GOBIERNO
DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO
DIRECCIÓN
DE PUBLICACIONES

EL ESTADO de Jalisco

PERIÓDICO OFICIAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
Emilio González Márquez

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
**Lic. Fernando A. Guzmán
Pérez Peláez**

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Juan Manuel Castell Carrillo

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación Periódica.
Permiso Núm.**0080921.**
Características **117252816.**
Autorizado por **SEPOMEX.**

periodicooficial.jalisco.gob.mx

**MARTES 19 DE OCTUBRE
DE 2010**

GUADALAJARA, JALISCO
TOMO CCCLXVIII

2
SECCIÓN
IV

EL ESTADO de Jalisco
PERIÓDICO OFICIAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
C.P. Emilio González Márquez

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
Lic. Fernando A. Guzmán Pérez Peláez

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
C. Juan Manuel Castell Carrillo

Registrado desde el 3 de septiembre de 1921.
Trisemanal: **martes, jueves y sábados.**
Franqueo pagado. Publicación Periódica.
Permiso Núm. **0080921.**
Características **117252816.**
Autorizado por **SEPOMEX.**

periodicooficial.jalisco.gob.mx

ACUERDO

Al margen un sello que dice: Gobierno de Jalisco. Poder Ejecutivo. Secretaría General de Gobierno. Estados Unidos Mexicanos.

ACUERDO DIGELAG/ACU049/2010
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
Y ACUERDOS GUBERNAMENTALES

ACUERDO DEL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO

Guadalajara, Jalisco, a 24 de septiembre de 2010

Con fundamento en los artículos 15 fracción VI, 36, 46 y 50 fracciones X y XXV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1°, 2°, 5°, 6°, 19 fracción II, 20, 21, 22 fracciones I, IV, XXI y XXIV, 30 y 31 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; así como 2° fracción III, 4° fracción I, 4° Bis fracción I, 16, 23, 24, 25, 34, 35 y 36 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Que el artículo 50 fracción X de la Constitución Política del Estado de Jalisco me confiere como Titular del Poder Ejecutivo del Estado, entre otras atribuciones, la de organizar y conducir la planeación del desarrollo del Estado; a su vez la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, establece en su artículo 22 fracciones IV y XXI como atribuciones exclusivas del Poder Ejecutivo la planeación, conducción, coordinación, fomento y orientación del desarrollo social; así como la promoción de la participación social en asuntos de interés colectivo.

II. Que el artículo 3 fracción IX de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, señala que uno de los principios orientadores de la planeación para el desarrollo de la entidad es el de participación gubernamental y ciudadana, misma que surge a partir de la acción sistemática, objetiva, plural y voluntaria de los Poderes Legislativo y Judicial, así como de la sociedad en el proceso de planeación para el desarrollo; y de ahí que una de las obligaciones para el Ejecutivo responsable de dirigir el proceso de planeación, es incluir la participación de los diversos sectores de la sociedad y la consulta gubernamental.

III. Que de igual forma, el artículo 4 Bis fracción I de la citada Ley establece, como facultad del titular del Poder Ejecutivo la de aprobar el Plan Estatal de Desarrollo, así como la modificación o actualización del mismo.

IV. Asimismo, dicho ordenamiento en sus artículos 23 y 24 señala que el Plan Estatal de Desarrollo, su actualización o sustitución, una vez aprobado por el Poder Ejecutivo, deberá remitirse al Congreso del Estado para efectos de opinión y consulta, lo cual se cumplió mediante la expedición del Acuerdo No. DIGELAG ACU 011/2010 mismo que fue enviado al Poder Legislativo el 24 de febrero del año en curso.

V. Que mediante oficio No. OF-DPL 123 LIX suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado se remitió el Acuerdo Legislativo número 138-LIX-10 el cual contiene las consideraciones realizadas por el Poder Legislativo al Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030.

VI. Que una vez cumplido con el procedimiento señalado en los artículos 23, 24 y 25 de la citada Ley, y habiendo incorporado las consideraciones realizadas por el Poder Legislativo, se emite el presente Acuerdo con la finalidad de aprobar la actualización del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030, el cual será publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con el documento que contiene dicha actualización, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado tengo a bien emitir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la Primera Actualización al Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030, considerándose en su integración final las opiniones recibidas por parte del H. Congreso del Estado, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 23, 24 y 25 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" con el documento que contiene la Primera Actualización al Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030, el cual forma parte integral del presente Acuerdo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERO. La Actualización al Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030 será obligatorio para todas las dependencias y entidades de la administración pública estatal en el ámbito de sus respectivas competencias a partir de la publicación del mismo en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", de conformidad al artículo 25 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así lo acordó el Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, ante los Secretarios General de Gobierno y de Planeación, quienes lo refrendan.

EMILIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ
Gobernador Constitucional del Estado
(RÚBRICA)

LIC. FERNANDO ANTONIO GUZMÁN PÉREZ PELÁEZ
Secretario General de Gobierno
(RÚBRICA)

DR. VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ ROMERO
Secretario de Planeación
(RÚBRICA)

Primera actualización del

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO JALISCO 2030

CONTENIDO

Presentación
Introducción

1. Antecedentes
1.1. Marco jurídico de la planeación
1.2. El Sistema Estatal de Planeación Democrática
1.3. Marco metodológico de la planeación
1.3.1. Características del proceso de planeación empleado
1.3.2. Instrumentos de planeación
1.3.3. Proceso metodológico
1.4. Evaluación del PED
1.4.1. Evaluación 2001-2007
1.4.2. Evaluación 2007–2009
1.4.3. Principales resultados de la evaluación del PED Jalisco 2030 (2007-2009)
1.5. La Regionalización para el Desarrollo de Jalisco
1.6. La migración en Jalisco
1.7. Los retos de Jalisco ante la globalización
1.7.1. Acuerdos internacionales
1.7.2. Organización de las Naciones Unidas (ONU)
1.7.3. Organización de los Estados Americanos (OEA)
1.7.4. Agendas para la preservación del medio ambiente y energía
1.7.5. Relaciones de Jalisco a nivel internacional
1.7.6. Retos de Jalisco en el mediano y largo plazo

2. El anhelo de los jaliscienses
2.1. Visión Jalisco 2030
2.2. Valores y principios compartidos
2.3. Ejes estratégicos y propósitos generales del desarrollo
2.4. Principales políticas para el desarrollo del estado

3. EMPLEO Y CRECIMIENTO
3.1. Diagnóstico
3.1.1. Empleo y mercado laboral
3.1.2. Crecimiento
3.1.3. Competitividad
3.1.4. Sectores económicos
3.1.5. Infraestructura económica y social
3.2. Análisis de la consulta ciudadana
3.3. Síntesis de la identificación de problemas
3.4. Objetivos, Indicadores y Estrategias de Empleo y Crecimiento
3.4.1. Indicadores y metas de impacto
3.4.2. Objetivos, indicadores y metas estratégicas

4. DESARROLLO SOCIAL
4.1. Diagnóstico
4.1.1. Demografía
4.1.2. Migración
4.1.3. Marginación y pobreza
4.1.4. Desarrollo humano
4.1.5. Educación
4.1.6. Cultura
4.1.7. Salud
4.1.8. Asistencia social
4.1.9. Desarrollo ambiental y sustentable
4.1.10. Vivienda y servicios básicos
4.1.11. Cultura física y deporte
4.1.12. Movilidad en Jalisco
4.2. Análisis de la consulta ciudadana
4.3. Síntesis de la identificación de problemas
4.4. Objetivos, Indicadores y Estrategias de Desarrollo Social
4.4.1. Indicadores y metas de impacto
4.4.2. Objetivos, indicadores y metas estratégicas

5. RESPETO Y JUSTICIA
5.1 Diagnóstico
5.1.1. Seguridad y Justicia Penal
5.1.2. Violencia intrafamiliar
5.1.3. Coordinación interinstitucional y modernización
5.1.4. Readaptación social
5.1.5. Prevención integral del delito
5.1.6. Capacitación y control

5. RESPETO Y JUSTICIA

5.1.7. Sistema de atención a emergencias
5.1.8. Atención a víctimas del delito
5.1.9. Seguridad privada
5.1.10. Situación legislativa
5.1.11. La participación y la denuncia ciudadana
5.1.12. Percepción ciudadana
5.1.13. Derechos humanos
5.1.14. Justicia laboral y social
5.1.15. Protección civil
5.2. Análisis de la consulta ciudadana
5.3. Síntesis de la identificación de problemas
5.4. Objetivos, Indicadores y Estrategias de Respeto y Justicia
5.4.1. Indicadores y metas de impacto
5.4.2. Objetivos, indicadores y metas estratégicas

6. BUEN GOBIERNO

6.1. Diagnóstico
6.1.1. Participación ciudadana
6.1.2. Transparencia gubernamental
6.1.3. Combate contra la corrupción
6.1.4. Profesionalización
6.1.5. Finanzas públicas
6.1.6. Planeación para el desarrollo
6.1.7. Modernización, innovación y fomento a la tecnología
6.1.8. Gestión y simplificación administrativa
6.1.9. Evaluación y mejora
6.2. Análisis de la consulta ciudadana
6.3. Síntesis de la identificación de problemas
6.4. Objetivos, Indicadores y Estrategias de Buen Gobierno
6.4.1. Indicadores y metas de impacto
6.4.2. Objetivos, indicadores y metas estratégicas

7. PROGRAMAS SECTORIALES Y ESPECIALES

7.1. Programas y Subprogramas Sectoriales para Empleo y Crecimiento
7.2. Programas y Subprogramas Sectoriales para Desarrollo Social
7.3. Programas y Subprogramas Sectoriales para Respeto y Justicia
7.4. Programas y Subprogramas Sectoriales para Buen Gobierno
7.5. Programas y Subprogramas Especiales
7.6. Descripción de los Programas Sectoriales y Especiales

8. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

8.1. Antecedentes de la evaluación y seguimiento en la gestión pública
8.1.1. El Sistema de Evaluación de la gestión pública en México
8.1.2. El Sistema de Evaluación de la gestión pública en Jalisco
8.2. Estado de la Evaluación y Seguimiento de la Gestión Pública
8.2.1. Etapas del Sistema de Evaluación y Seguimiento
8.3. El Sistema de Información Estratégica (SIE)
8.3.1. Consolidación del Sistema de Evaluación y Seguimiento del Estado de Jalisco
8.4. Descripción de indicadores, metodología y fuente de información

9. Referencias Bibliográficas
9.1. Bibliografía General
9.2. Fuentes Citadas

10. Glosario General de Términos
10.1. Glosario de Términos Empleados
10.2. Glosario de Siglas y Acrónimos

Apéndice
Anexo 1. Municipios que integran cada una de las 12 regiones de Jalisco
Anexo 2. Alineación de problemas relevantes a objetivos, estrategias y programas
Anexo 3. Alineación de objetivos, estrategias, programas y subprogramas
Anexo 4. Mapa de municipios de Jalisco con diferentes grados de marginación
Anexo 5. Mapa de municipios de Jalisco con diferentes grados climáticos
Anexo 6. Mapa satelital del Estado de Jalisco

Directorio de Participantes

Presentación

Jalisciense:

Es mi convicción cumplir cabalmente con la misión que me ha sido encomendada en cuanto a gobernar y conducir con verdadero espíritu de servicio las acciones del gobierno orientadas hacia el cumplimiento de los propósitos comunes, aunados a su vez a las más altas aspiraciones. Jalisco es uno y, como una gran familia, todos debemos hacer nuestro mejor esfuerzo para elevar la calidad de vida de los jaliscienses.

Tal y como lo protesté el primer día de mi gestión como Gobernador, procuraré en todo momento potenciar las fortalezas de nuestro estado y aprovechar o generar las oportunidades que permitan materializarlas tanto en un verdadero crecimiento, como en el desarrollo integral anhelado.

Las acciones del Gobierno del Estado de Jalisco, con las que queremos lograr lo anterior, quedaron reunidas desde el año 2007 dentro del *Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030* articulado, a su vez, al *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, a *La Visión México 2030*, así como al *Programa de Desarrollo de la Región Centro Occidente*, a los planes regionales de desarrollo y a los planes de cada uno de los municipios de nuestro estado.

Como instrumento rector de los esfuerzos de la sociedad y el gobierno, el *Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030* es perfectible en la medida en que la evaluación de las acciones realizadas y los cambios en el contexto nos indiquen su necesario ajuste.

En este sentido, a lo largo de los primeros tres años de mi gestión al frente del Ejecutivo Estatal, hemos implementado acciones y nos hemos empeñado en evaluarlas y medirlas para determinar los correctivos necesarios, a fin de conseguir el propósito para el que se diseñaron. En la mayoría de los indicadores se observan avances; sin embargo, no estamos conformes, porque sabemos que hay más necesidades que atender, más jaliscienses que apoyar y más proyectos que desarrollar.

En virtud de lo anterior, hemos realizado un proceso de actualización del *Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030* que nos permite contar en 2010 con la segunda edición del instrumento que será guía de nuestras acciones durante los siguientes tres años de mi gestión. En esta edición del *Plan*, conservamos nuestros ejes estratégicos, pero hemos realizado algunos ajustes a la visión y a los propósitos, conservando, sin embargo, su esencia. Asimismo, incorporamos nuevos objetivos estratégicos e hicimos más precisos otros. Nuestros programas y subprogramas han sido revisados y ajustados para responder a una nueva realidad.

La construcción de este *Plan* fue posible gracias a la participación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado y al diseño y realización de un proceso innovador con mecanismos y foros de participación ciudadana.

Todos los jaliscienses, ya fueran líderes políticos y representantes de grupos sociales, empresarios, trabajadores, expertos en políticas públicas, investigadores, docentes, profesionistas, estudiantes, padres de familia, amas de casa, personas de la tercera edad, jóvenes, niños y niñas, tuvieron la oportunidad de expresar sus opiniones, problemas, diagnósticos y propuestas.

Se agradece la activa participación de los miembros del Gabinete Estatal y del Comité Técnico de Planeación y Evaluación, así como las sugerencias y recomendaciones de expertos de su Consejo Consultivo.

Cabe destacar además que el presente Plan se enriqueció con las aportaciones del Congreso del Estado, al cual, de conformidad con el Artículo 24 de la *Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios*, le fue turnado con toda oportunidad para su análisis y discusión. Nuestro reconocimiento a los miembros de las LVII y LVIII Legislaturas por sus aportaciones y compromiso con Jalisco.

Para garantizar su eficaz aplicación hemos hecho de la evaluación una actividad permanente, que se incorporó a fin de asegurar en la cultura gubernamental, un recurso de análisis y de corrección del rumbo.

Este gobierno reitera sus compromisos de trabajar decididamente y de cumplir con las acciones y metas del *Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030*.

Atentamente
El C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco
Emilio González Márquez
Guadalajara, Jalisco, 1 de agosto de 2010

Introducción

El *Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030* (PED 2030) se formuló de acuerdo a lo establecido en la *Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios*. Se ha estructurado en cuatro ejes estratégicos, con sus propósitos, objetivos generales y estrategias o lineas de acción, que se traducen en 19 Programas Sectoriales y 3 Especiales con el fin de impulsar el desarrollo integral del estado a corto, mediano y largo plazo.

En este sentido, la primera edición del PED 2030 se integró en el año 2007, con una visión al 2030. Sin embargo, el contexto en el que fue entonces formulado es diferente, las circunstancias han cambiado por ejemplo en el ámbito económico, político y social. De igual manera la sociedad ha tomado mayor conciencia de los impactos globales que nos afectan no solo en los aspectos económicos, sino también en lo ambiental.

Debido a estos cambios y su importancia para las acciones de carácter estratégico, en el marco de la *Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios*, el gobernador Emilio González Márquez decidió realizar un proceso de actualización del *Plan Estatal* que permitiera reconsiderar el escenario actual, para ajustar los propósitos, acciones, metas y medios para lograr el desarrollo anhelado por todos los jaliscienses.

Para realizar esta actualización, en 2009 se diseñó un modelo integral de evaluación que contempla revisar la pertinencia, el diseño, la instrumentación y los resultados tanto del *Plan Estatal* como de los otros instrumentos de planeación articulados a este (Planes Generales, Regionales, Municipales, así como Programas Sectoriales, Especiales y Operativos).

De esta manera, se evaluó la pertinencia de la visión y de los indicadores de impacto, que se correlacionan con los propósitos generales del plan. La evaluación del diseño abarcó la revisión de la estructura de organización del documento del *PED*. Respecto a los resultados, se evaluó el logro de metas y el cumplimiento global de los objetivos del Plan a partir de los indicadores, así como del avance en la resolución de la problemática que quedó plasmada en el mismo.

Asimismo, fue necesario revisar, evaluar y actualizar el diagnóstico que sirvió de base para la elaboración de la primera edición del *Plan*, de tal manera que fuera posible contar con información reciente que revelara tendencias basadas en análisis retrospectivos de la realidad y proyecciones hacia el futuro; también se aplicaron encuestas, se realizaron estudios especiales y talleres de planeación y, fue de particular relevancia la realización de una consulta ciudadana que arrojó resultados importantes sobre los problemas que, a tres años de distancia, percibe la ciudadanía como más relevantes.

Además, mediante análisis prospectivos, se definieron futuros deseables para dar respuesta a las necesidades y propuestas viables planteadas por la sociedad durante los dos

procesos de consulta y participación ciudadana realizados, tanto en la integración del *PED Jalisco 2030* como en la actualización del mismo. Identificar los retos y anticipar aquellos que a futuro deberá enfrentar Jalisco, representa una dinámica que considera los factores múltiples o variables internas (fortalezas y debilidades) y externas (amenazas y oportunidades).

Cabe resaltar la respuesta y la importancia que la ciudadanía prestó con su participación en las consultas para la conformación de este *Plan*; dentro de estos esfuerzos se destacan las mesas de trabajo de la Gran Alianza por Jalisco (GA), así como la participación de directivos y académicos de las Instituciones de Educación Superior (IES) más importantes del Estado de Jalisco. A través de los seminarios-taller temáticos, se propició la participación de diversos actores de cada una de las regiones y de los expertos, investigadores y estudiantes de cada comunidad universitaria.

Con estos insumos de primer orden, y basados en lineamientos metodológicos propuestos por organismos internacionales especializados en planeación territorial (ILPES, CEPAL, Banco Mundial y BID), se identificaron al menos seis elementos y atributos que deberán ser considerados en la implementación de políticas públicas: liderazgo con una gran visión compartida, sustentabilidad, integralidad (enfoque sistémico y global), eficiencia, equidad y evaluabilidad.

La alineación metodológica de los propósitos de largo plazo con los objetivos estratégicos dio como resultado la integración de una agenda del gobierno y la sociedad en torno a ejes, instrumentándose sus estrategias a partir de programas sectoriales y especiales.

Congruente con lo anterior, las políticas y estrategias de desarrollo fueron organizadas en función de las necesidades y propuestas ciudadanas, en torno a cuatro ejes estratégicos: 1) Empleo y Crecimiento; 2) Desarrollo Social; 3) Respeto y Justicia; y 4) Buen Gobierno. Estos ejes, una vez actualizado el plan, se conservan como las grandes directrices para el desarrollo del estado.

Por su parte, cada uno de los 22 programas sectoriales y especiales incluidos en la primera edición del presente *Plan*, se mantienen en esta segunda edición. Estos programas son los instrumentos operativos para llevar a cabo los proyectos o procesos de las dependencias y organismos públicos descentralizados del Ejecutivo, a fin de dar respuesta a las necesidades de la sociedad. Estos instrumentos de planeación, permiten hacer las previsiones presupuestales y destinar los recursos humanos y financieros para el cumplimiento de los objetivos contenidos en el *Plan Estatal*.

Acatando las disposiciones dentro del marco legal vigente relacionadas con el seguimiento, control y evaluación de la gestión gubernamental, este Plan incluye en uno de sus apartados las características del sistema de información estratégica, que proveerá elementos para una toma de decisiones orientada hacia la mejora continua. Lo anterior permitirá medir periódicamente y bajo el escrutinio de la sociedad, el grado de avance en el cumplimiento de las metas a partir de indicadores de impacto, indicadores estratégicos y la de los productos y servicios brindados a la ciudadanía. Asimismo, este sistema de información permitirá medir tanto el logro de los propósitos como el desempeño de cada una de las dependencias del Ejecutivo, así como los programas sectoriales o especiales.

La segunda edición del *Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030*, al igual que la primera, está estructurada en diez capítulos. En el primero, que trata sobre los antecedentes, se describen las bases en las que se sustenta la planeación, tanto desde el punto de vista jurídico como metodológico. Se presenta igualmente una evaluación general del plan inmediato anterior (*Plan Estatal de Desarrollo 2001-2007*), los logros de la regionalización estatal y los retos de Jalisco ante el escenario mundial. Asimismo se ha agregado en esta edición información sobre la evaluación del período 2007-2009 así como los principales resultados del *PED* en este lapso.

El segundo capítulo describe las expectativas para el desarrollo de los jaliscienses con una Visión a 2030, así como los valores y principios socialmente compartidos y que hacen posible la convivencia en la divergencia. Se presentan también los propósitos generales del Plan para cada uno de los cuatro ejes estratégicos de desarrollo. Tanto la visión como los propósitos generales han sido actualizados en su contenido a partir de la evaluación del PED.

Los capítulos tres, cuatro, cinco y seis corresponden a cada uno de los cuatro ejes: Empleo y Crecimiento; Desarrollo Social; Respeto y Justicia, y Buen Gobierno. En ellos se desarrolla el análisis y diagnóstico de los principales problemas identificados por la sociedad y el Gobierno para cada eje, e igualmente se presentan los objetivos estratégicos, las metas establecidas al 2030 y las estrategias para su logro y la eventual solución a los problemas detectados en el diagnóstico. Derivado de la evaluación del PED, en esta segunda edición se incluyen algunos cambios en los objetivos estratégicos, agregándose nuevos o haciéndose más puntuales otros.

El capítulo siete presenta un listado y una breve descripción de los 22 programas propuestos (19 sectoriales y 3 especiales), los cuales son el resultado de la instrumentación de estrategias y líneas de acción que harán operativo al Plan.

El capítulo ocho describe de manera sucinta el sistema de seguimiento y evaluación del PED 2030, el cual permite que sociedad y Gobierno puedan observar y medir el cumplimiento de metas a corto, mediano y largo plazos, así como el uso de los recursos destinados para tal fin. Este sistema permite, a su vez, detectar las desviaciones de manera oportuna.

Los capítulos nueve y diez corresponden respectivamente a las referencias bibliográficas, al glosario de términos, significado de acrónimos y siglas. Finalmente, un apéndice compuesto de anexos complementa la información de los capítulos precedentes.

Es importante resaltar que la actualización del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030 brinda continuidad al proceso de planeación del desarrollo a largo plazo. La actualización con continuidad permite abonar al reto establecido en 2007 de implementar un sistema ágil que permita a sociedad y Gobierno adaptar el Plan, con sus programas, procesos y proyectos, a la cambiante realidad y al dinamismo de los futuros deseables. El siguiente paso tendrá que ser el de dar lugar a nuevas etapas de instrumentación, ejecución, control y evaluación.

1. Antecedentes

1.1. Marco jurídico de la planeación

La planeación, entendida como la ordenación racional y sistemática de las acciones gubernamentales, tiene como propósito impulsar un desarrollo sustentable, equilibrado y equitativo.

El proceso de planeación para el desarrollo, dada su importancia vital para la evolución de las instituciones y el mejoramiento en las condiciones de vida de la población, no reviste el carácter de actividad accesoria al quehacer del estado o de vía para facilitar el ejercicio coordinado e integrado de las políticas públicas. Antes bien, la planeación ayuda a la definición de metas y objetivos que orientarán la toma de decisiones que trascienden al entorno social, político y económico del estado; un proceso integrador de la visión de los tres órdenes de gobierno, así como de las necesidades del sector privado y social, desprendiéndose de ahí su carácter democrático.

La planeación, en consecuencia, constituye una responsabilidad fundamental tanto para los gobernantes como para la sociedad, dado que la obligación deriva de un mandato contenido en el ordenamiento máximo de la nación, como lo es la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Se define y sustenta en el Artículo 26 de la *Carta Magna*, al traducir la responsabilidad del estado en la organización de un sistema de planeación democrática, cuya naturaleza deriva de la exigencia de realizar un ejercicio de consulta y participación de la sociedad, con la finalidad de plasmar en los instrumentos de planeación los reclamos y aspiraciones de los gobernados de manera fiel.

De la consolidación y eficiente funcionamiento del sistema de planeación democrática, dependerá que los esfuerzos para erradicar la corrupción rindan sus frutos, ya que al sujetar las actividades de la función pública y el ejercicio de los recursos al cumplimiento de metas y objetivos específicos, al establecer una cultura de seguimiento y evaluación de las acciones gubernamentales, al fortalecer la participación social y tener instrumentos eficaces de medición del desarrollo a través de la planeación, se disminuirá la discrecionalidad en la toma de decisiones y, por el contrario, se promoverá la transparencia y la adecuada rendición de cuentas y fiscalización de los recursos públicos.

La corrupción constituye un obstáculo para el desarrollo, toda vez que debilita a las instituciones, incide en la calidad de la prestación de los servicios públicos y en la capacidad de gestión de las dependencias. La corrupción favorece el desvío de recursos hacia actividades que no resultan del beneficio de la población, entorpeciendo el crecimiento y acentuando la injusticia social y económica en la comunidad. La planeación induce a la reducción de la discrecionalidad en

el ejercicio del poder y a un mayor control sobre las acciones de gobierno, favoreciendo entonces el objetivo de desincentivar las prácticas corruptas.

Es el pacto social contenido en la *Constitución*, con sus principios cardinales, derechos y obligaciones para gobernantes y gobernados, el que marca la pauta para determinar los objetivos de la planeación.

Este mismo precepto constitucional marca la obligatoriedad de elaborar un Plan Nacional de Desarrollo (PND), al cual deberán sujetarse necesariamente todos los programas de la Administración Pública Federal. El PND será entonces un instrumento fundamental que guiará y orientará el rumbo del Estado, no como un fin en sí mismo, sino como un medio para alcanzar los objetivos del desarrollo, contribuyendo a la independencia y a la democratización política, social y cultural de la nación.

Para el cabal cumplimiento de esta responsabilidad, la Constitución tanto federal como estatal y sus leyes reglamentarias, depositan en el Ejecutivo la titularidad de las labores de coordinación, concertación e integración de propuestas, facultándolo a establecer los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y de los programas de desarrollo, así como los procedimientos de participación y consulta tanto popular como gubernamental.

Asimismo, el Artículo 25 de la *Carta Magna* orienta el desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático. Este artículo señala estrategias tales como el fomento del crecimiento económico y el empleo, así como una más justa distribución del ingreso y la riqueza como medios para facilitar el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales que protege la Constitución.

En uso de la facultad concedida por la fracción XXIX-D del Artículo 73 constitucional, el H. Congreso de la Unión expidió la *Ley de Planeación Federal*, la cual sienta las bases y principios de la planeación nacional y de la coordinación de las actividades del Ejecutivo Federal con las entidades federativas en este rubro. El Artículo 2 de esta Ley es ilustrativo respecto a los fines y propósitos de la planeación. Establece que "*la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*".

En este mismo ordenamiento está incluida la facultad y obligación del Ejecutivo Federal de elaborar el Plan Nacional de Desarrollo, someterlo a consulta a la sociedad y al Poder Legislativo, y publicarlo en un plazo improrrogable de seis meses contados a partir de la fecha en que toma posesión el Presidente de la República (Artículos 4, 5, 14, 20, 21 y 30 de la *Ley de Planeación Federal*).

Estas mismas atribuciones se encuentran contempladas a nivel estatal en primera instancia, en el Artículo 15, Fracción VI, de la *Constitución Política del Estado de Jalisco*. Este artículo estipula la obligación para los órganos del poder público, referidos a las autoridades estatales y municipales, de organizar el sistema estatal de planeación, persiguiendo como fin

último el ejercicio de los derechos de las personas y grupos sociales, a través del fomento del desarrollo sustentable y una justa distribución del ingreso y la riqueza.

Con esta disposición se deja en claro que la equidad es uno de los principios rectores del sistema estatal de planeación, así como la igualdad de derechos y oportunidades, ya que en tanto las brechas sociales y económicas sigan siendo profundas, constituirán un obstáculo para el desarrollo de la comunidad.

En el ámbito estatal, las directrices de los programas de desarrollo en la administración pública se establecen en el Plan Estatal de Desarrollo (PED), que de conformidad al Artículo 16 de la *Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios*, precisará los objetivos generales, directrices, políticas, estrategias y líneas de acción que coadyuven al desarrollo integral del estado a corto, mediano y largo plazo: establecerá los lineamientos para el desarrollo estatal, sectorial y regional; sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirá la orientación de los programas de gobierno, considerando las propuestas del ámbito municipal. Además, el plan estatal contiene un análisis social, demográfico y económico del estado, el criterio para establecer objetivos y una prospectiva anual de alcance de metas y objetivos.

En segunda instancia, el Artículo 50, Fracción X, de la Constitución estatal, otorga al titular del Poder Ejecutivo la atribución de organizar y conducir la planeación del desarrollo del estado, poniendo en sus manos la tarea de elaborar el instrumento de planeación rector del Sistema, como lo es el *Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030* que se contiene en este documento.

Cabe hacer énfasis en que la responsabilidad de la planeación para el desarrollo corresponde a los tres niveles de gobierno, puesto que también a nivel municipal se tiene una obligación correlativa de carácter constitucional (Artículo 80, Fracción VII, de la *Constitución Política del Estado de Jalisco*), ya que es en esta instancia en donde se dan los espacios más importantes de vinculación con la sociedad, al ser el gobierno municipal el primer contacto directo con los ciudadanos. De ahí la importancia de la etapa de coordinación entre entidad federativa y ayuntamientos, pues de ésta se obtendrán los insumos necesarios para la conformación de los objetivos de la planeación estatal, regional y municipal, cuya efectiva realización dependerá en gran medida de que las actividades y programas estén perfectamente coordinados a través de la ecuación gobierno-iniciativa privada-sociedad.

Es en la *Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios* y su reglamento en donde se establecen, con mayor precisión, las facultades y obligaciones de los órganos de planeación tanto estatales como municipales, con la finalidad de que orienten sus actividades al desarrollo integral y sustentable del estado. En estos dos documentos se establecen además, las bases para promover la participación activa y responsable de la sociedad y que finalmente inciden en la elaboración, actualización y/o sustitución del PED. La figura 1.1 ilustra el fundamento y marco jurídico de la planeación para el estado.

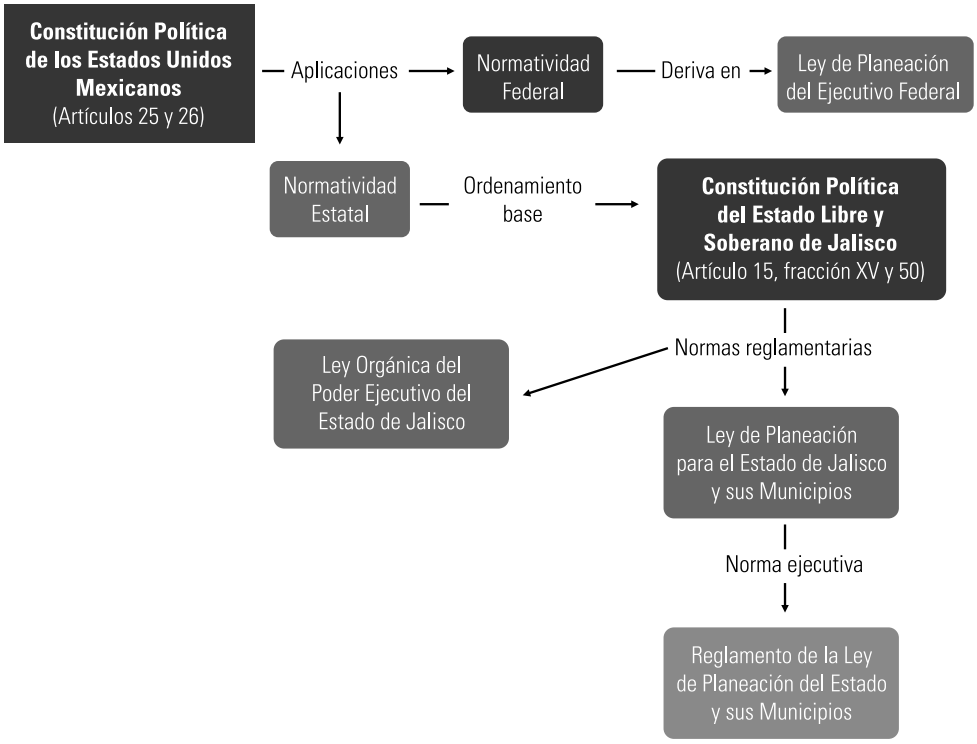

Figura 1.1. **Fundamento y marco jurídico de la planeación estatal**

En particular, el 2007 fue un año de importantes cambios para el marco jurídico de la planeación del desarrollo y sus instituciones. El 4 de enero de 2007 se publicaron reformas sustanciales a la *Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios*. En primer lugar, se reforzó el carácter democrático de la planeación, al hacer obligatoria la consulta gubernamental, con el fin de hacer partícipes tanto al Poder Legislativo como al Poder Judicial en la conformación del proyecto de Estado reflejado en el *PED Jalisco 2030*. De este modo, se impulsa una visión del desarrollo más integradora, a través de la cooperación entre poderes, pues con la introducción de esta nueva metodología de participación, el proceso de planeación se acerca más a su ideal democrático. Es así que, el *PED 2030* viene a ser el resultado de la colaboración de todos los sectores de la sociedad y de todos los poderes públicos, el espacio donde trascienden y se articulan sus aspiraciones, ya que el logro del bienestar social de la entidad no es responsabilidad de un sólo poder, sino de un todo que constituye el Gobierno de Jalisco.

En segundo lugar, se estableció que la planeación no debe enfocarse solamente hacia la toma de decisiones sobre los grandes objetivos y metas generales, que traigan como consecuencia directa un beneficio en la calidad de vida de la población e incremento del bien común, sino que, el proceso de planeación que se inició en 2007, también fue dirigido a fomentar

una mayor responsabilidad en la actuación de los entes públicos, a través de acciones y estrategias específicas que contribuirán al mejoramiento del desempeño de las funciones públicas, mediante la planeación de la gestión institucional de los poderes públicos, ayuntamientos, organismos públicos descentralizados y constitucionales autónomos, de conformidad al nuevo Capítulo Noveno de la *Ley de Planeación* estatal.

Producto de la planeación en cuanto a gestión institucional, mediante acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo Estatal, se aprobó y emitió el *Plan General del Poder Ejecutivo Jalisco 2013*, instrumento que contiene las estrategias y acciones para el mejoramiento del desempeño de las funciones públicas, que permitirá al Poder Ejecutivo coordinar los esfuerzos y los recursos de sus dependencias y organismos descentralizados para atender los problemas más relevantes del desarrollo estatal. Dicho instrumento fue publicado en el *Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"* con fecha 16 de agosto de 2008, a partir de la cual se encuentra en plena vigencia y con carácter vinculatorio para todas las dependencias y entidades de la administración pública estatal en el ámbito de sus respectivas competencias, planteado para contribuir al logro de nueve objetivos centrales, los cuales son:

- Incrementar la competitividad de Jalisco y sus regiones.
- Mejorar la productividad de Jalisco.
- Disminuir la pobreza y la marginación.
- Reducir la morbilidad.
- Fortalecer la integración familiar.
- Revertir el deterioro ambiental.
- Elevar el nivel educativo.
- Disminuir la inseguridad pública y mejorar la procuración de justicia.
- Eficientar la gestión gubernamental para un desarrollo regional equilibrado.

Por otra parte, una característica de este renovado marco jurídico de la planeación, es el énfasis que se ha otorgado a los indicadores como un instrumento de medición del desarrollo del estado, regiones y municipios (Artículo 75). Estos permiten valorar cuantitativamente el impacto de los programas de gobierno en el nivel de calidad de vida de los destinatarios.

Con el fortalecimiento de una evaluación enfocada en resultados, se promoverá una mayor eficiencia en la asignación de recursos públicos y una cultura de la rendición de cuentas.

Asimismo, es importante mencionar que el *PED Jalisco 2030* tiene una condición histórica, en el sentido de que por primera vez una secretaría de estado especializada en planeación dirige y coordina su elaboración, además de supervisar su revisión y actualización. Con fundamento en el Decreto número 21825 que reforma el Artículo 23 y adiciona el Numeral 31 Bis de la *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco*, publicado el 22 de febrero del año 2007, en el *Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"*, se estableció la creación de la Secretaría de Planeación. Esto contribuyó al fortalecimiento del Sistema Estatal de Planeación para el Desarrollo Integral ySsustentable del Estado. A esta dependencia le ha sido asignada como responsabilidad primordial, la de promover y coordinar, en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del

Estado (Coplade), la formulación, instrumentación, control, evaluación, diagnóstico y actualización del *Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030*; así como evaluar sistemáticamente el desarrollo y el impacto socioeconómico que produzcan los programas y acciones que deriven de este sistema de planeación.

Tabla 1.1. **Reformas y adiciones a la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios**

Artículo	Contenido de las reformas
2° BIS	Adopción de enunciados conceptuales y orgánicos.
3°	Incorporación de nuevos principios de la planeación, tales como la transparencia y participación gubernamental.
4, 18, 65, 67	Etapa de consulta gubernamental obligatoria con la participación de los poderes Legislativo y Judicial.
4 Bis	Introducción de la figura del Plan General del Poder Ejecutivo para programar sus actividades institucionales.
8°	Se hace mayor énfasis a la responsabilidad administrativa en que incurren los servidores públicos que contravengan la Ley.
13	Obligación del Sistema Estatal de Información Jalisco de concentrar, sistematizar y ministrar información útil para el proceso de planeación.
16	Se propone una definición más completa del Plan Estatal de Desarrollo.
75	Se especifica la obligación de medir el desarrollo del estado, regiones y municipios con base en indicadores.
75 bis	Obligatoriedad de crear una Unidad de Evaluación con la participación de técnicos, académicos y profesionistas de los sectores público, privado y social.
16, 78-A a 78-I	Creación de la Planeación de la Gestión Gubernamental, obligando a la elaboración de un Plan General.
78-C	Necesidad de elaborar indicadores de desempeño de la función pública para evaluar eficacia y eficiencia.
78-F	Los planes generales de los poderes públicos, ayuntamientos, organismos públicos descentralizados y organismos constitucionales autónomos constituyen información pública fundamental.

Fuente: Decreto 21695, publicado el 4 de enero de 2007 en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco.

Si bien, de conformidad al Artículo 34 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, el PED tiene en principio una vigencia indefinida, la misma norma establece la obligatoriedad de llevar a cabo una evaluación del Plan en tres periodos diferentes: al inicio, a la mitad y al final de la administración estatal que corresponda (Artículo 35 de esta ley). El primer ejercicio se llevó a cabo como parte de la metodología para la elaboración del vigente Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030; el segundo, que corresponde realizarlo en el segundo semestre del tercer año de la gestión administrativa, es el que sentó las bases precisas para llevar a cabo la actualización del plan que aquí se presenta y que fue previamente aprobado por el titular del Poder Ejecutivo, llevándose a cabo en un proceso coordinado por la Secretaría de Planeación (Seplan). Esta evaluación contó con la participación del resto de las dependencias y entidades de la administración estatal, además de los poderes del estado y sector público, privado y social, toda vez que el procedimiento para su actualización es el mismo que la ley de la materia contempla para su elaboración (artículos 4°Bis fracción I, 12, 18 fracción II, 23, 24 y

36 de la Ley de Planeación). El tercer ejercicio de evaluación deberá llevarse a cabo en el último semestre del sexto año de gobierno.

1.2. El Sistema Estatal de Planeación Democrática

El Sistema Estatal de Planeación Democrática se describe en la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios como el conjunto de condiciones, actividades, procedimientos, instancias e instituciones en el que participan las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal; los sistemas de información y consulta, los organismos de los sectores privado y social y, la sociedad en general, vinculados funcionalmente y respetando su respectiva autonomía, para llevar a cabo en forma coordinada y concertada, el proceso de planeación del desarrollo estatal.

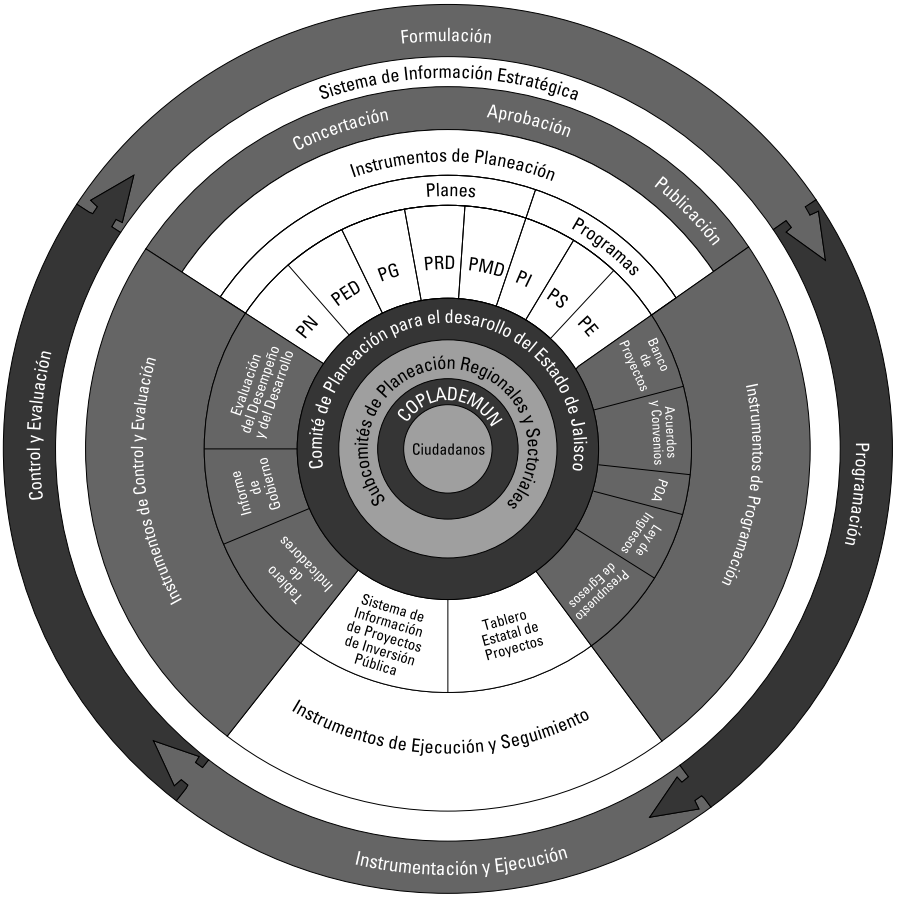

Figura 1.2. **Diagrama del Sistema Estatal de Planeación Democrática**
PN: Plan Nacional de Desarrollo, PED: Plan Estatal de Desarrollo, PG: Planes Generales, PRD: Planes Regionales de Desarrollo, PMD: Planes Municipales de Desarrollo, PI: Planes Institucionales, PS: Programas Sectoriales, PE: Programas Especiales, POA: Programa Operativo Anual

El Sistema Estatal de Planeación se integra de cuatro grandes fases interdependientes que interactúan de forma cíclica:

Formulación
Programación
Instrumentación y Ejecución
Control y Evaluación

Formulación

La etapa de formulación es una mirada al futuro, en ella se establecen los instrumentos de planeación que orientarán los recursos y esfuerzos de la sociedad y los diferentes órdenes de gobierno a la consecución de metas y objetivos comunes. En esta etapa como en las tres restantes, la sociedad a través, del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE); los Subcomités de Planeación Regionales y Sectoriales, así como los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), juegan un papel importante en la definición del rumbo del estado, sus regiones y municipios.

El Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Regionales y los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de planeación, que contienen las aspiraciones, anhelos y logros que la sociedad y el gobierno desean alcanzar en un horizonte de largo plazo. Por su parte, los programas sectoriales son instrumentos formulados con alcance de mediano plazo, que abordan una materia determinada y que vinculan al funcionamiento de diversas instituciones públicas, sociales y privadas que comparten fines similares con el Plan Estatal de Desarrollo.

Los Planes Generales concentran los desafíos y puntualizan las líneas de trabajo de los órdenes y poderes del Estado de Jalisco en la asignación de recursos y canalización de esfuerzos. Los Planes Generales del Ejecutivo, Legislativo y Judicial tienen su origen en el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030 (PED) y por consiguiente, está encaminado a dar cumplimiento a los propósitos, objetivos y metas contenidos en él.

Los Planes Institucionales concentran los objetivos, estrategias, metas y acciones relacionadas a una dependencia u organismo público encaminadas a dar cumplimiento a las metas y objetivos establecidos en los Planes Generales y, que correspondan a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y en consecuencia a los Programas Sectoriales y Especiales

Programación

En la etapa de programación se establecen los Programas Operativos Anuales (POA), que son los instrumentos que convierten los lineamientos de la planeación y programación del desarrollo de mediano y largo plazo en objetivos, acciones y metas concretas de corto plazo. Se establecen los proyectos, procesos, convenios y acuerdos encaminados a la consecución de las metas y objetivos plasmados en los planes y programas de desarrollo. En esta fase, las dependencias y entidades desarrollan sus programas, partiendo de una selección de objetivos estratégicos y metas contenidos en los diferentes instrumentos de planeación. La presupuestación es otro elemento fundamental de la etapa de programación, fase en la que se costean los proyectos

y procesos, distribuyendo los recursos financieros, humanos y materiales para su aplicación al cumplimiento de los planes y programas de gobierno.

Instrumentación y Ejecución

En la etapa de instrumentación y ejecución se materializan las acciones y proyectos consignados en los instrumentos de planeación, convirtiéndose ésta en una mirada al presente en la que el sistema de información de proyectos y los tableros de seguimiento, dan cuenta de los avances y rezagos en la asignación de recursos y en la ejecución de las obras y acciones previamente programadas.

Control y Evaluación

La etapa de control y evaluación es una mirada al pasado en la que se hace una revisión de los resultados alcanzados e impactos logrados en las condiciones de vida de la sociedad como producto de los proyectos y acciones desarrolladas. Es un recuento de lo realizado y una oportunidad de aprendizaje para conocer las dificultades superadas, las situaciones de éxito y los errores por evitar. Dentro del repertorio de los instrumentos de control y evaluación enmarcados en el Sistema Estatal de Planeación, se mencionan los informes de gobierno, los tableros de indicadores, así como las evaluaciones y estudios realizados por la ciudadanía en relación al desempeño del sector público y sus apreciaciones sobre el estado que guarda el desarrollo de sus comunidades y su entorno, enmarcados éstos en el Sistema de Información Estratégica, presente en las cuatro fases que conforman el Sistema Estatal de Planeación Democrática. En el capítulo 8 se describen con mayor precisión sus componentes.

1.3. Marco metodológico de la planeación

La planeación se define dentro de la *Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios* como la ordenación racional y sistemática de las acciones del Gobierno y la sociedad para coadyuvar a mejorar la calidad de vida de la población en el estado. En apego a la ley, los principios de la planeación bajo los cuales se establece el presente documento se describen a continuación:

- La igualdad de derechos y oportunidades: sustentados en la atención de las necesidades prioritarias de la población, la mejora integral de la calidad de vida y el combate preferente la pobreza y a la exclusión social para lograr una sociedad más igualitaria;
- Sustentabilidad: los planes de desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios de evaluación que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada estabilidad ambiental;
- Integralidad: como la relación coordinada de los esfuerzos del gobierno y la sociedad en redes interinstitucionales, para coadyuvar a satisfacer las necesidades sociales;
- Coordinación: como medio de enlace de los objetivos, estrategias y acciones, de los tres niveles de gobierno y de la sociedad para la consecución de los fines de la planeación;
- Continuidad: como resultado de la institucionalización de la planeación;
- Congruencia: originada a partir de la correspondencia de los planes, programas, proyectos e instrumentos de planeación, con el Plan Estatal de Desarrollo;

- Transparencia: como disponibilidad y libre acceso de la información producida durante la planeación, de conformidad con la legislación aplicable;
- Regionalización: como estrategia encauzada al desarrollo equilibrado de las regiones, sustentado en sus respectivas potencialidades; y
- Participación gubernamental y ciudadana: a partir de la acción sistemática, objetiva, plural y voluntaria de los Poderes Legislativo y Judicial, así como de la sociedad en el proceso de planeación para el desarrollo.
- Se reconocen dos perspectivas metodológicas para formular un plan: la primera es cuando se fija un escenario futuro al que se desea llegar (visión prospectiva), y desde ese punto se trazan un conjunto de acciones y metas hacia el presente; la segunda es cuando se proyecta la tendencia de logros pasados y a partir del punto presente se extrapola o se tiende una línea con su conjunto de acciones y metas hacia el futuro (visión retrospectiva). Es evidente que la primera ofrece mejores perspectivas y es un aliciente para romper paradigmas e inercias del pasado. Esta es la base de la que se ha partido en el proceso de planeación democrática para el desarrollo del estado. Así, con la participación ciudadana, se ha establecido una visión, imagen-objetivo o futuro deseable y posible para todos los jalisciense con acciones y metas a corto, mediano y largo plazos.

1.3.1. Características del proceso de planeación empleado

Una planeación orientada a resultados. Los propósitos y objetivos propuestos en el *PED Jalisco 2030* se han establecido para dar respuesta a los problemas más relevantes manifestados por la población a través de los mecanismos de participación ciudadana establecidos en su construcción y actualización, planteándose como las soluciones que se esperan lograr a corto, mediano y largo plazos. Estos logros están encaminados a generar cambios de conocimientos, actitudes y valores en la sociedad para elevar su calidad de vida. La figura siguiente detalla la cadena articuladora de valor desde proyectos y procesos hasta propósitos contenidos en el *PED 2030*.

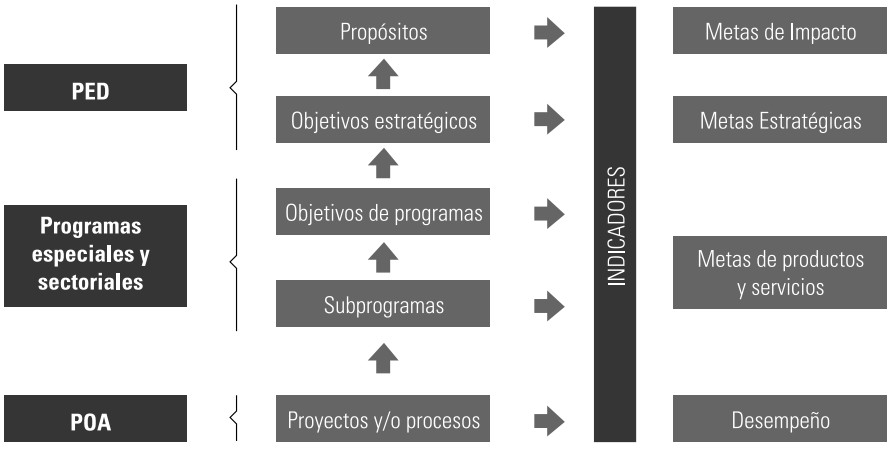

Figura 1.3. **Cadena articuladora de valor desde proyectos y procesos hasta propósitos**

Una planeación estratégica con perspectiva de mediano y largo plazo. El *PED Jalisco 2030* está concebido con un horizonte de más de 20 años con metas a tres y seis años. En su diseño y actualización se tomaron en consideración, además del *Plan Nacional de Desarrollo* vigente, los acuerdos globales y comerciales de México con el exterior, y otra serie de tratados de carácter internacional orientados a construir un mundo mejor para las futuras generaciones y de los cuales Jalisco no puede estar al margen.

Armonización de la planeación, la programación y la presupuestación. Cada uno de los programas que integran el PED Jalisco 2030, están asociados y completamente identificados al cumplimiento de uno o varios objetivos estratégicos, y éstos a su vez están alineados a un propósito general determinado. La estructura programática presupuestal 2008, 2009 y 2010 se encuentra alineada a los 22 programas sectoriales y especiales contenidos en el PED 2030, asegurando de esta manera que cada proyecto y proceso que realice el Ejecutivo del Estado, contribuya al logro de los objetivos contenidos en él.

Articulación entre la planeación sectorial y territorial. Cada programa sectorial y especial incorporará en sus acciones a las regiones y a los municipios donde se ejecutarán los proyectos y los procesos. Esto permitirá su articulación con los planes municipales y regionales, dando lugar a un desarrollo más equitativo para sectores y municipios.

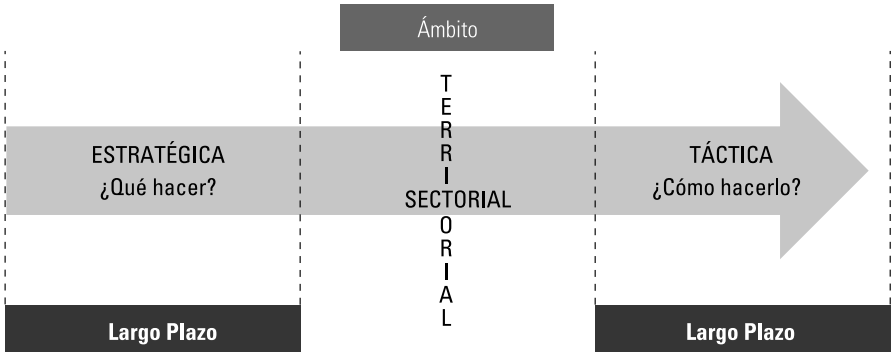

Figura 1.4. **Articulación de la planeación sectorial y territorial**

Proceso de planeación concertado entre los diversos actores del desarrollo. La integración y la actualización del *PED Jalisco 2030* ha incorporado una amplia participación ciudadana en su construcción. Intervinieron empresarios, líderes, representantes de grupos sociales, instituciones educativas y autoridades de los tres órdenes y niveles de gobierno.

Etapa de seguimiento, control y evaluación. Entre las etapas que establece el proceso de planeación, tanto en el marco jurídico como en el metodológico, se encuentran las relacionadas con el seguimiento y control, así como con la evaluación de los resultados y el desempeño de las entidades responsables de coordinarlos. La figura 1.5 resume las etapas del proceso de planeación, desde la formulación, en la que destaca la consulta pública, la concertación social, la aprobación y la publicación del *PED 2030*, seguido de su instrumentación por medio de los programas sectoriales y especiales y su ejecución a través de los Programas Operativos Anuales (POA), hasta el control y la evaluación ya mencionados.

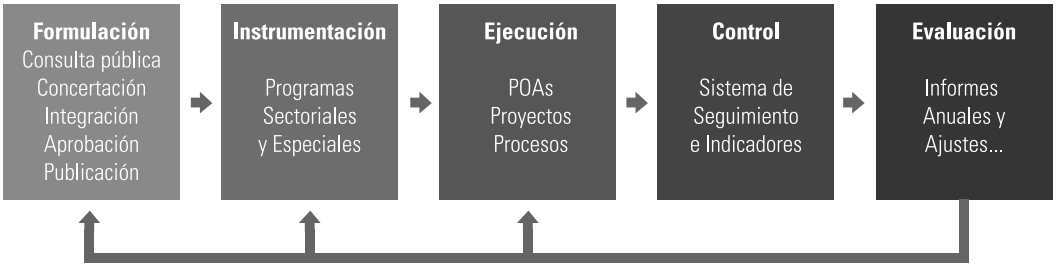

Figura 1.5. **Etapas del proceso de planeación democrática para el desarrollo del estado**

1.3.2. Instrumentos de planeación

En el marco de la *Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios*, al igual que en su Reglamento, se definen los siguientes instrumentos de planeación:

Plan de Desarrollo. Documento legal que contiene en forma ordenada, sistemática y coherente los propósitos generales, objetivos y metas, estrategias, programas, políticas y los ejes o directrices, así como los instrumentos, mecanismos y acciones que se utilizarán para llegar a los fines deseados por sociedad y gobierno, regiones y municipios en el largo plazo. Su naturaleza debe ser dinámica y flexible, sujeta a modificaciones en función de la evaluación periódica de sus resultados. En el caso particular del *PED*, se ha fijado este *Plan* con visión a 2030.

Plan General. El Plan General es un instrumento con proyecciones de corto y mediano plazos. Sus prevenciones contendrán las estrategias y acciones para mejorar el desempeño de las funciones públicas. La elaboración de este plan aplica igualmente a los tres poderes: Legislativo, Judicial y Ejecutivo; incluyendo dependencias, organismos públicos descentralizados y organismos constitucionales autónomos, en un horizonte de tiempo igual a la duración de su gestión administrativa, que es en general de tres a seis años.

Programa. Instrumento normativo del sistema estatal de planeación democrática, cuya finalidad consiste en detallar los planteamientos y orientaciones generales que emanan del Plan Estatal de Desarrollo, mediante la identificación de objetivos y metas. Debe contener una serie

de acciones (o líneas de acción) a realizar, organizadas y sistematizadas por temas, con recursos previamente determinados y a cargo de una institución pública responsable, a fin de alcanzar una o varias metas planteadas.

Programas Sectoriales y Especiales. En particular, estos programas se componen de un conjunto de subprogramas, que comprenden los aspectos relativos a un tema o sector de la economía o la sociedad. Estos son el vínculo que articula el PED y el Plan General con los proyectos específicos que se realizan anualmente como parte de los programas operativos anuales.

Programa Operativo Anual (POA). Es el instrumento que transforma la planeación estatal en objetivos y metas concretas a desarrollar en el corto plazo y hace operativos los programas sectoriales y especiales. El POA se conforma de un conjunto de proyectos y procesos específicos que realizará cada una de las dependencias u organismos públicos descentralizados durante un año determinado. En éste se definen los responsables de su ejecución, el presupuesto, los beneficiarios de los resultados y su contribución a los indicadores estratégicos y de impacto.
En el glosario de términos (capítulo 10) se definen los conceptos del conjunto de instrumentos de la planeación para el desarrollo del estado y que se ilustran en la figura siguiente:

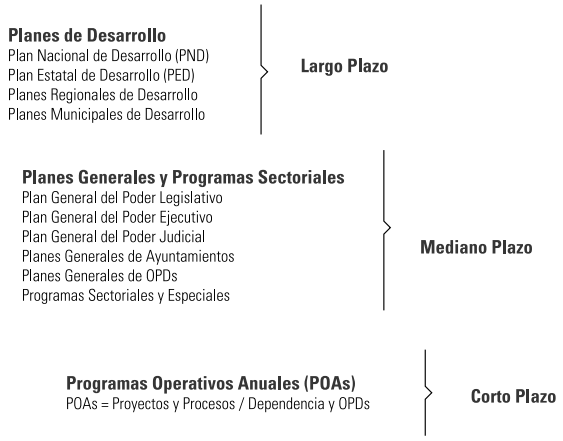

Figura 1.6. **Instrumentos de la planeación de acuerdo con la legislación estatal vigente**

1.3.3. Proceso metodológico

En este apartado se hará una breve descripción del proceso metodológico empleado para la construcción del *Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030*. (ver figura 1.7) Cabe mencionar que este tipo de procesos dinámicos y participativos se construyen, a través de, una serie de aproximaciones sucesivas entre problemas identificados, propuestas de solución, futuro deseable y futuro posible.

1) Organización y preparación del proceso de planeación

En esta etapa se diseñó el programa de trabajo y se hicieron los preparativos necesarios para la integración del *Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030*, estableciéndose como premisa incorporar una amplia participación ciudadana y la colaboración activa y coordinada de las diferentes dependencias del Ejecutivo en su construcción.

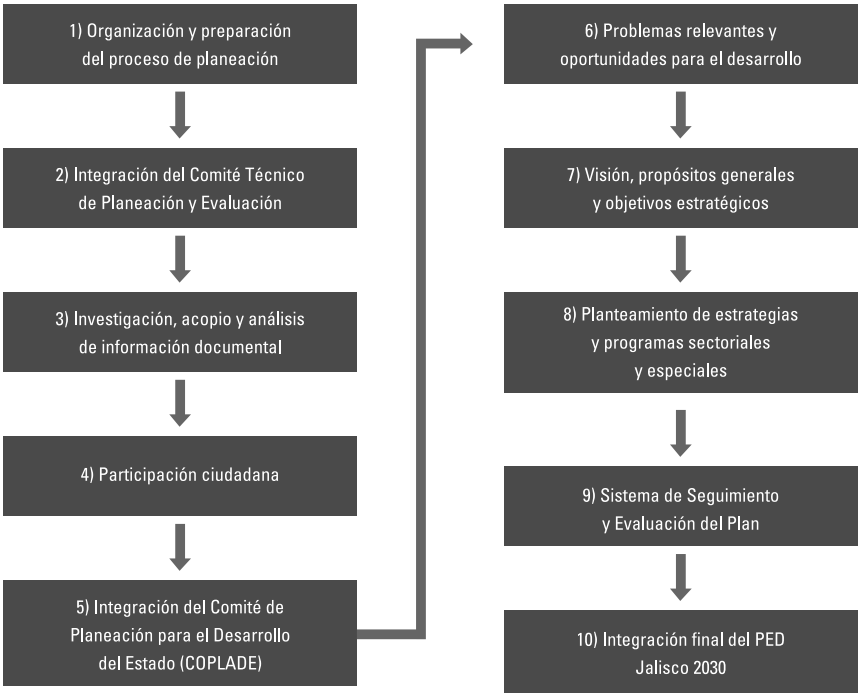

Figura 1.7. **Etapas para la integración del PED Jalisco 2030**

2) Integración del Comité Técnico de Planeación y Evaluación (CTPE) y su Consejo Consultivo

El Comité Técnico de Planeación y Evaluación (CTPE) se integró con los responsables de planeación de las diferentes dependencias del gabinete legal de la administración estatal, siendo su función apoyar técnica y operativamente al Coplade en la formulación del Plan. Por su parte, el Consejo Consultivo del Comité Técnico de Planeación y Evaluación (CCCTPE) se integró con cuatro representantes del gabinete legal (uno por cada eje estratégico), con expertos en materia de planeación procedentes de instituciones educativas de nivel superior y centros de investigación involucrados en tareas relacionadas con el desarrollo territorial. La función del Consejo consistió en opinar y proponer mejoras al proceso metodológico para integrar el *Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030.*

3) Investigación, acopio y análisis de información

Bajo la coordinación del Sistema Estatal de Información Jalisco (SEIJAL), y con el apoyo de los integrantes del CTPE, se hizo el acopio y análisis de la información estadística y documental disponible del estado. Como resultado de esta investigación, cada una de las dependencias miembros del CTPE integró de forma preliminar un diagnóstico donde se plasmó la problemática y las áreas de oportunidad para el desarrollo del estado en los diferentes temas prioritarios y estratégicos.

4) Participación ciudadana

En la construcción del PED Jalisco 2030 se aprovecharon y se pusieron en marcha los siguientes mecanismos de participación ciudadana, los cuales se ilustran en la figura 1.8. Estos fueron:

- **Propuestas de campaña:** Se integró un banco de las principales necesidades ciudadanas planteadas en campaña y recogidas por los diferentes candidatos al Gobierno del Estado 2007-2013.
- **Foros de consulta:** Se recopilaron los resultados de los 23 foros organizados por el equipo de transición del actual gobernador en los cuales más de 2,645 ciudadanos identificaron problemas y propuestas de proyectos de los sectores económico y social.
- **Mesas de trabajo:** En el mes de marzo de 2007 se pone en marcha la Gran Alianza por Jalisco, una estrategia de concertación y participación ciudadana impulsada para detectar áreas de necesidad y oportunidad y crear una sinergia social para emprender acciones coordinadas entre gobierno y sociedad. En este marco se identificaron e integraron, en 35 mesas de trabajo temáticas y 12 mesas regionales, representantes de grupos sociales de todos los sectores de Jalisco para identificar problemas prioritarios, analizando y proponiendo soluciones en beneficio del desarrollo de los diversos sectores y regiones del estado.
- **Seminarios-taller (o foros temáticos):** Los seminarios y talleres se constituyeron en espacios donde representantes de los sectores productivos, sociales, presidentes municipales, regidores y personas interesadas en el desarrollo de Jalisco, coordinados por especialistas, investigadores y académicos, disertaron, identificaron e integraron planteamientos concretos en los temas de: productividad y competitividad regional; marginación, desigualdad y pobreza; pertinencia, cobertura y calidad educativa; gestión gubernamental como instrumento del desarrollo; calidad y suficiencia de los servicios de salud; seguridad pública; participación ciudadana y buen gobierno. Se desarrollaron un total de 14 seminarios-talleres o foros temáticos con el apoyo de la red de centros universitarios de la Universidad de Guadalajara (UdeG), y uno más con el apoyo de investigadores y docentes del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO).
- **Consulta pública:** Se aplicó un cuestionario en los 125 municipios de Jalisco a más de 21,500 personas para conocer las principales necesidades a resolver en el estado. En este ejercicio los ciudadanos seleccionaron los problemas que consideraron prioritarios agrupados en cuatro ejes: Empleo y Crecimiento; Desarrollo Social; Respeto y Justicia,

y Buen Gobierno. Se solicitó, además, que cada participante sugiriera soluciones o acciones específicas.

- **Planes municipales:** Otro de los espacios para la participación ciudadana que jugó un papel importante en la integración del *PED Jalisco 2030*, fue el de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN). Estas instancias, reconocidas en el marco legal[1] vigente, tienen a su cargo, entre otras responsabilidades, la coordinación, formulación, evaluación y en su caso actualización o sustitución del plan municipal de desarrollo. En este sentido, los 125 municipios entregaron con toda oportunidad sus planes municipales 2007-2009, siendo una de las fuentes de información más importantes para la integración del *PED 2030*.

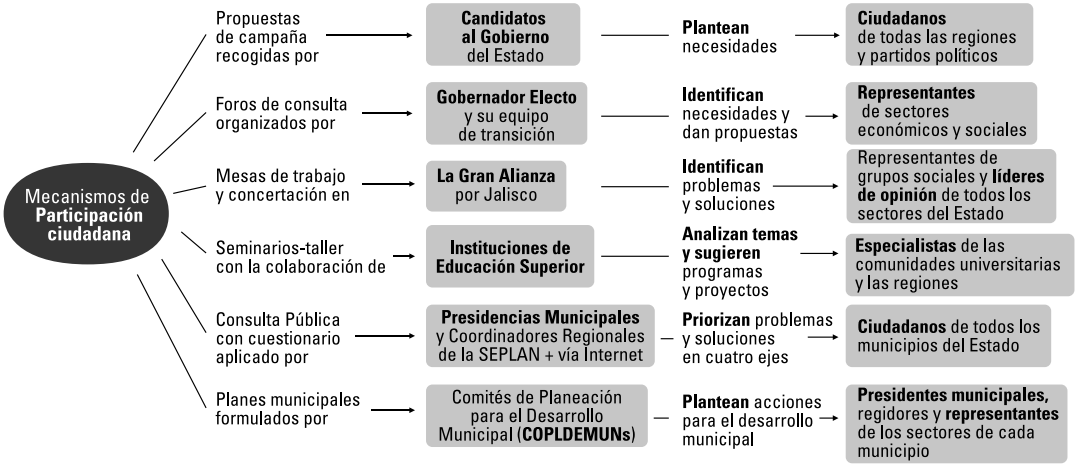

Figura 1.8. **Mecanismos de participación ciudadana para la formulación del PED Jalisco 2030**

5) Integración del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE)

El COPLADE es la instancia de coordinación gubernamental y concertación social auxiliar del Ejecutivo Estatal en el proceso de formulación, actualización e instrumentación del Plan Estatal de Desarrollo, y está integrado por las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, además de las organizaciones representativas de los sectores privado y social. Entre sus atribuciones figuran la elaboración, evaluación y en su caso actualización o sustitución del PED. En este sentido, y atendiendo el marco legal vigente en materia de planeación para Jalisco, el Gobernador del Estado, C. Emilio González Márquez, instaló la Asamblea del Coplade acompañado

[1] *Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios*, Artículo 41.

de sus nuevos miembros, el 22 de junio de 2007, esto con el objeto de dar inicio a la integración del plan de largo plazo, *PED Jalisco 2030*. El Coplade quedó integrado con los siguientes subcomités:

Subcomités sectoriales:

- Empleo y Crecimiento.
- Desarrollo Social.
- Respeto y Justicia.
- Buen Gobierno.

Subcomités regionales:

- Región 01 – Norte.
- Región 02 - Altos Norte.
- Región 03 - Altos Sur.
- Región 04 – Ciénega.
- Región 05 – Sureste.
- Región 06 – Sur.
- Región 07 - Sierra de Amula.
- Región 08 - Costa Sur.
- Región 09 - Costa Norte.
- Región 10 - Sierra Occidental.
- Región 11 – Valles.
- Región 12 – Centro.

Subcomités especiales:

- Movilidad.
- Administración y uso del agua.
- Juegos Panamericanos.

6) Problemas relevantes y oportunidades para el desarrollo

Como resultado del acopio y estudio de la información estadística realizado por el CTPE y analizado los resultados obtenidos a través de los mecanismos de participación ciudadana empleados, fue posible identificar los problemas más relevantes y las áreas de oportunidad para el desarrollo estatal.

7) Visión, propósitos generales y objetivos estratégicos

Una vez identificada la problemática más relevante y las áreas de oportunidad para potenciar el desarrollo del estado, se procedió a establecer los propósitos generales, los objetivos estratégicos y la visión de futuro, elementos validados y enriquecidos en su oportunidad por el Coplade. Para este ejercicio se examinaron los resultados de los mecanismos de consulta pública empleados, se realizó un estudio de los acuerdos y compromisos que ha suscrito el país con el extranjero, se consideraron las agendas globales establecidas por la Organización de la Naciones Unidas (ONU) y se efectuó un análisis del P*lan Nacional de Desarrollo 2007-2012* y del *Programa de Desarrollo de la Región Centro Occidente*. Todo lo anterior se llevó a cabo con el fin de plantear una visión más realista del futuro deseable.

Insumos empleados en la definición de la visión, propósitos y objetivos:

- Acuerdos de libre comercio internacionales.[2]
- Compromisos comerciales con organismos multilaterales.[3]
- Los resultados de la consulta pública.
- Mesas de trabajo de la Gran Alianza por Jalisco.
- Objetivos de Desarrollo del Milenio.[4]
- *Plan Estatal de Desarrollo 2001-2007*.
- *Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012*.
- Planes de desarrollo municipales (PDM) 2007-2009.
- *Programa de Desarrollo de la Región Centro Occidente*.
- Recomendaciones y opiniones del Cesjal.
- Seminarios-taller con centros educativos y de investigación.

8) Planteamiento de estrategias y programas sectoriales y especiales

Establecidos los objetivos estratégicos, se procedió a definir las estrategias correspondientes. En el diseño de estas últimas, al igual que en una gran parte de los componentes del PED Jalisco 2030, se tomaron como insumos las propuestas de solución técnicamente viables planteadas por la sociedad a los problemas relevantes identificados. Posteriormente, las estrategias se agruparon en programas y subprogramas sectoriales y programas especiales alineados a un determinado objetivo. Este proceso se plasma en la figura 1.9:

Figura 1.9. **Alineación de los programas con los problemas y propuestas de la ciudadanía**

La alineación de los citados programas se realizó atendiendo a los objetivos estratégicos y tomando en consideración la estructura programática presupuestal del *PND 2007-2012*, y el

[2] TLCAN, TLC-G3, TLC México- Costa Rica, TLC México-Bolivia, TLC México-Nicaragua, TLC México-Chile, TLCUEM, TLC México-Israel, TLC México-Triángulo del Norte (TN), TLC México-AELC, TLC México-Uruguay y México-Japón.
[3] APEC, ALCA, OCDE y OMC.
[4] ONU, PNUD, *¿Qué son los objetivos de desarrollo del Milenio? Objetivos de Desarrollo del Milenio: Informe de 2007*. Consultado en http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/ (12 de mayo de 2007).

del vigente *Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco 2007*. Por otra parte, es importante destacar que los cuatro Ejes Estratégicos del presente Plan se alinean adecuadamente con los cinco compromisos del Plan Estatal precedente y los cinco ejes rectores del PND vigente, como se muestra en la figura 1.10.

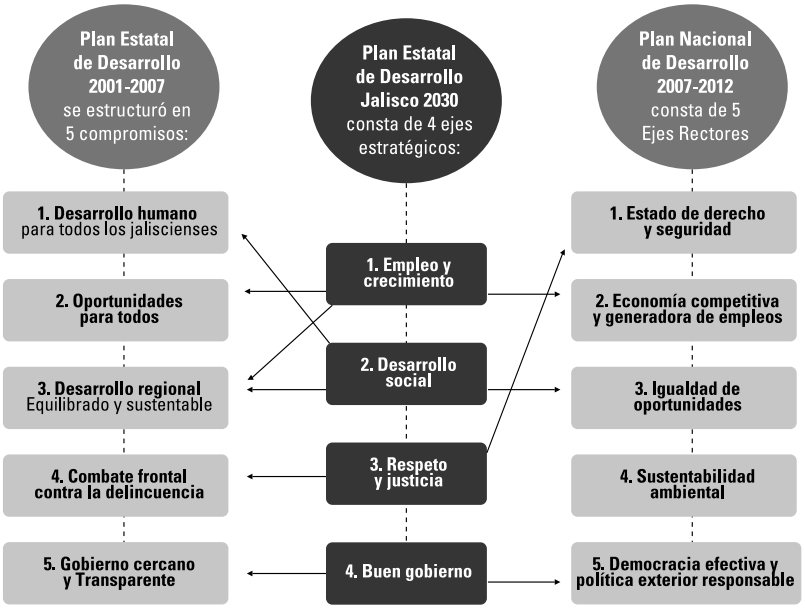

Figura 1.10. **Alineación entre el PED 2001-2007, los Ejes del PED Jalisco-2030 y los del PND 2007-2012**

10) Sistema de seguimiento y evaluación

El Sistema de Seguimiento y Evaluación es un conjunto de elementos enfocados a observar, medir y controlar oportunamente el cumplimiento de las metas e indicadores de desempeño que han sido planteados en el *PED Jalisco 2030* y en los demás instrumentos de planeación. Este sistema está compuesto por una serie de indicadores y metas alineados metodológicamente a los propósitos, objetivos estratégicos, programas y proyectos, como se ilustra en la figura 1.11. El objetivo del sistema es proporcionar información preventiva sobre el avance en los resultados esperados en la aplicación del Plan y las mejoras en el impacto y condiciones de vida de la sociedad. En el capítulo 8 se describe el Sistema de Seguimiento y Evaluación.

11) Integración y aprobación del PED Jalisco 2030

Reunidos todos los elementos, se integró una versión borrador del *PED Jalisco 2030*, que se turnó para su revisión a los miembros del COPLADE, a las diferentes fracciones del Congreso del Estado, al Poder Judicial, al CCCTPE, a los miembros de los Subcomités Regionales, centros de investigación y a las IES del estado. Reunidos los comentarios y aportaciones, siendo validados

por el Coplade y con autorización del Ejecutivo, el *Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030* fue remitido para su opinión al Poder Legislativo conforme al marco legal vigente y dictaminado el 24 de octubre de 2007. Las observaciones y recomendaciones sugeridas por el Poder Legislativo, así como las del Poder Judicial, han sido incorporadas al presente documento.

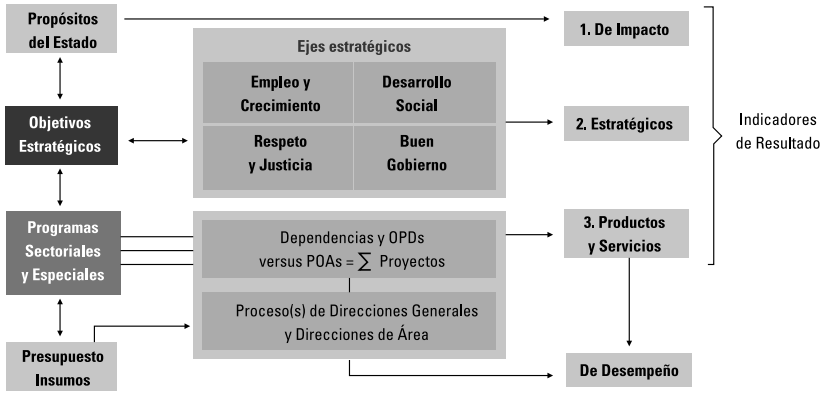

Figura 1.11. **Mapa conceptual de la planeación y su seguimiento a través de indicadores de resultados y de desempeño**

1.4. Evaluación del PED

1.4.1. Evaluación 2001-2007

Las reformas al marco jurídico promulgadas por el H. Congreso del Estado durante la administración 2001-2007, fortalecieron el carácter del *Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2001-2007* como instrumento rector del desarrollo del estado. Esta cuestión se tradujo en la orientación de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control y evaluación al interior de las dependencias del Ejecutivo Estatal para cumplir lo estipulado en este plan.[5]

La evaluación del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2001-2007 fue un proceso en su mayor parte de autoevaluación, en el que la base de la información fue aportada por las dependencias del Ejecutivo Estatal, con el aval del titular de cada una de ellas. Dicha evaluación no contempló programas sectoriales, ni presupuesto, ni los proyectos especiales; sólo se consideró el PED Jalisco 2001-2007, en dos momentos: a la mitad (noviembre de 2003)[6] y al final (diciembre de 2006)[7] de la administración. La metodología fue diseñada en 2003 por la entonces Dirección General de Políticas Públicas e Información Estratégica del Comité de Planeación para el Desarrollo

[5] www.seplan.jalisco.gob.mx entrar a la sección de Evaluación/Evaluación de Planes y Programas, Enero 2010.
[6] Gobierno del Estado de Jalisco. Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado. Conclusiones PED resumen ejecutivo. Guadalajara, febrero de 2005.
[7] Gobierno del Estado de Jalisco. Poder Ejecutivo. Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo 2001-2006. Logros, resultados y agenda pendiente. Febrero de 2007.

del Estado (COPLADE). Se establecieron siete matrices para evaluar el Plan, destacando el avance en el cumplimiento de las metas en las que cada dependencia tuvo responsabilidad directa. Toda dependencia estimó el avance de la meta correspondiente, sustentándolo con una justificación y evidencias. De acuerdo con la información sobre los resultados registrados, se hizo una ponderación con el número de metas para obtener el avance estimado por objetivo y por compromiso.

La evaluación partió de los cinco grandes compromisos que orientaron la estructura de los 30 objetivos generales y se desagregaron en 324 metas. Los cinco grandes compromisos contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2001-2007 fueron: *Desarrollo humano para todos los jaliscienses; Oportunidades para todos los jaliscienses; Desarrollo regional equilibrado y sustentable; Combate frontal contra la delincuencia; y Gobierno cercano y transparente*. Los compromisos fueron planteados de forma tal que, a través de la gestión intersectorial se lograra su cumplimiento.

De acuerdo con la última actualización de 2006,[8] se registraron avances en 299 de las 324 metas del mencionado plan, y el porcentaje global de avance de metas registrado por las dependencias llegó a 81%.

Principales logros 2001-2007

Como resultado de la gestión emprendida y el alto porcentaje de cumplimiento de las metas planteadas, se lograron avances significativos en cuanto a los cinco compromisos, de acuerdo con la ponderación del avance de metas registrado en cada uno de ellos.

El primero, *Desarrollo humano para todos los jaliscienses*, se orientó a la atención de las necesidades básicas, la mejora de la calidad de vida, así como el fortalecimiento de la participación social, especialmente la de los jaliscienses menos favorecidos. Entre los principales logros[9] de este compromiso destacan:

- La reducción del índice absoluto de marginación, que fue de 38.4% en el periodo 1995-2005. En este periodo, Jalisco pasó del lugar 11 que tenía en 1995 al sexto lugar en 2005, manteniéndose en un grado de marginación bajo.
- En salud, se incrementó en 1.29 años la esperanza de vida al nacer al pasar de 72 años en 2001 a 73 para 2006.
- En educación se incrementó la atención de la demanda educativa en el nivel preescolar, al pasar de 55.6% en el ciclo 2001-2002 a 77.9% en el ciclo 2006-2007. En este mismo rubro y para el nivel medio superior, en el mismo periodo se avanzó de 78.3% a 82.95%. La educación tecnológica se impulsó con la construcción de cinco institutos tecnológicos superiores (ITS), una Universidad Tecnológica y una Universidad Politécnica. Actualmente los jóvenes jaliscienses disponen de 16 instituciones de educación superior tecnológica, ubicadas en diez de las 12 regiones del Estado. En cuanto a la educación media superior y superior, Jalisco es uno de los estados que más aporta a su universidad pública, con

[8] Gobierno del Estado de Jalisco. Poder Ejecutivo. *Op. Cit.*
[9] Gobierno del Estado de Jalisco, Poder Ejecutivo. *Seis años de logros. Resumen sexenal 2001-2006.* (2006).

un crecimiento constante para la Universidad de Guadalajara; de tal forma que, mientras en el año 2000 la aportación estatal representó 51.6% de la aportación total Federación-Estado, para 2006 esta representó 60% de la aportación total.

El compromiso *Oportunidades* para todos los jalisciense se orientó a asumir el papel de un gobierno promotor y generador de condiciones que propiciaran el desarrollo pleno de las capacidades de los jalisciense y una mejor calidad de vida para las familias. Entre los principales logros de este compromiso destacan:

- La duplicación de la inversión productiva privada al pasar de 1,083 millones de dólares en 2000, a 2,317 millones de dólares en 2006. Se reconvirtió la industria de tecnologías de información, telecomunicaciones, microelectrónica y multimedia, siendo la única entidad de la república con una política pública de fomento a este sector, lo que ha consolidado a Jalisco como la capital de las tecnologías de la información en el país. Jalisco produce 84% del total de software embebido[10] mexicano, incluido en aparatos tales como teléfonos celulares, controles remotos, autos, juegos infantiles y computadoras. Esta industria, que era prácticamente inexistente en 2001 en Jalisco, representa hoy 1.4% del Producto Interno Bruto (PIB) estatal, con ventas del orden de 570 millones de dólares en 2005. El software embebido se elabora en 31 casas de diseño de microelectrónica ubicadas en el estado, 24 de ellas pequeñas y medianas empresas de origen jalisciense, contándose con más de 570 ingenieros de diseño. Esta industria ha generado 1,418 empleos especializados, capacitándose a 2 mil 151 profesionales, con un beneficio directo para 538 empresas.

El compromiso *Desarrollo regional equilibrado y sustentable* se orientó al impulso de una gestión integral que de forma simultánea generara crecimiento económico, inclusión social y dotación de infraestructura en cada una de las 12 regiones. Entre los principales logros destacan:

- El incremento de 1,354 kilométros (Km) en la red carretera, pues se pasó de 3,587 km en 2001 a 4,941 km de carreteras en 2006 (en las que se incluye la modernización de tramos federales y rehabilitaciones, resultando en total 946.1 km pavimentados).
- Se fortalecieron las capacidades institucionales de los municipios a favor del desarrollo local y regional, lo que contribuyó a que por primera vez en la historia de Jalisco, para el periodo 2004-2007, los 124 *Planes de Desarrollo Municipal* se elaboraran en tiempo y forma mediante un ejercicio abierto y participativo. Se mantuvieron en 22% las participaciones federales a los municipios, por encima de la obligación legal que marca 20%.
- Con una inversión sin precedentes en cuanto a cobertura de energía eléctrica, se pasó de 97.8% en 2000 a 98.18% en 2005, cubriendo el total de comunidades de más de 500 habitantes.

[10] Software embebido o integrado es un sistema de computación diseñado para realizar una o algunas pocas funciones dedicadas frecuentemente en un sistema de computación en tiempo real. Los sistemas embebidos se utilizan de manera distinta al uso que se les da en las computadoras personales. En un sistema embebido la mayoría de los componentes se encuentran incluidos en la placa base (tarjeta de vídeo, audio, módem, etc.).

- En cuanto a agua y saneamiento, se construyeron 23 plantas de tratamiento con lo que se alcanzó la cifra de 81 en el Estado, lo que colocó a Jalisco como líder nacional en la materia.

- Se alcanzó 87.7% de cobertura en materia de alcantarillado, al pasar de 5 millones 168 mil jaliscienses en 2000 a 5 millones 718 mil jaliscienses con este servicio en su hogar, lo que posiciona a Jalisco con 20.3% por arriba de la media nacional.
- La cobertura de agua potable pasó de 88.5% en 2000 a 92.2% en 2005, cuatro puntos porcentuales arriba de la media nacional.
- De 2001 a 2006 el Gobierno del Estado construyó 32 rellenos sanitarios, en beneficio de 31 municipios.
- Jalisco es el primer estado de la república en contar con un Ordenamiento Ecológico Territorial, avalado por el Gobierno Federal.

El compromiso *Combate frontal contra la delincuencia* se orientó a mantener el orden y la tranquilidad pública, fortalecer la prevención del delito y responder efectivamente en casos de siniestro y desastre. Entre los principales logros destacan:

- La reducción en 55.7% en los delitos de alto impacto en el periodo 2001-2006, tales como: asalto, de 382 robos en 2001 a 60 en 2006 (-84.3%); robo a bancos, que de 18 registrados en 2001 a 2 en 2006 (-88.9%); robo a vehículos de carga pesada, de 893 en 2001 a 220 en 2006 (-75.4%) y secuestros, de 14 en 2001 a 5 en 2006 (-64.3%). Además se pusieron en marcha seis Centros Integrales de Justicia Regional.

El compromiso *Gobierno cercano y transparente* se orientó a consolidar la modernización del aparato público y la profesionalización de los servidores públicos para mejorar la calidad de los servicios a la ciudadanía. Entre sus principales logros sobresalen:

- La reforma electoral que, entre sus modificaciones, dio lugar a la creación del Instituto Estatal Electoral como organismo autónomo integrado por personas de probada capacidad y conocimientos en la materia.
- Jalisco fue el primer estado de la república en constituir un Consejo Económico y Social para el Desarrollo y la Competitividad, órgano a través del cual se prevé la participación de los agentes económicos y sociales en la toma de decisiones determinantes para el desarrollo socioeconómico del Estado.
- De acuerdo con un sondeo de opinión,[11] el 84% de los jaliscienses, percibió que durante la administración 2001-2007 mantuvo o incluso mejoró su calidad de vida. En general, es aceptable el nivel de aprobación de los jaliscienses hacia dicha administración estatal (7.2 de 10), aprobando la gran mayoría los resultados obtenidos (80%).

[11] Berumen y Asociados. *Evaluación del Gobierno de Jalisco 2001-2006.* (Octubre 2006).

En un balance respecto a la planeación del desarrollo realizado durante la administración 2001-2007, resalta el planteamiento de un nuevo modelo de gestión, así como, las gestiones en la integración del Sistema Estatal de Indicadores y el impulso a la cultura de la evaluación; además de que, por primera vez, fue posible contar con planes de desarrollo municipal. También se aplicaron, sin precedentes, dos evaluaciones al Plan Estatal durante la administración. En cada sector se elaboró un panorama claro de las áreas críticas con un rumbo a seguir para el mediano y largo plazo, adquiriendo un carácter institucional el seguimiento periódico en cuanto al avance en el cumplimiento de las metas del dicho *Plan*.

Para fortalecer el Sistema Estatal de Planeación en su conjunto, se propuso lo siguiente: dar continuidad a la formación de capacidades institucionales a nivel local para impulsar efectivamente el desarrollo local y regional, así como reforzar la coordinación y concertación para definir, pero también para cumplir, las metas que requieren la colaboración de varias instancias, tanto públicas y sociales como privadas. La elaboración de metas para el PED requiere de una mayor sistematización y bases metodológicas, de forma que las mismas sean altamente viables, identificando metas de corto, mediano y largo plazo. También se consideró conveniente fortalecer la programación sectorial, institucional y especial, con el objetivo de que la orientación del presupuesto se realice conforme al plan estatal y permita sustentar los mecanismos que garanticen disponibilidad de recursos para proyectos multianuales que detonen el desarrollo regional. Por último, se propuso consolidar el diseño y aplicación de mecanismos de control, seguimiento y evaluación a través de indicadores que permitan alinear la planeación, programación, presupuestación y gestión al cumplimiento del PED. Esta es otra asignatura pendiente.

1.4.2. Evaluación 2007–2009

Desde el año 2007 se ha trabajado en la instrumentación del *PED Jalisco 2030*. Ya en la primera mitad de esta gestión administrativa 2007-2013 y en el marco de las atribuciones de la *Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios*, se realizó el primer ejercicio formal de evaluación integral de dicho plan, esto para actualizar o sustituir información si los resultados así lo demandaran.

La evaluación del *PED 2030* se realizó bajo un modelo integral aprobado por el Coplade, desarrollándose desde diferentes ópticas a partir de las cuales se buscó que los procesos de evaluación fueran diversos y complementarios. Se consultó a distintos grupos involucrados directa e indirectamente con el *PED* para analizar su organización general, su estructura programática (programas y subprogramas), el cumplimiento de las metas de los indicadores que se incluyen en los programas y demás instrumentos de planeación. Asimismo, se midió la percepción ciudadana sobre la problemática que se identificó desde un principio y el cumplimiento general del *PED Jalisco 2030*.

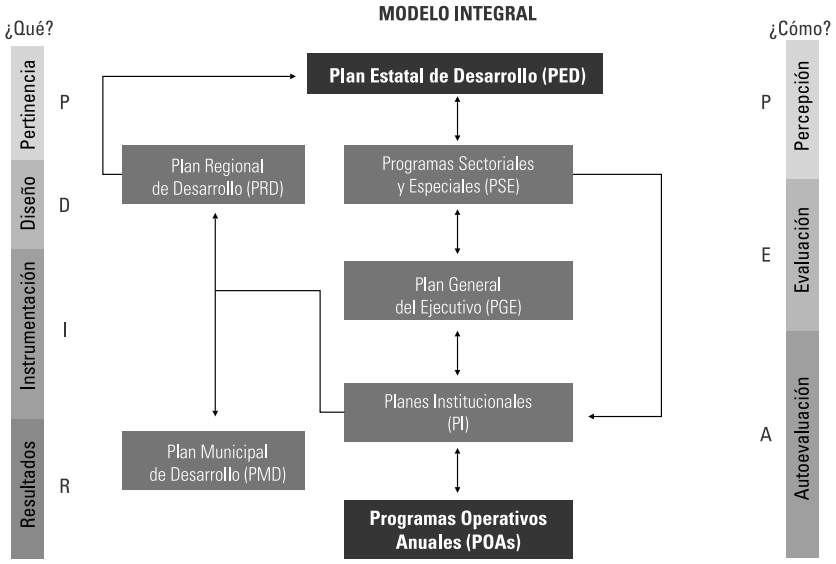

Figura 1.12. **Modelo Integral de Evaluación del PED 2030 (2007-2009)**

El *Modelo Integral de Evaluación* (figura 1.12), contempla todos los instrumentos de planeación en sus diferentes niveles: desde el *Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030*, los Programas Sectoriales y Especiales (PSE), los Planes Regionales de Desarrollo (PRD), el Plan General del Ejecutivo (PGE), los Planes del Desarrollo Municipal (PDM), los Planes Institucionales (PI) hasta los programas operativos anuales (POA). Para cada uno de éstos se planteó revisar y evaluar cuatro elementos:

a) **Pertinencia:** ¿Qué tan adecuado es el plan o programa al momento actual?
b) **Diseño:** ¿Qué tan bien estructurado está el plan o programa?
c) **Instrumentación:** ¿Qué tan adecuadas fueron las estrategias para llevarlo a cabo?
d) **Resultados:** es decir se midieron los logros de cada uno de los planes y programas. Para todos los instrumentos se evaluaron resultados.[12]

Cada una de estas evaluaciones se pudo efectuar a través de tres procesos de evaluación o perspectivas:

1) **Autoevaluación**, que consiste en involucrar directamente a la dependencia responsable.
2) **Percepción**, que mide la opinión y el grado de satisfacción de los ciudadanos.
3) **Evaluación**, realizada a través de instancias o individuos externos y la utilización de datos duros e información comparativa de organismos de reconocidos.[13]

[12] Informe de Evaluación del PED Jalisco 2030, 2007-2009, (2009)
[13] Gobierno del Estado de Jalisco, Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030, (2007), (Consulta 15 de Enero 2010)

El proceso de evaluación se realizó por etapas. Los productos de cada etapa se socializaron en un espacio de colaboración virtual y algunos de los instrumentos se trabajaron mediante este mismo espacio tecnológico.

La metodología de evaluación consideró cuatro tipos de agentes evaluadores que analizaron el *PED Jalisco 2030* con un instrumento acorde al grado de conocimiento y participación que tienen con el Plan. La figura 1.13 muestra los agentes evaluadores y el objetivo específico de su evaluación al *PED 2030*.

Figura 1.13**. Agentes Evaluadores del PED Jalisco 2030**

Continuando con la estructura del Modelo Integral de Evaluación a continuación se describen las principales actividades realizadas:

Evaluación de la Pertinencia

Para la realización de la evaluación de la pertinencia, se llevaron a cabo las siguientes actividades: En sesión ordinaria de trabajo, el CCCTPE analizó la pertinencia de la visión del *PED Jalisco 2030*, así como la alineación de los indicadores de impacto. En este ejercicio de evaluación participaron los cuatro representantes del gabinete legal y algunos expertos en materia de planeación procedentes de instituciones educativas y centros de investigación.

Por otra parte, la Secretaría de Planeación (Seplan) evaluó la organización programática de los indicadores del *PED Jalisco 2030*. Los aspectos evaluados giraron en torno a la pertinencia de los indicadores, su alineación y su contribución al registro de los avances en el logro de los objetivos planteados en el *PED*. La valoración se hizo por cada eje estratégico y se centró en el

diseño y pertinencia de los indicadores clave. Asimismo, respecto a los indicadores de impacto, se evaluó su pertinencia respecto al propósito que miden, así como los resultados obtenidos durante los últimos tres años.

Evaluación del diseño

Este fue un proceso de evaluación efectuado por el CCCTPE a través de un espacio de colaboración virtual en el que, mediante una encuesta en línea, se analizó la estructura del *Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030*. La encuesta incluyó la evaluación de los siguientes apartados:

- Antecedentes, en donde se incluye el Marco Jurídico de la Planeación; el Marco Metodológico de la Planeación, la Evaluación del *PED 2001-2007*; la Regionalización para el desarrollo de Jalisco, la Migración en Jalisco y los Retos de Jalisco ante la globalización.
- También se revisó la pertinencia y utilidad de los apartados de la Visión Jalisco 2030, los Valores y Principios compartidos, los Ejes Estratégicos y Propósitos Generales, así como las principales políticas para el desarrollo del estado, incluidos todos en el apartado de "El anhelo de los jaliscienses".

En referencia a la organización de los apartados, correspondientes a los ejes estratégicos, se analizó la pertinencia de integrarlos con un diagnóstico, la síntesis de la identificación de problemas, los objetivos estratégicos del eje y, por último, las estrategias.

El CCCTPE evaluó el diagnóstico en cada uno de los ejes con sus temáticas particulares y la separación de los Programas Sectoriales y Especiales, las principales conclusiones sobre este ejercicio de forma general fueron:

- Reacomodar y actualizar algunos temas en la sesión de diagnóstico de cada eje como "Migración en Jalisco", "Análisis sobre generación de empleo", "Movilidad urbana", "impacto de la crisis financiera en México" entre otros.
- En la temática abordada por cada uno de los ejes, concluyen en dos observaciones recurrentes; que el diagnóstico comience con un resumen ejecutivo y que no sea tan perceptible la segmentación por dependencia.
- Se recomienda ampliamente distribuir los programas sectoriales en el eje correspondiente para una mayor relación.
- En la proyección de metas al 2030 se recomienda un estudio prospectivo que dé sustento a estas.

Evaluación de la instrumentación

Esta evaluación se realizó a través del seguimiento de los resultados de los 19 Programas Sectoriales y 3 Especiales, en la cual participaron las dependencias del Poder Ejecutivo responsables de dichos programas, ya que, a través de éstos se articula la instrumentación del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030. Dicho proceso puede entenderse como una *autoevaluación*.

Los principales resultados por eje son los siguientes:

Eje de Empleo y Crecimiento

Cuenta con 6 programas sectoriales, los cuales contribuyen a 28 objetivos estratégicos del PED 2030 con un promedio de cumplimiento del 121%. Además incluye 53 objetivos sectoriales, de los cuales 38 fueron evaluados por presentar avance, de igual forma 105 indicadores mostraron avance de 148, resultando un promedio de cumplimiento del eje de 129.6%.

Eje de Desarrollo Social

Se integra por 5 programas sectoriales, contribuyendo a 30 objetivos estratégicos del PED 2030 con un promedio de cumplimiento de 386%. Los cinco programas cuentan con 66 objetivos sectoriales y 333 indicadores, de los cuales 175 presentan avance, logrando un promedio de cumplimiento del eje de 281%.

Eje de Respeto y Justicia

Cuenta con 5 programas sectoriales, los cuales impactan a 24 objetivos estratégicos del PED Jalisco 2030 con un promedio de cumplimiento de 100.57%. Contiene 22 objetivos sectoriales y 44 de los 54 indicadores muestran avance, logrando un porcentaje de cumplimiento del eje de 108.46%.

Eje de Buen Gobierno

Dicho eje cuenta con 3 programas sectoriales, impactando a 17 objetivos estratégicos del PED Jalisco 2030 con promedio de cumplimiento del 99.89%.

Contiene 25 objetivos sectoriales, 26 indicadores presentaron avance de los 42, logrando un porcentaje de cumplimiento del eje de 102.75%.

Programas Especiales

El PED Jalisco 2030 cuenta con 3 programas especiales, los cuales impactan a 8 objetivos estratégicos con un promedio de cumplimiento del 94.1%. Así mismo contiene 16 objetivos sectoriales y 33 indicadores de los cuales 20 mostraron avance. El promedio de cumplimiento de los objetivos para los programas especiales es de 95%.

Evaluación de los resultados

Se realizó a través del análisis de los resultados que las dependencias del poder Ejecutivo y el CTPE obtuvieron (a través de un proceso de autoevaluación) respecto al cumplimiento de metas de los planes y programas que se encuentran bajo su responsabilidad.

Se revisó asimismo la congruencia interna de cada programa con los objetivos estratégicos, además de los resultados por cada instrumento de planeación utilizado, reflejados en el nivel de cumplimiento de las metas planteadas en cada indicador. Los instrumentos de planeación que se analizaron son:

- Plan Estatal de Desarrollo.

- Plan General del Ejecutivo.
- Plan Regional de Desarrollo.
- Planes Institucionales de las dependencias.
- Programas Operativos Anuales (POA).

Además de lo anterior, como parte de la evaluación de resultados, se llevaron a cabo dos encuestas de *percepción*.[14] En la primera, que contó con la opinión de 2,400 jaliscienses de todo el Estado de Jalisco, se dio seguimiento a la problemática planteada por los ciudadanos como prioritaria en el proceso de construcción del PED Jalisco 2030 en 2007. A través de la encuesta, los jaliscienses evaluaron, desde su punto de vista, cómo fue atendida la problemática; identificaron, desde su realidad inmediata, qué áreas han tenido mejoras y cuáles problemas se han acentuado.

En la segunda encuesta de opinión se midió semestralmente la percepción ciudadana sobre el cumplimiento del PED 2030 con base en los ejes estratégicos, y permitió conocer la percepción de los jaliscienses respecto a los problemas más apremiantes y el desarrollo alcanzado en el estado. La encuesta contó con la participación de 2,300 jaliscienses.

1.4.3. Principales resultados de la evaluación del PED Jalisco 2030 (2007-2009)

La evaluación de resultados del PED Jalisco 2030 partió de cuatro ejes estratégicos que representan los propósitos generales para el desarrollo de Jalisco. Cada uno de ellos tiene definidos indicadores de impacto (nivel 1, largo plazo) medidos por organismos nacionales o internacionales y que muestran los efectos de las acciones de gobierno, siendo 12 en total. Por otra parte, se tienen definidos 33 objetivos estratégicos que se desprenden de los cuatro propósitos del PED Jalisco 2030. Para cada uno de ellos se definieron indicadores estratégicos (nivel 2, mediano plazo), siendo estos un total de 111 (ver tabla 1.2). Los indicadores establecidos permiten medir de forma regular el avance de los compromisos en el mencionado plan, mediante el Sistema de Indicadores del Desarrollo del Estado.

Tabla 1.2. **Composición de indicadores por eje**

Eje	Indicadores de impacto	Indicadores estratégicos	Total
Empleo y Crecimiento	3	44	**47**
Desarrollo Social	4	39	**43**
Respeto y Justicia	3	10	**13**
Buen Gobierno	2	18	**20**
Total	**12**	**111**	**123**

[14] www.seplan.jalisco.gob.mx/ Entrar al apartado de Evaluación/Estudios y encuestas de evaluación /Estudio de Seguimiento y Actualización de Problemáticas Identificadas por los ciudadanos incluidas en el apartado PED 2030, Noviembre 2009 y www.seplan.jalisco.gob.mx/ Entrar al apartado de Evaluación/Estudios y Encuestas de Percepción/Encuesta de Percepción sobre el cumplimiento del PED, Julio 2007 (2008, 2009, 2010)

De acuerdo a la evaluación realizada en 2009 el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030 muestra un cumplimiento general de metas de 103%, sobresaliendo el promedio de cumplimiento de metas en el eje de Buen Gobierno con 125%.

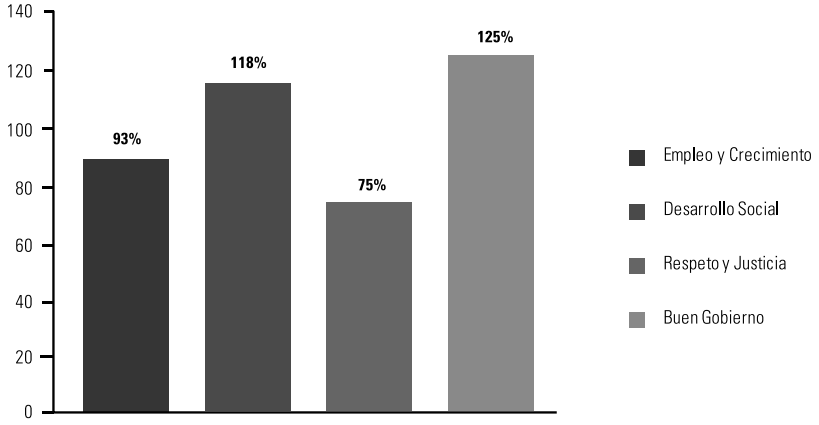

Figura 1.14. **Porcentaje de cumplimiento de metas por eje**

Principales logros (2007-2009)

En los primeros años de implementación del PED Jalisco 2030 se ha consolidado la planeación y, sobre todo, una visión general al 2030. A continuación se describirán los principales logros en el estado.

En el eje de Empleo y Crecimiento el propósito fue *"Lograr que las familias de Jalisco alcancen un mayor poder adquisitivo a través del desarrollo económico del estado, la creación y fortalecimiento de cadenas de valor, la generación de más empleos mejor remunerados y de oportunidades de crecimiento para todos"*.[15] Para este propósito destacan los siguientes logros:

- En estos primeros tres años se logró la construcción del primer Centro de Valor Agregado en la Región Altos Norte, proveniente del exitoso modelo de Alberta, Canadá. Por otra parte, se incentivó el apoyo para el cultivo de *berries* en algunos municipios del Estado.
- Se inició la construcción de la presa de almacenamiento "Vista Hermosa" y la presa "el Naranjo II". Asimismo, se apoyó en la creación del sistema de riego de la presa "el Carrizo" y la modernización del distrito de riego en la presa derivadora "Quitupan".
- Se ha destinado un importante recurso por parte del Gobierno de Jalisco para iniciar la primera etapa de instalación de infraestructura (de que tipo) en las regiones Altos Sur,

[15] Gobierno del Estado de Jalisco, *Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030*, (2007), (25 de Enero 2010)

Ciénega, Sureste, Sur y Centro, con la que se pretende reducir la brecha digital e incluir a Jalisco en la gran red pública de banda ancha e-México. En lo referente a los Juegos Panamericanos se construyeron obras de infraestructura deportiva como son: Estadio de Gimnasia Rítmica, Estadio de Voleibol, Foro de Halterofilia, Estadio de Tiro con Arco, Velódromo entre otros.

- Uno de los programas que más avance han logrado es el de Movilidad gracias a la implementación de la línea uno de transporte articulado *macrobús* con la que se benefician más de 126 mil pasajeros al día.
- Parte de los logros que se han conseguido al orientar los trabajos hacia lo establecido en el *PED Jalisco 2030* es tener la mayor inversión en infraestructura en los últimos años, tanto en la ZMG como en el interior del estado y con una mayor inversión, pasando de 12.9% en 2006, a 14.4% en 2009.(redacción)
- Este trabajo conjunto ha permitido avanzar en competitividad en el estado, pasando del lugar 14 al 16, de acuerdo al Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco).

En el eje de Desarrollo Social el propósito fue *"Lograr el desarrollo integral de todos los jaliscienses para vivir en un ambiente digno y estimulante a través del fortalecimiento del capital humano y el incremento del patrimonio natural, cultural y social"*.[16] Para este propósito destacan los siguientes logros:

- Se incrementó el presupuesto asignado al sector educativo, lo que permitió aumentar el gasto educativo por alumno, representando 23% más que al inicio de la administración.
- Se ha contribuido en la alfabetización de 9,244 adultos, reduciendo el analfabetismo de 5.4% a 5.0%.
- Se incrementó la inversión en infraestructura educativa en 39% en comparación con el trienio anterior, siendo ésta de 3,003 millones de pesos (mdp) en comparación con los 1,854 mdp previos.
- En materia de salud destaca el aumento en la esperanza de vida que pasó de 76.18 años en 2006 a 76.86 años en 2009, situando a Jalisco en el lugar 14 dentro del panorama nacional.
- Contamos con el Laboratorio de Biología Molecular, el cual tiene capacidad para realizar las pruebas de detección de la influenza (estacional y A/H1N1) por el método PCR. Este laboratorio se encuentra debidamente acreditado en el ámbito nacional.
- Jalisco refrendó su título como campeón de la Olimpiada Nacional al llegar a diez años consecutivos ganando este certamen, así como el campeonato de la Olimpiada Paralímpica por siete años consecutivos.

[16] Gobierno del Estado de Jalisco, *Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030*, (2007),(25 de Enero 2010)

En el eje de Respeto y Justicia el propósito fue *"Garantizar, con la participación de la sociedad, un entorno seguro para la vida, la propiedad y la movilidad de las personas y bienes, así como también generarles mayor certeza y seguridad jurídica."*[17] Para este propósito destacan los siguientes logros:

- La construcción de tres Centros de Atención Regional de Emergencias en operación en las regiones Costa Norte, Sur y Altos Sur.
- Se ha implementado la asesoría y consulta de abogados en línea en tiempo real que brindan apoyo a los 125 municipios del Estado.
- Se ha logrado conformar la Red de Brigadistas Comunitarios más grande del país, con un total de 160,000 miembros.
- El Supremo Tribunal de Justicia fue reconocido como el organismo del Poder Judicial más transparente, obteniendo una de las calificaciones más altas para las dependencias del Gobierno del Estado brindadas por el Instituto de Transparencia e Información Pública (ITEI).[18]
- De forma directa y personal se atendieron 3,241 abogados y ciudadanos mientras que de manera telefónica se brindó servicio de asesoría jurídica, orientación e información a 8,640 personas.[19]
- Se realizaron las gestiones necesarias ante la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público para lograr los apoyos económicos para la implementación de los juicios orales en el estado, definiendo las consiguientes necesidades presupuestales. De igual manera, se fortaleció la comunicación y colaboración permanente con los otros dos Poderes del Estado, así como con los Magistrados Presidentes integrantes de los distintos Tribunales Superiores de Justicia de la República Mexicana.[20]
- Se lograron avances en temas como violencia intrafamiliar, en el que se logró reformar el Código Civil del Estado al incluirse el término de "violencia intrafamiliar reiterada" como causal de divorcio y de pérdida de la patria potestad en caso de abuso a menores. Así mismo, se reformó el artículo 61 bis del Código Penal a fin de que el delito de grafiti se persiga de oficio.[21]

Para el eje de Buen Gobierno el propósito fue *"Contar con un Gobierno eficiente, profesional, transparente y honesto, que rinda cuentas y actúe de acuerdo con la voluntad ciudadana."*[22] Para este propósito destacan los siguientes logros:

- Se dio un gran paso en la rendición de cuentas y la transparencia por lo que Jalisco es considerado como uno de los estados más transparentes, ya que pasó del lugar 26 en

---

17 Gobierno del Estado de Jalisco, Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030, (25 de Enero 2010)
18 Informe de Actividades del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, 2008. Consultado en http://www.stjjalisco.gob.mx/informes/INFORME2008/Index.html (20 de Enero 2010).
19 Ibídem
20 Informe de Actividades del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco (2008) [en línea] http://www.stjjalisco.gob.mx/informes/INFORME2008/Index.html, (20 de Enero 2010)
21 Poder Legislativo, LVIII Legislatura. *Primer Informe de Actividades, 2007*. Consultado en http://www.congresojal.gob.mx/transparencia/ (21 de Enero 2010).
22 Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030, (25 de Enero 2010)

2006 al lugar número 5 en 2009, según el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal que reporta AREGIONAL.[23]

- Se asumió un compromiso con la rendición de cuentas y la responsabilidad de informar las acciones y los resultados de lo realizado. Esto se ha convertido en una práctica que facilita el conocimiento puntual del funcionamiento de cada uno de los Poderes en el Estado.
- Se obtuvo el Premio Nacional al Desarrollo Municipal con 70 municipios reconocidos.
- Se apoyaron 1,120 proyectos por medio del Fondo para el Desarrollo Regional (FONDEREG) con un monto mayor a 1,243 mdp.
- Se realizaron numerosos foros para concentrar los puntos de vista de las distintas dependencias federales, estatales y municipales en materia de normatividad forestal, ganadera, electoral, ciencia y tecnología y desarrollo humano.[24]
- Actualmente se trabaja con diferentes instrumentos y sistemas tecnológicos que simplifican la concentración y actualización de la información relevante y estratégica para estar disponible oportunamente y contribuir a una acertada toma de decisiones. Tales sistemas son: el Sistema de Indicadores del Desarrollo de Jalisco, el Tablero de Seguimiento para Proyectos Estatales e Inversión Pública y el Tablero de Proyectos de los Programas Operativos Anuales.

Principales retos del PED 2030

El *PED Jalisco 2030* es un instrumento de planeación que en cada revisión y análisis gana un acercamiento mayor a la realidad jalisciense que se transforma día a día. La versión del PED que surja a partir de este ejercicio de evaluación deberá ser un plan menos seccionado para su instrumentación, con una identificación clara de los grandes temas transversales que se han convertido en tarea de todos y que no pueden ser responsabilidad de una sola dependencia.

El planteamiento de metas a mediano y largo plazo es una parte importante en la planeación y en la construcción de la visión de futuro, sin embargo, aún es asignatura pendiente ajustar el proceso de calibración de las metas que se plantean para cada indicador en los diferentes instrumentos de planeación. Esto de tal forma que la evaluación de su cumplimiento pueda darse a partir de un marco de objetividad que arroje elementos fidedignos que ayuden a retratar de forma verídica la realidad jalisciense con sus avances y retrocesos.

El gran reto de esta actualización del *PED Jalisco 2030* es hacer un plan para todos los jaliscienses, no sólo del Poder Ejecutivo. Es el documento que orienta hacia dónde se quiere llevar a Jalisco. El reto es promoverlo y que a partir del mismo puedan orientarse el sector público, la iniciativa privada, los organismos no gubernamentales, y el Poder Legislativo y el Poder Judicial. Es decir, todas las entidades que desean un Jalisco próspero.

---

[23] Aregional es una consultoría especializada en temas financieros y económicos.

[24] Poder Legislativo, LVIII Legislatura, Primer Informe de Actividades, 2007 *http://www.congresojal.gob.mx/transparencia/,* (21 de Enero 2010)

Parte de este compromiso se deriva de revisar y homogeneizar las metodologías y estructura de los instrumentos de planeación, proceso en que se deberán revalidar los objetivos estratégicos de acuerdo a su pertinencia, alcance y vigencia.

Otro de los grandes retos es incorporar la autoevaluación de las acciones de gobierno como proceso habitual, permitiendo identificar fortalezas y debilidades para adquirir una mejora continua en los resultados obtenidos.

Por otra parte, es necesario contar con suficiencia presupuestal para la ejecución de programas y proyectos que permitan la prestación de servicios de calidad, impulsando el uso de tecnologías de información que disminuyan los tiempos de respuesta para los usuarios de los servicios gubernamentales.

De igual manera, los poderes legislativo y judicial del Estado han dado a conocer, a través de sus respectivos informes anuales de actividades, los principales retos en los que se deberá sumar esfuerzos para convertirlos en logros.

Parte de los retos que plantea el Poder Judicial en su informe son:

- Seguir realizando con esfuerzo, actos concretos que conlleven a brindar un servicio que busca la justicia pronta, expedita, imparcial y transparente, imperativos constitucionales para contribuir a tener un futuro mejor para la sociedad jalisciense. Asimismo, impulsar las reforma en el nuevo sistema de justicia penal sobre la base de los juicios orales;
- Hace falta cumplir con las acciones para hacer realidad una efectiva división de Poderes, para mantener la independencia y autonomía de los órganos de impartición de justicia. La mediación, la conciliación y otros medios no adversariales para la solución de conflictos, constituyen también un gran reto;
- Finalmente, resulta indispensable la creación de Salas Unitarias Regionales para brindar los servicios con una mayor prontitud y el considerable ahorro para los justiciables al evitar traslados a la ciudad capital, garantizando un mayor y mejor acceso a la justicia para los ciudadanos.[25]

Se destacan los retos que se plantea el Poder Legislativo en cuanto a:

- Avanzar con firmeza en el propósito de ser corresponsables en el desarrollo de las políticas públicas que le dan rumbo y certidumbre al desempeño legislativo al servicio de la sociedad;
- Garantizar el respeto a la autonomía que debe ser la constante que asegure el pleno ejercicio de las acciones que correspondan a cada institución en su ámbito de competencia;
- El compromiso no termina con el quehacer cotidiano, ni se extingue con el proceso legislativo de crear o adecuar los marcos normativos que nos rigen. La LVIII Legislatura asume que dicho compromiso se refrenda día con día, con renovados bríos y con un objetivo común que es Jalisco y el bienestar de sus ciudadanos.[26]

---

[25] Informe de Actividades del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco (2008) [en línea] http://www.stjjalisco.gob.mx/informes/INFORME2008/Index.html, (20 de Enero 2010)

[26] Poder Legislativo, LVIII Legislatura, Primer Informe de Actividades, 2007

1.5. La Regionalización para el Desarrollo de Jalisco

Durante los últimos años la globalización ha dominado el panorama internacional. El proceso globalizador ha creado escenarios regionales internacionales o bloques económicos en donde las naciones buscan incorporarse a la producción e intercambio libre del comercio mundial. Igualmente, hacia el interior de las naciones se ha presenciado la implementación de procesos regionalizadores más o menos similares y en donde se puede apreciar en términos generales una tendencia que busca impulsar el desarrollo por áreas geográficas, una mayor apertura gubernamental a la participación social en cuestiones públicas y una tendencia descentralizadora y desconcentradora.

Con la creciente internacionalización y globalización de la economía, la dimensión territorial ha pasado a jugar un papel determinante en el proceso del desarrollo local y regional,[27] el territorio es cada vez más, una variable importante en el diseño de políticas públicas y estrategias empresariales.[28] El desarrollo es claramente un desafío local, pero no en el sentido acotado que se puede dar a lo local como ámbito pequeño, sino "Glocal" (pensar global y actuar local), conectado a las grandes tendencias y problemas que afectan a la sociedad.[29] Ante estos desafíos, cobra sentido la regionalización como un espacio en el cual los municipios interactúan en la atención de problemas complejos que de forma individual difícilmente lograrían solucionar.

La Región Centro Occidente del País[30]

México está integrado en cinco grandes regiones: Noroeste, Centro Occidente, Centro País, Noreste y Sur Sureste. Desde 1999, en la Región Centro Occidente se impulsa un proceso de promoción del desarrollo regional en el que participan los estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas. En el marco de este esfuerzo, se integró el Programa de Desarrollo de la Región Centro Occidente,[31] a través del cual se prevé impulsar programas, proyectos y acciones conjuntas entre los estados, y entre éstos y la federación, que promueva la coordinación y complementación intersectorial, así como para sumar la participación de instituciones públicas, privadas y sociales en las estrategias de desarrollo regional. Para la instrumentación del Programa se han establecido consejos técnicos integrados por los representantes de los estados que, en coordinación con

27 Silva Lira, J. *Manual de desarrollo local.* (1998).
28 Sánchez Albavera, F. *Gestión pública y planificación estratégica territorial.* (2002).
29 Genuit, Ch. y AAEAP. *El municipio en el contexto de la cultura global.* Consultado en http://www.aaeap.org.ar/ponencias/congreso2/Genuit_Christel.pdf. (Julio de 2007)
30 Consultado en http://www.centroccidente.org.mx/ (25 de julio de 2007)
31 Disponible en http://www.centrooccidente.org.mx/programa_des.html

su contraparte federal, tienen la tarea de identificar áreas de trabajo en sus respectivas áreas de competencia para la coordinación regional, así como de promover e implementar acciones y proyectos interestatales para el desarrollo de la región. Además, se constituyó el Fideicomiso para el Desarrollo de la Región Centro-Occidente (Fiderco), el cual tiene como objetivos la promoción y la realización de estudios y proyectos estratégicos para el desarrollo de la región, así como la instrumentación y seguimiento del programa de desarrollo regional. La Región Centro Occidente ha sido ejemplo de gestión interestatal en el ámbito nacional.

Los ejes rectores del Programa de Desarrollo de la Región Centro–Occidente son la Competitividad, la Inclusión y Cohesión Social y la Sustentabilidad. Asimismo, se identificaron retos a los que se deberán dirigir las acciones conjuntas, que son:

- Impulsar un proceso de planeación regional, manteniendo una visión regional compartida por los estados;
- Establecer una estrategia integral para el desarrollo regional a través de convenios de desarrollo regional;
- Integrar una cartera de proyectos regionales fomentando la gestión con un enfoque de integralidad;
- Procuración de recursos públicos y privados donde los recursos públicos se materializan en la integración de un fondo para el desarrollo regional.

La regionalización en Jalisco

Jalisco es pionero en materia de regionalización a nivel nacional.[32] La integración territorial de municipios en regiones se remonta a los años 70 con la creación del Plan Lerma-Chapala, en el cual los municipios del estado se agruparon en cinco grandes regiones. Con el paso de los años se fue modificando la agrupación municipal y el número de regiones. Es en el año 1997, cuando la regionalización se formaliza como una estrategia para impulsar el desarrollo integral del Estado de Jalisco, lo cual implicó:[33]

- Integrar territorialmente los municipios de Jalisco en 12 regiones administrativas.
- Fomentar el proceso de descentralización y desconcentración hacia las regiones.
- Impulsar la competitividad regional.
- Coadyuvar con una mejor distribución de oportunidades para el desarrollo.
- Promover una convergencia entre crecimiento económico y calidad de vida.
- Impulsar el proceso de planeación social, integral, participativa y estratégica para desarrollar las regiones, y
- Definir y programar eficientemente el gasto público tomando en cuenta la participación de los principales actores sociales a nivel regional.

[32] Gobierno del Estado de Jalisco. *Plan Estatal de Desarrollo 1989-1995.*
[33] Gobierno del Estado de Jalisco. *Jalisco la nueva Regionalización.* (1997).

En el marco de la regionalización, se han constituido en cada una de las regiones los Subcomités Regionales como un mecanismo de participación social, consulta ciudadana y de coordinación intermunicipal para la toma de decisiones y la definición de proyectos regionales de desarrollo. Asimismo, con la participación de la sociedad se diseñaron los Planes de Desarrollo Regionales, donde se encuentran plasmados los objetivos y la dirección hacia la que se debe avanzar para mejorar la calidad de vida de la población.

En el *Plan Estatal de Desarrollo 2007-2030*, las regiones se consolidan como los pilares para la planeación y la gestión del desarrollo, y ofrecen un renovado espacio para la interacción de los municipios en la búsqueda de intereses comunes y complementarios a partir de la existencia de articulaciones económicas, socioculturales y político administrativas.

A pesar de los logros alcanzados en materia de regionalización,[34] aún quedan grandes retos, que no deben soslayarse. Entre éstos destacan los siguientes:

- **Fortalecer la participación ciudadana**. Al respecto, se fortalecerán y se redimensionarán los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal y los Subcomités Regionales como las máximas instancias de participación ciudadana a nivel municipal y regional.
- **Fortalecer la coordinación interinstitucional**. Sobre este particular se pondrán en marcha nuevos esquemas de coordinación que permitan articular los esfuerzos del Gobierno, la sociedad, la iniciativa privada, las instituciones educativas y de todos aquellos actores que son relevantes para el desarrollo estatal y regional.
- **Mejorar los sistemas de financiamiento para el desarrollo regional**. Se avanzará en la integración de presupuestos regionalizados, a fin de que la inversión pública estatal y federal, así como la inversión privada, se orienten de manera estratégica al desarrollo regional.
- **Fortalecer la capacidad de gestión**. Se avanzará en la preparación y formación de organismos de apoyo y asistencia técnica al desarrollo municipal y regional y en el establecimiento de alianzas intermunicipales para la atención de problemas y/o aprovechamiento de áreas de oportunidad comunes.
- **Fortalecer la descentralización y la desconcentración.** Respecto a este punto, se continuará con la integración de las Unidades Regionales de Servicios del Estado (UNIRSE) y en la asignación de mayores responsabilidades y facultades para la toma de decisiones a los representantes de las dependencias gubernamentales establecidas en las Regiones.

[34] Martínez G., J. y Ramírez M., J. *La regionalización en Jalisco, hacia un modelo de integración territorial en busca de la competitividad.* (2006).

Jalisco y sus regiones

El Estado de Jalisco se localiza en el centro occidente de México, es uno de los estados más importantes en el país por su población y actividad económica. Tiene una población que supera los 6.5 millones de habitantes. Está integrado por 12 regiones que agrupan a los 125 municipios (ver en el Anexo 1 del apéndice, los "Municipios que integran cada una de las 12 regiones de Jalisco"). El estado acoge rubros tan diversos como la industria de la electrónica, la agricultura, la ganadería, el turismo, la industria del zapato, la confección de ropa y blancos, la talabartería, la confección de muebles, etc. Para cada una de las doce regiones del estado se presenta un panorama en el que se describen brevemente los principales recursos, retos y potencialidades.

Las 12 regiones de Jalisco

Tabla 1.3. **Información estadística socioeconómica del Estado de Jalisco por regiones**

Nombre Región	Población derechohabiente a servicios de salud	Población de 15 años y más analfabeta	Grado promedio de escolaridad	Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica	Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora
Norte	25.32	15.66	5.65	76.7	63.8	79.21	9.84
Altos Norte	37.65	9.93	6.39	88	86.6	95.85	12.35
Altos Sur	40.71	10	6.27	87.3	93.7	96.03	14.12
Ciénega	40.79	9.19	6.68	94.5	95.5	96.86	13.76
Sureste	35.54	13.88	5.87	86.9	88.9	95.09	8.25
Sur	46.64	8.25	7.41	97.3	95	95.71	14.89
Sierra de Amula	41.12	8.76	6.61	94	94.5	97.25	11.67
Costa Sur	51.15	9.41	6.96	92	89.7	93.81	12.92
Costa Norte	59.47	4.67	8.4	80.4	83.3	93.27	20.86
Sierra Occidental	37.03	8.97	6.27	87.6	85.5	92.95	8.86
Valles	54.95	7.2	7.12	95.5	95.4	95.96	12.28
Centro	55.22	3.53	9.03	85	94.7	94.64	29.46
Promedio Estatal	51.26	5.54	8.24	93.3	95.8	94.82	23.49
	Diferencia negativa respecto a la media estatal						

Fuente: INEGI, II Conteo de Población y Vivienda 2005.

De las localidades de Jalisco de tres o más viviendas, 52% se encuentran en condiciones de alta y muy alta marginación; en ellas habita 3.36% de la población estatal.

Tabla 1.4. **Número de localidades por región y grado de marginación**

Región	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo	Total general
Norte	322	119	61	42	14	558
Altos Norte	59	448	242	122	35	906
Altos Sur	55	450	296	212	58	1,071
Ciénega	11	142	129	142	61	485
Sureste	148	211	95	69	24	547
Sur	46	130	75	63	16	330
Sierra de Amula	10	35	43	65	24	177
Costa Sur	114	91	31	62	23	321
Costa Norte	52	87	30	22	13	204
Sierra Occidental	62	107	57	54	24	304
Valles	58	95	61	107	59	380
Centro	29	284	198	170	128	809
Total general	**966**	**2,199**	**1,318**	**1,130**	**479**	**6,092**

Fuente: Conapo, Grado de marginación por localidad 2005

Región 01 Norte

Está conformada por diez municipios. Su población alcanza los 69,932 habitantes y concentra un poco más de 1% de la población total del estado. De acuerdo a los resultados del II Conteo de Población y Vivienda de 2005, la región Norte mantiene un grado de marginación muy alto siendo en cuanto a este punto la que presenta un mayor rezago entre todas las regiones del estado. En cuanto al Índice de Desarrollo Humano (IDH), esta región se ubica en el último lugar estatal.

La principal actividad ganadera en esta región se encuentra dentro de la cadena bovinos-carne, misma que representa 52% del valor de la producción pecuaria en la región. Con menor participación se encuentra la cadena bovinos-leche, participando con 39% del valor de la producción pecuaria. En materia de industria manufacturera se identifican la alimentaria, la minería y la elaboración de productos de talabartería.

Todos los municipios de la región detectan contaminación de cuerpos de agua superficiales por descarga de aguas residuales sin tratamiento y contaminación de suelo por inadecuada disposición de residuos sólidos municipales.

La inversión pública estatal para la región Norte en 2008 ascendió a 328´438,733 pesos distribuida en 297 proyectos y para 2009 se cuenta, al mes de noviembre, con una inversión de 1,586,993,166 pesos en 296 proyectos. En cuanto a la procuración de justicia, tenemos que los delitos del fuero común pasaron de 314 en 2007 a 435 en 2008, llegando a 199 en agosto de 2009.

Región 02 Altos Norte

Está conformada por ocho municipios. Tiene una población total de 348,515 habitantes, concentrando un poco más de 5% de la población total del estado. De acuerdo a los resultados del II Conteo de Población y Vivienda de 2005 la región Altos Norte mantiene un grado de marginación alto, ocupando el cuarto lugar dentro de las regiones más marginadas del estado. En cuanto al Índice de Desarrollo Humano, la región se ubica en el décimo lugar estatal.

Esta región es la primera productora en cultivo de nopal tuna estatal (99% de la producción). Es la principal cuenca lechera de Jalisco y una de las más importantes del país. La región Altos Norte aporta alrededor de 35% de la leche que se produce en el estado. Ocupa el primer lugar en la producción de aves, carne y segundo en la producción porcícola. Los sectores más dinámicos de la industria manufacturera son la industria alimentaria, el sector de fabricación de prendas y finalmente, el sector de productos derivados del petróleo. Esta región alberga uno de los centros religiosos más importantes del país (San Juan de los Lagos).

La región presenta cuerpos de agua superficiales contaminados por descarga de aguas residuales sin tratamiento, problema que se agrava en el municipio de Lagos de Moreno al verter sus residuos al río Lagos y en los municipios de Teocaltiche y Encarnación de Díaz al río Verde. El segundo gran problema de la región se presenta por la contaminación de agua por inadecuada disposición de residuos sólidos municipales.

La inversión pública estatal para la región Altos Norte en 2008 ascendió a 166´862,580.14 pesos distribuida en 264 proyectos. Para 2009 se cuenta al mes de noviembre con una inversión de 1,889´821,080 pesos en 282 proyectos. En cuanto a la procuración de justicia, tenemos que los delitos del fuero común pasaron de 2,745 en 2007 a 2,599 en 2008, llegando a 2,029 en agosto de 2009.

Región 03 Altos Sur

Está conformada por doce municipios cuya población total alcanza los 350,694 habitantes y concentra un poco más de 5% de la población total del estado. De acuerdo a los resultados del II Conteo de Población y Vivienda de 2005, la región Altos Sur mantiene un grado de marginación medio, ocupando el séptimo lugar dentro de las regiones más marginadas del estado. En cuanto

al Índice de Desarrollo Humano, la región se ubica en el octavo lugar estatal.

La cadena avícola-huevo se convierte en la principal actividad en esta región, ya que la producción y el valor de ésta es la más alta a nivel estatal (48%). Al igual, la cadena porcícola por el volumen y el valor de la producción (32% y 33%), la convierte en la principal región a nivel estatal. Asimismo, es la segunda en importancia dentro del estado en la cadena bovinos-leche por el volumen y valor de producción (27% y 26.5%). Su principal actividad agrícola se encuentra en la cadena agave (25% de la superficie estatal).

Los subsectores industriales que acaparan mayor número de personas ocupadas en la región son: industria alimenticia, fabricación de prendas de vestir, fabricación de productos de cuero y piel y fabricación de productos de minerales no metálicos.

La región presenta cuerpos de agua superficiales contaminados por descarga de aguas residuales sin tratamiento, ya que la contaminación de agua por desechos de granjas se detecta en 90% de los municipios. Respecto al suelo, los 11 municipios de la región presentan contaminación de suelo por inadecuada disposición de residuos sólidos municipales (basura y lixiviados).

La inversión pública estatal para la región Altos Sur en 2008 ascendió a 282´840,774.20 pesos distribuida en 325 proyectos. Para 2009, se cuenta al mes de noviembre con una inversión de 2,997´052,411 pesos en 384 proyectos. En cuanto a la procuración de justicia, los delitos del fuero común pasaron de 811 en 2007 a 1,060 en 2008, llegando a 898 en agosto de 2009.

Región 04 Ciénega

Está conformada por trece municipios, cuya población total es de 463,039 habitantes y concentra 6.8% de la población total del estado. De acuerdo a los resultados del II Conteo de Población y Vivienda de 2005 la región Ciénega mantiene un grado de marginación medio, ocupando el octavo lugar dentro de las regiones más marginadas del estado. En cuanto al Índice de Desarrollo Humano, la región se ubica en el sexto lugar estatal.

La actividad pesquera en la región Ciénega es una de las más importantes del sector en Jalisco. De igual forma, la ribera del Lago de Chapala es una de las zonas turísticas y con residentes extranjeros, más significativa del estado y del país en general. Cuenta con diversos atractivos turísticos, como balnearios termales, templos, construcciones

coloniales, riqueza artesanal y gastronomía. La región posee un gran potencial para constituirse como una de las principales zonas en la producción de muebles y en la prestación de servicios turísticos.

De acuerdo a un estudio realizado por el Gobierno del Estado de Jalisco, todos los municipios de la región presentan contaminación de cuerpos de agua superficiales por descarga de aguas residuales sin tratamiento. El Lago de Chapala recibe estas descargas de las poblaciones asentadas en la ribera; Jocotepec, Chapala y La Barca descargan en el rio Lerma; Jamay descarga en el canal Ballesteros; y Ocotlán descarga en el río Zula, por mencionar algunos.

La inversión pública estatal para la región Ciénega ascendió en 2008 a 818´904,559.61 pesos, distribuida en 297 proyectos. Para 2009 se cuenta al mes de noviembre con una inversión de 2,724´318,820 pesos en 383 proyectos. En cuanto a la procuración de justicia, tenemos que los delitos del fuero común pasaron de 3,822 en 2007 a 3,132 en 2008, llegando a 2,393 en agosto de 2009.

Región 05 Sureste

Está conformada por diez municipios. Tiene una población de 109,166 habitantes y concentra 1.6% de la población total del estado. De acuerdo a los resultados del II Conteo de Población y Vivienda de 2005 la región Sureste mantiene un grado de marginación alto, ocupando el segundo lugar dentro de las regiones más marginadas del estado. En cuanto al Índice de Desarrollo Humano, la región se ubica en el penúltimo lugar estatal.

Cuenta con extensiones importantes de bosques y montañas con potencial para el turismo de recreación, entretenimiento y cultural; dispone de una excelente ubicación geográfica por su cercanía a la laguna de Chapala. La región tiene una vocación claramente ganadera, su producción pecuaria la posiciona dentro de los primeros tres sitios en el ámbito estatal en la producción de ganado caprino, bovino y miel de abeja. En materia de manufactura, según el censo económico 2004, la actividad más representativa es el sub sector manufacturero de la madera, mismo que representó 2.3% del total del empleo de la región.

Todos los municipios de la región detectan contaminación de cuerpos de agua superficiales por descarga de aguas residuales sin tratamiento. Esta problemática se agrava debido a que sólo se cuenta con una planta municipal para tratar aguas, lo que no alcanza a cubrir la totalidad de las descargas de empresas y granjas de la región. Otro problema identificado es la contaminación de suelos.

La inversión pública estatal para la región Sureste ascendió en 2008 a 207´625,085.24, distribuida en 365 proyectos. Para 2009 se cuenta al mes de noviembre con una inversión de 1,735´941,207 pesos en 305 proyectos. En cuanto a la procuración de justicia, tenemos que los

delitos del fuero común pasaron de 856 en 2007 a 603 en 2008, llegando a 399 en agosto de 2009.

Región 06 Sur

Está conformada por dieciséis municipios, con una población de 312,962 habitantes que concentra 4.6% de la población total del estado. De acuerdo a los resultados del II Conteo de Población y Vivienda de 2005 la región Sur mantiene un grado de marginación bajo, ocupando el noveno lugar dentro de las regiones más marginadas del estado. En cuanto al Índice de Desarrollo Humano, la región se ubica en el cuarto lugar estatal. Cabe mencionar que después de la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG), agrupa el mayor número de instituciones educativas de nivel superior, lo que la posiciona como un importante centro de formación de profesionales en diferentes disciplinas.

Los recursos mineros de la región han permitido el desarrollo de la industria de cemento y cal; por otra parte, existe una amplia experiencia en la fabricación de artículos de piel (talabartería) y mueble rústico. La mayoría de los municipios de esta región cuenta con una serie de templos, parroquias, santuarios, conventos, museos, casas de la cultura, lugares históricos, actividades artesanales, una rica gastronomía, así como un legado arqueológico que data de aproximadamente el año 5,000 a.c.

En la producción manufacturera, el subsector más importante es la fabricación de productos minerales no metálicos, misma que representó 64.6% de la manufactura en 2004. Este subsector y los cuatro relativos a la industria alimentaria, química, de la madera y del papel representaron 86.6% de la producción en 2004.

Como principal problema medioambiental, se tiene que todos los municipios en la región presentan algún grado de contaminación en cuerpos de agua superficiales por factores químicos, físicos y biológicos; este es el caso de desechos solubilizados de la agricultura y ganadería, pesticidas, aguas residuales municipales, desechos líquidos industriales, residuos de manejo especial y residuos sólidos no peligrosos. Al igual que el agua, el suelo presenta serios problemas de contaminación por el uso excesivo de agroquímicos.

La inversión pública estatal para la región Ciénega en 2008 ascendió a $322´130,963.98 pesos distribuida en 472 proyectos. Para 2009 se cuenta al mes de noviembre con una inversión de 1,511´362,384 pesos en 410 proyectos. En cuanto a la procuración de justicia, tenemos que los delitos del fuero común pasaron de 2,726 en 2007 a 2,368 en 2008, llegando a 1,448 en agosto de 2009.

Región 07 Sierra de Amula

Está conformada por once municipios, con una población de 88,912 habitantes y concentra 1.31% de la población total del estado. De acuerdo a los resultados del II Conteo de Población y Vivienda de 2005 la región Sierra de Amula mantiene un grado de marginación medio, ocupando el sexto lugar dentro de las regiones más marginadas del estado. En cuanto al Índice de Desarrollo Humano, la región se ubica en el quinto lugar estatal.

La región Sierra de Amula contribuye con más de 30% de la producción estatal de melón. Para este tipo de productos hortofrutícolas, la región posee una cantidad mayor a 47% en cuanto a la superficie total del estado destinada para estas actividades. Otros productos de la región son la caña de azúcar, maíz, tamarindo, pepino, papaya y limón. Una parte significativa de sus municipios ha asimilado una considerable experiencia en la producción de mezcal. La región ofrece recursos naturales para el desarrollo turístico, como la sierra de Mixtla, los veneros de aguas termales, las presas de Basilio Vadillo (Las Piedras), Trigomil, Tacotán y El Pochote.

Esta región cuenta con una riqueza natural de gran importancia para el estado, donde las sierras más importantes son Manantlán, declarada como reserva de la biosfera, San Juan Cacoma y Quila, declarada como zona de protección, en los límites de la sierra de Amula.

La inversión pública que el Gobierno del Estado destinó para esta región en el año 2009, asciende a 1´422, 030,579, lo que corresponde a 258 proyectos de inversión. Los delitos del fuero común que se han registrado en la región Sierra de Amula han presentado un descenso con respecto al año 2006, ya que hasta el mes de agosto del año 2009, se han cometido 334 delitos, mientras que, durante el año 2006, el número ascendió a 639, lo que significa un descenso de 47.73%. Sin embargo, durante el primer cuatrimestre del año 2009 se registraron 187 delitos del fuero común, lo que representa un incremento de 78.60%.

Región 08 Costa Sur

Está conformada por seis municipios. Tiene una población de 149,967 habitantes, que representa 2.22% de la población total del estado. De acuerdo a los resultados del II Conteo de Población y Vivienda de 2005 la región Costa Sur mantiene un grado de marginación medio ocupando el quinto lugar dentro de las regiones más marginadas del estado. En cuanto al Índice de Desarrollo Humano, la región se ubica en el séptimo lugar estatal.

La región Costa Sur ocupa el primer lugar estatal en la producción de sandía, plátano y mango, y segundo lugar en caña de azúcar, pasto y sorgo forrajero. También son de importancia los cultivos de chile verde, jitomate y, en algunos municipios, el café. En materia de turismo, se destacan las playas de Barra de Navidad, San Patricio, Melaque, La Manzanilla, Coastecomates, El

Tamarindo, Tenacatita y Chamela. En ecoturismo se cuenta con la Reserva de la Biósfera de Manantlán.

La región concentra 34% de las costas del estado, albergando 18 esteros y cuerpos lagunarios con una superficie cercana a las 3,200 ha, de agua. Esta región forma parte de la Cuenca del Pacífico, misma que es considerada una de las zonas más ricas en la pesca de atún y camarón.

Geohidrológicamente, en la región se pueden considerar los siguientes acuíferos ya definidos: Autlán–El Grullo, con una superficie aproximada de 1,300 km^2 y recarga anual del orden de 75 Mm^3 con buenas posibilidades de explotación, actualmente en equilibrio; la profundidad de los pozos es en promedio de 200 m. Casimiro Castillo–La Huerta, acuífero amplio susceptible de estudio ya que no ha sido explotado suficientemente, con una superficie aproximada de 1,600 km^2 y recarga del orden de 184 mm^3.

La inversión pública que el Gobierno del Estado destinó para esta región en el año 2009, asciende a 1´708, 282,293, lo que corresponde a 200 proyectos de inversión. Los delitos del fuero común que se han registrado en la región Costa Sur han presentado un descenso con respecto al año 2008, ya que hasta el mes de agosto del año 2009, se han cometido 1,202 delitos, mientras que durante 2008, el número ascendió a 1,562, lo que significa un descenso de 23.05%. Sin embargo, durante el primer cuatrimestre del año 2009 se registraron 627 delitos del fuero común, lo que representa un incremento de 91.05% con respecto al último cuatrimestre de año anterior.

Región 09 Costa Norte

Está conformada por tres municipios. Tiene una población de 261,200 habitantes que representa 3.8% de la población total del estado. De acuerdo a los resultados del II Conteo de Población y Vivienda de 2005, la región Costa Norte mantiene un grado de marginación bajo, ocupando el penúltimo lugar dentro de las regiones más marginadas del estado. En cuanto al Índice de Desarrollo Humano, la región se ubica en el segundo lugar estatal.

La región Costa Norte concentra 74% de la derrama económica estatal en materia turística. Existen sitios de singular belleza natural; entre ellos se pueden contar esteros, ríos, lagunas y áreas verdes boscosas, en los cuales pueden desarrollarse diversas actividades recreativas y deportivas. La región Costa Norte ocupa el primer lugar estatal en la producción de papayo y pasto forrajero, y segundo lugar en la producción de sandía, plátano, mango y frijol.

En la región se ubica el acuífero de Valle de Banderas, el cual se localiza en suelos aluviales de llanuras costeras, estimándose su recarga en la entidad de 40 Mm3. El acuífero es compartido con el Estado de Nayarit. La profundidad de los pozos en la zona oscila entre 30 y 100 m. Es conveniente llevar un control de la explotación del mismo para evitar la intrusión salina.

La inversión pública que el Gobierno del Estado destinó para esta región en el año 2009, asciende a 2´085, 157,525, lo que corresponde a 181 proyectos de inversión. Los delitos del fuero común que se han registrado en la región Costa Norte han presentado un descenso con respecto al año 2006, ya que hasta el mes de agosto del año 2009, se han cometido 3,651 delitos, mientras que, durante el año 2006, el número ascendió a 5,529, lo que significa un descenso de 33.97%. Sin embargo, durante el primer cuatrimestre del año 2009 se registraron 1,930 delitos del fuero común, lo que representa un incremento de 89.17% con respecto al último cuatrimestre del mismo año.

Región 10 Sierra Occidental

Está conformada por ocho municipios, con una población total de 58,143 habitantes. Concentra 0.8% de la población total del estado. De acuerdo a los resultados del II Conteo de Población y Vivienda de 2005 la región Sierra Occidental mantiene un alto grado de marginación, ocupando el tercer lugar dentro de las regiones más marginadas del estado. En cuanto al Índice de Desarrollo Humano, la región se ubica en el noveno lugar estatal.

La región Sierra Occidental tiene una extensión de 408,476 ha de bosques, que representan 49.9% del total de la superficie de la región, lo que impulsa la explotación forestal de maderas como el pino, el oyamel y el encino. Las condiciones climatológicas y la disposición de áreas para desarrollar una cuenca lechera son favorables, con ventajas sobre otras cuencas lecheras importantes, como las de los Altos y Ciénega. La zona boscosa, las haciendas y las casas rurales, así como las minas y localidades que datan desde la época colonial, hacen de la región una zona con un alto potencial de actividad turística. Entre sus recursos más importantes para el desarrollo del turismo se destacan las haciendas y casas rurales en Mascota, el turismo religioso en Talpa de Allende y el turismo de montaña en San Sebastián del Oeste.

La inversión pública que ha destinado el Gobierno del Estado de Jalisco en la región Sierra Occidental para el año 2009, ha sido de 1,263´468,432 pesos. Los delitos del fuero común que se han registrado en la región Sierra Occidental han presentado un descenso con respecto al año 2006, ya que hasta el mes de agosto del año 2009, se han cometido 198 delitos, mientras que, durante el año 2006, el número ascendió a 317, lo que significa un descenso de 37.53%. Sin embargo, durante el primer cuatrimestre del año 2009 se registraron 106 delitos del fuero

común, lo que representa un incremento de 86.79% con respecto al último cuatrimestre del mismo año.

Región 11 Valles

Está conformada por catorce municipios. Tiene una población de 312,567 habitantes que representa 4.6% de la población total del estado. De acuerdo a los resultados del II Conteo de Población y Vivienda de 2005, la región Valles mantiene un grado de marginación bajo, ocupando el décimo lugar dentro de las regiones más marginadas del estado. En cuanto al Índice de Desarrollo Humano, la región se ubica en el tercer lugar estatal.

Es una región reconocida nacional e internacionalmente por su producción de tequila. Después de la región Altos Sur, la Región Valles ocupa el segundo lugar estatal en la producción de aves carne, y tercero en bovino y caprino carne. Cuenta, aunque en baja escala, con minas de ópalo, obsidiana, oro, plata, cobre, zinc, cantera y caolín. Ocupa el primer lugar estatal en la producción de agave y caña de azúcar y segundo en la producción de arroz y garbanzo forrajero. La región presenta un rico patrimonio histórico-cultural, como es la zona arqueológica de los Guachimontones, el paisaje agavero y un importante conjunto de monumentos de la época colonial, principalmente religiosos, y ex-haciendas como la del Carmen, habilitadas para el turismo.

Todos los municipios de la región presentan contaminación de cuerpos de agua superficiales por descarga de aguas residuales sin tratamiento. Adicionalmente la industria tequilera se encuentra presente en los municipios de: El Arenal, Amatitán, Tequila, Magdalena, Tala y San Juanito de Escobedo, donde se vierten las vinazas en ríos y arroyos de la región.

La inversión pública estatal para la región Sureste en 2008 ascendió a 343´039,126.26, distribuida en 382 proyectos. Para 2009, se cuenta al mes de noviembre con una inversión de 1,883´260,932 pesos en 302 proyectos. En cuanto a la procuración de justicia, tenemos que los delitos del fuero común pasaron de 2099 en 2007, a 2020 en 2008, llegando a 1,470 en agosto de 2009.

Región 12 Centro

Está conformada por catorce municipios, con una población total de 4, 227,016 habitantes y concentra más de 62% de la población total del estado. De acuerdo a los resultados del II Conteo de Población y Vivienda de 2005 la región Centro mantiene un grado de marginación bajo, ocupando el último lugar dentro de las regiones marginadas del estado. En cuanto al Índice de Desarrollo Humano, la región se ubica en el primer lugar estatal.

En la región se cultivan 2 mil 406 ha de frutales, con una producción importante de mango, ciruela, limón, manzana, durazno, membrillo y guayaba. Alberga uno de los centros de fabricación y comercialización de ropa más destacados a nivel nacional (Zapotlanejo). Las artesanías elaboradas en los municipios de Tlaquepaque y Tonalá son reconocidas en el ámbito internacional. Se encuentran asentadas en la región una gran cantidad de empresas, destacando la industria electrónica, la alimenticia y metalmecánica. Es líder nacional en la producción de cuero y calzado, especialmente en la producción de productos para dama. La región Centro ocupa el primer lugar estatal en la manufactura de joyas y concentra una gran cantidad de servicios culturales, corporativos, educativos, médicos, de investigación y turísticos.

Del total del espectro de actividades manufactureras las más significativas en la región, de acuerdo con el referido censo de 2004, son: la manufactura de productos de cómputo, que por sí misma, representó 24.3% del total del empleo en la zona; la siguiente rama en importancia del sector manufacturero corresponde a la industria alimentaria con 8.62% en 2004.

Como principal problema en el tema del agua, se concluye que todos los municipios de la región detectan contaminación de cuerpos de agua superficiales por descarga de aguas residuales sin tratamiento. El río Santiago es el de mayor contaminación ocasionada por descargas residuales municipales e industriales. Trece de los catorce municipios que conforman la región identifican un problema de crecimiento de asentamientos humanos que afectan al recurso suelo en Toluquilla, Valle de Atemajac, Barranca del Río Santiago, La Primavera y Santa Fe, entre otros.

La inversión pública estatal para la región Centro en 2008 ascendió a 2,294´356,354 distribuida en 600 proyectos. Para 2009, se cuenta al mes de noviembre con una inversión de 7,550´970,849 pesos en 729 proyectos. En cuanto a la procuración de justicia, tenemos que los delitos del fuero común pasaron de 52,815 en 2007 a 49,946 en 2008, llegando a 32,685 en agosto de 2009.

1.6. La migración en Jalisco

Se denomina migración a todo desplazamiento de población que se produce desde un lugar de origen a otro de destino y lleva consigo un cambio de la residencia habitual.[35] De acuerdo al Informe sobre Desarrollo Humano México 2006-2007 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la migración puede ampliar la libertad de las personas para alcanzar mejores alternativas de vida, generar mayor bienestar tanto a quienes cambian su lugar de residencia como en las zonas de origen y destino de los migrantes.

[35] Consultado en http://es.wikipedia.org/wiki/Migraci%C3%B3n (15 de agosto de 2005).

Según información del Consejo Estatal de Población (Coepo), para el año 2006 se tramitaron por parte de jaliscienses, un total de 102,525 matrículas consulares, otorgadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores por medio de las representaciones consulares en el vecino país del norte. La mitad fueron tramitadas en el estado de California (53%).

Si México no cambia las condiciones de vida de la población, la tendencia de la migración en el futuro continuará en aumento, por lo cual se deben tomar medidas para generar arraigo en la población. Además, Jalisco ocupó en el año 2000 el primer lugar en población que emigró de acuerdo al XII Censo de Población y Vivienda, lo cual refleja la importancia de que a futuro el estado implemente políticas públicas enfocadas a reducir esta tendencia.

El índice de intensidad migratoria formulado por el Consejo Nacional de Población (Conapo), es una medida que permite identificar las regiones y microrregiones donde la migración a los Estados Unidos de Norteamérica tiene una mayor relevancia (la migración de mexicanos hacia el exterior, necesariamente se debe enfocar a la migración hacia esa nación, por su importancia como país receptor). De acuerdo con este índice calculado en el año 2000, el Estado de Jalisco se ubicaba dentro de las primeras diez entidades con el mayor índice de intensidad migratoria (ver tabla 1.5).

Tabla 1.5. **Entidades con los mayores índices de intensidad migratoria**

Clave de la entidad federativa	Entidad federativa	Índice de intensidad migratoria	Grado de intensidad migratoria
32	Zacatecas	2.58	Muy alto
16	Michoacán	2.06	Muy alto
11	Guanajuato	1.37	Muy alto
18	Nayarit	1.27	Muy alto
10	Durango	1.09	Muy alto
1	Aguascalientes	1.04	Alto
14	**Jalisco**	**0.89**	**Alto**
6	Colima	0.8	Alto
24	San Luis Potosí	0.67	Alto
17	Morelos	0.52	Alto

Fuente: Estimaciones del Conapo con base en la muestra del diez por ciento del XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

En el ámbito local,[36] 65% de los municipios del estado se encontraban catalogados en alta y muy alta intensidad migratoria. Las regiones con el mayor número de municipios clasificados en esta última categoría (muy alta intensidad migratoria) son las regiones Sierra de Amula y Norte (ver tabla 1.6). Ambas agrupaban nueve de los 25 municipios en este grado de intensidad migratoria. A estas regiones le siguen Altos Sur y Altos Norte, ya que 18 de los 19 municipios que las conforman se encontraban clasificados de alta o muy alta intensidad migratoria (ver tabla 1.7)

[36] En este estudio no se considera el municipio de San Ignacio Cerro Gordo, por su reciente creación.

Tabla 1.6. **Municipios de Jalisco con los mayores índices de intensidad migratoria**

Región	Municipio	Índice de intensidad migratoria	Grado de intensidad migratoria
Sierra de Amula	Ejutla	3.23	Muy alto
Sierra Occidental	Cuautla	2.96	Muy alto
Sierra de Amula	Limón, El	2.81	Muy alto
Norte	Huejúcar	2.72	Muy alto
Norte	Totatiche	2.62	Muy alto
Ciénega	Degollado	2.6	Muy alto
Sierra Occidental	Guachinango	2.59	Muy alto
Sureste	Quitupan	2.59	Muy alto
Sureste	Valle de Juárez	2.57	Muy alto
Centro	Villa Corona	2.5	Muy alto

Fuente: Estimaciones del Conapo con base en la muestra del diez por ciento del XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

Tabla 1.7. **Grado de intensidad migratoria por región**

Región	Grado de intensidad Migratoria				Total General
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	
Norte	**4**	**3**	**2**	**1**	**10**
Altos Norte		**7**	**1**		**8**
Altos Sur	**3**	**8**			**11**
Ciénega	3	5	5		13
Sureste	2	6	2		10
Sur	1	6	7	2	16
Sierra de Amula	**5**	**5**	**1**		**11**
Costa Sur		4	2		6
Costa Norte			1	2	3
Sierra occidental	3	4		1	8
Valles	2	6	6		14
Centro	2	2	5	5	14
Total general	**25**	**56**	**32**	**11**	**124**

Fuente: Estimaciones del Conapo con base en la muestra del diez por ciento del XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

Los municipios, que presentaban los índices de intensidad migratoria muy alto son: Ejutla, Cuautla, El Limón, Huejúcar y Totatiche.

La figura 1.15 muestra el comportamiento que ha seguido el monto de las remesas, así como su variación porcentual nacional y estatal. Se puede observar que desde el año 2006, tanto en México como en el Estado de Jalisco, el monto de las remesas tiende a la baja, siendo el

período 2008-2009 el que ha registrado la caída más importante (-15.7 y -11.6 respectivamente). En el ámbito nacional, en el lapso 2003-2004 se registró el aumento más importante en el monto y por consecuencia en la variación porcentual (21.9), mientras que en el estado, el periodo 2005-2006 fue el de mayor incremento para la entidad.

Monto de remesas nacional y estatal

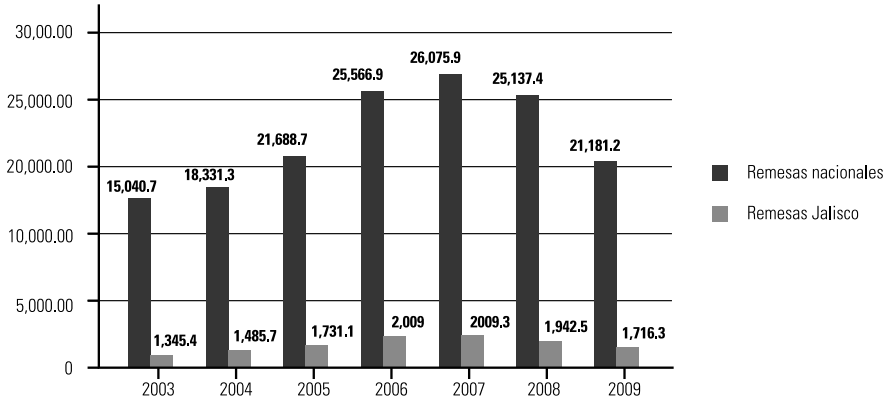

Variación porcentual de remesas nacional y estatal

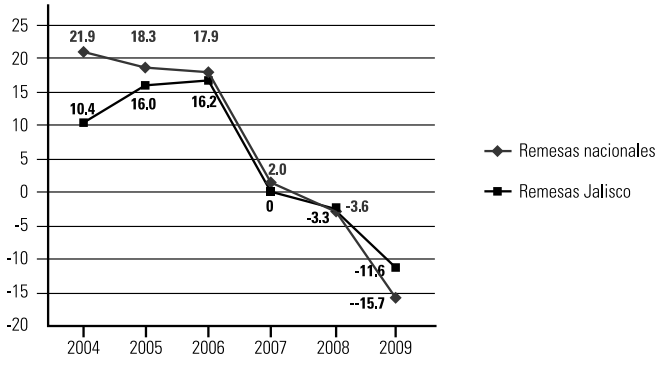

Figura 1.15. **Comparativo de remesas familiares Nacional y Jalisco (millones de dólares corrientes) y su variación porcentual**

Fuente: Elaborado con información del Consejo Estatal de Población con base en el Banco de México, Indicadores económicos, www.banxico.org.mx

Según publicó el Cesjal en su Informe socioeconómico para el Estado de Jalisco, este es uno de los principales estados expulsores de trabajadores y, por consiguiente, uno de los más beneficiados por la entrada de remesas. Sin embargo, desde 2003 Jalisco ha perdido peso en el agregado nacional, cayendo al cuarto lugar en el último trimestre de 2008, percibiendo 7.9% del total de envíos. Además de Michoacán y Guanajuato (aunque con menor peso relativo cada uno, 10% y 9%, respectivamente), ahora también supera a Jalisco el Estado de México (8.5%), ya que sus remesas han crecido notablemente en los últimos años. Las remesas nacionales crecieron en 3.8% cada trimestre entre 2003 y 2008, frente a 3% que incrementaron las del estado.

1.7. Los retos de Jalisco ante la globalización

México se encuentra inmerso en un mundo globalizado, donde tiene que competir con las diferentes naciones, empresas transnacionales y bloques económicos que se han formado en los últimos años. Además, forma parte de diversos organismos internacionales y multilaterales en los que ha aceptado adoptar determinadas políticas nacionales y regionales y cumplir con una serie de compromisos y metas para la mejora de su entorno, economía, de su gobierno y sus habitantes. En este contexto el Estado de Jalisco, como parte de la República Mexicana, tiene que identificar cuáles son los retos y las circunstancias políticas, sociales, culturales, económicas y de medio ambiente a las que se enfrenta. Se pretende establecer las condicionantes y definir los cursos de acción social y gubernamental presentes y futuros a fin de superar y solventar los problemas de los diferentes sectores y alcanzar mejores niveles de desarrollo para la población jalisciense.

1.7.1. Acuerdos internacionales

a) Acuerdos internacionales de libre comercio

A partir de los años ochenta México comenzó un proceso de apertura comercial, abriendo sus fronteras para el comercio internacional y participando en organismos como el GATT (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio). En el decenio de los noventa se negociaron con distintos países tratados de libre comercio (TLC) y Acuerdos de Asociación Económica (AAE) que fueron convenientes para las partes que los suscribieron. A la fecha, México tiene tratados vigentes con las naciones que se mencionan en la tabla 1.8:

Tabla 1.8. Tratados de libre comercio de México con otros países

Tratado	Países	Publicación D.O.F.	Entrada en vigor
TLC de América del Norte	Estados Unidos y Canadá	20 de diciembre de 1993	1 de enero de 1994
TLC-G3	Colombia y Venezuela*	9 de enero de 1995	1 de enero de 1995
TLC México-Costa Rica	Costa Rica	10 de enero de 1995	1 de enero de 1995
TLC México-Bolivia	Bolivia	11 de enero de 1995	1 de enero de 1995
TLC México-Nicaragua	Nicaragua	1 de julio de 1998	1 de julio de 1998

Tratado	Países	Publicación D.O.F.	Entrada en vigor
TLC México-Chile	Chile	28 de julio de 1999	1 de agosto de 1999
TLC México Unión Europea	Unión Europea	26 de junio de 2000	1 de julio de 2000
TLC México-Israel	Israel	28 de junio de 2000	1 de julio de 2000
TLC México-Triángulo del Norte	El Salvador, Guatemala y Honduras	14 de marzo de 2001	15 de marzo de 2001, con El Salvador y Guatemala, y 01 de junio de 2001 con Honduras.
TLC México-Asociación Europea de Libre Comercio (AELC)	Islandia, Noruega, Liechtenstein y Suiza	29 de junio de 2001	1 de julio de 2001
TLC México-Uruguay	Uruguay	14 de julio de 2004	15 de julio de 2004
AAE México-Japón	Japón	31 de marzo de 2005	1 de abril de 2005

*A partir del 19 de noviembre de 2006, en el TLC del G-3 participan sólo México y Colombia.
Fuente: Secretaría de Economía. Consultado en www.economia.gob.mx (21 de agosto de 2009).

Adicionalmente, México cuenta con Acuerdos de Complementación Económica (ACE) con países del Mercosur (Brasil y Argentina), así como con Perú y Cuba.

Si bien es cierto que los tratados de libre comercio han ayudado a la economía nacional y a la del Estado de Jalisco, en términos de comercio, inversión, empleo, salarios y certidumbre para los negocios, aún se presentan retos que se deben enfrentar. Entre ellos se pueden señalar:

- Otros países se han convertido en fuertes y dinámicos competidores (por ejemplo China).
- Las empresas mexicanas deben incrementar su competitividad frente a los mercados internacionales.
- Se está dando en el mercado globalizado una mayor apertura comercial de los principales competidores de México.
- Se requieren aprovechar los mercados con los cuales se tiene mínimo intercambio comercial (Ejemplo: Asia, Europa, América Latina y el Caribe).
- Reducir los aranceles que provocan altos costos administrativos en los productos que se importan y frenar el ingreso de mercancía ilegal al país

b) Compromisos comerciales con organismos multilaterales

Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC). Esta organización le permite a México (y por ende a Jalisco) acceder a mercados dinámicos de comercio, inversión y cooperación económica, como son Corea, China, Australia, Nueva Zelanda, India y Singapur.

Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA). La negociación aún no ha concluido. Esta área hará posible que México cuente con reglas claras para acceder a un mercado hemisférico integrado, mayores flujos de comercio e inversión y promoverá la competitividad de todos los países de la región.

Organización para el Comercio y Desarrollo Económico (OCDE). El 18 de mayo de 1994, México se convirtió en el miembro número 25 de la OCDE. Esta organización le da la posibilidad a

México de conocer las mejores prácticas en materia comercial de los países miembros, además de aprovechar las ventajas competitivas en la economía global e identificar áreas de oportunidad. **Organización Mundial del Comercio (OMC)**. Permite discutir temas como los subsidios agrícolas y las medidas contra competencias injustas o *anti-dumping*; asimismo acceder a mercados de países con los que no se tiene un tratado de libre comercio y solucionar diferencias comerciales entre sus miembros.

1.7.2. Organización de las Naciones Unidas (ONU)

Objetivos de Desarrollo del Milenio. México adoptó en el año 2000 la Declaración del Milenio y los Objetivos de Desarrollo del Milenio[37], con los que se pretende para el año 2015 (incluido el Estado de Jalisco), lograr lo siguiente:

1. *Erradicar la pobreza extrema y el hambre*. La meta es reducir (por mitad entre 1990 y 2015) el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a un dólar por día. Para la región de América Latina y el Caribe, ese valor deberá ser del orden de 5.1%. El reporte señala que en 2004 esa cifra representaba 8.7% de la población de dicha región. Igualmente, se desea reducir (a la mitad entre 1999 y 2015) el porcentaje de personas que padecen hambre.
2. *Lograr la enseñanza primaria universal*. La meta es asegurar que los niños y las niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.
3. *Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer*. La meta es eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria y en todos los niveles antes de finalizar el año 2015. También se señala la importancia de la equidad en cuanto a oportunidades de empleo e ingresos.
4. *Reducir la mortalidad infantil*. La meta es reducir, en dos terceras partes entre 1990 y 2015, la mortalidad de niños y niñas menores de cinco años.
5. *Mejorar la salud materna*. La meta es reducir en tres cuartas partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna, de la cual se reportan múltiples causas mundialmente (hemorragias, trastornos hipertensivos, asepsia/infecciones, incluyendo VIH, complicaciones durante el parto, anemia, abortos y otras).
6. *Combatir el VIH/sida, el paludismo y otras enfermedades*. La meta es haber detenido y comenzado a reducir para el año 2015, la propagación del VIH/sida, el paludismo, la tuberculosis y otras enfermedades graves.
7. *Garantizar la sostenibilidad (o sustentabilidad) del medio ambiente*. La meta es incorporar los principios de desarrollo sostenible (o sustentable) en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente, con acciones tales como el freno a la deforestación, la repoblación de árboles, el incremento en la proporción de

[37] ONU, PNUD. *¿Qué son los objetivos del milenio?* Consultado en http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/ (12 de mayo de 2007).

áreas marítimas y terrestres protegidas, disminuir la emisión de gas de invernadero y eliminar sustancias perjudiciales para la capa de ozono. Otra meta relevante es reducir a la mitad el porcentaje de personas sin acceso sostenible a agua potable y servicios básicos de saneamiento.

8. *Fomentar una asociación mundial para el desarrollo*. Entre varias metas destacan las siguientes: 1) desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio; 2) abordar en todas sus dimensiones los problemas de la deuda de los países en desarrollo (aspecto que en México y Jalisco puede aplicarse regional y municipalmente). Igualmente señala la importancia de la cooperación y otras estrategias para proporcionar a los jóvenes un trabajo digno y productivo.

Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Dentro del contexto mundial, la democratización de las tecnologías de la información y la comunicación es indispensable para que un país ingrese y participe dentro de la nueva era de la sociedad de la información y el conocimiento.

En este sentido, durante la Cumbre Mundial sobre Sociedad de la Información en Ginebra, Suiza, 2003, los países miembros de la ONU firmaron la Declaración de Principios donde resalta el "…deseo y compromiso comunes de construir una Sociedad de la Información centrada en la persona, integradora y orientada al desarrollo, en que todos puedan crear, consultar, utilizar y compartir la información y el conocimiento…",[38] y acordaron llevar a cabo el Plan de Acción que identifica los siguientes objetivos:[39]

- Construir una Sociedad de la Información integradora;
- Poner el potencial del conocimiento y las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) al servicio del desarrollo;
- Fomentar la utilización de la información y del conocimiento para la consecución de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los contenidos en la Declaración del Milenio y;
- Hacer frente a los nuevos desafíos que plantea la Sociedad de la Información en los planos nacional, regional e internacional.

Asimismo, en la reunión en Túnez, 2005, organizada por la International Telecommunication Union (ITU), se reiteró el apoyo a la Declaración de Principios de Ginebra y al Plan de Acción, al tiempo que se replanteó la Agenda hasta el 2015.

En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo en su apartado de Economía Competitiva y Generadora de Empleos, subtema de Telecomunicaciones y transportes, identifica en el Objetivo 14, la necesidad de "Garantizar el acceso y ampliar la cobertura de infraestructura y servicios de transporte y comunicaciones, tanto a nivel nacional como regional, a fin de que los mexicanos puedan comunicarse y trasladarse de manera ágil y oportuna en todo el país y con el mundo…".[40]

---

38 http://www.itu.int/wsis/docs/geneva/official/dop-es.html, (01 de junio del 2010).
39 *http://www.itu.int/wsis/docs/geneva/official/poa-es.html,* (01 de junio del 2010).
40 http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/economia-competitiva-y-generadora-de-empleos/telecomunicaciones-y-transportes.html, (01 de junio del 2010).

Dentro de este objetivo, se tiene la estrategia 14.3 que dice lo siguiente: "Promover el desarrollo de infraestructura tecnológica de conectividad que permita alcanzar una penetración superior al 60% de la población, consolidando el uso de la tecnología de los servicios en cualquier lugar, desarrollando contenidos de interés y de alto impacto para la población".[41]

En el contexto estatal, la alineación con la política federal y los compromisos internacionales, se formuló una Agenda Digital para Jalisco, con el fin de integrar acciones que contribuyan a la consecución de los propósitos del Plan Estatal de Desarrollo.

Cabe mencionar que muchas de las acciones relacionadas con el uso y aplicaciones de las TICs son transversales tanto sectorial como territorialmente, cabe señalar, que una de las principales acciones propuestas en dicha agenda, consiste en dotar de infraestructura de conectividad de banda ancha a todos los sitios públicos de educación, salud y gobierno en todos los municipios y regiones de Jalisco. Asimismo, se propusieron acciones relacionadas con impulsar más y mejores contenidos en diversos idiomas y dialectos y en promover aceleradamente la inclusión y/o alfabetización digital.

Además, la Agenda Digital para Jalisco integra un conjunto de estrategias, acciones y compromisos de sociedad y gobierno, que contribuirán al logro de los objetivos de los Programas Sectoriales emanados del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030 (PED 2030). Reducir la brecha digital, es un desafío que requiere de la colaboración y coordinación de todos los niveles y órdenes de gobiernos y de los diversos sectores de la sociedad.

Especial atención merecen las regiones marginadas, los grupos vulnerables y los pueblos indígenas, a fin de migrar de una sociedad de la información hacia una verdadera sociedad del conocimiento, más justa y equitativa.[42]

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). El objetivo principal de la FAO es erradicar el hambre, lo cual se relaciona con el primero de los objetivos de desarrollo del Milenio. Esta organización sirve como un foro donde los países se reúnen en condiciones de igualdad para negociar acuerdos y debatir y fijar políticas. Adicionalmente es una fuente de información y conocimiento. El reto para México y el Estado de Jalisco es aprovechar las nuevas tecnologías y conocimientos para mejorar la eficiencia en el campo y poder ser competitivos en el mundo globalizado.

Por otro lado, no se puede dejar de mencionar que el mundo está experimentando un aumento dramático del precio de los alimentos. Durante el primer trimestre de 2008, los precios nominales internacionales de los principales productos alimentarios alcanzaron los niveles máximos de casi los últimos 50 años, mientras que los precios en términos reales fueron los más altos en casi 30 años.

---

41 http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/economia-competitiva-y-generadora-de-empleos/telecomunicaciones-y-transportes.html, (01 de junio del 2010).

42 ITU. Declaratoria de Principios y el Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Consultado en http://www.itu.int/wsis/index.html, (01 de junio del 2010).

La escalada de precios en alimentos está provocando privaciones y sufrimientos. No resulta sorprendente que esta situación genere malestar social en todo el mundo en desarrollo.

En un futuro inmediato, es probable que los hogares de las ciudades y las zonas rurales (incluidos los hogares rurales más pobres que son de forma predominante compradores netos de alimentos) y que dedican una parte importante de sus ingresos a los alimentos, serán quienes más perjudicados resulten.

Por otra parte, los precios elevados estimularían una respuesta por parte de la oferta por la cual se envían señales de mercado a los productores de alimentos que disponen de la capacidad necesaria para aumentar la producción y siempre y cuando lo permita la infraestructura del mercado y del transporte existente, suministrar los productos al mercado.

Los altos precios de los alimentos tienen un impacto particularmente negativo en los consumidores tanto de las zonas rurales como de las zonas urbanas de los países más pobres. Al mismo tiempo representan una oportunidad excepcional para los agricultores pobres y para el incremento de la productividad agrícola. En colaboración con la Unión Africana, la iniciativa para África en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), el Banco Mundial, el Programa Mundial de Alimentos y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), la FAO está examinando medidas concretas para ayudar a esos países a enfrentar el aumento de los productos alimenticios. La llamada Iniciativa sobre el Aumento de los Precios de los Alimentos se propone adoptar en los países más afectados algunas medidas inmediatas, tales como:

1. Ayudar a los agricultores a impulsar la producción a través de un acceso mejorado a insumos importantes como las semillas y los fertilizantes.
2. Aliviar la situación de los grupos más vulnerables, es decir, los consumidores rurales y urbanos, a través de redes de seguridad, entre las que se encuentran las comidas escolares y programas nutricionales.[43]

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). El objetivo de esta organización es construir la paz en la mente de las personas, mediante la educación, la cultura, las ciencias naturales, sociales y la comunicación. Esto se relaciona con el segundo objetivo de desarrollo del Milenio. La UNESCO promueve la cooperación internacional en materia de educación, ciencia, cultura y comunicación entre los Estados miembros. El reto para México y Jalisco es expandir los niveles educativos de la población, conservar y promover las distintas manifestaciones culturales y artísticas (arquitectura, pintura, música, danza, etcétera.), así como fomentar la cultura de la investigación, de la difusión, de la inventiva y de la patente de las actividades científicas y tecnológicas, especialmente al potenciar y desenvolver el talento intelectual de jóvenes, niños y niñas.

[43] ONU. Crisis alimentaria. Consultado en http://www.cinu.org.mx/especiales/2008/crisisalimentaria/index.html (7 de Diciembre de 2009).

Participación de México en la Organización Internacional del Trabajo (OIT). México ingresó a la Organización del Trabajo en 1931 y ha adoptado 78 de los 185 convenios acordados en el seno de la OIT. Desde su ingreso a esta organización se cuenta con una delegación permanente en el Consejo de Administración, órgano ejecutivo de la OIT que establece la agenda de la Conferencia Internacional del Trabajo y designa al Director General de la Oficina entre otras varias funciones. El reconocimiento al profesionalismo y prestigio que le son reconocidos a los representantes mexicanos les ha permitido influir directamente en las decisiones de este importante órgano de la OIT.

Parte de las actividades principales de esta organización es promover los objetivos fijados en las Normas Internacionales del Trabajo, para mejorar las condiciones de vida y de trabajo y promover el pleno empleo.[44]

Otro tema que hay que resaltar es que la ONU decidió incluir a México en la Encuesta de Seguridad y Criminalización que realiza este organismo internacional en 38 países.

El documento reveló que el país se encuentra en el primer lugar en el apartado de "Delincuencia con violencia" apoyada en armas de fuego y uso inmoderado de fuerza.

México se ubicó en esta materia por encima de países desarrollados como Francia, Estados Unidos o Alemania, pero de manera alarmante también sobre países en vías de desarrollo como Brasil, Colombia o Venezuela.

Además, la encuesta mostró que México se encuentra en primer lugar en el apartado de "Armas por Hogar", en sobornos y en delitos no registrados oficialmente,[45] la importancia de este tema hará que Jalisco tenga que abordar el mismo abonando a su disminución, ya que este dato impacta globalmente a México.

1.7.3. Organización de los Estados Americanos (OEA)

Uno de los organismos más importantes a nivel regional en Latinoamérica es la Organización de Estados Americanos (OEA). Este foro ha servido para plantear problemas comunes de los países que lo integran, así como para tratar de encontrar soluciones conjuntas en un ambiente de cooperación.

La OEA apoya los esfuerzos de sus Estados miembros por reducir la pobreza y lograr el desarrollo económico. Contribuye a la consolidación de las democracias, el fortalecimiento de la gobernabilidad, la confrontación de amenazas a la seguridad hemisférica y la defensa de los derechos de los ciudadanos de la región.

Los pilares en los que se basa para ejecutar sus principios de creación son:

- Democracia.
- Derechos Humanos.
- Seguridad.
- Desarrollo.

---

44 OIT. ¿Qué es la OIT? Consultado en http://www.oit.org.mx/oit.htm (7 de Diciembre en 2009).

45 Consultado el 7 de Diciembre de 2009 en http://www.vanguardia.com.mx/diario/noticia/politica/nacional/onu:_mexico,_primero_en_delincuencia_con_violencia/156231

De estos pilares se derivan trabajos a través de una serie de comisiones, convenios y comités, que son un marco de referencia y una guía para las actividades gubernamentales. Jalisco podrá aprovecharlas para su desarrollo regional, con lo cual estará abonando para coadyuvar a los diversos compromisos internacionales del país.

1.7.4. Agendas para la preservación del medio ambiente y energía

a) Medio ambiente

A la par del desarrollo económico y social de la entidad, debemos añadir uno de los grandes desafíos globales: la protección y conservación ambiental. En este tenor, el PND señala que "uno de los principales retos que enfrenta México es incluir al medio ambiente como uno de los elementos de la competitividad y el desarrollo". Jalisco asume este reto consciente de ser una entidad depositaria de una gran riqueza ambiental, así como de las posibilidades de desarrollo que ésta ofrece. La diversidad ambiental en la entidad incluye: lomas áridas, valles de gran fertilidad, serranías, cañadas abruptas, Chapala, el lago más grande del país y una extensa zona costera. Jalisco tiene un gran compromiso con el desarrollo actual, pero éste no debe ser ajeno a la responsabilidad de administrar responsablemente los recursos naturales, esto para no comprometer el desarrollo de las generaciones futuras. El país contribuye a la protección del medio ambiente a través de diversos esfuerzos internacionales:

- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).
- Agenda 21 [Programa 21] y Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.
- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Protocolo de Kioto.
- Convenio sobre la Diversidad Biológica.
- Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte.
- Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo.
- Convenios Rasar.

El propósito común plasmado en estos programas, convenios y comisiones es el desarrollo y sustentabilidad del medio ambiente, la preservación de los recursos naturales, la biodiversidad y la mejora de los ecosistemas. Retos a los que Jalisco se suma en el presente PED Jalisco 2030 y que instrumentará por medio de sus planes generales y programas de mediano y corto plazos.

Como parte del Anexo 1 del protocolo de Kioto, se aprovecharán los mecanismos flexibles del mismo, para lograr una reducción de emisiones a la vez que se avanza en la sustentabilidad del estado; por ello se tiene en perspectiva el inscribir al menos cinco proyectos MDL (Mecanismos de Desarrollo Limpio) y obtener certificados de reducción de emisiones, que se traducirán en la resolución de importantes problemas ambientales y en la producción de energía eléctrica a partir del biogás.

En otro orden de ideas, hoy en día un tema de vital importancia para la nación y el Estado de Jalisco es el cambio climático tratado en la Cumbre de Copenhague, otorgando continuidad al Protocolo de Kioto, cuyas metan vencen en 2012. Uno de los puntos centrales de esta cumbre

es la prolongación del Protocolo de Kioto mientras no entre en vigor otro tratado de largo plazo que lo reemplace. Esta alternativa es respaldada por el Grupo de los 77, que reúne a 130 países en desarrollo, más China.

Parte de los acuerdos y propuestas fundamentales de esta cumbre es mantener el recalentamiento planetario a un máximo de 1,5 grados y constituir un fondo monetario para iniciar acciones concretas y puntuales que reviertan dicho fenómeno global que tiene impactos en los territorios locales y que afecta en gran medida el entorno nacional y en lo particular al estatal.[46]

b) Energía

La energía representa en nuestros días un importante papel para el desarrollo de las naciones y el mundo entero; una gran parte de las actividades que desarrollamos a diario están relacionadas con su uso y aprovechamiento. En los últimos años hemos experimentado una pérdida importante de los recursos no renovables que a su vez ha impulsado tanto la búsqueda de fuentes de energía alternas a las tradicionales como de un uso más eficiente de ella.

En diferentes partes del mundo la generación y el cuidado de la energía hoy en día son un tema estratégicos para su desarrollo. En este marco, el PND incorporó un apartado específico de Energías Renovables y Eficiencia Energética en el que establece un conjunto de objetivos y estrategias orientadas a impulsar la generación y el uso eficiente de le energía. En este contexto el Estado de Jalisco está impulsando la Agenda Energética Jalisco 2013.

La Agenda Energética Jalisco 2013 busca posicionar a Jalisco en el liderazgo nacional en la generación de tecnología para el uso y aprovechamiento de la energía. Es un desafío que requiere de la colaboración de investigadores, especialistas, centros de investigación, instituciones educativas, empresarios y sociedad en general. La conservación y buen uso de la energía es una responsabilidad de todos.

1.7.5. Relaciones de Jalisco a nivel internacional

El estado contaba con once Casas Jalisco en el extranjero al término de 1996, de las cuales nueve se ubicaban en Estados Unidos, una en Perú y otra en Chile. A finales de 1998, se sustituye el Organismo Público Descentralizado Patronato de Casas Jalisco en el Extranjero por el Instituto de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Jalisco (Jaltrade). Con ello se decide desinstalar las Casas Jalisco existentes y promover los hermanamientos con estados de otros países, así como las misiones comerciales, ferias internacionales, misiones virtuales y la exposición permanente de productos de Jalisco que se celebra en Expo Guadalajara en distintas fechas.

El Estado de Jalisco ha formado un Consejo de Estados Hermanos, entre los cuales se encuentran Alberta y Manitoba, Canadá; Maryland, Wisconsin, Missouri, Washington e Idaho, Estados Unidos; Gyeongnam, Corea del Sur; Shangai, China; Maule, Chile; Andalucía, España; y Baviera, Alemania, para fortalecer lazos comerciales y políticos.

[46] Consultado en http://www.ipsnoticias.net/nota.asp?idnews=94260 (17 de diciembre 2009).

1.7.6. Retos de Jalisco en el mediano y largo plazo

Como resultado de los acuerdos comerciales bilaterales y multilaterales firmados por México con países y organismos internacionales, la nación se encuentra en una posición de privilegio que debe ser aprovechada, al estar aunada a la situación geográfica estratégica con la que se cuenta, teniendo acceso a los principales mercados económicos internacionales (principalmente América del Norte y del Sur, Asia Pacífico y Europa).

Sin embargo, para que Jalisco aproveche dichas ventajas comparativas es necesario generar las condiciones adecuadas de competitividad y productividad para las empresas y trabajadores del estado. Es indispensable mejorar la capacitación técnica de las personas. Se requiere incrementar las inversiones productivas por parte de los empresarios. El gobierno debe proveer los incentivos adecuados para que se incrementen las inversiones y por consiguiente se generen más empleos.

El gobierno debe, además, generar las condiciones de seguridad jurídica de personas y bienes; asimismo, buscar constantemente la mejora en sus servicios y ofrecerlos de manera eficiente. Tiene que manejar sus finanzas públicas de forma responsable, invirtiendo en las mejores acciones y proyectos. Debe proporcionar a la población la infraestructura social adecuada que permita el incremento del capital humano en el estado. Debe además promover e incentivar el desarrollo de la ciencia y tecnología en investigaciones que mejoren la competitividad.

México firmó y se comprometió a lograr los Objetivos del Milenio que se pretenden alcanzar para 2015. Esto implica erradicar la pobreza extrema y el hambre. El Estado de Jalisco tendrá que implementar políticas públicas encaminadas a ello; se deben ofrecer a la sociedad las oportunidades para su autosuficiencia, a través de servicios como la salud (para toda la población) y educación (principalmente en los niveles básicos), igualdad para su acceso entre hombres y mujeres, cuidar el medio ambiente y buscar un desarrollo económico más equilibrado entre los habitantes del estado.

Además, se tendrá que reducir la brecha digital en cuanto al acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) por parte de las regiones marginadas, grupos vulnerables y pueblos indígenas del estado. Adicionalmente, Jalisco tiene que promover y fortalecer la difusión y expansión de la ciencia, la cultura y la educación en sus habitantes.

Jalisco tiene, además, que cumplir con los compromisos adquiridos en las diversas áreas temáticas y comisiones de la OEA, por lo que deberá avanzar entre otras cosas, en el respeto y difusión de los derechos humanos, la preservación de la cultura de los pueblos indígenas, erradicar las prácticas racistas, en la seguridad multidimensional, la promoción y consolidación de la democracia, la educación en valores y prácticas democráticas, garantizar los derechos sociales y económicos, mejorar la competitividad, la lucha contra la corrupción y la promoción de los derechos de la mujer y la igualdad de género.

En la cuestión ambiental, Jalisco deberá contribuir a la conservación de la gran riqueza y diversidad de sus recursos naturales, los cuales representan una oportunidad para el desarrollo económico y social de la población, con la responsabilidad y compromiso de no afectar el medio ambiente y el desarrollo de las generaciones venideras.

La crisis financiera global que inició en 2008 y que dio como resultado la crisis económica que se está viviendo durante 2009 y que continuará mundialmente en 2010, representan un reto fundamental para México y Jalisco; será necesario implementar acciones y proyectos que disminuyan los efectos negativos en cuanto a pérdida de empleos, competitividad, productividad, remesas de los migrantes y disminución en los precios de petróleo con el consiguiente impacto en las finanzas públicas federales y en consecuencia, las estatales.

Por otra parte, en el año 2009 Jalisco se enfrentó a un incremento en los casos de dengue; asimismo, y al igual que México y el resto del mundo, tuvo que enfrentar un nuevo virus denominado influenza A H1N1, el cual obligó a tomar medidas severas frente a una situación que llegó a ubicarse como pandemia. El tema de salud pública y la respuesta ante situaciones como esta, es un reto que Jalisco deberá atender y estar preparado en caso de que en el futuro se presente de nuevo.

Tabla 1.9. **Retos de Jalisco por acuerdo internacional**

Acuerdo	Reto
Acuerdos de libre comercio internacionales y compromisos comerciales con organismos multilaterales.	Generar las condiciones adecuadas de competitividad y productividad para empresas y trabajadores. Mejorar la capacidad técnica de las personas. Fomentar el incremento de las inversiones productivas por parte de los empresarios. Crear incentivos para incrementar la inversión y el empleo. Aprovechar mercados con los cuales se tiene poco intercambio comercial.
Organización de las Naciones Unidas. Objetivos del Milenio.	Erradicar la pobreza y el hambre. Lograr la enseñanza primaria universal. Reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna, combatir el VIH. Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer, cuidar el medio ambiente y fomentar una asociación mundial para el desarrollo.
Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.	Reducir la brecha digital por medio de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).	Erradicar el hambre. Mejorar el uso de tecnologías para la producción agropecuaria.
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).	Promover la educación, la cultura, las ciencias naturales, sociales y la comunicación.
Organización de los Estados Americanos.	Respeto y difusión de los derechos humanos, la preservación de la cultura de los pueblos indígenas, la promoción y consolidación de la democracia, la educación en valores y prácticas democráticas, garantizar los derechos sociales y económicos, mejorar la competitividad, la lucha contra la corrupción y la promoción de los derechos de la mujer y la igualdad de género.
Agendas para la preservación del medio ambiente.	Conservar la riqueza y diversidad natural, proteger el medio ambiente y no comprometer el desarrollo de las generaciones venideras.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Planeación, 2009.

Estudio de Jalisco a futuro

En el libro Jalisco a futuro, construyendo el porvenir 1999-2025,[47] se presentan tres escenarios posibles para el estado:

- Tendencial. Superando la recesión el estado podrá tener un crecimiento económico de 5%, un PIB per cápita doble al actual, una población analfabeta de 2% y la matrícula de educación superior sería mayor de 10% como principales indicadores en 2025;

[47] UdeG. *Jalisco a futuro, construyendo el porvenir*, 1999-2025. (1999).

- Pesimista. Se alteran las condiciones de sustentabilidad, se enfrenta a una contracción generalizada de la economía, los poderes públicos y sus instituciones pierden la capacidad de gobierno para poner orden político y legal en el estado;
- Deseable. Crecimiento económico de 6% en el PIB al menos durante cinco años, lograr un incremento real del PIB de 50%. Se logra una escolaridad promedio de la población mayor de 15 años de 12 años. Se planea cubrir en su totalidad la demanda de educación superior y triplicar el número de habitantes con licenciatura terminada.

Los aspectos de los tres escenarios que se mencionan anteriormente, muestran cómo el Estado de Jalisco podría ubicarse en el largo plazo en tres condiciones distintas. El escenario pesimista se daría si todos los actores involucrados no lograran consensos y no hubiera un tejido social sólido. El escenario tendencial se lograría si se sigue trabajando entre sociedad y gobierno como hasta ahora, sin grandes acuerdos o esfuerzos de coordinación. Finalmente, para lograr el escenario deseable, es necesaria la participación conjunta de todos los actores del estado (sociedad, partidos políticos, gobierno en sus distintos órdenes y poderes) para que a través de la aplicación de políticas públicas dirigidas, se puedan alcanzar las metas esperadas.

Los horizontes de acción propuestos para el desarrollo del estado en el estudio Jalisco a Futuro son los siguientes:

Ambientales

- Fortalecer la cultura ambiental.
- Crear una agenda pública.
- Nueva legislación.
- Protección de los recursos naturales.
- Abatir la contaminación.

Poblacionales

- Control del crecimiento demográfico.
- Equilibrio demográfico regional.
- Reorientar los servicios públicos.
- Creación de empleos.
- Reforzar la calidad de vida.

Económicos

- Cooperación social y gubernamental.
- Desregulación.
- Descentralización de fuentes impositivas.
- Ampliar la base gravable y combate a la evasión fiscal.
- Fomentar las exportaciones.
- Inversión directa.

- Desarrollo empresarial.
- Alianza estratégica entre empresas y universidades.
- Ciencia y tecnología.
- Relaciones laborales.
- Capacitación laboral.
- Mejora salarial.
- Confianza y capacidad de asociación.
- Fortalecer cadenas productivas.
- Cultura informática.
- Industria electrónica.
- Actividad agropecuaria.
- Turismo.
- Nuevas áreas de oportunidad.
- Cultura empresarial.

Políticos

- Renovación de la clase política.
- Fortalecer la democracia.
- Estado de derecho.
- Cultura jurídica.
- Poder Judicial.
- Participación ciudadana.

Gubernamentales

- Federalización integral.
- Mejorar la presupuestación y fiscalización de recursos.
- Revolución gerencial.
- Profesionalizar el servicio público.
- Poder Judicial.
- Poder Legislativo.
- Gobierno para la Zona Metropolitana de Guadalajara.
- Política de seguridad pública.
- Participación ciudadana.
- Certificación y evaluación de los gobiernos.

Sociales

- Tradicionalismo y tolerancia.
- Inequidad y rezagos sociales.
- Modernidad y tradición.

- Participación social y solidaridad.
- Reorganización.
- Asociacionismo municipal y subsidiaridad.
- Educación de excelencia.
- Enseñanza de la computación.
- Formación pertinente y de calidad.
- Educación ética y cívica.
- Municipalización de la educación.
- Atención a la salud.
- Vivienda.
- Recaudación y banca social para el bienestar.
- Programas de fomento.
- Promoción de la filantropía.
- La familia.
- La mujer.
- Los niños y niñas.
- Los y las jóvenes.
- Tercera edad.
- Participación cívica de las iglesias.

Culturales

- Monumentos arquitectónicos.
- Apoyos en el ámbito musical.
- Desarrollo teatral.
- Impulso a la cinematografía.
- Política cultural en radio y televisión.
- Fomento y difusión de culturas populares e indígenas.
- Coordinación entre organismos.
- Descentralización de la oferta cultural.
- Incentivos a la creatividad cultural.
- Comercialización del arte.
- Industrial cultural.

2. El anhelo de los jaliscienses

2.1. Visión Jalisco 2030

Los jaliscienses nos sentimos orgullosos porque tenemos un estado líder en prosperidad a nivel mundial, con una vocación clara y compartida, con valores que propician la identidad nacional, donde todos sus habitantes tienen las mejores oportunidades de desarrollo y calidad de vida. Las familias conviven con alegría en un clima de respeto al medio ambiente, con equidad y comprometidas con el desarrollo.

1) Esta visión es de un Jalisco en que la sociedad construye con base en el respeto a la dignidad humana, la confianza y la reciprocidad, con el fin de crear un ambiente de armonía y entusiasmo; un Jalisco con gente optimista sobre su futuro, en donde los retos se convierten en oportunidades. Un estado en el que todos los jaliscienses tienen acceso a los servicios de salud, alimentación, educación, vivienda digna y empleo.

2) En 2030, Jalisco es un estado donde la comunidad y gobierno trabajan juntos y encuentran soluciones a los problemas; se garantiza a la ciudadanía la disponibilidad, calidad, confiabilidad y consistencia en todos los servicios que brinda el estado y la sociedad; reciben además una formación integral, con libertad, criterio y capacidad para elegir, optar y decidir en pleno ejercicio de sus derechos y con plena responsabilidad social.

3) Es la visión de un estado altamente competitivo, que maximiza sus recursos, convirtiendo las ideas en acciones que promueven la inversión, generan más empleo vinculado a actividades productivas rentables, en un ambiente que impulsa la innovación, el diseño y el desarrollo tecnológico, donde se aprovecha y potencia de manera sustentable la vocación de las regiones.

4) De esta manera, Jalisco es un estado atractivo para inversionistas nacionales y extranjeros, con una infraestructura fuerte, condiciones de trabajo, seguridad y ambiente laboral propicios, cadenas productivas integradas que velan siempre por el desarrollo sustentable, especialmente en el uso del agua.

5) Se ha desarrollado el capital humano, intelectual, cultural y social y se fomentan actitudes de colaboración y confianza, se promueve y se vive la conciencia cívica, la ética y los valores humanos con la finalidad de formular políticas públicas que permitan el logro del desarrollo estatal de manera participativa y equitativa.

En términos prácticos, esta visión significa que, en 2030, se establece el compromiso con un Jalisco desarrollado integral y equitativamente; con un capital humano sólido, gracias a

que las oportunidades de crecimiento integral y de empleo bien remunerado están al alcance de todos sus habitantes; con los patrimonios cultural, natural y social, equilibrados y consolidados; y con un gobierno eficiente, profesional y transparente. Para lograr esta visión, el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030 ha sido integrado en torno a cuatro ejes estratégicos que tienen como fundamentos los siguientes valores y principios.

2.2. Valores y principios compartidos

Es compromiso de sociedad y gobierno trabajar juntos para el logro de la Visión Jalisco 2030 y el cumplimiento de los propósitos generales acordados en este Plan, bajo los siguientes principios[48] y valores:[49]

1) *Estableceremos y restableceremos cuantas veces sea necesario, los mecanismos que privilegien el diálogo, la* ***libertad*** *de expresión y la comunicación oportuna, completa, transparente y veraz.*

Los jaliscienses sabemos intercambiar, manifestar, expresar, conversar, debatir, poner en común y acordar o coincidir en ideas, valores y sentimientos, gracias a nuestras raíces y tradiciones. Somos conscientes de la importancia del trato mutuo, de la palabra sincera, de la atenta interlocución, de la correspondencia afectiva, la sociabilidad y el humanismo, nos gusta hacer a otros partícipes de lo que somos, hacemos y tenemos como familia, como sociedad, estado y nación; es un manera natural de extender, propagar y compartir nuestras experiencias y costumbres con las de otras personas, regiones y países. Lo opuesto a la incomunicación, a la discusión agresiva, a la violencia como recurso, sentido al monólogo infructuoso, a la falta de respeto y la pérdida en la libertad de expresión.

2) *Trabajaremos de la mano ciudadanía y gobierno para brindar certidumbre,* ***honestidad****, equidad y eficiencia en la aplicación del derecho, la justicia y el ejercicio de los recursos de la sociedad.*

Todos estamos comprometidos con la certeza, la integridad y la imparcialidad, no tenemos la duda ni el temor de errar o fallar en el ejercicio del deber y de los recursos confiados para ello, compartimos la disposición y el buen ánimo que nos mueve a dar o exigir de cada uno lo justo, lo merecido o lo requerido para nuestro equilibrado y pleno desarrollo, considerando para tal efecto, la naturaleza y circunstancia de cada uno de los jaliscienses.

3) *Desarrollaremos nuestro trabajo bien, a la primera, haciéndolo con* ***calidad****, calidez* ***humana*** *y disciplina.*

---

[48] Principios: Las frases u oraciones en las que están expresados uno o más valores éticos, estéticos, morales o sociales y en cuyos enunciados se describen preceptos o convicciones que orientan, norman y condicionan la conducta de una persona, sociedad, institución o gobierno.

[49] Valores: Los conceptos morales, éticos, estéticos y filosóficos que resaltan una o más cualidades o virtudes individuales y de grupo, las cuales son percibidas y reconocidas pública o universalmente como valiosas, o bien, son altamente estimadas y apreciadas en una sociedad determinada, ya que favorecen la plena realización y perfeccionamiento del ser humano como persona.

Los jaliscienses valoramos la cualidad de la excelencia y tenemos la capacidad para brindar y producir bienes y servicios de la más alta calidad. Conocemos el singular aprecio y estimación que la sociedad y los mercados, local, nacional e internacional reconocen de lo hecho en Jalisco y de los servicios que brinda nuestro estado. Somos responsables, disciplinados y ordenados; estimamos enormemente el valor de la amabilidad, la urbanidad y la cortesía que inspira la confianza en su gente y en su trabajo, estamos conscientes que sólo habrá calidad en las instituciones en la medida que haya calidad en las personas. Los jaliscienses tenemos la virtud de hacer de un extraño, de un visitante o de un turista, un amigo.

4) *Realizaremos todas y cada una de las acciones de gobierno y sociedad con verdadero* ***espíritu de servicio****.*

Los jaliscienses hemos demostrado con el ejemplo, que podemos y sabemos realizar sin distinción, siempre, con oportunidad y de buena gana, algo a favor de los demás o en beneficio de la sociedad, de nuestro estado y de nuestro país, sin esperar necesariamente algo a cambio. Nuestro espíritu de servicio, como valor, se traduce en ayuda, asistencia, auxilio, subsidiariedad, subvención, diligencia y solidaridad, especialmente con los que menos tienen. Lo opuesto a la indiferencia, al egoísmo y, en el otro extremo, al servilismo.

5) *Procuraremos en nuestro entorno, generar una ambiente de unidad, donde se respire el optimismo, la concordia, el* ***entusiasmo*** *y la alegría de trabajar para el bien común y de convivir como una gran familia.*

Los valores de la alegría y el entusiasmo, los jaliscienses los experimentamos con mucha frecuencia a través de nuestra actitud positiva y optimista, la cual sabemos expresarla con una sonrisa sincera y, aun ante la adversidad, tenemos la natural propensión a ver y juzgar las cosas o a las personas, desde un punto de vista siempre favorable. De esta manera tendemos a enfrentar los problemas que nos aquejan como áreas de oportunidad y mejora continua. Esta actitud genera un clima donde se respira paz, armonía y esperanza, todo lo opuesto al pesimismo, a la tristeza, al desaliento o la impavidez.

6) *Orientaremos nuestros esfuerzos con* ***perseverancia*** *hacia el cumplimiento de los más altos anhelos y propósitos comunes, privilegiando la cultura de la prevención y la planeación.*

Los jaliscienses somos dedicados y constantes en el deber, tenaces, persistentes y tesoneros en lo que nos proponemos, podemos planear y recurrir a nuestra capacidad de prever, de anticiparnos a los acontecimientos; y con visión, liderazgo e información necesaria y suficiente, tomar las medidas oportunas y las acciones que correspondan ante escenarios positivos o negativos. Esa habilidad de gobierno y sociedad de adelantarse, predecir, de precaver y advertir las amenazas u oportunidades del entorno, nos mueve a prepararnos, ser prevenidos, planear con disposición para actuar anticipadamente, y con ello evitar riesgos, reducir sus efectos o, en su caso, aprovechar

las oportunidades y traducir nuestros planes en acciones de desarrollo. Lo opuesto a ser reactivos, improvisados, inconsistentes e indecisos.

7) *Partiremos del* ***respeto*** *a la dignidad, la confianza en las personas y la credibilidad en nuestras instituciones, como principio fundamental de la relación humana y de las interacciones entre sociedad y gobierno.*

Los jaliscienses reconocemos la importancia de demostrar en los hechos, nuestra actitud de aceptación, obediencia, observancia y sometimiento a lo establecido por las leyes (aunque éstas sean perfectibles) y al estado de derecho, así como a la responsabilidad en el ejercicio de la libertad propia y el respeto a la dignidad. Tenemos la seguridad en nuestras instituciones y la firme convicción de considerar ante todo, la honorabilidad y rectitud de las personas, nuestras relaciones e interacciones se basan en esta creencia, y las reglas de convivencia parten de este mismo principio. Lo opuesto es la desconfianza, la incredulidad, la duda, el desacato, la falta de respeto y, en otro sentido, el abuso de confianza.

8) *Trabajaremos en equipo con* ***tolerancia****, propiciando la multidisciplinariedad, la creatividad y la sinergia grupal, sin menoscabo de nuestras iniciativas individuales.*

Los jaliscienses tenemos la cualidad y la actitud de escuchar pacientemente, de respetar y aceptar las opiniones distintas a las nuestras. Procuramos no ser intolerantes, sabemos que la colaboración y el trabajo en equipo minimizan nuestras limitaciones y potencian nuestras fortalezas, además de brindarnos un enfoque sistémico e integral, y que la interdependencia es el reconocimiento de que necesitamos unos de otros. La iniciativa, la capacidad de desarrollo y el sentido del logro son habilidades que difícilmente un solo individuo posee, la primera es una cualidad generalmente de la juventud, la segunda requiere siempre de preparación previa y la tercera, la habilidad para cerrar ciclos, para concluir en tiempo y forma las acciones y proyectos emprendidos, es una cualidad que se adquiere con la experiencia y la madurez. Asimismo, estamos conscientes de que la creatividad surge de volar con la imaginación y aterrizar con la razón, así las grandes obras (artísticas, arquitectónicas, tecnológicas, etcétera) han requerido de inspiración y fantasía, otro tanto de lógica, realismo y, en la mayoría de los casos, de la sinergia de un equipo, en donde el efecto resultante siempre será superior a la suma de los efectos individuales.

Estos valores y principios que compartimos los jaliscienses, son la fuerza intangible y la energía interna que nos impulsa a las personas, familias, instituciones y gobiernos a realizar acciones más allá del cumplimiento del deber, en beneficio de los demás. Todas las iniciativas sociales, públicas o privadas, los planes, programas y proyectos serían mecánicos de principio a fin, si no apeláramos a esta fuerza de la voluntad y corazón humano y no tuviéramos como propósito ulterior el bien común.

2.3. Ejes estratégicos y propósitos generales del desarrollo

El Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030 se organiza a partir de cuatro ejes estratégicos en que quedan comprendidas las acciones del gobierno y que reflejan tanto las temáticas, valores y propósitos que se desprenden tanto de las necesidades y propuestas ciudadanas como de la visión que guía el rumbo del desarrollo del estado.

Los ejes estratégicos son:

1) Empleo y Crecimiento;

2) Desarrollo Social;

3) Respeto y Justicia; y

4) Buen Gobierno.

Para cada uno de los ejes se definieron los siguientes propósitos generales,[50] mismos que fueron actualizados a partir de la evaluación que dio lugar a esta segunda edición del *PED Jalisco 2030*:

Propósito de Empleo y Crecimiento

P1: Lograr que las familias de Jalisco alcancen un mayor poder adquisitivo a través del desarrollo económico del estado, la creación y fortalecimiento de cadenas de valor, la generación de más empleos mejor remunerados y de oportunidades de crecimiento para todos.

Propósito de Desarrollo Social

P2: Lograr el desarrollo integral de los jaliscienses para vivir en un ambiente digno y estimulante a través del fortalecimiento del capital humano y el incremento del patrimonio natural, cultural y social.

Propósito de Respeto y Justicia

P3: Garantizar, con la participación de la sociedad, un entorno seguro para la vida, la propiedad y la movilidad de las personas y bienes, así como también generarles mayor certeza y seguridad jurídica.

Propósito de Buen Gobierno

P4: Lograr la confianza de los ciudadanos sobre la actuación del gobierno a partir de la oportuna rendición de cuentas, el trabajo coherente con la voluntad ciudadana y el reconocimiento de su eficiencia, profesionalismo, transparencia y honestidad.

Cada uno de los propósitos generales tiene definidos objetivos estratégicos, estrategias, programas y subprogramas, así como indicadores de impacto que deben ser medidos por organismos nacionales o internacionales. El valor deseado de estos indicadores en 2030, se establece como la meta de impacto

En los siguientes capítulos se encontrarán estos elementos para cada uno de los propósitos generales.

[50] En lo sucesivo se hará referencia a las siguientes abreviaciones para las propósitos de cada Eje Estratégico como se indica: P1: Propósito de Empleo y Crecimiento; P2: Propósito de Desarrollo Social; P3: Propósito de Respeto y Justicia y P4: Propósito de Buen Gobierno.

2.4. Principales políticas para el desarrollo del estado

Las siguientes políticas, además de las estipuladas en nuestra legislación, serán los lineamientos que darán dirección y sentido a las acciones que sociedad y gobierno deben observar como marco convenido para lograr los propósitos generales del presente Plan y evitar desviaciones al mismo. Dichas políticas tienen su origen en las demandas ciudadanas, en los principios sociales reconocidos y aceptados estatal, nacional e internacionalmente. Para tal efecto y a título enunciativo, se enlistan, de manera no limitativa, las principales políticas de:

- Apoyo a migrantes y desarrollo de la comunidad de jaliscienses en el extranjero como la decimotercera región del estado, basado en principios de fraternidad, raíces familiares y culturales.
- Cobertura universal de salud, educación y vivienda.
- Coordinación intra e interestatal y fortalecimiento del Federalismo.
- Desarrollo humano equilibrado con especial énfasis en la reducción de la desigualdad y la pobreza, así como la atención de grupos vulnerables, pueblos y comunidades indígenas.
- Desarrollo regional y equitativo con especial énfasis en la infraestructura productiva del campo y la sustentabilidad del medio ambiente.
- Disciplina en la captación, administración y aplicación de las finanzas públicas, con énfasis en la rendición de cuentas, la fiscalización, la transparencia, la calidad, la eficiencia y la honestidad.
- Fortalecimiento del capital humano como el principal patrimonio de Jalisco, con especial énfasis en la capacitación y la educación vinculada con sectores productivos.
- Gestión orientada a resultados, calidad y mejora continua con especial énfasis en el fomento a la cultura de la prevención, planeación y evaluación.
- Innovación, creatividad y nuevas empresas de alta tecnología, con énfasis en el financiamiento y la mejora regulatoria para la micro y pequeña industria.
- Modernización de la industria, comercio y servicios tradicionales con especial énfasis en la promoción del turismo y de los productos de Jalisco nacional e internacionalmente.
- Participación y facultamiento ciudadano, concertación social y gobierno cercano.
- Procuración expedita de la justicia.
- Respeto y cultura generalizada de los derechos humanos.
- Seguridad pública eficaz y eficiente, con énfasis en el respeto a la dignidad humana.
- Uso y gestión sostenible del agua, con énfasis en el fomento a la cultura del aprovechamiento racional y eficiencia de los servicios en zonas urbanas y rurales.

Estas políticas de orden general fueron precisadas en el Plan General del Ejecutivo 2007-2013 y se instrumentarán de manera transversal, en coordinación con los tres niveles y órdenes de gobierno.

3. Empleo y crecimiento

3.1. Diagnóstico

La preocupación primaria de la mayoría de los jaliscienses se refiere al logro de una ocupación productiva y a una remuneración que cubra las necesidades básicas de la familia y permita el pleno desarrollo de sus capacidades, en un marco de pleno respeto a los derechos humanos y al medio ambiente.

Generar oportunidades de empleo bien remunerado para toda la población presente y futura económicamente activa, implica la participación coordinada de los tres poderes y niveles de gobierno con la iniciativa privada. Se requiere establecer en forma conjunta las acciones y proyectos que generen las condiciones jurídicas, normativas y de infraestructura necesarias para propiciar el crecimiento económico que genere los empleos requeridos por los jaliscienses.

3.1.1. Empleo y mercado laboral

El Estado de Jalisco, con poco más de 2.9 millones de personas ocupadas, representa el tercer mercado laboral del país (6.8% del total nacional), sólo superado por el estado de México (5.9 millones) y el Distrito Federal (3.9 millones).[51] Jalisco ocupa el séptimo lugar entre las entidades federativas que tienen las mayores tasas de participación en la actividad económica, con 60.5% de su población de 14 o más años de edad que integran la Población Económicamente Activa (PEA).

Respecto al empleo formal en Jalisco, durante los años 2001-2008 este mantuvo un ritmo de crecimiento ascendente, logrando que el número de trabajadores permanentes asegurados en el IMSS se incrementara con una tasa promedio anual de 2.55%, el doble del ritmo de crecimiento de su población (1.35%). De esta forma el porcentaje de la PEA asegurada en el IMSS se incrementó en 5 puntos porcentuales, pasando de 34.3% en 2001 a 39.3% en 2006.

[51] INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (Enoe). (Enero-junio de 2009).

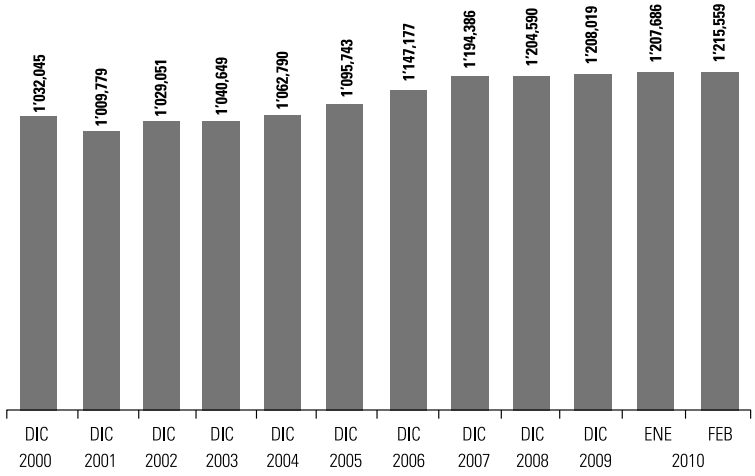

Figura 3.1. **Trabajadores asegurados al IMSS, Jalisco 2000-2010**

Fuente: SEIJAL, con base en datos proporcionados por IMSS
Nota: El total de trabajadores asegurados es la suma de las actividades económicas más los trabajadores eventuales del campo. Nueva metodología de acuerdo al IMSS.

El crecimiento del empleo en el periodo 2005-2008 es explicado por el aumento de empresas existentes, en tanto que en 2006 se debió al establecimiento de nuevas empresas, ya que el número de patrones registrados en el IMSS creció 2.4% respecto de 2005, y en el primer trimestre de 2007 incrementó su registro en 702 patrones, ubicándose en el nivel más alto de los últimos diez años. De 2007 a 2008, el número de patrones registrados permanentes en el IMSS incrementó 0.99%, es decir, 726 patrones más. Sin embargo, debido a la crisis económica que azotó al mundo en el año 2009, el número de patrones de registrados bajó a 73,884.

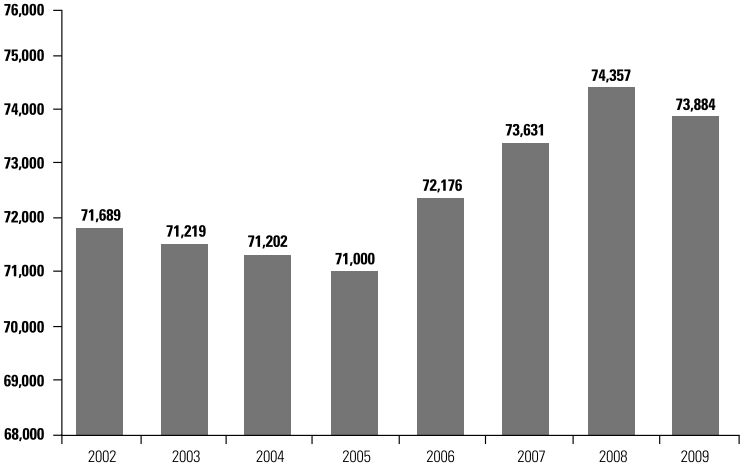

Figura 3.2. **Patrones registrados permanentes al IMSS Modalidades: 10, Régimen Ordinario, 13, Permanentes del Campo y 17, Reversión de Cuota**

Fuente: SEIJAL, con base en datos proporcionados por IMSS.

La población ocupada en el segundo trimestre de 2009 tuvo un baja de 3.95% respecto al segundo trimestre de 2008, con un total de 59,625 personas más sin empleo. La población desocupada aumentó 45.4%, de esta forma, la tasa de desocupación en Jalisco ha presentado variaciones a la alza, de 3.10% en el segundo trimestre de 2008 a 4.51% en el segundo trimestre de 2009.

a) Condición general de ocupación de la población

En el Estado de Jalisco, la población ocupada al cuarto trimestre de 2009, asciende a 3'090,753 y tuvo una variación de 4.37% en relación con el cuarto trimestre de 2008, es decir, en el cuarto trimestre de 2009 hubo 129,564 personas ocupadas más que en el mismo trimestre del año 2008, siendo este periodo del año, el único que ha registrado una caída con respecto a los trimestres de los años 2005-2007.

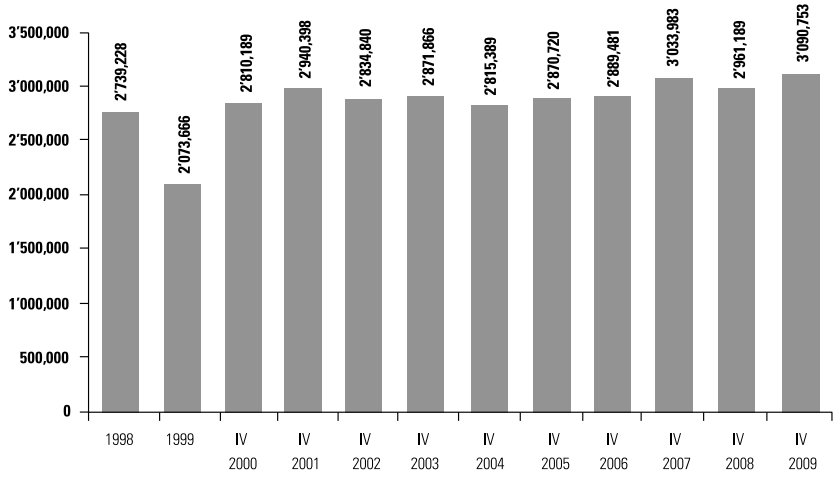

Figura 3.3. **Población ocupada por trimestre**

Fuente: SEIJAL, con base en datos proporcionados por el INEGI.

Por otra parte, la población desocupada fue de 139,345 en el segundo trimestre de 2009 y decreció 17.36% respecto al periodo inmediato anterior, es decir 29,274 personas desocupadas menos. Respecto al segundo trimestre de 2009, la población sin ocupación registró una alza de 42.08%, es decir 41,268 personas desocupadas más. Respecto a la evolución de la tasa de desocupación promedio anual en los últimos años, ésta presentó una baja de 3.56% en el año 2006 y de 3.29% en 2007, a partir del cual ascendió a 3.63% en 2008.

En la figura 3.4 podemos apreciar que, a partir de 2007 la Tasa de Desempleo Abierto (TDA) en Jalisco ha sido menor que a nivel nacional. En el año 2009, Jalisco se posicionó en el lugar 13 entre las entidades que menos desempleo presentan, situación que resulta muy alentadora en un periodo de crisis como el que está pasando actualmente.

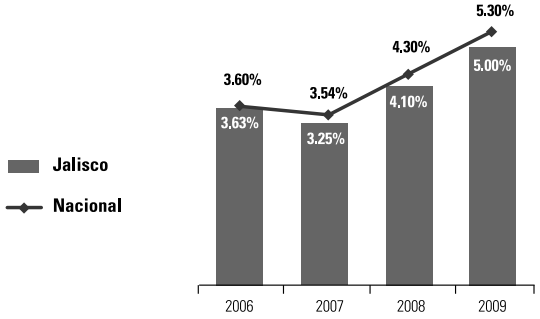

Figura 3.4. **Tasa de desempleo anual periodo 2006-2009**

Fuente: SEIJAL, Guía de indicadores económicos de Jalisco (febrero de 2010).

Un reto adicional es el gran número de jóvenes que cada año ingresan al mercado laboral. Los egresados de estudios superiores y los estudiantes desertores a partir de la secundaria ejercen una presión en cuanto a la generación de empleos. En 2008, de acuerdo con datos del Seijal, se estima habrán 18,746 egresados de educación superior, por lo que la demanda de nuevos empleos sería de alrededor de 30,000. En Jalisco, los desempleados de 14 a 19 años de edad representan una tasa de desempleo abierto de 9.11%, en tanto que entre 20 y 29 años este indicador es de 7.14%. El desempleo juvenil es preocupante ya que los jóvenes cuando no estudian ni trabajan se ven en la necesidad de emigrar o son más susceptibles a la depresión, el alcoholismo, el pandillerismo, la drogadicción y la delincuencia.

b) Población ocupada por sector de actividad económica y tipo de empresa

Actualmente, 62.78% de la población ocupada labora en el sector de servicios, mientras que 28.25% lo hace en el sector secundario o industrial y solamente 8.2% se dedica a labores del sector primario (ver figura 3.5). En relación con el segundo trimestre de 2009, la población ocupada en el sector secundario tuvo una disminución significativa y en el sector servicios un incremento relativamente mayor, mientras que en el sector primario disminuyó.

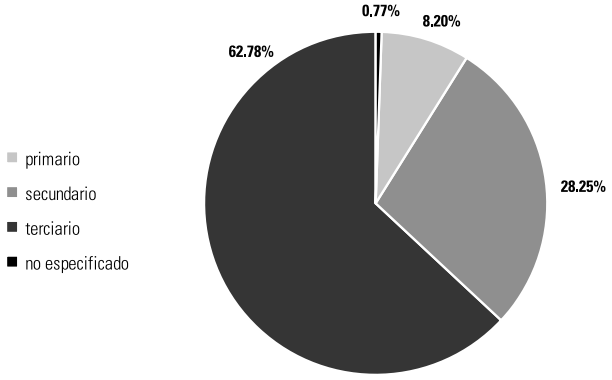

Figura 3.5. **Población ocupada por sector de actividad económica**

Fuente: SEIJAL, con base en datos proporcionados por INEGI, 2009.

En cuanto a la estructura por división de actividad económica, el empleo se concentra en el comercio (21.3% de la población ocupada estatal), manufactura (20%), servicios diversos (11.4%),[52] construcción (9.2%) y agropecuario (8.3%), aunque las tendencias recientes registran una caída del empleo en los sectores agropecuario, de servicios educativos y de transportes, correos y almacenamiento. Resalta igualmente la irregularidad del empleo gubernamental, que aumentó en 5,287 personas en 2006, disminuyó en 12,513 en 2007 y volvió a subir en 12,572 trabajadores en 2008.[53]

Tabla 3.1. **Población ocupada de Jalisco por división de actividad económica: cuarto trimestre, 2005-2009**

Actividad Económica	2005	2006	2007	2008	2009	TMCA
Total	**2'870,720**	**2'889,481**	**3'033,983**	**2'961,189**	**3'090,753**	**0.019**
PRIMARIO	**309,027**	**240,149**	**273,369**	**238,689**	**294,413**	**-0.012**
Agricultura, Ganadería, Aprovechamiento Forestal, Pesca y Caza	309,027	240,149	273,369	238,689	294,413	-0.012
SECUNDARIO	**841,693**	**890,437**	**835,177**	**838,823**	**804,150**	**-0.011**
Industria extractiva y de la electricidad	7,291	12,205	9,257	15,521	12,985	0.155
Construcción	233,067	262,193	247,573	251,489	227,479	-0.006
Industrias manufactureras	601,335	616,039	578,347	571,813	563,686	-0.016
TERCIARIO	**1'708,470**	**1'745,977**	**1'903,377**	**1'862,067**	**1'985,827**	**0.038**
COMERCIO	**622,245**	**601,966**	**661,815**	**650,548**	**725,312**	**0.039**
Comercio al por mayor	79,607	84,914	75,542	99,467	112,997	0.092
Comercio al por menor	542,638	517,052	586,273	551,081	612,315	0.031
SERVICIOS	**1'086,225**	**1'144,011**	**1'241,562**	**1'211,519**	**1'260,515**	**0.038**
Transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento	112,080	132,904	122,234	109,514	118,809	0.015
Transportes, correos y almacenamiento	93,772	107,569	97,879	85,061	95,542	0.005
Información en medios masivos	18,308	25,335	24,355	24,453	23,267	0.062
Servicios profesionales, financieros y corporativos	149,962	171,722	211,296	173,802	197,565	0.071
Servicios financieros y de seguros	17,865	24,114	30,552	18,616	25,802	0.096
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	20,535	16,816	13,010	17,817	27,189	0.073
Servicios profesionales, científicos y técnicos	61,843	74,032	82,760	62,546	62,919	0.004
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	49,719	56,760	84,974	74,823	81,655	0.132

[52] Culturales, de esparcimiento, deportivos, otros recreativos, etcétera.
[53] Cesjal, *Informe Socioeconómico del Estado de Jalisco: Balance de una década.* (2009).

Actividad Económica	2005	2006	2007	2008	2009	TMCA
Total	**2'870,720**	**2'889,481**	**3'033,983**	**2'961,189**	**3'090,753**	**0.019**
Servicios sociales	210,205	219,387	249,663	235,712	217,944	0.009
Servicios educativos	134,003	133,380	150,679	144,893	131,412	-0.005
Servicios de salud y de asistencia social	76,202	86,007	98,984	90,819	86,532	0.032
Servicios diversos	324,987	324,309	322,351	347,870	365,036	0.029
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	181,852	190,751	228,613	233,348	243,311	0.076
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	107,139	104,938	107,405	111,273	117,850	0.024
NO ESPECIFICADO	**11,530**	**12,918**	**22,060**	**21,610**	**6,363**	**-0.14**

Fuente: Seijal, con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI (2008).
TMCA: Tasa Media de Crecimiento Anual.

Por lo que respecta al tamaño y tipo de unidad económica, Jalisco se caracteriza por ser una entidad donde predomina la micro y pequeña empresa, lo cual se compensa con la reducida participación del empleo agropecuario con respecto al nacional. También destaca una participación especialmente reducida del empleo público. Los tipos de unidad predominante son empresas y negocios, tanto constituidos como no constituidos en sociedades y corporaciones, ya que ambas unidades económicas acabaran el 50.4% y el 55.9% respectivamente de la población ocupada.

Tabla 3.2. **Proporción de la población ocupada por tamaño de establecimiento (2008)**

	Jalisco	Nacional
Agropecuario	8.3%	13.1%
Micronegocios	45.2%	41.2%
Pequeños establecimientos	17.9%	15.0%
Medianos establecimientos	10.4%	9.9%
Grandes establecimientos	6.8%	9.0%
Gobierno	3.8%	5.0%
Otros	4.9%	5.0%
No especificado	2.8%	1.8%

Fuente: Cesjal, Informe Socioeconómico del Estado de Jalisco. (2009).

c) Población ocupada por nivel de ingreso

En el cuarto trimestre del 2009, el 6.82% de la población ocupada no recibía ingresos por la actividad desempeñada, lo cual, representa un incremento de 0.2% con respecto al mismo periodo del año 2008. En tanto que, la población ocupada que recibe de uno hasta dos salarios

mínimos pasó de 14.17% en el último trimestre del 2008 a 15.80% en el mismo trimestre del año 2009, lo que significa un incremento de 1.63%.

Por su parte, la población ocupada que recibe de dos hasta tres salarios mínimos ha registrado, desde el 2007, un comportamiento al alza, ya que, en el último trimestre del 2007, el 22.08% de la población ocupada se ubicaba en este nivel de ingresos, mientras que, en el mismo periodo del 2009, este indicador ascendió a 22.16%, lo que se significa un aumento de 0.08%.

En cambio, la población ocupada que recibe más de 5 salarios mínimos ha registrado, desde 2007, una tendencia a la baja, ya que en el último trimestre del 2007, el 11.87% de la población que realiza una actividad económica remunerada se ubicaba en este nivel de ingresos, mientras que, en el mismo periodo del 2009, descendió a 9.77%, lo que representa una caída de 2.1 puntos porcentuales. Al respecto, 10.19% de los jaliscienses considera que en Jalisco, los salarios son buenos o muy buenos, mientras que 61.65% considera que son bajos o muy bajos.[54]

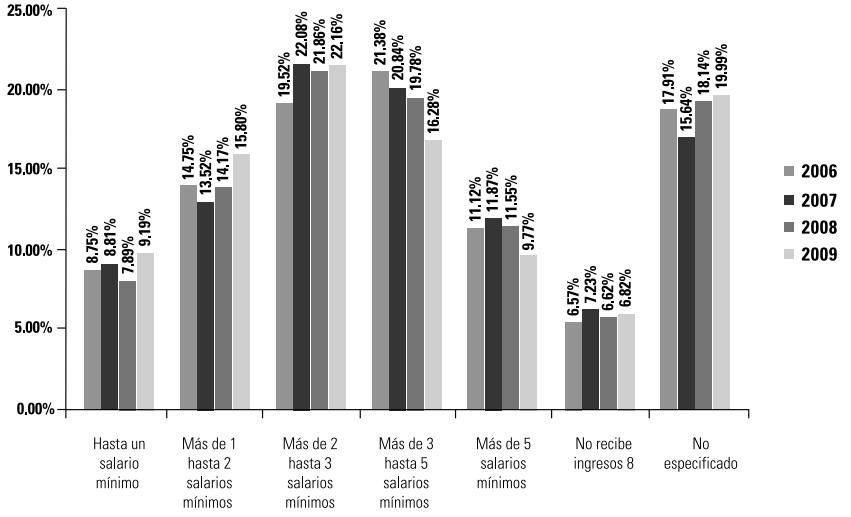

Figura 3.6. **Niveles de ingreso de la población ocupada al cuarto trimestre 2006-2009**

Fuente: SEIJAL, Sistema Estatal de Información Jalisco; en base a datos de la encuesta nacional de ocupación y empleo, ENOE. INEGI.

d) Niveles de ingreso por región

Las remuneraciones varían por sector de actividad y ocupación en el trabajo; sin embargo, el hecho de que casi 50% de los trabajadores de Jalisco no obtengan más de tres salarios mínimos, así como las diferencias en remuneraciones entre regiones y sectores de actividad, explican la demanda de la población por una alternativa de empleo mejor remunerada. De acuerdo con la información censal disponible, la percepción salarial promedio del personal ocupado en las áreas

[54] Muévete Mercadotecnia Activa y SEPLAN. *Encuesta de percepción ciudadana sobre los principales problemas y necesidades que deberá contemplar el Plan Estatal de Desarrollo.* (2007).

urbanas de las regiones Sierra Occidental, Sierra de Amula y Norte, representa 20% de la que se obtiene en la Región Centro,[55] y para el caso de las actividades agropecuarias las remuneraciones son aún menores.

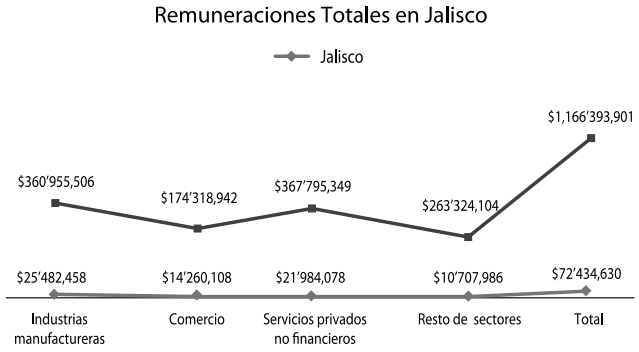

Figura 3.7. Remuneración promedio anual en pesos por persona ocupada

Nota: No existen datos actualizados debido a que el Censo Económico de 2009 se publicará hasta el tercer trimestre del año 2010.

Fuente: SEIJAL, Censos económicos 2004.

En este sentido, es importante resaltar cómo la gran brecha que aún existe entre el promedio de ingreso de los habitantes de las diferentes regiones, puede explicar la emigración hacia la ZMG y hacia otras zonas urbanas del país y el extranjero.

Con base a la información reportada en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) y presentada en el I informe Trimestral 2010, del Sistema Estatal de Información Jalisco (Seijal), correspondiente al primer trimestre del año 2010, el Estado de Jalisco cuenta con 3´180,823 personas pertenecientes a la Población Económicamente Activa (PEA), lo que representa el 45.11% de la población total. Del total de la PEA, 3´012,148 están ocupadas, lo que significa un descenso de 78,005 personas con respecto al trimestre anterior. Mientras que, según INEGI, en relación al mismo trimestre del año 2009, hubo un aumento de 82,027 personas ocupadas más.

Por su parte, la población desocupada también sufrió modificaciones, pues en el primer trimestre del año 2010, se contabilizaron 168,075 personas en esta situación, lo que significa un aumento de 6,309 personas más que el trimestre anterior. Esto significa que, la tasa de desocupación en Jalisco para el primer trimestre del año 2010 es de 5.28% de la PEA.

Respecto al indicador población ocupada con ingresos mayores a los dos salarios mínimos, estas personas realizaron algún tipo de actividad económica durante el periodo de referencia, estando en cualquiera de las siguientes situaciones:

- Trabajando por lo menos una hora o un día para producir bienes y/o servicios de manera independiente o subordinada con remuneración.

[55] Se incluyen todas las actividades económicas que se desarrollaron durante el año, a excepción del sector agropecuario.

- Ausente temporalmente de su trabajo sin interrumpir su vínculo laboral con la unidad económica. Incluye a los ocupados del sector primario que se dedican a la producción para el autoconsumo (excepto la recolección de leña).

Tabla 3.3. **Reporte de la población económicamente activa, 2009**

2006	2007	2008	Valor Cuarto Trimestre 2009	Valor Primer Trimestre 2010
2´210,499	2´356,351	2´307,924	3´252,522	3´180,823

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) (2009/Cuarto Trimestre).

Derivado de la crisis económica internacional, la estrecha relación que tiene México con Estados Unidos y el mal momento por el que se atraviesa, no ha sido posible obtener la derrama económica e inversión esperada, lo cual provoca que no se generen los empleos deseables. Por tal motivo no se cumple la meta fijada para diciembre de 2009. Cabe señalar que las cifras reportadas en este mes corresponden a septiembre del mismo año, por lo cual debe esperarse al cierre del mismo para generar una valoración precisa.

e) Emplazamiento a huelga

Según datos de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social del Estado de Jalisco, durante el periodo comprendido entre 2000 y 2006, el número anual de emplazamientos a huelga en empresas de circunscripción federal ha presentado tendencia a la baja con ligeras fluctuaciones, ya que en el año 2000 se registraron 338 casos, bajando considerablemente para 2001 cuando se presentaron tan sólo 241 emplazamientos.

Asímismo, durante 2003 sólo estallaron 208 casos, en tanto que para el año 2006 se alcanzaron los 233, año a partir del cual se han reducido drásticamente, llegando a 185 en 2007, 50 en 2008 y tan sólo 5 registradas en 2009, como se aprecia en la figura 3.8.

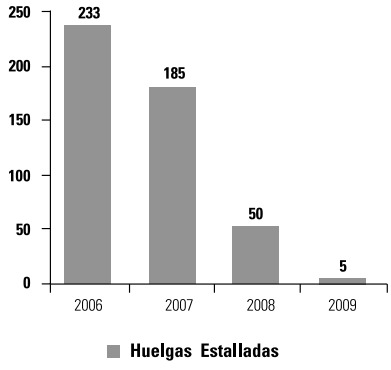

Figura 3.8. **Huelgas estalladas, 2006-2009**

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social de Jalisco (STyPS) y Tercer Informe de Gobierno 2007-2013 (2010).

Con 6.8% del mercado laboral, el porcentaje de emplazamientos a huelga en Jalisco ha sido menor al promedio nacional, reflejándose la eficiencia de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Jalisco en el hecho de que, en el período 2001–2009, el porcentaje de huelgas que estallaron fue menor a 2%.

Respecto a las empresas de jurisdicción de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, el porcentaje de huelgas estalladas respecto a los emplazamientos presentados en 2009 llegó a tan sólo 0.26%; sin embargo, el número de emplazamientos presentados registró un repunte de 23% en 2009 con respecto a 2008 y aunque generalmente son menos de 50% las huelgas procedentes, constituyen un problema importante a solucionar y desterrar de la cultura laboral de Jalisco.

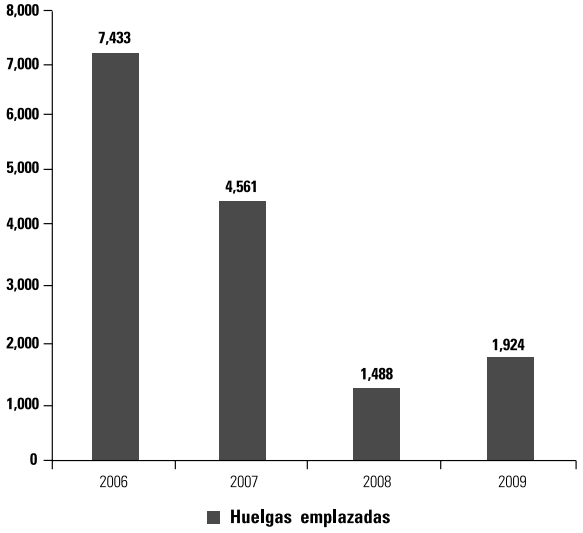

Figura 3.9. **Huelgas emplazadas, 2006-2009**
Fuente: Tercer Informe de Gobierno 2007-2013 (2010).

En este sentido, según datos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco, los emplazamientos a huelga han disminuido considerablemente ya que pasaron de 7,433 en 2006 a 4,561 en 2007; 1,488 en 2008 a un total de 1,924 en 2009. Lo anterior como resultado de la modificación de los requisitos necesarios para realizar un emplazamiento. Cabe mencionar que de las huelgas emplazadas en 2009, únicamente estallaron cinco.

Huelgas Emplazadas y porcentaje de Estalladas en Jalisco

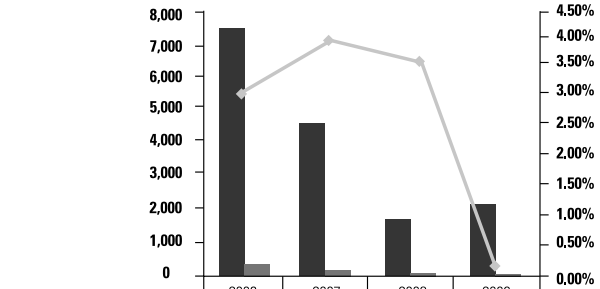

	2006	2007	2008	2009
EMPLAZADAS	7,433	4,561	1,488	1,924
ESTALLADAS	233	185	50	5
% DE ESTALLADAS	3.10%	4%	3.30%	0.20%

Figura 3.10. **Porcentaje de huelgas estalladas con respecto a las emplazadas en Jalico, 2006-2009**

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

3.1.2. Crecimiento

a) Estructura y crecimiento del PIB

Uno de los temas torales en el desarrollo económico de un país es indudablemente la generación de riqueza, es decir, qué tan pobre o rica es una entidad de acuerdo con la distribución y concentración de la riqueza que genera y que es medida tanto por el Producto Interno Bruto (PIB), el cual representa el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un periodo determinado, así como por el PIB per cápita, el cual mide el ingreso promedio que perciben las personas de un país.

La desigualdad en la distribución de la riqueza es igualmente un factor determinante para el bienestar socioeconómico de una nación; el coeficiente o índice de Gini mide el grado en que una distribución de recursos se desvía respecto de la igualdad perfecta y su valor representa exactamente el área entre una curva de Lorenz y la diagonal de igualdad, medida como porcentaje del área total bajo la diagonal de igualdad.[56]

Actualmente, Jalisco presenta un índice de Gini igual a 0.5, valor que se encuentra por encima del valor nacional para 2008 (0.429).

Por su aportación al PIB nacional, Jalisco es la cuarta economía en importancia. En el año 2007 su participación fue de 6.66%, inferior a Nuevo León cuya contribución fue de 7.89%

[56] En el caso de que el ingreso estuviera distribuido equitativamente entre todos los hogares, el coeficiente de Gini sería igual a 0, en cambio, cuando dicho coeficiente es igual a 1, representa la concentración máxima, es decir, un hogar tiene la totalidad del ingreso, o se presenta la desigualdad perfecta.

(ver figura 3.11). En el periodo 2001-2007 se identifican dos etapas: una recesiva, debido principalmente a la desaceleración de la economía estadounidense con tasas de inflación por arriba de las esperadas por el Banco de México y una segunda etapa asociada a un periodo de estabilización y recuperación.

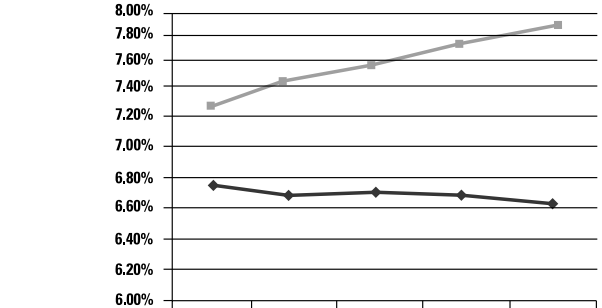

	2003	2004	2005	2006	2007
Jalisco	6.71%	6.68%	6.71%	6.70%	6.66%
Nuevo León	7.28%	7.40%	7.51%	7.68%	7.89%

Figura 3.11. **Comparativo del porcentaje de aportación al PIB nacional Jalisco con Nuevo León**
Fuente: SEIJAL (2007).

Durante el periodo posterior a la desaceleración de 2001, el PIB de Jalisco creció a un ritmo menor que el registrado a escala nacional. Sin embargo, Jalisco tuvo la capacidad de absorber los efectos negativos que se presentaron en el país, para crecer a un ritmo mayor que el registrado nacionalmente a partir del año 2004, registrándose variantes importantes hasta 2007 como lo muestra la figura 3.12.

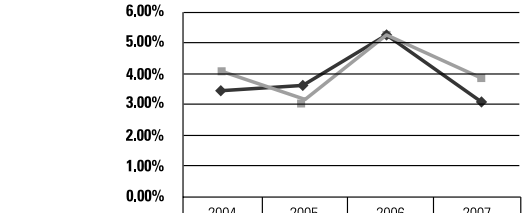

	2004	2005	2006	2007
Jalisco	3.57%	3.64%	5.01%	2.79%
Total Nacional	4.01%	3.28%	5.04%	3.43%

Figura 3.12. **Tasa anual de crecimiento del PIB Jalisco y México**
p/cifras preliminares
Fuente: SEIJAL (2007).

De acuerdo con el Cesjal, en lo que respecta al PIB per cápita, la tasa promedio de crecimiento anual en el periodo 2004-2007 para el Estado de Jalisco fue de 3.75%, mientras que en México fue de 3.94%. Es importante destacar que de acuerdo al cálculo realizado por el INEGI, el PIB per cápita de Jalisco se encuentra en la posición número 14, desde el año 2006 hasta el 2009. Para el año 2011 se realizará la próxima publicación, por lo tanto, se mantiene la misma posición metodológica hasta la fecha indicada.[57]

En una visión general sobre el papel de Jalisco dentro del PIB nacional, se aprecia una clara tendencia a la baja. En el año 2000, el estado aportaba 5.9% de la riqueza nacional y en 2007 disminuyó a 5.7%. La construcción es el sector en el que más violentamente ha caído la producción de Jalisco respecto a la nacional. En 2000 representaba 6.9% mientras que en 2007 sólo aportó 4.9%.

El leve crecimiento en algunos otros sectores, sobre todo los relacionados con las actividades primarias, no fue suficiente para compensar el derrumbe en la mayoría de las actividades económicas, encabezado por el desplome en la construcción.

Tabla 3.4. **Participación de Jalisco en el PIB nacional por sector**

Periodo	Total	1	2	3	4	5	6	7	8	9
		Agropecuario, silvicultura y pesca	Minería	Industria manufacturera	Construcción	Electricidad, Gas y Agua	Comercio, restaurantes y hoteles	Transporte, almacenamiento y comunicación	Servicios Financieros	Servicios
									Seguros, actividad inmuebles y de alquiler	Comunicación social y Personas
2000	5.9%	8.4%	1.8%	6.7%	6.9%	2.5%	7.7%	6.6%	5.6%	5.0%
2001	6.0%	9.2%	1.5%	6.7%	5.9%	2.5%	7.8%	6.8%	5.4%	5.1%
2002	5.9%	9.5%	1.6%	6.6%	5.5%	2.4%	7.8%	6.8%	5.1%	5.1%
2003	5.8%	9.0%	1.5%	6.5%	5.0%	2.1%	7.6%	6.8%	5.2%	5.2%
2004	5.9%	9.2%	1.7%	6.5%	5.8%	2.0%	7.6%	6.7%	5.0%	5.2%
2005	5.8%	9.2%	1.7%	6.5%	5.8%	2.0%	7.5%	6.7%	5.0%	5.2%
2006	5.8%	9.0%	1.7%	6.1%	5.1%	2.0%	7.6%	6.8%	5.0%	5.2%
2007	5.7%	8.9%	1.7%	6.0%	4.9%	1.9%	7.6%	6.8%	4.9%	5.2%
Promedio	5.9%	9.1%	1.7%	6.5%	5.6%	2.2%	7.7%	6.8%	5.2%	5.2%

Fuente: INEGI, Banco de información económica, en www.inegi.org.mx (2007).

La estructura productiva de Jalisco está diversificada por sectores productivos. Para el periodo 2003-2007, la actividad comercial en el estado generó 5.56% mientras que la actividad manufacturera generó para el mismo periodo 9.16%.

[57] SEIJAL, con datos de INEGI.

Por su parte, los sectores de la minería (4.71%), la construcción (5.28%), el transporte, correos y almacenamiento, son los de mayor aportación al PIB estatal, mientras que los ramos de la información en medios masivos (10.88%) y servicios financieros y de seguros (14.81%), son los más dinámicos en su crecimiento actual y aportación al PIB Estatal. La industria de alimentos, aún con un crecimiento moderado respecto al total nacional, mantiene su importancia para la economía local como microempresa familiar.

Durante el periodo 2003-2007, las actividades del sector agropecuario, ganadero, aprovechamiento forestal, pesca y caza tuvieron la media estatal de 6.37%, la minería 4.71%, la industria de la madera y productos de madera, metales básicos, así como el transporte, almacenaje y comunicaciones, incrementaron su participación al PIB estatal con un crecimiento mayor al que tuvieron nacionalmente. Por el contrario, los grupos de textiles, prendas de vestir e industria del cuero, productos de minerales no metálicos y productos metálicos, tuvieron un desarrollo poco favorable, derivado del escaso dinamismo del sector industrial y por la piratería y el comercio ilegal, que se ha incrementado durante este periodo.

Respecto a la distribución regional del PIB, existe una concentración mayor que la PEA, por lo que el PIB per cápita para 2007 muestra diferencias considerables entre la Región Centro y el resto. El PIB per cápita es de 97,794.22 pesos, en el cual la Región Centro absorbe la mayoría y en contraparte las otras regiones están demeritadas. Este desequilibrio se ha agravado en los últimos años, ya que 80% de la inversión privada se localizó en dicha región. Por ello es necesario redefinir políticas públicas que promuevan la inversión en el interior del estado, en función de sus potencialidades, equilibrando el desarrollo regional del estado. En comparación con otras entidades federativas, Jalisco ocupa el lugar 14 a nivel nacional en el PIB per cápita.

3.1.3. Competitividad

De acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco), de 2006 a 2008 la competitividad de Jalisco tuvo una mejora, ya que pasó de la posición número 15 a la 14 entre las entidades federativas. En 2008 Jalisco es la quinta entidad con mayor avance en el índice de competitividad, después de Nayarit, Oaxaca, Sinaloa y San Luis Potosí.

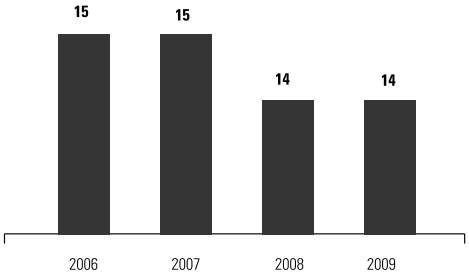

Figura 3.13. **Lugar de Jalisco en el índice de competitividad**
Fuente: IMCO (2009).

Al mejorar posiciones en este tema se maximizó el potencial socioeconómico de las empresas y personas que radican en el estado y se incrementó de manera sostenida el nivel de bienestar. La competitividad es una tarea de todos: empresas, instituciones educativas, gobierno y ciudadanía. Es necesario desarrollar sectores precursores de clase mundial con empresas dinámicas, contar con un sistema político estable y funcional y servicios locales de alta calidad. Jalisco necesita una mayor integración a los flujos internacionales, mayor dotación de capital humano y una mejor promoción, esto para explotar todas sus ventajas competitivas.

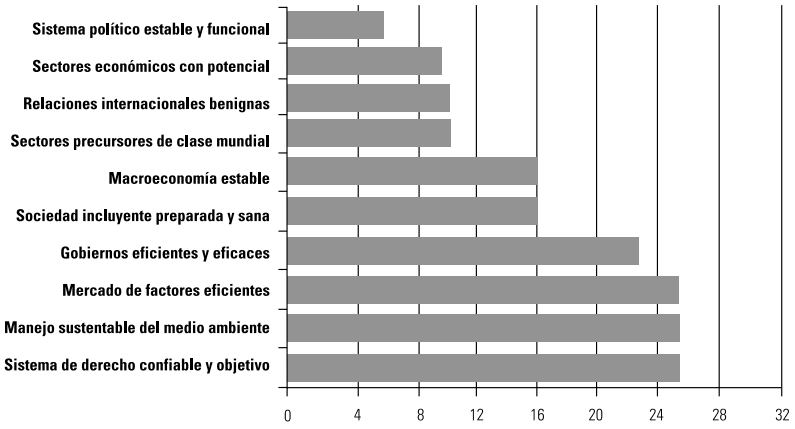

Figura 3.14. **Posición de Jalisco en competitividad a nivel factor**

Fuente: IMCO. Aspiraciones y Realidades: Las Agendas del Futuro. México (2008).

No obstante que la posición general de Jalisco tuvo un avance, no todos los factores que contribuyen a la competitividad lograron ser mejorados. En algunos de ellos el estado se ubica en la posición 25 de 32, específicamente en sistema de derecho confiable y objetivo, manejo sustentable del medio ambiente y mercado de factores eficientes, tal y como se muestra en la figura 3.14.

Asimismo, el Imco identifica las siguientes fortalezas y debilidades:[58]

Fortalezas:

- Es el segundo estado con más destinos aéreos.
- Es el cuarto estado con mayor entradas y salidas de personas del o hacia el extranjero.
- Es el cuarto estado que deriva un mayor porcentaje de su PIB del turismo.

Debilidades:

- Es el estado con mayor degradación de suelos.
- Es el cuarto estado con calificaciones bajas en índice de imparcialidad de los jueces y el lugar 29 en la duración de procedimientos mercantiles.

[58] IMCO. *Competitividad Estatal. Aspiraciones y realidad: las agendas del futuro.* (2008).

- Es el quinto estado donde la apertura de un negocio es más lenta y el 28 en opinión de la gestión de trámites empresariales.

En aquellos factores en los que Jalisco retrocedió, el Imco informa lo siguiente:

Manejo sustentable del medio ambiente

La entidad perdió tres posiciones para colocarse en el lugar 25. Dicha pérdida se atribuye a:

- Un incremento en el número de emergencias ambientales.
- Un menor crecimiento (23%) en el volumen de aguas residuales tratadas contra el promedio nacional (29%).
- Una disminución de 27% en la tasa de reforestación.

Sin embargo, se redujo la sobreexplotación de los acuíferos y se duplicó el número de empresas *limpias* por millón de PEA.

Economía estable y dinámica

Se ubica en la posición 16 tras perder un lugar por:

- Una mayor variabilidad en el crecimiento del PIB, ya que aumentó cuatro veces.
- El número de créditos ejercidos por cada 1,000 integrantes de la PEA creció en menor medida que en el resto del país.
- La cobertura de la banca (captación comercial bancaria/PIB nominal) tampoco alcanzó al crecimiento de otras entidades.
- Un incremento de 55% en la deuda directa (egresos por deuda pública/ingresos por participaciones estatales).

No obstante, Jalisco mejoró al disminuir 4% el riesgo de la deuda, incrementar de 0.03% a 1.9% la tasa real de crecimiento compuesto del PIB de los últimos tres años y mejorar la proporción del saldo de deuda como proporción del PIB.

Mercados de factores eficientes

Este presenta la mayor caída en todos los indicadores al perder nueve posiciones y descender del lugar 16 al 25, como consecuencia de:

- Un aumento de 32% en el ingreso promedio de los asalariados, mayor al crecimiento en otros estados y al de su productividad laboral.
- El costo promedio de las oficinas aumentó 55%.
- La productividad agropecuaria no logró alcanzar el crecimiento que se presentó en otros estados.
- El porcentaje de la PEA cuyos salarios son negociados por sindicatos, aumentó casi 70%.
- Cayó 19% la productividad neta de los activos.

A pesar de estas caídas el estado sumó algunos puntos a partir de un crecimiento relativamente bajo en el costo unitario de la energía eléctrica con respecto al país, un aumento de 4% en el número de tractores por cada 1,000 ha, una mejora en la capacidad de negociación entre sindicatos y empresas y un crecimiento de 58% en el acervo de capital (neto) por PEA.

Gobiernos eficientes y eficaces

Jalisco cayó siete posiciones al descender al lugar 23. Esta importante pérdida se debió a:

- Una caída de 54% en el índice de transparencia informativa.
- Un crecimiento insuficiente (7%) en comparación con el resto de los estados en el índice de gestión de trámites empresariales.
- Sólo se redujo de 57 a 53 el número de días para abrir un negocio, lejos de la mejora promedio de 17 días.
- Tuvo una caída de 35% en la inversión para la optimización informática y agropecuaria.

A pesar de las caídas, Jalisco aumentó la independencia fiscal en 79% (porcentaje de ingresos obtenidos/ingresos totales); incrementó 51% la inversión como porcentaje del gasto total del gobierno, mientras que los ingresos recaudados como porcentaje del gasto asociado a la recaudación se triplicaron.

a) Inversión privada

Para el periodo 2001-2008, la inversión privada en el estado creció a una tasa media anual de 18.36%, destacando la captación de inversión extraordinaria ocurrida en el año 2008 y que alcanzó un monto de 3,611 millones de dólares (mdd). En cuanto a su origen, la inversión nacional representó 96.64% del total, mientras que la extranjera 2.19% y la mixta el restante 1.17%.

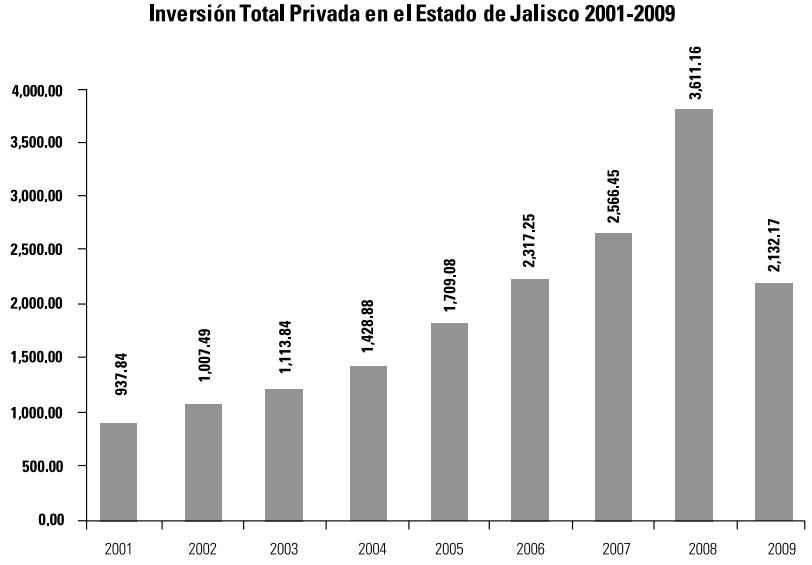

Figura 3.15. **Inversión total privada en Jalisco, 2001-2009 (mdd)**

Fuente: SEPROE, Registro Estatal de Inversión.

Dentro del total de inversión privada, las actividades de la industria de la construcción registran un crecimiento constante desde 2001, sin embargo al tercer trimestre de 2009 su

tasa promedio anual de crecimiento descendió 38%, concentrando alrededor de 39.69% de la inversión total privada en el estado.

En este periodo el sector electrónico ha recuperado su dinamismo y su importancia en la economía. Luego de que un buen número de compañías trasladó sus operaciones a China, la planta productiva se transformó y logró una recomposición en su oferta. Sus productos y servicios hoy en día poseen un alto valor agregado y una gran capacidad de adaptación a las necesidades del mercado mundial, lo que la ha llevado a observar una franca recuperación, representando alrededor de 6% del total de la inversión privada.

Finalmente, el actual dinamismo propio de la inversión privada jalisciense incentiva principalmente a las siguientes ramas: construcción con 39.70% de la inversión total; comercio representa el 17.43% de la inversión total; servicios participa con 15.18%; eléctrico, electrónico, telecomunicaciones e informática con 5.73%; y turismo y recreativos con 5.66%.

En lo que respecta a la Inversión Extranjera Directa (IED), en 2005 se obtuvo la cifra récord de captación de 1,256.2 mdd, en 2006 bajó 46%, en el siguiente año descendió a 458.2 mdd, que representa 36% de la cifra captada en 2005. Finalmente, en el año 2008, la cifra fue negativa, ya que se perdieron inversiones por $34 millones de dólares. La mayor disminución la presentó el sector de productos metálicos, maquinaria y equipo: mientras que en 2007 se tuvo una inversión de $209.5 mdd, para 2008 se tuvo una reducción de 63.4 mdd, observándose un repunte en 2009 de 417.1 mdd. (ver tabla 3.5)

Tabla 3.5. **Inversión extranjera directa en Jalisco por sectores económicos, 2000-2009**

Sectores	Año								
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.	6.2	1.5	1.8	0.0	0.0	19.4	56.4	-0.1	0.0
Minería y extracción de petróleo.	20.6	3.7	6.2	-12.5	5.4	10.7	8.2	4.1	0.1
Industrias manufactureras. Incluye los establecimientos maquiladores.	433.9	245.9	282.5	466.1	667.7	550.7	209.5	-63.4	417.1
Electricidad y agua.	0.0	-0.1	0.0	0.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Construcción.	2.3	0.0	0.0	0.5	0.6	1.2	1.3	2.0	0.0
Comercio.	44.9	27.3	38.3	-16.1	124.3	7.4	21.4	12.9	-10.2
Transportes y comunicaciones.	16.1	1.0	-0.2	-0.3	-0.1	0.3	-0.1	-0.2	0.0
Servicios financieros, de administración y alquiler de bienes muebles e inmuebles.	18.9	41.5	-3.6	50.3	26.6	29.6	25.2	-1.1	20.8
Servicios comunales y sociales; hoteles y restaurantes; profesionales, técnicos y personales.	-37.8	-0.4	52.1	46.9	431.7	67.2	136.3	11.8	30.0
Total	**505.1**	**320.4**	**377.1**	**535.3**	**1,256.2**	**686.5**	**458.2**	**-34.0**	**457.8**

Cifras en millones de dólares (mdd)
Nota: No incluye los montos estimados de inversiones externas que se sabe ya fueron realizados pero que aún no han sido registrados ante la Dirección General de Inversión Extranjera (DGIE).
Fuente: SEJAL, con base en datos proporcionados por la Secretaría de Economía.

b) Productividad

Un elemento importante a considerar en términos de competitividad estatal es la productividad del trabajo.[59] En 2000, cada jalisciense producía en promedio $14,909 pesos anualmente, a precios de 1993, mientras que el promedio de cada mexicano era de $16,251 pesos lo cual equivale a un rezago de poco más de 8% del estado con respecto a la media nacional. En el período 2000-2007, el producto por habitante de Jalisco apenas creció 5.2%, mientras que el promedio nacional aumentó en 10.5%. Con esta tendencia, el atraso de Jalisco se amplió a 12.7%.[60]

En el caso del producto por poblador económicamente activo, los resultados observados fueron prácticamente idénticos al del indicador anterior. Los $34,168 pesos que producía en 2000 cada miembro de la PEA estatal apenas se incrementaron en 4% a 2007; mientras que los $39,920 pesos que aportaba cada mexicano ocupado o en busca de ocupación en 2000 crecieron en 7.1% desde el año base hasta 2007. El fenómeno es muy semejante al que presenta el producto per cápita: Jalisco comienza atrás de la media nacional en ambos indicadores y el período 2000-2007 sólo contribuye al agravamiento de esta situación.

c) Comercio exterior

En 2009, Jalisco participa con 10.66% de las exportaciones nacionales y con 12.79% de las importaciones.[61] Su índice de apertura comercial es de 98.44%,[62] superior al índice nacional que es de 62%.[63] En los últimos seis años las exportaciones jaliscienses se han incrementado a una tasa promedio anual de alrededor de 7.66%, llegando a 28,266.41 millones de dólares en 2008 y teniendo una reducción en 2009, llegando a 24,498.14 millones de dólares. Por otra parte, las importaciones de Jalisco también han mantenido un crecimiento constante ascendiendo a 37,197.53 millones de dólares en 2008, pero sufriendo una caída en el 2009, llegando a 29,972.04 millones de dólares.

En conjunto destacan los saldos deficitarios en el año 2008 de las industrias, química (-1,834 millones de dólares), metálica (-1,399), del reino vegetal (-1,359), del plástico (-1,346) y del comercio de objetos de arte (-953). Por otra parte, cinco de las 22 secciones del comercio exterior de Jalisco son superavitarias y el saldo es de tasas anuales de crecimiento de exportaciones e importaciones de 9% y 11% respectivamente, alimentando constantemente el déficit externo del estado.[64]

Es particularmente destacable la dinámica de la industria joyera, ya que, pasó de exportar mercancías por $10.5 millones de dólares en 2000 a $149.4 millones de dólares en 2008, lo que denota un incremento del 1,323%.[65]

---

59 La productividad refiere el nivel de producto obtenido (output) de los insumos utilizados (input). En términos generales, la productividad media del trabajo podría establecerse a partir de la relación entre la producción lograda y el número de trabajadores involucrados en dicha producción (Cesjal. Informe Socioeconómico del Estado de Jalisco. (2009).

60 Cesjal. *Informe Socioeconómico del Estado de Jalisco.* (2009).

61 Seijal, con base en datos proporcionados por la SHCP y el INEGI (Banco de Información Económica).

62 El índice de apertura comercial es la suma de exportaciones más importaciones, expresada como porcentaje del PIB. Este sólo se ha calculado hasta el año 2007 por la disponibilidad de información oficial referente al PIB

63 El índice de apertura al exterior corresponde a la suma de las importaciones y exportaciones y su proporción al PIB. El dato corresponde a elaboración propia, con cifras de Bancomext para datos de comercio exterior, e INEGI para el PIB.

64 Cesjal. *Informe Socioeconómico del Estado de Jalisco.* (2009).

65 Ibídem.

Según el Centro de Comercio Internacional de Naciones Unidas, en 2008 las exportaciones de Jalisco representaron 97% de todo lo que exportó Centroamérica, 14% de las exportaciones de Brasil y 45% de lo que exportó Chile. En 2008, las actividades de Jalisco con más exportaciones fueron máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes, con 62.93% y en menor medida las de material del transporte, productos de la industria alimentaria, productos de la industria química y metales comunes y manufacturas con 9.41%, 5.64%, 4.96% y 4.60%, respectivamente. En lo referente al destino, el mercado de Estados Unidos sigue siendo el primer receptor, con 77.54%, seguido de Suiza con 2.54%, Brasil con 1.50% y Canadá con 1.49%. Destaca en los últimos seis años el crecimiento de las exportaciones a Singapur.

Monto de las Exportaciones en el Estado de Jalisco y Nacional 2001-2009 (mdd)

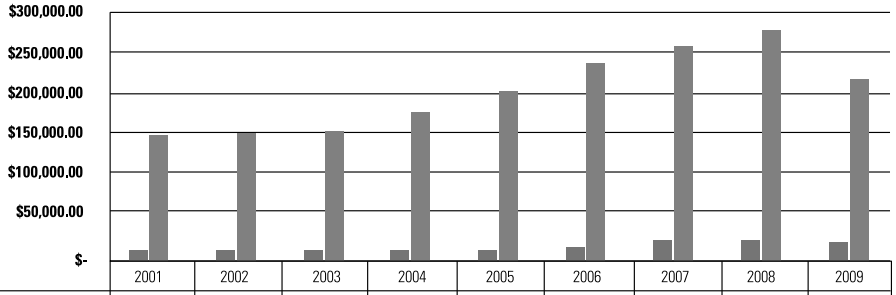

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
EXPORTACIONES JALISCO	$15,662.32	$16,248.13	$14,364.88	$14,766.39	$15,933.61	$18,545.62	$27,062.58	$28,266.41	$24,498.14
EXPORTACIONES NACIONALES	$158,779.73	$161,045.98	$164,766.44	$187,998.55	$214,232.96	$249,925.14	$271,875.31	$291,342.60	$229,707.49
% Part. Jalisco sobre total Nacional	9.86%	10.09%	8.72%	7.85%	7.44%	7.42%	9.95%	9.70%	10.66%

Figura 3.16. **Monto de las exportaciones de Jalisco en millones de dólares (mdd) y su participación respecto al total nacional**

Fuente: SEIJAL, con base en datos proporcionados por la SHCP e INEGI (Banco de Información Económica).

Respecto a las importaciones, la actividad económica con mayor volumen es también máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes con 50.08% y en menor medida productos de la industria química, metales comunes y manufacturas de estos metales, plástico, caucho y sus manufacturas y productos del reino vegetal con 8.7%, 7.26%, 5.35% y 4.99% respectivamente.

En cuanto a su origen, continúa Estados Unidos a la cabeza; le siguen Luxemburgo, Singapur, Canadá y China. Destacan los casos de Luxemburgo, que de la posición 55 en 2001, pasó al segundo puesto en 2008 y el de China, que pasó de la posición 16 al quinto lugar. El comercio exterior con China es un reto importante para Jalisco ya que las importaciones

provenientes de ese país aumentaron trece veces en el periodo 2001-2008, mientras que las exportaciones de Jalisco a China en el mismo periodo cayeron 37.25%.[66]

Monto de las Importaciones en el Estado de Jalisco y Nacional 2001-2009 (mdd)

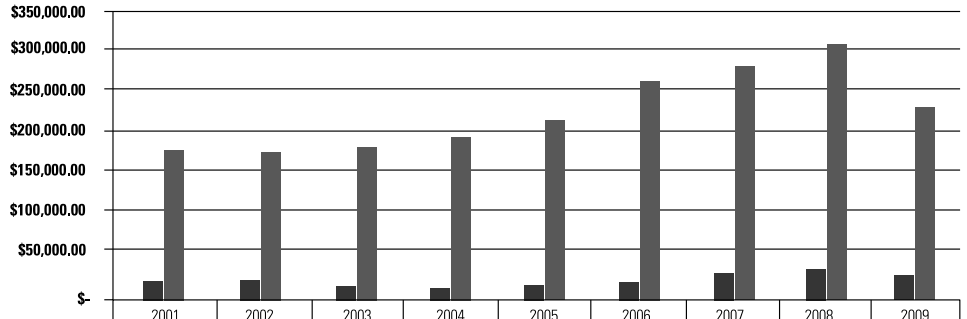

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
IMPORTACIONES JALISCO	$17,217.44	$17,684.09	$14,160.30	$18,741.91	$21,465.35	$24,270.98	$33,937.68	$37,197.53	$29,972.04
IMPORTACIONES NACIONALES	$168,396.43	$168,678.89	$170,545.84	$196,809.65	$221,819.53	$256,058.35	$281,949.05	$308,603.25	$234,384.97
% Part. Jalisco sobre Nacional	10.22%	10.48%	8.30%	9.52%	9.68%	9.48%	12.04%	12.05%	12.79%

Figura 3.17. **Monto de las importaciones de Jalisco en millones de dólares (mdd) y su participación respecto al total nacional**

Fuente: SEIJAL, con base en datos proporcionados por la SHCP.

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) concluyó en 2008 el proceso de desgravación arancelaria para las importaciones de productos básicos proveniente de Estados Unidos y Canadá; el impacto que tiene depende de las condiciones en que se desenvuelven las actividades productivas y comerciales de los principales cultivos en nuestro estado. A este respecto, en cuatro secciones del comercio exterior: ganadería, agrícola, aceites alimenticios y alimentos, bebidas y tabaco, el estado creció pasando de 631.13 millones de dólares en 2000 a 1,321.16 en 2005.

La participación del ramo agroalimentario de 2003 a 2008 es una opción en la competencia internacional y la generación de divisas para Jalisco, ya que representa 8.14% de las exportaciones del estado, habiendo experimentado un crecimiento de 164%. Se presenta una gran oportunidad en lo que corresponde a hortalizas y frutas, con un crecimiento de 208% y 868% del año 2000 a 2006, respectivamente, teniendo gran potencial en varias de las regiones de Jalisco.

En suma, el comercio exterior de Jalisco es cada vez más intenso, aún con respecto al conjunto del país, pero es crecientemente deficitario. Tanto en exportaciones como en importaciones, se muestra un dinamismo superior a la media nacional.

[66] SEIJAL, con base en datos proporcionados por la SHCP.

d) Mejora regulatoria

Según el último estudio del Doing Business (2009), a cargo del Banco Mundial, en el ámbito nacional, Jalisco ocupa el lugar 20 en cuanto a la facilidad para la apertura de una empresa, el lugar 32 en el registro de la propiedad y el octavo en lo referente al cumplimiento de contratos.

En dicho estudio, el Banco Mundial destacó a México entre los mejores reformadores de mercados emergentes, principalmente por dos propuestas:

1. Por la nueva legislación fiscal para facilitar el cumplimiento y reducir la evasión y elusión fiscal mediante la introducción de un impuesto a los depósitos en efectivo.
2. En materia fiscal el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), sustituyendo el Impuesto al Activo (IMPAC) por las nuevas reglas para reportar el IVA.

En Jalisco se concentraron los esfuerzos en materia de mejora regulatoria en los siguientes puntos:

- Creación y reforma de leyes y normas.
    - Con la reforma de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, se pretenden implementar un número mayor de positivas fictas en materia de trámites en las leyes y reglamentos municipales.
    - Se está realizando el trámite de la Licencia Ambiental Única (LAU)[67] en coordinación con la SEMADES y los ayuntamientos de la Zona Metropolitana, por lo tanto, se ha previsto darle seguimiento a este modelo de éxito mediante su implementación electrónica.
    - Con la conclusión de los proyectos de reglamentos homologados de construcción, anuncios, medio ambiente y comercio se dará seguimiento con las nuevas administraciones municipales para que sean aprobadas por sus cabildos.
    - A partir de la creación del Consejo Regional de Mejora Regulatoria con las entidades federativas del centro-occidente del país, se están promoviendo proyectos de impacto regional con los representantes de mejora regulatoria de dicha región.
    - Derivado de la creación del Consejo Estatal de Infraestructura se está impulsando la priorización de proyectos en materia de infraestructura en el estado, a través de este consejo de carácter honorífico y plural.
    - Con la entrada en vigor de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Jalisco y sus Municipios, se están impulsando acciones para implementar las mejoras en materia de simplificación administrativa, gobierno electrónico e innovación gubernamental en las dependencias estatales y municipales, las cuales van dirigidas a mejorar la atención eficiente al ciudadano en materia de trámites e incentivar la inversión de los empresarios que deseen instalarse en Jalisco. Con esto se impactará considerablemente en la competitividad del estado.

[67] La Licencia Ambiental Única (LAU) es un esquema de coordinación entre autoridades de diferentes niveles de gobierno, en el cual en una sola ventanilla y a través de un solo proceso para el particular o ciudadano, se tramite la licencia ambiental para la legal operación y funcionamiento de los establecimientos industriales, comerciales o de servicios que operen o deseen operar en el Estado de Jalisco, de conformidad con la legislación ambiental vigente en el ámbito de competencia de la SEMARNAT, de la SEMADES, Protección Civil del Estado, el SIAPA y de los Municipios de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque y Tonalá, Jalisco. www.cofemer.gob.mx

- Trámites electrónicos
  - ° Dentro del marco del Comité Estatal para la Desregulación y Promoción Económica (CEDESPE) se impulsaron algunas acciones en materia de trámites electrónicos como:
    - * Firma electrónica en Jalisco. Bajo esta modalidad, se están implementando en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, los trámites de certificado de libertad de gravamen y aviso cautelar. Se pretende con este avance cubrir los trámites de mayor demanda del ciudadano del estado.
    - * Interconexión del Registro Público de la Propiedad y Comercio (RPPyC) y los catastros de la Zona Metropolitana de Guadalajara: se está promoviendo la suscripción de los Convenios de Coordinación y Colaboración para establecer los mecanismos de acceso a los sistemas registrales y cuentas catastrales de los bienes inmuebles.
- Impulso a la apertura rápida de empresas.
  - ° En el rubro de apertura rápida de empresas, el Gobierno de Jalisco, en coordinación con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFERMER) y los gobiernos municipales, se están impulsando los Sistemas de Apertura Rápida de Empresas (SARE),[68] durante el año 2009 se inauguró el SARE de Puerto Vallarta (de tipo turístico), Arandas, Zapotlán el Grande. Este esquema facilita la apertura y el funcionamiento de empresas o negocios con actividad turística, en un plazo de 72 horas. Es importante señalar que Puerto Vallarta se convirtió en el cuarto municipio a nivel nacional que cuenta con un SARE turístico, agregándose al listado con Acapulco, Guerrero, Guaymas y Puerto Peñasco, Sonora. Además el Centro Integral de Negocios[69] del municipio de Guadalajara (CING), está operando con éxito, implementando nuevas mejoras. Considerado como modelo a nivel nacional, fue visitado por varios municipios de otros estados del país, para conocer su funcionamiento, tal es caso de Monterrey, Tijuana, Culiacán, Chihuahua, Coahuila, Tepic e incluso municipio extranjeros como el caso de Morón, Argentina.
- Impulso a la mejora de los rubros de los estudios en materia de competitividad.
  - ° Con relación a la mejora de los rubros del estudio Doing Business en México, el cual compara la regulación de los estados, se están llevando a cabo acciones coordinadas con las dependencias que involucra el estudio para la mejora de los indicadores. En apoyo a dicha acción, el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) está asesorando al Estado de Jalisco con el objetivo de mejorar los rubros que contempla el estudio Doing Business y posicionar a Jalisco en los primeros lugares del ranking. Por parte de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), se está elaborando un en Jalisco, Puebla y Baja California para

68 Sistema de Apertura Rápida de Empresas. www.cofemer.gob.mx
69 El Centro Integral de Negocios (CIN) ofrece en un mismo, los servicios y trámites relacionados con la apertura de empresas. http://www.cofemer.gob.mx/images/stories/documents/xvi_gdl.pdf

evaluarlos en materia de competitividad y hacer un comparativo con tres ciudades del mundo: Cataluña, España, Columbia Británica, Canadá y Piamonte, Italia.

- ° Además, se están implementando las estrategias derivadas del programa "Fondo de Programas Estratégicos" (SPF), de la embajada Británica en México con el proyecto "Nuevas Estrategias para Mejorar la Competitividad en el Estado de Jalisco"; este proyecto contempla como objetivos la simplificación administrativa de procedimientos y trámites que inciden en las actividades económicas, así como, la aplicación de herramientas, métodos y procesos de mejora y eficiencia administrativa como: Cartas Compromiso, Ciudadanas, Gobierno Electrónico y Justicia Laboral.

- Innovación y mejora gubernamental

  Algunos de los proyectos en este apartado que continúan consolidándose son:

  - ° Modernización del Registro Público de la Propiedad y Comercio de Jalisco.
  - ° Proyecto de modernización del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.
  - ° Implementación de Cartas Compromiso Ciudadanas en las dependencias del Ejecutivo Estatal.

- El uso de las ventanillas de gestión de trámites como la de la SEPROE, la cual tiene la función de asesorar, orientar, gestionar y dar seguimiento puntual, de manera gratuita a los trámites específicos que realizan los particulares para instalar empresas en Jalisco, ante las autoridades municipales, estatales y federales. En 15 años, la ventanilla ha atendido a más de 19000 empresas, por citar algunas, se encuentran COPPEL, Nextel y Starbucks.

Los retos más importantes en el contexto de la regulación para el estado son:

- Aplicación de la Ley de Mejora Regulatoria y elaboración de su reglamento.
- Impulsar el mayor número de fictas positivas en los reglamentos municipales contribuyendo estrechamente a su homologación.
- Implementar la LAU en medio electrónicos.
- Impulsar un mayor número de trámites electrónicos.
- Modernizar los catastros del Área Metropolitana de Guadalajara.
- Continuar con la apertura de SARE y CINS en las ciudades medias y cabeceras regionales del estado.
- Funcionamiento de la página web del Registro Estatal de Trámites.
- Implementar estrategias para el mejoramiento de los indicadores relacionados con los estudios vinculados con mejora regulatoria y la competitividad.
- La implementación y conclusión del Proyecto "Nuevas Estrategias para Mejorar la Competitividad en el Estado de Jalisco" con la embajada británica.
- Modernizar la Ventanilla Única de Trámites de la SEPROE.
- Aplicar la innovación y mejora gubernamental en coordinación con la Secretaría de Administración, a través de la implementación de las Cartas Compromiso Ciudadana.
- Llevar a cabo acciones de impacto en la región Centro-Occidente del país en materia de mejora regulatoria y competitividad para dicha región.

3.1.4. Sectores económicos

a) Agropecuario, forestal, pesquero y rural

A lo largo de la historia de Jalisco, el sector rural ha jugado un rol fundamental en la construcción del estado. Por la magnitud y diversidad de sus actividades primarias, Jalisco posee la economía agropecuaria más importante del país. Aunado a esto, las oportunidades significativas ligadas al bono demográfico, al amplio potencial de diversificación económica y de recursos naturales y culturales, sitúan al campo de Jalisco ante las grandes oportunidades que ofrecen los nuevos planteamientos, la tecnología y las innovaciones.

En el período 2000-2007, Jalisco aportó, en promedio, 9.1% del total de riqueza generada en este sector en el ámbito nacional, manteniendo una tendencia creciente. El sector agrícola -mencionado como protagonista del crecimiento jalisciense en la presente década- enfrenta muchas irregularidades en sus períodos de auge. Si bien es cierto que presenta años con aceptable crecimiento económico, con frecuencia se enfrenta a derrumbes en la producción, variaciones en las precipitaciones pluviales y las repentinas modificaciones en los mercados financieros, factores que estimulan crecimiento en unos años y desplome en otros.[70]

En Jalisco, la participación de la actividad primaria en la composición del ingreso familiar va en decremento. Sectores como comercio, manufactura y de servicios han ganado espacio en la economía rural debido, en parte, al incremento en la productividad agropecuaria y a las mejoras en las comunicaciones. Sin embargo, la actividad primaria continúa siendo la principal en las superficies rurales, así como un factor determinante en la economía del estado y la calidad del medio ambiente. La actividad primaria alcanzó durante 2007 un PIB de 38,388 millones de pesos a precios constantes de 2003, lo que representa 12% del PIB agropecuario nacional y 6.89 % del PIB estatal.[71] La tasa de crecimiento real promedio anual de la actividad primaria nacional de 2003 a 2007 a precios constantes fue de 2.24 mientras que la estatal de 5.5 %, superior a la de la economía en su conjunto, tanto nacional (3.34%) como estatalmente (3.17%).[72]

Jalisco es productor líder en el país en varios productos agropecuarios. En 2008 fue el primer productor agave (1,272,074.38 toneladas), aportando 70.86% de la producción nacional; de huevo para plato (2,337,215 toneladas), con una aportación de 49.64% de la producción nacional; de maíz forrajero (4,162,877 toneladas), con una aportación de 32.54% de la producción nacional; de leche (1,861,333 litros), con una aportación del 17.58 % de la producción nacional; segundo productor de carne de porcino (1,160,677 toneladas), contribuyendo con el 18.68% de la producción en el país; segundo productor de maíz grano (24,410,278.53 toneladas) y 13.13% nacional; segundo productor de carne de ave (269,626 toneladas) 10.45% nacional; segundo productor de caña de azúcar (5,974,608 toneladas) y 11.69% nacional; segundo lugar de carne de bovino (180,292 toneladas) contribuyendo con el 10.81% de la producción en el país; y tercer productor de miel (6,150 toneladas) y 10.3% nacional.[73]

---

70 CESJAL. *Informe Socioeconómico del Estado de Jalisco*. (2009).
71 Consultado en www.inegi.org.mx (2009).
72 INEGI, Banco de Información Económica. Sistema de cuentas nacionales de México. (2009).
73 OEIDRUS Jalisco. Estadística derivada: Jalisco Rural. (2008). Con datos del Servicio de Información Estadística Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) Disponible en www.oeidrus-jalisco.gob.mx

La población económicamente activa del estado ocupada en el sector primario y asegurada en el IMSS al término del año 2006 fue de 53,087 individuos, lo que representa 4% del total de asegurados. No obstante, según revela la Enoe, para el año 2009 y en el tercer trimestre del año, 9% de la población ocupada laboró en el sector primario. Dicho sector representa 6.89% del PIB en el estado.[74] De las actividades primarias destaca la pecuaria, que contribuye con 63.2% del valor de la producción, seguido de la agrícola (36.5%) y acuícola (0.27%).

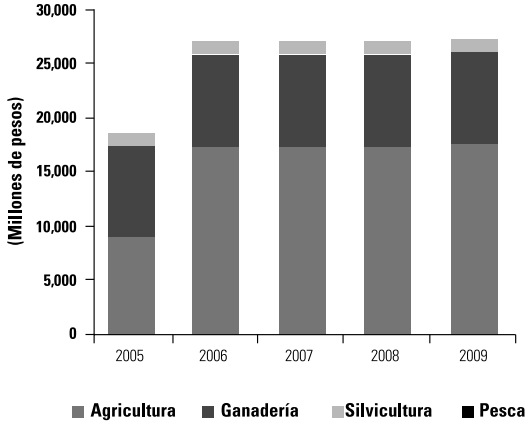

Figura 3.18. **Jalisco, evolución del PIB por Subsectores**

Fuente: SAGARPA, Subsecretaría de Fomento a los Agronegocios, con datos del SIACON (2009).

Superficie cultivada y tipo de agricultura

Como se muestra en la tabla 3.6, de la superficie agrícola, corresponde 85.3% a agricultura de temporal, mientras que el restante14.7% a agricultura de riego.

Tabla 3.6. **Superficie agrícola por región según tipo de agricultura**

Nombre de la región	Superficie sembrada de riego	Superficie sembrada de temporal	Superficie sembrada total
Norte	8,786.50	184,630.00	193,416.50
Altos Norte	373,320.50	1'115,130.10	1'488,450.60
Altos Sur	24,404.50	1'097,384.00	1'121,788.50
Ciénega	289,036.30	1'356,952.00	1'645,988.30
Sureste	86,118.64	702,817.61	788,936.25
Sur	256,017.39	830,342.76	1'086,360.15

[74] INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (Enoe). Indicadores estratégicos. (Trimestral, 2009).

Nombre de la región	Superficie sembrada de riego	Superficie sembrada de temporal	Superficie sembrada total
Sierra De Amula	69,865.00	571,511.55	641,376.55
Costa Sur	193,357.90	1'546,018.18	1'739,376.08
Costa Norte	111,660.50	766,297.50	877,958.00
Sierra Occidental	18,785.40	413,680.89	432,466.29
Valles	249,296.54	869,714.46	1'119,011.00
Centro	108,037.35	913,142.22	1'021,179.57
Totales	**1'788,686.52**	**10'367,621.27**	**12'156,307.79**

Fuente: Sagarpa. Anuarios estadísticos (2008). Disponible en www.siap.gob.mx.

Infraestructura hidroagrícola

De acuerdo con el Censo Agropecuario 2007, Jalisco contaba con 191,967.77 ha., de riego las cuales representan 11.3% del total de la superficie agrícola en el estado, 88.7% restante son de temporal. Con estos datos, Jalisco ocupa el lugar número 21 a escala nacional, respecto a la relación entre superficie agrícola total y superficie de riego. El estado con mayor número de unidades de producción con riego a nivel nacional es Baja California Sur con 2,484, Sonora con 15,120 y Sinaloa con 31,869. Jalisco se ubica en el lugar número 18 a nivel nacional con 25,484 unidades. El uso agrícola del agua corresponde a 76.8% del uso total en el estado y el abastecimiento público corresponde a 19.6%. Del agua utilizada, 57.6% es agua superficial y 42.4% es agua subterránea (1,701 es superficial y 1,114 es subterránea en el caso agrícola).

Jalisco asumió desde el año 2006 como una de sus líneas prioritarias de política agropecuaria y rural, el desarrollo de infraestructura hidroagrícola. En el estado existen 60 presas concluidas y en operación de importancia de acuerdo a su capacidad de almacenamiento (con al menos 0.35 millones de m^3 de capacidad). El inventario disponible contempla 52 presas construidas antes de 2001. A partir de 2002 se han construido ocho presas más. La capacidad de almacenamiento total que representan es de 1,279.077 millones de m^3 con una superficie beneficiada de 113,753 ha.[75]

En los últimos cinco años las presas en el estado han presentado un promedio de captación de 95% y un nivel mínimo de 42%. Entre estas presas destacan la de Cajón de Peñas en Tomatlán (Costa Norte) con capacidad de 466.6 millones de m^3; la de Santa Rosa en Amatitán (Valles) con 371.7 millones de m^3; Trigomil en Unión de Tula (Sierra de Amula) con 250.0 millones de m^3; la de Tacotán con 149.0 millones de m^3 y la Basilio Vadillo en Ejutla con 145.7 millones de m^3. Hay que destacar que el almacenamiento estatal experimentó un crecimiento importante con la culminación de la presa El Carrizo, que añade poco más de 40 millones de m^3 y beneficia a más de 3, 300 ha., y 910 familias.

[75] Se conjunta la información histórica de presas existentes en el estado con la información de la Dirección General de Infraestructura Rural, respecto a las presas construidas y en operación. El inventario histórico contempla 506 presas de almacenamiento en el Estado de Jalisco. Fuentes: Dirección General de Infraestructura Rural, Secretaría de Desarrollo Rural (Seder), 1996 y Subgerencia Regional Lerma-Santiago-Pacífico, CNA y el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) 2000. Registros de la Dirección General de Infraestructura Rural, Seder, con datos de 2001 a la fecha.

Como se muestra en la tabla 3.7, las presas concluidas de 2001 a 2006 suman una capacidad de almacenamiento de 3.987 millones de metros cúbicos, con 1,320 ha beneficiadas y 580 familias beneficiadas. Las presas concluidas de 2007 a 2009 suman una capacidad de 40.77 millones de metros cúbicos, un área de influencia de 3,317 ha beneficiadas y 1,910 familias beneficiadas.

Las presas en proceso beneficiarán a un total de 8,652 ha y 1,897 familias y contarán con una inversión total de casi mil millones de pesos. Destacan por su magnitud la Presa de Vista Hermosa y El Naranjo. Juntas, estas nuevas presas significarán más de 109 millones de metros cúbicos adicionales.

Tabla 3.7. **Presas concluidas y en proceso en Jalisco, 2001-2009**

Obra	Municipio
En Proceso 2009	
Aguamilpa	Mezquitic
El Salitrillo	Mixtlán
Vista Hermosa	Tamazula de Gordiano
El Pedregal (Aguacatal)	Cihuatlán
El Naranjo	Cihuatlán
El Salto	Tonaya
Concluidas de 2007 a 2009	
El Carrizo	Tamazula de Gordiano
San Jerónimo	San Martín de Hidalgo
La Joya	Magdalena
Concluidas de 2001 a 2006	
La Bandera	San Cristóbal de la Barranca
Charco Largo	Villa Hidalgo
La Soledad	Huejuquilla El Alto
Jocotlán	Villa Purificación
Los Tazumbos	Jilotlán de los Dolores
El Mortero	Mezquitic
La Rosa	San Gabriel

Nota: Se descuentan tres presas cuyo uso es la generación eléctrica y dos cuyo uso es doméstico.
Fuente: SEDER, Dirección General de Infraestructura Rural, información generada con datos de la Subgerencia Regional Técnica de la GRLSP y el IMTA. (2000).

Patrón de cultivos y valor de la producción agrícola

El patrón de cultivos incluye 60 de ciclo anual que ocupan 58.79% de la superficie sembrada y 63 de tipo perenne. Destaca el cultivo del maíz para grano, que cubre 39.01% de la superficie sembrada y 25.89% para pastos forrajeros. El valor de la producción agrícola es cercano a los 21,700 millones de pesos, correspondiendo 39.90% al maíz grano, 11.84% a la caña de azúcar,

8.5% a los pastos forrajeros, 8.15% al agave, 6.14% al maíz forrajero y 2.64% al tomate rojo (jitomate).[76]

De 2001 a 2009, la distribución regional de la superficie cosechada remarca la importancia de las regiones Altos Norte, Ciénega, Sur, Costa Sur, Valles y Centro con 67.1%, en tanto que 73.7% del valor de la producción agrícola se concentra en las regiones Altos Sur, Ciénega, Sur, Costa Sur, Valles y Centro. Por otra parte, el valor promedio de la producción obtenida por hectárea refleja las diferencias en potencial, selección de cultivos y tecnología.

En este sentido es importante resaltar que debe incrementarse en por lo menos 7.6% el aseguramiento de la superficie sembrada en 2009 (maíz, sorgo, frijol, avena, cebada, trigo y plátano) para el ciclo Primavera-Verano.[77]

Tabla 3.8. **Producción agrícola por tipo de cultivo, 2008**

Cultivo	Superficie sembrada (ha.)	%	Producción (ton)	Rendimiento (ton/ha.)	Precio medio rural ($/ton)	Valor de la producción ($)	%
Cultivos Cíclicos							
Maíz grano	605,917.15	39.01	3'205,017.05	5.44	2,698.97	8'650,260.68	39.90
Maíz forrajero	146,354.00	9.42	4'162,877.00	28.98	319.83	1'331,399.82	6.14
Tomate rojo (jitomate)	2,449.50	0.16	122,420.73	51.86	4,671.51	571,889.92	2.64
Sandía	4,587.00	0.30	137,007.21	30.86	1,970.05	269,911.10	1.25
Sorgo grano	26,942.00	1.73	135,335.88	5.27	2,420.00	327,512.29	1.51
Chile verde	4,209.50	0.27	76,566.37	19.02	5,707.83	437,027.58	2.02
Trigo grano	34,018.00	2.19	183,538.56	5.4	3,397.58	623,587.57	2.88
Tomate verde	4,216.50	0.27	55,126.70	13.08	3,359.81	185,215.06	0.85
Papa	1,799.00	0.12	69,410.50	38.58	3,107.53	215,695.50	0.99
Otros 51	82,618.65	5.32	12'531,071.8			1'160,965	5.36
Total	**913,111.30**	**58.79**	**20'678,371.8**			**13'773,464.52**	**63.54**
Cultivos Perennes							
Caña de azúcar	71,548.96	4.61	5'974,607.95	87.8	429.47	2'565,918.64	11.84
Pastos	400,696.07	25.89	9'308,164.48	23.74	198.06	1'843,582.50	8.50
Agave	121,146.25	7.80	1'272,074.40	107.74	1,389.20	1'767,161.48	8.15
Alfalfa verde	10,060.50	0.65	758,233.26	75.39	346.81	262,965.29	1.21

[76] OEIDRUS Jalisco. Estadística Básica. Anuario Estadístico de la Producción Agrícola, 2008. Disponible en www.oeidrus-jalisco.gob.mx

[77] Gobierno del Estado de Jalisco. Tercer Informe de Gobierno 2007-2013. (2010).

Cultivo	Superficie sembrada (ha.)	%	Producción (ton)	Rendimiento (ton/ha.)	Precio medio rural ($/ton)	Valor de la producción ($)	%
Frambuesa	361	0.02	3,160.00	8.75	47,183.54	149,100.00	0.69
Otros 58	36,289.01	2.34	8'413,414.66			1'320,719.62	6.09
Total	**640,101.79**	**41.21**	**25'692,376.75**			**7'905,268.84**	**36.46**
Total Jalisco	**1553213.09**	**100**	**46'370,748.55**			**21'678,733.36**	**100**

Fuente: OEIDRUS Jalisco. Estadística Básica. Anuario Estadístico de la Producción Agrícola. (2008).

Principales cultivos

El cultivo de maíz es de gran importancia ya que la superficie sembrada en promedio entre 2000-2008 de maíz para grano fue de 641,885.85 ha, con una tendencia a la baja igual al -1.58% promedio anual. A diferencia de la superficie, el rendimiento promedio ha crecido a 4.87%, ocasionando un alza en los volúmenes de producción de 6% promedio anual. Es importante señalar que de 2000 a 2008 el precio del maíz varió de 1,359 a 2,699[78] pesos por tonelada, que en términos reales reflejan una tendencia alcista. Sin embargo, se debe considerar que para mantener esta tendencia, la cadena de maíz deberá focalizar su atención en la mejora de los siguientes aspectos: 1) tener un mejor conocimiento de los mercados a través del acceso a fuentes de información veraces, que permitan a los productores acceder con más facilidad a mejores canales de distribución; 2) poder acceder a la transferencia y la aplicación de tecnologías alternativas; 3) integrar a los productores en aras del desarrollo para alcanzar economías de escala, disminuyendo sus costos de producción; 4) asegurar las ventas de sus cosechas a través de la agricultura por contrato.

Otro cultivo importante para la población ocupada en este sector es la caña de azúcar. La zona de abastecimiento de los seis ingenios ubicados en el estado tuvo en 2008 una superficie sembrada de 71,548.96 ha., y que ha tenido un ínfimo crecimiento, a una tasa promedio anual de 0.73%, durante los últimos nueve años. De 2000 a 2008 el rendimiento medio ha aumentado a 87.8 ton/h., como lo ha hecho el volumen de producción, a una tasa promedio de 2.36% por año. Los precios de venta muestran una ligera tendencia a la alza, variando de 275 a 429 pesos por tonelada en pesos corrientes.[79] En la zafra 2008-2009, los seis ingenios del estado procesaron 5, 968,629 toneladas de caña y se obtuvo un total de 700,057 toneladas de azúcar, que representa 12.74% de la producción nacional.[80]

Para hacer de la producción de caña una actividad más rentable, es importante diversificarla en productos enfocados a mercados de mayor valor. Por otra parte, el cambio de prácticas que aseguren la sustentabilidad de los sistemas productivos y ayuden a conseguir mejores rendimientos, será crucial para incentivar la rentabilidad de la cadena. La integración de los productores deberá darse en vías al desarrollo de productos innovadores insertos no sólo en el mercado de artículos de consumo, sino en los mercados de mayor valor.

78 OEIDRUS Jalisco. *Estadística Derivada: Precios, 2009*. Disponible en www.oeidrus-jalisco.gob.mx
79 Ibídem.
80 SIAP. *Sistema Producto Azúcar*. (2009). Disponible en http://www.azucar.gob.mx/

La superficie sembrada de agave tequilero en 2008 fue de 121,146.25 ha, con tasas anuales de crecimiento desde el año 2000 del orden de 9% en respuesta al incremento extraordinario del precio, que pasó de 1,232 pesos por tonelada en 1999 a su pico histórico de 11,432 pesos corrientes en 2002. En 2008 el precio por tonelada se ubicó en 1,389.2 pesos. El rendimiento promedio pasó de 115 toneladas por hectárea en 2000 a 107 en 2008. La producción total de tequila en 2008 fue de 312.1 millones de litros, con un consumo de 1,125 millones de toneladas de Agave tequilana weber variedad azul.[81] La importancia económica del sistema agave-tequila requiere crear un entorno de certidumbre que, mediante la aplicación de un marco regulador, permita ordenar las necesidades de materia prima para fortalecer las relaciones entre los productores y la industria. Estas medidas fomentarán un entorno de competencia leal para consolidar la oferta del tequila en el mercado nacional e internacional.

La producción de hortalizas tiene cada vez mayor importancia. La superficie sembrada de los principales cultivos alcanza en 2008 las 21,188.13 ha,[82] entre las que destaca el chile verde, pepino, sandía y brócoli, que aportan los mayores volúmenes de producción y tienen una tendencia a la alza en superficie sembrada. También figuran algunas hortalizas cuya superficie va disminuyendo, tales como melón, cebolla y chile seco. Los precios de venta en general han ido a la alza con importantes incrementos promedio anuales en el periodo 2000-2008 en los cultivos de jitomate (9%), sandía (11.3%), brócoli (4.48%) y chayote (14%), mientras que otros han mostrado un comportamiento negativo como la calabaza (-3.13%).

Cabe resaltar que la producción bajo ambientes controlados (invernaderos) se ha convertido a últimas fechas en una importante fuente de ingresos para el campo. Tan sólo para el año 2008 el estado contaba con 1,053 unidades productivas las cuales representaban una superficie poco mayor a los 10 millones de metros cuadrados. De los invernaderos, 50.4% son destinados a la producción de jitomate saladette, mientras que cultivos como pimiento, jitomate cherry y flor de corte muestran importantes oportunidades de crecimiento, con 2.2%, 0.5% y 9%, respectivamente, de participación en el total de superficie de invernadero en el estado. El valor promedio por hectárea de invernadero es de 1'666,509 pesos, para un total superior a los 1,600 millones de pesos. La Región Sur ocupa el primer lugar con 37% de la superficie de agricultura protegida del estado.[83]

Asimismo, las condiciones agroambientales de Jalisco son propicias para el cultivo de frutas, las cuales han presentado gran dinamismo en los últimos años. La superficie sembrada de los principales productos frutales de clima templado es de 5,335.13, entre las que destaca el incremento en limón persa, zarzamora, frambuesa y fresa, cultivos que a su vez han incrementado su rendimiento promedio.[84] Enmarca también la importancia de estos cultivos un incremento en precios de venta promedio anual en el periodo 2000-2008, principalmente en tuna (94%), zarzamora (35.7%), fresa (42%), pitaya (21%) y frambuesa (60%). Respecto a los principales

---

81 Consejo Regulador del Tequila. Economía: *Estadísticas*. (2009). Disponible en http://www.crt.org.mx/

82 SAGARPA. *Anuario estadístico*. (2008). Consultado en www.siapgob.mx y en el Siacon.

83 OEIDRUS Jalisco. *Actualización del Padrón de Invernaderos*. Estadística Básica Agrícola: Estudios. Disponible en www.oeidrus-jalisco.gob.mx.

84 SIACON, 2008

variedades frutales de clima tropical, la superficie sembrada es de 26,014.45 ha.[85] Destaca en el periodo de 2000-2008 el incremento anual de la siembra y volumen de producción de tamarindo, mango y limón agrio. En el mismo periodo han disminuido los de café y papaya. Los precios promedio anuales de venta han mejorado en el periodo mencionado, principalmente en mango, piña y tamarindo, en 9.12%, 5.27% y 6%, respectivamente.

En las cadenas hortofrutícolas se acentúan los fenómenos de atomización de la producción y de escasa organización, lo cual ha limitado a las unidades independientes el acceso a más y mejores mercados, tecnologías y financiamiento, entre otros. Los retos más importantes que se deben perseguir con el afán de mejorar la rentabilidad de la cadena hortofrutícola, consisten en incrementar la cultura de la calidad, mejorar la infraestructura y el equipo para la comercialización de los productos, incrementar la productividad con base en la mejora de prácticas y tener la capacidad de gestión en cuanto a costos de producción.

Es necesario resaltar la importancia de contemplar e impulsar nuevas acciones agrícolas (como el mejoramiento genético, la educación agrícola entre productores y consumidores, el impulso de semillas mejoras), implementar tecnologías innovadoras productivas, así como una explotación racional de los recursos naturales (tierra, agua, aire), que son necesarios para el desarrollo agrícola en el estado, ya que sólo así será posible contar con una agricultura sustentable, que cuide el medio ambiente y que sea rentable para los productores en aras de garantizar la producción sostenible y satisfacer la demanda tanto para el consumo propio en el Estado, como para la comercialización y exportación de productos agrícolas jaliscienses en los mercados nacional e internacional.[86]

Inventario ganadero

La ganadería de Jalisco es un referente en el ámbito nacional. Al término de 2008 la población ganadera del estado se estimó en 2.6 millones de bovinos para la producción de carne y 311 mil cabezas de bovinos para la producción de leche, 2.5 millones de cabezas porcinas; poco más de 33 millones de aves para la producción de carne, 83 millones de aves para la producción de huevo, poco más de 313 mil cabezas de ganado ovino y alrededor de 266 mil de caprino.[87]

Para el año 2008, la producción de ganado bovino en pie se concentró en las regiones Altos Sur (14.88%), Altos Norte (15.53%) y en menor medida en la Ciénega (11.58%), el Sureste (11.75%) y Valles (11.02%); la de ganado porcino en pie en Altos Sur (28.58%), Altos Norte (25.24%), Ciénega (16.47%) y Centro (13.87%); la de ganado en pie de aves en Ciénega (32.86%), Altos Norte (27.37%), Valles (12.33%), Altos Sur (11.03%) y Centro (10.72; y la de ganado en pie de ovinos y caprinos en Ciénega (35.57%), Centro (10.49%), Altos Norte (14.28%) y Valles (11.39%).[88] En cuanto al valor del inventario ganadero, este asciende en 2008 a 38,181 millones de pesos.[89]

Volumen y valor de la producción ganadera

En 2009 Jalisco sigue siendo el primer productor a nivel nacional de huevo para plato (752,881

---

85 Siacon, 2008.
86 González Romero, et al. *Dos Décadas en el Desarrollo de Jalisco 1990-2010.* (2010).
87 Ibídem.
88 OEIDRUS Jalisco. *Estadística Básica: Pecuario.* (2008). Consultado en www.oeidrus-jalisco.gob.mx.
89 Sagarpa. *Anuario estadístico* (2008). Disponible en www.siapgob.mx y *Siacon.*

ton/año) y de leche de vaca (1, 230,268 m de litros al año), también de producción de carne de porcino (136,857 ton/año) con una aportación de 49.5% y 17.2% respectivamente del total estatal. Mantiene el segundo lugar en producción de carne de porcino (136,857 ton/año) y en carne de ave (183,262 ton/año), con un aporte de 18.5% y 10.8%, respectivamente; es el tercer productor de miel (2,345 ton/año), el octavo de carne de caprino (1,773 ton/año) y el quinto de carne de ovino (2,646 ton/año).

El inventario de bovinos de carne ha permanecido sin gran variación en los últimos años, lo que ha permitido la movilización y sacrificio de aproximadamente 789,662 cabezas con un rendimiento en canal de 228 kilogramos. No obstante, 60% de los productores son de bajos ingresos y aportan sólo 19% de la producción; 25% se encuentra en una etapa de transición hacia estratos medios y aportan 25% de la producción; el restante 15% puede considerarse como de ingresos altos y es responsable de casi la mitad del valor de la producción estatal (46%). El nivel de crecimiento está directamente relacionado con la mejora de los sistemas productivos en aspectos muy puntuales, entre los que destacan el acceso a la tecnología mediante el establecimiento de rastros Tipo Inspección Federal (TIF) y que permite a los productores mejorar la sanidad y la inocuidad del producto final.

Resulta relevante destacar que no obstante ser Jalisco el segundo productor nacional de carne de bovino, hasta mediados del año 2008 carecía de rastros TIF. Este hecho contrasta con lo ocurrido a nivel nacional, pues para el año 2006 40% del sacrificio de ganado bovino ya se hacía en este tipo de establecimientos y el restante 60% en los llamados rastros municipales y mataderos, mismos que suelen tener grandes deficiencias en equipos, instalaciones y capacitación del personal, lo que se traduce en una pobre higiene de la carne. Considerando lo anterior, el Gobierno del Estado, de 2006 a la fecha, ha apoyado la modernización de 26 rastros municipales[90] y la instalación y equipamiento de plantas TIF. El Gobierno del Estado ha apoyado la construcción de cuatro de estas plantas, cinco están en trámite de certificación y tres tienen certificación para bovinos, aves y porcinos. Igualmente, se tiene en marcha la conclusión de la línea de sacrificio de bovinos en el Rastro Metropolitano, el cual será el más moderno y equipado del país.

Por otra parte, la mejora de las razas es crucial para hacer frente a los bajos rendimientos productivos y que ponen al producto nacional en desventaja competitiva ante la carne producida en el extranjero por un desequilibrio en los precios. Por esta razón, los productores de esta cadena detectan la necesidad de unirse para hacer frente a los retos del mercado mediante la articulación de la cadena desde la compra de insumos en común, la capacitación, la asistencia técnica y el acceso a mercados con mayor volumen de venta.

La producción de leche hasta octubre de 2009 es de 1´571,439 miles de litros y se concentra en los municipios de Encarnación de Díaz, San Juan de los Lagos, Tepatitlán de Morelos y Lagos de Moreno en donde se producen 640,708 miles de litros de leche de bovino (40.77%). En el estado existen tres tipos de explotación ganadera: a) Empresas familiares integradas a la

[90] En 2008, se modernizaron los rastros municipales de Acatic, Amacueca, Cañadas, Cuautitlán, Cuquío, Ejutla, El Limón, El Salto, Encarnación de Díaz, Hostotipaquillo, Juanacatlán, Juchitlán, La Huerta, Quitupan, San Julián, San Sebastián, Tolimán, Zacoalco de Torres, Lagos de Moreno, Yahualica, Villa Purificación, Pihuamo y Guachinango. Con datos de la SEDER, Dirección General de Fomento Agropecuario.

agricultura, con sistemas semi-estabulados con pastoreo, que casi no utilizan la inseminación artificial y cuyos principales problemas son la falta de infraestructura de manejo, el bajo nivel sanitario del hato, bajos rendimientos y altos costos de producción. Este estrato representa 20% de los productores con un inventario promedio de 20 animales y aportan 6% de la producción total de leche. b) Empresas semi-tecnificadas, con productores ligados a una agricultura mejor tecnificada que producen una mayor cantidad de forraje y cuentan con algún sistema de control administrativo. Este estrato representa a 70% del total con un promedio de hato de 40 animales y una producción de 57% del total de leche. c) Por último, 10% de los productores conforman empresas altamente tecnificadas, con un hato promedio de 100 animales y una producción de 36%. La producción es mediante estabulación completa, con animales de excelente calidad genética, el forraje y alimento concentrado lo produce casi siempre la propia empresa. Además, tienen sistemas administrativos y de control productivo y reproductivo, por lo que sus costos de producción son menores.

Debido a esta fragmentación de productores, el acceso a la tecnología es crucial para poder alcanzar los sistemas de control de la calidad que imperan en el contexto nacional e internacional. Los productores observan la integración y organización como eje de desarrollo para la gestión de recursos en cuanto a financiamiento, asesoría e innovación tecnológica y como vía para fortalecer la formación de cooperativas, desde su constitución y seguimiento.

Es importante recalcar que la sanidad es uno de los factores determinantes para el acceso a los mercados, tanto en México como en el mundo. La fiebre aftosa y la encefalopatía espongiforme bovina (EEB o BSE) son las principales barreras sanitarias (no arancelarias) que enfrenta actualmente el comercio de la carne vacuna. Los mercados con mayores exigencias sanitarias respecto a la fiebre aftosa son Japón, Corea y México. En el caso de la EEB, las restricciones comerciales son aún mayores, pudiendo los países que han sufrido esta enfermedad quedar fuera de los principales mercados por largos periodos de tiempo, tal como le ocurrió a Inglaterra y Estados Unidos. México se encuentra libre de estas enfermedades, lo cual constituye una fortaleza que debe ser aprovechada para posicionarse en los mercados nacional e internacional, aunque para ello se debe trabajar con mayor eficacia en la erradicación de la brucelosis y tuberculosis, enfermedades que en Jalisco ya han sido erradicadas en la mitad del territorio estatal.

Respecto a la producción porcícola, en los últimos años Jalisco experimentó un aumento de al menos 5.8%. Se ha recuperado de la afectación de la planta productiva de 2003 y ha inducido mejoras en la productividad de la piara, con lo que la disminución del inventario respecto al de 2002 es ya de sólo 1.5%. En 2008 el valor de la producción ascendió a 10,944 millones de pesos, de la cual 63% se produjo en la regiones Altos Norte y Altos Sur, donde se tienen identificadas alrededor de treinta granjas con una población de más de 1,200 vientres con sistemas tecnificados y altamente competitivos. El restante 20% corresponde a más de 1,500 granjas con una población de entre diez a 200 vientres y sistemas de producción menos eficientes.[91] La desarticulación de la cadena productiva, impide a los productores acceder de

[91] OEIDRUS Jalisco *Estadística Básica: Pecuario, 2008.*

manera directa a los diferentes canales de comercialización. Por otra parte, debido a la falta de tecnología, capacitación y a la asistencia técnica, el costo de producción de la carne de cerdo en el estado impide a los productores competir con la carne producida en el extranjero. Además, la falta de normas adecuadas que regulen las importaciones de esta carne ha ocasionado un detrimento en la rentabilidad de la cadena.

De la población de aves productoras de huevo, 90% se ubican en la Región Altos Norte. La producción de huevo de 2001 y 2008 fue de 7,316 millones de toneladas. La producción de carne de ave presenta también un aumento considerable en los últimos tres años ya que creció hasta 269,626 toneladas. En este caso también existen tres tipos de productores. a) Las unidades con sistemas de producción altamente tecnificados aportan aproximadamente 70% de la carne de pollo que se produce. Se enfocan al abasto de grandes zonas urbanas, su integración vertical incluye fábricas de alimentos balanceados, laboratorios de diagnóstico y servicios técnicos, que permiten mantener altos niveles de calidad sanitaria. b) Las unidades con sistema semi-tecnificado canalizan su producción a mercados micro regionales y aportan casi 20% de la producción estatal. Presentan deficiencias sanitarias en el manejo de alimentos e instalaciones, altos costos de producción y alta vulnerabilidad ante cambios en los precios y la demanda; lo que provoca en muchos casos el cierre o bien la asociación con productores tecnificados mediante la aparcería. c) El sistema de producción rural o traspatio es el de mayor tradición. Su producción es para el autoconsumo y equivale alrededor de 10% de la producción estatal.

El mercado avícola demanda actualmente productos de conveniencia, sin embargo, es notoria la falta de procesos que destaquen las distintas calidades y agreguen valor a estos productos. Tal es el caso del pollo deshuesado, en pieza, o como hamburguesas listo para preparar. En el caso del huevo, la yema o la clara deshidratadas para la elaboración de suplementos alimenticios. Por otra parte, la reglamentación y el establecimiento de normas que regulen el comercio interno de los productos avícolas es un factor crucial para el desarrollo de esta cadena y para que los productores pequeños y medianos puedan escalar a una integración que les permita ser más competitivos. Respecto al estatus sanitario, Jalisco se encuentra libre de la enfermedad de Newcastle y de Salmonelosis, encontrándose en fase de erradicación para influenza aviar.

Para el caso de especies menores en 2009, la ovinocultura está tomando un fuerte auge; actualmente hay una producción de 2,646 toneladas en Jalisco, principalmente en los municipios de Atotonilco, Ayotlán, Tepatitlán, Ameca y El Grullo, en donde promete mayores rendimientos y productividad que otras actividades ganaderas tradicionales, como la cría de bovinos o la porcicultura. En los últimos cuatro años la producción de borregos se ha incrementado, siendo el pronóstico para fin de año alcanzar 2,995 toneladas. La caprinocultura es aún de tamaño reducido, el promedio mensual de producción es de 2,174 toneladas y representa la mitad del valor de la producción tanto de leche como de carne en las regiones Ciénega, Valles y Altos Norte. Respecto a la producción de miel, el comportamiento de los últimos cuatro años ha sido estable, con una producción anual promedio de 5,966 toneladas. La falta de normas y estándares que regulen y certifiquen la calidad de los productos, impide a los productores acceder a mercados de mayor

valor. Además, es importante consolidar esta cadena como una fuente de ingreso constante que permita conceptualizar ésta como una de mayor valor económico.

Silvicultura y principales especies forestales

La silvicultura en Jalisco aporta 3.41% del PIB del sector primario del estado.[92] La superficie con vocación forestal es de 5'188,069 ha, con una producción anual maderable de 475,123 m^3, a través de 868 unidades de producción.[93]

Si bien en el ámbito nacional la actividad forestal ha crecido, en Jalisco la producción y los volúmenes autorizados han disminuido en los últimos años. La problemática de la actividad en Jalisco es similar a la que se vive en el resto del país: superficies atomizadas, falta de empleo y alternativas productivas en el sector rural, uso del suelo diferente a su vocación y falta de participación de los productores en el proceso productivo forestal. La carencia de una cultura de la asociación así como de canales adecuados de comercialización, ocasionan baja productividad y competitividad; además, la escasez de recursos provoca deficiencias en el seguimiento y evaluación de las acciones operativas en los aprovechamientos, así como deficiencias en los servicios técnicos forestales.

En el estado existen tres ecosistemas: templado-frío (bosques), tropical (selvas) y zonas áridas (áridas y semiáridas). Los aprovechamientos más importantes en bosques templado-frío para el pino (Pinus spp.) son madera aserrada, productos celulósicos y contrachapados, postes y leña para combustible; para el encino (Quercus spp.) son madera aserrada, mangos de herramienta, lambrín, parquet, carbón, taninos y otros usos. Los productos de selvas tropicales se usan en la industria maderera y en gran medida para fines de autoconsumo, como leña y para elaborar utensilios domésticos, de labranza y artesanales. Las plantas arbustivas y pastos sirven para forraje. Los principales productos del ecosistema en zonas áridas se consideran como no maderables, no obstante son utilizadas principalmente para fibras, ceras, gomas, resinas, artesanías, plantas medicinales y comestibles. Los arbustos y pastos sirven para alimentar al ganado.

Desarrollo del sector forestal

Los esfuerzos del sector público se han focalizado a la sustentabilidad del territorio forestal estatal, constituyendo sus principales programas los de reforestación, plantaciones comerciales, incendios y áreas naturales protegidas. Los avances en estos rubros en 2008 y el primer semestre de 2009 han sido los siguientes:

Reforestación

- 1,839 ha reforestadas.
- 2, 180,000 plantas producidas para reforestación en viveros estatales.
- 6, 387,000 plantas donadas a 1,183 productores forestales.

---

92 INEGI. *Sistema de Cuentas Nacionales de México.* (2007). Disponible en http://www.inegi.org.mx/inegi/default.aspx?s=est&c=10203; Datos de la SEMARNAT Delegación Jalisco

93 INEGI. *VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. (*2007). Disponible en www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/Agro/ca2007/Resultados_Agricola/default.aspx.

Plantaciones comerciales

- Equipamiento de 5 viveros estatales (Colomos-Guadalajara, Zapopan-Centinela, Agua Brava, Tomatlán y Villa Purificación) con una capacidad de producción de 2 millones de árboles.
- Contratación de producción en viveros forestales especializados de 3, 500,000 árboles.
- Apoyo en elaboración de 123 planes de manejo de plantaciones forestales comerciales que cubren 2,323 ha.

Incendios

- 123 brigadas integradas y equipadas.

Áreas naturales protegidas

- Capacitación y difusión; control y vigilancia; obras de restauración y conservación de suelos; construcción de terrazas; plantaciones; mantenimiento de brechas cortafuegos, ecoturismo y competencias de deportes extremos en las áreas naturales protegidas (Bosque de la Primavera, Sierra de Quila, Volcán Nevado de Colima).
- 9, 150,000 de personas beneficiadas.[94]

En este sentido debe resaltarse que las pérdidas del sector forestal se deben en gran parte a los incendios en Jalisco, ya que desde 1995 se registraron 437 incendios forestales, para 2008 se incrementaron a 643 incendios, afectando más de 23 mil ha en todo el estado.[95]

Pesca y acuacultura

Características e importancia de la pesca en Jalisco

El potencial pesquero y acuícola de Jalisco están sustentados en 342 km de litoral, 64 mil km^2 de mar patrimonial, 5,695 kilómetros cuadrados de mar territorial, 3,772 kilómetros cuadrados de plataforma continental y 10 mil ha de lagunas costeras. Del territorio estatal, 5.5% se encuentra ocupado por cuerpos de agua (4,407.535 km2), entre los cuales se destaca el lago de Chapala.

En los últimos diez años la pesca ha mantenido sus volúmenes de producción. En peso vivo captura un promedio anual de 14,780 toneladas, principalmente en producción de diferentes especies escama, tanto marina como de agua dulce, pulpo, ostión, langosta y en menor proporción, langostino, jaiba, tiburón y moluscos.

94 SEDER. Datos de la Dirección General Forestal y de Sustentabilidad. (2009).
95 González Romero, op. Cit.

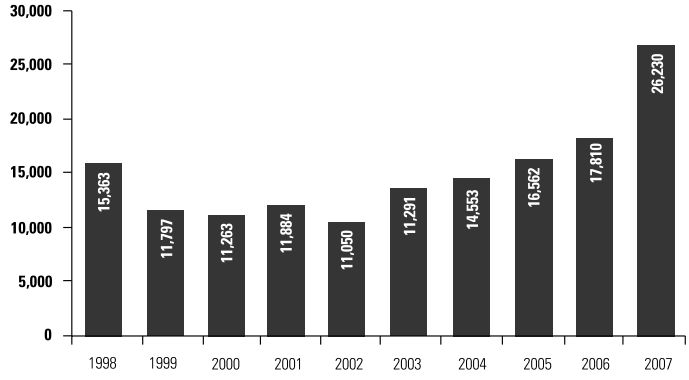

Figura 3.19 **Jalisco, serie histórica de la producción pesquera en peso vivo 1998-2007 (toneladas)**

Fuente: CONAPESCA. Anuario estadístico de acuacultura y pesca, 2007.

La producción pesquera y acuícola del estado en su conjunto proviene de tres fuentes principales a considerar:

- La producción pesquera del litoral del estado, registrada en las regiones costeras.
- La producción pesquera del lago de Chapala y la Región Ciénega, importante por los volúmenes de captura.
- La producción pesquera que se obtiene en los principales embalses y cuerpos de agua continentales, dispersos en el territorio estatal.

La producción proveniente de la acuacultura comienza a aportar volúmenes considerables a la producción agropecuaria del estado y aunque la actividad es aún incipiente en relación al total de la producción pesquera, se están desarrollando esfuerzos importantes por incrementar los niveles de producción. En 2008 se produjeron 3´849,100 de crías en los centros de producción piscícolas estatales, lo que representó una producción de 808.3 toneladas de carne aproximadamente, beneficiando a más de 15,000 personas de 83 municipios.

Situación actual del sector pesquero

Costa de Jalisco

De acuerdo con el Diagnóstico pesquero de escama marina,[96] en la costa de Jalisco existen 41 organizaciones constituidas como Sociedades Cooperativas de Producción Pesquera (SCPP) dedicadas a explotar los recursos pesqueros. Esto incluye a la zona marina, cuerpos costeros y la presa Cajón de Peñas.

Existen un total de 947 pescadores registrados como socios de cooperativas, pero sólo 73% (697) son pescadores activos. Considerando a las tripulaciones o pescadores contratados

[96] Elaborado por el Instituto Nacional de la Pesca (INP) a través del CRIP-Manzanillo, en colaboración con el Departamento de Estudios para el Desarrollo Sustentable de Zonas Costeras de la Universidad de Guadalajara, 2008.

(no-socios), la población de pescadores asciende a 1,284. Existe un porcentaje que va de 25 a 30% de pescadores libres o furtivos, el cual es necesario incorporar al sector organizado. La información de captura y esfuerzo registrada en las oficinas de pesca sirve para los fines estadísticos del sector oficial, sin embargo, de poco o nada sirven para fines de evaluación y administración de pesquerías.

El perfil socioeconómico del pescador se define con un grado de escolaridad primaria, con dos grupos de edad bien definidos (25 y 45 años), con tres o cuatro dependientes económicos y desprovisto de cualquier servicio de seguridad social para ellos y sus familias (atención médica y jubilación). La flota está conformada por 415 embarcaciones, las cuales se dedican mayoritariamente a la pesca de cuerda o línea de mano, redes agaleras y cimbras y en menor medida al buceo.

Con el propósito de fortalecer la base productiva del sector, los gobiernos estatal y federal han implementado a partir de 2009 un esquema de capacitación técnica a productores acuícolas y piscícolas, impartiendo 84 cursos de manejo y fomento al consumo de productos, dirigidos a 2,600 productores. Se han realizado más de 1,067 asesorías sobre prospección de terrenos, bordos y presas para el desarrollo de la acuacultura y la pesca y de seguimiento a las granjas acuícolas y en las que han participado 5,568 productores.[97]

Infraestructura de embarque

Solamente las cooperativas de Tehuamixtle y Puerto Viejo Navidad poseen infraestructura de embarque, éstas dos últimas en la laguna de Barra de Navidad y construidas con materiales rústicos. El resto de organizaciones resguardan sus embarcaciones directamente en la playa o hacen uso de puertos de abrigo como la laguna de Barra de Navidad o la infraestructura portuaria de Puerto Vallarta. El uso de la playa para varar embarcaciones de la flota artesanal genera conflictos con algunos prestadores de servicios hoteleros y restauranteros, sobre todo en playas con vocación turística como San Patricio-Melaque y Puerto Vallarta.

Análisis del sector pesquero en Jalisco

Respecto a las actividades pesqueras, la inversión, organización y capacitación han sido bajas a nivel regional, pese al potencial pesquero del estado. De acuerdo con el número de socios y embarcaciones registradas de manera oficial, la producción pesquera obtenida arroja rendimientos promedio muy bajos. Estos pueden estar asociados al deterioro ambiental de lagunas costeras y estuarios, a la pesca ilegal, a la falta de infraestructura básica para un mejor desempeño, a la necesidad de centros de acopio para la comercialización conjunta, a la falta de capacitación del recurso humano y a la escasa conexión con los mercados más importantes para la comercialización de los productos pesqueros.

En Jalisco no existe infraestructura de puertos pesqueros como tal, la flota pesquera es artesanal en su totalidad y se carece de procesos industriales que permitan dar un valor agregado a los productos de la pesca. La infraestructura acuícola es incipiente y la comercial pertenece al sector privado, con lo que la mayor parte de las utilidades que genera el sector productivo vienen a quedar en manos de intermediarios, no permitiendo la capitalización de los pescadores.[98]

---

97 SEDER, Datos de la Dirección General Forestal y de Sustentabilidad. (2009).
98 INP y UdeG. *Diagnóstico Pesquero de Escama Marina.* (2008).

De igual forma, la pesca ribereña, pesca artesanal o pesquerías en pequeña escala son términos comunes para la actividad que desarrollan los pescadores en el Estado. El carácter prioritario que la actividad pesquera y acuícola adquiere en el ámbito de la economía estatal se sustenta, porque hasta la fecha se mantiene como una consistente fuente de alimento fresco para consumo humano y como una constante actividad generadora de empleo.

De acuerdo con el CESJAL, existe en una baja escala el impulso de proyectos pesqueros cuyo alcance e impacto aún no puede ser evaluado pero que con un manejo sustentable de la explotación pueden representar una alternativa de ingresos para pequeños productores.

Por su parte la comercialización es uno de los problemas principales de la flota artesanal y una buena parte de las dificultades estriban en las deficiencias de organización y funcionamiento de las cooperativas. La mayoría de las organizaciones funciona bajo el esquema de comercialización individual. Es decir, que los pescadores venden por su cuenta la captura diaria, limitando las posibilidades de mejorar el precio de venta. Solamente las SCPP El Rosita, La Cruz de Loreto, Liberación Campesina y Puerto Viejo Navidad, reciben y comercializan las capturas de sus agremiados.

Por otro lado y con base en el *Tercer Informe de Gobierno de Jalisco*, en el año 2009 se produjeron 3´430,500 crías de peces destinadas al repoblamiento de los embalses y al abastecimiento de insumos biológicos a proyectos productivos en beneficio de pescadores y acuicultores en el estado. De igual manera este año se alcanzó un total de 2,923 personas capacitadas mediante la realización de 10 cursos de fomento al consumo de productos pesqueros y acuícolas así como degustaciones.

Asimismo, es importante fomentar la competitividad de los productores acuícolas y pesqueros del Estado mediante el incremento en los volúmenes de producción. Se espera superar en 6.25% la meta establecida de 3, 200,000 crías de peces anuales a producir. Se busca tener mejores condiciones para producir especies como trucha, tilapia, rana y camarón y alcanzar una producción de crías de peces marinos.

Pesca en aguas interiores

Ribera del lago de Chapala

El lago de Chapala está considerado como el embalse natural de mayor extensión del país. Actualmente tiene una superficie total de 114,659 ha, de las cuales Jalisco ocupa 86% y Michoacán 14%; tiene una profundidad media de 8 metros, a la cota 97.80 (1,523.80 msnm), con un almacenamiento máximo de 8,000 Mm^3.

Su localización geográfica se ubica entre los paralelos 20º 07' y 20º 21' de latitud norte y los meridianos 102º 40'45" y 103º 25'30" de longitud oeste, a una altitud de 1,524 metros sobre el nivel del mar (msnm). Colindando con la ribera, se localizan los municipios de Tizapán el Alto, Tuxcueca, Jocotepec, Chapala, Poncitlán, Ocotlán y Jamay. En el lago de Chapala se busca alcanzar una producción superior del pez blanco nativo a lo registrado el presente año 2010 (109 mil crías).[99]

[99] *Tercer Informe de Gobierno de Jalisco 2007-2013.* (2010).

Infraestructura pesquera y comercialización

Es necesario promover y apoyar la construcción de infraestructura pesquera, con la finalidad de edificar los espacios adecuados para el desarrollo de las actividades relacionadas (resguardo de embarcaciones, procesamiento, almacenamiento, comercialización de productos pesqueros, etcétera). Por lo que respecta a la comercialización en el mercado interno, la calidad de los productos acuícolas y pesqueros que se distribuyen es normalmente inferior a la que permite la tecnología existente; los precios son relativamente altos para los consumidores y bajos para los productores, las normas y regulaciones del mercado generalmente son precarias e inadecuadas. Para revertir esta situación, la idea es que se construya la infraestructura para que el sector social participe y contribuya a que el sistema comercial propicie, entre otras cosas:

- El abasto garantizado con las mejores características de higiene.
- Variedad de productos con valor agregado.
- Precios razonables y competitivos.
- Ingresos suficientes para el pescador y el acuicultor.
- Procesos intermedios eficientes y viables económicamente.

En los rubros de infraestructura y comercialización es necesario:

- Coadyuvar en la elaboración, desarrollo y puesta en operación de proyectos productivos de infraestructura básica de uso común que contemplen la construcción de atracaderos integrales: vías de acceso, zona de carga y descarga, infraestructura comercial, centro de acopio, oficinas, bodegas y resguardo de embarcaciones, de manera que se contribuya a incrementar el PIB del sector y mejorar la calidad de vida de los pescadores en el Estado de Jalisco.
- Es fundamental promover una mayor participación de los pescadores en redes de comercialización.
- Es importante apoyar la formación de capitales conjuntos y facilitar las iniciativas entre cooperativas y comerciantes en este sentido y promover la comercialización conjunta.

Para lograr una transición efectiva de los actuales procesos de comercialización, es preciso considerar esquemas que beneficien al sector productivo y no excluyan a quienes tradicionalmente han estado en el proceso intermedio entre el pescador y el consumidor.

b) Comercio

Uno de los sectores más relevantes dentro de la actividad económica estatal es el comercial, cuya aportación en el año 2007 al PIB de las entidades federativas es de 8.57% en comparación del estado de Nuevo León que fue de 7.91%, lo que muestra una tendencia positiva en el sector (incluso mejor que en dicho estado), en el desarrollo de las actividades comerciales realizadas predominantemente por microempresas en tiendas de abarrotes, artículos personales y artículos diversos. Ubicadas en todos los centros de población del estado, estas cuentan con apoyos institucionales, por parte del estado, para su desenvolvimiento.

Según los censos económicos, de 1998 a 2003 el número de establecimientos de comercio al por mayor disminuyó hasta 7,335, en tanto que el comercio al por menor registró un incremento llegando a 105,078 unidades.

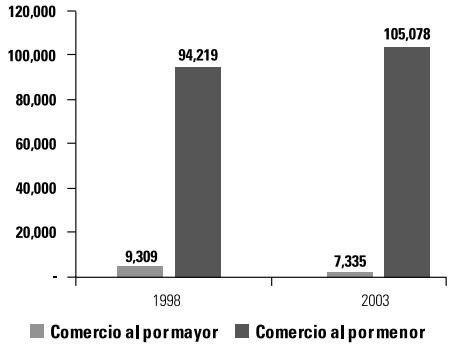

Figura 3.20. **Unidades económicas en el sector comercio**

Fuente: Censos económicos 1999, 2004.
Nota: Debido a que el Censo económico de 2009 será publicado oficialmente hasta el tercer trimestre del 2010, aún no hay datos actualizados.

Respecto al personal ocupado, en el comercio al por mayor fue de 84,460, con un incremento de 21% respecto a 1998, en tanto que en el comercio al por menor el personal ocupado fue de 310,512, registrándose un aumento de 40% respecto a 1998. En total, el sector comercio empleó a 24% del personal ocupado en las áreas urbanas en 2003.

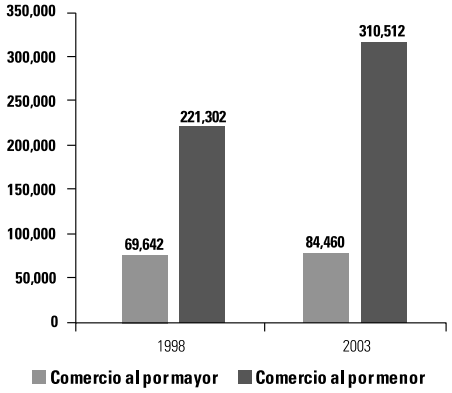

Figura 3.21. **Personal ocupado en el sector comercio**

Fuente: Censos económicos 1999, 2004. Unidades Económicas.
Nota: Debido a que el Censo Económico de 2009 será publicado oficialmente hasta el tercer trimestre del 2010, aún no hay datos actualizados.

Respecto a las ventas, el comercio al por menor de alimentos, bebidas y tabaco, así como el de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes, participan con 21% cada uno, seguidos del comercio en tiendas de autoservicio y departamentales con 14%. En cuanto al comercio al por mayor, los alimentos, bebidas y tabaco representan 42%, seguido de las materias primas agropecuarias para la industria y materiales de desecho y del comercio de maquinaria, mobiliario y equipo para actividades agropecuarias, industriales y de servicios con 27% y 12%, respectivamente.

En términos reales, de 1998 a 2003 el Valor Agregado Censal Bruto (VACB) en el comercio al por mayor tuvo un crecimiento de 6%, mientras en el comercio al por menor el incremento fue de 29%. En este contexto, el sector presenta una diferencia muy marcada en cuanto a la productividad de la población ocupada, ya que el comercio al menudeo con 77% del personal produjo sólo 49% del valor agregado total, en tanto que el comercio al mayoreo tuvo una producción similar con sólo 21% de la población ocupada.

c) Turismo

Jalisco es una de las entidades del país con mayor cantidad y variedad de recursos y atractivos turísticos, ya que en su interior se han identificado 3,138 destinos de esta naturaleza y de los cuales 55.19% son culturales, 18.36% naturales, 11.92% festividades locales, siendo el resto atractivos para compras, aventura y entretenimiento.

En los 351 km de litoral se localizan playas de extraordinaria belleza, rodeadas de exuberante y variada vegetación, entre las que destacan las de Puerto Vallarta con una afluencia de casi 4 millones de visitantes durante el año 2008. El atractivo se complementa con destinos de playa de potencial nacional e internacional ubicados en la Costa Alegre, corredor que se extiende desde Cabo Corrientes hasta Bahía Navidad y representa un delicado ecosistema de grandes riquezas y potencial para un desarrollo ordenado y sustentable. Se suman a éstos otros sitios de gran belleza ubicados en las zonas de la Reserva de la Biosfera de Manantlán, Sierra de Quila, Cuixmala y los municipios de Tapalpa y Mazamitla; singulares montañas como el volcán de Fuego y el Nevado de Colima; el cañón de Bolaños y la barranca de Huentitán, así como Chapala y otras lagunas, presas y ríos de interés para el turismo nacional e internacional.

Respecto a los atractivos culturales, Jalisco cuenta con una gran riqueza patrimonial, entre los cuales sobresale el edificio del Instituto Cultural Cabañas, declarado patrimonio de la humanidad por la UNESCO; además, se cuenta con sitios, monumentos y múltiples expresiones plasmadas en obras maestras de la pintura, la literatura y la música, potencial importante para el desarrollo turístico orientado a residentes y visitantes. También lo son las costumbres y tradiciones de Jalisco, la oferta artesanal en cerámica, vidrio, piel, metal, madera, y la bebida nacional por excelencia, el tequila, que cuenta ya con el reconocimiento internacional mediante la denominación de origen; además, la UNESCO declaró el paisaje agavero como patrimonio de la humanidad. En el Estado de Jalisco es posible encontrar una gran diversidad de climas y características propias de cada una de las 12 regiones y que ofrecen una amplia variedad de opciones al visitante, siendo capaces de captar a los diferentes segmentos del mercado.

Con la finalidad de aprovechar la variedad y diversidad de atractivos, el Gobierno del Estado ha implementado el uso de rutas turísticas temáticas como estrategia de consolidación, diversificación y competitividad, medida que incrementa las posibilidades de éxito al integrar varios municipios que por sí mismos generarían baja afluencia y un ritmo de crecimiento más lento. El estado cuenta con las siguientes rutas:

1. Ruta del Tequila en el Paisaje Agavero.
2. Ruta Sierra del Tigre.
3. Ruta Cristera.
4. Ruta Puerto Vallarta-Costa Alegre.
5. Ruta del Bicentenario.
6. Ruta de la Ribera.
7. Ruta del Peregrino.
8. Ruta Rulfiana.
9. Ruta del Mariachi.
10. Ruta Franciscana.
11. Ruta Wixarika.
12. Ruta Cultural Guachimontones.

El uso de rutas turísticas temáticas posibilita las economías de escala y permite una mayor eficiencia en las políticas y gasto público para la puesta en valor de los atractivos, además de que permitir ofrecer diferentes alternativas de recreación y convivencia mediante la integración de las comunidades, incrementando así la estadía y el gasto per cápita de los turistas.

Respecto a la capacidad de hospedaje en 2008, la entidad contaba con 1,432 establecimientos, incluyendo hoteles de todas las categorías, cabañas, suites y *bungalows*, los cuales suman una capacidad instalada de 55,096 unidades rentables. La distribución por región y el crecimiento en el periodo 2001-2008 se presenta en la tabla 3.9.

Tabla 3.9. **Número de unidades rentables por región de Jalisco**

Región	2001		2008		Incremento 2001-2008	
	Unidades	%	Unidades	%	Unidades	%
Norte	297	0.62	475	0.86	178	2.46
Altos Norte	3,342	6.98	4,865	8.83	1,523	21.07
Altos Sur	1,050	2.19	1,376	2.50	326	4.51
Ciénega	1,526	3.19	2,078	3.77	552	7.63
Sureste	610	1.27	861	1.56	251	3.47
Sur	921	1.92	1,243	2.26	322	4.45

Región	2001		2008		Incremento 2001-2008	
	Unidades	%	Unidades	%	Unidades	%
Sierra de Amula	257	0.54	299	0.54	42	0.58
Costa Sur	3,303	6.9	3,365	6.11	62	0.86
Costa Norte	18,024	37.66	18,538	33.65	514	7.11
Sierra Occidental	913	1.91	1,239	2.25	326	4.51
Valles	618	1.29	950	1.72	332	4.59
Centro	17,005	35.53	19,807	35.95	2,802	38.76
Total estatal	**47,866**	**100.00**	**55,096**	**100.00**	**7,230**	**100.00**

Fuente: Dirección de Informática y Estadística de la Secretaría de Turismo de Jalisco. (2009)

Como puede observarse, la capacidad existente se concentra en las regiones Centro (35.95%) y Costa Norte (33.65%), fundamentalmente ubicadas en la ZMG y en Puerto Vallarta y en menor medida en Altos Norte (8.83%), principalmente ubicada en San Juan de los Lagos y Costa Sur (6.11%), distribuida en los municipios de Cihuatlán y La Huerta. Cabe destacar el número de unidades existentes en Talpa de Allende (857), municipio donde se concentra la infraestructura de la región Sierra Occidental.

Por el contrario, las regiones que cuentan con el menor número de unidades de hospedaje son Sierra de Amula y Norte, con sólo 299 y 475, respectivamente; en relación con el aumento de la infraestructura en los últimos siete años, éste ha sido de 15.10%, destacando que 38.76% de las nuevas unidades se ubicaron en la región Centro y 21.07% en Altos Norte, en tanto que en Sierra de Amula y Costa Sur sólo se construyeron 42 y 62 nuevas unidades respectivamente, incremento incluso menor al ocurrido en la región Altos Sur.

En el año 2009 la afluencia turística fue de 20'909,373 personas: 1´330,148 visitantes menos que en 2008, lo que representa un decremento de 5.98%. De esta afluencia, 15.77% procede del extranjero y 84.23% del territorio nacional, en tanto que el turismo hospedado representa el 31.36%, el turismo que llega a casa particular 35.09% y el turismo no hospedado o que sólo permanece horas representa 33.55%.

La Zona Metropolitana de Guadalajara es la más visitada en el estado debido a que recibe 44.88% del turismo, principalmente por razones de negocios; le sigue la zona de los Altos con 22.84%, fundamentalmente por motivos religiosos; al turismo en Puerto Vallarta, que principalmente tiene fines de descanso o placer, correspondió 16.70% del total.

De los turistas nacionales que visitan el estado, 25.63% procede del Estado de Jalisco, le siguen los procedentes del Distrito Federal con 19.40%, y 11.63% del Estado de México. El resto de los visitantes nacionales provienen de los demás estados del país. De los turistas extranjeros que llegan a Jalisco, 68.29% procede de los Estados Unidos de Norteamérica, 10.14% de Europa, 8.27% de Canadá, 6.00% de Sudamérica, 3.80% de Centroamérica y el Caribe, 2.83% de Asia, 0.6% de Oceanía y 0.08% de África. De los turistas que proceden de los

Estados Unidos, los estados de California y Texas son los que más aportan turistas, con 37.01% y 19.15% respectivamente. Los turistas que vienen de España representan 23.45% y le siguen los de Alemania con 20.7%. De los procedentes de Canadá, las provincias de Columbia Británica y Ontario son las de mayor presencia en el estado.

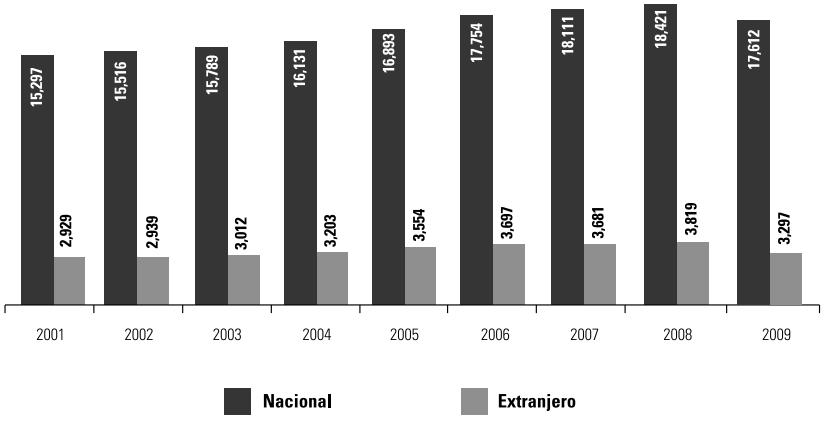

Figura 3.22. **Afluencia turística nacional y extranjera en Jalisco 2001-2009 (miles de visitantes)**

Fuente: Dirección de Informática y Estadística de la Secretaría de Turismo de Jalisco.

El principal motivo de viaje de los turistas tanto nacionales como extranjeros es el descanso o placer (44.75% y 63.92%, respectivamente), y el segundo, visitar a familiares o amigos (16.08% y 18.14% respectivamente). El medio de transporte más utilizado por los visitantes nacionales es el automóvil con 60.03%, le sigue el autobús con 34.83%. Respecto a los turistas extranjeros, 57.05% arriba al estado en avión, y 23.47% lo hacen en automóvil.

La derrama económica en 2008 fue de 28,585 millones de pesos, el crecimiento, en relación con el año anterior, fue de 7.23%, lo que representó 1,926.44 millones más que en 2007. El turismo nacional genera 56.81% de la derrama económica total y el turismo extranjero 43.19%. En cuanto a la distribución del gasto de los visitantes, la mayor parte la destinan al hospedaje, seguido de alimentos y compras.

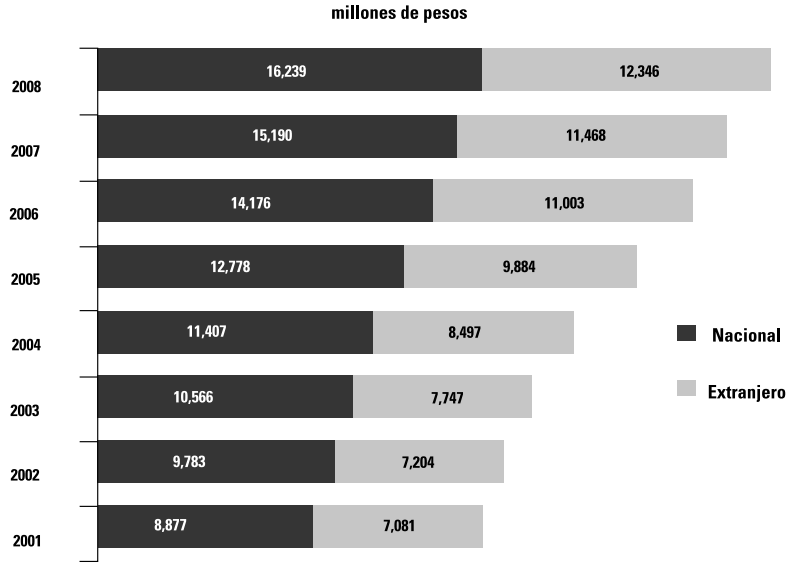

Figura 3.23. **Derrama económica generada por el turismo en el Estado de Jalisco, 2001-2008**

Fuente: Dirección de Informática y Estadística de la Secretaría de Turismo de Jalisco.

Se estima que la actividad turística ha mantenido su aportación al PIB en alrededor de 3.8% al 2007, periodo en el que experimentó un bajo dinamismo, con un crecimiento promedio anual de sólo 8.57% respecto al 2004, al pasar de 19,535 millones de pesos a 21,210 millones de pesos a precios de 2003. La aportación actual del sector al PIB nacional registra una contribución de 13.44% al 2007.

En materia de empleo, el sector registra un total de 233,348 personas ocupadas en restaurantes y servicios de alojamiento, lo que representa 7.8% del personal ocupado total en el estado y 12.53% del personal ocupado del sector servicios. Registra 67,741 personas ocupadas (del IMSS) en los subsectores de servicios de alojamiento temporal, preparación de alimentos y bebidas, servicios de esparcimiento, culturales, deportivos y otros servicios recreativos.

Dado el dinamismo del sector se logró un incremento de 32.49% respecto a 2005 en la población ocupada en el rubro de restaurantes y servicios de alojamiento, teniendo una tasa de crecimiento promedio anual de 6.88%[100] en el periodo 2005-2008.

[100] SEIJAL, con base en datos proporcionados por el INEGI. Nota: Por cambio de Metodología por parte del INEGI, se modifica la desagregación del PIB para los estados a partir de 2003. * Unidad: Millones de Pesos a Precios de 2003.

Salvo los casos de Guadalajara, Puerto Vallarta y en menor medida, Costa Alegre y Tequila, la promoción sobre los atractivos turísticos de cada municipio es insuficiente. Fuera de la ZMG, en los centros turísticos de playa, ribereños y religiosos se requiere ofrecer alternativas de recreación y cultura, con el fin de motivar al turista a permanecer por varios días, así como ofrecer servicios adecuados de salud y atención de emergencias. El resto de los municipios con atractivos naturales y culturales requiere contar con infraestructura hotelera y turística que permita recibir a grupos de visitantes para propiciar su desarrollo. En la Región Centro falta coordinación en las acciones de promoción turística entre los municipios que integran la ZMG con los de su periferia, siendo necesario fortalecer la infraestructura de caminos rurales y la señalización.

Frente a esta problemática también se identifican potencialidades que, aprovechadas adecuadamente, podrían contribuir al incremento y mejora de los servicios y actividad turística en la entidad. Derivado de las áreas de oportunidad y para el aprovechamiento máximo de la oferta turística se desarrolló el esquema de rutas turísticas:

Ruta Cristera (Región 2 y 3)

La Ruta Cristera ofrece al visitante una amplia gama de atractivos y servicios que van desde importantes sitios espirituales hasta las antiguas haciendas y tequileras; restaurantes campestres hasta la más fina mesa, así como balnearios, artesanías, museos, hoteles tipo bed & breakfast, historia, arte, charrería y sitios naturales. En estas atractivas regiones de Jalisco se puede disfrutar de unas vacaciones divertidas, activas, interesantes, románticas y, ante todo, memorables. La Ruta Cristera es el destino ideal para vacacionar en pareja o con toda la familia.

Ruta Sierra del Tigre (Región 5 y 6)

La Ruta Sierra del Tigre es un recorrido para turismo carretero que permite a los visitantes conocer un Pueblo Mágico y experimentar las actividades de tipo rural que se realizan en los municipios que integran la ruta, y llevar a cabo actividades de ecoturismo en bosques, presas y cañadas. La ruta troncal Tuxcueca-Mazamitla-Tamazula-Zapotiltic-Cd. Guzmán, cuenta con dos destinos que son motores de la actividad turística de la ruta, Zapotlán el Grande con su atractivo natural el volcán Nevado de Colima y Mazamitla, denominado "Pueblo Mágico". Se busca impulsar al patrimonio natural y cultural de esta zona mediante la construcción de infraestructura básica y la promoción de productos y servicios competitivos para generar el desarrollo económico y social de los municipios de la ruta.

Ruta Ribera de Chapala (Región 4)

La Ruta Ribera de Chapala es un recorrido para turismo carretero que permite a los visitantes, principalmente, experimentar actividades acuáticas. Ofrece una variada gastronomía y hospedaje para todo tipo de gustos. Se busca posicionar el patrimonio natural y cultural de esta ruta mediante el fortalecimiento con infraestructura básica y la promoción de productos y servicios competitivos.

Ruta de Tequila en el Paisaje Agavero (Región 11)

El volcán de Tequila es testigo de una de las actividades económicas que han permitido posicionar al estado en el mapa turístico a través de esta bebida que tiene una excelente aceptación tanto en el mercado nacional como internacional y que a su vez de la mano del hombre ha conformado un hermoso paisaje agavero desde hace tiempo, siendo considerado como *Patrimonio de la Humanidad* por parte de la UNESCO.

Esta actividad ha propiciado el desarrollo de instalaciones industriales que responden a las necesidades específicas del proceso y de la demanda de esta bebida; estas edificaciones, en algunos casos en ruinas, dan un encanto especial a la zona, así como la orografía que rodea al paisaje desde el volcán de Tequila hasta la impresionante barranca del Río Grande–Santiago.

Ruta del Peregrino (Región 10 y 11)

Una de las tradiciones religiosas más significativas de Jalisco es, sin duda, la peregrinación que distintos grupos de fieles hacen cada año (desde el mes de marzo hasta semana santa) al santuario de la virgen de Talpa. Este recorrido de alto valor religioso encierra, además, valores culturales y patrimoniales que se deben cultivar.

El llamado camino tradicional de la virgen de Talpa o también llamada la virgen del rosario de Talpa, discurre por los municipios de Ameca, Guachinango, Mixtlán, Atenguillo, Mascota y Talpa de Allende. Tiene diferentes ramificaciones que se extienden a otros municipios del centro y sur de Jalisco, las cuales, a su vez, se prolongan por los estados vecinos de Nayarit (Ruta de Mascota), Colima (Ruta de Tuxpan) y Michoacán (Ruta San José de Gracia), y algunas conectan con la capital (Ruta Guadalajara).

El derrotero que se ha trazado durante siglos en devota romería, nace en la cabecera municipal de Ameca en dirección noroeste hasta llegar al santuario de la virgen, en Talpa de Allende, ruta que tiene una longitud de 117 kilómetros.

El trabajo profesional en la paisajística de la serranía occidental de Jalisco, por conducto de un grupo de arquitectos y diseñadores de renombre internacional permitirá enriquecer un espacio de gran tradición en la religiosidad popular del estado y con ello dar proyección internacional, facilitando gradualmente una mayor derrama económica por medio de actividades culturales y naturales que permitirán generar ingreso económico a sus pobladores.

Ruta Wixarika (región 1)

La Ruta Wixarika ofrece al visitante una gama de atractivos y servicios que van desde importantes sitios étnicos-espirituales hasta antiguas edificaciones y sitios arqueológicos; restaurantes campestres y de comida típica ancestral, así como áreas naturales protegidas, algunas UMA (Unidad de Manejo para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre), artesanías, museos, eco-hoteles, historia, arte y misticismo.

En esta atractiva región de Jalisco se puede disfrutar de unas vacaciones de aventura, relajantes y ante todo memorables. La Ruta Wixarika es el destino de turismo alternativo ideal para vacacionar en grupo, pareja o con toda la familia.

Ruta Puerto Vallarta- Costa Alegre (región 8 y 9)

De los litorales de las costas del pacífico mexicano sin lugar a duda Costa Alegre es el más sobresaliente; a partir de la década de los noventas fue declarada por Decreto presidencial Corredor Turístico Ecológico.

Costa Alegre es un armonioso conjunto de playas que por obra de la naturaleza se reúnen en un solo espacio de un poco más de 150 km de tierra espléndida. Tiene diversos deportes acuáticos y actividades terrestres, un escenario natural con paisajes muy diversos que por su belleza son únicos.

Costa Alegre, abarca los municipios de Cihuatlán, La Huerta, Tomatlán y Cabo Corrientes, así como sus litorales de Bahía de Navidad, Bahía Tenacatita, Costa Careyes, Bahía de Chamela, Costa Majahuas y Cabo Corrientes.

Cada una de estas litorales tiene un encanto y atractivo especial que le otorgan sus playas de tranquilidad incomparable, poco exploradas, vegetación extraordinaria, espectaculares acantilados, caletas de suave oleaje, misteriosos manglares y extensas zonas de selva tropical.

Puerto Vallarta es uno de los principales destinos de playa de Jalisco y se posiciona entre los primeros cuatro centros turísticos con mayor infraestructura hotelera a nivel nacional, proporcionando a sus visitantes una gama de categorías en hoteles para todos los gustos y necesidades.

Cuenta con gastronomía que va desde la típica fonda hasta la más fina mesa, vida nocturna para gustos y edades distintas, actividades acuáticas, parques ecológicos, centro histórico, marina, malecón, clubes de golf y su centro de convenciones, el cual está considerado como uno de los más completos del país para el desarrollo de eventos culturales, sociales y de negocios tanto nacionales como internacionales.

Puerto Vallarta se localiza en la región Costa Norte del Estado de Jalisco, limita al norte con el estado de Nayarit, al sur con el municipio de Cabo Corrientes y Talpa de Allende; al este con San Sebastián del Oeste y Mascota y al oeste con el Océano Pacífico.

d) Servicios

El sector servicios es un importante motor de la economía estatal, directamente relacionado con las manufacturas, el turismo y la demanda educativa y financiera de todo el occidente del país. La aportación que el sector de servicios financieros y transporte realiza al PIB de Jalisco fue de 8.90% en el año 2007, correspondiendo 2.44% a servicios financieros y de seguros y el restante 6.46% a transportes, correos y almacenamiento. Por el número de unidades económicas y personal ocupado, sobresalen los siguientes servicios: inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles; transportes, correos y almacenamiento; educativo, y de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas.

Tabla 3.10. **PIB sector servicios en Jalisco, 2007**

Sector	Unidades	% actividad estatal	% participación nacional	Lugar nacional
PIB Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	55,500	3278.20%	6.11%	4
PIB Transportes, correos y almacenamiento	35,952	2123.57%	5.84%	4
PIB Servicios educativos	24,501	1447.19%	6.19%	3
PIB Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	19,517	1152.81%	8.46%	3
PIB Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos	18,831	1112.29%	8.41%	3
PIB Servicios de salud y de asistencia social	14,595	862.08%	5.97%	4
PIB Actividades del gobierno	14,561	860.07%	4.52%	4
PIB Otros servicios excepto actividades del gobierno	14,128	834.49%	6.12%	3
PIB Servicios financieros y de seguros	13,587	802.54%	4.01%	4
PIB Servicios profesionales, científicos y técnicos	12,917	762.97%	4.36%	6
PIB Servicios de esparcimiento culturales y deportivos,	1,693	100.00%	4.98%	5
PIB Estatal	556,892		6.66%	4

Fuente: Seijal, con datos del INEGI, 2007.
Nota: Debido a que el Censo Económico de 2009, será publicado oficialmente hasta el tercer trimestre del 2010, aún no hay datos actualizados.

En cuanto al tema de servicios financieros, sobresalen por su generación de valor agregado las cajas de ahorro, montepíos, banca múltiple y centros cambiarios, en los cuales será necesario orientar los servicios financieros hacia la banca de desarrollo y generar instrumentos acordes a los requerimientos de la planta productiva.

Con respecto a la participación del PIB estatal de servicios, en el PIB nacional, los de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas aportan el 8.46%, mientras que, los de apoyo a los negocios y manejo de desechos alcanzaron el 8.41% en el 2007.

e) Industria

La actividad industrial jalisciense muestra una apreciable diversificación y sistemas productivos locales caracterizados por la aglomeración de empresas dedicadas a la misma actividad productiva. El sector industrial está integrado en 96% por empresas micro y pequeñas, las cuales muestran una escasa capacidad productiva; sin embargo, generan 37% del empleo manufacturero, pero su aportación a la producción es sólo de 14% del valor total. Estas empresas mantienen una importante función en cuanto a distribuir los ingresos en la economía local, favorecen las iniciativas de nuevos negocios y desarrollan mercados de trabajo especializados y canales de consumo de bajo costo de entrada. Los retos que enfrentan estas empresas tienen que ver en gran medida con el incremento de la productividad, promover la especialización productiva por región y apoyar la capacitación de la mano de obra de acuerdo con la situación actual de las principales ramas productivas, equilibrar la velocidad de los ciclos del producto, la escasa capacidad crediticia,

la baja capacidad de innovación y el escaso poder de negociación y el posicionamiento en el mercado tanto local como nacional y mundial.

Alimentos y bebidas

La industria alimentaria está soportada en empresas de pequeña estructura y muestra una capacidad sorprendente para innovación de productos y procesos. Se encuentra ligada a la capacidad productiva del sector agropecuario, principalmente a la producción de agave, ya que la industria del tequila representa una proporción considerable de la generación de valor. Los principales productos de la rama son tequila, otras bebidas, alimento para animales, confitería y chocolates, botanas, cárnicos, embutidos y lácteos. Los retos apremiantes que enfrenta esta industria están relacionados con los sistemas de mercado, condiciones de certificación en inocuidad, así como a nuevos esquemas de mercadotecnia, distribución y de inserción a mercados de exportación. El sector de alimentos y bebidas está diversificado, por lo mismo tiene una gran oportunidad de desarrollo si tiene una industrialización adecuada y sobre todo, con la incursión al mercado externo sin descuidar el mercado interno.

Productos metálicos, maquinaria y equipo

Esta industria se encuentra orientada hacia el sector de la electrónica, las tecnologías de información, software, animación y autopartes automotrices. Los establecimientos se localizan en su mayoría en la ZMG. Se encuentra ligada al sector científico y académico, por lo que es necesario fortalecer la vinculación empresa-universidad y también coordinar una política tecnológica que articule y promueva el acceso a los programas y proyectos que se desarrollan en el ambiente científico de los centros de investigación y desarrollo. Dentro de las principales oportunidades que Jalisco tiene para este sector está su ubicación, ya que le permite fungir como nodo de distribución de semi-componentes y bienes terminados hacia Estados Unidos. Otro elemento positivo importante es la oferta de mano de obra calificada.

Los retos de esta industria tienen que ver con el desarrollo de proveedores locales, el escalar e insertarse en nuevos nichos de la cadena global de valor, impulsar una mejora en los servicios de logística y transporte, tanto para la entrada como para la salida de mercancías a través de una eficiente y transparente operación en aduanas. Para el caso concreto de la industria automotriz y de autopartes, la propuesta radica en estrategias regionales relacionadas con los Estados de Guanajuato, San Luis Potosí, Querétaro y Aguascalientes, con el fin de integrar un sistema que actúe como nodo de producción, diseño, proveeduría, distribución y articulación de oferta, investigación y servicios de la industria automotriz.

Textil, vestido y cuero

El sector textil-vestido-cuero es un importante generador de empleos que se compone en gran medida de empresas micro, pequeñas y medianas en las que existe una amplia actividad de subcontratación y maquila. Se trata de un sector intensivo en mano de obra con una larga tradición en el estado y escasa capacidad productiva. En 2006 este sector aportó 4.3% del PIB manufacturero.

Sobresale el sector de la confección y calzado, mientras que las actividades de textiles y cueros mantienen una actividad menor. En materia de exportaciones, el principal destino son los Estados Unidos, sin embargo, se ha perdido mercado frente a países asiáticos. En las importaciones de textiles sobresalen el algodón, las fibras sintéticas y la vestimenta de consumo final para mujer. Al igual que en el caso del cuero y calzado, predominan importaciones de insumos básicos, pero cada vez es más fuerte la penetración de mercancías asiáticas de consumo final, especialmente zapato para mujer y calzado deportivo.

El problema del ingreso ilegal de productos, la posible eliminación de cuotas compensatorias en el comercio con China y las prácticas desleales, mediante dumping y subsidios, así como los nuevos esquemas de organización de la producción, diseño de productos, marcas, servicio de paquete completo y comercialización en el orden mundial, representan los principales retos para esta industria. Para 2009, La Cámara Nacional de la Industria del Vestido (CNIV) estima que al menos seis de cada 10 prendas que se comercializan en el país tienen un origen ilícito, es decir, son robadas, de contrabando o falsificadas, lo que representa 60% del mercado nacional. Esto propicia la desaparición de fabricantes locales. Entre las áreas de oportunidad destaca la coordinación estrecha con proveedores, lo que redundaría en facilidades de producción y un adecuado sistema tecnológico y de diseño.

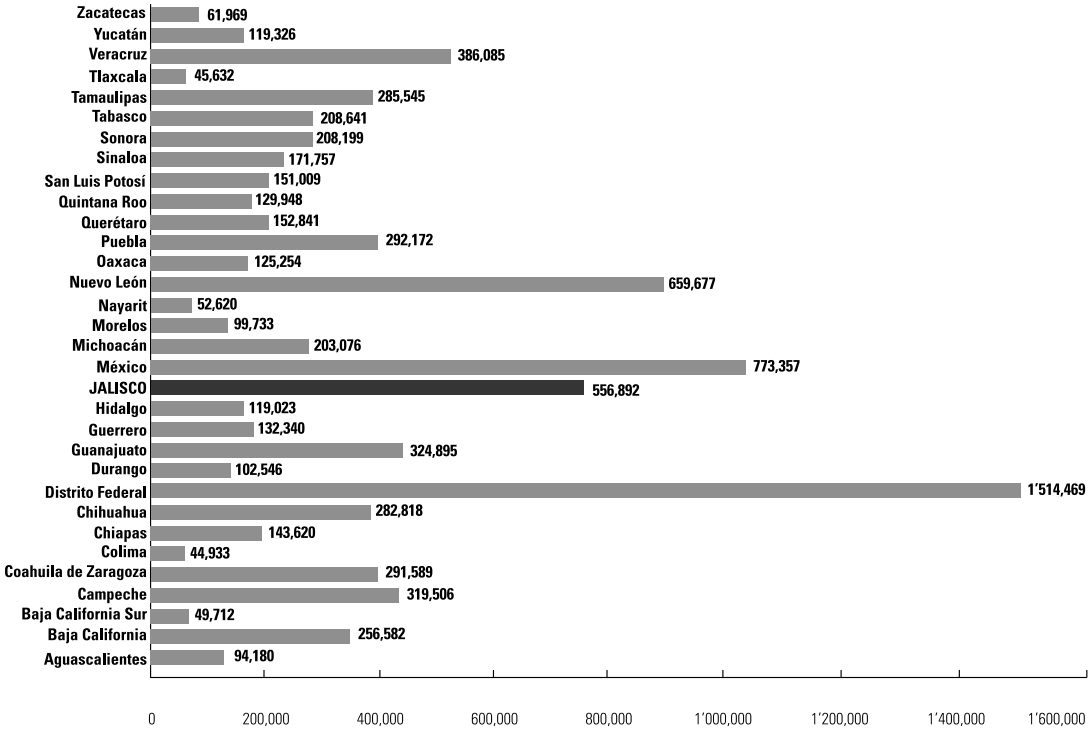

Figura 3.24. **Comparación con otros Estados del país de la participación en el PIB en la industria manufacturera: textiles, prendas de vestir e industria del cuero, 2006**

Fuente: SEIJAL , con datos de| PIB (2007).

Madera y muebles

En Jalisco, la manufactura de muebles presenta economías de aglomeración, mano de obra calificada, centros educativos, recursos naturales abastecimiento de gran parte de la demanda interna y posicionamiento en el mercado local-regional con productos de nicho diferenciado. La producción está concentrada en la ZMG con muebles de madera sólida y en Ocotlán con muebles de fibra de media densidad (MDF). La industria del mueble se ubica entre las principales actividades manufactureras de Jalisco con un peso importante en la generación de empleos. Además de ser un sector con relevancia nacional, ocupa el tercer lugar a nivel nacional en cuanto a número de negocios dedicados a la producción de muebles de madera y que también participa de manera significativa en la generación de empleos, ya que en 2007 tuvo 16,978 empleados, con un total 1,115 empresas en Jalisco. En el ámbito nacional existen un total de 96,221 empleados provenientes de 19,633 empresas en 2007.

Los empresarios muebleros creen que sus empresas serían más competitivas si pudieran automatizar procesos, esto requiere de créditos que hoy en día ya son una realidad a través del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (Fojal) que otorga créditos para adquisición de tecnología, lo que conlleva a mejorar la calidad e introducir nuevos productos, reducir su precio de venta, dar capacitación en áreas de servicio y atención, volver eficiente la venta y reparto e impulsar nuevos nichos de mercado.

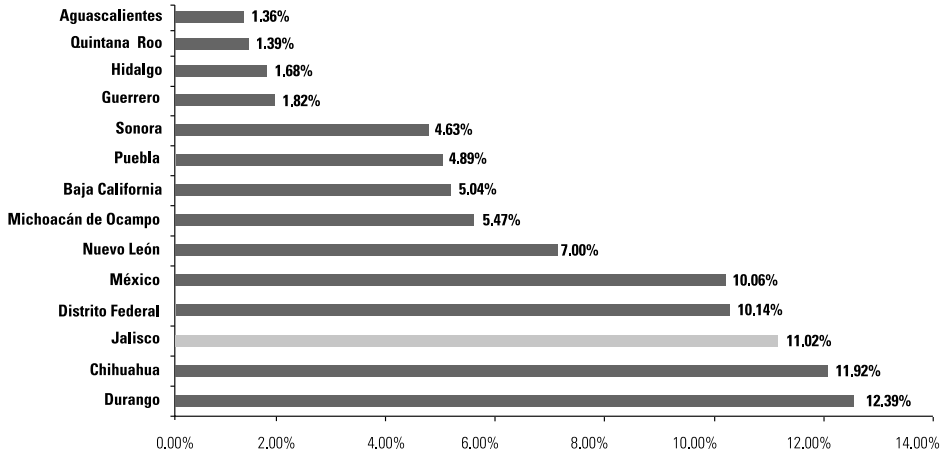

Figura 3.25. **Participación porcentual de los estados en el PIB de la industria de la madera y sus accesorios, 2006**

Fuente: SEIJAL, con datos proporcionados por SHCP (2006).

Minería

Los censos económicos registraron un incremento de 156% en el número de unidades económicas establecidas en Jalisco en el sector minería, pasando de 55 en 1998 a 141 en 2003. El valor agregado tuvo un incremento real de casi 138%, incrementándose el personal ocupado de 1,585 a 2,438 en dicho periodo. Respecto a las exportaciones, éstas han tenido fluctuaciones importantes: en el periodo de 2002-2003 la tasa de crecimiento promedio anual fue de 32.4%, en 2004 hubo un decremento de 95.5%, en 2005 el aumento fue considerable y en 2006 sufrieron un nuevo decremento de 63%. Para el 2007 la minería en Jalisco aporto 0.34%, al PIB nacional, asimismo tuvo una exportación en 2008 de 89, 421,336.41 de dólares.

En años recientes la minería se ha beneficiado gracias a las exploraciones que realizan empresas nacionales y extranjeras con trabajos de geofísica, geoquímica, barrenación con diamante y, sobre todo, con un intenso muestreo. Aumentar la presencia de la minería y joyería del Estado de Jalisco en los mercados nacionales e internacionales puede lograrse con base en la oferta de diseño y calidad. También es necesario elaborar estudios y gestiones que den mayor soporte al proceso de defensa de la cadena productiva, proporcionando capacitación especializada al personal y, sobre todo, promoviendo la transferencia de tecnología al sector.

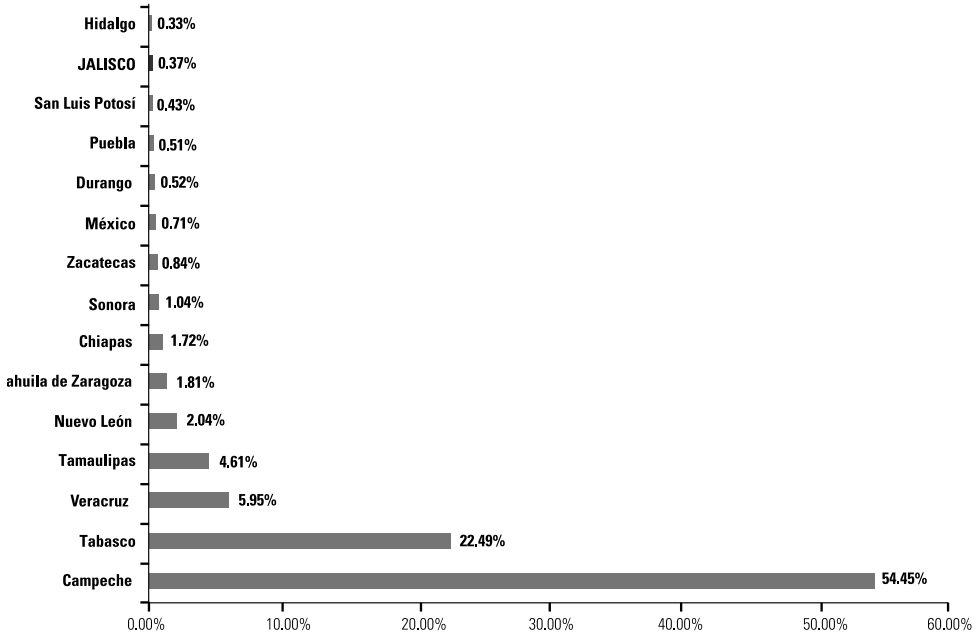

Figura 3.26. **Participación Porcentual de los Estados en el PIB de la Industria Minera Nacional, 2008**

Fuente: SEIJAL, con base a datos proporcionados por INEGI (2008).

Manufacturera y de la Construcción

Según datos de INEGI, en el año 2007 la actividad manufacturera generó 23% del total del PIB de Jalisco. La industria de la construcción participó con 5.78% del total estatal. Con respecto a su participación nacional, la industria manufacturera aportó 8.14% del PIB ubicando a Jalisco en el cuarto lugar; en lo que refiere a la industria de la construcción representa 5.57% del total nacional lo que ubica al estado en el sexto lugar.

Tabla 3.11. **PIB manufacturero y de la construcción en Jalisco, 2008**

Sector	Unidades (millones de pesos a precios de 2003 en valores básicos)	% actividad estatal	% participación nacional	Lugar nacional
PIB Industrias Manufactureras	30,502	5.38%	5.24%	6
PIB Industria de la Construcción	126,874	22.39%	8.18%	4
PIB Estatal	**566,774**		6.69%	4

Fuente: Seijal, con datos de INEGI con año base de 1993 a 2003.
Nota: Debido a que el Censo Económico de 2009, será publicado oficialmente hasta el tercer trimestre del 2010, aún no hay datos actualizados.

f) Artesanal

La actividad artesanal ha pasado de ser exclusivamente una expresión artística para convertirse también en una importante fuente de empleo e ingresos. El Instituto de Artesanía Jalisciense registró 6,756 artesanos al mes de octubre de 2009. En este sentido, este instituto se encuentra trabajando en coordinación con Jaltrade, Seijal, las direcciones de promoción económica de los ayuntamientos metropolitanos y la Cámara de Comercio de Tlaquepaque y de Tonalá, a fin de elaborar la clasificación sectorial de la artesanía en Jalisco y detectar las principales empresas exportadoras.

Muchos grupos de artesanos no cuentan con un lugar común para trabajar, situación que impide comprometer niveles de producción, estándares de calidad y realizar operaciones comerciales tanto para el abastecimiento de insumos como para la venta directa de sus productos. Otro factor que frena la profesionalización de los grupos de artesanos es la creciente invasión de productos "artesanales" procedentes del Oriente, principalmente de China y la India. El producto chino resulta preocupante, ya que está introduciendo al mercado nacional y extranjero copias de productos mexicanos a bajo precio y con calidad cuestionable, además resulta ser uno de

los principales factores que han provocado una reducción en las exportaciones, las cuales han registrado una baja de 50% entre 2000 y 2006.

Exportaciones de productos relacionados con artesanías (Cerámica, Vidrio, pinturas y dibujos hechos a mano)

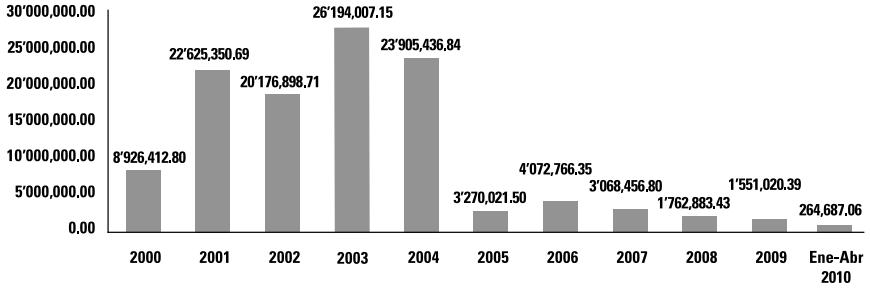

Figura 3.27. **Exportaciones de artesanías de Jalisco 2000-2009 (dólares)**

Nota: Las cifras solo representan algunas fracciones arancelarias que pueden tener relación con las artesanías, por lo que no representa en su totalidad a dicho sector. Las fracciones que se consideraron fueron: 691310 Estatuillas y demás artículos de adorno de cerámica, de porcelana 691390, los demás 701310. Artículos de vitroceramica.701321. De cristal al plomo 701329. Los demás 701331articulos de servicio para mesa de cristal al plomo 701332 de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6 por kelvin, entre 0°C y300°C.701339.
Los demas.9701pinturas y dibujos hechos totalmente a mano.
Fuente: SEIJAL, con base en datos proporcionados por la SHCP.

Sin embargo, la tradición, la genialidad y aptitud del artesano jalisciense, conjugado con la apertura comercial, da pie a oportunidades de desarrollo a través de esquemas innovadores de comercialización y preservación de las técnicas artísticas jaliscienses. El Instituto de la Artesanía deberá promover esquemas innovadores que impulsen al artesano mediante la creación de un centro de innovación y diseño artesanal, la conclusión del censo artesanal, un esquema de comercialización más competitivo, programas de acercamiento comunitario, creación de esquemas de financiamiento especiales para la industria artesanal y una integradora de servicios que ofrezca la promoción y vinculación de negocios, logística de exportación, cobranza y compras integradas de insumos.

g) Energético

Jalisco cuenta para 2007 con seis centrales generadoras de electricidad, de las cuales cinco son plantas hidroeléctricas y una termoeléctrica, con una capacidad conjunta efectiva de 370 Mega watts que generan energía eléctrica equivalente a 549 Giga watts-hora. Las hidroeléctricas están ubicadas en las localidades de Puente Grande, Colimilla y M. Rojas, del municipio de Tonalá; las Juntas, ubicada en El Salto; Manuel M. Diéguez, ubicada en el municipio de Amatitán; y Valentín Gómez Farías, en el municipio de Zapopan, en tanto que la termoeléctrica se ubica en la población El Verde del municipio de El Salto. Para 2008 se contabilizó un total de 4,030 personas ocupadas en actividades de la Comisión Federal de Electricidad en Jalisco.

Respecto al gas natural, la oferta sólo se da a través del centro de distribución ubicado en la ZMG, abastecido mediante un gasoducto que viene de Irapuato, Guanajuato. La falta de gas natural que permita a la industria reducir el costo de la energía requerida es uno de los principales problemas en el interior del estado, razón por la cual debe promoverse la construcción del gasoducto Guadalajara-Manzanillo que llevaría el energético a los principales centros urbanos de la Región Sur de Jalisco, así como un ramal del gasoducto Irapuato-Aguascalientes para abastecer a Lagos de Moreno.

De igual manera, para el año 2009 se ha impulsado la Agenda Energética Jalisco 2013, la cual busca posicionar a Jalisco como líder nacional en la generación de tecnología para el uso y aprovechamiento de la energía. Es un desafío que requiere de la colaboración de investigadores, especialistas, centros de investigación, instituciones educativas, empresarios y sociedad en general. La conservación y buen uso de la energía es una responsabilidad de todos.

3.1.5. Infraestructura económica y social

a) Comunicaciones y transportes

Red de carreteras y caminos Estatales

En el 2009 Jalisco tiene una conectividad de nivel medio de acuerdo con el índice de conectividad de caminos y carreteras, con un valor de 0.4444. Según se menciona en el Tercer Informe de Gobierno: "Al inicio de esta administración (2007), el índice de conectividad estatal era de 0.358 y en 2009 llegó a 0.444, lo cual indica que si bien sigue siendo medio, hay avances reales que podrían cambiar de rango en 2012, puesto que se estipula como alto grado de conectividad a partir del 0.524".[101]

"El municipio con menor conectividad del estado es San Martín de Bolaños debido a una deficiente red de caminos (299 km) y carreteras (7.5 km), con una superficie municipal de 2,058 km^2. En este municipio la red está prácticamente conformada por caminos y sólo cuenta con carreteras estatales, también cabe mencionar que la topografía está conformada por sierras y cañadas. La cobertura, la accesibilidad y la conectividad de este municipio son muy bajas".[102]

"El municipio con la conectividad más alta es El Salto, que por su cercanía a la zona urbana consolidada es atravesado por uno de los tramos nuevos del periférico. Tiene una cobertura muy alta (113 km carreteras en 83 km^2) de los cuales 58 km son de carreteras en pendientes bajas, con lo que la accesibilidad es muy alta y por lo tanto la conectividad también".[103]

La red de carreteras y caminos del Estado de Jalisco tiene una longitud total de 26,837[104] km. La red de carreteras de acuerdo con su clasificación se constituye de la siguiente manera:

- 533 km de cuota.
- 2,113 concesionadas de la red federal.
- 830 km de carreteras municipales.

---

101 *Tercer informe de gobierno 2007-2013.* (2010).
102 Ibídem
103 Ibídem
104 SEDEUR, Instituto de Información Territorial y Dirección General de Infraestructura Carretera. *Atlas de Carreteras y Caminos del Estado de Jalisco 2009.* (Noviembre de 2009).

- 93 km de carreteras particulares.
- 56 km de carreteras fuera de uso.
- 4,030 km de carreteras estatales, que de acuerdo a la superficie de rodamiento 90.83% son pavimentadas, 5.58% revestidas, 3% empedradas y 0.59% son brechas

Respecto a la red de caminos:

- 14,844 km son de terracería revestida.
- 1,499 km de terracería empedrada.
- 2,681 km son brecha.
- 136 km son vereda.
- 22 km considerados como fuera de uso.

No obstante, se presentan desequilibrios en el nivel de cobertura de las diferentes regiones, con zonas mal comunicadas, de difícil acceso o desvinculadas de los principales ejes de comunicación, siendo estas la Sierra Occidental, Sureste y Norte.

Tanto la red de carreteras y caminos se atienden en su totalidad en cuanto a conservación y mantenimiento. Debe destacarse que la disponibilidad de carreteras y caminos a nivel regional, sobre todo la región Centro, se encuentra bien comunicada a través de una red de autopistas que la vinculan con la capital del país y los principales centros urbanos de los estados vecinos, aunque el tramo Sayula-Tonila de la autopista a Colima sólo tiene dos carriles. En algunas regiones del estado se carece de infraestructura carretera adecuada al tráfico vehicular actual o presentan una débil red de caminos secundarios.

Figura 3.28. **Mapa de vías de comunicación terrestre en Jalisco**
Fuente: Sedeur (2005).

Las acciones en materia de comunicaciones deben apoyar el desarrollo económico de las zonas con alto potencial y a la vez integrar al desarrollo del estado las regiones marginadas. El desarrollo de la infraestructura carretera proporcionará una fuerte derrama de mano de obra en el sector construcción y potenciará la generación de empleos en actividades productivas y de servicios turísticos en las regiones localizadas en la entidad, lo que se convierte en un aspecto estratégico.

En ese sentido la definición de prioridades en infraestructura carretera deberá considerar la atención de los siguientes corredores:

- Amatitán-Huejuquilla.
- Talpa-Tomatlán.
- Autlán-Chamela.
- Conectividad regional de Puerto Vallarta.
- Conexión Tala-Ameca.
- Macro libramiento y Periférico Sur para la ZMG.
- Conexión Región Sureste.
- Ampliación a cuatro carriles tramo Sayula-Tonila en el Corredor del TLC.
- Modernización de las carreteras Cihuatlán-Puerto Vallarta (carretera 200) y Guadalajara-Autlán-Melaque (carretera 80)
- El circuito Sur: Cajititlán – Cuexcomatitlán – San Juan Evangelista, Santa Cruz de las Flores – Tala y El Refugio – San Marcos.
- Periférico: Tramo 4 y 5.
- Modernización del libramiento de Cd. Guzmán.
- Reconstrucción del E.C. 401 (Acatlán de Juárez – Cd. Guzmán) – Tapalpa.
- Modernización del código 502 Autlán – El Grullo.

Dentro de las obras carreteras prioritarias que requieren de su ejecución por parte del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que se encuentran en el ámbito territorial de la Región Centro Occidente son:

- Libramiento de Puerto Vallarta.
- Entronque Periférico Guadalajara-Los Camacho.
- Los Camacho-Zacatecas.
- Lagos de Moreno-Las Amarillas.
- Las Amarillas-Villa de Arriaga.
- Acatlán-Autlán-Barra de Navidad.
- Guadalajara-Colima, tramo Sayula-límite de estados Jalisco/Colima.
- Tepic-Aguascalientes, tramo Tepic-entronque carretera MEX 23.
- Límite de estados Jalisco/Aguascalientes-Ojuelos de Jalisco.
- Zapotlanejo-Guadalajara.
- Manzanillo-Melaque, tramo libramiento Cihuatlán.

- Puerto Vallarta -El Tuito.
- San Juan de los Lagos-Encarnación de Díaz.

Índice de Insuficiencia Víal

Los impactos del sistema carretero, medidos a través del índice de suficiencia vial, es un indicador de la longitud de carreteras y vías férreas que existen por unidad de superficie respecto al total de la población.

El índice tiende a quitar el sesgo que se pudiera generar al analizar solamente la longitud carretera por unidad territorial, incorporando datos de tamaño de población y superficie de la entidad. En otras palabras, el índice de suficiencia vial indica si la longitud de carreteras es proporcional al tamaño de un municipio. Bajo el supuesto de que los municipios con grandes volúmenes de población albergan ciudades de gran jerarquía y que en las mismas se efectúan gran cantidad de actividades económicas que generan productos y servicios.

Estos requieren ser movilizados o estar disponibles hacia unidades territoriales externas, por tanto las posibilidades de acceso y movilización están dadas en función de la infraestructura carretera disponible.

En el Estado de Jalisco los trazos carreteros y férreos tienen una configuración concéntrica que confluye (o emana) de la ZMG (la cual presenta índices bajos, debido a que ahí confluyen las vías. Su superficie es relativamente pequeña y el volumen de habitantes es muy alto). En dicha red es clara la tendencia de privilegiar la interconexión entre las ciudades de mayor jerarquía. El primer caso es el de la ZMG respecto a las regiones Altos Norte y Altos Sur, en donde se localizan ciudades como Tepatitlán y Lagos de Moreno; al exterior del estado hacia Guanajuato, uniendo a los municipios que dan continuidad a este corredor.

Otros casos son: la autopista León-Aguascalientes; Guadalajara-Chapala; Guadalajara-Colima (con dirección a Manzanillo); y Guadalajara-Tepic. Los municipios con niveles más bajos corresponden a aquellos cuyas condiciones topográficas y geológicas dificultan la implementación de infraestructura carretera; en este grupos se encuentran los municipios de Talpa de Allende, Ayutla, Tomatlán, Atengo, Cuautitlán de García Barragán y Santa María del Oro, al sur del estado.

En la región Norte, que a nivel regional y por las condiciones de la distribución de la red vial del estado es la que concentra un grupo de municipios con los valores más bajos, tales como: San Martín de Bolaños, Chimaltitán, Mezquitic y Colotlán.

A escala metropolitana el impacto del sistema troncal carretero previsto para la ZMG, garantiza la accesibilidad y distribución de los bienes y servicios generados en dicho núcleo urbano. Finalmente, el índice muestra las áreas de oportunidad en donde las obras carreteras pueden incrementar la funcionalidad de los corredores, así como también, los municipios en los cuales de forma estratégica es conveniente que sean incorporados a la red de ciudades de Jalisco.

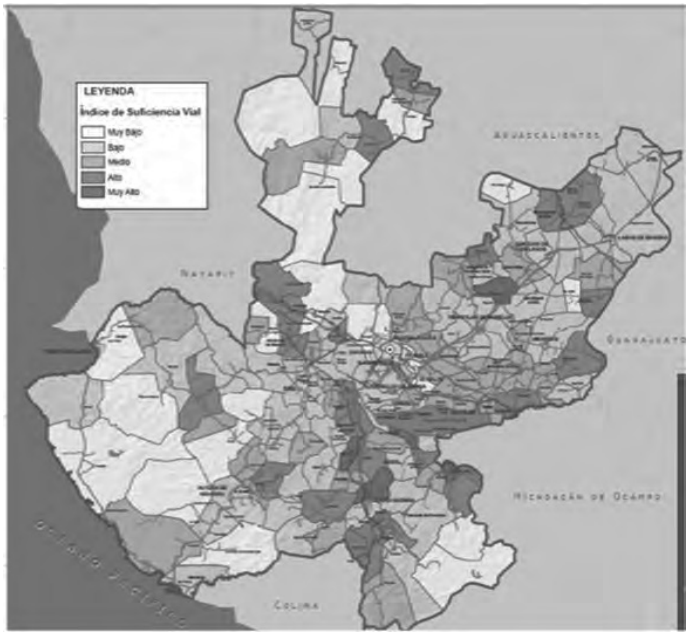

Figura 3.29. **Mapa de índice de suficiencia vial**
Fuente: Sedeur, con base en datos proporcionados por el Instituto de Información Territorial. (2008).

Aeropuertos

Jalisco cuenta con dos aeropuertos internacionales: el Miguel Hidalgo, en Guadalajara, categoría seis, y el Gustavo Díaz Ordaz, en Puerto Vallarta, con categoría cinco. Ambos han colocado al estado en el segundo lugar a escala nacional en cuanto a servicios aéreos comerciales. El aeropuerto de Guadalajara ha sido modernizado, contemplándose una ampliación que en el futuro inmediato fortalecerá su competitividad en servicios aeroportuarios; sin embargo, será necesario realizar ampliaciones en su capacidad para servicio de carga de acuerdo con los requerimientos de la planta industrial.

El aeropuerto internacional de Puerto Vallarta se encuentra en buenas condiciones, sin embargo, presenta el problema de que el crecimiento de la mancha urbana lo ha alcanzado, por lo que parte de la localidad de Ixtapa queda dentro de las áreas de restricción por conos de aproximación y por ruidos.

En el estado se cuentan con 32 aeródromos[105] que juegan un importante papel para las comunicaciones en las regiones remotas.

[105] Área determinada de tierra o agua adecuada para el despegue, aterrizaje, acuatizaje o movimiento de las aeronaves con servicios de seguridad.

Tabla 3.12. **Aeropuertos, aeródromos y aeronaves de Jalisco según tipo de servicio y matrícula.**

Aeropuertos[107]				Aeronaves			
Total	Nacionales	Internacionales	Aeródromos	Total	Comerciales XA[108]	Privados XB[109]	Oficiales XC [110]
2	0	2	32	370	100	251	19

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Dirección General de Aeronáutica Civil, con datos de 2007.

Ferrocarriles

Jalisco se une al sistema ferroviario nacional por medio de tres ejes troncales: el Guadalajara-Mexicali, que une a la entidad con las regiones del Pacífico y del norte de la república hasta la frontera con Estados Unidos; el Guadalajara-Manzanillo, Ciudad Guzmán que permite la comunicación con el puerto, y otro al centro de la república a través de la línea Guadalajara-México. Estos tramos también comunican a varios municipios de la entidad y de otras entidades. La longitud de la red ferroviaria de carga es de sólo 1,109.2 km, lo cual representa 4.16% del total nacional, de éstos 751.4 km, corresponden a troncales y ramales, 272.7 km, a vías secundarias y 85.1 km, a vías particulares.

Figura 3.30. **Mapa del Sistema Ferroviario**
Fuente: Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012

106 Incluye aeropuertos administrados por Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), Grupos Aeropuertuarios, Secretaría de Comunicaciones (SCT), Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Gobiernos Estatales y Municipales.
107 XA: Aeronaves de nacionalidad mexicana de servicio público (comerciales).
108 XB: Aeronaves de nacionalidad mexicana de servicio privado
109 XC: Aeronaves de nacionalidad mexicana del estado (oficiales).

El problema más grave que presenta el sistema ferroviario estatal es que las diferentes vías confluyen en la ZMG y la entrada de carga con diferentes destinos provoca sistemáticamente la demora en la entrega, por lo cual es necesario la construcción de un libramiento que dé mayor fluidez a este tipo de tráfico, reduciendo el congestionamiento en los patios de maniobra y las mejoras de la convivencia ferroviaria con la ciudad.

Asimismo, se tendrían que impulsar proyectos que permitan vincular a la entidad con los estados vecinos, como la construcción de la Vía Corta Guadalajara-Aguascalientes, e incluso utilizar la infraestructura existente que va de la ZMG a las ciudades medias de la entidad.

b) Servicios públicos

La cobertura del servicio de agua potable, a través de la red pública es, de acuerdo con datos proporcionados por CEA, de 93.3% lo que significa que 6.29 millones de habitantes tienen servicio en su vivienda.

En lo que se refiere a este servicio, de acuerdo con el II Conteo de Población y Vivienda 2005 del INEGI, se describen las coberturas de las diferentes regiones del Estado de Jalisco: La región I tiene 76.7% de su población con agua entubada, la región II a 88.0%, la III a 87.3%, la IV a 94.5%, la V a 86.9%, la VI a 97.3%, la VII a 94.0%, la VIII a 92.0%, la IX a 80.4%, la X a 87.6%, la XI a 95.5% y la XII a 85.0%.

En cuanto a alcantarillado, 95.8% de la población tiene la posibilidad de contar con el servicio con conexión a la red pública, fosa séptica, barranca o grieta, río o lago, lo que significa que poco más de 6.46 millones de personas disponen de este servicio; sin embargo, 283,588 mil habitantes no cuentan con alguna de estas posibilidades.

Con respecto a disponibilidad de drenajes con cualquier tipo de descarga, de acuerdo con el conteo 2005 del INEGI, la región I tiene 63.8% de su población, la II a 86.6%, la III a 93.7%, la IV a 95.5%, la V a 88.9%, la VI a 95.0%, la VII a 94.5%, la VIII a 89.7%, la IX a 83.3%, la X a 85.5%, la XI a 95.4% y la XII a 94.7%.

En cuanto al saneamiento de aguas residuales, se trata un volumen total promedio de 3,356 litros por segundo (lps), de aguas negras.

La infraestructura de tratamiento la componen 233 plantas, de las cuales están operando 115 (31 de octubre de 2009), distribuidas la gran mayoría fuera de la ZMG, lo que representa una cobertura de saneamiento del 19.7%.

Disponibilidad de agua superficial y subterránea

La Comisión Nacional del Agua (Conagua) estableció el índice de disponibilidad, que define como crítica la situación en que se encuentra el Estado de Jalisco. En las subregiones del Pacífico y Lerma-Santiago se concentra la mayor cantidad de población y actividad económica presentando un serio déficit. Este hecho obliga a redoblar esfuerzos para racionalizar el uso del agua.

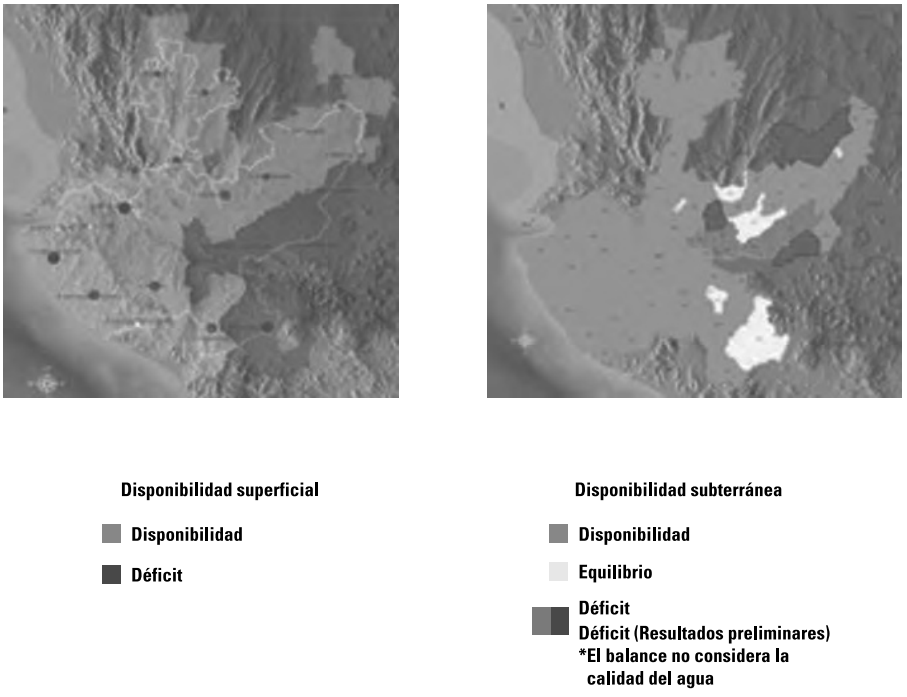

Figura 3.31. **Disponibilidad de aguas superficiales y subterráneas**

Fuentes: Agua subterránea: Diario Oficial de la Federación lunes 13 de agosto de 2007. www.conagua.gob.mx, Agua superficial: Diario Oficial de la Federación jueves 10 de enero de 2008 www.conagua.gob.mx).

Usos consuntivos del agua

El volumen concesionado a diciembre de 2007, sin incluir la generación de energía hidroeléctrica, era de 2,563.5 hectómetros cúbicos (Hm^3) para usos consuntivos. Destinando 56% al uso agrícola, 27% al público-urbano, 13% a otros usos y 4% al uso industrial.

Por lo que se refiere a la generación de energía hidroeléctrica, el volumen utilizado a diciembre del año 2007 fue de 8,811.5 hectómetros cúbicos. En cuanto a la eficiencia en el aprovechamiento del agua, aún es baja, ya que en el sector agrícola fluctúa entre 25 y 50%, en tanto que en las ciudades su valor oscila entre 30 y 70%.

Como parte integral del buen uso y aprovechamiento del recurso, se debe crear conciencia entre la población sobre la importancia, valor y urgencia del uso eficiente, la conservación de la calidad y pago del agua.

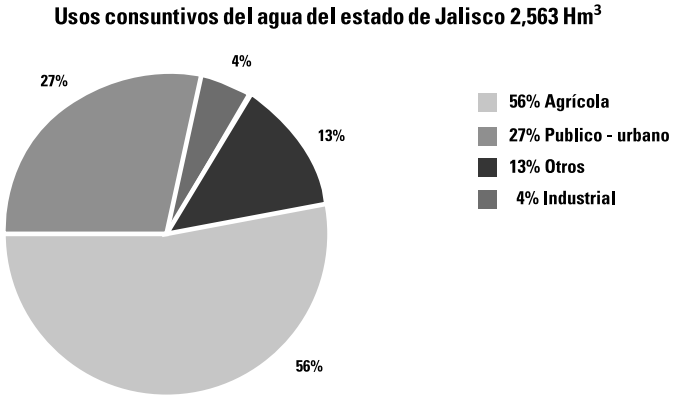

Figura 3.32. **Usos Consuntivos del Agua**

Fuente: CONAGUA. Registro de Derechos de Agua (REPDA) (2007)

c) Parques industriales

Desde 2001 el Estado de Jalisco ha impulsado de manera decisiva el desarrollo regional a través del establecimiento de parques industriales. Las regiones que se benefician actualmente son la Sur, Ciénega y Valles, ofreciendo en conjunto 166 predios totalmente servidos para el desarrollo de industria ligera, en una superficie total de 327,424.36 m^2.

Los parques industriales que promueve el Gobierno del Estado se ubican en Zapotlán el Grande, La Barca y Cocula. Se encuentran en un nivel promedio de saturación de 25.66%. Hasta el momento están por definirse las políticas a partir de las cuales se ofrecerán predios bajo esquemas financieros competitivos y bajo la premisa de promover el desarrollo regional mediante promociones de los propios habitantes de estos municipios.

d) Desarrollo tecnológico e innovación

La investigación científica en Jalisco está orientada principalmente hacia la biotecnología y biomédica, el desarrollo de nuevos productos alimenticios, la manufactura electrónica avanzada y la alta tecnología en información y comunicaciones, microelectrónica, multimedia y aeroespacial. Existen 127 instituciones que realizan investigación: ocho pertenecen al Gobierno del Estado,

siete al Gobierno Federal y 112 a Instituciones de Educación Superior (IES). El número de investigadores miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) en 2009 es de 790, pero el número total de investigadores no rebasaba los 3,500. Los centros de investigación en promedio son financiados con 38% de fondos externos y 62% de recursos propios. Hasta el año 2001 la mayoría de los fondos externos provenían del Gobierno Federal, pero a partir de la creación del Conejo Estatal de Ciencia Tecnología Jalisco (Coecytjal) el componente estatal se ha incrementado hasta llegar a representar 40% del total.

Las actividades de innovación representan un riesgo para las empresas que la realizan, por la incertidumbre de los resultados; sin embargo, para 2007 en promedio 87% de la inversión en innovación de las empresas proviene de recursos propios, con una proporción mayor para el caso de las micro empresas que alcanza 92%. Los créditos bancarios representan 6.37%, mientras que los fondos públicos proporcionan 1.85%, otros fondos 1.15% y los fondos internacionales con 0.20% de la inversión total. El estrato de la mediana empresa es el que aprovecha mejor los fondos públicos, ya que 6% de la inversión proviene de esta fuente y son las empresas que comparativamente invierten más en innovación. En términos totales, se estima que 36%de las empresas en Jalisco realizan actividades de innovación con sus recursos propios.

El alto porcentaje de empresas (77.4%) que adquieren alta tecnología, maquinaria y equipo del extranjero, en contraste con un porcentaje bajo de empresas (29.5%) que destinan recursos al lanzamiento de innovaciones tecnológicas, muestra que las empresas jalisciense se orientan a la adopción y asimilación de tecnología más que a su creación y comercialización. Los sectores con un mayor índice de innovación es el de software y electrónica, cuyas acciones están orientadas hacia la innovación de productos. Por el contrario, la rama elaboración de azúcar, chocolates, dulces y similares perteneciente al subsector de la industria alimentaria, es el de menor índice de innovación tecnológica. Sin embargo, muchas de las innovaciones no son patentadas.[110]

En el caso de las patentes, en los últimos años ha subido el número de registros por año, pasando de un promedio de tres entre 1997 y 2000 a seis registros por año de 2001 a 2005.[111] Con un gran incremento de 2006 a 2008, en este periodo se registraron 73 patentes en promedio. En relación con otros estados de la república, en 2004 Jalisco ocupó el tercer lugar en cuanto a número de patentes solicitadas y concedidas.[112] Para 2008, Jalisco ocupó el segundo lugar en este rubro. Por el contrario, en 2004 Jalisco se encontró en el lugar 29 en coeficiente de inventiva, uno de los factores que abonan de manera importante el índice de competitividad.

La problemática a la que se enfrenta las actividades de investigación incluye los temas de gestión tecnológica y financiamiento, formación de recursos científicos y tecnológicos, vinculación y difusión, cultura empresarial sobre ciencia, tecnología e innovación e infraestructura. Por otra parte, las áreas estratégicas actuales y potenciales de manera destacada, son: tecnologías

---

110 COECYTJAL. *Programa Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco (PECYTJAL).* Disponible en http://coecyt.jalisco.gob.mx/pecytjal/cap1.htm

111 IMPI, Banco Nacional de Patentes. El año de referencia es aquel en el que fue solicitada la patente y no el año en que fue otorgada.

112 CONACYT. *Base de datos de Indicadores de Actividades Científicas y Tecnológicas.* (2004).

de información y comunicaciones, microelectrónica, multimedia, aeroespacial y manufactura electrónica avanzada, cadena agroalimentaria, incluyendo tequila, sectores asociados a la moda/diseño (calzado, confección, textil, muebles, joyería, artes gráficas, productos de hule y látex y plásticos), automotriz/auto-partes y turismo.

Los sectores académico y empresarial han unido esfuerzos para la creación de centros de desarrollo tecnológico, como son los casos de los Centros de Investigación, Desarrollo e Innovación de Jalisco (Cidijal), conformado por el Consejo de la Moda de Jalisco en la Universidad Politécnica de Jalisco, así como el Centro de Innovación y Formación de la Industria de la Construcción (CIFIC), conformado por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) y el sector educativo, los cuales fomentaran y serán un espacio para la realización de desarrollos tecnológicos en sus respectivos ámbitos, logrando además con ello fortalecer la vinculación academia-empresa, misma que debe repercutir en la pertinencia de los programas académicos y en la inserción oportuna de egresados al mercado laboral en condiciones de trabajo más favorables para ambas partes.

e) Emprendurismo e incubación: la vinculación Estado-Universidad-Empresa

En el país una institución educativa proporciona ventajas para que una incubadora de empresas tenga más posibilidades de consolidación a largo plazo, sin embargo, existen también organismos empresariales, asociaciones civiles e instituciones gubernamentales, que están desarrollando estrategias para que la incubación se convierta en una actividad que favorezca el desarrollo económico estatal. De acuerdo con datos de la Secretaría de Economía y del Programa Nacional de Emprendedores,[113] en 2009 la estadística global indicó la existencia de 500 incubadoras de empresas distribuidas en 190 ciudades del país, de las cuales 217 están registradas en la categoría de empresas tradicionales, 262 de empresas de tecnología intermedia y 21 de empresas de alta tecnología. En su conjunto estas instancias dieron lugar a la generación de 6,100 empresas y 24,394 empleos. Jalisco forma parte de esta estrategia nacional con una oferta de 43 instituciones de diferentes ámbitos (educativo, empresarial, civil y gubernamental), que ofertan programas de emprendurismo e incubación de empresas. Dichas instituciones son las siguientes:

1. Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC).
2. Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex).
3. Desarrolladora de empresas de la Universidad Panamericana.
4. Emprende Tlaquepaque.
5. Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco (Ideft) de Ciudad Guzmán.
6. Incubadora de Empresas de Base Tecnológica del Departamento de Ingeniería de Proyectos (IEBT DIP) de la Universidad de Guadalajara.
7. Impulso 40 A. C.
8. INCUAG Universidad Autónoma de Guadalajara (UAG).

[113] Secretaría de Economía, Sistema Nacional de Incubación de Empresas (SNIE). 1ª Reunión de Seguimiento, Cd. de México, 26 de enero 2010.

9. Incubadora del Centro de Gestión Empresarial (CEGEM) de la Universidad del Valle de Atemajac (Univa)-Puerto Vallarta.
10. Incubadora del CEGEM de la Univa -Zapopan
11. Incubadora del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño (CUAAD), de la UdeG.
12. Incubadora del Centro Universitario de Ciencias Biológico Agropecuarias (CUCBA), de la UdeG.
13. Incubadora del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA), de la UdeG.
14. Incubadora del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías (CUCEI) de la UdeG.
15. Incubadora del Centro Universitario de la Ciénega (CUCiénega) de la UdeG.
16. Incubadora CUCSur. Incubadora del Centro Universitario de la Costa Sur (CUCSur), de la UdeG.
17. Incubadora del Centro Universitario de los Lagos. (CULagos) de la UdeG.
18. Incubadora del Centro Universitario del Norte (CUNorte) de la UdeG.
19. Incubadora CUValles. Incubadora del Centro Universitario de los Valles (CUValles) de la UdeG.
20. Incubadora de software del Ayuntamiento de Guadalajara.
21. Incubadora SEMS- Escuela Politécnica de Guadalajara.
22. Incubadora de la Universidad del Valle de México (UVM).
23. Incubarte A. C.
24. Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán.
25. Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) Campus Guadalajara.
26. ITESM Incubadora social Jocotán.
27. ITESM Incubadora social Belenes.
28. ITESM Incubadora social El Sauz.
29. ITESO Incubadora JOVEM.
30. ITESO Incubadora PROGINNT.
31. Instituto Tecnológico Superior (ITS), Centro de Desarrollo Empresarial (CEDEM), de Arandas
32. Centro de Incubación (Cei) del Instituto Tecnológico Superior de Chapala.
33. Cei, ITS La Huerta.
34. Cei, ITS Lagos de Moreno.
35. Centro de Emprendurismo, Capacitación, Investigación y Vinculación (CEMCIV) del ITS Puerto Vallarta.
36. Centro de Emprendurismo e Incubación de Negocios del ITS Tamazula de Gordiano.
37. Cei, ITS Tequila.
38. Cei, ITS Zapopan.

39. Suma Agencia para el Desarrollo A. C.
40. Univa Lagos de Moreno.
41. Universidad de la Ciénega, Guadalajara y Poncitlán.
42. Centro de Incubación Empresarial (CIE) de la Universidad Tecnológica de Jalisco (UTJ).
43. Centro de Ideas Productivas (CIP) de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara (UTZMG).

Para conocer información puntual sobre el tipo de iniciativas atendidas en cada institución (sociales, tradicionales, de tecnología intermedia o de alta tecnología), así como para conocer ubicación y datos de contacto, la ciudadanía interesada puede solicitar el directorio y la orientación correspondiente vía el siguiente correo electrónico: emprendurismo@jalisco.gob.mx

En Jalisco, 17 incubadoras de empresas[114] están registradas ante la Secretaría de Economía, el resto desarrollan sus actividades en un contexto estatal. Durante 2009 la Secretaría de Promoción Económica (Seproe) ha apoyado a 37 incubadoras por un monto de 17 millones de pesos,[115] lo que ha generado, para 2009, un total de 510 empresas incubadas en el estado.

En estos esfuerzos participan las siguientes instituciones del sector gubernamental: la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ), la Seproe y la Secretaría de Economía Delegación Federal Jalisco (SE).

En el sector educativo las instituciones de nivel medio superior y superior son los semilleros de la formación emprendedora ya que en el año 2009 formaron a 12,237 emprendedores[116] en diferentes talleres impartidos con modalidades específicas en todo el estado.

La Secretaría de Economía cuenta con fondos para apoyar aquellos modelos de incubación que cumplan con ciertos requisitos, entre ellos casos de éxito y una curva de aprendizaje que demuestre prácticas exitosas. En Jalisco, el modelo de incubación con mayor demanda cuenta con dos versiones: tradicional y tecnología intermedia. Este modelo se encuentra registrado en la Secretaría de Economía y viene a ser el Modelo Jalisco Emprende, operado por la Secretaría de Educación y único en el país de transferencia gratuita. Tiene alcance para operar tanto formación de emprendedores como incubación de empresas. Diferentes fondos complementan este esfuerzo articulado, como es el caso de los operados por el Fojal, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) y la Dirección de Comercio Interior y Abasto.

Una de las herramientas de apoyo para los participantes del Programa Jalisco Emprende, es el portal www.emprendurismo.gob.mx, en el cual se encuentran los formatos necesarios para realizar el plan de empresa y consolidar el proyecto en cuestión. En el año 2009 tuvo más de 26,742 visitas y/o usuarios.

Como parte de las estrategias de difusión del Programa Jalisco Emprende, se realiza la "Semana Jalisco Emprende", la cual es un evento masivo para impulsar la cultura emprendedora y tiene como objetivo generar un espacio de difusión que promueva los instrumentos de formación emprendedora, desarrollo e innovación empresarial que permiten contribuir en la creación de

---

114 Base de Datos al 23 de Febrero 2010 del Grupo Interinstitucional de Trabajo SEPROE-SEJ-SE,
115 SEPROE, Dirección General de Integración Sectorial. *Emprendimiento e Incubación de Empresas.*
116 SEJ, Dirección General de Vinculación y Emprendurismo. *Sistema Estatal de Emprendurismo.*

emprendimientos con valor agregado a través de la generación de empresarias y empresarios, que a su vez puedan crear las empresas y empleos que el estado requiere para incrementar los niveles de vida de los jaliscienses. En sus ediciones 2008 y 2009 reunió en todos sus eventos a más de 15,000 personas.

3.2. Análisis de la consulta ciudadana

En 2007, durante la construcción del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030, al igual que en 2010, en el proceso de actualización de este documento, se utilizó la consulta ciudadana como un mecanismo para conocer la opinión de la sociedad sobre los principales problemas que aquejan al Estado de Jalisco; logrando aplicar un universo de 21,806 encuestas en 2007 y de 31,435 en 2010. A continuación se presenta un breve análisis de los resultados de ambas consultas ciudadanas respecto a los problemas que afectan el desarrollo del estado, en el tema de empleo y crecimiento.

Listado de problemas del eje de Empleo y Crecimiento

1. Baja competitividad de las actividades económicas de la región.
2. Desempleo.
3. Empleos mal pagados.
4. Falta de apoyo y asistencia técnica a productores rurales para el desarrollo de actividades productivas.
5. Insuficiente financiamiento para fomentar las actividades económicas.
6. Bajo nivel de organización y capacitación de los productores y pequeños empresarios.
7. Escasa infraestructura productiva (bordos, caminos, presas, sistemas de riego, almacenamiento, etcétera.).
8. Insuficiente infraestructura rural (agua, drenaje, electricidad, otros).
9. Insuficiente infraestructura urbana (pavimento, empedrado de calles, alumbrado, banquetas, agua, alcantarillado, señalización, otros).
10. Otro (especifique).

Percepción ciudadana 2007

En 2007, 32% de los participantes en la consulta consideró como el principal problema en el ámbito estatal al Desempleo; en segundo término figuró el de Empleos mal pagados, con 27% de las opiniones, mientras que en la tercera posición se ubicó el problema de Insuficiente infraestructura urbana, con 9 % de los consultados.

Percepción ciudadana 2010

En 2010, 50% de los ciudadanos que participaron en la consulta consideraron de la mayor importancia los problemas de Desempleo, Empleos mal pagados y Bajo nivel de organización y capacitación de los productores. La opinión del otro 50% se distribuyó entre los siete problemas restantes de acuerdo a los porcentajes que pueden apreciarse en la siguiente figura.

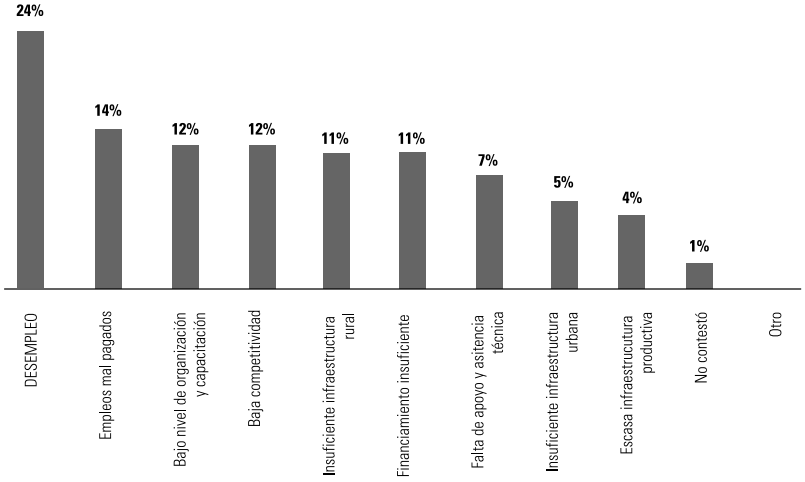

Figura 3.33. **Problemática mediante la consulta ciudadana, 2010**

Fuente: Elaboración propia con base a los resultados de la consulta ciudadana 2010.
http://seplan.app.jalisco.gob.mx/consultarPed/filtrar.php

Los resultados obtenidos en la consulta ciudadana de 2010 permiten observar que el Desempleo sigue siendo considerado como el principal problema del Eje de Empleo y Crecimiento, ya que 24% de los consultados lo percibieron como el problema más relevante. En segundo lugar permanece Empleos mal pagados, con 14% de las menciones. La Baja capacitación se convirtió en el tercer problema en importancia en la entidad con 12%, desplazando con respecto al 2007, a la Insuficiente infraestructura urbana, que se colocó en la octava posición.

Al comparar los resultados de la consulta aplicada en 2007 con la de 2010, se identifican problemas que presentan variaciones porcentuales a la baja en la percepción de la ciudadanía. En el caso del Eje de Empleo y Crecimiento, los problemas de Desempleo y Empleos mal pagados, si bien siguen siendo los más importantes de atender, ha bajado su percepción negativa. En 2007, 59 de cada 100 personas consultadas opinaron que ambos problemas eran los más importantes de atender; sin embargo, en 2010 sólo 38 de cada 100 personas tienen esa opinión. En contraste a lo anterior, los problemas de Baja capacitación, Baja competitividad, Insuficiente financiamiento e Insuficiente infraestructura rural han pasado a tener mayor importancia para la sociedad. En 2007 sólo 19 de cada 100 participantes consideraban importantes estos problemas; pero en 2010 esta cifra cambió a 46 de cada 100.

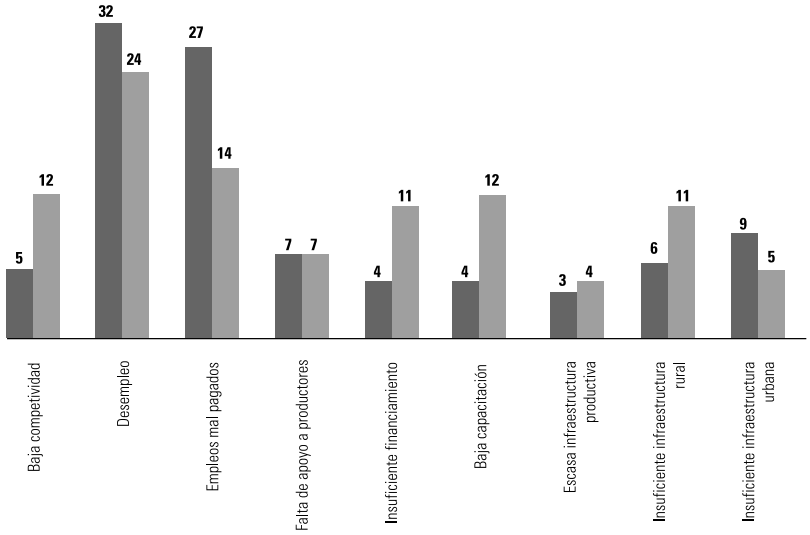

Figura 3.34. **Comparación de los resultados de la consulta ciudadana 2010 vs 2007**

Fuente: Resultados de la consulta ciudadana 2007 y 2010, Secretaría de Planeación, Gobierno del Estado de Jalisco

Principales problemas identificados a escala regional 2010

El desempleo fue señalado en 11 de las 12 regiones del estado como el principal problema en materia de desarrollo económico. En la región Sureste alcanzó 39% de las opiniones, en la Costa Sur 35% y en la Sierra de Amula 32%. Las que menor porcentaje obtuvieron son; la Norte y la Altos Norte con 21% respectivamente y la Sur con 20%. En la región Centro, el Desempleo ocupó el segundo lugar con 17%, superado por el bajo nivel de organización y capacitación de los productores y pequeños empresarios, con 18%.

El problema de empleos mal pagados se ubicó en la segunda posición en seis de las 12 regiones de la entidad. En las regiones Sureste y Valles se alcanzaron los valores más altos, con 22% y 19%, respectivamente. En las regiones Altos Norte, Ciénega, Costa Sur y Costa Norte, donde también ocupó el segundo lugar, alcanzó 14%.

El problema de bajo nivel de organización y capacitación de los productores, en dos de las 12 regiones (Sierra Occidental y Altos Norte) se situó como el tercer problema de mayor relevancia. La baja competitividad se ubicó en segundo lugar en la región Altos Sur con 14%; así mismo en tres regiones aparece como tercer problema en orden de importancia, destacando la Norte con 16%, la Centro con 15% y la Costa Norte con 13%, mientras que en cuatro regiones se posicionó en el cuarto lugar, siendo la región Altos Norte con el mayor porcentaje con 13% mientras las regiones Sur y Sierra Occidental con un 12% y en menor media la Sierra de Amula con un 10%. Este mismo problema, en la región Sureste se posicionó en el octavo lugar, con 4%.

Tabla 3.13. **Comparativo por regiones de los principales problemas.**

REGIÓN													
Problema	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**ESTATAL**
Desempleo	21%	21%	26%	22%	39%	20%	32%	35%	23%	27%	29%	17%	24%
Empleos mal pagados	9%	14%	10%	14%	22%	10%	11%	14%	14%	10%	19%	14%	14%
Bajo nivel de organización y capacitación	13%	13%	11%	11%	7%	10%	7%	8%	11%	16%	9%	18%	12%
Baja competitividad	16%	13%	14%	10%	4%	12%	10%	8%	13%	12%	7%	15%	12%
Insuficiente infraestructura rural	20%	13%	11%	12%	7%	16%	17%	9%	7%	18%	10%	6%	11%
Financiamiento insuficiente	8%	7%	11%	12%	4%	13%	8%	11%	10%	7%	8%	14%	11%
Falta de apoyo y asistencia técnica	5%	7%	6%	8%	5%	8%	7%	7%	6%	3%	6%	6%	7%
Insuficiente infraestructura urbana	3%	6%	3%	5%	6%	4%	4%	3%	10%	4%	7%	4%	5%
Escasa infraestructura productiva	3%	4%	5%	4%	5%	4%	3%	4%	5%	2%	4%	3%	4%
No contestó	1%	2%	0%	2%	1%	1%	1%	0%	1%	2%	1%	1%	1%
Otro	0%	1%	0%	0%	1%	1%	1%	0%	0%	1%	1%	1%	1%

Fuente: Elaboración propia con base a los resultados de la consulta ciudadana 2010.

3.3. Síntesis de la identificación de problemas

En el apartado siguiente se resumen los problemas relevantes identificados en el diagnóstico. Estos fueron obtenidos a partir de la información estadística analizada como resultado de los diferentes mecanismos de participación ciudadana. Cabe señalar que el orden de aparición no refleja necesariamente un carácter prioritario mayor. La identificación de los problemas surgió con base en el diagnóstico, obedeciendo su descripción a opiniones que se mencionaron con mayor frecuencia por parte de la ciudadanía en los diferentes mecanismos citados. Su finalidad es conocer las necesidades más sentidas de la población jalisciense y asegurar su solución a través de las estratégicas planteadas en este eje.

1. Desempleo.
2. Empleos mal pagados
3. Productividad limitada.
4. Baja competitividad.
5. Insuficiente infraestructura.
6. Disminución y concentración de la actividad económica.
7. Alta presencia del sector informal y piratería.
8. Baja eficiencia en el uso del agua y marcados contrastes en la disponibilidad del recurso.

1. Desempleo

El incremento del desempleo en el Estado de Jalisco es motivado por diversas causas, entre las que destaca, como primer factor, el crecimiento de la PEA, que es mayor al crecimiento poblacional. Según el informe socioeconómico del Cesjal, el incremento en 2006 fue de 42 mil personas, en tanto que en 2007 fue de 100 mil y en 2008 de 124 mil. Cabe mencionar que la PEA en Jalisco está conformada por 3, 181,278 de personas, de las cuales 5.79 % se encuentran desocupadas.

Asimismo, el Cesjal identifica otro factor que ha incidido en el desempleo y que es la implementación de políticas de sustitución de trabajadores de mayor edad y más caros, por trabajadores más jóvenes y dispuestos a trabajar por menores ingresos.

De igual manera, se ha detectado un apoyo insuficiente a nuevos emprendedores, lo cual limita la creación de empresas para la generación de autoempleo formal y empleos complementarios, lo que hace necesaria, por parte del gobierno, una modificación necesaria en los apoyos otorgados por el Fojal. Sin embargo, habrá que identificar otros actores que puedan cubrir el resto de las necesidades de los emprendedores, como son universidades, cámaras y demás entidades públicas y privadas tanto a nivel nacional como internacional.

Asimismo existe la tendencia hacia la apertura de micro y pequeñas empresas (estas absorben 63.1% del total de la población ocupada según datos del informe socioeconómico del Cesjal, que si bien sirven para la generación de empleos, esto no necesariamente se traduce en la generación de riqueza. Otras vertientes de la problemática son el subempleo, la alta rotación

y proliferación de contratos por comisión y honorarios, la informalidad, el autoempleo y los paros técnicos y jornadas incompletas, que en su conjunto generan incertidumbre para el trabajador.

Otra causa del problema identificado, es la incompatibilidad entre oferta y demanda de trabajo en relación con el perfil educativo y capacitación requerida, esto derivado de la desvinculación de los programas educativos de los nuevos técnicos y profesionales, conforme a vocacionamientos propios de cada región en la entidad.

Aunado a todo esto, se carece de un seguro de desempleo en el estado que permita tener un ingreso hasta conseguir una nueva opción laboral. Por último, según el Cesjal, tan sólo poco más de una tercera parte de los trabajadores cuentan con contrato o seguridad social.

2. Empleos mal pagados

Uno de los problemas que más afecta a la economía de los jaliscienses son los empleos mal remunerados. La población ocupada de Jalisco que percibe cinco salarios mínimos o más se redujo 2%, la que percibe de tres a cinco se mantuvo, mientras que la recibe de dos a tres salarios se redujo 1% y la que percibe de uno a dos salarios mínimos aumentó en 2% lo que nos indica una reducción en el ingreso de la población. Esto en el periodo comprendido entre 2008 y 2009.

Por su parte las cifras del Cesjal nos muestran que los salarios medios de cotización del IMSS son inferiores en Jalisco a la media nacional ($203 vs $222 diarios, en diciembre de 2008).

De acuerdo a las encuestas realizadas por la empresa Muévete,[117] 10.19% de la ciudadanía considera que en Jalisco los salarios son buenos o muy buenos, mientras que 61.65% considera que son bajos o muy bajos.

Es importante resaltar la gran brecha que aún existe entre el promedio de ingresos anuales de los habitantes de las diferentes regiones del estado y la ZMG. De acuerdo con SEIJAL, mientras un habitante de la zona centro del estado en promedio recibe más de 52 mil pesos al año, en las regiones como Sierra Occidental recibe menos de 10 mil pesos promedio anual, lo que promueve la emigración y concentración poblacional de la capital del estado.

Otro factor que ha mermado el ingreso de las familias ha sido la inflación promedio anual acumulada. Con base en datos del Cesjal[118] los precios de la canasta básica de consumo se han incrementado en más de 40% de julio de 2002 a febrero de 2009, mientras que el aumento de salario mínimo ha sido de 32%; es decir, un pérdida de 8% del poder adquisitivo.

3. Productividad limitada

Otro de los principales problemas que impiden un crecimiento y desarrollo integral en el estado es lo referente a la productividad limitada, debido en parte por el bajo nivel de organización y capacitación de los productores y pequeños empresarios, así como una insuficiente infraestructura productiva rural (bordos, caminos, presas, sistemas de riego, almacenamiento, etc.).

---

117 Muévete Mercadotecnia Activa. *Encuesta de Percepción Ciudadana 2007,* según diseño de la Secretaría de Planeación.

118 CESJAL. *Informe Socioeconómico del Estado de Jalisco.* (2009)

De acuerdo con datos del Cesjal,[119] en el período comprendido de 2000 a 2007, la productividad por habitante de Jalisco apenas creció 5.2%, mientras el promedio nacional aumentó en 10.5%, la mitad con respecto a la media nacional. La productividad de la construcción decayó en promedio 10% anual en los siete años mencionados, en comparación con la caída nacional que fue del 2.4%; el producto por trabajador de la división de servicios financieros, seguros, actividades inmobiliarias y de alquiler decreció en aproximadamente 5.3% en el mismo periodo, valor superior al nacional que fue de 2.8%. En Jalisco los sectores que deberían ser los más dinámicos han decaído, viéndose reflejado en los niveles de empleo, salarios y bienestar en general.

4. Baja competitividad

De acuerdo con el Instituto Mexicano de la Competitividad (Imco), de 2006 a 2008, Jalisco tuvo una ligera mejoría, ya que de estar en la posición 16 escaló a la 14, sin embargo apenas se encuentra arriba de la media nacional, teniendo principalmente deficiencias en el sistema de derecho confiable, el manejo sustentable del ambiente y gobiernos deficientes.

En lo que respecta a la Inversión Extranjera Directa (IED), Jalisco presenta bajos índices de captación en el lapso de 2000 al 2008 comparado con otras entidades, como por ejemplo, el Distrito Federal, con una captación total nacional de 58.21%, Nuevo León con el 10.08%, mientras que Jalisco sólo captó 2.48% del total nacional.[120]

En 2005 se obtuvo la cifra récord de captación de 1,256.2 mdd de inversión extranjera directa, en 2006 cayó un 46%, para el 2007 descendió a 458.2 mdd, que representa el 36% de la cifra captada en 2005. Finalmente, en el año 2008, la cifra fue negativa, ya que se perdieron inversiones por $34 millones de dólares.[121] La mayor disminución la presentó el sector de productos metálicos, maquinaria y equipo, mientras que en el 2007 se tuvo una inversión de $209.5 mdd., para el 2008 se tuvo una reducción de 63.4 mdd, observándose un repunte en 2009 de 417.1 mdd.[122]

Otro factor que influye en la baja competitividad es la mala gestión del ambiente que impacta en la escasez y contaminación del agua y la gran generación de residuos sólidos y contaminantes.

5. Insuficiente infraestructura

Otro de los grandes problemas en el estado, es la dificultad de proveer infraestructura urbana a la mayoría de las comunidades de la entidad, debido en parte a la gran dispersión poblacional. Lo anterior ha complicado la dotación de pavimento, empedrado de calles, alumbrado, banquetas, agua, alcantarillado y señalización, entre otros.

Partiendo de lo anterior y con base en el II Conteo de Población y Vivienda 2005, la región Centro tiene 95.5% en abastecimiento de agua entubada, mientras que la región Norte

119 CESJAL. *Informe Socioeconómico del Estado de Jalisco.* (2009)
120 Ibídem
121 Ídem.
122 Ídem.

apenas cuenta con una cobertura de 76.7%. De igual forma, en la disposición de drenajes, existen disparidades importantes entre la región Norte que apenas rebasa 60% y el resto de las regiones del estado con más de 80% en promedio. También se ha detectado en lo que se refiere al saneamiento de aguas en la ZMG que sólo se lleva a cabo en 19.7%. Todo ello refleja las carencias y retos en infraestructura urbana y de servicios.

Otro factor relevante son los desequilibrios en el nivel de cobertura de infraestructura carretera, particularmente en las regiones (Sierra Occidental, Sureste y Norte), donde se presentan bajos niveles de infraestructura y conectividad.

Con base en el índice de suficiencia vial, los municipios con niveles más bajos corresponden a aquellos cuyas condiciones topográficas y geológicas dificultan la implementación de infraestructura carretera. En este grupo se encuentran los municipios de Talpa de Allende, Ayutla, Tomatlán, Atengo, Cuautitlán de García Barragán y Santa María del Oro, al sur del estado. La región Norte, que en lo regional y por las condiciones de la distribución de la red vial del estado, es la que concentra un grupo de municipios con los valores más bajos, tales como: San Martín de Bolaños, Chimaltitán, Mezquitic y Colotlán.

El problema más grave que presenta el sistema ferroviario estatal es que las diferentes vías confluyen en la ZMG y la entrada de carga con diferentes destinos provoca sistemáticamente la demora en la entrega, ocasionado por el congestionamiento en los patios de maniobras y la problemática de la convivencia ferroviaria con la ciudad.

6. Disminución y concentración de la actividad económica

De acuerdo con el *Informe Socioeconómico* elaborado por el Cesjal, la aportación al PIB nacional sigue con tendencia a la baja. En el año 2000, el estado aportaba 5.9% de la riqueza nacional y en 2007 sólo 5.7%. El sector de la construcción ha sido severamente afectado ya que en el año 2000 representaba 6.9% mientras que en 2007 sólo aportó 4.9%.

Continuando con los datos del Cesjal, en lo que respecta al comercio exterior los sectores que han experimentado retrocesos en sus exportaciones son: a) productos minerales con una disminución de 49.76%; b) pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias; artículos de talabartería o guarnicionería; artículos de viaje, bolsos de mano y continentes similares; manufacturas de tripa, 47.51%; c) madera, carbón vegetal y manufacturas de madera, corcho y manufacturas de espartería o cestería, disminuyendo en 38.67%.

Por otro lado, el financiamiento insuficiente para fomentar actividades económicas, la mala comercialización de los productos, la desarticulación de los sectores económicos, la saturación y mala distribución de servicios, y la mano de obra con inadecuada preparación han mermado la capacidad económica del estado. En este sentido dichos factores han influido en que al interior de la entidad se tenga una bajo crecimiento económico por región. Aunado a esto se suman factores como una inapropiada gestión y adecuación para el impulso tecnológico, la deficiente formación de recursos humanos, así como la escasa cultura empresarial.

7. Alta presencia del sector informal y piratería

Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (Enoe), en 2008 el sector informal es otro de los problemas que han frenado el crecimiento en el estado, ya que ha venido en aumento. Del total de la población ocupada en Jalisco, 26.7% se encuentra empleada en el sector informal, lo cual representa una proporción ligeramente menor que el total de la población ocupada nacional (27.5%). En este sentido existe una gran presencia (30%) de empleos por cuenta propia fuera del sector de los hogares, así como en empresas y negocios bajo contratos que no satisfacen los mínimos requerimientos legales (estos no se contabilizan como formales ni como informales).

Por su parte el avance en la mejora regulatoria en cuanto a la homologación de trámites en los 125 municipios para la apertura de una empresa (vinculación con gobiernos municipales), ha quedado rezagada por lo cual el pequeño empresario se ha inclinado a la creación de empresas informales.

En el tema de la piratería, con base en datos de la Seproe, los sectores mayormente afectados en el estado están relacionados con los productos textiles, alimenticios, medicinas y tecnológicos, lo que genera corrupción, evasión fiscal y pérdida de empleo, esto en parte por el ingreso ilegal de distintos productos. Es preciso decir también que parte de la problemática que se presenta en la industria es la falta de organización de la producción y el diseño de productos y marcas.

Para 2009, la Cámara Nacional de la Industria del Vestido (CNIV) estima que al menos seis de cada 10 prendas que se comercializan en el país tienen un origen ilícito, es decir, son robadas, de contrabando o falsificadas, lo que propicia la desaparición de fabricantes locales.

8. Baja eficiencia en el uso del agua y marcados contrastes en la disponibilidad del recurso

Existe una baja eficiencia en el uso del agua por parte de los diferentes sectores. Por ejemplo, el sector agrícola presenta uno de los mayores retos ya que utiliza 2,293 hm3, 67.5% del total de agua utilizada en Jalisco y, por falta de tecnología, tiene altos porcentajes de pérdidas de este recurso; lo mismo ocurre con el agua para uso humano, que registra pérdidas de hasta 30% en algunos de los sistemas de distribución. Son marcados los contrastes en la disponibilidad de este recurso, pues mientras que las cuencas de las subregiones Bajo Lerma, Medio Lerma, Bajo Santiago y Alto Santiago han llegado al límite de su disponibilidad superficial y subterránea, las cuencas de las subregiones Costa de Jalisco y Costa de Michoacán tienen abundancia de agua que por el momento no es posible aprovechar por la falta de infraestructura de captación.

3.4. Objetivos, Indicadores y Estrategias de Empleo y Crecimiento

Propósito de Empleo y Crecimiento

P1: Lograr que las familias de Jalisco alcancen un mayor poder adquisitivo a través del desarrollo económico del estado, la creación y fortalecimiento de cadenas de valor, la generación de más empleos mejor remunerados y de oportunidades de crecimiento para todos.

Objetivos y estrategias del Eje de Empleo y Crecimiento

Objetivo P1O1: Aumentar la productividad y la rentabilidad del campo.

Estrategias:

P1O1E1)[123] La tecnificación del campo, el uso de insumos mejorados y otras aplicaciones de la biotecnología que mejoren la producción, los rendimientos y la calidad de los alimentos del sector primario.

P1O1E2) El impulso al desarrollo y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.

P1O1E3) La implantación de mejoras prácticas y controles fito-zoosanitarios.

P1O1E4) La generación y fomento a la exportación de productos y servicios con valor agregado y, la creación o consolidación de parques agroindustriales e incubadoras de agroempresas.

P1O1E5) La ampliación y fortalecimiento de la infraestructura productiva rural (centros de acopio y distribución, caminos rurales y sacacosechas, bordos, sistemas de riego, abrevaderos, etc.).

P1O1E6) La asesoría y capacitación para la integración de asociaciones, red de agroempresas o clústers, cadenas productivas y cooperativas de consumo.

Objetivo P1O2: Impulsar e intensificar la investigación científica y el desarrollo tecnológico.

Estrategias:

P1O2E1) Estímulos e incentivos a la investigación científica, la innovación, el diseño, el desarrollo tecnológico, con especial énfasis en la nanotecnología, la biotecnología, el desarrollo aeroespacial, la generación y uso eficiente de energía, la mecatrónica y el desarrollo de aplicaciones en tecnologías de la información y comunicación, entre otras. Incluye una desregulación y una amplia promoción a la cultura del patentamiento y el registro de derechos de autor.

---

[123] En lo sucesivo se utilizará la siguiente nomenclatura PxOxEx, donde Px se refiere al propósito del eje estratégico, Ox se refiere al objetivo y Ex corresponde a la estrategia.

P1O2E2) La transferencia y gestión tecnológica, en un marco de respeto a la correcta explotación de la propiedad intelectual (uso de patentes, derechos de autor en diseños, marcas, software, etc.).

Objetivo P1O3: Mejorar la productividad y el crecimiento de los sectores industrial, comercial y de servicios.

Estrategias:

P1O3E1) La promoción y estímulo a la inversión nacional y extranjera, preferentemente en regiones y municipios no metropolitanos, aprovechando sus ventajas comparativas y competitivas.

P1O3E2) El fomento a la creación, desarrollo y crecimiento de las empresas de los sectores comercial y de servicios, que aprovechen el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación.

P1O3E3) El fomento, modernización y la reconversión tecnológica de la planta productiva de las industrias extractiva y de transformación (minería, suministro de electricidad, agua y gas, industrias de la construcción y manufactureras).

P1O3E4) El acceso al financiamiento para el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresas (MiPyMEs), con especial énfasis en el mantenimiento de la planta productiva, el incremento de la competitividad y la creación de nuevos empleos.

P1O3E5) La difusión, asesoría y aplicación de la mejora regulatoria, la Ley en la materia y las herramientas de ésta, en nuestro estado, para incidir en la apertura, permanencia y desarrollo de empresas en Jalisco.

P1O3E6) El desarrollo y fomento a la calidad empresarial, la certificación de empresas socialmente responsables, la formación gerencial, el asociacionismo, la incubación de empresas, la preparación de consultores empresariales que apoyen a las empresas locales y la promoción de una cultura de inteligencia organizacional.

P1O3E7) El impulso a la comercialización y la exportación de los productos jaliscienses, estableciendo empresas integradoras, clústers y centros inteligentes de negocios regionales que permitan la vinculación empresa-universidad-gobierno; la apertura de casas Jalisco y el desarrollo de sistemas para centros logísticos que integren los servicios aduanales, de almacenaje, de distribución y de transportación, para agilizar la importación y exportación de productos.

P1O3E8) El desarrollo, promoción y fomento de sectores estratégicos emergentes de alto potencial; particularmente el aeronáutico, el aeroespacial, biotecnológico, tecnología verde, generación de energía alternativa, transformación e industrialización de residuos y servicios logísticos.

Objetivo P1O4: Ampliar y mejorar la red de infraestructura productiva y el desarrollo urbano sustentable.

Estrategias:

P1O4E1) El acceso universal a las tecnologías de la información y comunicación (TIC) para todas las áreas, sectores y regiones del estado; el intercambio de prácticas óptimas a nivel nacional e internacional, y el impulso de la cibereducación, cibersalud, ciberempleo, ciberecología, ciberagricultura, gobierno electrónico y negocios electrónicos.

P1O4E2) La construcción, conservación, mantenimiento y modernización de la red carretera estatal e integración al sistema de comunicaciones internacional, nacional y mesoregional; incluyendo su señalización, limpieza y mejora de imagen, en especial en los ingresos carreteros del estado y de las zonas urbanas.

P1O4E3) El fortalecimiento y equipamiento urbano-regional estratégico, la consolidación y ordenamiento del sistema de conurbaciones y regiones metropolitanas, con especial énfasis en el mejoramiento de la imagen, la reconversión o creación de espacios verdes, el rescate de áreas públicas, puentes y vías que privilegien la movilidad de ciudadanos en sistemas motorizados y no motorizados (parques lineales, ciclovías, etc.).

P1O4E4) El mejoramiento de la infraestructura hidráulica como la construcción, rehabilitación y mantenimiento de presas, sistemas de conducción, almacenaje y redes de distribución.

P1O4E5) La construcción, rehabilitación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura aeroportuaria, vías férreas y marítimas e infraestructura base en apoyo a puertos secos o centros logísticos.

Objetivo P1O5: Incrementar la afluencia turística y su derrama económica

Estrategias:

P1O5E1) La promoción e implementación de proyectos turísticos estratégicos que aprovechen sustentablemente las riquezas naturales de Jalisco, sus vastos recursos históricos culturales y la disponibilidad de su infraestructura turística, en foros a escala nacional e internacional.

P1O5E2) El incremento de la inversión turística de forma equilibrada en las regiones, proporcionando estímulos fiscales y otorgando certeza jurídica y confianza a los inversionistas nacionales y extranjeros.

Objetivo P1O6: Generar más empleos formales y mejor remunerados en condiciones laborales dignas

Estrategias:

P1O6E1) La capacitación técnica a los trabajadores, el impulso al autoempleo, igualando la oferta con la demanda de trabajo disponible y, adaptando los programas educativos a las demandas del sector productivo.

P1O6E2) La promoción e impulso a la mejora de las condiciones laborales en las empresas y la previsión social.

Objetivo P1O7: Garantizar el suministro de agua potable y el tratamiento de efluentes.

Estrategias:

P1O7E1) Impulsar la construcción, rehabilitación y ampliación de la infraestructura de los servicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento y reutilización de aguas.

P1O7E2) El tratamiento adecuado de efluentes urbanos, industriales y materiales, con una visión de sustentabilidad y reuso del recurso hídrico.

P1O7E3) El fomento de una cultura del cuidado y uso óptimo del agua.

Objetivo P1O8: Dotar de la infraestructura urbana y deportiva para la realización de los juegos panamericanos

Estrategias:

P1O8E1) La renovación de la imagen urbana de las ciudades sedes de los juegos panamericanos.

P1O8E2) La rehabilitación e incremento de las instalaciones deportivas para el desarrollo de los juegos panamericanos 2011.

P1O8E3) La promoción y difusión deportiva y turística.

P1O8E4) El establecimiento de sistemas y programas que den seguimiento y atención de los juegos panamericanos.

3.4.1. Indicadores y metas de impacto

El indicador de impacto (nivel 1) es el que representa y mide el avance en el logro del propósito; a continuación se presenta su comportamiento histórico y metas proyectadas conforme a la Visión 2030 de Jalisco.

Indicador: **Ingreso promedio trimestral por hogar (Pesos)**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
1.0.0[124]	1	n/d	n/d	42,274.59	42,274.59	43,000.00	45,000.00	55,000.00

Fuente: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, INEGI 2008. Sólo para las entidades que contratan la ampliación de la muestra nacional, y en los eventos censales.

3.4.2. Objetivos, indicadores y metas estratégicas

Para cada uno de los objetivos estratégicos se establece un indicador estratégico (nivel 2) que es el que muestra el avance en su cumplimiento y contribución al logro del Propósito; se presentan sus valores históricos y su proyección conforme a la Visión 2030 de Jalisco.

[124] En lo sucesivo se utilizará la siguiente nomenclatura 1.0.0, donde, el primer número corresponde al propósito, el sugundo al objetivo y el tercer número corresponde a la estrategia.

Objetivo P1O1: Aumentar la productividad y la rentabilidad del campo.

Indicador: **Participación de Jalisco en PIB Agropecuario Nacional**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
1.1.0	2	n/a	12.06	12.16	12.16	12.16	13.39	14.00

Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa 2003-2008.

Para el logro de este objetivo se proponen las siguientes estrategias, así como el indicador táctico (nivel 3) relacionado a cada una de éstas:

P1O1E1) La tecnificación del campo, el uso de insumos mejorados y otras aplicaciones de la biotecnología que mejoren la producción, los rendimientos y la calidad de los alimentos del sector primario.

Indicador: **Valor de la producción agrícola (Miles de pesos)**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
1.1.1	3	n/d	20'750,153.96	22'526,725.13	21'678,733.35	22'776,219.23	24'527,496.96	37'321,487.27

Fuente: Anuario Estadístico de la Producción Agrícola. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), SAGARPA, 2008.

P1O1E2) El impulso al desarrollo y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.

Indicador: **Hectáreas de plantaciones forestales comerciales**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
1.1.2	3	n/d	51	n/a	1,620	1,180	1,500	2,000

Fuente: Informes de la Dirección General de Forestal y Sustentabilidad, Secretaría de Desarrollo Rural, 2010.

P1O1E3) La implantación de mejoras prácticas y controles fito-zoosanitarios.

Indicador: **Porcentaje de vacunación de porcinos contra la prevalencia de enfermedad de Aujeszky**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
1.1.3	3	n/d	72.90	76.21	52.20	57.13	0	0

Fuente: Dirección de Fomento Agropecuario (SEDER) con datos de las campañas e inventario de la Unión Regional de Porcicultores de Jalisco, 2010.

P1O1E4) La generación y fomento a la exportación de productos y servicios con valor agregado y, la creación o consolidación de parques agroindustriales e incubadoras de agroempresas.

Indicador: **Rastros y plantas TIF en operación**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
1.1.4	3	n/d	21	21	24	27	33	43

Fuente: Inventario Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), 2010.

P1O1E5) La ampliación y fortalecimiento de la infraestructura productiva rural (centros de acopio y distribución, caminos rurales y sacacosechas, bordos, sistemas de riego, abrevaderos, etc.).

Indicador: **Porcentaje de caminos rurales rehabilitados respecto al total estatal**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
1.1.5	3	n/d	27.37	28.36	25.55	14.98	25.00	27.00

Fuente: Dirección General de Infraestructura, de la Secretaría de Desarrollo Rural, 2010.

P1O1E6) La asesoría y capacitación para la integración de asociaciones, red de agroempresas o clústers, cadenas productivas y cooperativas de consumo.

Indicador: **Personas en el medio rural capacitadas**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
1.1.6	3	n/d	6,197	14,448	16,619	10,134	11,500	15,000

Fuente: Dirección General de Regiones Prioritarias de la Secretaría de Desarrollo Rural, 2010.

Objetivo P1O2: Impulsar e intensificar la investigación científica y el desarrollo tecnológico.

Indicador: **Porcentaje nacional de representación de Jalisco de los miembros del S.N.I**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
1.2.0	2	n/a	4.70	5.20	5.40	5.51	7.00	8.00

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). México: 2010.

Para el logro de este objetivo se proponen las siguientes estrategias, así como el indicador táctico (nivel 3) relacionado a cada una de éstas:

P1O2E1) Estímulos e incentivos a la investigación científica, la innovación, el diseño, el desarrollo tecnológico, con especial énfasis en la nanotecnología, la biotecnología, el desarrollo aeroespacial, la generación y uso eficiente de energía, la mecatrónica y el desarrollo de aplicaciones en

tecnologías de la información y comunicación, entre otras. Incluye una desregulación y una amplia promoción a la cultura del patentamiento y el registro de derechos de autor.

Indicador: **Gasto público estatal destinado a ciencia y tecnología como porcentaje del PIB Estatal (%)**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
1.2.1	3	n/d	0.0136	0.0440	0.0590	0.0500	0.0700	0.1500

Fuente: Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco. México: 2010.

P1O2E2) La transferencia y gestión tecnológica, en un marco de respeto a la correcta explotación de la propiedad intelectual (uso de patentes, derechos de autor en diseños, marcas, software, etc.).

Indicador: **Porcentaje de exportaciones de alta tecnología**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
1.2.2	3	21.00	58.00	60.00	48.76	60.00	62.00	75.00

Fuente: Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, con datos de SEIJAL y estimaciones de CADELEC. México: 2010.

Objetivo P1O3: Mejorar la productividad y el crecimiento de los sectores industrial,comercial y de servicios.

Indicador: **Lugar de Jalisco en índice de competitividad**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
1.3.0	2	n/a	15	14	14	13	10	5

Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). Resultados Índice de Competitividad Estatal 2008. Consulta Abril 2010.

Para el logro de este objetivo se proponen las siguientes estrategias, así como el indicador táctico (nivel 3) relacionado a cada una de éstas:

P1O3E1) La promoción y estímulo a la inversión nacional y extranjera, preferentemente en regiones y municipios no metropolitanos, aprovechando sus ventajas comparativas y competitivas.

Indicador: **Inversión privada nacional captada por Jalisco.** (Millones de dólares)

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
1.3.1	3	n/a	1,963.91	2,716.24	1,850.00	1,854.00	1,943.00	2,720.70

Fuente: Dirección General de Promoción a la Inversión, SEPROE. México 2010.

P1O3E2) El fomento a la creación, desarrollo y crecimiento de las empresas de los sectores comercial y de servicios, que aprovechen el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación.

Indicador: **Índice de ventas de empresas de Jalisco**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
1.3.2	3	118.16	123.50	127.10	123.4	125.10	129.23	135.77

Fuente: INEGI. Instituto Nacional de Estadísticas, Geografía e Informática. Banco de Información Económica, BIE. México 2010.

P1O3E3) El fomento, modernización y la reconversión tecnológica de la planta productiva de las industrias extractiva y de transformación (minería, suministro de electricidad, agua y gas, industrias de la construcción y manufactureras).

Indicador: **Lugar de Jalisco en el coeficiente de productividad**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
1.3.3	3	n/a	14	14	13	13	13	11

Fuente: Los datos del Indicador Coeficiente de Productividad, se obtienen de las variables de Producto Interno Bruto (INEGI) / Población Ocupada (ENOE, INEGI). Para el valor 2008, 2009 y 2010 se consideró el PIB 2008 y la Población Ocupada del IV Trimestre del 2008.

P1O3E4) El acceso al financiamiento para el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresas (MiPyMEs), con especial énfasis en el mantenimiento de la planta productiva, el incremento de la competitividad y la creación de nuevos empleos.

Indicador: **Monto créditos otorgados por el FOJAL en beneficio de las MiPyMes del Estado. (Pesos)**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
1.3.4	3	n/a	175'388,094.75	574'864,293.40	579'797,512.00	476'758,301.00	700'000,000.00	5,000'000,000.00

Fuente: Fondo Jalisco de Fomento Empresarial. Secretaria de Promoción Económica. México: 2010.

P1O3E5) La difusión, asesoría y aplicación de la mejora regulatoria, la Ley en la materia y las herramientas de ésta, en nuestro estado, para incidir en la apertura, permanencia y desarrollo de empresas en Jalisco.

Indicador: **Lugar de Jalisco respecto a la facilidad para abrir una empresa**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
1.3.5	3	n/a	15	20	20	12	10	5

Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Promoción Económica (CEPE) con base en la publicación de Doing Business, Banco Mundial, consulta México 2010.

P1O3E6) El desarrollo y fomento a la calidad empresarial, la certificación de empresas socialmente responsables, la formación gerencial, el asociacionismo, la incubación de empresas, la preparación de consultores empresariales que apoyen a las empresas locales y la promoción de una cultura de inteligencia organizacional.

Indicador: **Empresas con certificación internacional de calidad**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
1.3.6	3	190	244	187	203	450	600	1,200

Fuente: Contacto de Unión Empresarial, Las empresas certificadas en México 2009 Edición, Especial. Editorial Mantenerte Mexicana S.A. de C.V. Consulta 26 de marzo México. 2010.

P1O3E7) El impulso a la comercialización y la exportación de los productos jaliscienses, estableciendo empresas integradoras, clústers y centros inteligentes de negocios regionales que permitan la vinculación empresa-universidad-gobierno; la apertura de casas Jalisco y el desarrollo de sistemas para centros logísticos que integren los servicios aduanales, de almacenaje, de distribución y de transportación, para agilizar la importación y exportación de productos.

Indicador: **Participación en exportaciones totales nacionales (%)**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
1.3.7	3	n/a	9.95	9.70	10.66	8.85	8.97	9.06

Fuente: Sistema Estatal de Información Jalisco (SEIJAL) con datos de INEGI (Banco de Información Económica, Sector Externo, Resumen de Comercio Exterior, Presentación Actual, Exportaciones 2009) y con registros de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. México: 2010.

P1O3E8) El desarrollo, promoción y fomento de sectores estratégicos emergentes de alto potencial; particularmente el aeronáutico, el aeroespacial, biotecnológico, tecnología verde, generación de energía alternativa, transformación e industrialización de residuos y servicios logísticos.

Indicador: **Proyectos de sectores precursores apoyados**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
1.3.8	3	n/a	0	0	0	10	14	20

Fuente Secretaría de Promoción Económica. México: 2010.

Objetivo P1O4 Ampliar y mejorar la red de infraestructura productiva y el desarrollo urbano sustentable.

Indicador: **Índice de conectividad de caminos y carreteras**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
1.4.0	2	n/a	0.36	0.36	0.44	0.47	0.48	0.63

Fuente: Dirección de Geomática. Secretaría Ejecutiva Técnica. IITEJ. México: 2010.

Para el logro de este objetivo se proponen las siguientes estrategias, así como el indicador táctico (nivel 3) relacionado a cada una de éstas:

P1O4E1) El acceso universal a las tecnologías de la información y comunicación (TIC) para todas las áreas, sectores y regiones del estado; el intercambio de prácticas óptimas a nivel nacional e internacional, y el impulso de la cibereducación, cibersalud, ciberempleo, ciberecología, ciberagricultura, gobierno electrónico y negocios electrónicos.

Indicador: **Porcentaje de familias con acceso a internet**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
1.4.1	3	8.0	n/d	24.6	24.5	25.0	28.0	40.0

Fuente: Dirección General de Evaluación y Control. Encuesta de Opinión Pública del Estado de Jalisco Enero 2010. Secretaría de Planeación. México: 2010.

P1O4E2) La construcción, conservación, mantenimiento y modernización de la red carretera estatal e integración al sistema de comunicaciones internacional, nacional y mesoregional; incluyendo su señalización, limpieza y mejora de imagen, en especial en los ingresos carreteros del estado y de las zonas urbanas.

Indicador: **Kilómetros de carretera construidos y modernizados**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
1.4.2	3	n/a	50.33	58.32	102.76	169.30	546.90	1,700.00

Fuente: Dirección General de Infraestructura Carretera con análisis de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional de la Secretaria de Desarrollo Urbano. México: 2010.

P1O4E3) El fortalecimiento y equipamiento urbano-regional estratégico, la consolidación y ordenamiento del sistema de conurbaciones y regiones metropolitanas, con especial énfasis en el mejoramiento de la imagen, la reconversión o creación de espacios verdes, el rescate de áreas públicas, puentes y vías que privilegien la movilidad de ciudadanos en sistemas motorizados y no motorizados (parques lineales, ciclovías, etc.).

Indicador: **Obras concluidas de movilidad urbana y de mejoramiento del sistema anillo periférico**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
1.4.3	3	n/d	n/d	417,083	7'374,605	9'600,000	13'000,000	25'000,000

Fuente: Dirección General de Obras Públicas con análisis de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional de la Secretaría de Desarrollo Urbano. México: 2010.

P1O4E4) El mejoramiento de la infraestructura hidráulica como la construcción, rehabilitación y mantenimiento de presas, sistemas de conducción, almacenaje y redes de distribución.

Indicador: **Obras concluidas de infraestructura hidráulica y de saneamiento**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
1.4.4	3	n/d	65	91	121	69	146	819

Fuente: Comisión Estatal del Agua. Secretaría de Desarrollo Urbano. México: 2010.

P1O4E5) La construcción, rehabilitación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura aeroportuaria, vías férreas y marítimas e infraestructura base en apoyo a puertos secos o centros logísticos.

Indicador: **Carga Ferroviaria (Toneladas)**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
1.4.5	3	2'125,937.80	1'615,932.00	1'922,312.00	1'922,312.00	2'018,427.60	2'119,348.98	2'225,316.43

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico de Jalisco. Edición 2009.

Objetivo P1O5: Incrementar la afluencia turística y su derrama económica.

Indicador: **Derrama económica del sector turismo (Millones de pesos)**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
1.5.0	2	n/a	36,658.26	28,584.00	27,634.00	29,115.00	33,688.53	111,598.06

Fuente: Secretaría de Turismo. Dirección de Estadísticas, 2010.

Para el logro de este objetivo se proponen las siguientes estrategias, así como el indicador táctico (nivel 3) relacionado a cada una de éstas:

P1O5E1) La promoción e implementación de proyectos turísticos estratégicos que aprovechen sustentablemente las riquezas naturales de Jalisco, sus vastos recursos históricos culturales y la disponibilidad de su infraestructura turística, en foros a escala nacional e internacional.

Indicador: **Promedio de ocupación hotelera en Jalisco**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
1.5.1	3	n/d	52.17	49.80	43.74	47.40	48.40	51.80

Fuente: Dirección de Estadísticas de la Secretaría de Turismo en coordinación con los hoteleros del Estado de Jalisco: 2010.

P1O5E2) El incremento de la inversión turística de forma equilibrada en las regiones, proporcionando estímulos fiscales y otorgando certeza jurídica y confianza a los inversionistas nacionales y extranjeros.

Indicador: **Inversión turística del sector privado en el Estado de Jalisco (Millones de dólares)**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
1.5.2	3	n/d	18.5	113.0	127.0	130.0	63.0	114.0

Fuente: Secretaría de Turismo Federal (SECTUR). México: 2010.

Objetivo P1O6: Generar más empleos formales y mejor remunerados en condiciones laborales dignas.

Indicador: **Trabajadores registrados ante el IMSS**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
1.6.0	2	443,991	1'194,386	1'204,590	1'208,019	1'224,293	1'270,816	1'337,758

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS, registros administrativos 2010). México: 2010.

Para el logro de este objetivo se proponen las siguientes estrategias, así como el indicador táctico (nivel 3) relacionado a cada una de éstas:

P1O6E1) La capacitación técnica a los trabajadores, el impulso al autoempleo, igualando la oferta con la demanda de trabajo disponible y, adaptando los programas educativos a las demandas del sector productivo.

Indicador: **Tasa de desempleo**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
1.6.1	3	3.60	3.20	4.10	5.00	3.00	2.50	2.00

Fuente: Encuestas en Hogares. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).INEGI. México: 2009.

P1O6E2) La promoción e impulso a la mejora de las condiciones laborales en las empresas y la previsión social.

Indicador: Posición de Jalisco en PIB per cápita

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
1.6.2	3	n/a	14	14	14	12	10	5

Fuente: Sistema Estatal de Información Jalisco, con datos de INEGI (Sistema de Cuentas Nacionales de México, PIB por entidad federativa a precios corrientes 2003), la Encuesta Nacional de Empleo, ENOE (Indicadores Estratégicos de Ocupación y Empleo por Entidad federativa, Población total 2008) y el Banco de México (Banxico, Principales Indicadores, Mercado Cambiario, Tipo de Cambio Fix, 2008) México, 2008.

Objetivo P1O7: Garantizar el suministro de agua potable y el tratamiento de efluentes

Indicador: **Porcentaje de aguas residuales tratadas en todo el Estado**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
1.7.0	2	23.60	17.43	18.97	20.90	30.00	70.00	100.00

Fuente: Comisión Estatal de Agua de Jalisco (CEA), Año 2010.

Para el logro de este objetivo se proponen las siguientes estrategias, así como el indicador táctico (nivel 3) relacionado a cada una de éstas:

P1O7E1) Impulsar la construcción, rehabilitación y ampliación de la infraestructura de los servicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento y reutilización de aguas.

Indicador: **Cobertura del servicio de agua potable en todo el Estado (%)**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
1.7.1	3	89.8	93.3	93.3	93.4	93.4	94.9	98.5

Fuente: Comisión Estatal del Agua de Jalisco CEAJ, 2010, Comisión Nacional del Agua CONAGUA, 2010.

P1O7E2) El tratamiento adecuado de efluentes urbanos, industriales y materiales, con una visión de sustentabilidad y reuso del recurso hídrico.

Indicador: **Plantas de tratamiento de aguas residuales en operación**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
1.7.2	3	n/a	127	103	144	164	204	240

Fuente: Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), Año 2010.

P1O7E3) El fomento de una cultura del cuidado y uso óptimo del agua.

Indicador: **Espacios de cultura del agua instalados**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
1.7.3	3	n/a	67	78	86	94	125	125

Fuente: Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), 2010.

Objetivo P1O8: Dotar de la infraestructura urbana y deportiva para la realización de los juegos panamericanos.[125]

Indicador: **Construcción, rehabilitación y adaptación de instalaciones deportivas (terminadas)**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
1.8.0	2	n/a	3	5	14	16	n/a	n/a

Fuente: Departamento de Contraloría Interna. CODE Jalisco. México: 2010.

[125] Dada la naturaleza especial del objetivo y sus indicadores, la meta planteada para 2013 se refiere a lo que se tiene programado hasta 2011, año en que se celebran los Juegos Panamericanos. Los casos donde la meta es n/a se deben a que se tiene previsto cumplir con los requerimientos para los Juegos al cierre de 2010.

Para el logro de este objetivo se proponen las siguientes estrategias, así como el indicador táctico (nivel 3) relacionado a cada una de éstas:

P1O8E1) La renovación de la imagen urbana de las ciudades sedes de los juegos panamericanos.

Indicador: **Obras de Renovación Urbana coordinadas**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
1.8.1	3	n/a	n/a	n/a	n/a	3	n/a	n/a

Fuente: Dirección General de Proyectos de la CGID, con base en información de SEDEUR. México: 2010.

P1O8E2) La rehabilitación e incremento de las instalaciones deportivas para el desarrollo de los juegos panamericanos 2011.

Indicador: **Eventos de preparación de los Juegos Panamericanos**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
1.8.2	3	n/a	n/a	6	20	34	44	n/a

Fuente: Comité Organizador de los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011. México: 2010.

P1O8E3) La promoción y difusión deportiva y turística.

Indicador: **Asistentes a los eventos de preparación de los Juegos Panamericanos**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
1.8.3	3	n/a	n/a	19,100	47,970	87,270	101,470	n/a

Fuente: Comité Organizador de los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011. México: 2010.

P1O8E4) El establecimiento de sistemas y programas que den seguimiento y atención de los juegos panamericanos.

Indicador: **Contratos de patrocinios firmados**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
1.8.4	3	n/a	n/a	1	8	14	24	n/a

Fuente: Dirección Comercial y Gerencia Legal del Comité Organizador de los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011. México: 2010.

4. Desarrollo Social

4.1. Diagnóstico

4.1.1. Demografía

a) Situación actual y comportamiento histórico

El Estado de Jalisco se encuentra inmerso en un proceso de transición demográfica. Actualmente vive en el estado un total estimado de 7.02 millones de personas, lo cual representa un gran desafío socioeconómico que requiere llevar a cabo un conjunto de acciones y esfuerzos coordinados entre los tres niveles de gobierno y la misma sociedad, a fin de atender a una población que se estabilizará en aproximadamente 7.79 millones de habitantes hacia el año 2030, sobresaliendo una proporción creciente de adultos de la tercera edad. Habrá que considerar además en dichas acciones a los casi cuatro millones de paisanos que viven en el extranjero nacidos en Jalisco o descendientes de jaliscienses en primera o segunda generación (Gutiérrez et al., 2008) y que interactúan en cierta medida con su comunidad de origen.

La siguiente tabla muestra la tendencia poblacional de los municipios de la entidad en el periodo 1950-2009, así como su proyección a 2030; destaca el hecho de que 108 municipios verán reducida su población entre 2009 y 2030. Se estima que en este periodo, todos los municipios que integran las regiones Altos Sur, Sureste, Sierra de Amula, Costa Sur y Sierra Occidental perderán población de acuerdo con las proyecciones. Por otra parte, la Región Centro junto con la Costa Norte son las únicas que continuarán creciendo hacia 2030. En particular, los municipios de la ZMG, excluyendo Guadalajara, así como Acatlán, Ixtlahuacán de los Membrillos y Puerto Vallarta presentarán crecimientos importantes. En el resto de las regiones sólo ocho municipios en mayor o menor medida incrementarán su población: Mezquitic de la región Norte, Villa Hidalgo de la región Altos Norte, Jocotepec, Ocotlán y Poncitlán de la región Ciénega, Sayula y Zapotlán el Grande en la región Sur, Puerto Vallarta en la región Costa Norte y Amatitán y Tequila en la región Valles.

Tabla 4.1. **Población total por municipio del Estado de Jalisco, 1950-2030**

Clave mun.	Municipios	1950	1970	2009	2030
	Jalisco	1'746,777	3'296,586	7'016,595	7'787,954
001	Acatic	8,225	9,853	17,566	11,428
002	Acatlán de Juárez	6,456	10,457	23,850	26,392
003	Ahualulco de Mercado	11,113	15,440	21,972	21,589

Clave mun.	Municipios	1950	1970	2009	2030
004	Amacueca	4,513	4,795	4,785	3,122
005	Amatitán	4,807	8,062	14,106	15,860
006	Ameca	28,107	42,462	51,504	33,385
008	Arandas*	31,845	43,057	62,611	50,690
009	Arenal, El	3,851	7,296	15,092	13,082
010	Atemajac de Brizuela	4,213	5,173	6,418	6,315
011	Atengo	4,732	5,501	4,611	3,025
012	Atenguillo	5,388	5,659	3,875	2,530
013	Atotonilco el Alto	27,562	34,922	50,634	36,130
014	Atoyac	8,309	8,849	7,416	4,846
015	Autlán de Navarro	18,817	31,129	53,990	48,603
016	Ayotlán	18,898	23,968	34,318	25,309
017	Ayutla	11,637	14,052	11,607	7,533
018	Barca, La	30,448	40,648	57,288	37,890
019	Bolaños	3,332	3,416	4,867	3,449
020	Cabo Corrientes	4,363	5,068	9,158	8,286
117	Cañadas de Obregón	5,811	6,759	3,739	2,449
021	Casimiro Castillo	6,554	15,003	17,817	11,643
030	Chapala	12,361	24,321	43,122	36,504
031	Chimaltitán	3,030	3,843	3,184	2,082
032	Chiquilistlán	4,156	4,611	4,831	3,137
022	Cihuatlán	5,774	16,217	29,524	22,275
024	Cocula	15,829	20,404	23,868	15,491
025	Colotlán	12,530	13,217	15,496	10,092
026	Concepción de Buenos Aires	5,732	5,366	4,938	3,217
027	Cuautitlán de García Barragán	6,640	14,343	16,197	12,792
028	Cuautla	2,701	3,640	1,861	1,243
029	Cuquío	12,585	16,572	15,309	9,998

Clave mun.	Municipios	1950	1970	2009	2030
033	Degollado	12,085	15,490	17,892	11,767
034	Ejutla	3,216	3,303	1,748	1,160
035	Encarnación de Díaz	23,164	29,663	46,131	34,710
036	Etzatlán	10,714	14,358	17,543	15,100
079	Gómez Farías	7,268	8,553	12,504	9,774
037	Grullo, El	8,519	12,348	20,821	13,670
038	Guachinango	5,736	5,777	3,843	2,543
039	Guadalajara	380,226	1'199,391	1'564,514	1'216,292
040	Hostotipaquillo	7,884	9,886	8,039	5,802
041	Huejúcar	7,399	7,812	4,813	3,212
042	Huejuquilla el Alto	7,761	7,737	7,347	4,862
043	Huerta, La	4,980	15,950	18,963	12,392
044	Ixtlahuacán de los Membrillos	6,454	10,652	24,626	27,423
045	Ixtlahuacán del Río	7,468	16,073	17,027	11,171
046	Jalostotitlán	18,287	18,467	27,445	19,331
047	Jamay	10,057	12,735	21,114	17,666
048	Jesús María	14,038	15,041	16,808	11,009
049	Jilotlán de los Dolores	7,252	10,347	8,018	5,276
050	Jocotepec	15,567	22,390	39,040	40,005
051	Juanacatlán	4,763	5,501	11,894	10,224
052	Juchitlán	5,904	6,587	4,991	3,254
053	Lagos de Moreno	39,594	65,950	143,048	139,210
054	Limón, El	5,797	7,196	5,047	3,329
055	Magdalena	6,247	11,690	19,223	17,909
057	Manzanilla de la Paz, La	4,097	5,573	3,422	2,232
058	Mascota	13,120	15,256	12,568	8,358
059	Mazamitla	6,636	8,200	11,659	9,636

Clave mun.	Municipios	1950	1970	2009	2030
060	Mexticacán	7,395	7692	5,667	3741
061	Mezquitic	10,245	10,449	16,141	16,195
062	Mixtlán	3,330	3,828	3,043	2,014
063	Ocotlán	22,136	42,833	92,312	94,344
064	Ojuelos de Jalisco	12,129	15,350	27,958	23,663
065	Pihuamo	8,357	15,675	10,818	7,177
066	Poncitlán	13,239	22,067	45,955	51,424
067	Puerto Vallarta	10,801	35,911	246,848	360,375
069	Quitupan	11,793	12,995	7,666	5,197
070	Salto, El	8,290	12,367	132,084	239,374
071	San Cristóbal de la Barranca	5,141	4,447	2,946	1,967
072	San Diego de Alejandría	5,798	5,175	5,849	3,808
113	San Gabriel	10,835	12,898	12,702	8,250
073	San Juan de los Lagos	19,927	30,701	57,047	48,686
007	San Juanito de Escobedo	5,860	7,832	8,115	5,747
074	San Julián	5,042	8,086	12,068	7,975
075	San Marcos	2,978	2,928	3,519	2,882
076	San Martín de Bolaños	4,440	4,274	2,997	1,970
077	San Martín Hidalgo	16,729	23,300	22,486	14,833
078	San Miguel el Alto	17,028	17,083	25,599	16,604
080	San Sebastián del Oeste	8,961	8,535	5,256	3,461
081	Santa María de los Ángeles	6,829	6,207	3,433	2,266
056	Santa María del Oro	4,992	3,025	2,540	1,643
082	Sayula	14,436	18,932	36,635	42,475
083	Tala	17,909	31,564	57,226	53,562
084	Talpa de Allende	10,142	13,049	13,586	11,327
085	Tamazula de Gordiano	28,098	39,151	33,715	22,130
086	Tapalpa	8,132	9,657	16,233	14,601

Clave mun.	Municipios	1950	1970	2009	2030
087	Tecalitlán	12,669	16,097	15,075	9,861
089	Techaluta de Montenegro	2,390	2,822	2,886	1,876
088	Tecolotlán	11,851	14,006	14,229	9,241
090	Tenamaxtlán	6,294	7,802	6,826	4,782
091	Teocaltiche	22,889	29,465	35,184	22,813
092	Teocuitatlán de Corona	9,903	13,117	9,485	6,283
093	Tepatitlán de Morelos*	52,641	63,748	129,011	123,005
094	Tequila	12,130	20,464	40,567	45,814
095	Teuchitlán	4,758	6,518	7,241	4,760
096	Tizapán el Alto	10,015	14,701	18,176	11,766
097	Tlajomulco de Zúñiga	18,608	35,145	288,697	688,046
098	Tlaquepaque	33,187	100,945	625,640	898,842
099	Toliman	6,396	7,282	8,241	5,393
100	Tomatlán	5,806	16,724	30,218	19,609
101	Tonalá	11,486	24,648	457,268	674,933
102	Tonaya	5,584	7,112	5,218	3,419
103	Tonila	5,593	6,916	7,013	5,281
104	Totatiche	7,828	8,846	3,877	2,589
105	Tototlán	10,899	15,757	18,879	12,557
106	Tuxcacuesco	3,691	4,170	3,551	2,321
107	Tuxcueca	4,759	5462	5,461	3552
108	Tuxpan	14,727	23,168	32,277	26,715
109	Unión de San Antonio	11,038	14,343	14,700	9,545
110	Unión de Tula	10,519	13,068	12,368	8,088
111	Valle de Guadalupe	6,326	6,020	5,920	4,430
112	Valle de Juárez	4,448	5,176	4,833	3,206
114	Villa Corona	8,838	13,062	14,265	9,353

Clave mun.	Municipios	1950	1970	2009	2030
115	Villa Guerrero	6,141	6,789	4,797	3,181
116	Villa Hidalgo	5,634	8,213	18,181	20,381
068	Villa Purificación	8,753	11,462	10,335	6,758
118	Yahualica de González Gallo	16,341	22,317	21,707	14,117
119	Zacoalco de Torres	15,514	22,259	24,501	16,408
120	Zapopan	27,115	155,488	1,260,381	1,680,215
121	Zapotiltic	13,155	21,522	25,919	16,806
122	Zapotitlán de Vadillo	4,907	6,408	6,149	4,381
123	Zapotlán del Rey	9,190	12,268	16,639	16,168
023	Zapotlán el Grande	25,223	49,417	101,010	108,365
124	Zapotlanejo	23,987	31,819	56,803	53,931
125	San Ignacio Cerro Gordo*	–	–	16,981	13,768

* El municipio de San Ignacio es de reciente creación a partir de las localidades de Arandas y Tepatitlán. Los cálculos del Coepo para estos municipios se hacen con base en la conformación de San Ignacio y las proyecciones de población del Conapo.
Fuente: Elaborado por el Coepo con base en INEGI, Censos nacionales y conteos de población y vivienda; y Conapo, Proyecciones de la Población de México 2005-2050.

En los próximos decenios la población de Jalisco completará la última fase de la transición demográfica, encaminándose rápidamente a un crecimiento de la población joven cada vez más reducido y a un perfil envejecido. Las previsiones para 2030 sugieren que la población podría alcanzar 7.79 millones de habitantes; por lo tanto, el estado seguirá enfrentando en los próximos años el desafío de proporcionar a sus habitantes empleo, vivienda, vestido, alimentación, educación y salud.

El crecimiento económico de Jalisco en épocas recientes no ha permitido asimilar

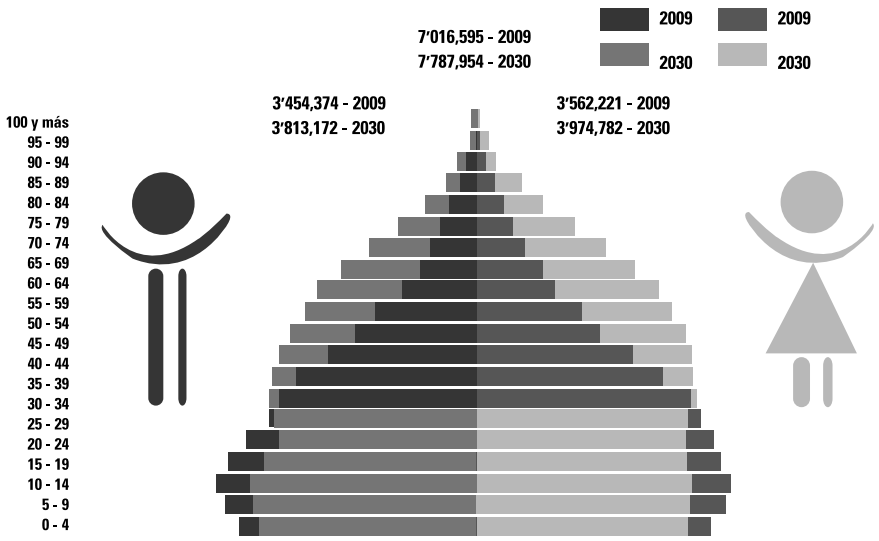

Figura 4.1 **Pirámide poblacional de Jalisco 2009 y su proyección a 2030**

Fuente: Elaborada por el COEPO con base en CONAPO, Proyecciones de la Población de México 2005-2050

la realidad del crecimiento demográfico. En el estado persisten la economía informal, el subempleo y la pobreza; también existen rezagos en alimentación, educación, servicios de salud, vivienda e infraestructura. Esto se manifiesta en la expulsión de gran número de personas de sus comunidades de origen hacia las grandes zonas urbanas y el extranjero, principalmente a los Estados Unidos; además, la destrucción y la contaminación de los ecosistemas limitan el crecimiento.

Todo ello ha generado una inaceptable desigualdad de oportunidades para los jaliscienses, misma que la población resiente y que inhibe no sólo el crecimiento de la economía, sino también la propia convivencia social.

La población es uno de los elementos que contribuye a delinear el perfil de largo plazo de todas las entidades federativas. Durante el siglo XX, Jalisco experimentó transformaciones sin precedente desde el punto de vista demográfico. Primero atravesó por ciclos de intenso crecimiento poblacional y más recientemente, de marcada desaceleración. Así, de acuerdo con las cifras censales, la población de Jalisco pasó de casi 1.26 a cerca de 1.75 millones de personas entre 1930 y 1950; en las dos décadas siguientes el número de habitantes casi se duplicó y requirió 35 años para duplicarse nuevamente. Con alrededor de siete millones de habitantes, Jalisco ocupa en la actualidad el cuarto lugar entre los estados más poblados del país y se prevé que mantendrá esa misma posición hasta el año 2016 para después ocupar el tercer lugar al desplazar a Veracruz de Ignacio de la Llave.

La trayectoria descrita refleja el tránsito, todavía inconcluso, de un régimen caracterizado

por niveles de mortalidad y fecundidad elevados, hacia otro de niveles bajos, proceso que ha sido denominado de transición demográfica. Esta profunda metamorfosis fue impulsada, a partir de los años treinta, por un importante descenso de la mortalidad, mismo que fue posible gracias a la mejora de las condiciones de vida y los avances logrados en educación, salud, alimentación, infraestructura sanitaria y transferencia, aplicación intensiva de tecnología médica y de control ambiental. Como consecuencia, la esperanza de vida de la población jalisciense, que en 1970 era de 63.2 años, llegó a 71.5 años en 1990 y a 75.5 años para 2009.

Frente al largo proceso de disminución de la mortalidad, la reducción de la fecundidad es mucho más reciente y de características más acentuadas. Este proceso comenzó a mediados de la década de los sesenta, poco después de alcanzar su nivel máximo histórico de 6.8 hijos promedio por mujer. A semejanza de otros estados, la disminución ocurrió primero entre las mujeres de los estratos más prósperos y educados y entre las residentes de las principales ciudades urbanas. Sin embargo fue a partir de 1974, a raíz del cambio en la política de población, cuando las prácticas de planificación familiar empezaron a difundirse y generalizarse, dando lugar a una genuina y silenciosa revolución demográfica.

Así, la fecundidad que registró un promedio de 6.56 hijos por mujer en 1970, cayó a 3.47 para 1990, en la actualidad (2009) es de 2.1 hijos. En lo que respecta a la tasa promedio anual de crecimiento poblacional, que toma en cuenta las tasas de natalidad, mortalidad y migración, en 1970 registró 3.42%, a partir de este año la dinámica demográfica empezó a desacelerarse gradualmente al tiempo que la emigración se acentúo, de tal forma que para 1990 la tasa de crecimiento fue de 1.99%. Se estima que en 2009 dicha tasa es de 0.97%.

b) Transformaciones en la estructura por edad y demandas asociadas

Además de los cambios en su tamaño, dinámica y distribución territorial, la población de Jalisco experimentó a lo largo del siglo XX importantes transformaciones en su estructura por edad. La etapa de despegue y de rápido crecimiento dio origen a un proceso de "rejuvenecimiento demográfico", que se expresó en un ensanchamiento de la base de la pirámide poblacional. Basta señalar que entre 1930 y 1970 el grupo de menores de 15 años de edad multiplicó su volumen inicial alrededor de 3.2 veces (al pasar de 485 mil a 1.534 millones de personas). Su peso relativo respecto a la población total aumentó de 42.07 a 46.55%. En contraste, el segmento de entre 15 y 64 años creció 2.2 veces en ese mismo lapso (de casi 731 mil a 1.62 millones de personas), aunque su participación en la población total disminuyó de 63.39 a 49.34%.

Este grupo continuará aumentando su tamaño (de 4.10 millones en 2005 a 4.64 millones en 2010 y a 5.26 millones en 2030) y con ello aumentará también el potencial productivo y de creación de riqueza del estado. La trayectoria de crecimiento de este grupo de edad representará un enorme desafío en términos de nuevos puestos de trabajo.

La dinámica de crecimiento diferenciada de ambos grupos de edad provocó un aumento de la carga de dependencia juvenil, misma que pasó entre 1930 y 1970 de 66.37 a 94.33 menores de 15 años por cada 100 personas en edad laboral.

Con la caída de la fecundidad se inició un proceso gradual de estrechamiento de la base

de la pirámide de población y el desplazamiento de generaciones numerosas (resultado del alto crecimiento demográfico del pasado) hacia las edades centrales. Así, entre 1970 y 2009, la población de menores de 15 años de edad aumentó de 1.53 a 2.02 millones de personas, mientras que el grupo de 15 a 64 años multiplicó su tamaño inicial poco más de 2.8 veces (de 1.63 a 4.58 millones). Como consecuencia, la razón de dependencia disminuyó entre 1970 y 2009 de 103 a 53 menores de 15 años y mayores de 65 años por cada 100 personas en edad de trabajar.

Tabla 4.2. **Población total por grandes grupos de edad y razón de dependencia Jalisco[1], 1970-2009**

Año	Población total	Grupos de edad			Razón de dependencia
		0 a 14	15 a 64	65 y más	
1970	3'296,586	1'534,430	1'626,630	135,526	102.66
1980	4'371,998	1'897,499	2'241,441	192,968	93.26
1990	5'302,689	2'048,779	2'950,944	256,654	78.13
1995	5'991,176	2'134,786	3'543,332	296,665	68.62
2000	6'322,002	2'132,355	3'777,607	334,790	65.31
2009	7'016,595	2'023,848	4'577,496	415,251	53.28

(1) Se excluyen los no especificados.
Fuente: Elaborado por el Coepo con base en: INEGI, Censos y conteos de población y Conapo, Proyecciones de la Población de México 2005-2050.

c) Población por regiones y municipios

El Estado de Jalisco está integrado por un total de 10,643 localidades, de estas, 0.4% (45 en total), cuentan con una población superior a 15 mil habitantes, por lo que en ellas se concentra 73.8% de la población del estado, equivalente a 4.9 millones de jaliscienses. Por otro lado, existen 8,711 localidades menores de cien habitantes que concentran sólo 170,651 habitantes, representando sólo 2.53% de la población total en el estado. Lo anterior da una idea de la enorme dispersión poblacional en la entidad y con ello, de la gran dificultad de cubrir los servicios básicos para todos.

Tabla 4.3. **Dispersión poblacional Jalisco, 2005**

Tamaño de la localidad (habitantes)	Localidades	Población	%
Total	**10,643**	**6'752,113**	**100.00**
1-99	8,711	170,651	2.53
100-499	1,311	275,759	4.08
500-999	249	178,081	2.64
1000-2499	193	311,024	4.61
2,500-4,999	68	239,265	3.54
5,000-14,999	66	590,954	8.75
15,000-49,999	36	914,389	13.54
50,000-99,999	4	350,465	5.19
100,000-499,999	2	552,088	8.18
500,000 y más	3	3'169,437	46.94

Fuente: Elaborado por el Coepo con base en INEGI, II Conteo de Población y Vivienda, 2005.

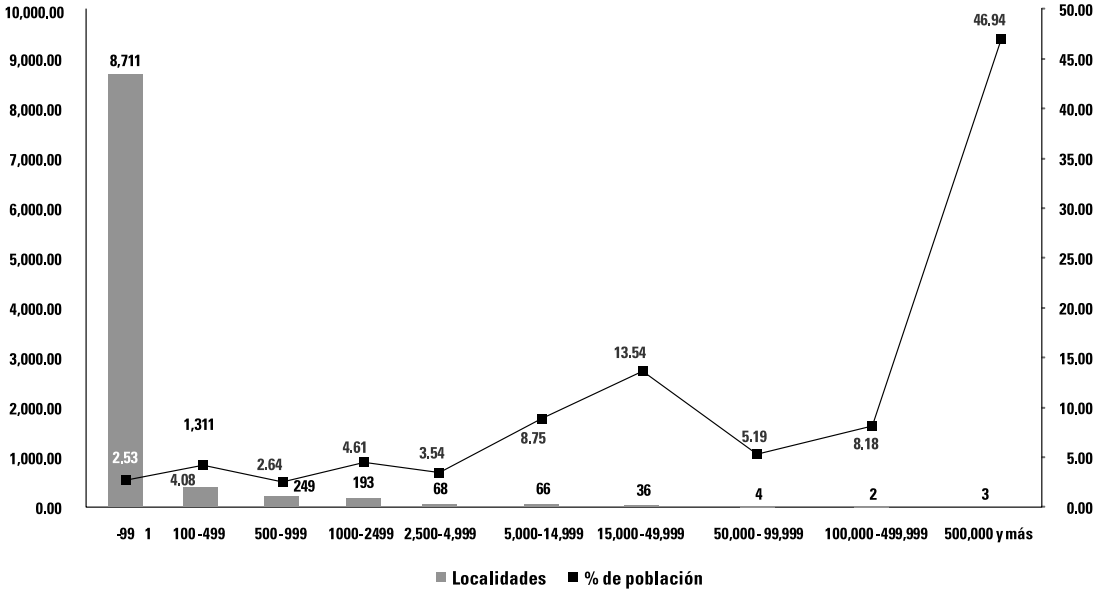

Figura 4.2. **Dispersión poblacional, Jalisco 2005**

Fuente: Elaborado por el COEPO con base en INEGI, II Conteo de Población y Vivienda, 2005

La región Centro concentra el mayor porcentaje (64.1%) de población del estado con un total de 4.5 millones de habitantes al 2009, fenómeno derivado de la inmigración del interior de la entidad hacia las grandes ciudades ya que es precisamente en esta región donde se agrupan los municipios de la ZMG. Le sigue en importancia la región Ciénega con 6.6%, sin embargo su población equivale a una décima parte de la que habita en la región Centro.

En el otro extremo es posible identificar regiones en el estado en las que su población no contabiliza los cien mil habitantes como son: la Sierra de Amula, la Sierra Occidental y la región Norte, en ellas vive solamente el 2.9% de los jaliscienses.

Al observar la forma en la que se distribuía la población en 1950 de acuerdo a la organización actual de las regiones, se aprecia que si en el estado se hubiese impulsado un modelo descentralizado de desarrollo, se tendría además de una importante zona metropolitana, varios centros urbanos de tamaño importante y que podrían ofrecer a los habitantes de la región acceso a servicios especializados de educación, salud, infraestructura, etc.

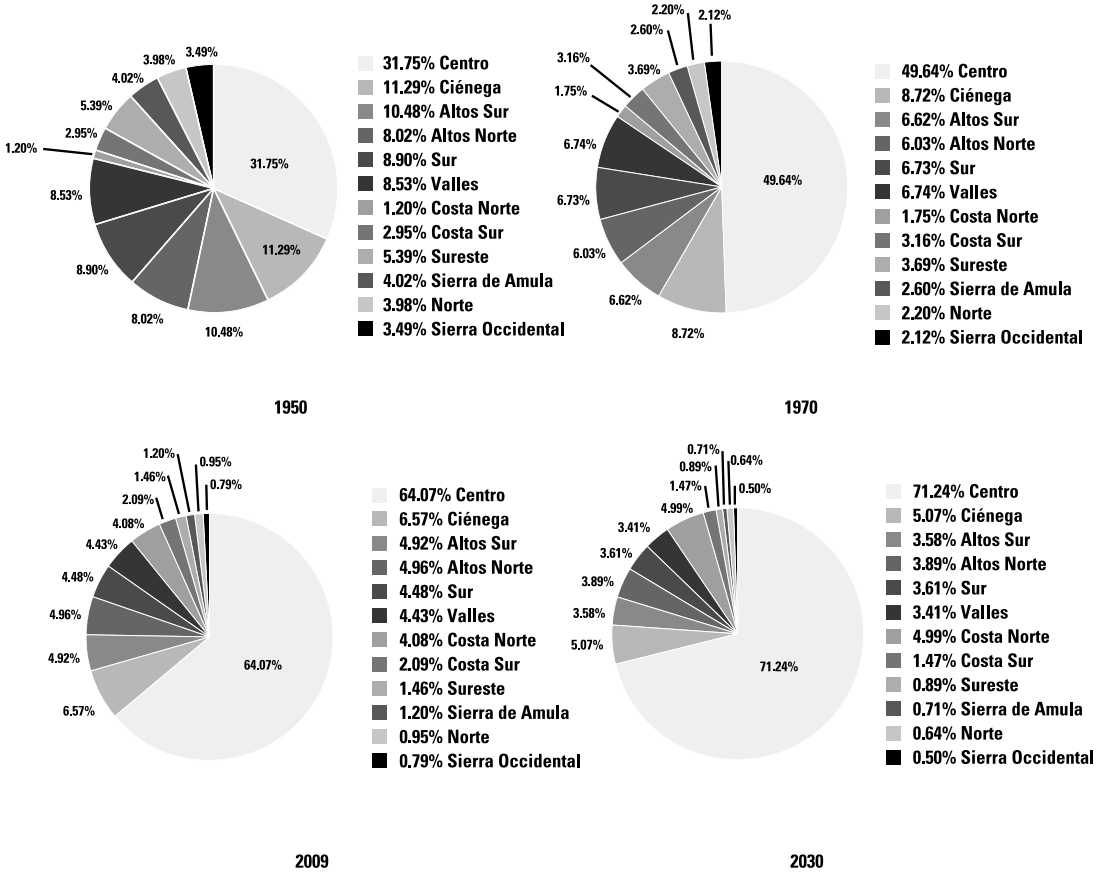

Figura 4.3. **Porcentaje poblacional por región, según total estatal, Jalisco 1950-2030**

Fuente: Elaborado por el COEPO con base en INEGI, VII y IX Censos Generales de Población y Vivienda 1950 y 1970 y CONAPO, Proyecciones de la Población de México 2005-2050.

Al hacer un análisis más detallado, tenemos que de los seis municipios más poblados en el estado los primeros cinco pertenecen a la ZMG, seguidos de Puerto Vallarta.

Tabla 4.4. **Municipios con mayor y menor densidad poblacional y su porcentaje de participación respecto del total estatal, Jalisco 2009**

Municipio	Población total	% respecto total estatal
Jalisco	7'016,595	
Guadalajara	1'564,514	22.30
Zapopan	1'260,381	17.96
Tlaquepaque	625,640	8.92
Tonalá	457,268	6.52
Tlajomulco de Zúñiga	288,697	4.11
Puerto Vallarta	246,848	3.52
San Martín de Bolaños	2,997	0.04
San Cristóbal de la Barranca	2,946	0.04
Techaluta de Montenegro	2,886	0.04
Santa María del Oro	2,540	0.04
Cuautla	1,861	0.03
Ejutla	1,748	0.02

Fuente: Elaborado por el Coepo con base en Conapo, Proyecciones de la Población de México, 2005-2050.

d) El futuro demográfico

De acuerdo a las tendencias actuales, en el futuro la distribución territorial de la población estará marcada por un incremento de la concentración en la región Centro y una consecuente pérdida poblacional en el resto de las regiones, exceptuando la Costa Norte, debido su dinámica económica.

De 1950 a 2009 los residentes de la región Centro pasaron de representar 32% de la población total del estado a 64%. Se proyecta que en 2030 sea 71%. La región Centro incrementará su población en casi 1.1 millones de habitantes mientras el resto de la regiones presentará una perdida poblacional de más de 300 mil habitantes.

Actualmente, 0.8% del total de los jaliscienses vive en la región Sierra Occidental, en 2030 será solamente 0.5% teniendo la menor representación en el estado. Adicionalmente, regiones como la Norte, Sureste y Sierra de Amula presentarán porcentajes inferiores a 1% del total estatal.

Fuera de la región Centro, la única que crecerá será la región Costa Norte, cuya población aumentará 35.7%, al pasar de 286 mil a 388 mil habitantes. La saturación de las zonas metropolitanas de Guadalajara y Puerto Vallarta, así como el abandono del resto de las regiones, es una de las problemáticas que más dificultan mejorar la calidad de vida de los jaliscienses. Es urgente tomar medidas para disminuir las causas que provocan la migración a los Estados Unidos y a las grandes ciudades. Esta evolución se presenta de manera esquemática en la figura 4.4.

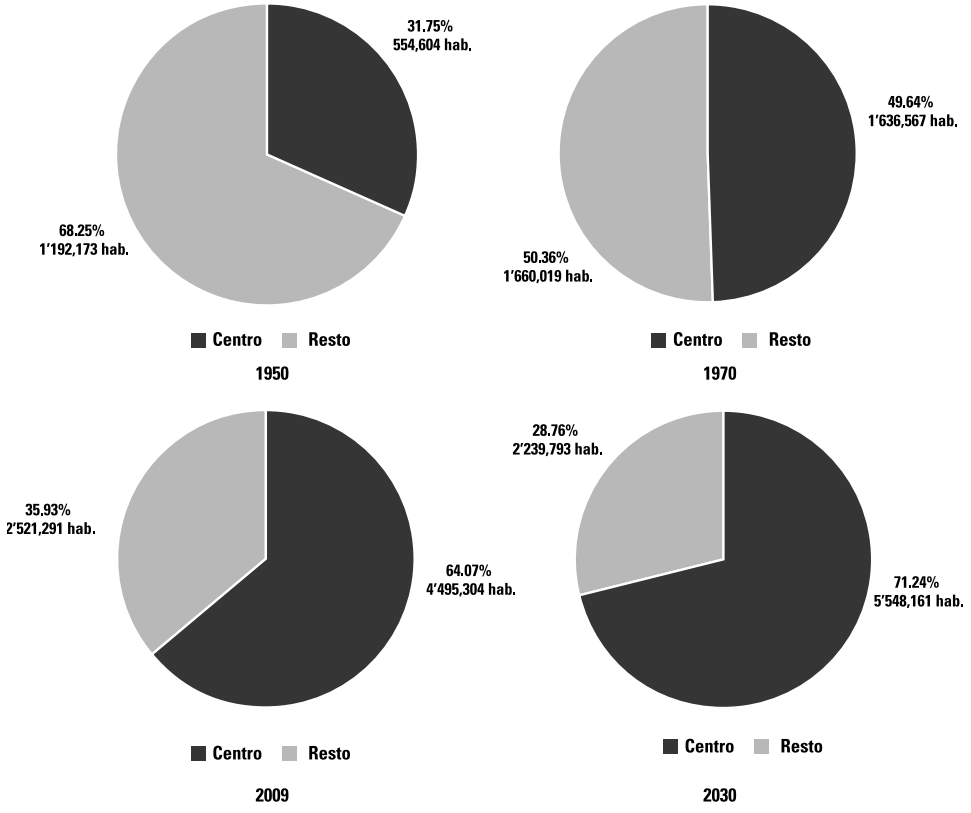

Figura 4.4. **Población de la región centro respecto al total estatal, Jalisco 1950-2030**

Fuente: Elaborado por el Coepo con base en INEGI, VII y IX Censos Generales de Población y Vivienda 1950 y 1970 y Conapo, Proyecciones de la Población de México 2005-2030.

De acuerdo con el libro "2 décadas en el Desarrollo de Jalisco 1990–2010", durante el periodo 2000–2005 sólo se detectaron cuatro áreas con capacidad para atraer población: Guadalajara, Puerto Vallarta, Ciudad Guzmán y Villa Hidalgo, por lo que se puede confirmar que el despoblamiento en Jalisco es un fenómeno extendido a dos tercios de sus municipios.

e) Estructura de los hogares

Una parte fundamental del análisis poblacional es la que tiene que ver con las características de los hogares.

En los últimos años se han presentado importantes cambios en la estructura de los hogares en Jalisco, esto debido a factores como la postergación de la edad al matrimonio, el descenso de la fecundidad, el incremento de la esperanza de vida, el nuevo rol de la mujer y la propensión creciente al divorcio.

Un factor que ayuda a comprender mejor estos cambios es la clasificación de los hogares según tipo de jefatura.

Entre 1990 y 2005 el total de hogares en Jalisco creció 54%, al pasar de poco más de 1 millón a cerca de 1.6 millones de los cuales 76.3% eran de jefatura masculina y el 23.7% de jefatura femenina, con un incremento de la proporción de hogares con jefatura femenina de 5.2 puntos porcentuales.

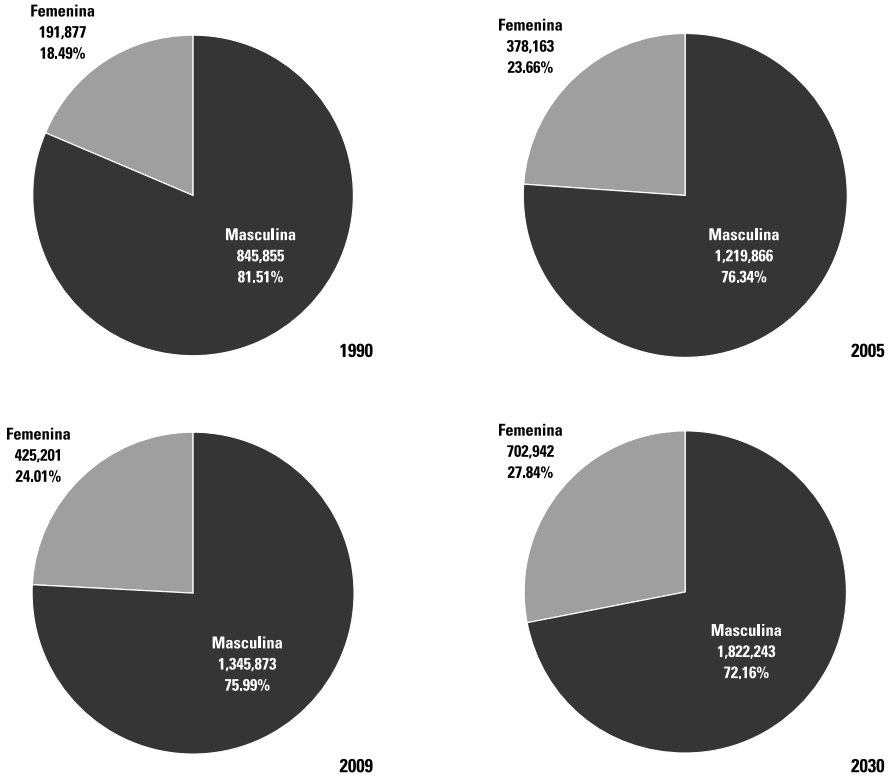

Figura 4.5. **Hogares según jefatura, Jalisco 1990-2030**

Fuente: Elaborado por el COEPO con base en; INEGI, XI Censo General de Población y Vivienda 1990 y II Conteo de Población y Vivienda 2005 y CONAPO, Proyecciones de la Población de México 2005-2030.

En 2009 el total de hogares asciende a 1.8 millones. El porcentaje de hogares con jefatura femenina (24%) aumentó y seguirá aumentando en Jalisco. Para 2030 se espera que el total de hogares sea de 2.5 millones, pero su distribución por jefe del hogar será 1.8 millones (72.2%) de jefatura masculina y 703 mil (27.8%) de jefatura femenina, es decir, se pronostica un notable incremento de hogares donde una mujer es la responsable.

4.1.2. Migración

La migración es un suceso demográfico determinante en el volumen y la distribución territorial de la población en Jalisco. Quien decide migrar ejerce su capacidad de elección, aunque en ocasiones lo hace sobre la base de opciones limitadas y frecuentemente desiguales. La variable más robusta para explicar los flujos migratorios a lo largo de la historia es la existencia de brechas de desarrollo entre dos regiones o países.[126]

La migración constante a la ZMG, aunada a la migración hacia los Estados Unidos, son aspectos que han influido significativamente en la situación actual de las diferentes regiones, particularmente las de un perfil rural predominante.

Las regiones y ciudades de Jalisco no son un mero soporte físico de personas y empresas, constituyen un factor de producción que se debe articular rigurosamente con las estructuras económicas y sociales, así como el desarrollo económico debe hacerlo con el proceso de urbanización. La simultaneidad de estos dos procesos explica la acelerada expansión del sistema de ciudades jaliscienses en el siglo XX: en 1900, únicamente la décima parte de la población vivía en las ciudades de más de 15 mil habitantes, proporción que se elevó hasta alcanzar 73.85% en 2009, lo que significa un universo de 5.32 millones de jaliscienses urbanos. Sin embargo, esa urbanización se centralizó principalmente en la ZMG, ya que la población de sus seis municipios se multiplicó nueve veces entre 1950 y 2009; mientras que la población de Jalisco se multiplicó cuatro veces en ese período. A pesar de lo anterior, fuera de la ZMG existe un importante número de asentamientos urbanos, en específico fuera de la región Centro existen 28 ciudades, donde habitan 1 millón 308 mil personas. Entre ellas hay cinco ciudades medias: Puerto Vallarta con casi 200 mil y Lagos de Moreno, Tepatitlán, Ocotlán y Ciudad Guzmán con casi 100 mil habitantes. Además, hay otras 23 ciudades que tienen entre 15 y 50 mil habitantes. Parte del destino de varias regiones y microrregiones desde el punto de vista sociodemográfico está en estas 28 ciudades en las que se deberá privilegiar su fortalecimiento para que tengan un efecto multiplicador sobre su zona de influencia al tiempo que se convierten en una opción de destino migratorio dentro de las mismas microrregiones.

Por su parte, la migración internacional en Jalisco se caracteriza por el flujo de personas que se dirigen especialmente hacia los Estados Unidos en busca de mejores oportunidades de vida. Jalisco es el estado con mayor número de migrantes en el vecino país del norte con 1.4 millones de personas, equivalente a 20% de la población del estado. Esta cifra sólo considera a

[126] ONU, PNUD. Informe sobre Desarrollo Humano México 2006-2007: migración y desarrollo humano. (2007).

los que nacieron en México, si además se toma en cuenta a los hijos y nietos de jaliscienses que ya nacieron en el vecino país, entonces la cantidad de jaliscienses en los Estados Unidos ronda los 4 millones.

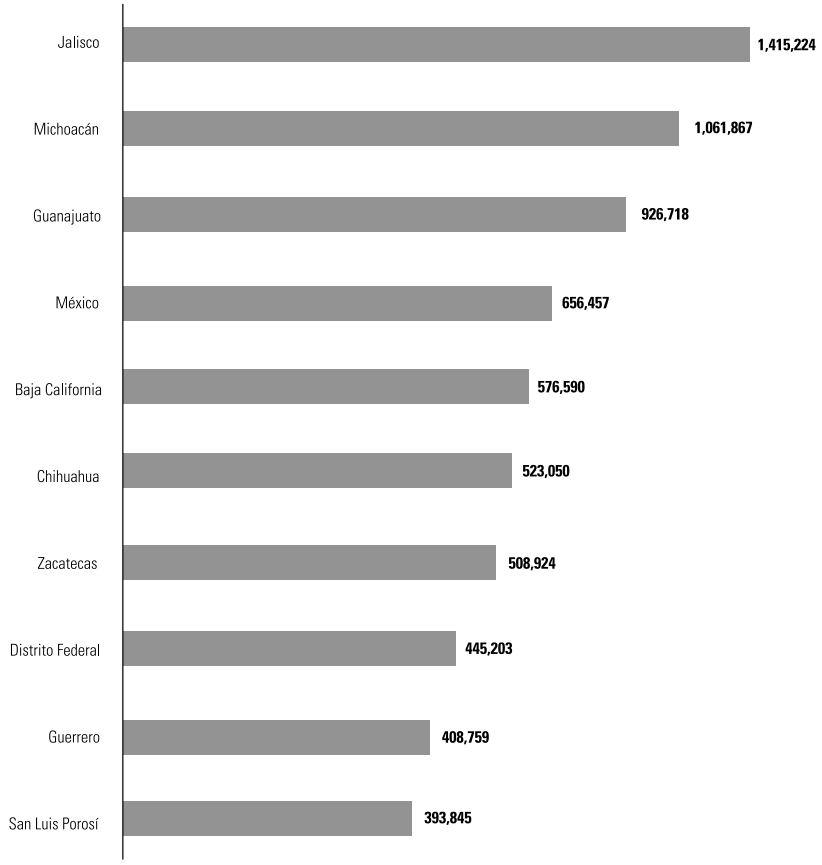

Figura 4.6. **Estados con mayor población emigrante en Estados Unidos, 2005**

Fuente: Elaborado por el COEPO con base en CONAPO, Migración México-Estados Unidos panorama regional y estatal (2005).

Aunque es importante puntualizar que tomando en cuenta el volumen de población de cada entidad, Jalisco ocupó el séptimo lugar en el índice de intensidad migratoria en el período 1995-2000, mientras que los primeros tres lugares fueron ocupados por Zacatecas, Michoacán y Guanajuato.

Con base en la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (EMIF), se encontró que, del total de emigrantes de Jalisco detectados en la frontera norte en su paso hacia

los Estados Unidos en el periodo 2000-2005, 85% eran hombres mientras que el restante 15% eran mujeres. En cuanto a la edad de la población migrante se sabe que poco más de 53.9% de las personas que intentaron cruzar hacia Estados Unidos tenían entre 20 y 39 años, es decir, son personas que se encuentran en la plenitud de su vida laboral, situación que representa una fuga de capital humano para Jalisco.

Los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (Enoe) del INEGI arrojan que, de los emigrantes internacionales, 71% se vieron motivados a cambiar su lugar de residencia por causas de trabajo; sin embargo, es necesario considerar que del total de estos emigrantes, 66.7% se encontraban ocupados en su localidad de origen, lo que refuerza la afirmación de que en la migración está presente un fenómeno de desigualdad: la distribución regional de las posibilidades de desarrollo implica la presencia de zonas que ofrecen mejores condiciones de vida de las que se tienen en el lugar de origen.

En Jalisco, predomina la migración en números absolutos desde las zonas urbanas, 58.6% de los migrantes que se dirigían a los Estados Unidos entre 2000 y 2005 provenían de una zona urbana (localidades de 15 mil o más personas), mientras que el restante 41.4% provenía desde una zona no urbana. Sin embargo, dado que aproximadamente 75% de los habitantes del estado viven en localidades urbanas, se concluye que en forma relativa la migración desde las zonas no urbanas es más intensa.

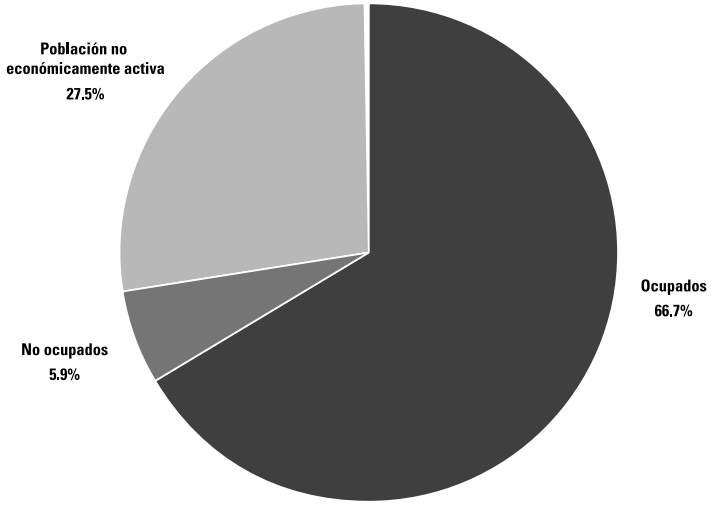

Figura 4.7. **Distribución según situación de ocupación de la población emigrante de Jalisco, 2008**

Fuente: Elaborado por el COEPO con base en INEGI, ENOE, 2006-2009

México y Jalisco son origen y destino de flujos migratorios internacionales, pero en ambos casos hay un déficit; de tal forma que los pobladores de Jalisco que se van a radicar a otro país superan a las personas que llegan. Este déficit ha disminuido debido a la crisis financiera de

los años 2008 y 2009 y al endurecimiento de las medidas del gobierno de Estados Unidos para frenar la inmigración. De acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI, se ha detectado una reducción en el saldo neto migratorio para todo México de aproximadamente 62.9% entre el segundo trimestre de 2006 y el primero de 2009. Si esta reducción impacta de igual manera a Jalisco, entonces en lugar de tener un déficit de 37 mil 679 personas en 2009,[127] se tendría uno de 13 mil 814.

Remesas

La distribución de las remesas familiares por entidad federativa muestra que los principales estados receptores de tales recursos fueron Michoacán, Guanajuato, el Estado de México, Jalisco y Veracruz. En su conjunto esas cinco entidades captaron 41.5% del total de remesas que recibió el país en 2008. En México las remesas familiares provenientes del exterior sumaron 25 mil 137 millones de dólares en 2008, lo que significó una disminución con respecto al año anterior de 3.6%. En el año de referencia, se efectuaron 72.6 millones de transferencias, con un valor promedio por remesa de 346 dólares.[128]

Pese a la disminución en los montos de las remesas, estas siguen constituyendo una considerable fuente de ingresos en el país, si se toma en cuenta que en 2008 fueron equivalentes a 2.3% del PIB nacional y a 2.9% estatal. Asimismo, tanto nacionalmente como en Jalisco equivalen a 24% del conjunto de las remuneraciones (masa salarial) del sector formal.[129] La debilidad del ingreso por remesas familiares en 2009 provocada por la crisis financiera, abarcó sin excepción a todas las entidades federativas del país, de manera que el monto de remesas registró una tasa anual negativa; en el caso de Jalisco se presentó una variación anual negativa de 11.6% con respecto a 2008, aunque inferior a la registrada a nivel nacional que fue del 15.7%. Esta menor disminución hizo que Jalisco recuperara el tercer lugar de ingresos por remesas entre las entidades federativas.

Tabla 4.5. **Ingresos del exterior por remesas familiares por entidad federativa**

Entidad	Lugar en ingresos			Estructura porcentual		
	2003	2005	2009	2003	2005	2009
Michoacán	1	1	1	11.83	11.35	10.07
Guanajuato	2	2	2	9.33	8.78	9.18
Estado de México	4	3	4	7.39	8.26	8.10
Jalisco	3	4	3	8.95	7.94	8.10
Veracruz	5	5	6	6.58	6.29	6.11
Puebla	8	7	5	5.35	5.23	6.16
Oaxaca	9	9	7	5.12	4.86	5.68
Guerrero	6	8	8	5.62	5.15	5.43

Fuente: Elaborado por el Coepo, con base en Banco de México, Indicadores económicos, Consultado en www.banxico.org.mx (5 de febrero de 2010).

127 Conapo. *Proyecciones de la población de México, 2005-2050.*
128 Banco de México. *Informe Anual 2008.* (Abril de 2009).
129 Ibídem

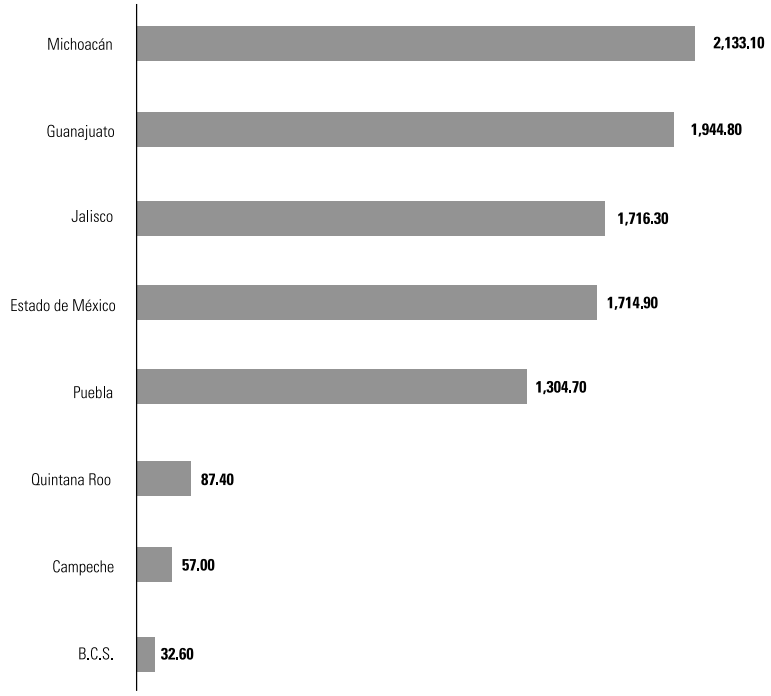

Figura 4.8. **Estados con el mayor y menor nivel de ingreso, por concepto de remesas familiares en millones de dólares, enero-diciembre 2009**

Fuente: Elaborado por el COEPO con base en Banco de México, indicadores económicos, Consultado en www.banxico.org.mx (5 de febrero 2010).

4.1.3. Marginación y pobreza

El índice de marginación es una medida resumen que permite diferenciar entidades federativas y municipios según el impacto global de las carencias que padece la población.

Considera cuatro dimensiones estructurales: falta de acceso a la educación (población analfabeta de 15 años o más y población sin primaria completa de 15 años o más), residencia en viviendas inadecuadas (sin disponibilidad de agua entubada, sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo, con piso de tierra, sin disponibilidad de energía eléctrica y con algún nivel de hacinamiento), percepción de ingresos monetarios insuficientes (ingresos hasta dos salarios mínimos) y residir en localidades pequeñas con menos de 5 mil habitantes.

En el ámbito nacional, el grupo de muy baja marginación está compuesto por cuatro entidades: Distrito Federal, Nuevo León, Baja California y Coahuila, manteniéndose en ese mismo orden en los últimos diez años (1995-2005), el grupo que ha avanzado significativamente de posiciones está conformado por Yucatán, Jalisco, Colima y Zacatecas, como se puede observar en la tabla 4.6.

Yucatán y Jalisco avanzaron hasta cinco lugares, ya que en 1995 Yucatán ocupaba el lugar seis, quedando en 2005 en el 11 y Jalisco de ocupar el lugar 22 en 1995, pasó al 27 en 2005. En cuanto a, Zacatecas y Colima, avanzaron dos lugares, el primero estaba en el lugar 11 (1995) y se ubicó en el 13 (2005), asimismo el estado de Colima pasó del 23 (1995) y quedó posicionado en el lugar 25 para 2005.

Otro grupo más son aquellas entidades que tuvieron un avance pero en forma poco significativa, tales como Baja California Sur, Chihuahua, México, Tlaxcala, Nayarit, Michoacán y San Luis Potosí, por mencionar algunas, ya que estas entidades en cuanto a su lugar no lograron mantenerse y además fueron desplazadas, manteniéndose en el mismo grado de marginación (ver tabla 4.6).

Finalmente tenemos a las entidades que han estado consistentemente en las últimas posiciones y no han podido avanzar de manera significativa. Estas entidades son: Campeche, Puebla, Hidalgo, Veracruz, Oaxaca, Chiapas y Guerrero.

Jalisco es una entidad que se ha mantenido con un grado de marginación bajo, sin embargo en cuanto a su posición en la tabla general, su avance ha sido muy importante. Jalisco y Yucatán son las entidades que escalaron más lugares a nivel nacional en los últimos diez años, con un repunte de cinco posiciones cada una (ver tabla 4.6).

Tabla 4.6. **Grado de marginación y lugar que ocupa en el contexto nacional por entidad federativa, 1995-2005**

Clave	Entidad federativa	Grado			Lugar		
		1995	2000	2005	1995	2000	2005
12	Guerrero	Muy Alto	Muy alto	Muy alto	2	2	1
07	Chiapas	Muy Alto	Muy alto	Muy alto	1	1	2
20	Oaxaca	Muy Alto	Muy alto	Muy alto	3	3	3
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	Muy Alto	Muy alto	Alto	4	4	4
13	Hidalgo	Alto	Muy alto	Alto	5	5	5
24	San Luis Potosí	Alto	Alto	Alto	9	6	6
21	Puebla	Alto	Alto	Alto	7	7	7
04	Campeche	Alto	Alto	Alto	8	8	8
27	Tabasco	Alto	Alto	Alto	10	9	9
16	Michoacán de Ocampo	Alto	Alto	Alto	12	10	10
31	Yucatán	Alto	Alto	Alto	6	11	11
18	Nayarit	Medio	Alto	Medio	14	14	12
32	Zacatecas	Alto	Alto	Medio	11	12	13
11	Guanajuato	Medio	Alto	Medio	13	13	14

Clave	Entidad federativa	Grado			Lugar		
		1995	2000	2005	1995	2000	2005
10	Durango	Medio	Medio	Medio	15	17	15
29	Tlaxcala	Medio	Medio	Medio	19	18	16
22	Querétaro de Arteaga	Medio	Medio	Medio	16	16	17
25	Sinaloa	Medio	Medio	Medio	17	15	18
23	Quintana Roo	Medio	Medio	Bajo	18	20	19
17	Morelos	Bajo	Medio	Bajo	20	19	20
15	México	Bajo	Bajo	Bajo	24	21	21
28	Tamaulipas	Bajo	Bajo	Bajo	21	23	22
08	Chihuahua	Bajo	Bajo	Bajo	25	26	23
03	Baja California Sur	Bajo	Bajo	Bajo	26	27	24
06	Colima	Bajo	Bajo	Bajo	23	22	25
26	Sonora	Bajo	Bajo	Bajo	27	24	26
14	**Jalisco**	**Bajo**	**Bajo**	**Bajo**	**22**	**25**	**27**
01	Aguascalientes	Muy Bajo	Bajo	Bajo	28	28	28
05	Coahuila de Zaragoza	Muy Bajo	Muy bajo	Muy bajo	29	29	29
02	Baja California	Muy Bajo	Muy bajo	Muy bajo	30	30	30
19	Nuevo León	Muy Bajo	Muy bajo	Muy bajo	31	31	31
09	Distrito Federal	Muy Bajo	Muy bajo	Muy bajo	32	32	32

Fuente: Estimaciones de CONAPO, 1990, 2000 y 2005

Hacia el interior del estado, los municipios de Jalisco sufrieron algunos cambios de lugar a escala nacional y que en términos generales son favorables, tal es el caso de Atemajac de Brizuela, Tuxcacuesco y Atengo que presentaron un avance significativo. Estos municipios pasaron de un grado de marginación alto, al grado de marginación medio, además su avance fue de alrededor de 200 lugares y en el caso de Atemajac de Brizuela hasta trescientas posiciones (ver tabla 4.7).

En el otro extremo se tiene a los municipios que retrocedieron posiciones tales como San Juanito de Escobedo, mismo que estaba por encima del lugar dos mil, sin embargo en cinco años retrocedió 135 lugares; otro más es Atoyac que estaba en el grado de marginación bajo y pasó a medio, sin embargo el municipio de Bolaños se encuentra en 2005 entre los primeros 250 peores municipios del país, perdiendo hasta más de la mitad de lugares que tenía en 2000 colocándolo en un grado de marginación muy alta (ver tabla 4.7).

Tabla 4.7. **Municipios con mayor avance o retroceso en Grado de Marginación y lugar que ocupa en el contexto nacional por municipio, 2000-2005**

Clave	Municipio	Grado de Marginación		Lugar de Marginación Nacional		Lugares avanzados
		2000	2005	2000	2005	
14010	Atemajac de Brizuela	Alto	Medio	1086	1395	309
14106	Tuxcacuesco	Alto	Medio	1073	1339	266
14011	Atengo	Alto	Medio	1257	1452	195
14032	Chiquilistlán	Alto	Medio	1255	1435	180
14049	Jilotlán de los Dolores	Alto	Alto	652	813	161
14040	Hostotipaquillo	Medio	Medio	1388	1314	-74
14112	Valle de Juárez	Bajo	Bajo	1914	1826	-88
14007	San Juanito de Escobedo	Bajo	Bajo	2009	1874	-135
14014	Atoyac	Medio	Medio	1598	1441	-157
14019	Bolaños	Alto	Muy Alto	507	242	-265

Fuente: Estimaciones del Conapo, 2000 y 2005.

A pesar de lo anterior, el panorama de Jalisco respecto a sus índices de marginación observa avances ya que en el año 2000 existían 20 municipios con grado de marginación alto o muy alto y concentraban a 166 mil 267 personas; seis de estos municipios lograron salir de dicha situación para 2005, por lo que ahora existen 14 en grado de marginación alto o muy alto representando 119 mil 941 personas. Este hecho, en términos de población, significa que el porcentaje de habitantes que dejó de vivir en municipios con grado alto o muy alto de marginación se redujo de 2.6% a la cifra de 1.6% en el transcurso de cinco años.

Un panorama completo de la evolución de la marginación en los años recientes se tendrá hasta 2010 a partir de los datos del XIII Censo de Población y Vivienda. Sin embargo la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares (ENIGH, 2008) permitió evaluar los avances en la marginación en Jalisco en el período 2005 a 2008.[130] Las variables en las que mayores avances se han registrado son: piso de tierra con una disminución estimada de 35% en el número de personas que habita una vivienda en esas condiciones, sin drenaje ni sanitario se redujo en 40%; se registró una disminución de 79% en las personas que habitan una vivienda sin energía eléctrica.

[130] INEGI. *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en Hogares (ENIGH).* Consultada en http://www.coepo.jalisco.gob.mx [Encuestas]

Etnias

La marginación de las minorías étnicas tiene raíces históricas profundas y es claro que en Jalisco y en general en todo México es un fenómeno que está íntimamente relacionado con la población indígena que reside en localidades rurales; se observa, por ejemplo, que los municipios con mayor marginación de Jalisco, Mezquitic y Bolaños, cuentan con una población predominantemente indígena, con 72.0% y 56.7% respectivamente.

De acuerdo con los resultados obtenidos en el cálculo del índice de marginación durante el periodo 1995-2005, se muestra que un componente que influye en dicho nivel de marginación para el caso de estos municipios, es el correspondiente a la educación; donde el porcentaje de población analfabeta y el porcentaje de población sin primaria completa de 15 años o más, el municipio de Mezquitic presenta el más alto porcentaje de población analfabeta en el estado con 32.8%, que comparado con el promedio estatal que es de 5.6%, presenta una diferencia importante de 27.2 puntos porcentuales.

Existen en Jalisco 244 localidades con presencia indígena predominante, donde 70% o más de su población es indígena. Se estima que en ellas viven, en 2008, 12 mil 629 indígenas. De esta cantidad de localidades la gran mayoría, 239, tienen un grado de marginación muy alto.[131]

Pobreza por ingresos

En México, para fines de estudio, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) identificó tres tipos de pobreza:[132]

- **La pobreza alimentaria:** Incapacidad para obtener una canasta básica alimentaria, aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar en comprar sólo los bienes de dicha canasta.
- **La pobreza de capacidades:** Insuficiencia del ingreso disponible para adquirir el valor de la canasta alimentaria y efectuar los gastos necesarios en salud y educación, aun dedicando el ingreso total de los hogares nada más que para estos fines.
- **La pobreza de patrimonio:** Insuficiencia del ingreso disponible para adquirir la canasta alimentaria, así como realizar los gastos necesarios en salud, vestido, vivienda, transporte y educación, aunque la totalidad del ingreso del hogar fuera utilizado exclusivamente para la adquisición de estos bienes y servicios.

Jalisco, de acuerdo con las estimaciones del Coneval, tenía en 2005 un porcentaje de población en situación de pobreza alimentaria de 10.9, en condiciones de pobreza de capacidades 17.2 y en situación de pobreza de patrimonio 41.6%. Con información de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH), Coneval estima que para 2008 13.1% de la población se encontrará en situación de pobreza alimentaria, 18.3 en pobreza de capacidades y 41.0 en pobreza de patrimonio. Aunque estos porcentajes son menores que el promedio nacional (ver figura 4.9), muestran niveles preocupantes.

---

131 Consultado en http://www.coepo.jalisco.gob.mx [notas informativas]
132 Coneval. *Mapas de pobreza en México.* (Julio de 2007).

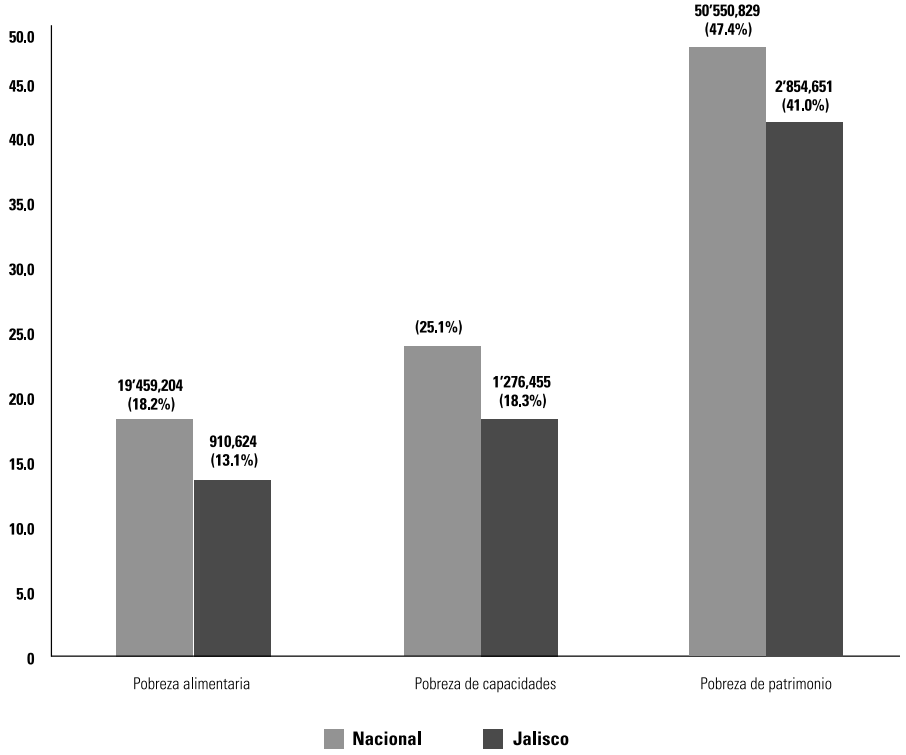

Figura 4.9. **Población y porcentaje en pobreza por ingresos, según tipo de pobreza Jalisco y Nacional, 2008**

Fuente: Elaboradoo por el COEPO, con estimaciones de la CONEVAL a partir de INEGI, ENIGH 2008

Como menciona el *Tercer Informe de Gobierno*, "un aspecto importante para caracterizar a una población es el ingreso del que disponen las personas en los hogares para satisfacer sus necesidades". De acuerdo con la ENIGH 2008, el ingreso corriente total promedio trimestral por hogar en Jalisco fue superior al promedio nacional en 15.2%.

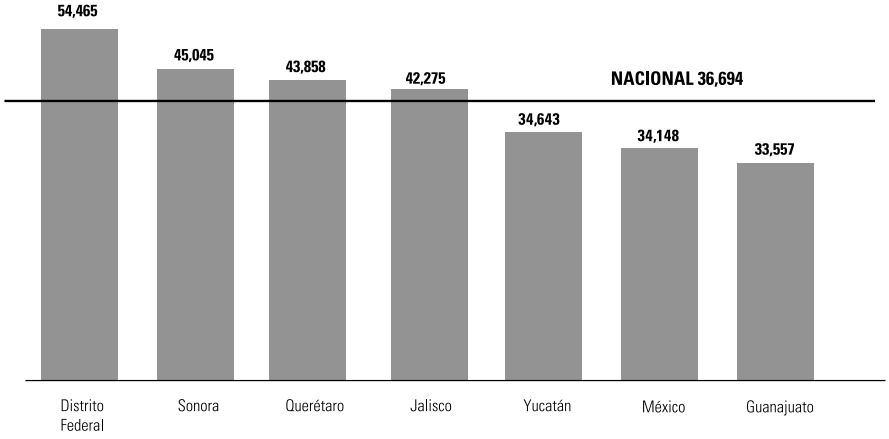

Figura 4.10. **Comparación del Ingreso corriente total promedio trimestral por hogar 2008 de Jalisco con otras entidades y promedio nacional**

Fuente: COEPO, en Base en INEGI, ENIGH 2008

Evolución de la pobreza en Jalisco

El informe socioeconómico del Estado Jalisco 2009: Balance de una década, elaborado por el Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco para el Desarrollo y la Competitividad (Cesjal) señala que:

> En los resultados de las Encuestas Nacionales de Ingresos y Gastos de los Hogares para Jalisco de1996 y 2008, se advierten cambios significativos. Básicamente se advierte un logro importante en el abatimiento de la pobreza de 1996 al 2000, un avance marginal al 2005 y un repunte en el deterioro de la pobreza alimentaria y de capacidades de 2006 al 2008.

La siguiente tabla se puede comparar la evolución de los sub-indicadores a nivel estatal y nacional que miden la pobreza.

Tabla 4.8. **Niveles de pobreza nacional y de Jalisco, 1996 - 2008**

Jalisco				
Incidencia	**1996**	**2000**	**2005**	**2008**
Alimentaria	30.4	13.8	10.9	13.1
Capacidades	42.7	20.0	17.2	18.3
Patrimonial	69.4	41.3	41.6	41.0
Nacional				
Incidencia	1996	2000	2005	2008
Alimentaria	37.4	24.1	18.2	18.2
Capacidades	46.9	31.8	24.7	25.1
Patrimonial	69.0	53.6	47.0	47.4

Fuente: Coneval en Cesjal, Informe Socioeconómico del Estado de Jalisco (2009).

El índice de rezago social es un indicador de carencias que se estima en tres niveles de agregación geográfica: estatal, municipal y local. Se pretende contribuir a la generación de información para la mejor toma de decisiones en materia de política social en diferentes niveles de operación, facilitando la ubicación de zonas de atención prioritaria.[133]

Jalisco se encuentra ubicado en el lugar 23 nacional en lo que se refiere al grado de rezago social, por lo cual es considerado como bajo, mientras que los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca tienen un muy alto grado de rezago, lo cual coincide con una mayor incidencia de pobreza de ingresos.

Uno de los indicadores de este índice que muestran una situación preocupante en Jalisco es el porcentaje de niños de 6 a 14 años que no van a la escuela, este porcentaje es de 5.96%, representando el séptimo peor lugar entre las 32 entidades federativas.

Asimismo, al interior del estado los municipios que ocupan los primeros cuatro lugares en cuanto al índice de rezago social son Mezquitic, Bolaños, Chimaltitán y Santa María del Oro.

Tabla 4.9. **Municipios con el mayor y menor índice de rezago social y el lugar que ocupan en el contexto estatal, Jalisco 2005**

Municipio	Pobreza			Índice de Rezago Social	Lugar que ocupa en el contexto estatal
	Alimentaria	Capacidades	Patrimonio		
Jalisco	10.9	17.2	41.6	-0.59841	
Mezquitic	60.1	65.6	77.7	2.47019	1
Bolaños	52.0	58.6	73.7	1.19052	2
Chimaltitán	50.6	58.4	75.8	0.80509	3
Santa María del Oro	31.0	38.7	60.0	0.77225	4
El Limón	8.1	12.0	28.1	-1.42871	121
Zapotlán el Grande	15.1	24.9	54.7	-1.44693	122
Zapopan	3.8	7.5	26.4	-1.47539	123
Guadalajara	4.5	8.8	30.7	-1.60352	124

Fuente: Indicadores, índice y grado de rezago social, estimaciones del Coneval con base en el II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Acceso a tecnologías de la información

El acceso a las tecnologías de la información es un tema que aparece en el *Tercer Informe de Gobierno 2007-2013*, donde se explica que éste tema se mide por medio del índice de acceso a las tecnologías de la información, que en el caso de Jalisco se construye a partir de estimaciones del COECYTJAL con datos del INEGI, Conapo, la Secretaría de Economía y la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL).

133 Ibídem

De acuerdo al *Tercer Informe de Gobierno*, este indicador *"se construye a partir de tres dimensiones: 1) Acceso Universal que integra las variables de Viviendas con línea telefónica convencional y Viviendas con computadora, 2) Aplicaciones productivas, que contiene las variables de Empresas que utilizan comercio electrónico y Empresas que utilizan equipo de cómputo en procesos técnicos o de diseño y 3) Cobertura de la Infraestructura, que integra las variables Líneas telefónicas por cada mil habitantes y Sitios públicos de internet por millón de habitantes."*

En este sentido, el índice finalizó 2009 con un valor de 0.517 y se espera que en 2010 llegue a 0.552 gracias a la puesta en marcha de un estudio a nivel estatal para medir la brecha digital en las empresas de Jalisco a la par de una evaluación social sobre el uso y aprovechamiento de las tecnologías de información en la entidad.

En el estudio se analizan los siguientes puntos:

1. La brecha digital en Jalisco, México y el Mundo.
2. Evaluación social de las TIC en el interior del Estado de Jalisco.
3. Brecha digital en las empresas de Jalisco.
4. Gestión del conocimiento en los sectores productivo, gobierno y academia.

4.1.4. Desarrollo humano

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) fue construido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en 1990. Actualmente es uno de los instrumentos más usados para medir el nivel de desarrollo humano (DH) de un país y permite también compararlo con la situación que se vive en otros países.

El IDH[134] se entiende como *"un proceso de crecimiento integral, para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población a través de la obtención de habilidades y virtudes, así como la creación de oportunidades sociales, la erradicación de la desigualdad, la exclusión e inequidad social entre los individuos y grupos, con el fin de lograr su incorporación plena a la vida económica, social y cultural"*.[135]

El IDH se compone a su vez de tres índices:

- Índice de salud, que entre otros factores incluye la longevidad, medida a través de la esperanza de vida al nacer.
- Índice de educación que incluye alfabetización de adultos y matriculación en educación primaria, secundaria y terciaria.
- Índice de ingreso que toma en cuenta el PIB *per cápita* anual (ajustado por la paridad del poder adquisitivo en dólares).

---

134 Se utiliza el concepto de desarrollo humano como sinónimo de desarrollo social: "Todos los programas de desarrollo humano que implementen u operen el Gobierno del Estado o los municipios y que impulsen el cumplimiento de los derechos sociales, se considerarán como de desarrollo social. De igual forma, los fondos, recursos, partidas, rubros o presupuesto, cuyo fin sea generar desarrollo humano y garantizar el cumplimiento de los derechos sociales en el estado, se tendrán como de desarrollo social. (Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco 2004, Artículo 5).

135 Gobierno del Estado de Jalisco. *Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco*, Artículo 4. (2004).

En el *Informe sobre Desarrollo Humano* correspondiente a 2005, México presentó un IDH igual a 0.837 (PNUD 2009), mientras que para el mismo periodo el IDH de Jalisco es de 0.8200, lo cual posiciona al estado dentro de la categoría de desarrollo humano alto.

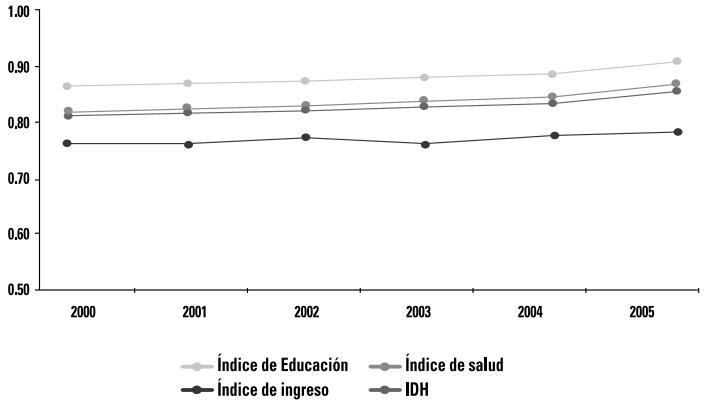

Figura 4.11. **Evolución reciente del IDH y componentes en Jalisco, 2000-2005**

Fuente: ONU, PNUD. Informes de Desarrollo Humano Jalisco 2009.

El IDH en el Estado de Jalisco ha ido en aumento ya que pasó de 0.8056 en 2006 a un valor de 0.82 en 2009. De igual forma, en México hay 20 entidades que se encuentran en el rango de desarrollo humano alto y el resto en el rango de desarrollo humano medio. Entre los estados con grado de desarrollo humano alto, el valor del índice va de 0.8000 (Yucatán) a 0.9054 (Distrito Federal), donde Jalisco se ubica con un IDH igual a 0.8200 en el lugar 14 nacional (PNUD, 2009).

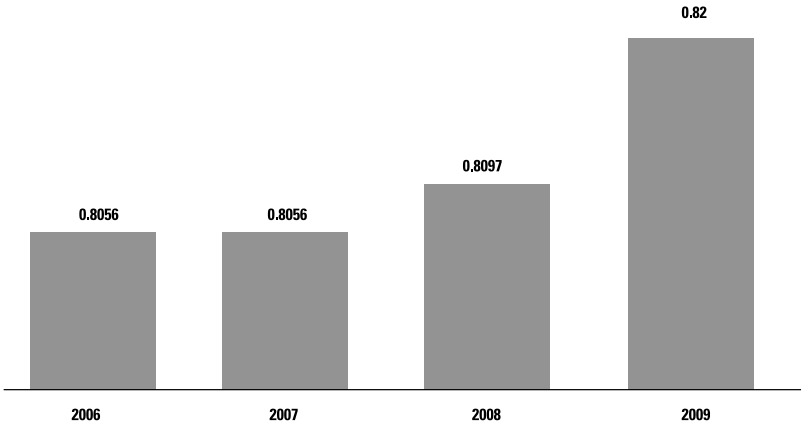

Figura 4.12. **Evolución reciente del IDH en Jalisco, 2006-2009**

Fuente: ONU, PNUD. Informe sobre Desarrollo Humano Jalisco 2009, Pág. 12

En Jalisco hay 37 municipios que se encuentran en el rango de desarrollo humano alto y 87 en el rango de desarrollo humano medio. Respecto a los municipios con grado de desarrollo humano alto, el valor del índice más alto es de 0.8906 (Zapopan), mientras que en el municipio con el valor más bajo es Mezquitic (0.5168).

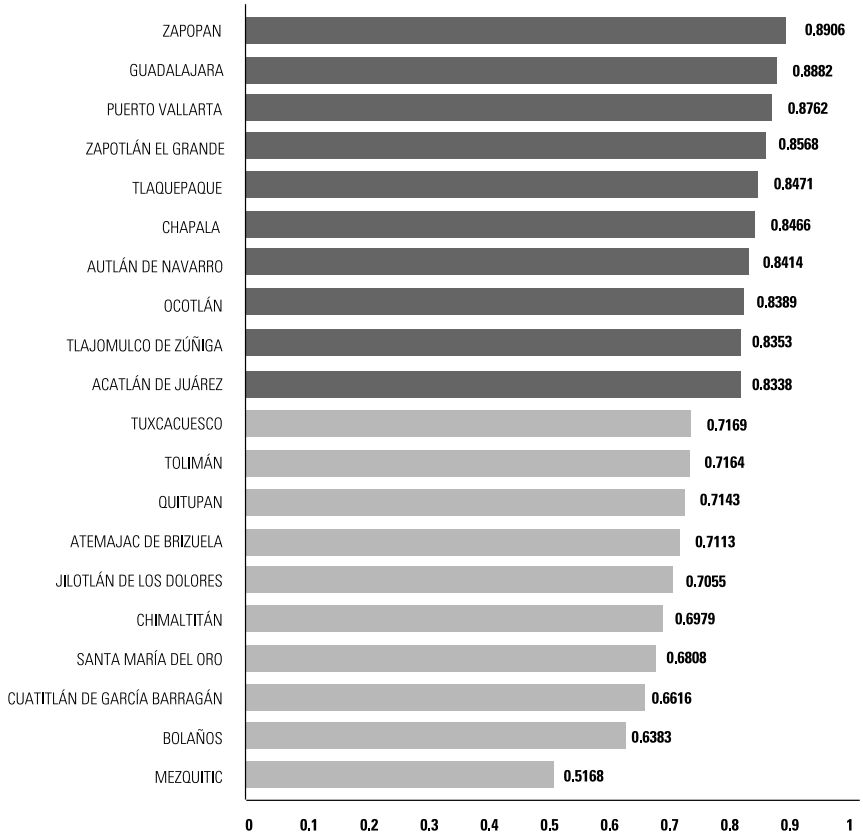

Figura 4.13. **IDH en los municipios de Jalisco. Los 10 más altos y los 10 más bajos**

Fuente: ONU, PNUD, Informe sobre Desarrollo Humano Jalisco 2009.

Las diferencias entre los municipios de Jalisco empiezan a ser notorias cuando se observan las variables educativas. Por una parte, el índice de educación alcanza un máximo de 0.8707 en Guadalajara mientras que en Mezquitic llega apenas al 0.6314.

El campo para la existencia de desigualdades en el desarrollo humano a nivel municipal es más amplio en la longevidad que en los ingresos por persona o la educación. Como ejemplo tenemos el siguiente caso: aunque Guadalajara tiene una ventaja de 0.5990 sobre Mezquitic en el índice de salud, también existe una marcada diferencia en el índice de educación, donde Guadalajara supera con 0.2393 a Mezquitic, mientras que Zapopan supera por 0.2987 a Mezquitic en el índice de ingresos.

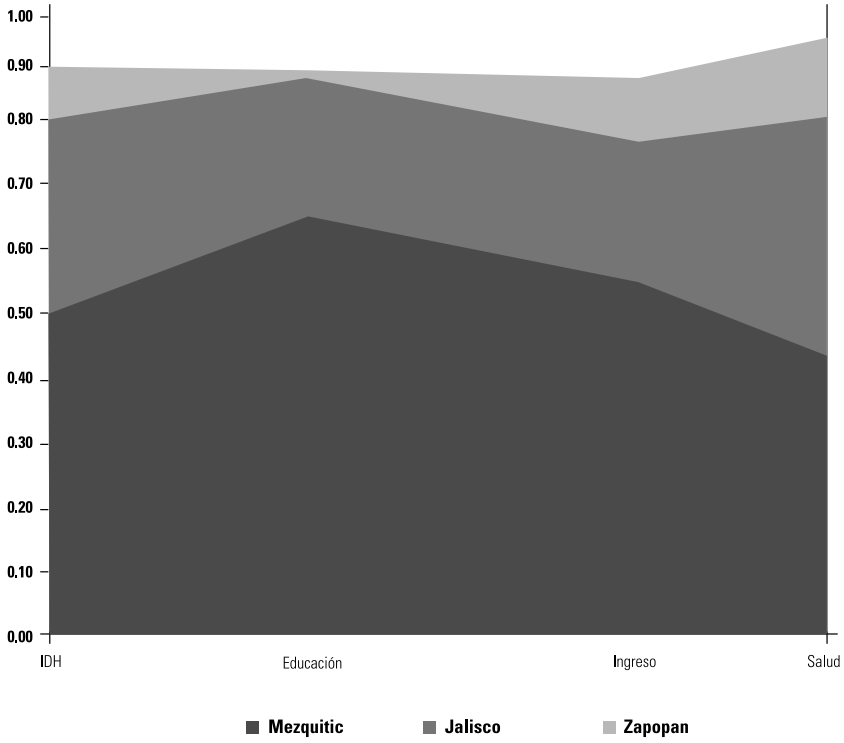

Figura 4.14. **Componentes del IDH, Jalisco 2005**

Fuente: ONU, PNUD, Informe sobre Desarrollo Humano Jalisco 2009

Esto se debe principalmente al problema de dispersión poblacional en la entidad, ya que según la información para el año 2005, los tres municipios más poblados de la entidad se encuentran en la Región Centro y son Guadalajara, Zapopan y Tlaquepaque, aunque sólo los primeros dos tienen más de un millón de habitantes. Por otro lado, los municipios de Ejutla, Cuautla y Santa María del Oro son los menos poblados de la entidad pues en 2005 ninguno tenía más de tres mil habitantes.

Asimismo, según Coepo, en Jalisco el 13.9% de la población vivía en localidades rurales (localidades menores a 2,500 habitantes), donde las condiciones de marginación y pobreza son, en términos proporcionales, más severas que en las localidades urbanas. Esta situación es particularmente apremiante en localidades de menos de 1,000 habitantes, ya que representan 9.25% de la población estatal y donde se concentran los mayores índices de pobreza del ámbito rural. La dispersión característica de este tipo de comunidades hace más difícil apoyarlas con acciones de combate a la pobreza y promoción del desarrollo, por lo que sus habitantes padecen mayores rezagos pues cuentan con capacidades y recursos muy limitados que les impiden mejorar su condición socioeconómica.

De igual forma, en lo que respecta al Coeficiente de Gini, en 2008 Jalisco registró un valor de 0.4292 (a menor valor del coeficiente, menor la desigualdad), estando en mejor posición que el Distrito Federal con un valor de 0.4607, pero en peor situación que el Estado de México el cual tuvo un valor de 0.4036. A continuación se presenta el comparativo entre los siete estados que decidieron la ampliación de la ENIGH para su respectiva demarcación territorial.

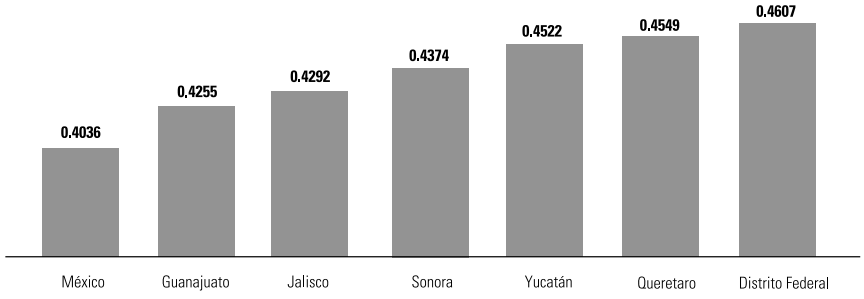

Figura 4.15. **Concentración del ingreso en los hogares medido por el Coeficiente de Gini, 2008**
Fuente: COEPO con base en INEGI, ENIGH 2008.

4.1.5. Educación

a) Situación actual del Sistema Educativo Estatal

En la prestación de los servicios educativos en Jalisco concurren los gobiernos federal y estatal, así como los particulares, de acuerdo con las normas que rigen el ámbito educativo nacional y local.

La época actual propone desafíos que surgen del contraste entre el objetivo de que la población del estado cuente con educación de calidad y la realidad de Jalisco, cuya diversidad social, económica y cultural hace compleja la atención de las necesidades educativas. Al respecto la mitad de los jalisciense consideran que hay muchas o algunas posibilidades de educarse para los más pobres, mientras que la otra mitad considera que son pocas o muy pocas.[136]

Los contrastes geográficos, demográficos, económicos y socioculturales permiten enfocar las desigualdades del desarrollo y enmarcar algunos retos que el sistema educativo enfrenta para el logro de la calidad. No obstante, 65.58% de los jalisciense consideran que la calidad de la educación pública en su localidad es positiva.

El Sistema Educativo Estatal registra actualmente (ciclo escolar 2009-2010) una población estudiantil de 33.87% con respecto a la población total del estado,[137] lo que significa que actualmente acuden a las aulas 2'376,868 alumnos en los distintos niveles de educación que comprenden desde inicial hasta posgrados, incluyendo capacitación para el trabajo y educación para adultos.[138]

136 Encuesta de percepción ciudadana 2007, realizada por "Muévete mercadotecnia activa", según diseño de la Secretaría de Planeación.
137 Conforme a la población total de Jalisco de 7'016,595, estimada por COEPO para 2009.
138 Incluye los servicios proporcionados por el IEEA y la SEJ.

En términos comparativos, en un periodo de nueve años la población estudiantil ha crecido 22.2% es decir, alrededor de 432,583 alumnos[139] más, según lo muestra la gráfica histórica siguiente.

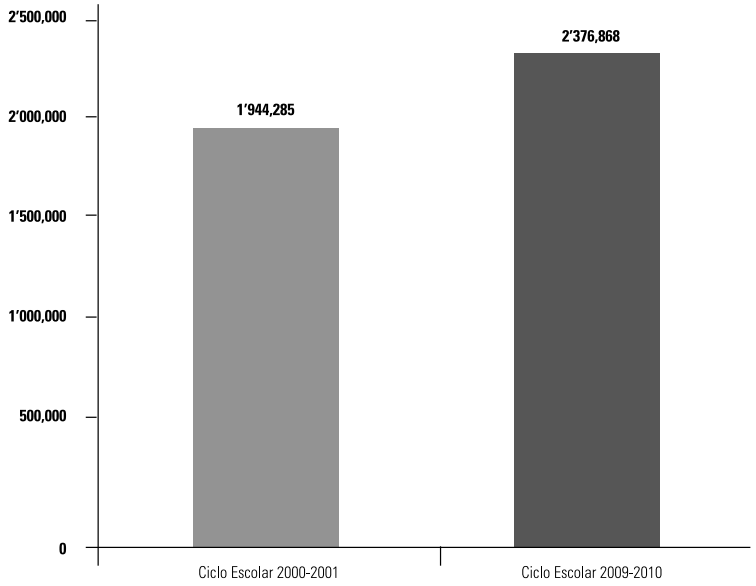

Figura 4.16. **Comparativo de la población escolar, ciclos 2000-2001 y 2009-2010[140]**
Fuente: Secretaría de Educación Jalisco. (Enero 2010)

Para la atención de la población escolar actual (ciclo 2009-2010), se cuenta con 124,548 docentes y 18,943 escuelas de sostenimiento federal, federal transferido, estatal, autónomo y particular; de estas escuelas 81.8% son públicas y 18.2% particulares.

139 Secretaría de Educación Jalisco (2010).
140 En ambos ciclos incluye: educación inicial escolarizada, inicial no escolarizada, preescolar, primaria, educación básica para adultos, capacitación para el trabajo, secundaria, media superior y superior.

Tabla 4.10. **Estadística básica por sostenimiento, ciclo 2009-2010 (inicio de curso)**

Tipo de sostenimiento						
Concepto	Federal	Federal Transferido	Estatal	Autónomo	Particular	Total
Escuelas	1,722	7,422	6,022	322	3,455	18,943
Alumnos	74,947	960,581	736,661	209,058	395,621	2´376,868
Docentes	4,784	39,878	32,560	13,683	33,643	124,548

Fuente: SEJ, Dirección de Estadística y Sistemas de Información. (Enero de 2010).

En lo que se refiere a la matrícula del estado, la educación básica concentra el mayor porcentaje de matrícula con 80.8%, mientras que la educación media superior 10.8% y sólo 8.4% corresponde a educación superior.

Tabla 4.11. **Estadística básica por tipos educativos 2009-2010 (inicio de curso, incluye niveles y servicios)**

Tipos – educativos	Escuelas	Alumnos	Docentes
Educación Básica	17,689	1'920,706	86,460
Educación Media Superior	962	257,750	17,751
Educación Superior	292	200,412	20,337
Total	**18,943**	**2'376,868**	**124,548**

Fuente: SEJ, Dirección de Estadística y Sistemas de Información (Enero de 2010).

Grado promedio de escolaridad

En el entorno nacional, según datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2005), los mexicanos con edades entre 25 y 64 años cuentan con un promedio de 8.7 grados escolares (contados a partir de primaria), lo que equivale a tercero de secundaria. La escolaridad promedio de los países de la OCDE es de 12 años (equivalente a preparatoria). Los canadienses adultos tienen en promedio 13.1 años de educación mientras que los estadounidenses llegan a 13.8 años.[141]

[141] González Romero, V. M. *e-Jalisco. Ideas para la educación de los jalisciense*s. (2005).

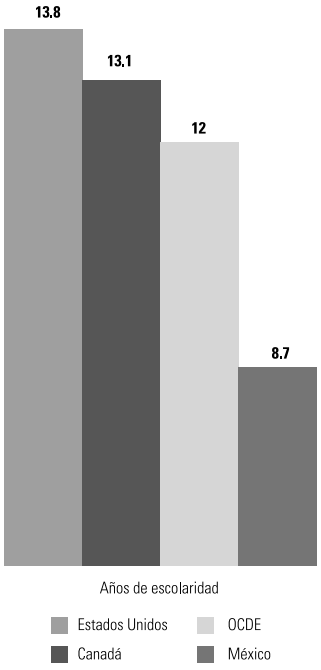

Figura 4.17. **Comparativo de años de escolaridad promedio en países miembros del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) con México y la OCDE**

Fuente: OCDE, e-Educación (2005)

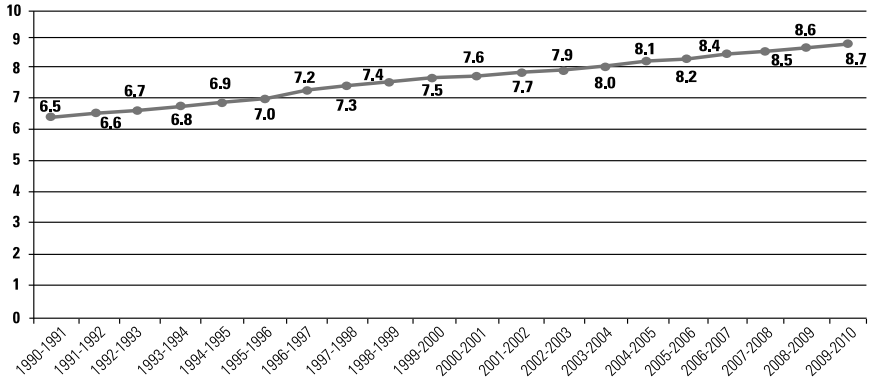

Figura 4.18. **Escolaridad promedio de los jaliscienses**

Fuente: SEP, IndiSEP (enero 2010)

En el caso de Jalisco, para el año 2001 la población tenía una escolaridad inferior a secundaria terminada, es decir, su promedio era de 7.7, similar al promedio nacional, pero por debajo de tres estados que integran la Región Centro-Occidente.[142] Para 2005, según el II Conteo de Población y Vivienda, Jalisco alcanzó los 8.2 grados de escolaridad, lo que significa que continuamos sin llegar a nivel de secundaria terminada;[143] en lo que respecta al comparativo con las entidades federativas que colindan con el estado, encontramos que Aguascalientes es el estado que alcanzó el grado de escolaridad más alto en esta región, registrando un promedio de 8.7.

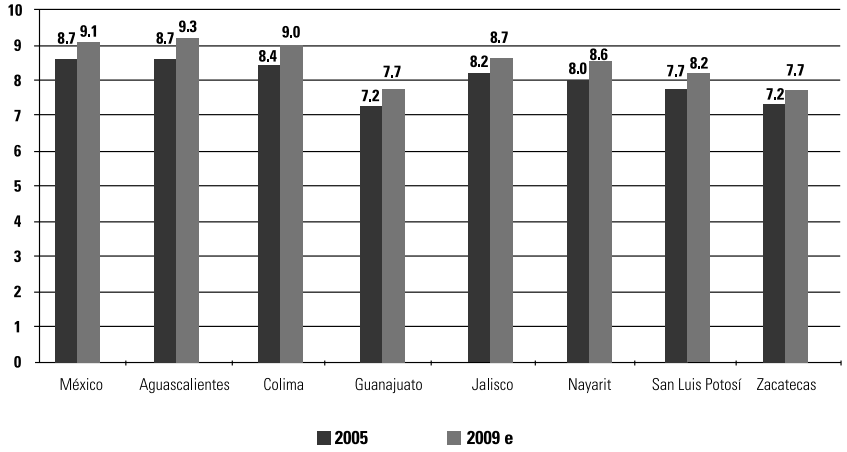

Figura 4.19. **Grado promedio de escolaridad de los estados colindantes con Jalisco, según II Conteo de Población (2005) y estimación 2009 de SEP**

Fuente: SEP, IndiSEP (Enero 2010)

Con la referencia del II Conteo de Población y Vivienda y los incrementos de atención educativa reportados, la SEP estima que para el año 2009 Jalisco incrementó su grado promedio de escolaridad a 8.7, lo que representa que el nivel académico promedio de la población jalisciense es de segundo grado de secundaria, ligeramente una décima por arriba del promedio nacional. El aumento estimado para Jalisco es similar al resto de las entidades colindantes, incremento que se verificará una vez que se lleve a cabo el Censo de Población y Vivienda 2010.

En comparación con el resto de las entidades federativas, Jalisco y sus estados vecinos se ubican en lugares intermedios del grado de escolaridad, a excepción de Guanajuato y Zacatecas, los cuales están entre los últimos seis lugares.

142 La Región Centro-Occidente está integrada por los estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Querétaro, Nayarit, San Luis Potosí y Zacatecas. Mesorregiones del Gobierno Federal.

143 El grado promedio de escolaridad, estimado por el INEGI, se refiere a la cantidad promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más en el país.

Considerando la estimación que realiza la SEP para 2009 y cotejando con la información de 2005, se observa que Jalisco avanzaría con 3 posiciones, siendo el que mayor incremento refleja respecto a las entidades colindantes.

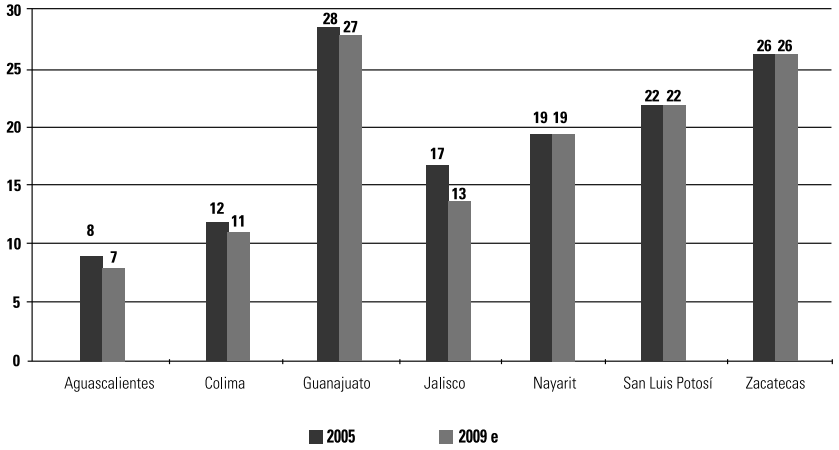

Figura 4.20. **Lugar que ocupa Jalisco y sus estados colindantes en relación con el grado promedio de escolaridad a nivel nacional, en 2005 y 2009**

Fuente: SEP, IndiSEP, (Enero 2009)

Tabla 4.12. **Los cinco principales municipios que registran el menor y mayor grado promedio de escolaridad en Jalisco**

Municipios con el menor grado escolar		Municipios con el mayor grado escolar	
Municipios	**Grado**	**Municipios**	**Grado**
Santa María del Oro	4.1	Tlajomulco de Zúñiga	8.3
Mezquitic	4.3	Puerto Vallarta	8.8
Jilotlán de los Dolores	4.6	Zapotlán El Grande	8.9
Bolaños	4.8	Guadalajara	9.5
Quitupan	4.8	Zapopan	9.9

Fuente: INEGI. II Conteo de Población y Vivienda, 2005.

Rezago educativo y analfabetismo

En el Estado de Jalisco, según datos proporcionados por el conteo de población y vivienda de 2005, la población en rezago asciende a 2'019,248 personas, que representan 45% de la población de 15 años y más, de las cuales 5.5% corresponde a personas que están en condición de analfabetismo, 15.3% correspondientes a personas sin educación primaria y 24.2% a

personas que no concluyeron su educación secundaria.[144] Si se comparan las cifras que el INEGI proporciona en el Censo de Población y Vivienda de 2000, el rezago educativo en Jalisco era de 2'186,630 habitantes, obteniéndose una disminución de 167,382 personas.

La población analfabeta de Jalisco alcanzó en el año 2000, 6.3% del total de la población mayor de 15 años, tres puntos abajo del porcentaje nacional que alcanzó 9.46%. Sin embargo, en las microrregiones[145] donde se ubican los municipios más pobres, con excepción de la Costa Norte que obtuvo 5.2%, se tuvieron, en general, porcentajes arriba de 10%. Las microrregiones Norte, Sureste, Altos Sur, Altos Norte y Costa Sur, obtuvieron los más altos porcentajes, ubicándose en 15.8%, 14.6%, 11.3%, 11.2 y 10.1% respectivamente. En cuanto a municipios, Mezquitic obtuvo el porcentaje más alto de analfabetismo con 33.7%, 27.4 puntos arriba del porcentaje estatal. Otros municipios como Santa María del Oro, Quitupan y Cuautitlán de García Barragán obtuvieron porcentajes por arriba de 20%. En cambio, municipios como Guadalajara, Zapopan y Puerto Vallarta, que se cuentan entre los municipios con mayor grado de urbanización y concentración poblacional, obtuvieron 3.00%, 3.48% y 3.97% respectivamente.

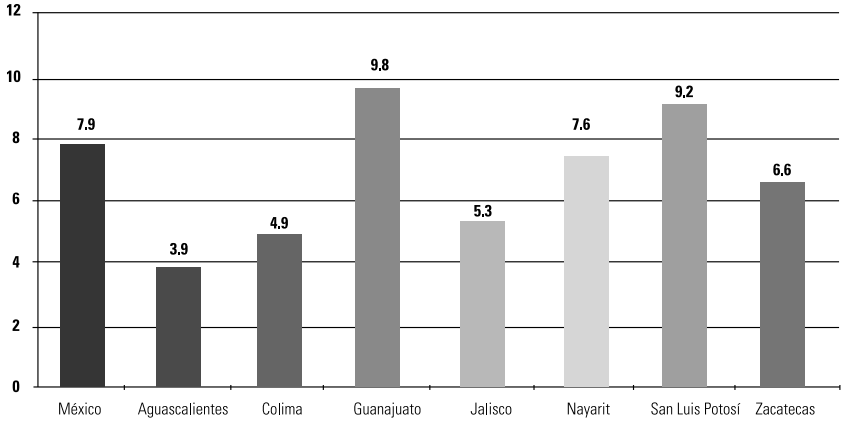

Figura 4.21. **Porcentaje de analfabetismo, estados colindantes con Jalisco**

Fuente: SEP, INDISEP (2006)

144 Secretaría de Educación Jalisco, 2007

145 Para efectos internos de la Secretaría de Educación Jalisco, dentro del marco de las 12 regiones del estado se han agrupado a los municipios en las siguientes micro-regiones: **Microrregión Centro:** Cuquío y San Cristóbal de la Barranca; **Microrregión Costa Norte:** Cabo Corrientes; **Microrregión Costa Sur:** Cuautitlán de García Barragán y Villa Purificación; **Microrregión Norte:** Bolaños, Chimal titán, Huejuquilla El Alto, Mezquitic y Villa Guerrero; **Microrregión Sierra Occidental:** San Sebastián del Oeste; **Microrregión Sierra de Amula:** Atengo, Chiquilistlán y Tuxcacuesco; 5 Atemajac de Brizuela, Tolimán y Zapotitlán de Vadillo; **Microrregión Sureste:** Santa María del Oro y Quitupan. Cabe señalar que dentro de la marginalidad no debemos olvidar las áreas de la periferia de las ciudades, principalmente de la zona metropolitana de Guadalajara, que como consecuencia de la alta concentración demográfica genera importantes demandas sociales.

Si bien es cierto que, de acuerdo con datos del Conteo 2005, el analfabetismo disminuyó en Jalisco casi un punto, pasando de 6.4% que se tenía en el año 2000 a 5.5% en el año 2005, conviene tener presente a las poblaciones municipales donde se concentra con mayor gravedad el problema del analfabetismo al momento de establecer las políticas de alfabetización. En comparación con el ámbito nacional, la entidad se ubica en el lugar 12, sin embargo en el contexto local, ocupamos el tercer lugar con respecto a los estados vecinos, siendo superados sólo por Aguascalientes y Colima, entidades que registran menor porcentaje de analfabetismo.

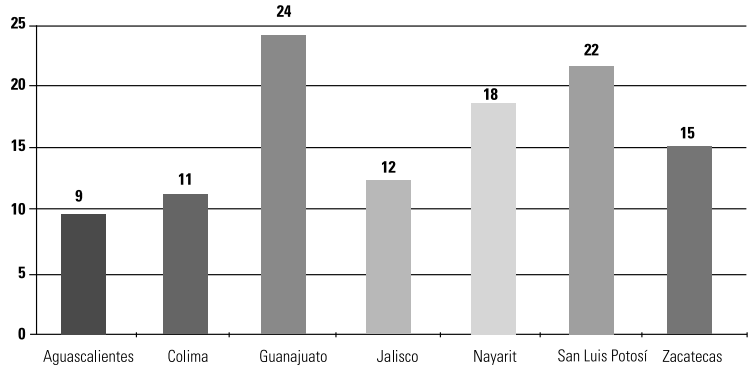

Figura 4.22. **Lugar que ocupa Jalisco y sus estados colindantes en relación con el porcentaje de analfabetismo a nivel nacional**

Fuente: SEP, IndiSEP (2006)

Existe una brecha considerable entre la condición educativa básica de la población en los municipios del estado y que es necesario abatir a fin de generar un desarrollo equitativo y digno para la mayoría de la población en la entidad. Sobre todo, si Jalisco busca integrarse a los circuitos del desarrollo económico global, será necesario elevar el grado promedio de escolaridad, atendiendo a su vez, los problemas del analfabetismo y del rezago existente en los niveles de educación primaria, media superior y superior. La cuestión es que no se puede competir, económica y tecnológicamente si se tienen municipios que se configuran mediante una población analfabeta de 32.7% y con 38.91% que no ha terminado la primaria. En los municipios de Mezquitic y Santa María de los Ángeles son los casos extremos, pero un municipio como Puerto Vallarta, que tiene un analfabetismo de 3.60% y un rezago de primaria no terminada de 11.37% también ilustra el problema que se tiene para mejorar las condiciones que permitan un mejor desarrollo social de la población.

La oferta de los servicios educativos

La estructura programática en la que se basa la red de servicios educativos coordinados directamente por el Gobierno del Estado y que atiende las necesidades educativas en los distintos niveles y modalidades, se muestra en la tabla 4.13.

Tabla 4.13. **Esquema general del Sistema Educativo Jalisciense**
Parte 1

Niveles educativos escolarizados		
Tipo Educativo	**Nivel**	**Programas**
Educación Básica	Preescolar	General
		Comunitario
		Indígena
	Primaria	General
		Cursos Comunitarios
		Indígena
	Secundaria	General
		Técnica
		Telesecundaria
		Comunitaria
Educación Media Superior	Profesional Técnico	Profesional técnico medio
	Bachillerato	General
		Técnico
		Tecnológico
Educación Superior	Técnico Superior universitario	Universidades Tecnológicas
	Licenciatura	Normal
		Universitaria
		Tecnológica
	Posgrado	Especialidad
		Maestría
		Doctorado

Fuente: SEJ, Dirección de Programación y Presupuesto (Noviembre 2009).

Tabla 4.14. **Esquema general del Sistema Educativo Jalisciense**

Parte 2

Otros Servicios Educativos	
Servicio	**Programa**
Educación Inicial	Lactantes
	Maternales
	Educación vía padres de familia (inicial no escolarizado)
Educación Especial	Centro de Atención Múltiple (CAM)
	Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER)
Formación para el trabajo	Centro de formación para el trabajo
Educación para adultos	Alfabetización
	Primaria
	Secundaria
	Formación para el trabajo
Sistemas Abiertos	Media superior
	Superior (licenciatura y posgrado)

Fuente: SEJ, Dirección de Programación y Presupuesto (Noviembre de 2009).

Indicadores escolares

Los indicadores escolares son instrumentos que ayudan a comprender y analizar la evolución y el comportamiento de los servicios educativos que ofrece cada entidad federativa, por lo que éstos se convierten en herramientas para la toma de decisiones al momento de construir las estrategias para mejorar la eficacia del sistema educativo. En la tabla 4.15 se muestra de manera concentrada algunos resultados de los porcentajes obtenidos y el lugar que ocupa Jalisco en el entorno nacional.

Tabla 4.15. **Indicadores escolares para Jalisco 2009-2010**

Nivel Educativo	Cobertura			Eficiencia Terminal			Absorción			Reprobación		
	Valor %		Lugar de Jalisco	Valor %		Lugar de Jalisco	Valor %		Lugar de Jalisco	Valor %		Lugar de Jalisco
	Jalisco	Nacional		Jalisco	Nacional		Jalisco	Nacional		Jalisco	Nacional	
Preescolar	81.0	81.0	20									
Primaria [1/]	99.2	99.3	20	93.3	93.8	18				3.3	3.5	18
Secundaria	91.1	96.2	29	76.6	81.2	30	98.6	99.0	24	19.2	15.1	27
Media Superior [2/]	62.3	64.5	21	67.9	61.1	03	90.1	96.6	22	15.3	32.2	1
Licenciatura [3/]	25.4	25.2	20				92.0	77.3	12			
Posgrado [4/]	10.2	10.5	12									

Fuente: SEP, IndiSEP. (Enero de 2010).
1/ En primarias se tomó como rango de edad 6-12 años.
2/ Para media superior se tomó como rango de edad 16 a 18 años.
3/ En el nivel de licenciatura rango 19 a 23 años.
4/ Para posgrado se tomó la edad 24 años.

Como podemos observar, Jalisco registra variaciones considerables entre los niveles educativos respecto a cada indicador. Se puede además resaltar que, en cobertura de educación secundaria se encuentra en los últimos lugares del país, ocupando el lugar 29. También son muy bajos los índices de cobertura para licenciatura y posgrado ya que su valor es de 25.4% y 10.2% respectivamente, estando en el primero de los casos apenas por encima de la media nacional.

Respecto al indicador de eficiencia terminal en los principales niveles educativos, Jalisco se ubica también en los últimos lugares, sobre todo en secundaria, donde estamos en el lugar 30. En absorción escolar[146] se registran marcados contrastes, ya que de acuerdo al valor mostrado a nivel secundaria Jalisco se encuentra entre los últimos diez lugares y a su vez, para este mismo indicador, a nivel licenciatura se coloca en el lugar número 12. El dato más grave registrado en la tabla es el de reprobación para educación secundaria, en la cual se ocupa también el lugar 27, es decir uno de los estados con más alta reprobación. En contraste, en educación media superior Jalisco es la entidad con menor reprobación, incluso 50% menos que el promedio nacional. Con el propósito de dar mayor claridad a los indicadores de cobertura, deserción escolar, eficiencia terminal y reprobación, se aborda de manera detallada en los siguientes párrafos.

Cobertura

A pesar del decreto expedido por el Congreso de la Unión, respecto a lograr la cobertura total en la población de tres a cinco años en el ciclo escolar 2008-2009, la cobertura en el ciclo escolar 2009-2010 reporta 81%, dato similar a la media nacional. Sin embargo lo sitúa en el lugar 20 respecto al resto de las entidades, superado por estados como Guanajuato, Chiapas y San Luis

146 Muestra el índice de transición de los alumnos de un nivel educativo a otro. Es decir, indica el porcentaje de alumnos que se inscriben en un nivel educativo, respecto al número de alumnos que egresaron del nivel educativo inmediato anterior, cuyo ciclo recién terminó. Fuente: SEP, IndiSEP.

Potosí que reportan 94.9%, 90.5% y 89.9% respectivamente; en contraste, Jalisco reporta una mayor cobertura que el Estado de México, que cuenta con 71.4%.

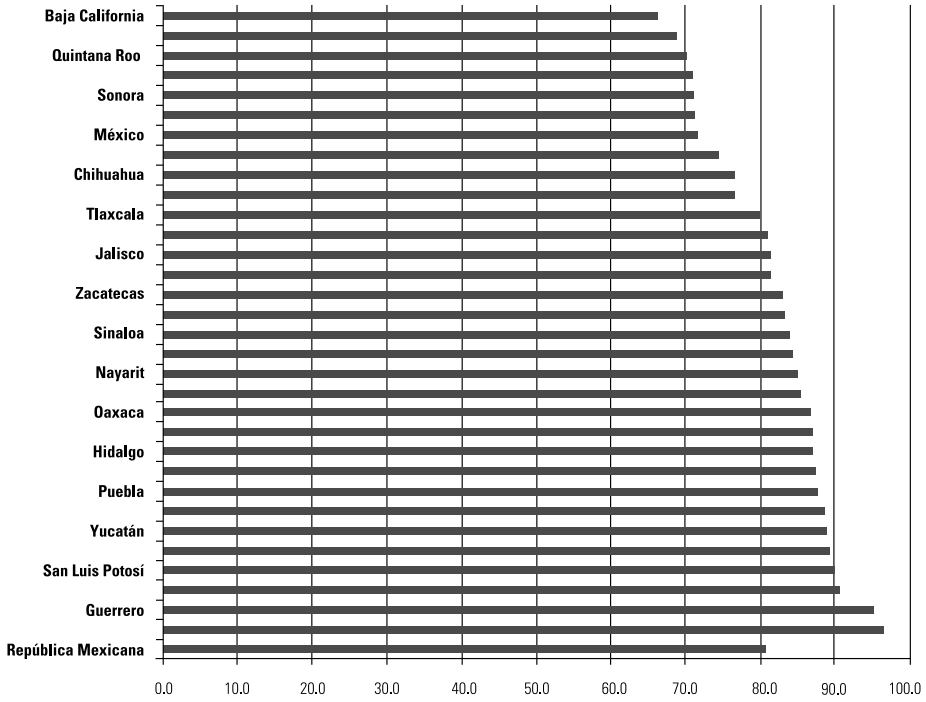

Figura 4.23. **Cobertura de educación preescolar por entidad federativa ciclo escolar 2009-2010**

Fuente: Datos estimados por la SEP, INDISEP (enero de 2010).

Si bien se han realizado esfuerzos para extender la cobertura educativa, ésta aún no es homogénea en la geografía del estado, ya que es evidente la diferencia de índices entre regiones y niveles. A nivel preescolar la cobertura se encuentra limitada, a excepción de las regiones de Sierra de Amula y Sierra Occidental que ha alcanzado 100% su cobertura, en tanto en tres regiones: Altos Norte, Altos Sur y Ciénega no sobrepasan 76%, siendo la región Altos Norte la de menor cobertura con apenas 71.32%.

Tabla 4.16. **Comparativo cobertura estatal en educación preescolar, entre ciclos (inicio de cursos)**

Región	1998 – 1999	2001 – 2002	2009 – 2010
Norte	45.56%	54.22%	97.02%
Altos Norte	49.81%	50.33%	71.32%
Altos Sur	49.11%	56.65%	75.29%

Región	1998 – 1999	2001 – 2002	2009 – 2010
Ciénega	54.33%	56.81%	75.41%
Sureste	52.39%	56.67%	92.94%
Sur	63.94%	69.52%	87.87%
Sierra de Amula	78.90%	79.02%	102.81%*/
Costa Sur	73.50%	77.59%	96.33%
Costa Norte	65.39%	65.76%	83.34%
Sierra Occidental	66.49%	68.92%	103.26%*/
Valles	69.80%	69.35%	88.19%
Centro	49.90%	51.31%	84.40%

Fuente: SEJ, Dirección de Estadística y Sistemas de Información (Enero de 2010).
*/ El excedente del 100% de este indicador significa que la matrícula atendida es mayor que la población estimada de 3 a 5 años en 2009 por el Coepo en los municipios que conforman la Región Sierra de Amula y Sierra Occidental.

En primaria, se toma el rango de población 6 a 12 años como población demandante, en donde Jalisco registra una cobertura de 99.2%, similar a la media nacional que es de 99.3%, situando a la entidad en el lugar 20 respecto a otras entidades, superado por los Estados de Baja California Sur, Oaxaca, Guanajuato, entre otros, que tienen 100%.

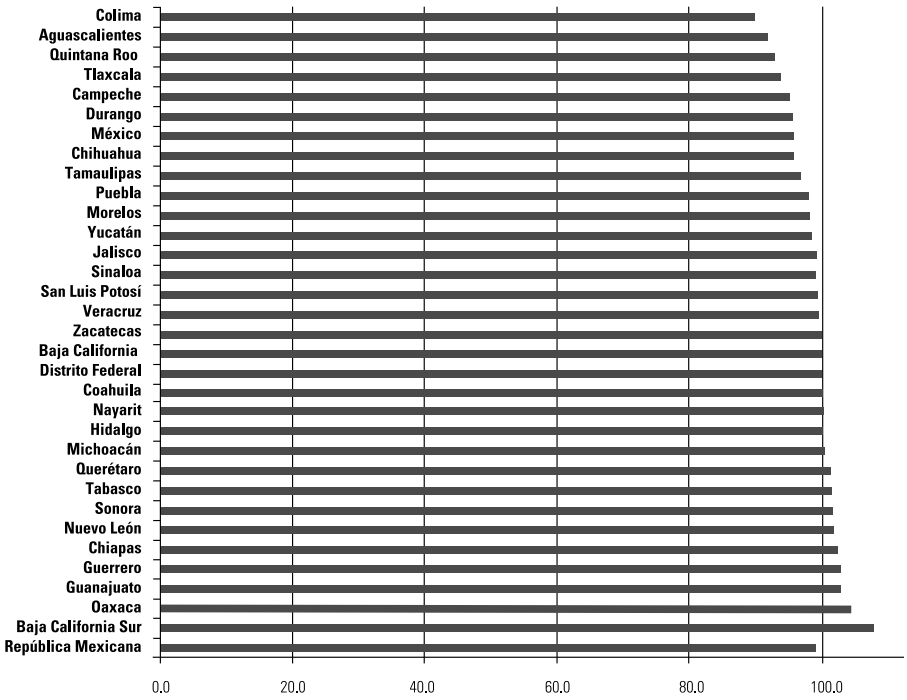

Figura 4.24. **Cobertura de educación primaria rango de población de 6 a 12 años ciclo escolar 2009-2010**

Fuente: Datos estimados por la SEP, IndiSEP (enero de 2010).

En lo que respecta al ámbito regional, se observa que conforme la población estimada por el Consejo Estatal de Población (Coepo) en el rango de edad 6 a 12 años, se tienen cubiertas al cien por ciento la totalidad de las regiones, tal y como se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 4.17. **Comparativo cobertura estatal en educación primaria, entre ciclos (inicio de cursos)**

Región	1998 – 1999	2001 – 2002	2008 – 2009
Norte	94.86%	94.20%	122.02% *
Altos Norte	89.89%	90.96%	105.81%
Altos Sur	89.71%	87.94%	109.97%
Ciénega	89.97%	89.51%	105.16%
Sureste	90.30%	82.99%	109.76%
Sur	94.10%	93.00%	103.83%
Sierra de Amula	93.02%	89.10%	107.85%
Costa Sur	99.35%	97.08%	115.83%
Costa Norte	100.00%	100.00%	104.15%
Sierra Occidental	92.68%	89.91%	100.14%
Valles	93.26%	94.21%	103.32%
Centro	94.73%	97.03%	102.41%

Fuente: SEJ, Dirección de Estadística y Sistemas de Información, conforme rango de población 6-12 años (Enero de 2010).
* Las cifras que superan el 100% significan que la matrícula atendida es mayor que la población estimada de 6 a 12 años en 2009 por el Coepo.

En educación secundaria Jalisco reporta 91.1% en cuanto al porcentaje de cobertura de la población de 13 a 15 años y que normativamente debe estar cursando la secundaria, situándolo en los últimos lugares del país, ocupando el lugar 29; lo superan entidades como Guanajuato, Michoacán y Nuevo León que reportan una cobertura de 93.4%, 93.6 y 96.7% respectivamente; la media nacional es de 96.2%.

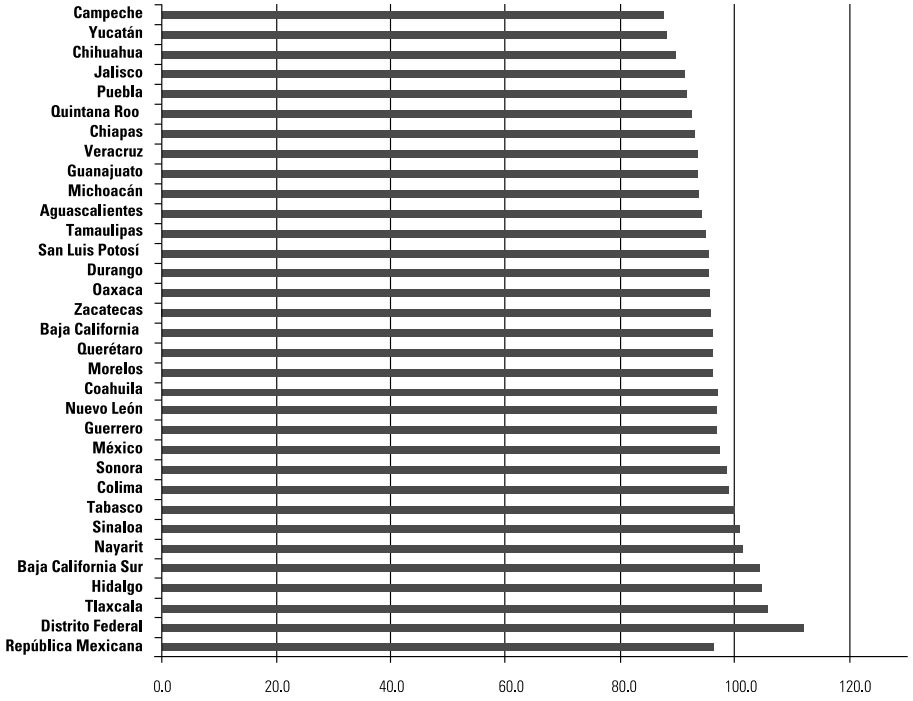

Figura 4.25. **Cobertura de educación secundaria rango de población de 13 a 15 años ciclo escolar 2009-2010**

Fuente: Datos estimados por la SEP, IndiSEP (enero 2010).

En ninguna de las regiones del estado se alcanzó una cobertura del 100% para el ciclo 2009/2010. En este ámbito, las regiones con menor cobertura son Altos Sur y Ciénega, con 87.09% y 88.56% respectivamente, en tanto que las regiones con mayor cobertura son Valles con 93.54% y Sierra Occidental con 92.74%. El diferencial regional es de 6.6 puntos porcentuales.

Tabla 4.18. **Comparativo cobertura estatal en educación secundaria, entre ciclos (inicio de cursos)**

Región	1998 – 1999	2001 – 2002	2009 – 2010
Norte	82.91%	85.77%	89.00%
Altos Norte	79.19%	83.35%	90.72%
Altos Sur	78.43%	80.82%	87.09%
Ciénega	80.78%	82.25%	88.56%
Sureste	77.38%	78.54%	90.78%
Sur	86.69%	88.51%	92.10%

Región	1998 – 1999	2001 – 2002	2009 – 2010
Sierra de Amula	83.74%	86.61%	92.21%
Costa Sur	87.50%	87.34%	91.55%
Costa Norte	90.58%	88.81%	91.95%
Sierra Occidental	83.86%	87.18%	92.74%
Valles	87.01%	89.30%	93.54%
Centro	86.71%	89.05%	91.60%

Fuente: SEJ, Dirección de Estadística y Sistemas de Información (Enero de 2010).

En educación media superior la cobertura de la población de 16 a 18 años es de 62.3%, dato que ubica a Jalisco en el lugar 21 respecto al resto de los estados, estando la media nacional en 64.5%. Comparativamente con otras entidades similares en población, supera a Guanajuato (52.4%), Michoacán (50.4%), e inferior que Nuevo León (64.6%).

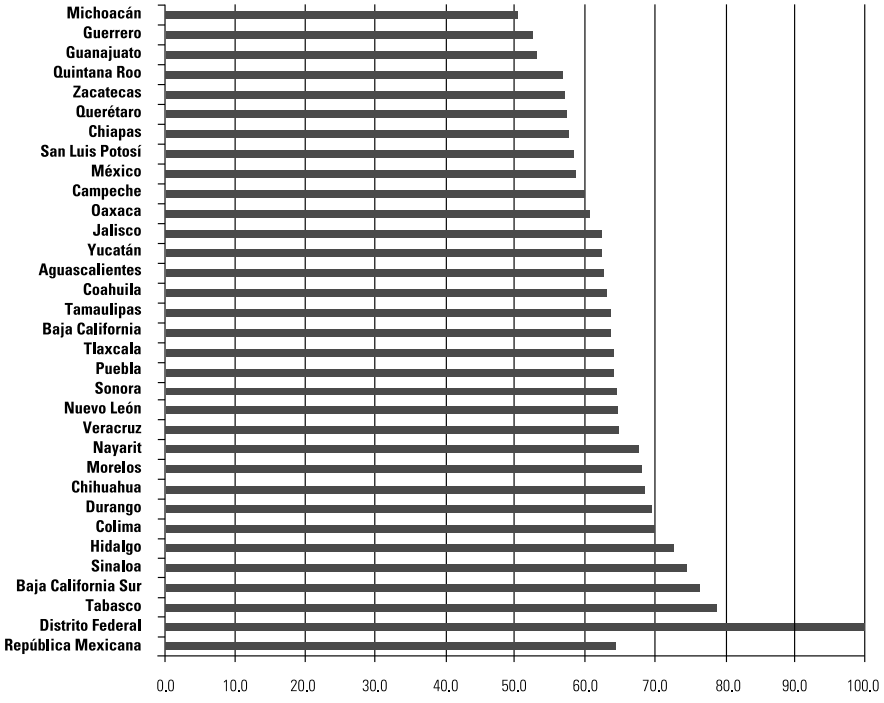

Figura 4.26. **Cobertura de educación media superior en rango de población 16 a 18 años ciclo escolar 2009-2010**

Fuente: Datos estimados por la SEP, INDISEP (enero de 2010).

Las regiones que registran el menor porcentaje de atención a la demanda potencial son Altos Norte, seguida de la región Valles. La región que mostró un incremento mayor en el mismo periodo, es la Sur que tiene cubierta toda la demanda potencial.

Tabla 4.19. **Comparativo de cobertura estatal en educación media superior, entre ciclos (inicio de cursos)**

Región	1998 – 1999	2001 – 2002	2009 – 2010
Norte	73.95%	83.03%	84.28%
Altos Norte	69.55%	72.19%	76.69%
Altos Sur	75.33%	72.75%	87.43%
Ciénega	70.37%	76.44%	84.42%
Sureste	45.19%	50.53%	84.71%
Sur	84.49%	82.10%	125.88%*
Sierra de Amula	31.98%	53.58%	91.78%
Costa Sur	85.32%	84.16%	81.84%
Costa Norte	77.53%	82.98%	84.76%
Sierra Occidental	52.01%	44.30%	84.89%
Valles	78.92%	79.77%	79.23%
Centro	84.67%	79.27%	83.16%

Fuente: SEJ, Dirección de Estadística y Sistemas de Información (Enero de 2010).
*Las cifras que superan el 100% significan que la matrícula atendida es mayor que la población estimada en 2009 por el Coepo.

Educación superior

Para el año 2000 la matrícula global era de 138,525 alumnos, en tanto que para 2009 se elevó a 200,412, es decir, en nueve años creció 44.7%, lo que significa 61,887 alumnos más. Del total de alumnos existentes en 2009, la Universidad de Guadalajara atendía 43.3%, el sector privado 44.5%, el Gobierno Federal 4.1%, y el gobierno estatal[147] con 8.1%; el nivel de técnico superior universitario absorbe 2.5% de la matrícula total de la entidad, 90.5% el de licenciatura y 7% el de posgrado. El Gobierno del Estado ofrece el nivel de técnico superior universitario, a través de dos Universidades Tecnológicas (UT), en donde atiende a 2,908 alumnos, 164% más que los atendidos en el ciclo 2002-2003.

Otra opción que se ofrece a los jóvenes que viven en Jalisco, es la correspondiente a los 13 Institutos Tecnológicos Superiores (ITS) ubicados en 10 regiones del estado, donde se brinda atención a 7,448 alumnos, 214% más que el ciclo escolar 2002-2003. La Universidad Politécnica entró en operación en mayo de 2006, registrando actualmente una matrícula de 276 alumnos.

147 Incluye las escuelas de educación normal del sostenimiento federal transferido.

La cobertura del nivel licenciatura en el rango de población 19 a 23 años llega a ser del 25.4%, ocupando el lugar 16 respecto a otras entidades. Esta cifra es similar a la media nacional de 25.2%, superando a entidades como Guanajuato (16.5%), el estado de México (19.8%) y Michoacán (18.6%), pero inferior que la reportada por Nuevo León de 35.5%.

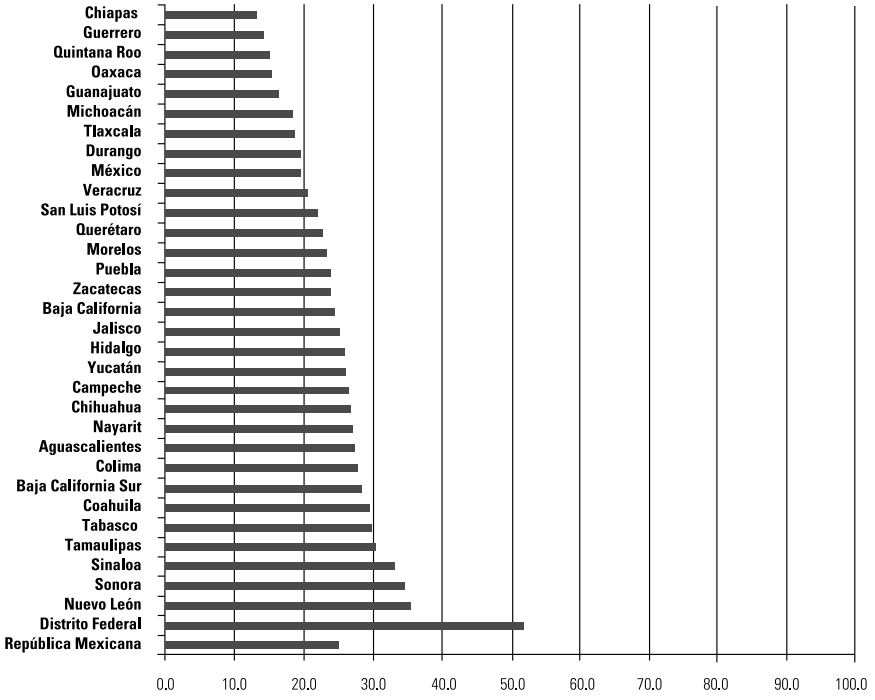

Figura 4.27. **Cobertura de licenciatura en rango de población 19 a 23 años ciclo escolar 2009-2010**

Fuente: Datos estimados por la SEP, INDISEP (enero 2010).

En el ámbito regional se observa que la región que registró menor cobertura en educación superior es Sureste con 25.15%, seguida por la Región Sierra Occidental con 29.36% y Sierra de Amula con 37.99%, lo que debe ser motivo de atención.

Tabla 4.20. **Cobertura estatal en educación superior (licenciatura escolarizada), entre ciclos (inicio de curso)**

Región	1998 – 1999	2001 – 2002	2009 – 2010
Norte	50.28%	80.33%	79.30%
Altos Norte	71.51%	73.50%	67.52%
Altos Sur	69.63%	80.71%	64.50%
Ciénega	82.80%	70.21%	74.07%
Sureste	0.00%	0.00%	25.15%

Región	1998 – 1999	2001 – 2002	2009 – 2010
Sur	75.21%	81.81%	84.49%
Sierra de Amula	97.71%	51.61%	37.99%
Costa Sur	57.78%	62.28%	86.55%
Costa Norte	90.23%	100.00%	94.45%
Sierra Occidental	0.00%	0.00%	29.36%
Valles	26.35%	45.98%	57.88%
Centro	89.27%	93.98%	92.99%

Fuente: SEJ, Dirección de Estadística y Sistemas de Información (Enero de 2010).

Respecto al nivel de posgrado de la población de 24 años, registra el 10.2% ocupando el lugar 12 respecto a otras entidades. Esta cifra es similar a la media nacional, que es 10.5, al igual que la reportada por el Estado de Guanajuato (12.3%), superando a entidades como el Estado de México (5.7%) y Michoacán (4.8%).

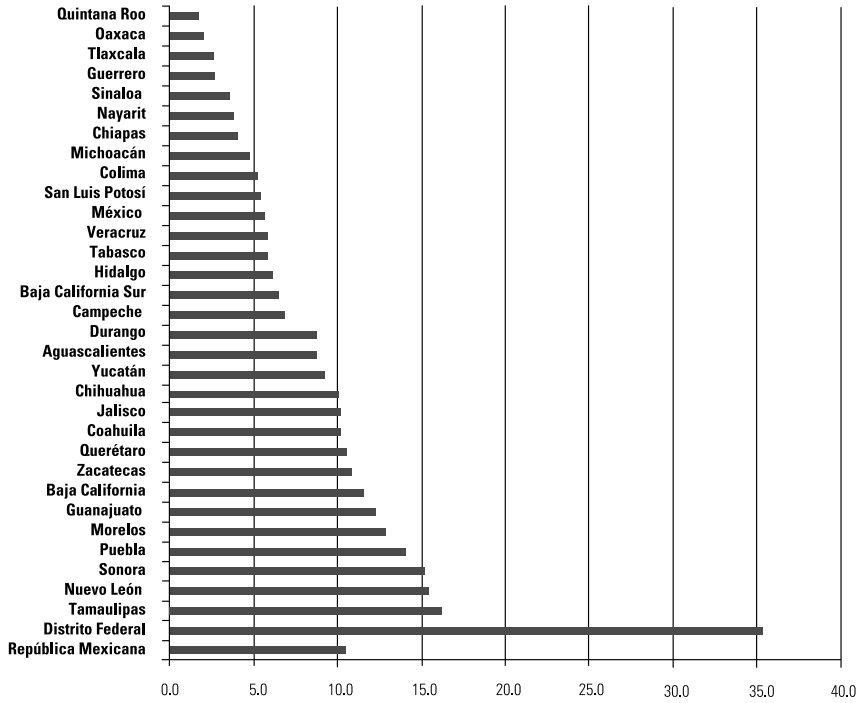

Figura 4.28. **Cobertura de Posgrado en población 24 años ciclo escolar 2009-2010**

Fuente: Datos estimados por la SEP, IndiSEP (enero 2010)

Deserción escolar

El fenómeno de la deserción escolar es uno de los problemas más graves en el ámbito educativo. El apartamiento de la educación es determinado en un alto grado por las relaciones socio-familiares, principalmente en los segmentos marginales (inferiores) de la población, a pesar del hecho de que existe diversidad en el grado de educación dentro de una misma familia y responsabilidad en los roles sociales.[148]

El indicador a través del cual se mide la permanencia en el sistema educativo es la deserción total, que representa el porcentaje de alumnos que por ciclo escolar abandonan la escuela sin concluir sus estudios.

Tabla 4.21. **Deserción por nivel educativo en Jalisco, 2000-2009**

Nivel educativo	2000 – 2001		2005 – 2006		2009 – 2010	
	Jalisco	Nacional	Jalisco	Nacional	Jalisco	Nacional
Primaria	2.0%	1.9%	1.1%	1.3%	1.2%	1.0%
Secundaria	11.0%	8.3%	9.4%	7.7%	7.9%	6.4%
Media Superior	19.0%	17.5%	15.7%	16.5%	9.8%	15.1%
Superior	-0.1%	8.3%	2.7%	7.6%	5.5%	7.8%

Fuente: SEP, IndiSEP (Enero de 2010).

Desde los años ochenta se considera que la educación primaria ha consolidado tanto su cobertura como la permanencia de sus alumnos; sin embargo, la persistencia del porcentaje, mínimo en relación con otros niveles, implica que de cada 100,000 alumnos inscritos en primaria, cada año, al menos 1.2% de los mismos (1,200) abandonarán sus estudios. Si un porcentaje tan pequeño, implica tantos alumnos durante la primaria, tanto más preocupantes son los que se presentan en secundaria, educación media superior y superior, etapa en que el alumno debe, en muchas ocasiones, incursionar en actividades laborales en apoyo al ingreso familiar.

Para disminuir la deserción escolar en educación media superior se desarrolló el portal Dimensión Joven, que en el período 2008-2009, registró más de 73,000 visitas. Está realizado por jóvenes y para jóvenes, supervisados por adultos, buscando lograr en conjunto un arraigo a la escuela, un plan de vida en los participantes y una alternativa a las dudas del que lo navega. Es operado en los planteles del Conalep y Cecytej.

Eficiencia terminal

La referencia para indicar la cantidad de alumnos que concluyen un nivel educativo, frente al total de los mismos inscritos al primer grado, es la eficiencia terminal. Si consideramos el porcentaje

[148] Conclusiones y propuestas del IV Congreso Nacional de Educación y del II Encuentro Nacional de Padres de Familia y Maestros (2007).

de deserción durante los seis grados de primaria y además el porcentaje de alumnos que quedan retenidos por la reprobación, es fácil comprender por qué la eficiencia terminal, aún en primaria, no logra siquiera 95%.

Tabla 4.22. **Eficiencia terminal por nivel educativo en Jalisco, 2000-2009**

Nivel educativo	2000 – 2001		2005 – 2006		2009 – 2010	
	Jalisco	Nacional	Jalisco	Nacional	Jalisco	Nacional
Primaria	86.9%	86.3%	90.4%	91.8%	93.3%	93.8%
Secundaria	69.6%	74.9%	74.2%	78.2%	76.6%	81.2%
Media Superior	60.6%	57.0%	58.0%	58.3%	67.9%	61.1%

Fuente: SEP, IndiSEP (Enero de 2010).

Reprobación

El primer indicador del logro de los objetivos de aprendizaje se manifiesta en la aprobación, producto de la valoración del rendimiento del alumno desde la perspectiva del docente. La no aprobación mostraría entonces el porcentaje en que estos objetivos no son cumplidos; conocemos este indicador como reprobación.

Tabla 4.23. **Porcentaje de reprobación por nivel educativo en Jalisco, 2000-2009**

Nivel educativo	2000 – 2001		2005 – 2006		2009 – 2010	
	Jalisco	Nacional	Jalisco	Nacional	Jalisco	Nacional
Primaria	4.6%	6.0%	3.5%	4.3%	3.3%	3.5%
Secundaria	27.3%	20.9%	22.8%	18.0%	19.2%	15.1%
Media Superior	24.1%	37.4%	15.6%	34.7%	15.3%	32.2%

Fuente: SEP, IndiSEP (Enero de 2010).

Los porcentajes son altos, si consideramos que implican personas frente a la nutrida población escolar de la entidad. Los estudios estadísticos suelen mostrar que los tres primeros grados tienen el mayor porcentaje de la reprobación[149] en primaria. En el caso de secundaria y de la educación media superior, los porcentajes de reprobación se disparan mostrando que una cuarta parte de la población estudiantil carece de los elementos mínimos de aprendizaje que debiera lograr en el grado que cursa.

[149] En el informe que elaboró la Dirección General de Evaluación Educativa de la SEJ, señala, con referencia a 2003, que en 1°, 2 ° y 3 ° se acumuló el 73.51% de la reprobación de primaria (DGEE, 2005, pag. 31).

Evaluación de resultados educativos

La Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE) inició su aplicación censal en el ciclo escolar 2005-2006. Este instrumento constituye el referente más amplio para dar cuenta de los resultados educativos en cuatro niveles de logro.

De acuerdo con los datos que se presentan en las tablas 4.24 a la 4.29 y que abarcan los resultados de 2006 a 2009, el reto se sitúa en hacer posible que el mayor número de alumnos acceda a un mejor nivel de logro, incrementando los porcentajes en los niveles bueno y excelente y buscando reducir, sobre todo, el porcentaje de alumnos que apenas alcanzan un nivel insuficiente en su tránsito por el sistema educativo.

Puede constatarse en la figura 4.29, al comparar los promedios nacional y estatal de los alumnos de los niveles de bueno y excelente en matemáticas y español, en las cuatro ediciones de ENLACE en primaria, que los resultados de Jalisco se ubican entre tres y cinco puntos porcentuales por encima del promedio nacional. Los resultados de la figura 4.30 relativa a secundaria muestran porcentajes estatales un poco por debajo de la media nacional en el caso de matemáticas y un tanto por arriba del promedio nacional en el caso de español, con excepción del año 2009 para esta última asignatura.

En la tabla 4.28 se aprecia para 2009 un promedio estatal de cuatro puntos porcentuales por encima de la media nacional en lo que se refiere a la habilidad lectora entre los alumnos de media superior, mientras en la tabla 4.29 se constata un promedio estatal y nacional prácticamente similar en lo relativo a la habilidad matemática para este mismo nivel educativo.

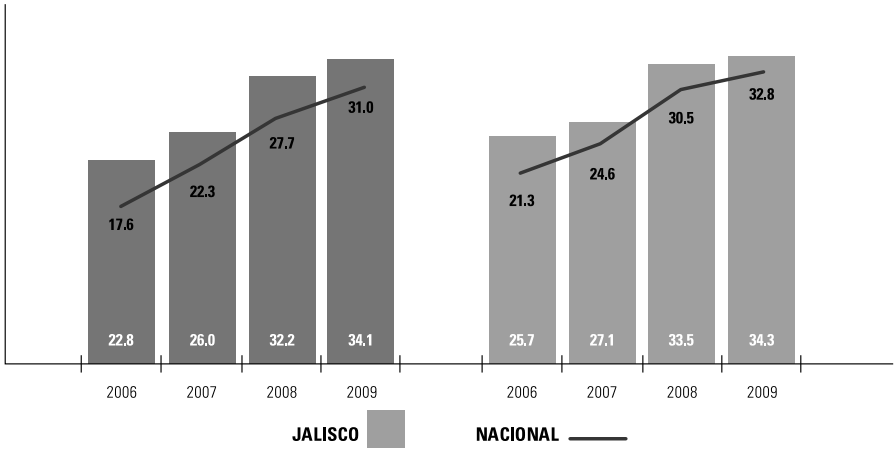

Figura 4.29. **Porcentaje de alumnos en los niveles bueno y excelente, 2006-2009 comparativo estatal y nacional de ENLACE matemáticas y español en PRIMARIA**

Fuente: http://enlace.sep.gob.mx/ba/db/stats/Compara_14_2006_2009.xls
http://enlace.sep.gob.mx/ba/db/stats/COMPARA_NAC_2006_2009.xls

Tabla 4.24. **Prueba ENLACE 2006-2009 Jalisco, porcentaje de alumnos por nivel de logro, primaria, español**

			MODALIDAD																GLOBAL			
			CONAFE*				GENERAL				INDÍGENA				PARTICULAR							
			NIVEL DE LOGRO																			
GRADO	ENTIDAD	AÑO	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	BUENO	EXCELENTE	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	BUENO	EXCELENTE	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	BUENO	EXCELENTE	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	BUENO	EXCELENTE	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	BUENO	EXCELENTE
3º	JALISCO	2006	60.0	40.0	0.0	0.0	16.9	52.5	29.1	1.6	70.7	26.1	2.7	0.5	5.7	34.1	52.9	7.3	15.7	49.9	32.0	2.4
		2007	39.6	47.0	13.1	0.2	17.0	52.4	28.2	2.4	74.2	23.2	2.6	0.0	5.2	34.7	49.4	10.7	15.9	49.9	30.7	3.5
		2008	39.7	44.7	14.4	1.1	16.8	46.2	33.0	4.0	67.7	26.6	5.3	0.4	5.1	26.8	52.9	15.2	15.9	43.8	35.1	5.2
		2009	41.4	41.2	15.8	1.6	14.7	44.1	35.9	5.3	71.4	24.3	4.2	0.2	4.5	23.0	52.6	19.9	14.0	41.6	37.5	6.9
4º	JALISCO	2006	50.0	50.0	0.0	0.0	17.5	63.8	17.2	1.5	73.2	26.1	0.7	0.0	5.7	50.0	37.0	7.3	16.3	61.8	19.6	2.2
		2007	40.8	55.2	4.0	0.0	19.4	60.6	18.0	2.0	77.7	20.5	1.7	0.1	6.1	44.0	39.1	10.8	18.1	58.2	20.6	3.1
		2008	55.8	37.0	7.1	0.0	24.0	48.4	24.8	2.9	76.6	19.9	3.2	0.3	7.8	32.6	46.8	12.7	22.5	46.2	27.3	4.0
		2009	51.7	43.2	4.8	0.3	19.2	53.5	23.8	3.6	67.4	28.1	4.2	0.4	6.8	35.6	41.6	16.0	18.2	51.4	25.6	4.9
5º	JALISCO	2006	60.0	40.0	0.0	0.0	16.5	64.9	17.7	1.0	73.0	25.4	1.7	0.0	4.5	51.6	39.0	4.8	15.4	63.0	20.2	1.4
		2007	46.9	48.5	4.1	0.5	17.7	59.5	21.1	1.7	74.9	23.5	1.4	0.1	5.0	45.1	42.4	7.4	16.5	57.5	23.6	2.4
		2008	45.5	48.7	5.3	0.5	15.5	57.1	24.7	2.8	62.2	35.6	2.1	0.1	3.9	37.2	47.7	11.2	14.4	54.5	27.3	3.8
		2009	46.4	47.8	5.6	0.2	17.4	55.3	24.7	2.7	60.6	35.9	3.2	0.3	7.1	36.7	45.5	10.7	16.5	53.0	26.9	3.6
6º	JALISCO	2006	37.8	56.3	5.9	0.0	14.2	63.8	20.4	1.6	74.5	23.7	1.8	0.0	4.4	48.1	41.3	6.2	13.4	61.6	22.8	2.2
		2007	41.3	52.5	6.1	0.0	16.5	62.2	19.3	2.1	77.2	20.8	1.9	0.1	4.6	47.3	39.5	8.6	15.4	60.1	21.6	2.8
		2008	52.8	40.6	6.1	0.6	18.2	54.3	24.8	2.7	75.7	21.0	3.1	0.3	4.7	35.9	48.3	11.1	17.0	51.9	27.4	3.7
		2009	52.9	43.4	3.7	0.0	19.0	54.1	24.5	2.5	72.9	25.1	1.9	0.1	6.0	36.9	46.8	10.3	17.9	51.9	26.8	3.4
GLOBAL	JALISCO	2006	38.4	55.9	5.7	0.0	16.2	61.3	21.1	1.4	72.8	25.3	1.7	0.1	5.1	45.8	42.6	6.4	15.2	59.1	23.6	2.1
		2007	42.4	49.4	8.0	0.2	17.6	58.7	21.6	2.0	76.0	22.0	1.9	0.1	5.2	42.7	42.7	9.4	16.5	56.4	24.1	2.9
		2008	48.4	42.9	8.2	0.6	18.6	51.5	26.9	3.1	70.4	25.9	3.5	0.3	5.4	33.1	48.9	12.6	17.4	49.1	29.3	4.2
		2009	47.5	43.9	8.0	0.6	17.4	51.4	27.6	3.6	68.2	28.1	3.4	0.2	6.0	32.6	46.9	14.4	16.5	49.1	29.6	4.8

*Consejo Nacional de Fomento Educativo.
Fuente: http://enlace.sep.gob.mx/ba/db/stats/Compara_14_2006_2009.xls.

Tabla 4.25. **Prueba ENLACE 2006-2009 Jalisco, porcentaje de alumnos por nivel de logro, secundaria, español**

			MODALIDAD																GLOBAL			
			GENERAL				PARTICULAR				TÉCNICA				TELESECUNDARIA							
			NIVEL DE LOGRO																			
GRADO	ENTIDAD	AÑO	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	BUENO	EXCELENTE	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	BUENO	EXCELENTE	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	BUENO	EXCELENTE	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	BUENO	EXCELENTE	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	BUENO	EXCELENTE
1°	JALISCO	2009 *	35.6	50.4	13.6	0.4	15.0	46.4	36.4	2.2	34.0	50.0	15.6	0.4	36.0	47.7	15.9	0.4	33.1	49.6	16.8	0.6
2°	JALISCO	2009	35.4	49.5	14.6	0.5	15.1	45.6	36.4	2.9	34.6	48.8	16.1	0.5	36.7	48.4	14.4	0.5	33.2	48.8	17.3	0.7
3°	JALISCO	2006	35.4	50.9	13.4	0.3	15.5	44.8	36.6	3.0	36.3	49.7	13.5	0.4	53.8	39.5	6.6	0.1	35.2	48.7	15.4	0.6
		2007	32.8	50.4	16.3	0.5	12.4	41.0	42.6	4.0	34.3	49.0	16.2	0.5	52.7	39.4	7.8	0.1	32.7	47.7	18.7	0.9
		2008	31.7	53.0	15.0	0.4	9.8	44.7	41.9	3.6	31.4	52.1	16.0	0.5	44.8	46.8	8.3	0.1	30.5	51.2	17.6	0.7
		2009	34.7	51.2	13.7	0.4	12.9	46.7	37.1	3.2	32.1	51.4	16.0	0.5	40.6	46.6	12.4	0.4	32.0	50.3	16.9	0.7
GLOBAL	JALISCO	2006	35.4	50.9	13.4	0.3	15.5	44.8	36.6	3.0	36.3	49.7	13.5	0.4	53.8	39.5	6.6	0.1	35.2	48.7	15.4	0.6
		2007	32.8	50.4	16.3	0.5	12.4	41.0	42.6	4.0	34.3	49.0	16.2	0.5	52.7	39.4	7.8	0.1	32.7	47.7	18.7	0.9
		2008	31.7	53.0	15.0	0.4	9.8	44.7	41.9	3.6	31.4	52.1	16.0	0.5	44.8	46.8	8.3	0.1	30.5	51.2	17.6	0.7
		2009	35.3	50.3	14.0	0.4	14.3	46.3	36.7	2.8	33.6	50.0	15.9	0.5	37.7	47.6	14.3	0.4	32.8	49.5	17.0	0.7

Fuente: http://enlace.sep.gob.mx/ba/db/stats/Compara_14_2006_2009.xls.
* Para el primero y segundo grado de secundaria la prueba ENLACE, se aplica por vez primera en 2009.

Tabla 4.26. **Prueba ENLACE 2006-2009 Jalisco, porcentaje de alumnos por nivel de logro, primaria, matemáticas**

			MODALIDAD																GLOBAL			
			CONAFE				GENERAL				INDÍGENA				PARTICULAR							
			NIVEL DE LOGRO																			
GRADO	ENTIDAD	AÑO	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	BUENO	EXCELENTE	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	BUENO	EXCELENTE	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	BUENO	EXCELENTE	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	BUENO	EXCELENTE	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	BUENO	EXCELENTE
3°	JALISCO	2006	60.0	40.0	0.0	0.0	16.8	57.7	23.3	2.2	73.6	23.3	3.1	0.0	5.0	46.1	42.3	6.6	15.6	55.9	25.7	2.8
		2007	43.5	41.1	12.8	2.6	17.3	52.8	25.6	4.3	78.3	18.2	3.0	0.5	5.1	42.6	39.7	12.6	16.2	51.2	27.2	5.4
		2008	46.2	34.5	17.0	2.2	17.6	44.4	30.4	7.5	70.3	22.1	5.4	2.2	5.3	29.8	42.9	22.0	16.6	42.5	31.7	9.2
		2009	40.1	40.8	14.6	4.4	14.3	45.0	31.9	8.8	69.0	23.3	6.6	1.1	4.5	28.1	42.0	25.5	13.6	43.0	32.8	10.6

			MODALIDAD																GLOBAL			
			CONAFE				GENERAL				INDÍGENA				PARTICULAR							
			NIVEL DE LOGRO																			
GRADO	ENTIDAD	AÑO	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	BUENO	EXCELENTE	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	BUENO	EXCELENTE	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	BUENO	EXCELENTE	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	BUENO	EXCELENTE	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	BUENO	EXCELENTE
4º	JALISCO	2006	100.0	0.0	0.0	0.0	15.2	65.9	17.2	1.7	71.2	28.0	0.4	0.3	5.4	58.4	31.1	5.1	14.3	64.7	18.8	2.1
		2007	48.3	46.5	5.2	0.0	15.9	62.5	18.7	2.9	75.8	22.3	1.7	0.3	4.3	53.8	33.6	8.3	14.8	61.1	20.5	3.6
		2008	56.8	35.9	7.1	0.3	19.3	53.5	24.1	3.2	71.5	24.4	3.6	0.5	6.0	41.4	42.0	10.6	18.1	51.8	26.0	4.1
		2009	60.7	33.5	5.7	0.0	20.8	50.6	24.6	4.0	69.1	26.1	4.0	0.7	7.3	39.4	40.7	12.5	19.7	49.2	26.2	4.9
5º	JALISCO	2006	80.0	20.0	0.0	0.0	17.9	63.4	16.7	2.0	67.4	31.7	0.9	0.0	5.9	57.0	31.8	5.3	16.7	62.4	18.5	2.4
		2007	56.0	39.7	4.0	0.3	17.5	59.7	19.6	3.1	72.4	25.7	1.6	0.3	5.4	49.9	36.8	7.9	16.5	58.3	21.6	3.7
		2008	67.7	27.6	4.7	0.0	20.9	51.2	24.3	3.6	75.0	22.4	2.5	0.1	5.6	38.7	44.3	11.3	19.6	49.5	26.5	4.5
		2009	59.2	37.0	3.6	0.2	20.0	50.2	25.1	4.7	60.8	32.9	5.2	1.1	8.3	39.8	39.7	12.1	19.0	48.9	26.6	5.5
6º	JALISCO	2006	36.4	58.5	4.9	0.2	12.9	67.6	18.0	1.5	61.8	37.2	1.0	0.0	5.3	61.7	29.8	3.3	12.3	66.7	19.2	1.7
		2007	45.1	52.7	2.2	0.0	17.1	62.7	17.1	3.1	66.4	32.0	1.5	0.1	6.2	56.6	31.1	6.1	16.1	61.8	18.7	3.5
		2008	65.1	32.4	2.2	0.3	20.1	55.3	20.5	4.1	68.9	28.1	2.7	0.4	6.2	46.3	35.5	12.0	18.9	54.0	22.1	5.0
		2009	59.0	39.5	1.4	0.0	16.9	57.3	21.1	4.7	66.4	31.1	2.3	0.3	5.1	48.9	34.6	11.4	15.9	56.2	22.5	5.4
GLOBAL	JALISCO	2006	37.8	57.3	4.7	0.2	15.7	63.7	18.8	1.8	68.7	29.8	1.4	0.1	5.4	55.7	33.8	5.1	14.7	62.5	20.5	2.2
		2007	48.4	43.1	7.4	1.1	17.0	59.4	20.2	3.4	73.3	24.4	1.9	0.3	5.2	50.7	35.3	8.8	15.9	58.1	22.0	4.0
		2008	59.1	32.5	7.7	0.7	19.5	51.1	24.8	4.6	71.4	24.1	3.6	0.8	5.8	39.1	41.2	13.9	18.3	49.5	26.6	5.7
		2009	54.0	37.9	6.8	1.4	17.8	50.5	26.0	5.7	66.5	28.0	4.7	0.8	6.2	38.7	39.3	15.7	16.9	49.0	27.3	6.8

Fuente: http://enlace.sep.gob.mx/ba/db/stats/Compara_14_2006_2009.xls.

Tabla 4.27. **Prueba ENLACE 2006-2009 Jalisco, porcentaje de alumnos por nivel de logro, secundaria, matemáticas**

			MODALIDAD																GLOBAL			
			GENERAL				PARTICULAR				TÉCNICA				TELESECUNDARIA							
			NIVEL DE LOGRO																			
GRADO	ENTIDAD	AÑO	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	BUENO	EXCELENTE	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	BUENO	EXCELENTE	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	BUENO	EXCELENTE	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	BUENO	EXCELENTE	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	BUENO	EXCELENTE
1°	JALISCO	2009 *	59.0	33.3	7.2	0.5	31.4	44.5	20.8	3.4	57.7	33.6	8.1	0.5	55.0	34.0	10.1	0.9	55.4	34.6	9.1	0.9
2°	JALISCO	2009	57.8	35.4	6.4	0.4	29.8	45.6	21.5	3.1	57.8	35.6	6.2	0.4	51.1	36.5	11.0	1.5	54.1	36.6	8.4	0.8

			MODALIDAD																GLOBAL			
			GENERAL				PARTICULAR				TÉCNICA				TELESECUNDARIA							
			NIVEL DE LOGRO																			
GRADO	ENTIDAD	AÑO	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	BUENO	EXCELENTE	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	BUENO	EXCELENTE	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	BUENO	EXCELENTE	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	BUENO	EXCELENTE	INSUFICIENTE	ELEMENTAL	BUENO	EXCELENTE
3°	JALISCO	2006	61.4	35.8	2.7	0.1	28.8	56.8	12.7	1.7	63.1	34.4	2.3	0.1	59.3	37.3	3.2	0.2	58.1	37.8	3.7	0.3
		2007	60.5	35.9	3.4	0.2	29.1	53.9	15.1	1.9	62.7	34.4	2.7	0.2	58.0	37.6	4.2	0.2	57.0	37.8	4.7	0.4
		2008	58.3	35.4	6.0	0.4	24.3	48.9	23.2	3.5	59.3	35.1	5.2	0.3	54.2	36.7	8.5	0.6	54.4	36.9	7.9	0.7
		2009	59.6	34.5	5.5	0.4	28.7	49.7	18.9	2.6	58.7	34.9	6.0	0.4	54.3	35.8	9.1	0.9	55.5	36.4	7.5	0.7
GLOBAL	JALISCO	2006	61.4	35.8	2.7	0.1	28.8	56.8	12.7	1.7	63.1	34.4	2.3	0.1	59.3	37.3	3.2	0.2	58.1	37.8	3.7	0.3
		2007	60.5	35.9	3.4	0.2	29.1	53.9	15.1	1.9	62.7	34.4	2.7	0.2	58.0	37.6	4.2	0.2	57.0	37.8	4.7	0.4
		2008	58.3	35.4	6.0	0.4	24.3	48.9	23.2	3.5	59.3	35.1	5.2	0.3	54.2	36.7	8.5	0.6	54.4	36.9	7.9	0.7
		2009	58.8	34.4	6.4	0.5	30.0	46.5	20.4	3.0	58.0	34.7	6.9	0.4	53.5	35.3	10.1	1.1	55.0	35.8	8.4	0.8

Fuente: http://enlace.sep.gob.mx/ba/db/stats/Compara_14_2006_2009.xls.
* Para el primero y segundo grado de secundaria la prueba ENLACE, se aplica por vez primera en 2009.

Tabla 4.28. **Prueba ENLACE media superior 2008-2009 Jalisco, porcentaje alumnos del último grado por nivel de dominio, habilidad lectora**

Tipo de Sostenimiento	Alcance	Nivel de Dominio								B + E	
		Insuficiente		Elemental		Bueno		Excelente			
		2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009
Bachillerato General	Estatal	8.5	14.56	31.7	31.33	50.7	44.90	9.1	9.20	59.8	54.1
	Nacional	10.9	16.7	33.4	31.8	47.7	43.3	8.0	8.2	55.7	51.5
Bachillerato Tecnológico	Estatal	11.6	14.61	37.3	33.94	45.3	44.20	5.9	7.25	51.2	51.45
	Nacional	14.1	17.5	37.5	34.5	43.2	41.9	5.2	6.1	48.4	48.0
Bachillerato Técnico	Estatal	13.7	13.34	39.1	34.76	43.0	45.49	4.2	6.41	47.2	51.9
	Nacional	16.9	18.2	42.3	37.9	37.9	39.9	3.0	4.1	40.9	44.0
Global	Estatal	9.4	14.2	33.2	32.0	49.2	45.1	8.2	8.7	57.4	53.8
	NACIONAL	12.4	17.0	35.3	33.1	45.5	42.6	6.7	7.2	52.2	49.8

Fuente: http://enlace.sep.gob.mx/ms/docs/stats/ENTIDAD_2008-2009HL.pdf.

Tabla 4.29. **Prueba ENLACE media superior 2008-2009 Jalisco, porcentaje alumnos del último grado por nivel de dominio, habilidad matemática**

Tipo de Sostenimiento	Alcance	Nivel de Dominio								B + E	
		Insuficiente		Elemental		Bueno		Excelente			
		2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009
Bachillerato General	Estatal	38.9	44.58	42.4	37.59	15.4	13.96	3.3	3.86	18.7	17.82
	Nacional	44.7	46.7	38.1	34.3	13.2	13.9	4.0	5.1	17.2	19.0
Bachillerato Tecnológico	Estatal	45.0	43.88	39.6	37.71	12.2	13.72	3.2	4.69	15.4	18.41
	Nacional	47.5	43.9	38.0	36.2	11.7	15.0	2.8	4.9	14.5	19.9
Bachillerato Técnico	Estatal	50.1	37.55	41.8	43.79	7.2	15.53	0.9	3.13	8.1	18.66
	Nacional	57.6	50.0	35.2	37.1	6.4	10.5	0.8	2.4	7.2	12.9
Global	Estatal	40.7	43.2	41.8	38.3	14.3	14.3	3.2	4.1	17.46	18.4
	Nacional	46.5	46.1	37.8	35.1	12.2	13.9	3.4	4.8	15.6	18.7

Fuente: http://enlace.sep.gob.mx/ms/docs/stats/ENTIDAD_2008-2009HM.pdf.

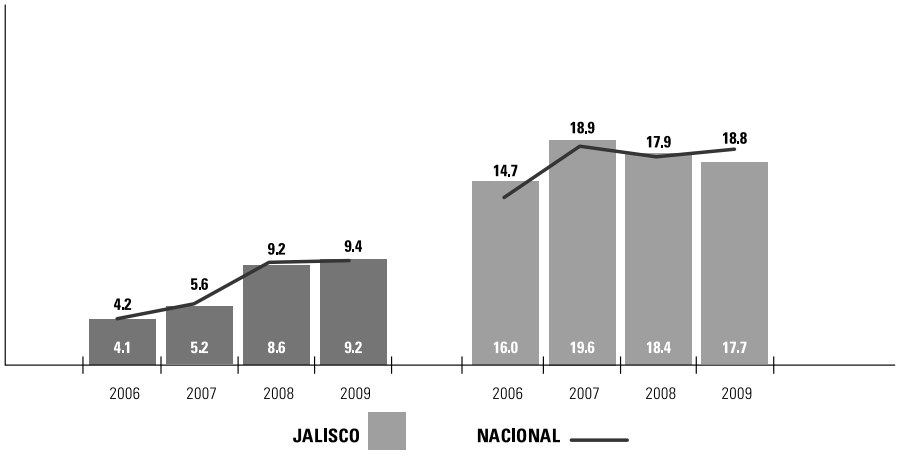

Figura 4.30. **Porcentaje de alumnos en los niveles bueno y excelente, 2006-2009 comparativo estatal y nacional de ENLACE matemáticas y español en SECUNDARIA**

Fuente: http://enlace.sep.gob.mx/ba/db/stats/Compara_14_2006_2009.xls.
http://enlace.sep.gob.mx/ba/db/stats/COMPARA_NAC_2006_2009.xls.

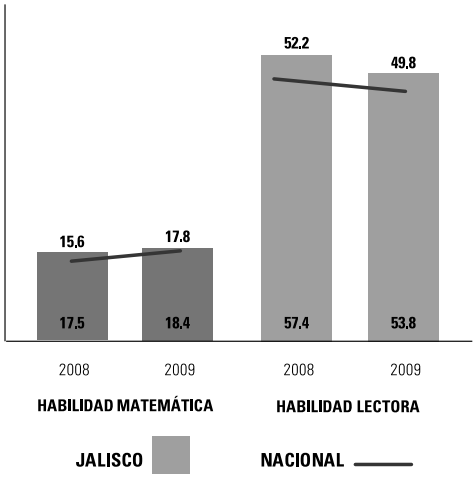

Figura 4.31. **Porcentaje de alumnos en los niveles bueno y excelente, 2008-2009 comparativo estatal y nacional de ENLACE habilidad matemática y habilidad lectora en EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**

Fuente: http://enlace.sep.gob.mx/ms/?p=estadisticas.

Para exámenes de ingreso a bachillerato, licenciatura y posgrado se aplican, respectivamente los Exámenes Nacionales de Ingreso en cada uno de estos ciclos (Exani I, II y III, respectivamente).

En el informe socioeconómico del Estado de Jalisco 2009 que elaboró el Cesjal, se menciona que en los resultados del Exani, Jalisco obtuvo resultados menores a los del promedio nacional en las pruebas aplicadas en 2006 y 2007.

En el Exani I, Jalisco obtuvo en 2006 un total de 929 puntos mientras que en el conjunto del país se obtuvo un promedio de 942 puntos en la misma prueba. Las secundarias técnicas en Jalisco obtuvieron un promedio de 956 puntos y también fueron superadas por el promedio del país, donde se obtuvieron 983 puntos. Los resultados de las secundarias públicas generales del estado (971 puntos) también fueron menores que la media nacional (990 puntos). En 2007 se redujeron las diferencias, pero se mantuvieron el rezago en los resultados ante los promedios nacionales. Las secundarias jaliscienses obtuvieron 978 puntos, mientras que las del país lograron 982 puntos. En las secundarias técnicas el promedio del estado fue de 978 puntos y en el plano nacional de 982.

Con respecto al Exani II, en 2006 Jalisco obtuvo un promedio de 920 puntos en comparación con los 932 puntos que obtuvo el país. La diferencia se acentúa a nivel de bachillerato: el estado obtuvo un promedio de 943 puntos en contraste con los 974 puntos que obtuvieron las preparatorias universitarias del país, marcando una diferencia de 31 puntos entre ambos promedios. Sobre las escuelas profesionales técnicas, el país y Jalisco se encontraron con iguales resultados, con 930 puntos en promedio.

Para 2007, el promedio estatal en preparatorias del estado también subieron su promedio en 110 puntos, promediando 1,040 puntos en comparación de los 1,005 que obtuvieron estas escuelas a escala nacional. Con respecto a las escuelas técnicas, las localizadas en el estado consiguieron un promedio de 966 puntos en comparación de los 950 puntos que se obtuvieron a nivel nacional. Esta información indica que entre 2006 y 2007 Jalisco logró superar la media nacional de este examen, ya que en el promedio global pasó de estar 12 puntos por debajo de la media a superarla por ocho, las preparatorias universitarias pasaron de estar por debajo de 31 puntos a rebasar la media por 35. Las escuelas técnicas pasaron de estar en la media nacional a superarla por 16 puntos.

En los resultados del Exani III (para ingreso a posgrado), en 2006 y 2007 se obtuvieron promedios nacionales de 952 y de 998 puntos, marcando un avance de 46 puntos en la prueba. A escala estatal no se contó con los resultados específicos.[150]

Gasto público en educación

De acuerdo a la legislación vigente, es el estado el responsable de prestar y promover servicios educativos con el fin de que la población pueda cursar la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, además de procurar en lo posible capacitar para el trabajo. Asimismo, es responsable de promover y atender todos los tipos y modalidades educativas, incluyendo la educación superior. Dicha educación debe ser para toda la población, con las mismas oportunidades de acceso, calidad, permanencia y pertinencia[151]. No obstante, el cumplimiento de estas obligaciones está sujeto a la política presupuestal que se dé a este rubro del Mandato Constitucional.

Del año 2006 a 2010, el promedio de asignación presupuestal al sector educativo ha sido, con respecto al presupuesto total del Ejecutivo estatal, sobre 42%, no obstante que en términos absolutos el incremento en cinco años ha sido superior a los 7 mil millones de pesos. En la tabla siguiente se puede observar el presupuesto total por año que ha tenido el gobierno de Jalisco y el asignado al sector educativo.

Tabla 4.30. **Presupuesto por año Gobierno de Jalisco y asignación a sector educativo, 2006-2010.**

Año	2006	2007	2008	2009	2010
Total Gobierno del Estado	43,425'726,000	49,933'110,000	56,303'832,999	65,000'025,000	61,184'216,872
Sector Educativo/ Gobierno del Estado	19,484'181,000	21,636'096,400	23,258'236,380	25,402'819,270	26,686'005,210

Fuente: Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

150 Cesjal. *Informe Socioeconómico del Estado de Jalisco.* (2009).
151 De acuerdo a la *Ley de Educación del Estado de Jalisco.*

En la siguiente figura puede apreciarse como el año 2006 es en el que proporcionalmente se ha destinado más presupuesto al sector educativo con 44.9 % y el año 2009 el que tiene una proporción más baja con 39.1%, repuntando en 2010 con 43.1%

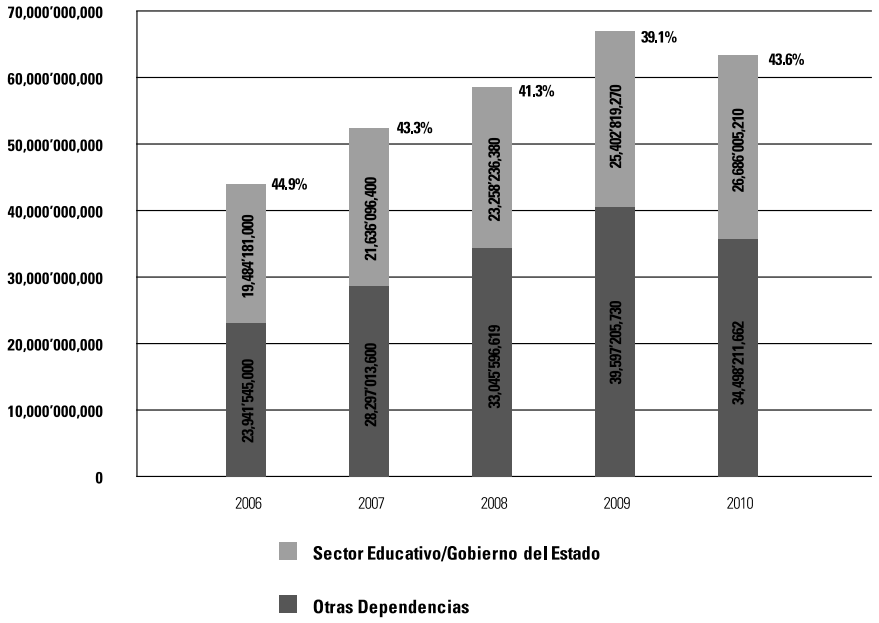

Figura 4.32. **Porcentaje del presupuesto público destinado a Educación 2006-2010**

Fuente: Con base en datos del tablero de indicadores del Desarrollo de Jalisco. Segundo Informe de Gobierno 2007-2013 (2009).

Por otro lado, es importante señalar que Jalisco es uno de los estados que más presupuesto asigna al sector educativo. En la tabla que se presenta a continuación se puede observar como en 2006 la entidad ocupó el quinto lugar nacional en la proporción de asignación presupuestal, después del estado de Chihuahua.

Tabla 4.31. **Proporción de gasto educativo por entidad**

Entidad	Proporción participación federal %	Proporción participación estatal %
México	51,0	49,0
Yucatán	51,6	48,4
Tabasco	52,1	47,9
Chihuahua	52,3	47,7
Jalisco	55,1	44,9

Entidad	Proporción participación federal %	Proporción participación estatal %
Baja California	55,4	44,6
Sonora	55,7	44,3
Nuevo León	59,0	41,0
Guanajuato	59,4	40,6
Sinaloa	61,4	38,6
Coahuila	61,5	38,5
Veracruz	63,4	36,6
Puebla	65,6	34,4
Michoacán	65,8	34,2
Aguascalientes	68,1	31,9
Durango	69,1	30,9
Querétaro	72,7	27,3
Tlaxcala	73,1	26,9
Chiapas */*	73,6	26,4
Quintana Roo	75,1	24,9
Tamaulipas	75,8	24,2
San Luis Potosí	76,3	23,7
Campeche	78,3	21,7
Zacatecas	78,7	21,3
Morelos	80,5	19,5
Guerrero	82,1	17,9
Colima	83,2	16,8
Nayarit	86,9	13,1
Baja California Sur	90,3	9,7
Hidalgo	93,7	6,3
Oaxaca	94,9	5,1
Distrito Federal */*	97,7	2,3

/ Cifras estimadas por la Dirección de Programación y Presupuesto de la SEJ con base en cifras publicadas presupuestales por la SEP, estimadas con base en proyecciones por no estar disponibles en la fuente.
Fuente: Base de datos de Indicadores Educativos. Disponible en www.sep.gob.mx (2006).

En la siguiente figura se puede apreciar que en el ciclo escolar 2006-2007 el gasto educativo representó 3.73% del PIB, inversión que para el ciclo 2008-2009 está alcanzando el 3.8%, siendo la misma cifra programada para el ciclo 2009-2010. Cabe destacar que en el ciclo 2000-2001 esta aportación se encontró en el orden de 3.57%.

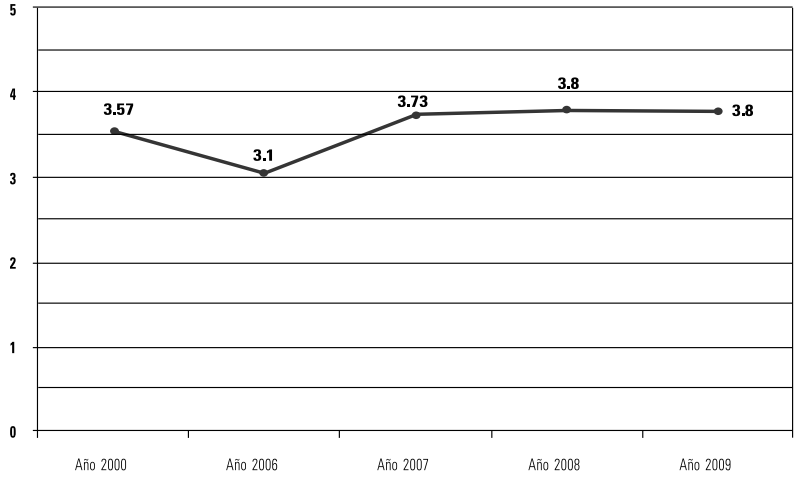

Figura 4.33. **Comparativo de porcentaje de gasto en educación como porcentaje del PIB**

Fuente: Con base en datos del tablero de indicadores del Desarrollo de Jalisco, Tercer Informe de Gobierno 2007-2013

Sin embargo, en términos de ejercicio del presupuesto otorgado al sector educativo, la variación ha sido del orden de 7,201´824,210 adicionales con referencia al año 2006 en que el presupuesto autorizado fue del orden de los 19,484´181,000 y en 2010 del orden de los 26,686´005,210.

Asimismo, es menester señalar que la composición del gasto ha variado en el mismo periodo, ya que en 2006 el gasto del capítulo 1000 (personal) de la Secretaría de Educación, significaba 71.3%, y el gasto operativo 2.32% del presupuesto total otorgado al sector, teniéndose una aportación a Organismos Sectorizados a Educación[152] del 26.37%. Para 2010, la distribución del gasto es de 69.66% para el capitulo 1000 y un 2.35% de gastos de operación para la Secretaría de Educación y el 27.99 % para Organismos Públicos Descentralizados, de los cuales casi en su totalidad son Organismos de Educación Media Superior y Educación Superior.

[152] CONALEP, U. de G., CECyTEJ, COBAEJ, Patronato de Fomento Educativo en el Estado de Jalisco, A.C. Colegio de Jalisco, A.C. Instituto de la Madera, Celulosa y Papel, CODE, CAPECE, IDEFT, IEEA, ITS Zapopan, ITS Puerto Vallarta, ITS Arandas, ITS Chapala, ITS Lagos de Moreno, Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, ITS Tequila, UTZMG, ITS El Grullo, ITS Zapotlanejo, ITS Tamazula, ITS La Huerta, Universidad Politécnica de Jalisco, ITS Mascota, ITS Cocula, ITS Tala y Universidad Tecnológica de Jalisco

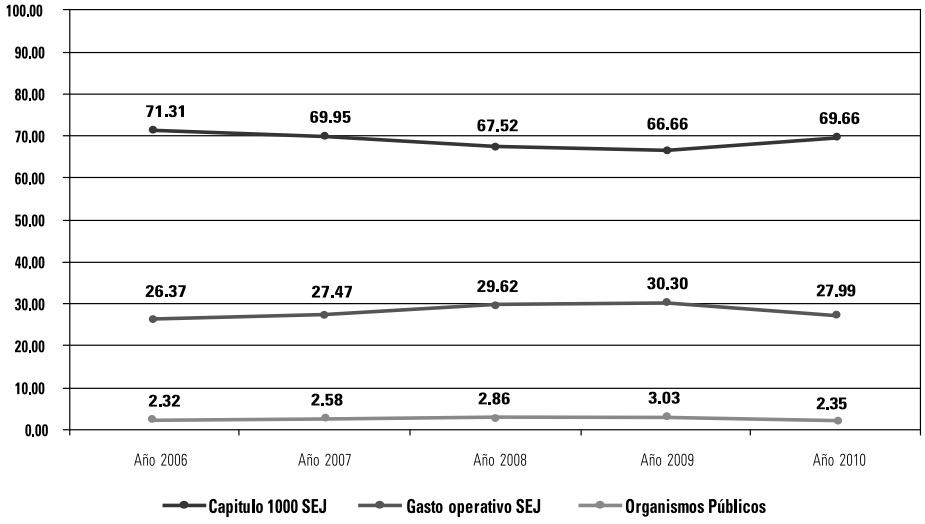

Figura 4.34. **Comparativo de gastos del Presupuesto total al sector Educativo**

Fuente: Periódico Oficial El Estado de Jalisco.

Por otro lado, destaca el incremento que ha guardado la tendencia en la inversión del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) del Ramo 33 Federal conforme a lo estipulado en la Ley de Coordinación Fiscal. La reforma del 21 de diciembre de 2007 aplicada de acuerdo a un nuevo algoritmo para la distribución de los recursos del Fondo en el año 2009, propició que el monto del FAEB creciera en casi 8%, en tanto que se introducen componentes como la magnitud tanto de la matrícula escolar como de la aportación de recursos financieros estatales directos. Es de destacar que a escala nacional este fondo tuvo un incremento de 5.08% en 2009 respecto al 2008, sin embargo para Jalisco esta misma relación guarda un incremento de 5.68%, lo que significa que la brecha con las entidades que más reciben recursos de este fondo tenderá a ser menos desproporcionada conforme a los nuevos criterios ya señalados.

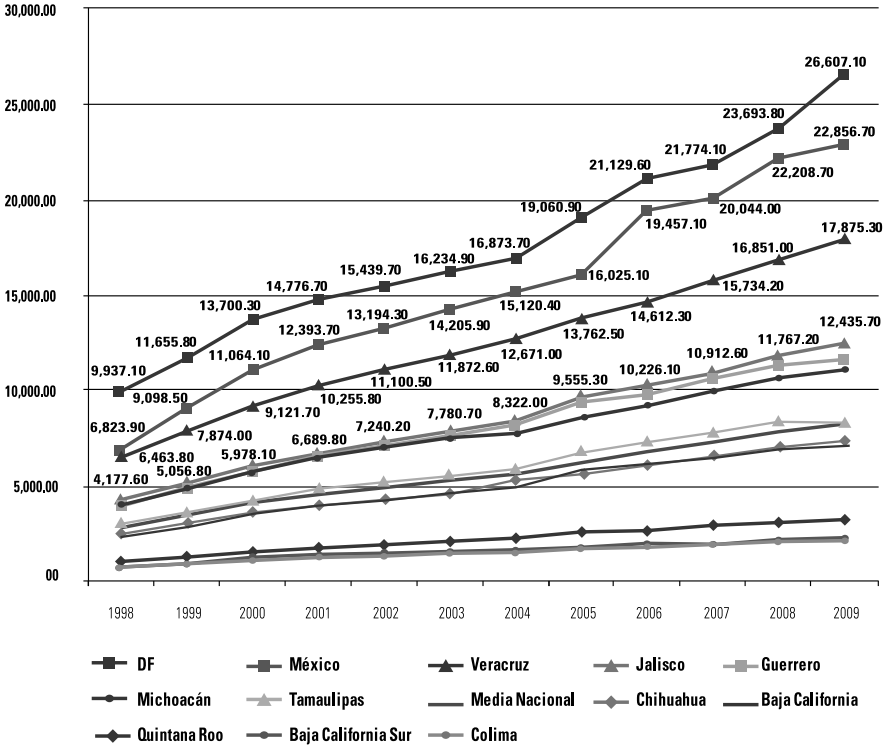

Figura 4.35. **Inversión histórica Fondo de Aportación a la Educación Básica (Millones de pesos)**

Fuente: Con base en datos de la SHCP publicados en http://www.apartados.hacienda.gob.mx/estadisticas_oportunas/esp/index.html.

En el tema de los recursos directos en educación, es importante señalar que en este rubro Jalisco está entre las entidades federativas que más aportan recursos propios a la educación; para 2009 representó 39.1% y en este 2010 se tiene aprobado un presupuesto para el sector educativo equiparable a 43.6 % del presupuesto total.

Por otro lado, un aspecto de suma relevancia para coadyuvar a mejorar la calidad educativa es el uso de las TIC. Actualmente el Estado de Jalisco tiene un índice de acceso a estas tecnologías de 0.517.[153] Dicho índice abarca diversas variables como viviendas con línea telefónica convencional, viviendas con computadora, empresas que utilizan comercio electrónico y equipo de cómputo en procesos técnicos o de diseño, líneas telefónicas por cada mil habitantes y sitios públicos de internet por millón de habitantes. Durante los últimos años se ha incrementado de manera notable el porcentaje de familias con acceso a internet, ya que pasó de 8% en 2007 a 24.5%, durante 2009, sin embargo el porcentaje aún es bajo.

153 *Tercer Informe de Gobierno 2007- 2013.* (2010).

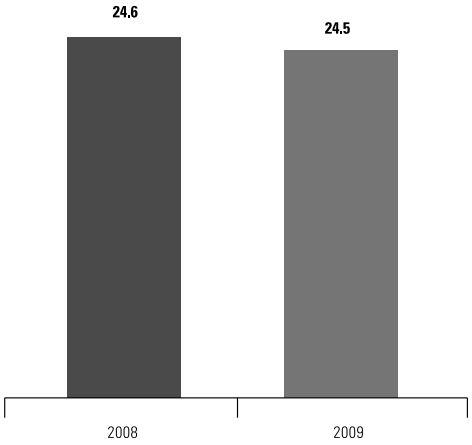

Figura 4.36. **Porcentaje de familias con acceso a internet en Jalisco, 2007-2009**

Fuente: SEPLAN. Encuesta de Opinión Pública del Estado de Jalisco Secretaría de Planeación. 2009.

Los retos

La problemática educativa tiene su raíz en el aula, pero también ahí es en donde encontrará la solución. Se ha mencionado que la educación necesita recobrar la legitimidad a través de la evaluación o percepción positiva que realicen los niños, las niñas y jóvenes, así como de las familias y la comunidad. Los problemas de reprobación y deserción son resultado de factores que tienen su origen tanto fuera de la escuela como dentro de ella.

Las evaluaciones que miden el aprendizaje o valoran las habilidades de los niños, niñas y jóvenes dejan ver el nivel de calidad de la educación y permiten perfilar algunas causas que originan las deficiencias del sistema educativo estatal, lo cual se estima no es privativo de Jalisco.

Recobrar esa legitimidad significa que la educación vuelva a ser relevante y pertinente para los niños y jóvenes, es decir, que la educación les permita construir en su mente una visión de futuro. Las evaluaciones y los índices educativos se mejorarán en la medida que la educación recobre esta percepción en los niños, jóvenes y familias.

No es posible considerar de manera aislada los niveles básico, medio y medio superior, ya que resulta fundamental tener en cuenta el paso lógico a seguir por los estudiantes de bachillerato, que es el ingreso a una carrera profesional. En el estado, la cobertura en el nivel superior aún se encuentra rezagada en relación con otras entidades de la República, por lo que deberá realizarse un esfuerzo significativo en cuanto a la creación de nuevos espacios que permitan ofrecer programas educativos de licenciatura acordes tanto a las expectativas de los estudiantes como a las demandas planteadas por el desarrollo económico y social de las diversas regiones que conforman el estado.

Los cambios para que la educación sea relevante se tienen que dar en las escuelas y a través de su estructura de organización. Se requieren directivos y docentes capaces de generar una dinámica tal que promueva los cambios necesarios que corresponden a cada comunidad educativa en particular. De aquí la importancia que se dará a la autogestión educativa en cada una de las escuelas.

La descentralización educativa juega un papel relevante por lo que deberá darse a través de un proceso de madurez institucional que permita una plena participación de la comunidad educativa en la conformación de su desarrollo. En este sentido, los contenidos, los procesos de enseñanza-aprendizaje, la actualización y capacitación tanto de docentes como de personal administrativo para lograr un desarrollo profesional, la instauración de un diseño organizacional congruente con la descentralización y la búsqueda de mecanismos de gestión son factores imprescindibles para asegurar los recursos e insumos necesarios para sostener la infraestructura y operación del sistema educativo estatal.

La autoridad educativa juega un papel fundamental para lograr avanzar hacia una autogestión de la comunidad educativa, sosteniendo acciones sistemáticas, congruentes y continuas para asegurar los recursos, así como para generar las políticas y normatividad que den rumbo a las acciones.

Para que la educación en Jalisco sea de calidad, propicie el desarrollo, la gobernabilidad y gestión democrática, se focalizará su acción en nueve ejes estratégicos:

1. Una administración más eficiente y ordenada del sistema educativo.
2. Mejoramiento de los indicadores educativos, con especial interés en la reprobación y deserción de educación secundaria y media superior.
3. Fortalecimiento de la cobertura en educación media superior, tecnológica y superior.
4. Consolidación de la educación superior mediante la creación de nuevos espacios y oferta educativa acordes con las necesidades del desarrollo regional.
5. Abatir el analfabetismo y disminuir el rezago educativo.
6. Institucionalizar la formación, capacitación y actualización de jefes de sector, supervisores, personal directivo y docente.
7. Mejorar la enseñanza y propiciar el gusto por el aprendizaje de las matemáticas, ciencias e inglés, desde la educación básica.
8. Fortalecer la educación en valores.
9. Uso de tecnologías de la información en todos los niveles educativos.

4.1.6. Cultura

El Estado de Jalisco se caracteriza por una gran diversidad cultural entre los municipios que lo conforman, esto es gracias a que las expresiones son muestra y patrimonio de la riqueza cultural de los jaliscienses y que se manifiestan tanto en el liderazgo a nivel nacional como en el reconocimiento internacional.

Sin embargo la capital del estado, Guadalajara y el resto de la zona metropolitana concentran buena parte del quehacer cultural del estado, debido al desarrollo y crecimiento que la

ciudad alcanzó durante el siglo XX, lo que permitió la construcción de infraestructura y el impulso de las manifestaciones culturales, haciendo posible que la población local cuente con una oferta cultural diversificada.

En el resto de los municipios de Jalisco, el desarrollo cultural ha sido lento; en la última década se ha trabajado en la construcción de infraestructura adecuada a las necesidades de los habitantes que les permita desarrollar el gusto y disfrute por las actividades artísticas y culturales en todas sus expresiones, con la finalidad de desconcentrar el quehacer cultural del Estado.

Esta situación ha generado un público interesado por las manifestaciones culturales, lo que permite el desarrollo de un sector importante en el país: la cultura.

Actualmente la difusión y promoción de la cultura en el estado, se realiza a través de los tres órdenes de gobierno, la Universidad de Guadalajara, instituciones privadas, así como agrupaciones y empresarios independientes. Estos son los principales proveedores de acciones culturales en la entidad, así como todos los artistas empeñados en el desarrollo cultural, muchos sin percibir remuneración alguna participan activamente en el quehacer cultural de Jalisco.

La ZMG es un polo de desarrollo que concentra gran parte del quehacer cultural del estado ya que cuenta con los espacios adecuados, entre los que se encuentran teatros, foros, galerías, auditorios, salas de cámara, museos, centros de arte, escuelas, universidades y academias de arte, centros de exposiciones y bibliotecas, que permiten a su población contar con una oferta variada e interesante.

Esta situación ha generado un público constante e interesado por las manifestaciones culturales en las carteleras, desarrollándose una incipiente economía cultural a través de instituciones públicas, privadas e independientes, entre las que se encuentran principalmente la Universidad de Guadalajara, los órdenes de gobierno federal, estatal y municipales, así como agrupaciones y empresarios independientes; además de estas instancias que son el principal proveedor de acciones culturales en la entidad, se cuentan todos aquellos trabajadores artísticos o aficionados que participan en las diversas disciplinas. Al respecto, en el mes de agosto de 2009, 52.8% de los jaliscienses considera positivas las actividades de promoción de la cultura en su localidad.[154]

Ferias y festivales

Existen proyectos de éxito, reconocidos nacional e internacionalmente como es la Feria Internacional del Libro (FIL), el Festival Internacional de Cine en Guadalajara, el Festival Cultural de Mayo, el Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería, entre otros, que en suma dan 37 programas exitosos tanto en la ZMG como en los municipios; solamente en la zona metropolitana se concentran 29 festivales, lo que representa 78.38% del total.[155]

Por otra parte, las ciudades medias como Autlán de Navarro, Ciudad Guzmán Lagos de Moreno, Ocotlán, Tepatitlán y Puerto Vallarta se están consolidando como polos de desarrollo económico regional, por lo que se realizan actividades acordes para satisfacer la demanda de la población en función de la capacidad instalada.

---

154 Muévete Mercadotecnia Activa. *Encuesta de Percepción Ciudadana 2009,* según diseño de la Seplan.
155 Conaculta. Sistema de Información Cultural. Disponible en http://sic.conaculta.gob.mx.

En relación con 13 estados de similar importancia cultural de acuerdo con el Sistema de Información Cultural (SIC) del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta), encontramos que los festivales que realizan estas entidades y que tienen reconocimiento nacional son los siguientes:

Tabla 4.32. **Festivales con reconocimiento nacional según el SIC**

Estados	No. de Festivales	Municipios y delegaciones donde se llevan acabo	Total de municipios y delegaciones por estado
Distrito Federal	100	12	16
Jalisco	38	9	125
Sonora	33	11	72
Nuevo León	28	2	51
Oaxaca	28	2	540
Michoacán	27	5	113
Baja California	25	4	5
Estado de México	25	15	125
Puebla	19	4	217
Guanajuato	16	4	46
Querétaro	15	1	18
San Luis Potosí	12	2	58
Tamaulipas	5	4	43

Fuente: Conaculta. Sistema de Información Cultural (2010). Disponible en http://sic.conaculta.gob.mx.

Después del Distrito Federal, Jalisco es la segunda entidad con mayor cantidad de festivales reconocidos, además, existe una tendencia a la descentralización como se puede observar en la tabla 4.32, ya que el Estado de México, el Distrito Federal, Sonora y Baja California, son los estados en los que existe un mayor número de municipios y delegaciones beneficiadas con estas actividades; Jalisco se encuentra en cuarto lugar con nueve municipios de los 125 que componen la entidad. El resto de los estados continúa la tendencia centralista de la cultura.

La descentralización es un reto importante debido a que, de acuerdo con el INEGI, 60.66% de la población de Jalisco radica en la ZMG,[156] lo que trae por consecuencia, una mayor oferta de espacios y espectáculos culturales por parte de las instituciones, empresarios y artistas. Esta situación genera duplicidad de acciones y finalmente se traduce en poco público asistente y una baja derrama económica de las actividades culturales de Guadalajara.

En el interior del estado, la situación es diferente, la demanda de espectáculos culturales por parte de la población es atendida por la Secretaría de Cultura (SC) a través del programa

[156] Consultado en http://www.inegi.org.mx

Jalisco en la Cultura y que en coordinación con los tres órdenes de gobierno, permiten ofrecer a los jaliscienses actividades culturales en todas las disciplinas de las bellas artes.

Por su parte, la Universidad de Guadalajara reporta en el mismo periodo las actividades culturales realizadas por esta casa de estudios, e incluye solamente los espacios de la ZMG como se observa a continuación:

Tabla 4.33. **Actividades de difusión cultural en espacios de la UdeG, 2001-2006**

Espacio universitario	Año					
	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Total	213	201	99	225	676	777
Museo de las Artes	5	10	13	8	18	28
Teatro Experimental de Jalisco	156	66	45	156	169	134
Casa Lic. Salvador Echavarría	6	72	2	0	1	0
Centro Cultural Casa Vallarta	24	26	20	22	70	45
Centro Cultural Casa Escorza	-	-	-	-	-	30
Paraninfo Enrique Díaz de León	10	11	7	9	5	7
Cine Foro	12	16	12	23	22	15
Foro Alterno	-	-	-	0	10	11
Teatro Diana	-	-	-	-	85	98
Teatro Estudio Cavaret	-	-	-	-	-	92
Calle 2	-	-	-	-	274	300
Conciertos en otros espacios universitarios	0	0	0	7	22	17

Fuente: UdeG. Cuaderno estadístico del Quinto informe de actividades 2005-2006 (2006), pág. 297.

Asimismo, las manifestaciones culturales a través de fiestas y tradiciones (festivales), generan la movilidad de la población de los centros urbanos a los municipios como un factor cultural y de esparcimiento, debido a que aún conservan su esencia en el sector cultural y tradicional, esto trae por consecuencia una derrama económica y desarrollo importante a las poblaciones; por ejemplo, en el municipio de Teuchitlán, que a partir del rescate de la zona arqueológica de "Los Guachimontones", en un periodo de 10 años incrementó el número de visitantes de 300 personas en un año, hasta 250,000.

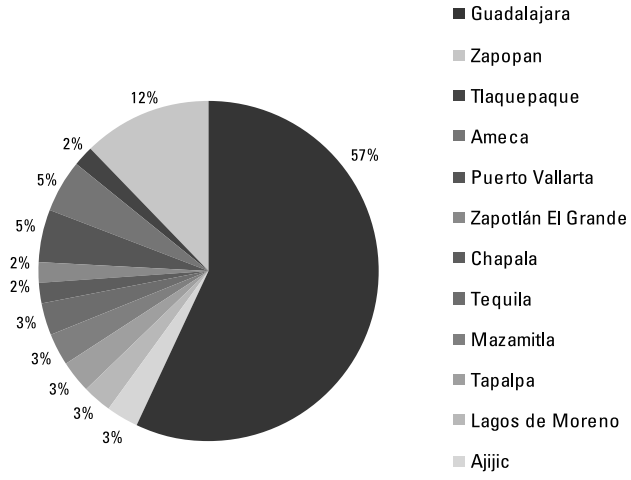

Figura 4.37. **Distribución de festivales en el estado**

Fuente: CONACULTA. Sistema de Información Cultural (2010). Disponible en http://sic.conaculta.gob.mx

Es evidente que uno de los sectores más vulnerables a los cambios culturales son las culturas populares tradiciones que al no estar arraigadas entre la población juvenil propicia una falta de interés, dando paso a la adopción indiscriminada de nuevas tendencias culturales importadas de otros estados y/o países, lo que trae por consecuencia su desaparición.

Además, en el contexto estatal las culturas populares, fiestas y tradiciones en ocasiones son poco valoradas por ser consideradas de poca importancia, debido a que los artesanos, y artistas dedicados a este sector carecen de una preparación formal, esto no les permite el acceso al ámbito cultural. Su obra es clasificada por la mayoría como mercancía por no contar con los elementos formales para ser considerada arte.

Otro problema para el desarrollo regional, es la co-dependencia de subsidios económicos por parte de otras instituciones públicas que por décadas les ha impedido visualizar los cambios que se están generando en el país y en particular en el Estado de Jalisco, para transformar de manera planificada el desarrollo de los municipios. Los ayuntamientos continúan a la espera de apoyos y el sector cultural no es la excepción.

Rescate de zonas arqueológicas

En Jalisco se tienen identificadas tan sólo en la Región Valles, Paisaje Agavero más de 400 vestigios arqueológicos de acuerdo con el Instituto Nacional de Antropología e Historia y (INAH) y el Colegio de Michoacán. Aunque esta es una gran riqueza cultural tanto desde el punto de vista social como el económico, actualmente se trabaja en solamente en cinco, mientras que los otros sitios permanecen a la espera de ser estudiados y puestos en valor.

El ejemplo más avanzado lo constituye el centro ceremonial denominado "Guachimontones" que, desde 1998, ha sido apoyado con recursos estatales para descubrir y restaurar las estructuras que componen el sitio. Los otros sitios en proceso se encuentran en los municipios de Ahualulco de Mercado, El Arenal, Etzatlán, Puerto Vallarta, Jalostotitlán y Zapopan. Estos trabajos revisten gran importancia, ya que son detonadores regionales de empleo, turismo y movimiento económico.

Para lograr su rescate se necesita voluntad política y dedicarles recursos humanos, materiales y económicos hasta ahora muy escasos; por lo anterior, el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Cultura, creó un fideicomiso denominado Ruta Arqueológica, para apoyar el rescate y puesta en valor de esta riqueza cultural jalisciense.

Museos

La protección, conservación y difusión del patrimonio mueble se centra principalmente en el trabajo museístico y Jalisco tiene un registro de 100[157] museos que son insuficientes respecto a la cantidad de objetos y temas que componen el legado histórico y tradicional de las regiones del estado. Además es necesario actualizar, conservar y enriquecer sus colecciones y museografías.

Los museos de sitio y los que refieren a hechos o personajes regionales son espacios que refuerzan la identidad regional, se constituyen en polos de atracción para visitantes y turismo cultural y religioso que busca elementos que enriquezcan y completen su visión de cada zona y sus localidades.

En cuanto al patrimonio intangible, es de gran importancia, por su cantidad y calidad; rescatarlo y conservarlo requiere de un importante esfuerzo e interés de la ciudadanía y autoridades, si bien los recursos asignados son insuficientes para fortalecerlo, registrarlo y promoverlo.

Casas de la Cultura

Las doce regiones del estado cuentan con infraestructura cultural y una inversión en instalaciones para el desarrollo de actividades culturales. Actualmente se registra la cobertura de 94.4% de los municipios con una casa de cultura. Al 2009 se ha equipado el 19.6% de estos espacios, evitando la subutilización de estos inmuebles y convirtiéndolos en lugares de promoción y programación de acciones culturales y que al mismo tiempo las transforme en centros de educación, promoción, gestión, difusión y fomento artístico, consolidándose como espacios para la promoción cultural y un eje de desarrollo económico de los municipios y las regiones.

[157] Información de la Secretaría de Cultura, Gobierno del Estado de Jalisco.

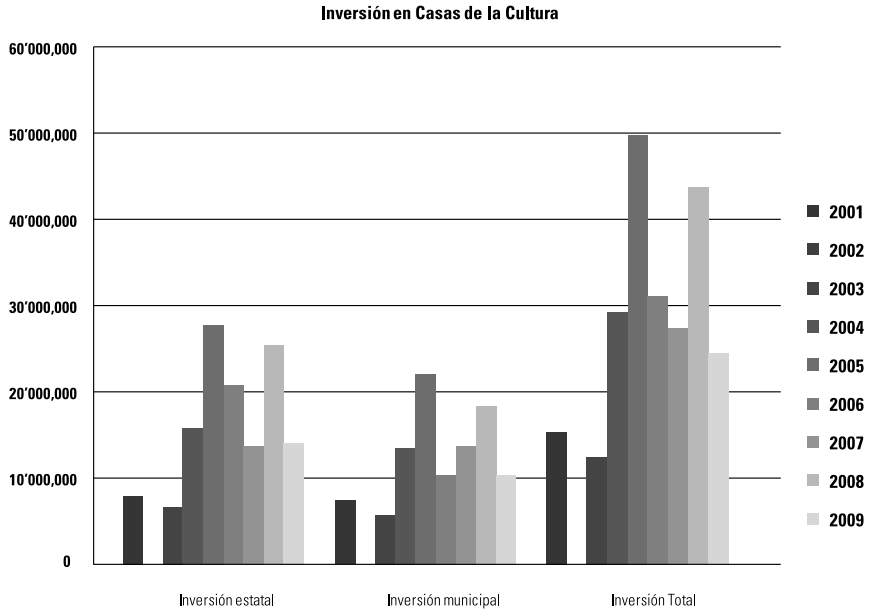

Figura 4.38. **Inversión en casas de la cultura**

Fuente: Secretaría de Cultura, año 2009

Aquí se observa de acuerdo con información obtenida del SIC de Conaculta, el número de inmuebles destinados a ofrecer servicios culturales en Jalisco.

Tabla 4.34. **Porcentaje de inmuebles para la cultura en la ZMG**

Tipo inmueble	Total en el estado	ZMG	% en la ZMG respecto al total del estado
Auditorios	141	36	38.88%
Casas de cultura	118	7	5.93%
Museos	99	28	28.28%
Galerías y espacios para exposición	55	24	43.63%
Bibliotecas públicas	277	61	22.02%
Librerías	80	77	96.25%
Universidades	46	36	78.26%
Centros culturales	140	37	26.42%
Teatros	23	14	60.86%
Casas de artesanías	7	4	57.14%
Catedrales	4	1	25.00%
Ferias del libro	3	2	66.66%
Centro de desarrollo indígena	4	3	75.00%

Fuente: Conaculta. Sistema de Información Cultural (2010). Disponib le en http://sic.conaculta.gob.mx. Excepto Casas de Cultura, museos y bibliotecas públicas (abiertas 277) cuya fuente es Secretaría de Cultura (2009).

Difusión cultural

Sin embargo, aún falta un impulso mayor a las actividades artísticas. Actualmente no se cuenta con un padrón real de artistas por disciplina y municipios, solamente se tiene un registro parcial de creadores que trabajan en la promoción y difusión de la cultura; por otra parte, existe un registro completo en cuatro tomos de artistas plásticos de Guadalajara.

El reto, como lo señala la Ley de Fomento a la Cultura, en el Capítulo II: del Registro estatal de creadores, promotores culturales y cultura popular, festividades y tradiciones, es realizar el catálogo que se divide en tres secciones y son: la de los creadores, la de los promotores culturales y la de la cultura popular para clasificar correctamente a todos los artistas sin importar si ofrecen o no sus servicios a través del gobierno estatal.

El talento de los creadores, intérpretes e investigadores en las diversas disciplinas de las bellas artes: teatro, danza, música, literatura, artes visuales y las culturas populares, se ve reflejado en la intensa actividad cultural que Jalisco posee. Esto se traduce en que sus creadores son reconocidos nacional e internacionalmente, permitiendo que las artes formen parte vital del desarrollo cultural del estado.

Una petición generalizada por parte de algunos sectores de la población en los municipios del estado, fue la solicitud de instrumentos musicales y capacitación musical para crear agrupaciones de mariachis y bandas que les permita incursionar en el sector cultural, esto se traduce en generación de empleos, mejora en su nivel de vida e incremento de su nivel cultural.

Los retos

Las agrupaciones públicas y privadas en materia cultural y todas las manifestaciones artísticas, desempeñan una función estratégica en la proyección cultural del estado; ampliar el horizonte de cada una de ellas permite que mayor número de personas incremente su gusto por el arte, para lo que es necesario realizar un trabajo conjunto entre sociedad y gobierno en materia de promoción, fomento y difusión que garantice una mayor cobertura en la población jalisciense; para lograrlo se necesita fomentar el gusto por las actividades culturales entre la población infantil que en el futuro se convertirán en público interesado por la cultura y las artes.

Crear espacios adecuados en los municipios jaliscienses que solucionen las necesidades no cubiertas en las manifestaciones artísticas permitirá que la población reafirme su tradición como público ávido de espectáculos culturales; es importante apoyar con la construcción de infraestructura cultural con mayor capacidad en las ciudades medias como Zapotlán el Grande, Ocotlán, Tepatitlán de Morelos y Lagos de Moreno, permitiendo realizar actividades culturales de calidad internacional; esto incrementará el desarrollo económico, social y cultural.

El apoyo del Gobierno del estado y los municipios es insuficiente para beneficiar a los creadores, por lo que se trabaja en consolidar estrategias novedosas de financiamiento para ofrecer a los emprendedores y empresas culturales recursos económicos a bajo costo, con tasas de interés preferencial, que permita crear, apoyar y consolidar empresas culturales, mismas que en un futuro se traducirán en empleos e insumos directos e indirectos en materia cultural.

Es de importancia fundamental el lograr que las manifestaciones culturales jalisciense formen parte del contexto nacional a través de la vinculación por medio de diversos espacios físicos existentes, que permita a los creadores contar con el escaparate nacional e internacional y lograr que sean reconocidos por su calidad y talento para revalorarlos e impulsarlos como reconocidos creadores jalisciense.

Una vez concluidos los Planes Parciales de Protección al Patrimonio Edificado del estado, el reto es realizar el inventario de las fincas patrimoniales que se encuentran en territorio jalisciense. Actualmente dentro del perímetro "B" de Guadalajara, se tiene un avance parcial de 9,942 de un total de 20,386 fincas. Una vez terminado el inventario se realizará el conteo total de fincas que se encuentran en el perímetro mencionado.

Se está trabajando para obtener una nueva declaratoria por parte de la UNESCO, esta vez para las antiguas Reales de Minas de la Región Occidente del país, entre ellas se encuentran las instalaciones en San Sebastián del Oeste y Bolaños. Es un trabajo arduo, debido a los procesos de integración de expedientes técnicos que solicita la UNESCO para la promulgación de la declaratoria, sin embargo, lo más importante ahora es mantener dichos reconocimientos por lo que los esfuerzos se concentran en los planes de manejo.

Debemos ser capaces de identificar las necesidades de los habitantes de los municipios, de acuerdo con sus costumbres, tradiciones, de la infraestructura instalada y de sus demandas más sentidas, para que se traduzcan en acciones que trasciendan en la población; esto será posible a través de proyectos diseñados especialmente para el desarrollo cultural de cada municipio.

Se tiene uno de los retos más importantes como gobierno estatal, éste consiste en diversificar las acciones en todo el estado. Para tal efecto se deben llevar a cabo programas y proyectos culturales equilibrados e incrementar el quehacer cultural acorde a las necesidades y contexto de la población en los 125 municipios de Jalisco. Para lograr los objetivos se trabaja en el rescate y restauración de zonas arqueológicas que permitirán diversificar la cultura del estado y que los visitantes cuenten con mayores opciones culturales, lo que incidirá positivamente en el desarrollo regional.

Es importante mantener la capacitación cultural en todo Jalisco por medio de los más de 500 talleres de formación artística, mismos que permiten a la población jalisciense acercarse a través de estas actividades a la cultura y las artes; estas acciones deben realizarse de manera permanente para impulsar a futuros artistas y creadores.

Debe darse continuidad a la entrega, como parte del apoyo en la educación artística, de instrumentos musicales a las agrupaciones nuevas para que consoliden su desarrollo musical y les permita contar con ingresos que eleven su calidad de vida. Además, se debe apoyar a los niños y jóvenes talentos para incrementar su interés por la música a través de una formación musical formal que se traducirá en disciplina y responsabilidad en su vida como adultos.

Además, es importante ofrecer a las nuevas generaciones alternativas culturales que sean de su interés y que permitan a los nuevos creadores promover y difundir su obra; por otra parte, será de vital importancia generar las condiciones necesarias para que los jalisciense realicen proyectos cinematográficos, videos y trabajos por medio de software entre otros.

Un reto importante es incrementar y mantener el recurso estatal destinado a los programas que se realizan conjuntamente con la federación a través del Conaculta, entidad que aporta un monto igual que el estado, estos son: el Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC) y el Programa de Estímulos al Desarrollo y Creación Artística; este último en el año 2008 recibió por parte del gobierno estatal 1´659,000 pesos, apoyándose 56 proyectos. En contra parte tenemos que en Michoacán, durante el mismo periodo, se apoyaron 48 proyectos, siendo de 2´250,000 pesos el recurso otorgado a los creadores por parte de ese estado.

Es prioritario convertir a la Red Estatal de Bibliotecas Públicas en espacios de aprendizaje de calidad con acervo y equipo de cómputo actualizado que permita a los usuarios satisfacer su demanda de información e incrementar entre la población el aprendizaje de estas herramientas de trabajo, que en los últimos años se han convertido en elemento importante en el desarrollo de país.

Por último, debe consolidarse la apertura de museos regionales que permitan albergar obra de mayor valor cultural y se intercambie entre las regiones para incrementar el conocimiento de la población jalisciense.

4.1.7. Salud

Si la salud de los jaliscienses sigue cambiando, entonces las instituciones públicas, sociales y privadas del Sistema Estatal de Salud también deberán de seguir haciéndolo.

Diversas transiciones definen los principales rasgos de este significativo "reto sanitario". Sobresalen el inexorable envejecimiento de la población, la sostenida reducción de la natalidad y el incremento de los grupos vulnerables, lo que se conjuga con una serie de enfermedades "de la pobreza" a las cuales se yuxtaponen las lesiones accidentales o violentas y un creciente grupo de padecimientos no transmisibles de larga evolución y altos costos en su tratamiento y que están vinculados con la práctica de hábitos poco saludables desde edades tempranas de la vida. Además de enfermedades como la tuberculosis y el dengue que resurgen en poblaciones que anteriormente estaban libres de la transmisión y de otras nuevas variedades que no existían, como la influenza humana tipo A subtipo H1N1, lo que implican nuevos retos sanitarios.

En este último tema en específico y de acuerdo a lo publicado en el Tercer Informe de Gobierno, durante 2009, el sector salud enfrentó este nuevo tipo de virus que inició en abril. Al respecto y hasta la semana 52 con información preliminar, se han notificado 68,548 casos en el país, de los cuales 5.9 (4,116) se registraron en Jalisco; en tanto, de las 867 defunciones, 9.2% (80) ocurrieron en Jalisco. En relación a la tasa de ataque de la influenza A/H1N1, Jalisco ocupa el lugar 22 (57.73 casos confirmados por cada 100 mil habitantes) por debajo de la media nacional (63.47 casos de influenza A/H1N1confirmados por cada 100 mil habitantes). Cabe mencionar que este tipo de influenza tiene presencia en 76.8% de los municipios.

En cuanto al dengue, se identifica un gran riesgo que deberá generar acciones concretas para controlar el crecimiento exponencial que se ha dado en los últimos años, ya que en 2007 se identificaron 953 casos, cifra que aumentó en 2008 a 1,441 y finalizó 2009 con 4,835.

También destacan un conjunto de desigualdades geográficas, económicas y sociales que, en mayor o menor medida condicionan el nivel de salud, el acceso a los servicios y las frecuentes historias de gastos excesivos al momento de requerir atención médica. A lo anterior se agrega la inocultable degradación y contaminación del medio ambiente, junto con la insalubridad y diversos riesgos sanitarios de los lugares en donde viven y conviven cientos de miles de jaliscienses, en especial en las zonas rurales y urbanas marginadas. Todo ello dibuja un Jalisco con regiones y municipios de profundos contrastes e inequidades en materia de protección y atención integral a la salud.

Ante estos desafíos, los trabajadores y las instituciones del sector salud enfrentan el reto de continuar mejorando la calidad y el trato cordial con los que cotidianamente ofrecen los servicios y programas, así como superar de forma sostenida las múltiples deficiencias en las condiciones de infraestructura, equipamiento, surtimiento de medicamentos y personal indispensables para brindar servicios de salud oportunos, resolutivos y que dejen satisfechos a los jaliscienses. Un reto no menos importante es la falta de profesionalización de los directivos de las instituciones públicas, la promoción de las investigaciones en salud y la escasa capacitación y participación de los trabajadores y sus sindicatos en el logro de los objetivos y metas.

De igual manera y a pesar de los esfuerzos realizados en los últimos años, sobresale la necesidad de contener y llegar a revertir en el mediano plazo el predominio que la atención curativa ha mantenido sobre las intervenciones de promoción de la salud y prevención de las enfermedades.

Otras ventanas de oportunidad de carácter estructural que se advierten en el sector sanitario de Jalisco, son las de sobreponerse a la insuficiencia, desequilibrios, inequidad y transparencia en el financiamiento de la salud, así como superar la limitada capacidad de rectoría, la desarticulación y descoordinación dentro y fuera del sistema, cuyos saldos más elocuentes son la baja colaboración entre las instituciones públicas, organizaciones sociales, medicina privada y proveedores del sector (industria farmacéutica, universidades formadoras de recursos humanos y generadoras de investigación, medios de comunicación, sindicatos, etc.), así como una todavía limitada cooperación sanitaria entre la Secretaría de Salud Jalisco (SSJ) con otras dependencias y poderes de gobierno, con los municipios, la federación y las entidades de la Región Centro Occidente.

En suma, hoy se identifica a un Jalisco que está cambiando, que exige y merece un sistema de salud mejor organizado, con instituciones públicas, organizaciones sociales y privadas renovadas; que anticipándose a los problemas y desempeñándose con armonía, eficiencia y transparencia responda puntualmente a las múltiples transiciones de la salud, así como a las legítimas aspiraciones de los jaliscienses por hacer efectivo su derecho a la protección de la salud.

Infraestructura

Para atender la salud de la totalidad de los jaliscienses, el Sistema Público de Salud (integrado por el IMSS, la Secretaría de Salud, el ISSSTE, el Hospital Civil y el DIF), cuenta con más de mil unidades

médicas en los tres niveles de atención, representando poco más de 5% de la infraestructura existente en el país. Los recursos humanos constituyen cerca de 6% de los registrados en la república, en donde se incluyen todas las categorías, desde médicos, enfermeras, trabajadoras sociales, químicos y personal promotor de la salud. Con éstos, se logra la cobertura de la población en 99%, basada en criterios de accesibilidad geográfica y de disponibilidad sustentada en la oferta de un paquete de servicios básicos de salud.

Tabla 4.35. **Información general del sistema de salud en el estado**

Indicador	Datos
Total de trabajadores de la salud en el estado	38,531
No. de regiones que no cuentan con hospital de segundo nivel	4
Nacimientos al año	128,731
Defunciones al año	34,734
Muertes relacionadas con la pobreza y el rezago epidemiológico	13.12%
Muertes por padecimientos crónicos relacionados con el estilo de vida	76.07%
Muertes por accidentes o violentas	10.81%

Fuente: Secretaría de Salud Jalisco. Diagnóstico para el Plan 2007-2030.

La geografía y los asentamientos humanos de Jalisco muestran grandes contrastes. En sus 80 mil km^2, existen más de 11 mil localidades rurales dispersas (menores de 2,500 habitantes), donde residen poco más de un millón de personas. En contraste, en 42 localidades urbanas (mayores de 15 mil habitantes), viven más de 5 millones de personas. Estos y otros contrastes se constituyen en serios desafíos para mantener y ampliar las coberturas de distintos servicios de salud en todo el territorio estatal, las cuales mantienen la proporcionalidad con los asentamientos humanos.

Sin embargo, de acuerdo a datos publicados en el Tercer Informe de Gobierno, con la puesta en marcha del Seguro Popular, se ha logrado incrementar la cobertura de los servicios de salud, ya que de 2007 a 2009 el número de familias beneficiarias ha aumentado 78%, pasando de 318,726 (2007) a 568,234 (2009).

Esperanza de vida

Según el documento *Dos décadas en el desarrollo de Jalisco 1990-2010,*[158] la esperanza de vida ha aumentado 3.67 años gracias a la disminución del 11.1% de la tasa bruta de mortalidad y de 51.7% en la tasa de mortalidad infantil, lo anterior con datos de 1990 a 2007.

Al igual que en la mayoría de los países del mundo, las mujeres de Jalisco tienen una mayor esperanza de vida promedio, en relación con la de los hombres. En 2008, fue de 77.6

158 González Romero, et al. *Dos décadas en el desarrollo de Jalisco 1990-2010.* (2010).

años y de 73.1 años, respectivamente; ello representa un aumento de poco más de año y medio de vida respecto a la del año 2000. La esperanza de vida en Jalisco está por arriba del promedio nacional.

En este sentido, de acuerdo a información publicada en el Tercer Informe de Gobierno, en 2007 la esperanza de vida al nacer (hombres y mujeres) era de 76.41, para 2008 fue de 76.64 y 2009 finalizó con 76.86, lo que muestra un crecimiento de 1%. Esto identifica una tendencia positiva que se proyecta en la siguiente figura.

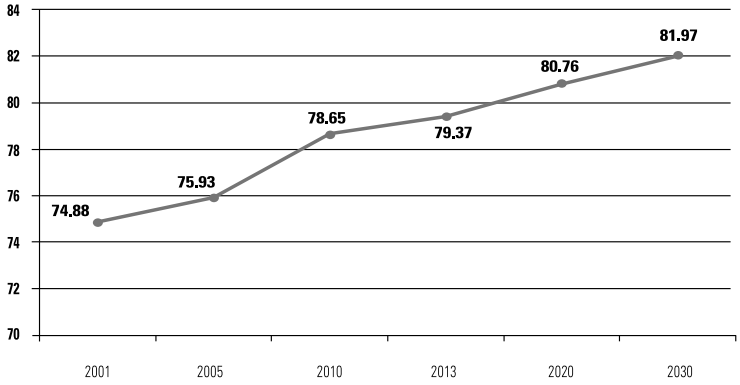

Figura 4.39. **Esperanza de vida en Jalisco al momento de nacer**

Fuente: Proyección del COEPO.

Principales causas de muerte

De acuerdo al documento *Dos décadas en el desarrollo de Jalisco 1990-2010*, con datos de 1990 a 2007, donde se toma como referencia las causas agrupadas en capítulos de la Clasificación Internacional de las Enfermedades, las principales causas de muerte en Jalisco son las enfermedades del aparato circulatorio, seguidas por las enfermedades endócrinas, nutricionales y metabólicas, los tumores, los traumatismos y los envenenamientos y las enfermedades del aparato respiratorio.

Como sucede en el resto del país, el riesgo de morir (expresado como mortalidad general) muestra una tendencia estable. Entre 2000-2005, la tasa promedio ponderada fue de 4.8 defunciones por cada mil jaliscienses, discretamente superior a la tasa nacional de 4.5. Sin embargo, entre las regiones existen evidentes contrastes: Sierra de Amula (6.5), Sur (6.0) y Sierra Occidental (5.9), mientras que la región Costa Norte registra la menor tasa con 3.6 defunciones por cada mil habitantes. En el periodo 2006–2009 este indicador no muestra cambios significativos.

En el estado, la edad promedio de muerte temprana (decesos ocurridos antes de los 70 años de edad), se ha retrasado de manera leve pero sostenida. Para el año 2000, la muerte

temprana registró una edad promedio de 40.4 años; para 2005, el promedio fue de 43.4 años y 44.0 para 2008, lo que permite suponer que las condiciones generales de vida y de atención a la salud en particular continúan mejorando paulatinamente.

A pesar de los avances en salud pública y atención médica, persisten dolorosas desigualdades entre regiones, municipios y grupos sociales. Los daños a la salud suelen ser mayores en el medio rural e indígena que en las zonas urbanas; en la región del Norte y algunos municipios de la Costa Sur del estado, que en las regiones del Centro y Altos Sur; en las familias de menores ingresos, que en los hogares con mayores recursos; en los grupos de la tercera edad, los menores de un año y mujeres embarazadas, que en la población joven.

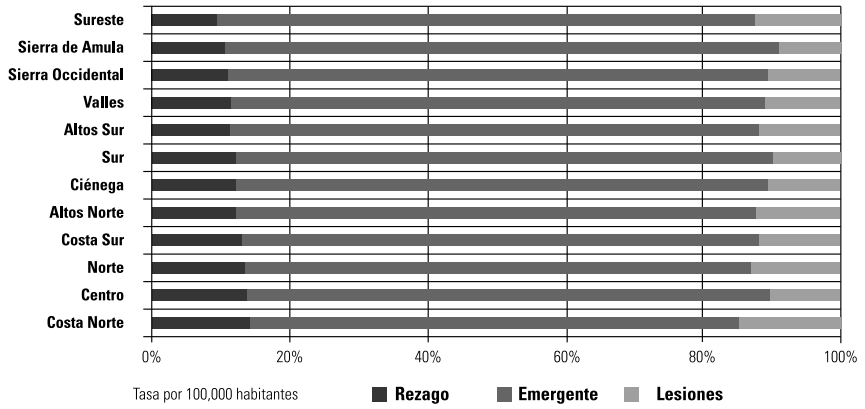

Figura 4.40. **Distribución de la mortalidad por tipo de desafío sanitario según región en Jalisco 2000-2008**

Fuente: Dirección General de Información en Salud. CUBOS (SINAIS) Sistema Nacional de Información en Salud. Información Dinámica. Población calculada según CONAPO con datos del Censo 2000. Dirección General de Planeación.

Este panorama en daños a la salud coloca al estado frente a retos sanitarios como el retraso epidemiológico, los problemas de salud pública emergentes y los accidentes, que ocasionan desigualdades entre regiones. Así, sin haber resuelto aún el rezago que provocado principalmente por las infecciones comunes, la desnutrición y los problemas de salud reproductiva, se tiene ya en el estado un conjunto de desafíos representados por las enfermedades transmisibles y no transmisibles. Destacan el embarazo en adolescentes y la mortalidad materna; sin olvidar otras como el dengue, el paludismo, la tuberculosis, el cáncer del cuello uterino, el de mama y el de próstata, la diabetes mellitus, la hipertensión arterial, los trastornos de salud mental, incluyendo las adicciones, el suicidio y las lesiones tanto accidentales como las violentas, las pandemias del VIH/SIDA y la influenza A/H1N1. Este doble reto de la salud pública de Jalisco consiste en cerrar la brecha de los rezagos y, al mismo tiempo, combatir frontalmente los problemas emergentes.

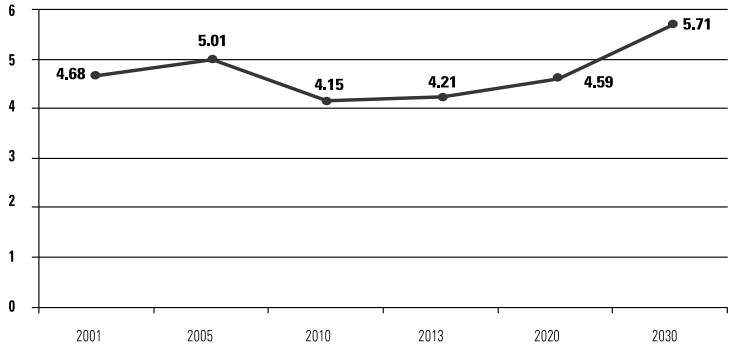

Figura 4.41. **Tasa de mortalidad general en Jalisco**

Fuente: Proyecciones estimadas por la Secretaría de Salud Jalisco.

El conjunto de las enfermedades crónico degenerativas o no trasmisibles representan más de 80% de la carga de la mortalidad en Jalisco; sobresalen las 4,896 muertes anuales por diabetes mellitus, otras 3,177 por infarto al corazón y 1,723 por enfermedades cerebro-vasculares, todas ellas relacionadas con la práctica de estilos de vida poco sanos, el sobrepeso y la obesidad. De igual forma, destacan las cerca de 1,442 defunciones anuales por accidentes de vehículo de motor frecuentemente en personas jóvenes, así como las todavía excesivas muertes en los primeros siete días de nacido por problemas perinatales, todas ellas evitables.

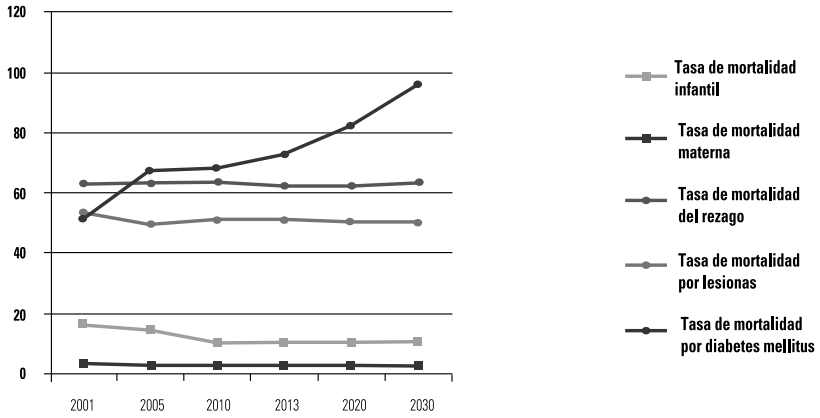

Figura 4.42. **Tasa de mortalidad en Jalisco por causa específica**

Fuente: Proyecciones estimadas por la Secretaría de Salud Jalisco.

En el año 2004, el suicidio fue la tercera causa de mortalidad en hombres y mujeres entre los 15 y 29 años. A escala nacional, Jalisco ocupó el lugar 13 para el caso de los hombres y el lugar siete para las mujeres. De los 358 suicidios registrados en Jalisco en 2008, la mayor ocurrencia se desplazó al grupo de 20 a 40 años de edad, entre las principales causas que lo condicionaron y determinaron se encuentra la depresión, la desintegración familiar, el desempleo y la migración.

Enfermedades infecto-contagiosas

Las infecciones de transmisión sexual, entre ellas el VIH/SIDA, conllevan evidentes repercusiones en el desarrollo social, económico y político de cualquier comunidad. Jalisco ocupa el cuarto lugar nacional con 9,257 casos acumulados de sida, afectando especialmente a la población entre los 25 y 44 años, en una proporción de cuatro hombres por una mujer. Después de la ZMG, en Puerto Vallarta, Ciudad Guzmán y Tepatitlán, se registran el mayor número de casos.

Adicciones

El consumo y la adicción al tabaco, alcohol y sustancias ilegales afectan la salud mental y la conducta humana, lo que ocasiona severas repercusiones en los ámbitos individual, familiar y social. El inicio en las drogas se presenta en edades cada vez más tempranas: para 2001, 50.6% de jóvenes que habían consumido drogas refirieron empezar a los 15 años, mientras que para 2006 el promedio de inicio en el consumo de substancias adictivas se redujo a los 14 años, panorama que no se modifica significativamente para 2008; además, el consumo de alcohol y tabaco es cada vez más frecuente en las mujeres. El reto sanitario debe continuar abordándose entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad para prevenir las adicciones de manera integral, mediante la coordinación y concertación dirigidas al control de la producción, distribución y comercialización de las drogas, la educación para prevenir su consumo, así como la atención y rehabilitación de las personas adictas y de su necesaria reinserción social.

Riesgos sanitarios

La degradación y contaminación del medio ambiente, junto con la insalubridad y diversos riesgos sanitarios que están presentes en los alimentos, servicios, productos y espacios en los que se desenvuelven las personas, son una creciente amenaza para la salud de toda la población. Para atender esta problemática se requiere de una mejor coordinación gubernamental entre los tres niveles y poderes de gobierno y también una mayor participación social para generar ambientes y entornos saludables. Otros ejemplos de evidentes riesgos sanitarios a la salud de la población, son los charlatanes o pseudoprofesionales que de forma indiscriminada ofrecen servicios de atención a la salud, la venta clandestina e ilegal de medicamentos, el comercio de sustancias de dudosa procedencia y calidad, así como el uso de clenbuterol para la engorda de ganado.

Trasplantes de órganos

A pesar de los avances, aún existe una demanda no satisfecha en materia de trasplantes de órganos y tejidos para un creciente número de jaliscienses con enfermedades graves. En el

período 2006–2008, en promedio se encuentran en las listas de espera alrededor de mil casos de riñón, mil de córnea, 25 de hígado, siete de corazón y 15 casos de trasplante mixto de páncreas y riñón.

Atención a la población

La falta de atención cordial y los todavía largos tiempos de espera siguen siendo razones frecuentes de descontento y motivos para que la gente no utilice los servicios médicos. Asimismo, persisten problemas de abasto de medicamentos, el equipamiento es a menudo insuficiente y obsoleto, en muchos casos las condiciones de la infraestructura exigen llevar a cabo obras de ampliación, remodelación y sustitución de unidades. De igual forma, en algunas regiones de Jalisco, se requiere fortalecer y ampliar la cobertura de atención hospitalaria de todas las instituciones públicas de sector salud, como son el IMSS, el ISSSTE y la Secretaría de Salud Jalisco.

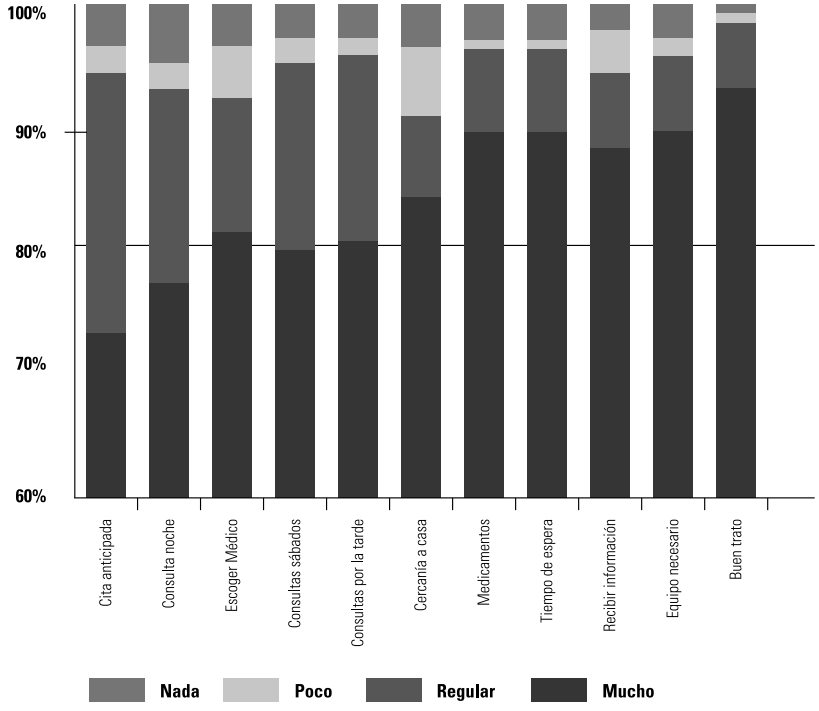

Figura 4.43. **Expectativas de la población en relación con la atención brindada por el sector salud**

Fuente: Secretaría de Salud Jalisco, diagnóstico para el Plan 2007-2030.

La demanda de consulta externa y los servicios hospitalarios para población sin seguridad social muestran un continuo ascenso (de 4.9 millones de consultas en 2001 a 6.2 millones de consultas en 2008, además de 195 mil egresos en promedio entre 2006 y 2008). Éstos representan diversos retos, entre los que se encuentran la mejora en la calidad de la atención médica, el abasto de medicamentos apegados al cuadro básico y la certificación de las unidades para establecer las redes del Sistema de Protección Social en salud (Seguro Popular), lo que conlleva el compromiso de disminuir los gastos catastróficos de los que menos tienen y reivindicar su derecho a la protección de la salud.

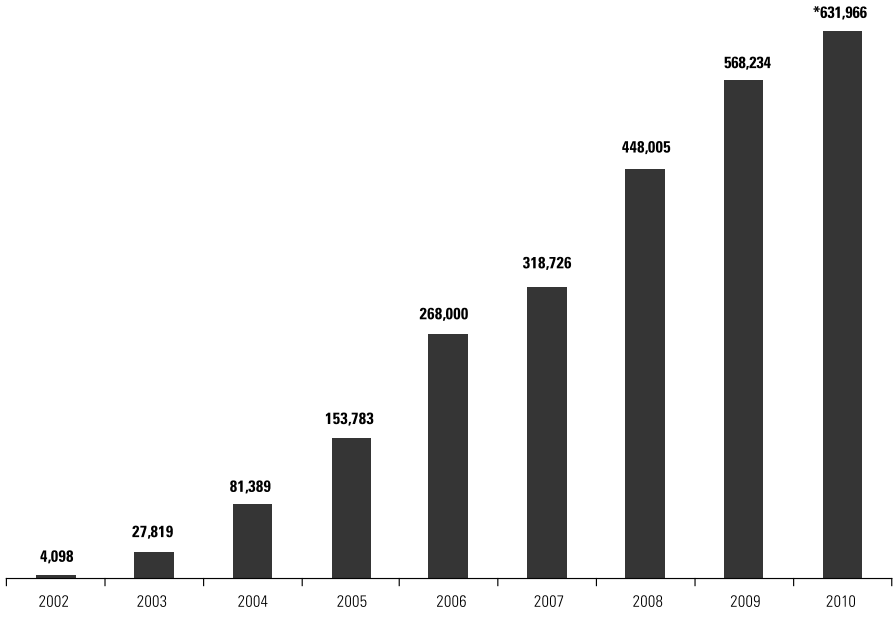

Figura 4.44. **Familias afiliadas al Seguro Popular 2002-2008**

Fuente: Secretaría de Salud Jalisco, diagnóstico para el Plan 2007-2030.

El sistema estatal de salud en el Estado de Jalisco se conforma de servicios médicos asistenciales para la población con seguridad social que se encuentra atendida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el Instituto de Seguridad para las Fuerzas Armadas (ISSFAM) y aquella población sin seguridad social que actualmente es atendida por los organismos de la Secretaría de Salud Jalisco y por el Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular).

Para la población sin seguridad social, se tiene un esquema de servicios mínimos para la atención de los trastornos más frecuentes como son las enfermedades respiratorias agudas, las enfermedades diarreicas, la diabetes mellitus, el cáncer cérvico-uterino, el cáncer de mama, el control prenatal, el esquema básico de vacunación para los menores de 5 años, el control del niño sano, la planificación familiar y la consejería. Estos servicios se hacen llegar hasta las comunidades más apartadas del estado a través de estrategias de extensión de cobertura, como son el programa Oportunidades y el de Salud Rural, logrando ofrecer estas acciones preventivas a más de 99% de la población total (54.8% de la población la atienden las Instituciones de seguridad social y el resto los organismos de la Secretaría de Salud y Seguro Popular), quedando menos de 1% de los habitantes a los que no se alcanza a cubrir, por vivir en comunidades dispersas (menores de 50 habitantes) y alejadas en más de 30 minutos de traslado en transporte habitual en la región. Este primer contacto se encuentra representado por las Casas de Salud.

Presupuesto

Aunque en los últimos 15 años ha crecido sustancialmente el gasto público en salud, el presupuesto en 2009 resultó ser insuficiente para resarcir el profundo rezago en infraestructura física, equipamiento médico, operación de los servicios y el no menos preocupante déficit en plantillas de personal. De igual forma, se observan inaceptables desigualdades en las asignaciones per cápita entre jalisciense con acceso y sin acceso a la seguridad social. Una limitada proporción del gasto se aplica a la prevención de enfermedades, promoción de la salud, al control de los riesgos sanitarios, así como a la capacitación e investigación en salud.

Los retos

Las autoridades de las entidades y sus servicios estatales de salud (Sesa) viven un presente con ventajas y adversidades; las regiones y sus municipios enfrentan panoramas que permiten convertirlas en oportunidades de desarrollo sustentadas en un replanteamiento de estrategias en materia de salud.

Dicha oportunidad radica en la posibilidad de realizar un ejercicio de planeación, de gestión y agendas compartidas para la instrumentación exitosa de los programas sectoriales (nacional y estatal) de salud. Dado que los problemas relevantes en este sector son comunes a nivel estatal, regional y nacional, los proyectos para dotar de mejor infraestructura y mejorar los servicios permitirán sumar recursos, capacidades y hacer sinergia entre todos los órdenes y niveles de gobierno así como con la iniciativa privada y la sociedad en general.

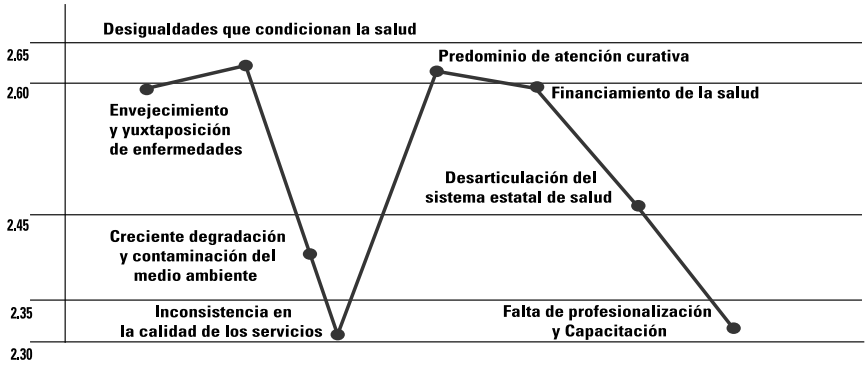

Figura 4.45. **Prioridad de los retos del Sector Salud 2007**[159]

Fuente: Foro temático de Secretaría Salud Jalisco, CUCS-U. de . G., diagnóstico para el plan 2007-2030

Sin duda, superar la pobreza a través de la oferta de oportunidades básicas, es el principal reto que tenemos en el estado; para lograrlo, tendrán que contribuir sustancialmente todos los sectores de la sociedad, ya que este factor trae consigo muchos de los padecimientos asociados a la pobreza rural y urbana, que se traducen en enfermedades que no reconocen límites territoriales, y que en la dispersión y concentración de la población encuentran condiciones propicias para arraigarse.

Finalmente, se identifica el surgimiento de un Jalisco nuevo que requiere de un sistema de salud con instituciones públicas y organizaciones sociales y privadas renovadas, conducido por profesionales, sindicatos y trabajadores capacitados, que trabajando en armonía logren responder puntualmente a las múltiples transiciones de la salud, así como a las legítimas aspiraciones de los jaliscienses por hacer efectivo su derecho a la protección de la salud.

4.1.8. Asistencia social

Infancia

Para el año 2006, en México se estimaba una población infantil (menores de 18 años) de 39.8 millones de niños y niñas, representando 1.8% de la población infantil mundial calculada para ese año (2,181.99 millones), lo que coloca al país en el noveno lugar en población infantil en el mundo, de acuerdo con información de la UNICEF.

En términos absolutos la población infantil nacional disminuyó en 823,161 (2.13%) niños y niñas entre 2000 y 2005, lo que confirma que la estructura de edad en el país sigue

159 Se muestra el promedio de la calificación que otorgaron los participantes en los foros temáticos a los problemas que consideraron en salud; la escala fue de 1 para los menos importantes y de 3 para los más relevantes.

transformándose, ya que en contraste, la población mayor de 18 años aumentó en 5.8 millones (10.31%).

Esta dinámica demográfica se entiende en el contexto de la sostenida disminución a la tasa global de fecundidad, que para 2005 se registra en 2.2 hijos promedio y el incremento del saldo neto migratorio a 581,000 personas.

Respecto a la situación de los infantes en las familias, para el año 2005, 70.47% de los niños y niñas habitaban en su núcleo familiar, ligeramente por abajo del reportado en 2000, que era de 71.0%. A pesar de que presenta uno de los mayores porcentajes en este tipo de familias en América Latina, al igual que en el resto de los países de la región, este modelo tradicional de arreglo familiar ha ido perdiendo terreno en los dos últimos decenios, abriendo el paso a las familias monoparentales compuestas (donde sus miembros no tienen relación de parentesco) y unipersonales. El número de hijos o hijas, por su parte, se ha ido reduciendo de manera constante desde los años setenta, así como el aumento de los hogares con jefatura femenina. Los cambios en tamaño, estructura y organización, especialmente los vinculados a la incorporación de las mujeres al mundo laboral y el incremento de la migración entre otros, han impactado en las familias, tanto en la cotidianidad, como en su construcción sociocultural.

Violencia intrafamiliar

La violencia en el país provoca un gran número de muertes. Las estadísticas de mortalidad del INEGI, expusieron que en 2007, 10.7% de las defunciones acontecidas en el país se catalogaron como muertes violentas y de ellas en 0.4% hubo violencia familiar. La incidencia de este tipo de deceso se incrementa con la edad, alcanzando su mayor proporción en los jóvenes de entre 15 y 29 años, para después empezar a decrecer.

La violencia intrafamiliar estuvo presente en 75% de las mujeres quienes manifestaron que su pareja no les da dinero (lo cual es considerado como violencia económica), de acuerdo con los resultados del Estudio de la Dinámica Familiar realizado por DIF Jalisco en el año 2006.

Datos recabados en diferentes centros de atención entre 1995 y 2000 revelan que 37% de las violaciones se producen en el seno del hogar. Una de cada 10 víctimas es menor de 5 años; 13.2% tienen entre 6 y 10 años y otro 13.2% tienen entre 11 y 15 años, el agresor en todos los casos mencionados tiene una relación de familia con la víctima, sea el padre, el hermano, el tío o el primo. En los casos de abuso sexual (es decir cuando no existe penetración), el porcentaje de los ocurridos dentro de la familia es casi el doble que el de violaciones (70%), según información del DIF Jalisco.

Adultos mayores

Para el año 2005, en Jalisco vivían más de 257,000 personas mayores de 70 años,[160] de las cuales cerca de 60,000 se encontraban en situación de pobreza; con este dato será importante considerar desde hoy las proyecciones de población de Jalisco para el año 2030, ya que para

[160] Consultada en http://coepo.jalisco.gob.mx/XLS/MarCodemografico2005/2Poblaciontotalporgrupoquinquenaldeedad/Jalisco.xls, (22 de marzo de 2010).

entonces habrá que atender nuevos retos en cuestiones de salud pública y pobreza dirigida más hacia una población anciana.

Jalisco, al igual que el país, ha presentado un evidente incremento en su población desde principios del siglo XX hasta 1970; para la siguiente década se observa el inicio de un cambio en la estructura de la población por grupos de edad. Para el periodo de 1990 a 2000 se registró una reducción de 28.5% en la tasa de natalidad. Por el contrario, la participación de los grupos de edad de personas adultas se ha incrementado paulatinamente, lo cual produce notables cambios en la estructura de la pirámide de población. Sin embargo, de acuerdo con el II Conteo de Población y Vivienda 2005, se puede afirmar que la población de Jalisco aún puede considerarse joven, pues 30.5% es menor de 15 años.

No obstante esta transición demográfica, para el año 2030 la reducción de los grupos menores de 20 años se acentuará, reduciéndose a tan sólo cuatro de cada diez los integrantes de grupo materno infantil. Aunado a lo anterior, se presentan grandes retos por la demanda de servicios de salud que habrá de requerir el grupo de adultos mayores, ya que habrá una aceleración del índice de envejecimiento, el cual se calcula con el número de personas mayores de 59 años por cada 100 menores de 15 años. En 1970 este índice era de 13, para 2000, creció a 22.3 y en 2030 será de 86.1 adultos mayores de 59 años por cada 100 menores de 15 años. Es decir, con esta tendencia, en 2030 habrá en Jalisco casi un adulto mayor por cada niño menor de 15 años.

La población total de adultos mayores de 60 años en 2000 era de 475,419 y para 2005 fue de 556,526, de acuerdo con el INEGI (resultados del XII Censo General de Población y Vivienda y el II Conteo de Población y Vivienda). En 2030 se estima que existan 1'381,105 adultos mayores.

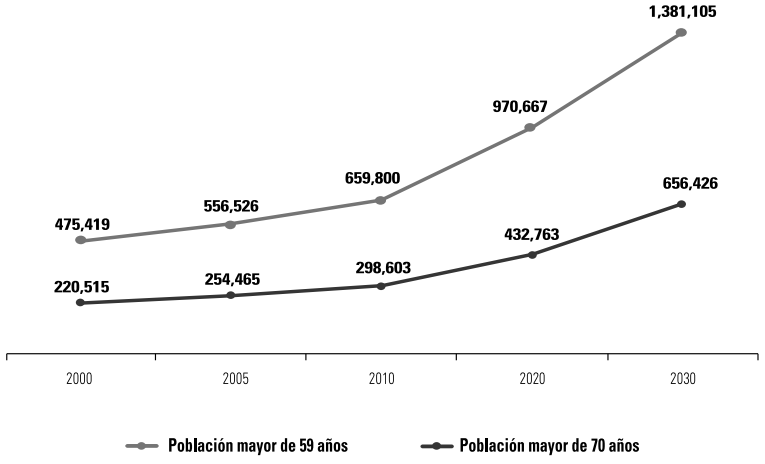

Figura 4.46. **Evolución histórica y proyección del total de adultos mayores de 59 y 70 años, Jalisco 2000-2030**

Fuente: COEPO. Proyecciones de población 2007

Discapacidad

Según datos del INEGI, en el año 2000 había 1 millón 795 mil 300 personas con discapacidad en México, de los cuales 138 mil 308 viven en Jalisco, lo que representa 2.2% de la población en el estado, donde por rango de edad se muestra en la siguiente figura.

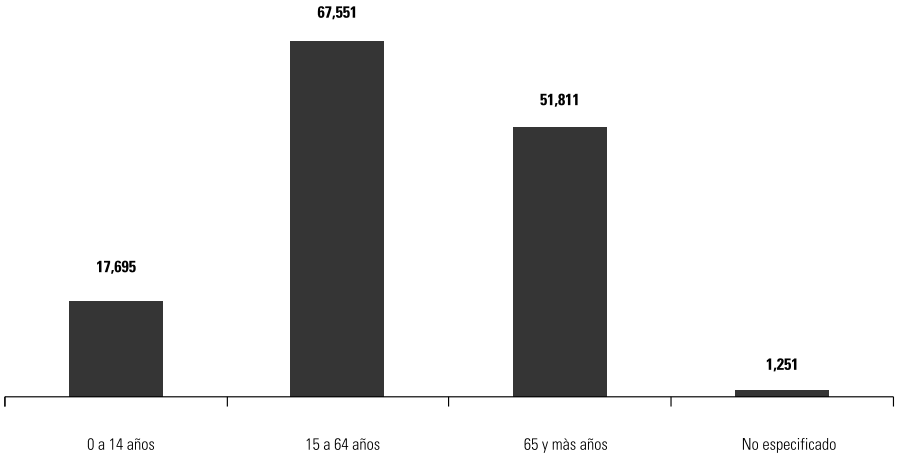

Figura 4.47. **Población con algún tipo de discapacidad por grupos de edad Jalisco 2000**

Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

Del total de personas con algún tipo de discapacidad, 48.5% son motrices, 14.6% auditivas, 3.4% de lenguaje, 22.3% visual y 18.2% mental.

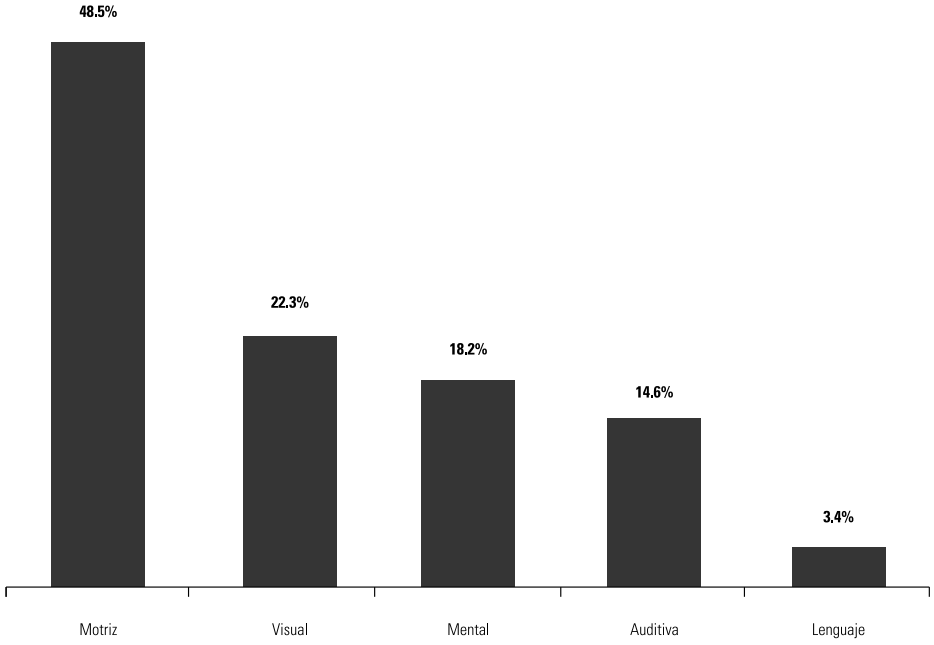

Figura 4.48. **Porcentaje de población por tipo de discapacidad, Jalisco 2000**

Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

Vulnerabilidad social

En el *Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco* (artículo 2), la asistencia social se define como "el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva".

Es importante entender que la asistencia social se orienta a prevenir la vulnerabilidad y la exclusión social de las personas o familias marginadas del desarrollo social. Busca prácticas que lleven a reducir, detectar y atender las condiciones de vulnerabilidad y exclusión, como en el caso de las poblaciones afectadas por desastres naturales o humanos, así como las personas y familias que por su condición de desventaja, abandono o situación física, mental o jurídica, no puedan valerse por sí mismas, ejercer sus derechos o incorporarse al campo del desarrollo social.

Actualmente, hablar de vulnerabilidad no se refiere a algo abstracto, sino que es el resultado de la acumulación de desventajas físicas y/o sociales y son personas las que viven sus consecuencias, convirtiéndose en un aspecto agravante de la pobreza impidiendo su pleno desarrollo.

De manera reciente, la vulnerabilidad en México se mide a través del Índice de Vulnerabilidad Social (IVS), conformado principalmente con indicadores censales. Jalisco se localiza en el lugar 22 a nivel nacional, lo que quiere decir que aproximadamente 611 mil personas se encuentran en condición de vulnerabilidad, representando 9% de la población total del estado.

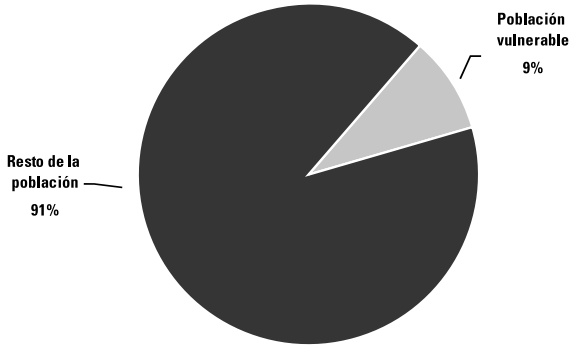

Figura 4.49. **Población vulnerable según el Índice de Vulnerablilidad Social (IVS)**

Fuente: DIF Jalisco a partir de información del INEGI, Sría. de Salud Jalisco, Sría. de Educación Jalisco y DIF Nacional.

Los componentes del Índice de Vulnerabilidad Social son: vulnerabilidad familiar, vulnerabilidad por discapacidad y tercera edad, vulnerabilidad de género y vulnerabilidad por salud y educación.

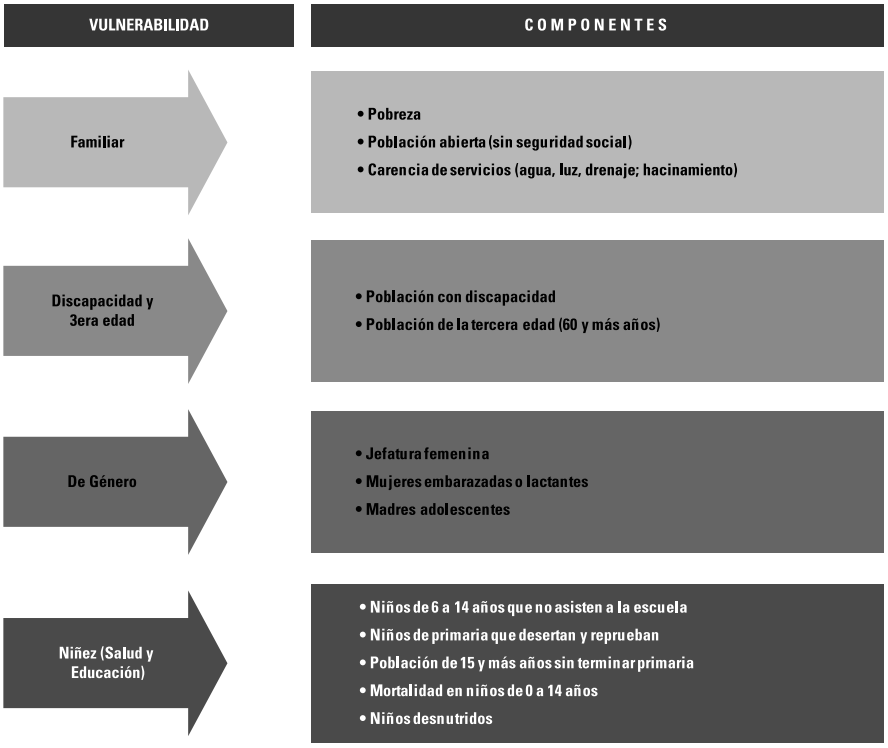

Figura 4.50. **Componentes del Índice de Vulnerabilidad Social (IVS)**

Fuente: DIF Jalisco con base en datos del Sistema Nacional DIF.

A través del IVS es posible saber el estado real de la población y los aspectos detonantes para su desarrollo como personas, que a su vez pertenecen a un núcleo social de origen que es la familia.

Los grupos vulnerables tienen necesidades y particularidades que obligan a crear estrategias nuevas que incidan directamente en la resolución de sus problemáticas.

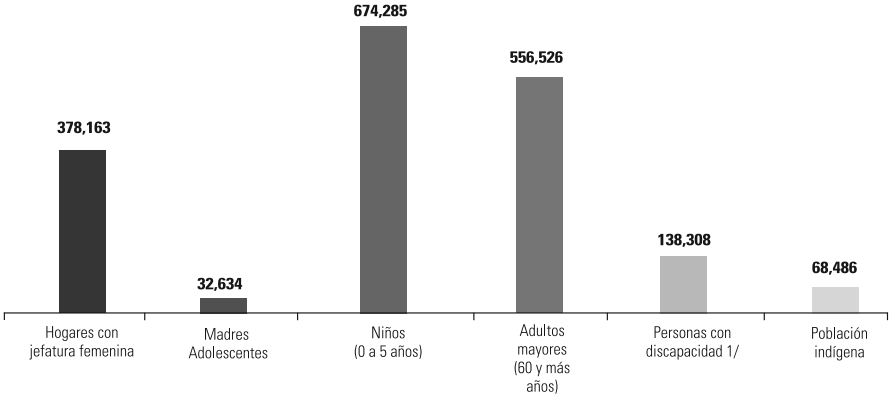

Figura 4.51. **Principales grupos de población vulnerable en Jalisco**

Fuente: DIF Jalisco, a partir de información del INEGI, II Conteo de Población y Vivienda, 2005 y 1/XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

De acuerdo con el Tablero de Indicadores del Desarrollo del Estado de Jalisco (Tablin) de la Secretaría de Planeación, los municipios con mayor vulnerabilidad son Mezquitic (IVS de 53.17) y Bolaños (IVS de 43.79), mientras que los municipios que menos vulnerabilidad presentan son Zapopan (IVS de 6.57) y Guadalajara (IVS de 6.75). Lo anterior se identifica en el siguiente mapa.[161]

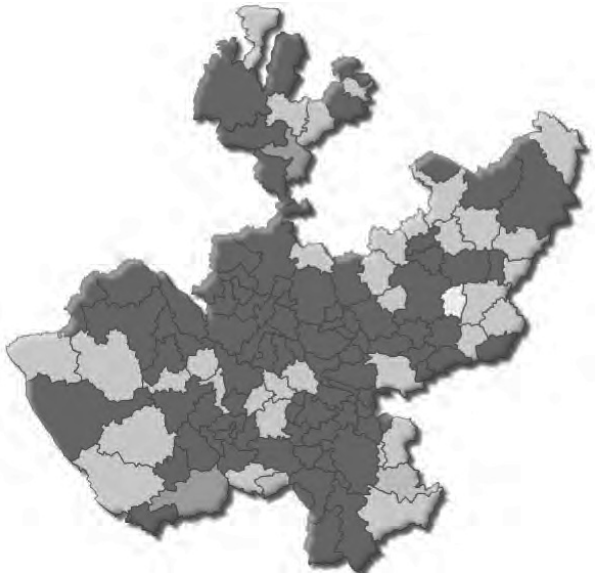

Figura 4.52.**Mapa del índice de vulnerabilidad social por municipio**

Fuente: Tablero de indicadores de la Secretaría de Planeación, http://seplan.app.jalisco.gob.mx/tablin/mapas/mapaMunicipal?indicadorId=175, consultado el 22 de marzo de 2010.

161 Contiene de cada municipio el porcentaje de población vulnerable respecto a su población total. Elaborado por el Sistema DIF Jalisco con datos del INEGI, II Conteo de Población y Vivienda, 2005 (características poblacionales y de la vivienda), de la Secretaría de Salud Jalisco (población abierta, defunciones y madres embarazadas), de la Secretaría de Educación Jalisco (matrícula en primarias, alumnos reprobados y alumnos que desertaron), principalmente.

De acuerdo con el II Conteo de Población y Vivienda del INEGI, hasta el año 2005 los adultos mayores (60 y más años) representan 8.24% de la población total, de los cuales 128 mil se encuentran en situación de pobreza. Además, se observa que actualmente existen cerca de 380,000 mujeres jefas de familia, lo que las convierte en un sector a ser atendido de manera prioritaria. De igual forma, dicha problemática se vincula con el grupo de menores de cinco años, que constituye en sí mismo un grupo vulnerable que requiere de servicios y espacios adecuados para su desarrollo biosicosocial.

Asimismo el evidente incremento de madres adolescentes en el estado conlleva a formular estrategias eficaces para la prevención de este fenómeno, ya que actualmente representan casi 6% del total de la población femenina de 12 a 19 años. También se identificó que del total de personas con algún tipo de discapacidad (2.2% de la población total del estado), 48.5% sufre de alguna discapacidad motriz, 14.6% auditiva, 3.4% de lenguaje, 22.3% visual y 18.2% mental, lo cual conlleva a ofrecer alternativas de atención, respeto e inclusión. En lo referente a población indígena, se encontró que constituye 1% de la población total de Jalisco, estando constituida por las etnias huichol, nahua, purépecha, zapoteca y otomí, principalmente.

Partiendo de la premisa de que a mayor desintegración y descomposición familiar, mayor será la necesidad de invertir en servicios de asistencia social, tanto en el ámbito de gobierno como desde la sociedad civil organizada, se deben encontrar soluciones en el lugar de origen, apelando al tejido social y a la función insustituible de la familia.

En este sentido, la familia continúa siendo el lugar en donde se deben resolver los problemas de sus miembros que trascienden a las rupturas que se generan en la sociedad y, sobre todo, donde se proporcionen los factores de protección necesarios para afrontar las nuevas situaciones de riesgo generadas por las eventualidades socioeconómicas.

El fortalecimiento familiar es la vía para la resolución de problemáticas de los grupos vulnerables, tales como la violencia hacia y desde la familia, y maltrato infantil, familia en situación de calle, explotación sexual infantil, hambre, desnutrición, obesidad infantil, embarazo adolescente, adultos mayores maltratados y desamparados, entre las más sentidas.

En este sentido, el DIF ha dirigido acciones concretas a la atención de la población de escasos recursos, donde las personas de 60 años y más, son especialmente vulnerables, logrando un porcentaje de atención de 39% en 2006, 41.7% en 2007, 42% en 2008 y cerrando 2009 en 40%.

Por último, a través del Sistema DIF Jalisco se ha atendido con procesos de desarrollo comunitario (alimentación, salud, educación, mejoramiento de la vivienda y fortalecimiento de la economía familiar) a las localidades con alto y muy alto grado de marginación, donde al cierre de 2009 se tiene que fueron atendidas 43.3% de esas localidades, cifra menor a la presentada en 2008 que fue de 69%, pero mayor a la registrada en 2007 donde el porcentaje fue de 38%.

4.1.9. Desarrollo ambiental y sustentable

De acuerdo con el libro Dos Décadas en el Desarrollo de Jalisco 1990-2010 la entidad

> posee una amplia gama de recursos naturales, suficientes para detonar, a través de la planeación, una estrategia de bienestar social basada en los múltiples servicios de los ecosistemas establecidos en este territorio; no obstante, los equilibrios necesarios se van perdiendo a causa de la injerencia de visiones de corto plazo, que han permitido posicionar a la especulación y a una máxima ganancia económica en el espacio que deberían procurar la planeación y un desarrollo económico sustentado en el bienestar de la población y la conservación de los sistemas vitales planetarios.[162]

De igual forma, según especifica el libro,

> la tendencia que se observa entre 1990 y 2010, que tiene como punto medio la entrada de un nuevo siglo, es de una pérdida en el acceso de los recursos que permiten una vida digna y un desarrollo estable. En su lugar, se revela un incremento de presiones y abandonos que acentúan la vulnerabilidad de las poblaciones humanas, los recursos naturales y las especies silvestres.[163]

En este sentido resulta necesario comprender que las acciones implementadas hasta el momento

> resultan insuficientes si no se detiene el avance de las fuerzas motoras que socavan la salud de las personas y los ecosistemas, que resulta imprescindible orientar decisiones basadas en el conocimiento de aprovechamiento con impacto previsto que no rebase la resiliencia de los ecosistemas y las comunidades humanas e iniciar un trabajo de restauración que permita conservar y acrecentar el patrimonio de los jaliscienses nacidos y por nacer.[164]

Es por eso necesario recalcar que no obstante los esfuerzos realizados,

> no se ha logrado detener la degradación ambiental en Jalisco, pues no se han implementado acuerdos y acciones suficientes que modifiquen y regulen las fuerzas motoras del deterioro, los cuales establezcan un ordenamiento territorial que mitigue los costos ambientales y sociales provocados por la especulación para la obtención de grandes, rápidas y fáciles ganancias sin importar inclusive el ser acreedores de sanciones económicas.[165]

Descripción fisiográfica y recursos naturales

Jalisco cuenta con una rica oferta ecológica, producto de su ubicación en una zona de transición biogeográfica entre los reinos Neártico[166] y Neotrópico[167], lo que se manifiesta claramente en su

---

162 González Romero, et al. *Dos décadas en el Desarrollo de Jalisco 1990-2010*. Pag. 45
163 Ibídem.
164 González Romero, et al., *Op cit*. Pag. 46
165 Ibídem
166 Incluye Norteamérica y Groenlandia. Sus características son similares a las de la región paleártica. Los animales característicos son el berrendo, bisonte, oso, castor, etc.
167 Comprende América Central, Suramérica y las Antillas. El clima es también muy variado, desde regiones muy frías a otras muy cálidas. Especies características: agutí, oso hormiguero, guanaco, llama, zarigüeya, colibrí, caimán, piraña, serpiente de coral, etc.

diversidad climática, biológica y geológica, pero igualmente lo ubica como una región de frágil estabilidad; por ello es indispensable que Jalisco cuente con una estrategia propia sobre los recursos naturales, que funcione como herramienta de planificación que permita conservar la biodiversidad, tener un aprovechamiento sustentable de los recursos biológicos, consolidar un sistema estatal de áreas naturales protegidas y establecer proyectos de conservación y manejo de la biodiversidad adecuados a cada una de las regiones del estado, todo ello con la participación activa de las instituciones de investigación y de la sociedad y con el compromiso e intervención de los tres órdenes de gobierno.

Jalisco se encuentra dentro de los primeros lugares en problemas de degradación de recursos como el suelo, a través de erosión severa y degradación biológica, incendios forestales, sobrepastoreo y plagas forestales, entre otros. Jalisco es el primer consumidor nacional de fertilizantes, este tipo de agroquímicos provoca la degradación de los suelos y ha originado un problema de permeabilidad a los mantos freáticos por la infiltración de este tipo de productos, así como por la contaminación de cuerpos de agua superficiales ocasionado por el arrastre de los mismos.

Lo anterior contribuye a una acelerada degradación de los recursos naturales, los cuales, a pesar de ser variados y suficientes para mantener la población actual del estado y colaborar a satisfacer las necesidades del país, se encuentran amenazados por las prácticas agrícolas no sustentables, por lo que la protección y conservación de los recursos naturales debe constituir la principal preocupación del estado y su población, a fin de garantizar su correcto aprovechamiento para las presentes y futuras generaciones.

La entidad forma parte de la cuenca Lerma-Santiago, una de las más contaminadas del país, donde se ubica industria alimenticia, metal-mecánica y petroquímica, grandes metrópolis que no realizan tratamiento de aguas residuales y amplias extensiones dedicadas al cultivo intensivo y porquerizas.

Jalisco tiene una población de más de seis millones de habitantes distribuidos a lo largo de 8'013,700 ha de territorio, las cuales representan aproximadamente 4% de la superficie territorial nacional.

Del total de la superficie, 1'068,700 ha., son destinadas a la agricultura de temporal, en donde se destaca por ser el primer lugar nacional; además, 4'968,494 ha, son de uso forestal y 10,000 son de lagunas costeras a lo largo de 342 km de litoral.

También contamos con 377,200 ha, de plataforma continental, así como 569,600 ha, de mar territorial. Cabe resaltar que en el estado se tienen protegidas por decreto un total de 692,530 ha.

El Estado de Jalisco se caracteriza por ser un lugar en donde la biodiversidad queda de manifiesto al tener representadas al 36% de las especies de tortuga marina del mundo, 35% de las especies de vertebrados terrestres en México, además de una gran variedad de especies de aves, mamíferos, reptiles, anfibios, así como 80% de los tipos de vegetación, rocas formadoras de suelo y una amplia diversidad de relieves, tipo de suelos y 29 tipos de clima, con una temperatura promedio anual de 20.9°C.

La precipitación media anual del estado asciende a 865 mm, superior en 12% a la media nacional que es de 772 mm. Esta precipitación da origen a un volumen de lluvia de 69,319 hm^3 lo que a su vez genera un escurrimiento superficial[168] de 16,653 hm^3.

De acuerdo con la información publicada por la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio), en Jalisco se tienen establecidos siete tipos de climas, de acuerdo con las variables humedad (precipitación) y temperatura (gradiente térmico), destacando el clima semifrío subhúmedo en la mayor parte del estado.[169]

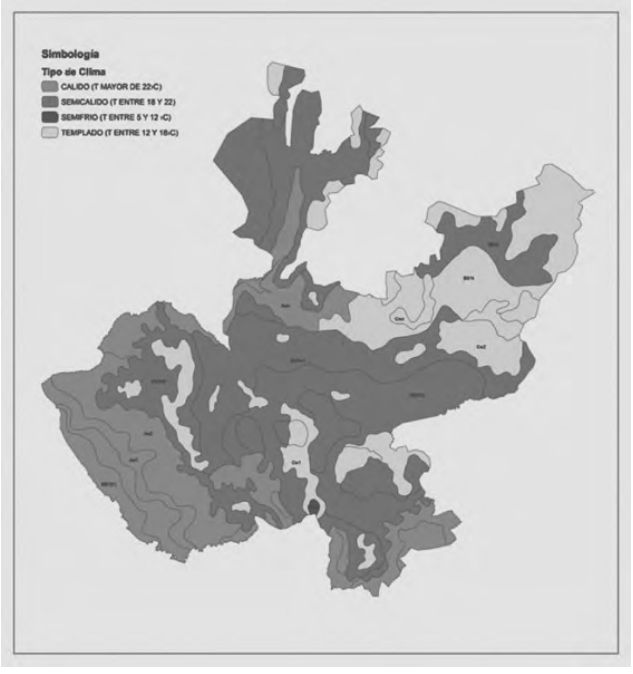

Figura 4.53. **Tipos de Climas en el Estado de Jalisco**
Fuente: Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco (2009).

Asimismo, el Estado de Jalisco es identificado como una zona de transición geográfica al coincidir en su territorio tres de las doce placas tectónicas planetarias, así como dos de los ocho reinos biogeográficos del mundo y cinco provincias fisiográficas de México.

Agua

La distribución del agua no es regular en Jalisco, se tiene que 51% del territorio queda comprendido en la zona árida con las regiones: Norte, Altos y Centro. El restante 49% en la zona semiárida: Sur y la Costa.

168 Programa Especial de la Comisión Estatal del Agua 2007, Gobierno del Estado de Jalisco.
169 *Tercer Informe de Gobierno 2007-2013.* (2010).

Jalisco cuenta con una precipitación media anual de 865 mm, superior en 12% a la media nacional que es de 772 mm; 75% de la precipitación se registra en cinco meses comprendidos entre junio y octubre.

Esta precipitación da origen a un volumen de lluvia de 69,319 hm^3, lo que a su vez genera un escurrimiento superficial de 15,376 hm^3, además de una recarga de aguas subterráneas de 2,170 hm^3.

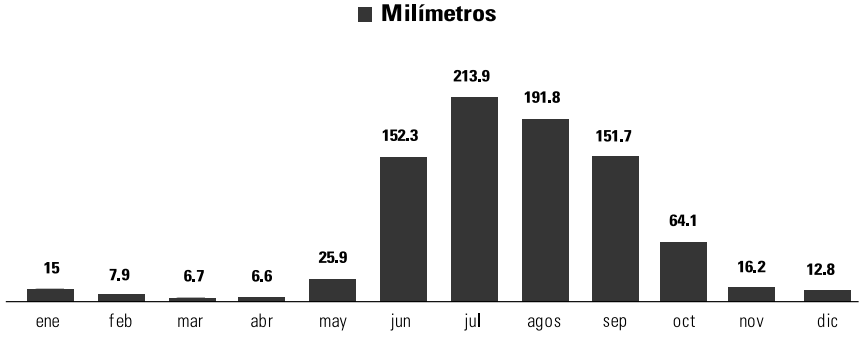

Figura 4.54. **Precipitación en el Estado de Jalisco 1994 - 2005**

Fuente: CONAGUA. Servicio Meteorológico Nacional. (2005).

Hidrología superficial

El Estado de Jalisco forma parte de siete regiones hidrológicas: Lerma-Santiago, Huitzila, Ameca, Costa de Jalisco, Armería-Coahuayana, Alto-Río Balsas y El Salado. De ellas, la más importante es la Lerma-Santiago; se cuenta con un inventario de cuerpos de agua, en el que se reflejan los subsistemas Estuarinos[170] y Limnéticos,[171] organizados para su manejo conforme a su tamaño. Los lagos y lagunas costeras (12 y ocho respectivamente) son cuerpos de agua naturales; se consideran como presas aquellos cuerpos de agua de carácter artificial cuya superficie es mayor a las 10 ha, si es menor se consideran como bordos.

Subsistema Estuarinos

Lagunas costeras. Jalisco cuenta con 12 lagunas costeras en una superficie total de 12,000 ha. La mayor de ellas es la laguna de Agua Dulce en la costa noroeste de Jalisco, con una superficie de 700 ha, perteneciendo a la cuenca del río Tomatlán.

Jalisco se ha sumado a la estrategia nacional para la atención de humedales costeros, habiéndose integrado un comité para la coordinación intersectorial que considera la protección

[170] Estuarinos. Relativo a un estuario, la parte más ancha y profunda en la desembocadura de los ríos, en los mares abiertos o en los océanos, en aquellas áreas donde las mareas tienen mayor amplitud u oscilación.

[171] Limnéticos. Ecosistemas de agua dulce, continental o epicontinental que pueden ser de aguas estancadas (lagos y presas) o subsistema Léntico y el de aguas corrientes (arroyos, ríos y canales) o subsistema Lótico.

de estos ecosistemas, cuya pérdida debe impedirse dados los importantes servicios ambientales que prestan a las sociedades, tales como abastecimiento de agua, saneamiento ambiental, control de inundaciones y fuente de alimentos.

Subsistema Limnéticos Lótico

Ríos. El río más importante en el estado es el Lerma-Santiago, que cubre una superficie de 40,213.22 km^2, es decir, 50.97% de la superficie de Jalisco.

Subsistema Limnético Léntico

Lagos. Se cuenta con ocho lagos naturales, el mayor de ellos es el de Chapala, el cual abarca territorialmente diez municipios, de los cuales siete son de Jalisco (Chapala, Jocotepec, Tuxcueca, Tizapán el Alto, Jamay, Ocotlán y Poncitlán), así como tres del estado de Michoacán.

Hasta la época de Porfirio Díaz, el lago tenía una superficie de 164,659 ha. con un almacenamiento de 5,800 millones de m^3.

Sin embargo, en el periodo de 1902 a 1910 se abrieron al cultivo 50,000 ha., 45,000 en el estado de Michoacán y 5,000 en Jalisco, para tal efecto fue necesario encauzar el río Lerma desde la desembocadura del río Duero, afluente del río Lerma, hasta 10 km dentro del lago partiendo de Maltaraña, así como la construcción de un bordo en la ribera del lago, desde Jamay, Jalisco, hasta La Palma, Michoacán y la presa de Poncitlán.

Cabe señalar que la altura máxima del lago antes de estas obras era a la cota 94.76 m, o sea 1,520.76 metros sobre el nivel del mar (msnm), una vez terminados los bordos se redujo la superficie del lago, pero no su volumen, ya que con la construcción de los bordos y la presa Poncitlán se incrementó a su capacidad máxima actual de 8,000 millones de m^3 a la cota 97.80 m (1,523.80 msnm).

Actualmente el lago de Chapala tiene una superficie total de 114,659 ha, de los cuales Jalisco ocupa 86% y Michoacán 14%, tiene una profundidad media de ocho metros, a la cota 97.80 (1,523.80 msnm) y un almacenamiento máximo de 8,000 millones de metros cúbicos. Como nuevo lago, su almacenamiento máximo registrado desde 1900 a la fecha fue en septiembre de 1926, con 9,663 Mm^3 (cota 99.33), el almacenamiento mínimo se registró en junio de 1955 con 954 Mm^3 (cota 90.80), siendo el almacenamiento promedio en este periodo de 5,463 Mm^3 (cota 95.65).[172]

[172] Comisión Estatal del Agua de Jalisco (2007). Consultado en http://ceasjalisco.gob.mx/chapala (27 de julio de 2007).

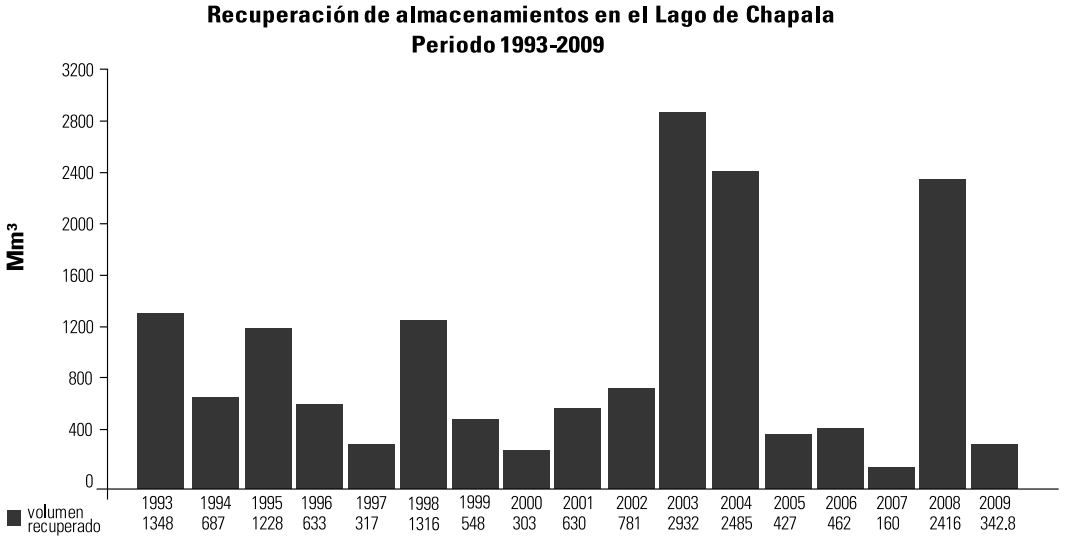

Figura 4.55. **Recuperación de almacenamientos en el lago de Chapala, 1991-2009**

Fuente: Elaborado con datos de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)[174], 2009.

El lago de Chapala, el más grande de la República Mexicana, es la principal fuente de abastecimiento de agua potable de la zona conurbada de Guadalajara, puesto que aporta 60% del agua que llega a la ciudad.[173]

Como parte de las medidas y acciones que el Gobierno del Estado ha tomado en torno a la preservación y recuperación del lago de Chapala, en el periodo comprendido entre los años 2001 a 2004, el Gobierno del Estado de Jalisco solicitó trasvases de las presas ubicadas en la cuenca Lerma-Chapala para aminorar los efectos de su descenso, en tanto se elaboraba la nueva política de distribución de aguas. Como resultado de estas gestiones se trasvasaron 755 Mm^3, con lo cual se logró el inicio de la recuperación del vaso lacustre más importante de la República Mexicana.

Derivado del Plan Maestro para la Recuperación y Sustentabilidad de la Cuenca Lerma-Chapala, impulsado por Jalisco y elaborado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), el 22 de marzo de 2004 en la ciudad de Querétaro se firmó por la federación y los gobiernos de los cinco estados que conforman la cuenca (Jalisco, Guanajuato, Querétaro, Michoacán y Estado de México) el *Acuerdo de Coordinación 2004-2012 para la Recuperación y Sustentabilidad de la Cuenca Lerma-Chapala*. En este documento se establecen las reglas claras para la disposición y distribución de las aguas superficiales y subterráneas que comparten los cinco estados; además considera acciones de prevención y rehabilitación ecológica como la reforestación, conservación de suelos, manejo forestal, rehabilitación ribereña y lacustre. Estas

[173] CEA, Consultado en http://ceasjalisco.gob.mx/recuperacion.swf,actualizado al 09 de diciembre de 2009.

medidas permitirán rescatar la cuenca que, además de ser una fuente de agua para usos agrícolas y abastecer de agua potable a comunidades de los cinco estados, es un regulador ecológico del que depende la supervivencia de miles de especies animales y vegetales, así como la actividad económica de millones de mexicanos.

En seguimiento a este acuerdo, se creó el Grupo Auxiliar de Sustentabilidad coordinado por la SEMARNAT. Después de casi tres años de trabajo, se logró la firma del nuevo *Convenio de Concertación para la Distribución de las Aguas Superficiales para el Restablecimiento del Equilibrio Hidrológico de la Cuenca del Río Lerma y la Recuperación del Lago de Chapala*, signado el 14 de diciembre de 2004 en la Residencia Oficial de los Pinos y el 14 de enero de 2005 por los representantes de los usuarios en Guadalajara, Jalisco.

Además, el convenio establece que el lago nunca tendrá menos de 2 mil millones de metros cúbicos de agua almacenada, por lo que se abre la posibilidad real de que en doce o catorce años se logre su recuperación definitiva. En dicho acuerdo, además de los aspectos hidrológicos y económicos, se consideran también los aspectos ambientales.

Por otra parte, dentro del *Acuerdo de Coordinación 2004-2012 para la Recuperación y Sustentabilidad de la Cuenca Lerma-Chapala*, se contempla en el marco de sus acciones el *Control de Malezas Acuáticas*. El 3 de junio de 2004, la federación a través de la Comisión Nacional del Agua y el Gobierno del Estado de Jalisco firmaron un acuerdo de coordinación con el objeto de eliminar 4,500 ha de maleza, las cuales representaron 720 mil toneladas de lirio, con una inversión de 30 millones de pesos y de los cuales 20 millones fueron aportados por la federación y diez millones el Gobierno del Estado.

Esta eliminación de maleza permitió que la superficie cubierta por lirio en el lago de Chapala permaneciera en equilibrio, impidiendo su crecimiento por reproducción, así como el ingreso de lirio de los afluentes de los ríos Lerma y Zula. Como seguimiento de estas acciones en el año 2006 y resultado de las gestiones del Gobierno del Estado de Jalisco, se asignaron 7.5 millones de pesos por parte de la federación y otra cantidad igual por el Gobierno del Estado para continuar con el *Programa de Control de Malezas Acuáticas* en el lago de Chapala.

Por otro lado, el lago Magdalena es el más pequeño de todos (143 ha.), debido a que constantemente ha sido desecado para fines agrícolas. La superficie promedio de los lagos es de 12,677.2 ha.

Presas. Como parte fundamental del aprovechamiento y control de las aguas superficiales, en Jalisco existen siete presas con capacidad útil superior a 50 Hm^3 y aproximadamente 220 almacenamientos más, que en conjunto tienen una capacidad útil de sólo 689 Hm^3, para un total estatal de 9,617Hm^3.

Tabla 4.36. **Presas de Jalisco con capacidad superior a 50 Hm³**

Presas	Cap. Útil (hm³)
Cajón de Peñas	360
Manuel M. Diéguez	290
Trigomil	225
Tacotán	139
Basilio Vadillo	120
Ing. Elías González Chávez	80
El Salto	80
Suma	1,294

Fuente: Conagua (2006).

Bordos. Son los cuerpos de agua más pequeños, más abundantes y más intermitentes. Se registran 2,299 bordos, con una superficie total de 5,794 ha. La superficie es poco significativa comparada a las presas y lagos, pero su importancia deriva de su distribución en las zonas áridas y semiáridas del estado. La superficie promedio por bordo es de 2.5 ha.

Contaminación del agua

La contaminación del agua se origina principalmente por descargas residuales sin tratar de origen industrial, doméstico, comercial, agropecuario y de retorno agrícola. Además, hay otras fuentes de contaminación externas como son los tiraderos de basura a cielo abierto, rellenos sanitarios defectuosos, descargas ocasionales e indebidas de materias y sustancias químicas y petroquímicas, subproductos agropecuarios y escombro de construcción, que se hacen sin control en distintos sitios alrededor de la zona metropolitana y en la mayoría de las poblaciones del estado. Una gran parte de los cuerpos de agua están contaminados en mayor o menor medida.

Durante 2009, si bien es cierto que Jalisco incrementó el porcentaje de aguas tratadas con respecto a años anteriores, este valor sólo representa 20.9% de sus aguas residuales, colocándolo entre los estados que menos se preocupan por la contaminación de las aguas. Es urgente que se realicen las obras de saneamiento de agua para la ZMG ya que casi la totalidad de sus aguas residuales no son tratadas y provocan altos focos de contaminación.

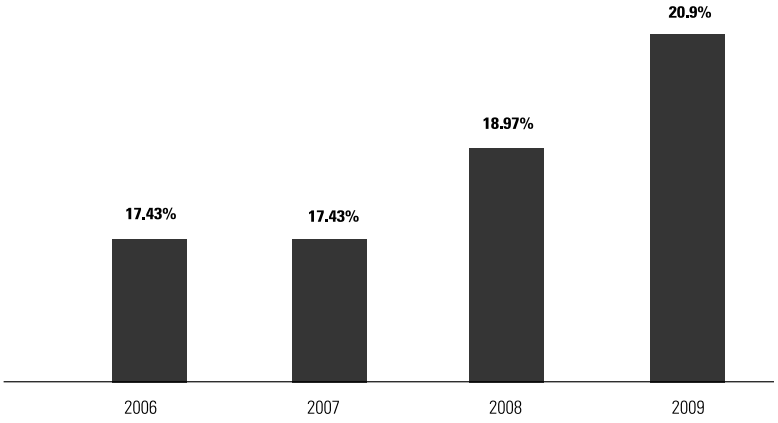

Figura 4.56. **Porcentaje de aguas residuales tratadas en Jalisco, 2006-2009**
Fuente: Elaborado con datos de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco CEA, (2009).

Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente:

La SEMADES desconcentra las atribuciones de inspección y vigilancia a la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente (PROEPA), instancia que inicia el ejercicio de estas atribuciones el siete de enero de 2008, teniendo como función prioritaria la de vigilar el cumplimiento de las disposiciones ambientales de competencia estatal con el objeto de conservar, preservar y restaurar el equilibrio ecológico, la prevención y la disminución de la contaminación ambiental, esto aplicando las medidas correctivas de seguridad y las sanciones para garantizar el cumplimiento de los ordenamientos jurídico–ambientales vigentes en el estado. La PROEPA cuenta con representación en las 12 oficinas regionales a partir de su creación.

Los complejos retos ambientales en el Estado de Jalisco impulsan la necesidad de fomentar e impulsar una cultura de responsabilidad ambiental, siendo importante establecer de manera oportuna las medidas necesarias y consistentes para prevenir, mitigar, compensar, restaurar e impedir que los riesgos de daños o afectaciones ambientales alcancen mayores dimensiones.

Con la finalidad de contribuir a la prevención, disminución y control de las emisiones que provocan el calentamiento global y contribuyen a los efectos que ocasionan el cambio climático, las acciones de inspección y vigilancia representan una línea estratégica que coadyuva a establecer mejores condiciones de vida para los jaliscienses.

Tabla 4.37. **Inspecciones a contribuir a disminuir el cambio climático**

Región	2007	2008	2009
01 Norte	159	89	146
02 Altos Norte	354	381	332
03 Altos Sur	413	410	337
04 Ciénega	471	303	330
05 Sureste	125	239	285
06 Sur	279	325	387
07 Sierra de Amula	87	66	69
08 Costa Sur	109	91	119
09 Costa Norte	138	130	229
10 Sierra Occidental	60	46	83
11 Valles	353	222	310
12 Centro	1,219	1,231	1,194
TOTAL	3,767	3,533	3,821

Fuente: Proepa (2009).

La supervisión a industrias, granjas, sitios de disposición de residuos de manejo especial, a empresas prestadoras de servicios de recolección de residuos, ingenios, entre otros, contribuyen a avanzar en el logro de los objetivos planteados en el PED 2030 e impulsan el cumplimiento normativo para vivir en un estado de derecho en materia ambiental.

Este programa de inspecciones realizadas año con año, ha logrado la regulación normativa en los diferentes sectores productivos, con la finalidad de preservar, restaurar y proteger los ecosistemas del estado.

Con la intención de atender de manera oportuna los problemas ambientales de la entidad como la pérdida de importantes extensiones de bosques y la afectación de la biodiversidad, se celebran convenios con las autoridades federales para que Jalisco participe de manera activa en las acciones de protección de los recursos naturales, impulsando su aprovechamiento racional y sustentable.

Calidad del aire

La ZMG es la segunda zona urbana del país en tamaño y densidad poblacional; en los últimos años ha experimentado un acelerado crecimiento de la población generando con ello impactos negativos al medio ambiente.

Por ello, el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Semades presentó el *Programa Jalisco para el Mejoramiento de la Calidad del Aire "Mejor Atmósfera",* cuyo principal propósito es enfocar desde un punto de vista integral y dentro del contexto de las soluciones globales, la problemática de la contaminación atmosférica, a fin de aplicar las acciones más adecuadas que logren su disminución por debajo de aquellos valores que no provocan problemas en la salud de la población.

En Jalisco se está a tiempo de tomar medidas serias y consistentes para impedir que este problema alcance dimensiones mayores. Con la certeza de que la ZMG es la segunda más grande del país y de que algunas de las ciudades medias del estado presentan serios conflictos viales, se reconoce la necesidad de instrumentar programas de acción para la gestión de la calidad del aire, donde se planteen las acciones que regularán y mitigarán los efectos de la contaminación. A partir de estos programas, la mejora de la calidad del aire será el resultado del trabajo gubernamental con participación de la sociedad.

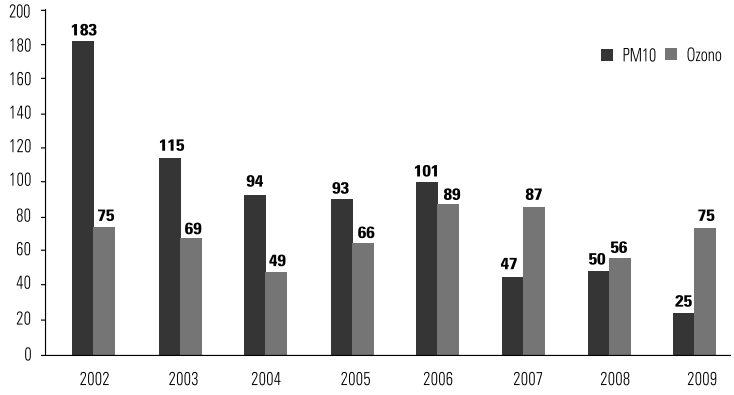

Figura 4.57. **Comportamiento de la calidad del aire 2002-2010 por contaminante**
Fuente: SEMADES (Febrero de 2010).

En la figura anterior se puede ver como el contaminante PM10 (Partículas menores a 10 micras) tiene una clara tendencia a la baja de 2002 a 2009, mientras que en 2002 se presentaron 183 días fuera de norma, en 2009 sólo fueron 25; por otro lado, el ozono ha presentado un comportamiento irregular, con picos máximos de 89 días fuera de norma en 2006. Cabe destacar que en los últimos tres años (2007-2009), el número de días fuera de norma globales disminuyó de 134 a 88, lo cual representa 46 días más limpios.

Retos

La SEMADES impulsa una política ambiental integral a corto mediano y a largo plazo que considera la promoción de tecnologías limpias y de alto rendimiento energético así como el empleo de combustibles mejorados en vehículos, establecimientos industriales, mercantiles, de servicio y casa habitación, donde se involucre la participación de instituciones gubernamentales, investigadores, académicos, representantes sociales y grupos interesados de los sectores productivos. En los meses siguientes se trabajará para actualizar el programa vigente y presentar el nuevo programa de *Calidad del Aire de la ZMG 2010-2020*, que garantizará la permanencia de

la calidad del aire establecida como Buena todo los días del año, sin que se lleguen a rebasar los límites máximos permisibles de exposición a los ciudadanos.

Normas Oficiales Mexicanas en materia de Contaminación Atmosférica

Las normas de calidad del aire establecen límites máximos permisibles de protección a la salud para los siguientes contaminantes: ozono (O_3), monóxido de carbono (CO), dióxido de azufre (SO_2), dióxido de nitrógeno (NO_2), partículas suspendidas totales (PST), partículas menores a 10 micras (PM10), partículas menores a 2.5 micras (PM2.5) y plomo (Pb).

Tabla 4.38. **Límites máximos permisibles de protección a la salud para contaminantes criterio**

Contaminante	Norma Oficial Mexicana	Valor del límite permisible	Criterio
O_3	NOM-020-SSA1-1993	0.11 ppm	Promedio de una hora
CO	NOM-021-SSA1-1993	11 ppm	Promedio móvil de 8 horas
SO_2	NOM-022-SSA1-1993	0.13 ppm	Promedio móvil de 24 horas
NO_2	NOM-023-SSA1-1993	0.21 ppm	Promedio de una hora
PM10	NOM-025-SSA1-1993	120 µg/m^3	Promedio móvil de 24 horas
PM2.5	NOM-025-SSA1-1993	65 µg/m^3	Promedio móvil de 24 horas
PST	NOM-025-SSA1-1993	210 µg/m^3	Promedio de 24 horas
Pb	NOM-026-SSA1-1993	1.5 µg/m^3	Promedio aritmético de tres meses

Fuente: Semarnat (2009).

Los contaminantes generados en el Estado de Jalisco se miden a través de procedimientos estandarizados a nivel internacional y representan la calidad del aire en la región urbanizada. Las estaciones de monitoreo están ubicadas en sitios representativos de acuerdo con los criterios y normas internacionales y miden de manera permanente condiciones meteorológicas y concentraciones ambiente de contaminantes criterio.

Red Automática de Monitoreo Atmosférico de Guadalajara (RAMAG)

En el año de 1993 se puso en marcha la RAMAG, siendo a partir de noviembre de 1995 que se cuenta con información válida para el análisis de calidad del aire en la ZMG.

La RAMAG cuenta con ocho estaciones de monitoreo ubicadas en los municipios metropolitanos; en estas estaciones se miden los contaminantes y parámetros meteorológicos que se presentan en la tabla 4.39.

Tabla 4.39. **Contaminantes y parámetros meteorológicos medidos por la RAMAG**

Contaminante	Parámetros meteorológicos
Ozono (O_3)	Velocidad del Viento (WSP)
Bióxido de Nitrógeno (NO_2)	Dirección del Viento (WDR)
Óxidos de Nitrógeno (NOx)	Temperatura (TMP)
Monóxido de Carbono (CO)	Humedad Relativa (RH)
Bióxido de Azufre (SO_2)	Radiación Solar
Partículas menores a 10 micras (PM10)	
Partículas menores a 2.5 micras (PM2.5)	

Fuente: Semades (2009).

Los sitios de monitoreo están localizados de acuerdo a las características geográficas que se muestran en la siguiente tabla y que se presentan en la figura 4.58.

Tabla 4.40. **Características geográficas de las estaciones de monitoreo**

Nombre de la estación	Abreviación	Zona	Longitud	Latitud	Altitud
Águilas	AGU	Oeste	103° 25' 01"	20° 37' 51"	1,633
Vallarta	VAL	Oeste	103° 23' 55"	20° 40' 48"	1,640
Atemajac	ATM	Norte	103° 21' 19"	20° 43' 10"	1,563
Oblatos	OBL	Norte	103° 17' 48"	20° 42' 02"	1,698
Centro	CEN	Centro	103° 19' 59"	20° 40' 25"	1,582
Tlaquepaque	TLA	Este	103° 18' 45"	20° 38' 27	1,622
Miravalle	MIRA	Sur	103° 20' 35"	20° 36' 51"	1,622
Loma Dorada	LDO	Este	103° 15' 50"	20° 37' 45"	1,645

Fuente: Semades (2009).

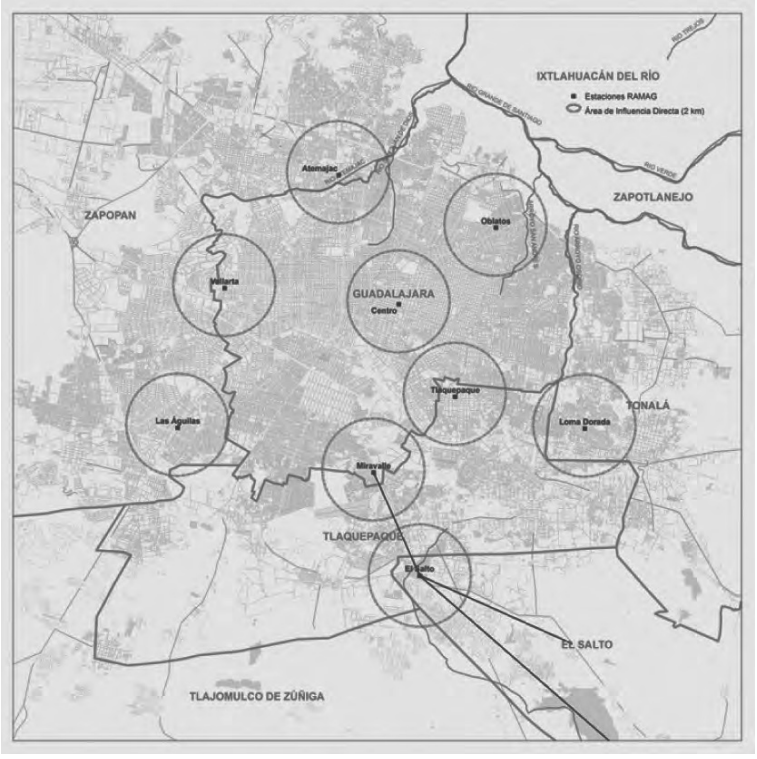

Figura 4.58. **Ubicación geográfica de las estaciones de monitoreo de la RAMAG**
Fuente: SEMADES (2009).

Además de lo anterior, la RAMAG cuenta con un centro de cómputo o centro de control, hacia donde se concentrará la información de los sensores ubicados en cada estación de monitoreo y desde donde se emiten los reportes de calidad del aire y los informes a la población, medios de comunicación e instituciones gubernamentales.

Parte de los resultados se presentan en la tabla 4.41; en ella se describe la forma en que se dará a conocer la calidad del aire de la ZMG, expresado en concentraciones y su equivalencia en puntos del Índice Metropolitano de la Calidad del Aire (Imeca).

Tabla 4.41. **Calidad del aire y su equivalencia en concentraciones y puntos IMECA.**

Calidad del Aire	O_3 (ppm)	NO_2 (ppm)	SO_2 (ppm)	CO (ppm)	PM10 ($\mu g/m^3$)
Buena (0-50 IMECA)	0.000 - 0.055	0.000 - 0.105	0.000 - 0.065	0.00 - 5.50	0 - 60
Regular (51-100 IMECA)	0.056 - 0.110	0.106 - 0.210	0.066 - 0.130	5.51 - 11.00	61 - 120
Mala (101-150 IMECA)	0.111 - 0.165	0.211 - 0.315	0.131 - 0.195	11.01 - 16.50	121 - 220
Muy mala (>151 IMECA)	> 0.166	> 0.316	> 0.196	> 16.51	> 221

Fuente: Semades (2009).

Emisión anual de contaminantes

Los resultados del inventario de emisiones de contaminantes criterio de la ZMG para 2005 muestran que, de un total de 1,481,665 toneladas por año de contaminantes a la atmósfera, la principal emisión se debe al monóxido de carbono (CO), con 80% de la emisión total de contaminantes, seguido de la liberación al aire de 16% de hidrocarburos totales (HCT), los óxidos de nitrógeno (NOx) 3%, y con cerca del 1% de la emisión total de contaminantes el material particulado PM10 y los óxidos de azufre (SOx).

Tabla 4.42. **Inventario de emisiones de contaminantes criterio de la ZMG, 2005**

Inventario de Emisiones de la ZMG 2005 (ton/año)							
Fuente	PM10	SO_2	CO	NO_2	HCT	Total	%
F. Móviles	652.95	1,261.37	1'163,257.01	35,277.05	130,521.38	1'330,969.76	89.82
F. Área	783.54	20.53	6,897.31	1,240.76	60,525.08	69,467.22	4.69
F. Fijas	1,281.32	14,990.04	3,410.45	7,484.35	5,527.01	32,693.17	2.21
F. Biogénicas	N/A	N/A	N/A	2,295.61	42,257.03	44,552.64	3.01
F. Erosivas	4,066.96	N/A	N/A	N/A	N/A	4,066.96	0.27
Total	6,784.77	16,271.94	1'173,564.77	46,297.77	238,830.50	1'481,749.75	100.00

Fuente: Semades (2007).

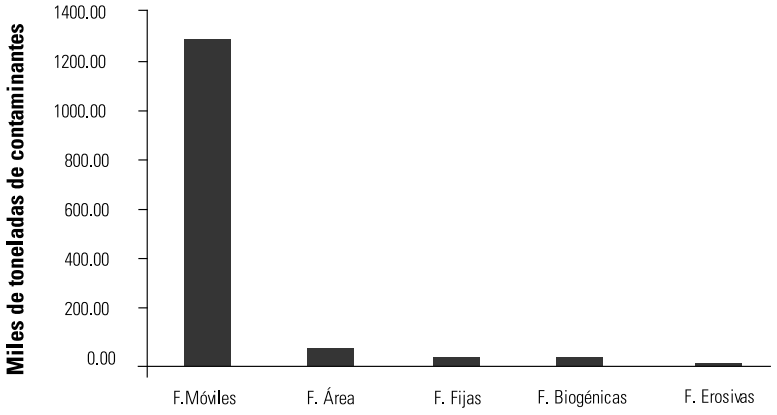

Figura 4.59. **Emisiones de contaminantes criterio 2005 por tipo de fuente**
Fuente: SEMADES (2007).

En este sentido y de acuerdo con el Tablin, se observa que para 2009 se tuvo un valor acumulado de 85 puntos anuales, esto, con base en el fundamento, es el Índice Estándar de Contaminantes, el cual está basado en una función lineal segmentada, las normas primarias de calidad del aire y las normas mexicanas de protección a la salud vigentes, de forma tal que establece en 100 puntos el límite de protección a la salud para cada contaminante. Dicha meta según expone la Semades, es que el promedio del período sea por debajo de los 100 puntos Imeca, lo que equivale a una calidad del aire de buena a regular para los ciudadanos del estado.

Emisión anual por municipio y contaminante

La información contenida en la tabla 4.43 muestra que, de acuerdo con la suma de la emisión total de las fuentes evaluadas en el inventario de emisiones para el año 2005 (móviles, fijas, de área, biogénicas y erosivas), la principal emisión de partículas menores a 10 micras (PM10) se realiza en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, lugar en donde se emite aproximadamente 40% de este contaminante, seguido del municipio de Zapopan, con cerca de 30% de la emisión total de material particulado.

En cuanto a la emisión de óxidos de azufre, ésta se da en forma importante en el municipio de Tlaquepaque, con aproximadamente 70% del total de emisión. Otro municipio importante en la emisión de este tipo de óxido es Guadalajara, con casi 13% de la emisión total. El monóxido de carbono, proveniente de los procesos de combustión, se emite en forma importante en dos municipios de la ZMG: Guadalajara con 50% y Zapopan con 31%.

Tabla 4.43. **Emisiones de contaminantes criterio 2005 por municipio**

Municipio	Emisión (Toneladas/año)				
	PM10	SO_x	CO	NO_x	HCT
El Salto	336.24	1,352.36	18,289.71	1,131.07	6,165.95
Guadalajara	507.93	2,038.41	592,257.23	19,378.52	92,678.36
Tlajomulco de Zúñiga	2,791.95	199.55	31,189.06	2,022.08	16,747.49
Tlaquepaque	937.35	11,200.14	98,243.57	9,036.03	19,653.62
Tonalá	220.22	127.24	64,091.89	2,277.60	14,666.35
Zapopan	1,991.06	1,354.26	369,493.31	12,452.48	88,918.73
TOTAL	6,784.76	16,271.95	1'173,564.76	46,297.77	238,830.49

Fuente: Semades (2007).

La emisión de óxidos de nitrógeno en la ZMG proviene, principalmente, de tres municipios: Guadalajara, 42%; Zapopan, 27% y Tlaquepaque, 20% del total de NOx generado.

Finalmente, la emisión de hidrocarburos totales, que está relacionada principalmente con las fuentes móviles y de área, se produce de manera importante en los siguientes municipios: Guadalajara, 39% y Zapopan, 38%, de la emisión total de HCT en la ZMG.

Cambio climático

El cambio climático es un fenómeno que se manifiesta en un aumento de la temperatura promedio del planeta. Este incremento tiene consecuencias en la intensidad de los fenómenos del clima en todo el mundo.

El proceso de cambio climático se perfila como el problema ambiental global más relevante del presente siglo, en función de sus impactos previsibles sobre los recursos hídricos, los ecosistemas, la biodiversidad, los procesos productivos, la infraestructura, la salud pública y, en general, sobre los diversos componentes que configuran el proceso de desarrollo.

En los últimos años, un gran número de análisis y estudios científicos que redujeron las incertidumbres y mejoraron la detección de los efectos iniciales del cambio climático, así como una creciente transformación de la conciencia colectiva, han contribuido a revalorar la prioridad con la que los gobiernos y las instituciones multilaterales enfrentan el tema.

Por el alcance de sus implicaciones económicas, políticas y sociales, el cambio climático es hoy tema ineludible de la agenda internacional y objeto de preocupación para las instancias de más alto nivel de los gobiernos.

En el ámbito multilateral, la Conferencia de las Partes (COP) celebrada en Bali, Indonesia, en diciembre de 2007, instaló un nuevo proceso de negociaciones que deberá concluir en Copenhague, a fines de 2009, con un doble resultado.

Por una parte, se espera acordar la continuidad y consolidación del Protocolo de Kioto mediante la definición de los alcances correspondientes a su segundo periodo de compromiso, que deberá iniciar en 2013.

La acción concertada internacional resulta indispensable para enfrentar un problema que ningún país podrá resolver aisladamente. En este contexto, México tiene un papel relevante ya que contribuye con alrededor del 1.6% de las emisiones de gases de efecto invernadero que generan este problema y muestra, además, una alta vulnerabilidad frente a sus efectos adversos.

Desde una visión de desarrollo humano sustentable, el PND incorpora, de manera explícita por primera vez, el tema del cambio climático. Muchos de los programas sectoriales que se derivan hacen también referencia clara al tema.

El Programa Especial de Cambio Climático contribuye al logro de diversos objetivos del PND y, en particular, contribuye directamente al cumplimiento del objetivo ocho, que plantea el compromiso de los mexicanos para asegurar la sustentabilidad ambiental mediante la participación responsable en el cuidado, protección, preservación y aprovechamiento racional de la riqueza natural del país, consolidando el desarrollo económico y social, sin comprometer el patrimonio natural y la calidad de vida de las generaciones futuras.

En mayo de 2007 el Ejecutivo Federal presentó su Estrategia Nacional de Cambio Climático, en la que se identifican amplias oportunidades de mitigación y de adaptación, así como un primer posicionamiento del país en relación con el régimen internacional de atención al cambio climático.

Posición de México ante el cambio climático

México contempla el cambio climático en el Eje 4. Sustentabilidad Ambiental, del PND con los siguientes objetivos:

- Reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI);
- Impulsar medidas de adaptación a los efectos del cambio climático.

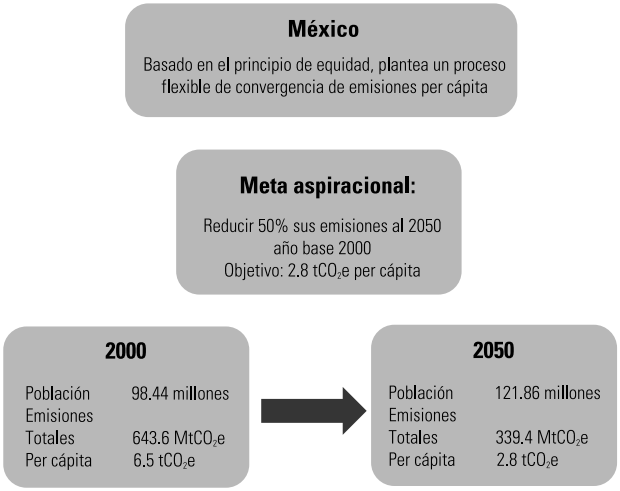

Figura 4.60. **Posición de México ante el cambio climático**
Fuente: SEMADES (2009).

Datos Relevantes

- México ocupa el lugar 12 a nivel mundial en emisiones de gases de efecto invernadero;
- Los sectores de distribución y uso de energía son los que más generan estas emisiones y por ende los que representan mayor potencial de reducción;
- La Semarnat estima que en el periodo 2009-2012 se podrían reducir 30,000 toneladas de CO2 equivalente en estos sectores, según el Programa Especial de Cambio Climático.

Jalisco ante el cambio climático

En respuesta a los acuerdos establecidos a nivel mundial en el marco del cambio climático, con la participación de investigadores, especialistas, centros de investigación, instituciones educativas, empresarios y sociedad en general, se ha puesto en marcha la Agenda Energética del Estado de Jalisco, la cual tiene como propósito, posicionar a Jalisco como líder nacional en la creación y desarrollo de empresas para producir tecnologías relacionadas con la generación y uso eficiente de energía. De manera particular la agenda se ha fijado los siguientes objetivos:

- Impulsar la innovación, el desarrollo y la creación de empresas para producir tecnologías relacionadas con la generación y uso eficiente de la energía.
- Incrementar la generación de energía renovable.
- Hacer más eficiente el uso de la energía para contribuir a la preservación de nuestros recursos naturales y de nuestro planeta.

La agenda energética es parte de los instrumentos de planeación que estarán guiando el actuar del gobierno y la sociedad en los próximos años.

Como parte de otros esfuerzos, en Jalisco se trabaja en el Programa Estatal de Acción Ante el Cambio Climático (PEACC), el cual tiene los siguientes objetivos:

- Conocer la aportación de GEI de Jalisco al total nacional;
- Desarrollar el primer inventario de GEI;
- Definir medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en el estado.

México, gracias a su liderazgo dentro del los países No-Anexo I del Protocolo de Kioto, será sede en 2010 de la COP16.

Acciones de Jalisco ante el cambio climático:

- Impulso a proyectos Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL) en Jalisco.
  - Proyectos de manejo y disposición de residuos en granjas porcícolas (15);
  - Proyectos de manejo de residuos en establos de ganado vacuno (3);
  - Proyectos de metano en rellenos sanitarios (2).
- Programa Control de Emisiones.
- Programa Comparte Tu Auto.
  - 4,197 ton de CO_2 por cada 1000 vehículos que dejen de circular /año.
- Declaración de áreas naturales protegidas.
  - Parque Estatal Bosque Mesófilo (Sup. 7,213 Ha);
  - Bosque de Arce (Talpa de Allende) (Sup. 6,000 Ha);
  - Sierra del águila (Mpios. Ameca, Etzatlán, Ahualulco de Mercado) (Sup. 20,000 ha).
- Portal de cambio climático impulsado por la Semades.
  - Información general, acciones de la Secretaría, vínculos con instituciones relacionadas.
- Apoyo al proyecto de movilidad urbana Microbús
  - Reducción en promedio de 44% de las emisiones de CO_2 en las tres Fases del Proyecto (Fuente: OCOIT 2008).
- Proyecto de norma ambiental estatal de edificación sustentable.
- Instalación de la comisión intersecretarial para el uso eficiente de la energía en el Estado de Jalisco.

Impactos del cambio climático en México:

- La temperatura de la superficie del mar en el Caribe, Golfo de México y Pacífico Mexicano podría aumentar entre uno y dos grados centígrados;
- El ciclo hidrológico se volverá más intenso, es de esperar que aumente el número de tormentas severas, pero que también se puedan producir periodos de sequía más extremos y prolongados;
- Incendios forestales: posibilidad de un mayor número;
- Pérdida de biodiversidad;
- Posible incremento en casos de dengue asociado al incremento de temperatura.

Acciones para la de reducción de emisiones vehiculares

El Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Semades, ha instrumentado el Programa de Control de Emisiones Vehiculares, cuyo objetivo es el de reducir al máximo las emisiones contaminantes provenientes de los vehículos automotores en circulación. Se pretende que a través de la verificación vehicular obligatoria las emisiones de los automotores que circulen en el Estado de Jalisco, no rebasen los límites máximos permisibles en la normatividad vigente. Un automóvil que carece de convertidor catalítico, que su motor no haya sido afinado o con carburador en mal estado, puede emitir más del doble de contaminantes a la atmósfera, en comparación a un vehículo bien afinado.

El programa tiene como antecedente el Programa de Afinación Controlada (Aficon) que nace mediante decreto publicado en el periódico oficial del Estado de Jalisco el 27 de febrero de 1997 y su reglamento mediante acuerdo gubernamental del 30 de agosto de 1997.

El 19 de abril de 2008 se publica el acuerdo por el que se emite la convocatoria que prevé los requisitos para las personas físicas y morales que pretendan obtener la acreditación para operar talleres dentro del programa Control de Emisiones; en él se establecen los métodos, procedimientos y equipos en cumplimiento a las normas técnicas aplicables.

El programa establece el calendario y los lineamientos conforme a los cuales todos los vehículos automotores de combustión interna registrados en el Estado de Jalisco deberán ser verificados en sus emisiones contaminantes.

En respuesta a esta convocatoria se han acreditado 682 talleres que cumplen con los requisitos establecidos en el citado acuerdo. Año con año se han ido incorporando resultados a dicho programa de la siguiente manera:

Tabla 4.44. **Nivel de respuesta de la población al cumplimiento del programa**

Año	Vehículos Afinados
1997	104,006
1998	243,078
1999	245,420
2000	266,710
2001	230,252
2002	300,007
2003	292,865
2004	173,753
2005	363,127
2006	749,900
2007	923,386
2008	743,230
2009	482,934

Fuente: Semades (2010).

Durante los meses de enero y febrero de 2010 se han verificado 233,095 vehículos.

Suelo

En el Estado de Jalisco, el problema de la degradación del suelo se acentúa debido al relieve accidentado y a la alta densidad de población. Aunado a lo anterior, existen zonas donde el sobrepastoreo es muy intenso y ha aumentado el cambio de uso del suelo para establecer cultivos que, aunque más remunerativos, provocan mayor degradación del suelo por lo que el problema tiende a presentarse en mayor proporción.

Ante tal situación, uno de los objetivos principales del Gobierno del estado es el de participar en la protección y conservación de los suelos del estado, caminando hacia una cultura proteccionista y un aprovechamiento sustentable de los recursos.

Los cambios de uso del suelo son principalmente de forestal a agrícola o pecuario; éstos, mal concebidos y aplicados, obedecen a problemas socioeconómicos y políticos del campo mexicano. La superficie de la agricultura de temporal ha crecido en 173%, en tanto que los suelos que eran ocupados por diversas asociaciones de vegetación natural han disminuido en 39.76% en los últimos 20 años.

La contaminación al suelo es probablemente la menos detectable o visible, sin embargo, el suelo puede sufrir deterioro y perder sus características favorables como resultado de agentes naturales meteorológicos, así como por agentes químicos y biológicos causados por las personas. Entre estos últimos se encuentran los residuos sólidos, fundamentalmente de origen doméstico (basura), industrial, hospitalario, minero y agrícola.

Debido a que el suelo es un recurso no renovable, su contaminación y consecuente pérdida constituye una de las mayores preocupaciones en el estado. Las descargas de contaminantes y residuos sólidos provenientes de las actividades humanas o de causas naturales, así como la sobreexplotación que se hace de él, han alterado de manera irremediable este recurso en diversas zonas del país. El suelo se pierde a una velocidad mucho mayor a la que se forma, lo que impide u obstaculiza sus ciclos naturales de recuperación.

En términos generales, la contaminación de que es objeto el suelo tiene consecuencias que van desde la reducción o la desaparición de la cubierta vegetal y el incremento de áreas desérticas o semidesérticas, hasta el envenenamiento de las cadenas tróficas y la pérdida de microorganismos imprescindibles para su supervivencia como ecosistema. La contaminación y subsecuente degradación del suelo se produce a nivel químico, físico y biológico.

La contaminación del suelo tanto por desechos sólidos como por compuestos químicos, sean orgánicos o inorgánicos, perjudica la salud de los jaliscienses. La acumulación de basura a cielo abierto se vincula estrechamente con enfermedades gastrointestinales como la amebiasis, cólera, diarrea y tifoidea, además de estar asociada con afecciones respiratorias. Con la inadecuada disposición de residuos se crean las condiciones para que la fauna nociva, así como hongos y bacterias, se multipliquen en periodos de tiempo muy cortos generando focos infecciosos que afectan de forma directa la salud. Los productos fitosanitarios son los mayores responsables de la degradación biológica, su concentración en el suelo acarrea el envenenamiento de las cadenas tróficas, alteraciones en las mismas y la pérdida de la biodiversidad.

Las actividades económicas urbanas que presentan mayor potencial contaminante del suelo son: industria del cuero y pieles, fabricación de productos y sustancias químicas, industria farmacéutica, industria básica de metales no ferrosos, fundición y moldeo de piezas metálicas y estaciones de gasolina.

La gestión integral de los residuos

El proceso de desarrollo que se ha presentado en el estado y particularmente en la ZMG a partir de la década de los años cincuenta, ha derivado en un crecimiento económico, acompañado de una dinámica de industrialización y crecimiento urbano. Esto ha producido mayores niveles de consumo y demanda de materias primas y bienes y servicios.

Este crecimiento ha traído consigo una serie de problemas tales como la sobrepoblación en centros urbanos y carencia de inversión en infraestructura. Considerando que los servicios públicos urbanos difícilmente pueden crecer a la misma velocidad que la demanda, los cambios de hábitos de consumo traen consigo el incremento en el volumen de generación de los residuos y la demanda para su adecuado manejo.

Actualmente, el Estado de Jalisco cuenta con una población de 7'016,595[174] habitantes, que producen aproximadamente 6,771 toneladas de residuos sólidos al día,[175] lo que significa alrededor de 2.47 millones de toneladas de residuos al año. Cabe hacer mención que el valor de la generación toneladas al día en el estado, se logró gracias a que bajó considerablemente la generación de residuos sólidos per cápita, ya que de estar generado en promedio 1,036 gramos en abril de 2009, se logro reducirlo a 965 gramos, más sin embargo, se quedó por debajo de la meta prevista para diciembre de ese mismo año que era 900 gramos por habitante en la entidad[176]. De igual forma, no se ha podido cumplir la meta de alcanzar en 2009 un total de 47 rellenos sanitarios, pues según datos del TABLIN[177], en este mismo año el estado contaba con 38 rellenos sanitarios.

La política ambiental en materia de residuos en el Estado de Jalisco está orientada a la prevención de su generación, reciclaje y reutilización, bajo esquemas de manejo integral. No obstante, la mayor parte de los municipios en la actualidad sólo integran las etapas de recolección y disposición final, por lo que deben replantearse las estrategias municipales para alinearse con la política estatal establecida.

La Semades cuenta con un inventario de 5,529 generadores de residuos de manejo especial, de éstas sólo cuentan con registro de autorización 1,067 empresas y establecimientos. En este mismo rubro se tiene un padrón de 254 empresas que se dedican a la recolección de residuos de manejo especial, además de 139 empresas dedicadas a diversas etapas de manejo de residuos.[178]

---

174 Conapo. Jalisco, indicadores demográficos 1990-2030.
175 Conapo. Generación de Residuos en México.
176 *Tercer Informe de Gobierno 2007-2013*. (2010).
177 Tablero de indicadores del Desarrollo de Jalisco (TABLIN).
178 Semades. *Inventario de Empresas Generadoras de Residuos*. (2009).

Asimismo, la infraestructura instalada para el manejo de residuos sólidos urbanos y de manejo especial es insuficiente, por lo que las políticas públicas del Estado se han orientado hacia una gestión y manejo integral de los residuos que permitan lograr beneficios ambientales, optimización de su manejo, corresponsabilidad social y detonar mercados, inversiones y empleos para Jalisco.

La gestión integral de los residuos representa uno de los retos más importantes que enfrenta la autoridad, los prestadores de servicios y la sociedad en su conjunto, para abatir los impactos al ambiente, a la salud y el rezago de infraestructura y planeación para un manejo integral, bajo el principio de responsabilidad compartida.

Este nuevo esquema de gestión integral de residuos requiere la elaboración del Programa Jalisco para la Prevención y Gestión Integral de Residuos, como el eje rector de la política estatal en materia de residuos; las principales líneas estratégicas que establece son:

1. Desarrollo de la infraestructura requerida para el manejo integral de los residuos;
2. Estrategias para la valorización de los residuos y promoción de la política de las 3 R´s (política de reutilizar, reciclar y reducción).
3. Elaboración de los instrumentos de política en materia de prevención y gestión integral de residuos (programas, planes de manejo y normatividad);
4. Modelos de regionalización;
5. Inspección, vigilancia y control en el manejo de residuos;
6. Implementación del programa estatal por la sociedad.

A la fecha se trabaja el desarrollo de la infraestructura (rellenos sanitarios, plantas de transferencia y centros de acopio), bajo modelos de regionalización denominados Simar (Sistema Intermunicipal para el Manejo Integral de Residuos), que potencializan y hacen más eficiente el ejercicio de recursos municipales en la región, a través de organismos públicos descentralizados intermunicipales.

Jalisco ha sido el primer estado de la República Mexicana que se ha comprometido con la separación de residuos, sumándonos a las estrategias nacionales y mundiales por revertir el principal problema de contaminación: la basura. Para ello, el 16 de octubre de 2008 se publicó la *Norma Ambiental Estatal NAE-Semades-007/2008*, que establece los criterios y especificaciones técnicas bajo las cuales se deberá realizar la separación, clasificación, recolección selectiva y valorización de los residuos en el Estado de Jalisco y obliga a los 125 municipios a la recolección diferenciada, la elaboración de los programas municipales para la prevención y gestión integral de residuos y la adecuación de los reglamentos municipales en la materia; a un año de la implementación de la norma se logró que cuatro de cada diez jaliscienses estén separando sus residuos.

En materia de corresponsabilidad social, se ha trabajado con el sector educativo, religioso, las ONG, centros comerciales, organizaciones vecinales, así como el sector gubernamental en sus tres niveles. Se promueve la valorización de los residuos a través de su reutilización como materia prima de segunda generación, el reciclaje, coprocesamiento o aprovechamiento energético, así como la reducción de su generación desde las fuentes de origen.

En los últimos años se ha fortalecido la regulación en materia de residuos de manejo especial, sin embargo, no se tiene un diagnóstico de su generación real, ni de las capacidades de infraestructura con que se cuenta para su valorización, reutilización, reciclaje, tratamiento y disposición final ya que esta última se realiza en los rellenos sanitarios o sitios destinados para los residuos sólidos urbanos, por lo que se plantea conforme a las exigencia de la normatividad en la materia, la cual basa sus principios la valorización bajo la política de las 3R's, y el Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos 2009-2012, los siguientes retos:

- Impulsar la valorización de los residuos de manejo especial;
- Elaborar un diagnóstico de los residuos de manejo especial que se generan en el estado;
- Fomentar la prevención y el manejo integral de los residuos de manejo especial en los diferentes sectores públicos y privados, mediante la promoción de la elaboración de planes de manejo, resaltando los beneficios económicos, ambientales y técnicos que se tienen, al considerar la prevención de la generación donde el mejor residuo es el que no se produce, buscando oportunidades de aprovechamiento y valorización a los que se han generado;
- Incorporar activamente, pero de manera diferenciada a los actores involucrados en la generación, el manejo integral de los residuos, desde su origen hasta su disposición final.

Diversidad biológica y áreas naturales protegidas

Jalisco es uno de los estados de mayor complejidad ecológica e importancia para la conservación de la biodiversidad nacional, por lo cual es fundamental que sea líder en la conservación y uso sustentable de la biodiversidad.[179]

Con poco más de 4% de la superficie terrestre del país, se encuentra entre los primeros seis lugares de los estados prioritarios para su conservación, lugar que corresponde a su gran riqueza biológica. Contiene una flora de alrededor de 7,000 especies de plantas vasculares, tal número de especies equivale a 25% de la flora de México. Se encuentran 173 especies de mamíferos (39% de las reportadas para México y 4% de la mastofauna mundial); se han reportado 525 especies de aves (50.9% de las aves de México, 5.8% de la avifauna mundial), de las cuales 63% son residentes y 37% migratorias. Respecto a los reptiles y anfibios, se han registrado 195 especies; para el grupo de vertebrados acuáticos se reportan 209 especies, siendo los peces los más numerosos[180].

Jalisco es una síntesis de los principales ecosistemas de México y una muestra representativa y substancial de la diversidad biológica del país y del continente. Por su complejidad ecológica, social y productiva, tendrá relevancia para toda la nación lograr que en Jalisco operen mecanismos efectivos de conservación de la biodiversidad, aprovechamiento de recursos naturales y desarrollo social basado en conceptos de sustentabilidad.

Las Áreas Naturales Protegidas (ANP) son porciones terrestres o acuáticas del territorio nacional cuya función principal es la protección y conservación de los recursos naturales de

[179] SEMADES. *Estrategia para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad de Jalisco,* versión preliminar. (2010).
[180] Instituto Nacional de Ecología. *Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán.* (2000).

importancia especial, ya sean especies de fauna, flora o bien de ecosistemas representativos en los ámbitos local, regional e internacional y que proporcionan servicios ambientales de diversos tipos, por lo tanto contribuyen a proveer oportunidades de recreación, turismo, aprovechamiento sustentable de flora y fauna, propiciando mecanismos innovadores para la gestión bajo un enfoque de sustentabilidad. Las ANP contribuyen de manera indirecta a la generación de políticas intersectoriales que consideran los factores sociales, políticos, culturales y económicos de la región.

El Estado de Jalisco cuenta con 17 áreas naturales protegidas legalmente, mediante decreto del Ejecutivo Federal, Ejecutivo Estatal y el Poder Legislativo Estatal para las áreas naturales protegidas de carácter municipal. Estas 17 áreas en su conjunto suman una superficie de 804 mil ha, las cuales representan 10% de la superficie estatal, además de 87.9 kilómetros de litoral; dos áreas naturales comparten territorio con el estado de Colima: Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán y Parque Nacional Volcán Nevado de Colima, mientras que el Área Alimentadora del Distrito Nacional de Riego 043 comparte territorio con los estados de Nayarit, Aguascalientes, Durango y Zacatecas.

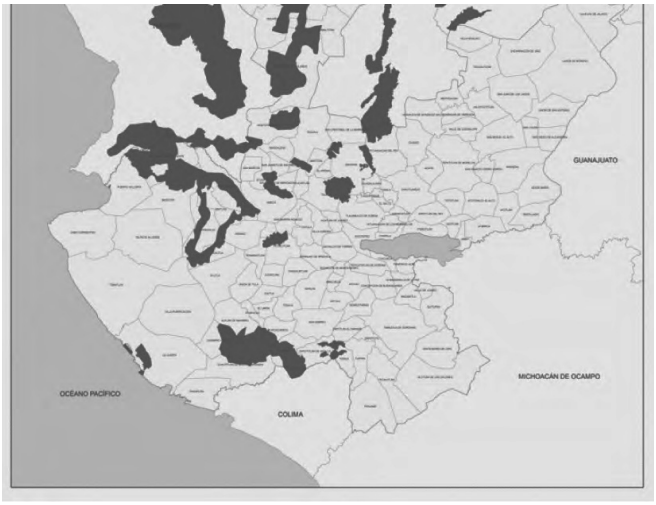

Figura 4.61. **Áreas naturales protegidas en Jalisco**
Fuente: SEMADES (2009).

De estas 17 ANP, se tienen 11 de competencia federal, dos reservas de biósfera (Manantlán y Chamela-Cuixmala), un parque nacional (Volcán Nevado de Colima), dos áreas de protección de flora y fauna (Bosque La Primavera y Sierra de Quila), un área de protección de recursos naturales (Cuenca Alimentadora del Distrito de Riego 043 estado de Nayarit) y cinco santuarios de protección de tortuga marina; uno de carácter estatal, en la categoría de Parque Estatal Bosque Mesófilo Nevado de Colima y las otras cinco ANP son de competencia municipal,

zona de conservación ecológica (Estero El Salado, en Puerto Vallarta), áreas de protección hidrológica (Barranca del Río Santiago y Nixticuil en Zapopan), formación natural de interés municipal (Piedras Bola, en Ahualulco de Mercado) y área de protección hidrológica Bosque Los Colomos en Guadalajara.[181]

Tabla 4.45. **Listado de áreas naturales protegidas en Jalisco**

Área		Categoría	Extensión	Fecha de Publicación (Diario Oficial de la Federación, Periódico Oficial el Estado de Jalisco).	Municipios
N°	Nombre				
1	Sierra de Manantlán	Reserva de la Biosfera	139,577-12-50 ha.*	23 de Marzo de 1987	Autlán, Cuautitlán, Casimiro Castillo, Tolimán y Tuxcacuesco en el Estado de Jalisco, y Minatitlán y Comala en el Estado de Colima.
2	Volcán Nevado de Colima	Parque Nacional	6,430-00-00 ha.**	5 de Septiembre de 1936	Tuxpan, Zapotitlán de Vadillo, San Gabriel y Zapotlán el Grande en el Estado de Jalisco, y Cuauhtémoc y Comala en el Estado de Colima.
3	Bosque La Primavera	Área de Protección de Flora y Fauna	30,500-00-00 ha.	6 de Marzo de 1980	Tala, Zapopan y Tlajomulco de Zúñiga.
4	Sierra de Quila	Área de Protección de Flora y Fauna	15,192-50-00 ha.	4 de Agosto de 1982	Tecolotlán, Tenamaxtlán, San Martín Hidalgo y Cocula.
5	Chamela-Cuixmala	Reserva de la Biosfera	13,141-69-24.5 ha.	30 Diciembre de 1993	La Huerta.
6	Playa de Mismaloya	Santuario	69 km de longitud	29 de Octubre de 1986	Cabo Corrientes y Tomatlán.
7	Playa Teopa	Santuario	6 km de longitud	29 de Octubre de 1986	La Huerta.
8	Playa Cuitzmala	Santuario	5.9 km de longitud	29 de Octubre de 1986	La Huerta.
9	Playa El Tecuán	Santuario	7 km de longitud	29 de Octubre de 1986	La Huerta.
10	Islas de la Bahía de Chamela	Santuario	1981-43-93.2 ha.	13 de Junio de 2002	La Huerta.
11	Estero El Salado	Zona de Conservación Ecológica	168-96-50 ha.	27 de Julio de 2000	Puerto Vallarta

[181] Semades (2009).

Área		Categoría	Extensión	Fecha de Publicación (Diario Oficial de la Federación, Periódico Oficial el Estado de Jalisco).	Municipios
N°	Nombre				
12	Barranca del Río Santiago	Área Municipal de Protección Hidrológica	17,729-91-00 ha.	7 de Octubre de 2004	Zapopan
13	Piedras Bola	Formaciones Naturales de Interés Municipal	256-00-00 ha.	24 de Febrero de 2007	Ahualulco de Mercado
14	Bosque Los Colomos	Área Municipal de Protección Hidrológica	90-72-00 ha.	26 de Junio de 2007	Guadalajara
15	Cuenca Alimentadora del Distrito Nacional de Riego 043 Estado de Nayarit	Área de Protección de Recursos Naturales	Subcuenca del Río Juchipila	3 de Agosto de 1949.	
			139,010-61-27.63 ha.*	Recategorización	
			11,471-90-2335 ha. (Jalisco)	7 de noviembre de 2002.	
			Subcuencas de los Ríos Atengo y Tlaltenango		
			700,173-92-28.39 ha.*		
			167,344-08-00 ha. (Jalisco)		
			Subcuencas de los Ríos Ameca, Atenguillo, Bolaños y Grande de Santiago		
			714,255-87-52.52 ha.*		
			392,115.99 ha. (Jalisco)		
16	Bosque El Nixticuil	Área de Protección Hidrológica Municipal	1591.39 ha.	24 de Febrero de 2007	Zapopan

Área		Categoría	Extensión	Fecha de Publicación (Diario Oficial de la Federación, Periódico Oficial el Estado de Jalisco).	Municipios
N°	Nombre				
17	Bosque Mesófilo Nevado de Colima	Parque Estatal	7,213 ha.	11 de julio de 2009	San Gabriel, Zapotitlán de Vadillo, Tuxpan y Zapotlán el Grande.

Fuente: SEMADES (2009).

Respecto a los sitios de importancia internacional, adscritos a la Convención Ramsar, Jalisco cuenta con 12: 8 de ellos en la costa y 4 continentales.

Tabla 4.46. **Sitios Ramsar Continentales**

Sitios Ramsar Continentales				
Sitio Ramsar		Extensión	Fecha de Designación	Municipios
N°	Nombre			
1	Laguna de Sayula	16,800 ha.	2 de febrero 2004	Zacoalco de Torres, Teocuitatlán de Corona, Atoyac, Sayula, Amacueca, Techaluta de Montenegro.
2	Laguna de Zapotlán	1,496 ha.	5 de junio 2005	Zapotlán El Grande y Gómez Farías.
3	Laguna de Atotonilco	2,850 ha.	16 de marzo 2006	Villa Corona y Zacoalco de Torres.
4	Lago de Chapala	114,659 ha.	2 de febrero 2009	La Barca, Jamay, Ocotlán, Poncitlán, Chapala, Jocotepec, Tuxcueca, Tizapán El Alto. En Michoacán: Cojumatlán de Régules, Venustiano Carranza y Briseñas.
Sitios Ramsar Costeros				
5	Reserva de la Biosfera Chamela–Cuixmala	13,142 ha.	2 de febrero 2004	La Huerta.
6	Laguna Xola-Paramán	775 ha.	2 de febrero 2008	Tomatlán
7	Laguna Barra de Navidad	794 ha.	2 de febrero 2008	Cihuatlán
8	Estero el Chorro	267 ha.	2 de febrero 2008	Tomatlán
9	Estero Majahuas	786 ha.	2 de febrero 2008	Tomatlán
10	Estero la Manzanilla	263 ha.	2 de febrero 2008	La Huerta.
11	Laguna de Chalacatepec	1,093 ha.	2 de febrero 2008	Tomatlán
12	Sistema Estuarino Lagunar Agua dulce el Ermitaño	1,281 ha.	2 de febrero 2008	Tomatlán

Fuente: SEMADES (2009).

Figura 4.62. **Sitios Ramsar del Estado de Jalisco**
Fuente: SEMADES (2009).

En suma, el Estado de Jalisco cuenta con un total de 29 áreas naturales bajo el esquema de protección (rebasando la meta prevista a alcanzar para el año 2009, según el *Tercer Informe de Gobierno*, la cual era de 27), incluidos los sitios Ramsar, como se expresa en el tablero de indicadores Tablin y en donde se resalta la importancia de llevar a cabo procesos y esquemas de protección y conservación de las diferentes áreas naturales y su biodiversidad, para de esta forma mantener los procesos ecológicos y aprovechar sustentablemente los servicios ambientales que ofrecen para la seguridad alimentaria de la población, las alternativas de trabajo local, el turismo, la cultura, la recreación y aminorar los riesgos naturales.

Amenazas y oportunidades en el manejo de la biodiversidad en Jalisco

Si bien es cierto que las áreas naturales protegidas constituyen una estrategia de conservación eficiente para detener la pérdida de diversidad biológica, no son el único mecanismo para asegurar

la conservación de la biodiversidad; por ello en Jalisco debemos establecer políticas y estrategias de conservación que abarquen a todas las áreas silvestres del estado, independientemente de que éstas cuenten o no con un decreto de protección.

Los problemas ambientales, entre ellos la pérdida de biodiversidad y el deterioro de los ecosistemas, son causa de gran preocupación en los ámbitos mundial, regional y nacional, por ello, en el marco de la Cumbre de Río en 1992, se estableció el *Convenio sobre diversidad biológica* del cual México es país signatario desde 1993.[182] El *Convenio* es el primer acuerdo global que aborda todos los aspectos de la diversidad biológica. Gracias a la existencia de este instrumento internacional, muchas naciones se han comprometido a conservar la biodiversidad, usar de manera sustentable los recursos naturales y compartir equitativamente los beneficios derivados de su aprovechamiento.

Jalisco está inmerso en los compromisos internacionales asumidos por el país, por ello, se ha establecido la operación del Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas, donde no solamente se incluyen las ANP, sino además, incorpora las otras modalidades de conservación. Asimismo, se conformó el Consejo Asesor de Áreas de Conservación, el cual contribuirá a fortalecer las estrategias en materia de conservación de los recursos naturales.

Por otra parte, en coordinación con diferentes instituciones gubernamentales federales y estatales, universidades locales y organizaciones civiles, está en proceso de elaboración la estrategia para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad de Jalisco, instrumento de planeación que permitirá planear a futuro la conservación y usos de los recursos naturales, todo ello en armonía y como marco fundamental en el desarrollo económico y social del estado.

Partiendo de lo anterior, esta estrategia aborda la problemática y el estado actual de la biodiversidad, como son: el estado de las especies amenazadas, la caracterización de los ecosistemas, así como algunas propuestas de solución, como pueden ser el sistema de monitoreo del estado de la biodiversidad y las acciones encaminadas a la conservación y preservación de la biodiversidad en el estado.[183]

La conservación de los ecosistemas y su biodiversidad es un compromiso ineludible del Gobierno del Estado, no solamente con los diferentes grupos y sectores sociales, sino también con las generaciones presentes y futuras. Es además un imperativo ético y una responsabilidad compartida entre gobierno y sociedad, donde el liderazgo gubernamental esté presente y sienta las bases para un verdadero desarrollo integral.

Licencia ambiental única del Estado de Jalisco y sus municipios

Como parte de las acciones de fortalecimiento de la gestión ambiental y de mejora regulatoria, los gobiernos federal (a través de la Semarnat) y estatal, retomaron a inicios de la presente administración estatal la iniciativa para desregular los procedimientos federales, estatales y municipales en cuanto a emisión de autorizaciones en materia ambiental (que hace poco más de 12 años no había podido ser concretada), por lo que se promovió la coordinación de los tres

182 De acuerdo con la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio), México.
183 Semades. *Estrategia para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad de Jalisco.* versión preliminar. (2010).

órdenes de Gobierno a través de la firma de un convenio para implementar la *Licencia Ambiental Única para el Estado de Jalisco y sus Municipios,* la cual es un esquema de coordinación entre autoridades que concentra en un solo proceso, la evaluación, dictamen y seguimiento de las obligaciones establecidas en la legislación ambiental vigente, con el objeto de establecer las condicionantes necesarias que para la legal operación y funcionamiento deben satisfacer los establecimientos industriales, comerciales o de servicios que operen o deseen operar en el Estado de Jalisco, de conformidad con la legislación ambiental vigente y dentro del ámbito de competencia de la Semarnat, la Semades, de los municipios de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque y Tonalá, Jalisco y del SIAPA.

Los principales beneficios en la implementación del esquema de la *Licencia Ambiental Única para el Estado de Jalisco y sus Municipios*, son:

- Respuesta eficaz y oportuna en los términos de ley a solicitudes de trámites ambientales que se realizan en un solo acto, sin necesidad de que los promoventes deban trasladarse a todas y cada una de las dependencias ambientales de las cuales requiere alguna autorización para el legal funcionamiento de su establecimiento;
- Mayor transparencia a los procesos de resolución de los trámites ambientales, al no permitirse el contacto directo de los evaluadores con los promoventes.

Asimismo, cabe señalar que, en un promedio de 99.40%, las solicitudes LAU-JAL han cumplido en tiempo y forma con el término legal de resolución establecido (47 días hábiles) lo que ha reducido en 65% la temporalidad en la gestión de los trámites ambientales de los tres ámbitos de gobierno, en comparación a cuando no existía este instrumento.

En vista de lo anterior, es evidente que se trata de un instrumento de mejora regulatoria que reúne las características necesarias para proporcionar a las empresas jaliscienses la certeza jurídico-ambiental necesaria para el óptimo desarrollo de sus actividades.

Educación y cultura ambiental para la sustentabilidad

La cultura ambiental permite de forma paulatina y creciente adoptar visiones, conocimientos, valores, sentires y saberes del mundo, que mediante herramientas prácticas logran establecer acciones concretas a favor del ambiente.

Las primeras manifestaciones de cultura ambiental se dan en la familia, entre conocidos, parientes y amigos, en el hogar y la colonia o espacio territorial donde se materializan las vivencias de forma permanente y cotidiana, desde lo personal y colectivo con la convivencia, diálogo, toma de acuerdos y acciones desde los diferentes sectores sociales.

Para lograr el incremento de la cultura ambiental se necesitan dos componentes directamente relacionados, la educación ambiental y la difusión educativa ambiental.

La difusión educativa ambiental permite sociabilizar de forma clara, sencilla, precisa, amena y digerible, toda acción y proceso de cultura o educación ambiental.

La educación ambiental es uno de los instrumentos fundamentales de la política ambiental estatal que permite impulsar procesos de prevención, atención y aprovechamiento

sustentable de los recursos naturales y culturales. Al lograr una adecuada participación de la sociedad, se configura como una herramienta indispensable para atender problemas ambientales, reconociendo y propiciando el respeto a los derechos humanos de tercera generación.

Los trabajos que la educación ambiental ha desarrollado desde la Agenda 21 -Río de Janeiro, 1992- ponen de manifiesto que sólo una labor intersectorial desde lo individual hacia lo colectivo permite el éxito en la obtención de una mayor cultura ambiental desde el ámbito global, con impacto local a corto, mediano y largo plazo.

La ratificación de la adhesión de Jalisco a la Década de la Educación para el Desarrollo Sustentable a través de la Semades, proclamada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) mediante la resolución A/RES/57/254 Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sustentable, junto con la estrategia nacional de educación ambiental, son el escenario idóneo para continuar realizando actividades y procesos conjuntos, encaminados a unificar esfuerzos de los diferentes sectores sociales por incrementar una cultura de conservación, protección, restauración y aprovechamiento ambiental sustentable en el estado.

Los procesos educativos ambientales y actividades que favorecen el incremento de la cultura ambiental en Jalisco se sujetan a la normatividad y planeación ambiental nacional vigente. La relación directa con el Plan Nacional de Desarrollo, que establece una estrategia clara y viable para avanzar en la transformación de México sobre bases sólidas, realistas y sobre todo, responsables, dicha estrategia se establece en el cuarto eje rector que refiere la sustentabilidad ambiental; atiende nueve apartados, de los cuales siete se plantean de forma transversal a partir de estrategias que integran la cultura y educación ambiental, mientras que los dos últimos se dedican respectivamente al rubro de conocimiento y cultura para la sustentabilidad ambiental.

Separada no es basura

A finales de 2007 inició el programa de educación ambiental Separada No es Basura que, desde la Semades, permite la participación de los diferentes sectores sociales para lograr la separación de los residuos en Jalisco.

Con el programa se impulsa la participación social a través de la separación, disposición adecuada, manejo, reutilización y reciclaje de los residuos y fortalece la necesidad social de atender la disposición adecuada de los residuos manifestada en la Norma Ambiental Estatal NAE- Semades-007/2008, que establece los criterios y especificaciones técnicas bajo las cuales se deberá realizar la separación, clasificación, recolección selectiva y valorización de los residuos en Jalisco.

Figura 4.63. **Programa educativo ambiental "Separada no es basura"**

Fuente: Página institucional SEMADES (2009).

Existen cinco etapas que integran diversos procesos educativos ambientales participativos y de difusión educativa ambiental que se desarrollan de forma paralela a través de propuestas que utilizan herramientas innovadoras.

En todos los casos se inicia con la formación de promotores para la separación de residuos, apoyo de material didáctico, integración de directorios, invitaciones y solicitud de enlaces por sector. Cada etapa cuenta con su propuesta pedagógica didáctica, privilegiando la formación de formadores sin dejar de atender las necesidades específicas que se presentan en cada una de ellas, al mismo tiempo que se promueve la capacitación autodidacta con la disposición del material didáctico en línea a través del portal institucional de la Semades.

El diseño y edición de materiales de difusión y apoyos didácticos, para la separación, tratamiento y disposición adecuada de residuos ha sido planeada de forma estratégica, permitiendo ser utilizados da forma integral en las diferentes etapas.

Separación de residuos comunitaria en ZMG

La participación de los ayuntamientos de la ZMG a través de sus respectivas Direcciones de Participación Ciudadana fortalece realizar la separación en las colonias urbanas. Los presidentes de colonos formados como promotores para la separación de residuos apoyan las acciones para

mantener informadas las colonias que ya separan su basura conforme a los programas de manejo integral de residuos municipales correspondientes, al mismo tiempo que apoyan la separación en aquellas colonias que inician su incorporación.

Cultura ambiental para la conservación de la biodiversidad

La cultura ambiental para la conservación de la biodiversidad requiere redimensionar la práctica educativa ambiental de forma que esta logre sus objetivos fundamentales al buscar establecer procesos de conservación de la biodiversidad, buscando al mismo tiempo superar con ello las prácticas de divulgación y difusión educativa ambientales que permitan integrar una visión de la realidad más articulada e integral.

Es relevante mencionar los avances que en la materia existen, como el caso del reciente estudio de estado y estrategia estatal para la conservación de la biodiversidad que Jalisco, de forma articulada con la nacional y acuerdos internacionales, integran y manifiestan la necesidad de trabajar en la cultura ambiental para la sustentabilidad; asimismo, los planes y programas de manejo de las ANP y sitios Ramsar asignados de forma internacional para la conservación de humedales.

Retos

De los retos en torno a la necesidad de fortalecer el incremento de la cultura ambiental para la sustentabilidad en Jalisco, se destaca a corto plazo la publicación del plan estatal de educación ambiental y con ello iniciar el establecimiento de una política en materia educativa ambiental, fortalecida con un marco normativo y de infraestructura para su creciente desarrollo.

Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de Jalisco (POET)

La política de ordenamiento ecológico no sólo atiende a la cuestión de preservar los recursos naturales, sino también a la viabilidad de formas de desarrollo concernientes tanto al mejoramiento del espacio urbano y rural, como la valoración del patrimonio natural y cultural del estado. En ese contexto, el ordenamiento ecológico es un instrumento de la política ambiental diseñado para caracterizar, diagnosticar y proponer formas de utilización del espacio territorial y sus recursos naturales, siempre bajo el enfoque del uso racional y diversificado y con el consenso de la población.

Por lo anterior, el ordenamiento ecológico se convierte en un instrumento normativo básico, sobre el cual pueden apoyarse otros instrumentos, como la evaluación de impacto ambiental, los programas de desarrollo urbano y los de áreas naturales protegidas, entre otros.

Actualmente, la responsabilidad de aplicar el programa de ordenamiento ecológico del Estado, promover y otorgar asistencia técnica para la elaboración de programas de ordenamiento ecológico a los municipios, a través de la Semades.

Por tal motivo, el Gobierno del Estado de Jalisco promueve la aplicación del POET, a través de:

- Desarrollo y mantenimiento en el portal de la Semades de una sección específica sobre la información generada por el POET, esto para que los ciudadanos puedan consultarlo con el fin de que lo apliquen en sus actividades productivas;
- Programa de capacitación sobre la aplicación del POET para las autoridades municipales, con el fin de que integren dentro de sus procesos lo establecido en el POET;
- Asesoría permanente sobre la aplicación del POET a las dependencias del Gobierno del Estado, autoridades municipales y ciudadanía en general.

Figura 4.64. **Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial en línea**
Fuente: SEMADES (2010).

El POET es uno de los instrumentos que ha adquirido mayor importancia en los últimos años ya que brinda un diagnóstico integral del uso territorial y ofrece los elementos necesarios para definir políticas y criterios que den sustento técnico a la toma de decisiones y apoyen la planificación.

Para ir acordes con la planeación ambiental se pretende la elaboración de los ordenamientos ecológicos locales (POEL) en el territorio estatal. Estos permitirán determinar el diagnóstico de las condiciones ambientales y tecnológicas y regular el uso de suelo fuera de los centros de población. En ellos se establecen los criterios de regulación ecológica de los centros de población

que deben ser integrados en los centros de desarrollo urbano con carácter obligatorio para las autoridades municipales.

La obtención de los recursos económicos para llevar a cabo los POEL, serán propios y en otros casos en conjunto con la federación, buscando que la aplicación de estos recursos sea especialmente en municipios con problemas críticos, permitiendo planear de manera responsable el desarrollo de infraestructura y abasto urbano, así como las actividades y proyectos productivos.

La importancia de difundir el POET y en su caso el POEL, obedece a la prioridad de descentralizar la información y el conocimiento ambiental y de los recursos naturales, así como a la necesidad de reconocer a este instrumento como la base de la organización sectorial que en si mismo constituye una estrategia estatal para el desarrollo municipal.

Por lo anterior, dentro del portal web de la Semades se encuentran disponibles las herramientas que permitan a la ciudadanía conocer tanto el contenido técnico del POET, denominado Sistema de Información Geográfico Ambiental (SIGA), así como los trabajos que se realizan para la elaboración de los POEL, llamados Bitácora Ambiental. Estas acciones permiten a la sociedad en general conocer y tener participación activa dentro de estos trabajos.

El SIGA es un sistema informático cartográfico que permite la consulta de la cartografía digital generada durante el proceso de elaboración del POET; en el está contenida la información cartográfica digital del POET en escala 1:250,000 del Estado de Jalisco. Asimismo, se incluyen la cartografía de las ventanas prioritarias en la costa de Jalisco, donde el estudio se realizó en escala 1:50,000. Además, está disponible la cartografía digital base del Estado de Jalisco como regiones de Jalisco, zona urbana, límite municipal, carreteras federales y estatales, poblaciones, curvas de nivel, etc.

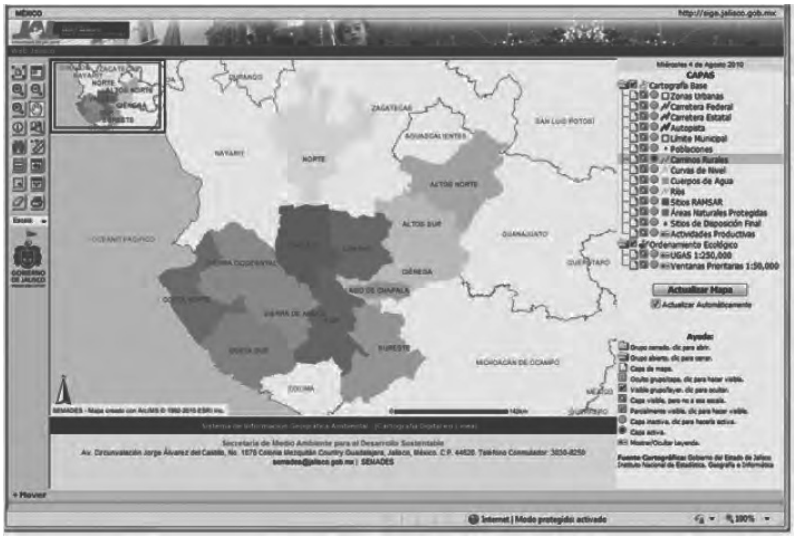

Figura 4.65. **SIGA. Cartografía en línea**

Fuente: SEMADES (2010).

Además de amigable, la herramienta resulta de mucha utilidad para la etapa de instrumentación ya que, al visualizar las divisiones locales, municipales y estatales, la ubicación de las UGA (Unidad de Gestión Ambiental), las carreteras y otros elementos de los diversos subsistemas, puede apoyar para la mejora en la toma de decisiones al momento de considerar llevar a cabo un proyecto que implique algún tipo de impacto ambiental.

Dentro del ámbito ambiental, tenemos la llamada Bitácora Ambiental, misma que se define como la herramienta para registrar los avances en el proceso de ordenamiento ecológico; se incluye la información de todas las etapas del proceso de ordenamiento ecológico, desde la fase de formulación hasta la etapa de modificación. En términos generales es un registro detallado de las acciones realizadas y de los resultados de las mismas. La Bitácora Ambiental es alimentada tanto por las reuniones o talleres realizados durante todo el proceso del ordenamiento, así como de las opiniones generadas por los sectores públicos y privados, esto permite el intercambio de información con fines de planeación, concertación, evaluación y documentación.

Se plantea el fortalecimiento del marco jurídico ambiental estatal y municipal mediante los reglamentos respectivos, los cuales servirán como base para la aplicación de los POET y POEL.

En este sentido, impulsar y desarrollar proyectos de ordenamiento ecológico significa desplegar esfuerzos dirigidos a la coordinación institucional, concertación social, difusión y capacitación, encaminados a generar propuestas de planeación territorial con plena viabilidad, tanto técnica como jurídica y social.

La instrumentación del POET de Jalisco es medular para la formulación de todo tipo de proyectos que representen algún impacto ambiental. Como se ha señalado en capítulos anteriores, el proceso de validación de estos proyectos, de acuerdo a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, consiste en realizar un estudio de viabilidad denominado Manifestación de Impacto Ambiental (MIA). Así, de acuerdo a lo presentado en este estudio, se dictaminará su aprobación o rechazo.

Es por esto que, a iniciativa del la Seplan se pone en marcha el Sistema de Formulación de Pre-MIAs, o fichas de impacto ambiental, el cual tendrá como finalidad obtener una primera evaluación de viabilidad de proyectos a través de una base de datos dinámica y amistosa que incluya toda la información relevante a las UGA: ubicación, fragilidad, usos compatibles, usos condicionados, criterios y políticas ambientales.

La creación de este sistema no sólo ayudará a contar con un diagnóstico previo para evaluar la viabilidad de un proyecto, sino que además será de mucha utilidad para la identificación de las zonas del territorio con posibilidades de aprovechamiento, lo cual propiciará una mejor planeación y un mayor desarrollo económicos, sociales y ambientales en el estado.

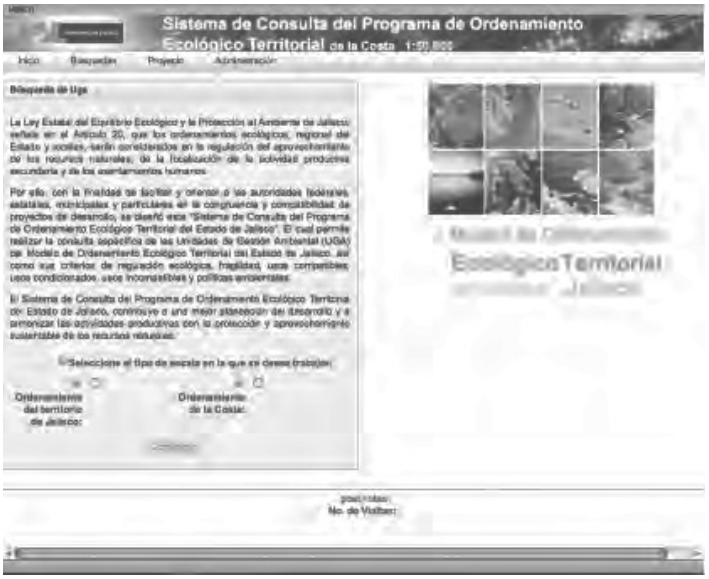

Sin duda, existen diversos retos para llevar a cabo la instrumentación de manera integral del POET, si bien existen aspectos fundamentales que se habrán de tomar en cuenta y uno es la actualización del POET con énfasis en 24 municipios prioritarios que son los siguientes:

1. Puerto Vallarta.
2. Tomatlán.
3. Cabo Corrientes.
4. Poncitlán.
5. Ameca.
6. Tapalpa.
7. La Huerta.
8. Mazamitla.
9. Cihuatlán.
10. Casimiro Castillo.
11. San Sebastián del Oeste.
12. Mezquitic.
13. Villa Purificación.
14. Atemajac de Brizuela.
15. Chapala.
16. Jocotepec.
17. Jilotlán de los Dolores.
18. Ocotlán.
19. Santa María del Oro.
20. Lagos de Moreno.
21. El Salto.
22. Tala.
23. Zapotlanejo.
24. Tequila.

De igual forma, se puede decir que la difusión e instrumentación de este sistema de consulta ayudará a generar, en la información oficial del POET, una base para la alineación de proyectos con criterios y políticas ambientales muy específicos, en virtud de justificar su viabilidad y sustentabilidad. Lo anterior servirá para corroborar un uso apropiado del territorio y si es adecuado o no llevar a cabo la ejecución del proyecto.

Aunado a lo anterior, se pretende la consideración del POET y del sistema en los distintos instrumentos de planeación y desarrollo en la implementación de las políticas ambientales, y, sobre todo, en la validación, autorización y en su caso, asignación de recursos públicos para ejecución del proyectos, para con ello sumarse al fomento e impulso del desarrollo sustentable del Estado de Jalisco.

Asimismo, se puede resaltar que el deterioro ambiental que se vive en el estado es la suma de varios elementos que integran el ambiente (agua, aire, residuos, etc.), pero que esto se agrava aún más por la inapropiada toma de decisiones al permitir usos incompatibles a una

área determinada según lo marca el ordenamiento ecológico territorial del estado, ya que zonas que eran de conservación ecológica se han convertido en zonas urbanas y distan mucho de las políticas de conservación con base en la sustentabilidad.[184]

Para finalizar, el deterioro ambiental en el estado afecta negativamente a sus habitantes, impactando en su bienestar de seres humanos, es decir, que repercute directamente en la generación de alimentos, en la salud y la seguridad, mermando así el desarrollo integral de todos los jaliscienses.[185]

4.1.10. Vivienda y servicios básicos[186]

En términos de la localización de viviendas, la concentración urbana y metropolitana en la entidad es muy elevada. Cerca de 40 % de las viviendas del estado se ubican en alguno de los municipios de la ZMG y Puerto Vallarta y menos del 15% (14.22%), una de cada seis en localidades rurales.

El inventario y tipología de la vivienda en Jalisco

Según cifras del INEGI obtenidas del Conteo de Población y Vivienda 2005, en Jalisco existe un total de 1'992,485 viviendas, de las cuales 1'539,137 están habitadas, 317,941 deshabitadas, 91,322 se destinan al uso temporal, no contándose con información de 43,905 de las viviendas del estado.

Tabla 4.47. **Tipología de la vivienda**

Inventario de vivienda en Jalisco (2005)					
Viviendas particulares habitadas	**Casa**	**Departamento**	**Cuarto vecindad**	**Cuarto azotea**	**No especificado**
1'534,454 (100%)	1'357,211 (88.45%)	125,423 (8.17%)	28,788 (1.88%)	2,017 (0.13%)	21,015 (1.37%)

Fuente: INEGI. II Conteo de población y vivienda, 2005.

Disponibilidad de servicios básicos

La cobertura en los tres principales servicios (energía eléctrica, agua potable y drenaje) es relativamente favorable respecto a otras partes del país; la cobertura de energía eléctrica y drenaje se ubican en niveles superiores al 95%, no así el agua entubada, que representa 89.24%

184 González Romero, *et al., op cit.*
185 Ibídem
186 Elaborado con base en el Programa Estatal de Vivienda.

Tabla 4.48. **Disponibilidad de servicios en viviendas habitadas de Jalisco**

Jalisco: disponibilidad de servicios en viviendas habitadas						
Total	Con energía eléctrica %		Con agua entubada (red pública dentro de la vivienda)		Con drenaje (%)	
1'534,454	1'500,244	97.77%	1,396,315	89.34	1'471,313	95.89

Fuente: INEGI. II Conteo de Población y Vivienda, 2005.

Necesidad de vivienda

El concepto se refiere a la cantidad de habitaciones que cumplen, al menos, con los requisitos para que todos los habitantes del estado satisfagan esta necesidad esencial. Para que ello suceda es necesario saber cuánta vivienda nueva se debe producir y cuántas viviendas deben ser mejoradas en sus componentes estructurales.

Para el periodo 2007-2013, las carencias de vivienda en Jalisco se pueden estimar a partir del comportamiento demográfico observado y del estado físico del parque habitacional. De esta manera, según estimaciones de la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi), hasta el año 2010 el requerimiento de vivienda nueva se habrá de incrementar paulatinamente como efecto de la formación de nuevos hogares y del deterioro total de las viviendas existentes, estimándose la necesidad de construir 53,183 viviendas para ese año si se quiere solventar la necesidad anual.

Tabla 4.49. **Necesidades anuales de vivienda, 2007-2013**

Jalisco: Necesidades anuales de vivienda 2007- 2013								
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Total
Nuevas viviendas	49,571	50,632	51,852	53,183	54,578	56,132	57,797	**373,745**

Fuente: Conavi. Estimaciones propias a partir de Cálculo de Necesidades de Vivienda al 2010

Tabla 4.50. **Rezago de vivienda, 2001 –2006**

Factor	Año						Total
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	
Necesidad	44,495	45,193	45,920	46,723	47,596	48,574	278,501
Producción	19,302	19,109	28,484	31,119	40,682	39,892	178,588
Rezago	-25,193	-26,084	-17,436	-15,604	-6,914	-8,682	-99,913

Fuente: Necesidad. Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda (Conavi) (2001).
Producción: Estadística propia a partir de cifras reportadas por los Organismos Nacionales de Vivienda (Onavi).

Este indicador señala que el rezago habitacional por el periodo 2001–2006 representó 36.66% de los requerimientos de vivienda.

Tabla 4.51. **Necesidad potencial de vivienda nueva, 2007–2013**

Factor	Total
Nuevas Viviendas 2007 - 2013	373,745
Rezago 2001-2006	99,913
Total	**473,658**

Fuente: Estimaciones propias a partir de Conavi, Cálculo de Necesidades de Vivienda al 2010.

Con la estimación anual de las necesidades de vivienda al año 2013 y con el cálculo del rezago habitacional 2006, se obtiene un promedio anual de construcción de 79,294 nuevas viviendas para el período 2007-2013 en el Estado de Jalisco, es decir un promedio de 217 viviendas diarias y nueve por cada hora del día.

Para dimensionar el reto que se enfrenta bastaría con señalar que el satisfacer la necesidad estimada representaría construir una cantidad de viviendas superior a las que existen actualmente en los municipios de Zapopan, Tlaquepaque y Tonalá.

De acuerdo con información proporcionada por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), la Cámara Nacional de Vivienda (Canadevi) y la Inmobiliaria y Promotora de Vivienda de Interés Público del Estado (Iprovipe), durante el periodo 2007–2009 se construyeron un total de 173,020 viviendas en la entidad, 60,444 fueron construidas durante 2007, mientras que en 2008 se edificaron 60,489, las 52,087 restantes se edificaron en 2009.

Demanda de vivienda

El concepto de la demanda corresponde a vivienda a la que la población puede acceder a través de la compra o renta por un precio (o alquiler) determinado. Identificar la demanda de vivienda introduce otro factor que influye en la satisfacción eficaz del precepto constitucional y que tiene que ver con la forma en que las familias pueden acceder a esa vivienda digna y decorosa, es decir, el tipo de acción de vivienda.

Conocer el comportamiento general de la demanda implica hacer una clasificación que se deriva de la correlación necesidad de vivienda/ingreso de la población, de forma tal que podamos identificar el tipo de acción al que puede acceder la población y el precio que puede pagar.

Tabla 4.52. **Demanda de vivienda 2007-2013**

Demanda de Vivienda 2007 - 2013					
Concentración (De la Demanda de Vivienda) (1)		Acción Demanda (2)			
Rango (Salario Mínimo)	**%**	**Cantidad**	**Tipo**	**Programa**	**Impulsor**
Hasta 3	69.41%	330,227	Lotes con servicios, Vivienda Progresiva	Fonhapo, Conavi	Gobierno Federal, Estatal Y Municipal
3 a 5	19.86%	94,487	Vivienda Económica y de Interés Social	Infonavit, Conavi, Dipe	Gobierno Federal, Estatal Y Municipal
Más de 5	10.73%	51,049	Vivienda Media y Alta	Infonavit, Conavi, Fovissste, Dipe	Gobierno Federal, Iniciativa Privada
Total	100%	475,763			

Fuente: Estimación propia a partir de los datos de población INEGI, Conteo 2005.

El segundo aspecto de influencia en el comportamiento de la demanda es, sin duda, la concentración geográfica de la demanda, entendida como la necesidad unida a la expectativa personal sobre el lugar de residencia.

Eficiencia de mercado

A las estimaciones de la necesidad de la vivienda y la demanda es necesario adicionar, por primera vez en este tipo de análisis, un concepto que se denomina eficiencia de mercado, el cual deberá entenderse como la capacidad del mercado para producir la vivienda que se requiere y para el perfil de quienes la requieren. Según cifras del INEGI, en Jalisco existen 317,941 viviendas deshabitadas, es decir, 20.09% del total de viviendas particulares lo cual, en términos ilustrativos, sería como si 87% de las viviendas del municipio de Guadalajara estuvieran sin utilizarse.

Tabla 4.53. **Viviendas deshabitadas en los municipios presionados por el crecimiento de la mancha urbana de Guadalajara**

Municipios	Total	Viviendas particulares habitadas	Sin información		Deshabitadas		Uso temporal	
Guadalajara	427,33	368,636	13,426	3.14%	38,298	8.96%	6,973	1.63%
Zapopan	324,765	265,784	10,649	3.28%	41,185	12.68%	7,147	2.20%
Tlaquepaque	148,779	120,480	3,092	2.08%	22,238	14.95%	2,969	2.00%
Tonalá	105,635	82,935	2,622	2.48%	17,834	16.88%	2,244	2.12%
Tlajomulco de Zúñiga	84,638	47,582	3,421	4.04%	28,715	33.93%	4,920	5.81%
El Salto	33,441	23,773	526	1.57%	8,034	24.02%	1,108	3.31%
Zapotlanejo	16,852	12,810	187	1.11%	2,879	17.08%	976	5.79%

Municipios	Total	Viviendas particulares habitadas	Sin información		Deshabitadas		Uso temporal	
Ixtlahuacán de los Membrillos	7,678	5,419	50	0.65%	1,046	13.62%	1,163	15.15%
Tala	17,338	13,421	257	1.48%	2,872	16.56%	788	4.54%
Ixtlahuacán del Río	6,024	4,275	13	0.22%	1,405	23.32%	331	5.49%
Total	1'172,483	945,115	34,243	2.92%	164,506	14.03%	28,619	2.44%

Fuente: Estimaciones propias a partir de datos de INEGI, Conteo 2005.

Suelo con vocación habitacional

El crecimiento y expansión de las ciudades y de las zonas residenciales se ha basado en el uso intensivo y extensivo del suelo disponible, no siempre con respeto de los usos legales y asimismo, con serios problemas en cuanto al régimen de propiedad. En el caso de Jalisco, la incorporación de suelo para uso habitacional ha estado marcada por la fuerte urbanización y metropolización del territorio estatal.

Si se atienden los criterios nacionales de densidad habitacional, resulta que la expansión de la vivienda en Jalisco se ha basado mayormente en la construcción de casas-habitación y en el crecimiento de la ZMG, lo cual ha generado una presión excesiva por el suelo que se ajusta a estas necesidades en los municipios que la conforman.

Si se considera que el periodo 2000-2005 fue uno de gran intensidad en la construcción de viviendas, es factible establecer entonces algunos parámetros para la estimación de las necesidades de suelo.

Tabla 4.54. **Jalisco: Incorporación de suelo para vivienda, 2000-2005**

	2000		2005		2000-2005
	Viv. Totales	Has. Ocupadas*	Viv. Totales	Has. Ocupadas*	Has. Incorporadas*
Total estatal	**1'394,026**	**55,761**	**1'583,222**	**63,329**	**7,568**

Fuente: Estimaciones propias basadas en Conavi y en E. Duhau y M.S. Cruz, "El suelo, la vivienda, los instrumentos de ordenación territorial y los programas urbanos".
* La estimación se basa en la media nacional de 25 viviendas por hectárea, que incluye urbanización e infraestructura y considera todas las viviendas nuevas (autoconstrucción, vivienda oficial, vivienda privada, etc.). Esta estimación no anula las relativas a la proyección de necesidades de suelo planteadas por el programa.

Si consideramos los requerimientos de suelo para abatir el rezago de vivienda, sumado a la necesidad proyectada, tan sólo para el periodo 2007-2013, las necesidades de suelo con las condiciones físicas, económicas y jurídicas para ser destinado a satisfacer la demanda y abatir por completo el rezago de vivienda alcanzarán 9,473 ha.

Tabla 4.55. **Jalisco: Estimación de necesidad de suelo, 2007-2013**

Factor	Estimación
Nuevas viviendas 2007-2013	373,745
Rezago de vivienda 2006	99,913
Necesidad de vivienda	473,658
Suelo (ha.)	9,473

* El cálculo considera íntegramente las necesidades de suelo que se requieren para abatir el rezago habitacional y la vivienda nueva, tal y como se calcula más adelante. El cálculo de suelo se hace a partir del estándar Estatal que considera la urbanización de los desarrollos de vivienda de lo que resulta el índice de 50 viviendas por hectárea.
Fuente: Estimaciones propias basadas en Conapo y en E. Duhau y M.S. Cruz, "El suelo, la vivienda, los instrumentos de ordenación territorial y los programas urbanos." Los cálculos consideran el suelo necesario para cubrir el rezago de 111,030 viviendas estimado para 2005 (véase más adelante la estimación de necesidades de vivienda).

No debemos dejar de lado una de las consecuencias de la carencia de una política de gestión del suelo adecuada: el crecimiento urbano irregular. El ritmo de producción de suelo integrado formalmente al desarrollo urbano siempre va rezagada con respecto a los procesos que utiliza la gente para buscar vivienda y servicios básicos.

El crecimiento urbano descontrolado, provocado por la comercialización informal o irregular de la tierra, es la principal causa de la formación de asentamientos humanos irregulares, que se convierten en una pesada carga para los municipios donde se ubican, al no contar éstos con los recursos necesarios para invertir en obras de infraestructura. Por ello, habrá que enfrentar muchos y complejos retos para satisfacer la necesidad de suelo con una política de sustentabilidad acorde a los requerimientos de la ciudad. Dos de estos retos fundamentales son la adquisición de suelo y la generación de infraestructura.

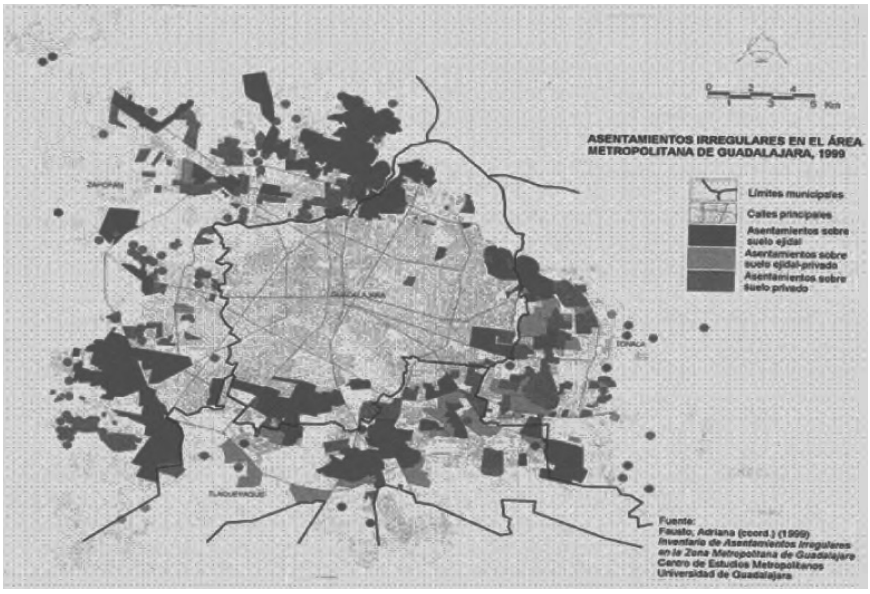

Figura 4.68. **Asentamientos irregulares en el área metropolitana de Guadalajara, 1999**

Fuente: Fausto Adriana (Coord.) (1999) Inventario de asentamientos irregulares en la Zona Metropolitana de Guadalajara. Centro de Estudios Metropolitanos Universidad de Guadalajara.

Si consideramos una densidad bruta de 50 viviendas por hectárea, se deberán generar una cantidad cercana a las 9,515 ha, para satisfacer la necesidad de vivienda; de ellas, 6,604 ha,[187] deberán ser destinadas a la vivienda básica y económica con un promedio anual estimado en las 1,100 ha., y a un precio por metro cuadrado que coadyuve al desarrollo de vivienda para la población de menores ingresos.

Mejoramiento de vivienda

Es una acción dirigida a la vivienda existente para conservarla o adaptarla que considera la reparación, rehabilitación o ampliación de la edificación, así como la introducción o mejoramiento de instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas. Esto se traduce en un mejoramiento de la calidad de vida de las familias que las habitan.

Durante el periodo 2007–2013, en promedio anual, casi 55 mil 880 viviendas deberán ser mejoradas en la entidad.

Tabla 4.56. Jalisco: **Requerimientos de mejoras de vivienda, 2007-2013**

Factor	Jalisco: requerimientos de mejoras de vivienda 2007- 2013							
	Total	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Nuevas Mejoras	257,329	30,321	32,243	34,470	37,034	39,261	41,183	42,817
Rezago 2005	77,954	11,136	11,136	11,136	11,137	11,137	11,136	11,136
TOTAL	**335,283**	**41,457**	**43,379**	**45,606**	**48,171**	**50,398**	**52,319**	**53,953**

Fuente: Estimaciones propias a partir de Conavi, Cálculo de Necesidades de Vivienda al 2010.

En la satisfacción de esta demanda concurren diversos esquemas crediticios y subsidiarios que van desde los créditos que la población adquiere con empresas productoras y distribuidoras de materiales, apoyos otorgados por los tres niveles de gobierno y la compra hormiga de suministros que las familias realizan de forma constante. En lo que respecta a la acción de las instituciones públicas en Jalisco, ésta atendió sólo 18% de la necesidad identificable.

Tabla 4.57. **Acciones de mejoramiento impulsadas con recursos públicos, 2001-2006**

Acciones de mejoramiento impulsadas con recursos públicos		
Necesidad	Acciones	Cobertura
258,523	50,048	18%

Fuente: Conavi. Necesidad. Proyección de necesidad de mejoramiento de vivienda 2000. Acciones. Cifras de los ejecutores proporcionadas a Iprovipe.

[187] Cifra que se calcula tomando como base una densidad de 50 viviendas/hectárea de la demanda de vivienda para familias con ingresos de hasta 3 salarios mínimos 330,227 viviendas.

Financiamiento a la vivienda

Las instituciones públicas y privadas que tienen cobertura crediticia hacia los hogares jaliscienses para financiar vivienda a través de diversos programas son los cuatro organismos nacionales: Instituto Nacional del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), el Fondo de la Vivienda del ISSSTE (Fovissste), Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) y el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (Fonhapo),, además de los apoyos que ofrecen Iprovipe y la Dirección de Pensiones del Estado a sus afiliados. A los organismos públicos se suma el conjunto de bancos privados, Sofoles y otras instituciones públicas que tienen entre sus servicios, productos y prestaciones, el otorgar un crédito hipotecario a sus trabajadores que habitan en cualquiera de los municipios de la entidad. Tal es el caso de los trabajadores petroleros, electricistas y del magisterio, así como de los miembros de las fuerzas armadas.

En el Estado de Jalisco, el otorgamiento anual de créditos hipotecarios casi se triplicó entre los años 2001 y 2006, al pasar de 16 mil a más de 42,100 ejercidos por el conjunto de instituciones.

Tabla 4.58. **Financiamiento de acciones de vivienda en Jalisco, 2001-2006**

Institución	2001	2002	2003	2004	2005	2006
IPROVIPE (programas diversos)*	1,656	4,528	9,824	13,705	12,398	26,804
FONHAPO	0	481	511	1,845	3,102	n.d.
INFONAVIT	12,402	14,801	17,697	20,041	29,556	29,761
FOVI –SHF	4,474	2,058	5,900	6,080	5,017	4,125
FOVISSSTE	583	625	3,216	2,164	2,709	2,596
Pensiones del Estado (DIPE)	721	1,144	1,300	1,905	1,895	2,031
Sedesol Vivienda Progresiva (Iprovipe)	1,123	481	371	929	1,505	397
Sedesol Mejoramiento (Iprovipe)				329	0	3,251
Banca**	115	285	1,163	1,933	1,039	n.d.
Otros***	225	363	626	1,601	1,025	n.d.
Total	**21,298**	**23,786**	**40,097**	**48,063**	**55,144**	**68,965**

* En el caso de Iprovipe, las cifras se refieren fundamentalmente a acciones de vivienda que son, además de edificación, mejora de las viviendas, sus entornos y servicios.
** Incluye inversión Sofoles
*** CFE, Pemex, ISSSFAM, Fonaevi y Prosavi cuando aplica.
Fuente: Estadística de Vivienda 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, CONAVI. Iprovipe para las cifras de 2006.

Tramitología

Cuando se habla de tramitología relativa a la vivienda se hace referencia a los diferentes trámites que ante las diversas instancias se tienen que efectuar para construir, ampliar y/o remodelar vivienda, los cuales inician desde la misma adquisición del suelo y terminan con la comercialización de la vivienda. Este aspecto de la producción se caracteriza por dos factores que directamente relacionados, repercuten en el valor de las acciones: el tiempo y los costos; se debe considerar como necesario para cristalizar un proyecto de vivienda.

Tabla 4.59. **Tiempo promedio en meses para la tramitología en desarrollos de vivienda en Jalisco**

Tiempo promedio en meses para la tramitología en desarrollo de vivienda en Jalisco												
Propiedad	Adquisición				Proyecto		Permisología		Financiamiento		Total	
	Negociación		Adquisición				Urbanización/edificación					
	De	A	De	A	De	A	De	A	De	A	Min	Max
Privada	1	3	3	5	2	4	6	18	2	6	14	36
Social	3	4	12	24	2	4	6	18	2	6	25	56

Fuente: Iprovipe. Estimación propia con base en consideraciones de la Dirección de Asuntos Agrarios y Promotores.

Por otro lado y con relación a los costos indirectos, entendidos estos como los desembolsos que no pueden identificarse con la producción de la vivienda pero que sí constituyen un costo aplicable al precio final de la misma, se integran principalmente por los cobros que involucran impuestos y derechos a pagar por las licencias y permisos de naturaleza estatal y municipal, así como de los honorarios notariales en el proceso de adquisición del suelo, urbanización, edificación y titulación de la vivienda social y económica que determinen las leyes de ingresos, de Hacienda y decretos relacionados con la actividad habitacional. En un estudio realizado de forma conjunta por el Gobierno del Estado, municipios y Conafovi, fue posible identificar el porcentaje que la tramitología representa en el precio final de una vivienda. A continuación se anexa una tabla que incluye los resultados en algunos de los municipios de la zona conurbada de Guadalajara.

Tabla 4.60. **Costos indirectos zona conurbada de Guadalajara, 2006**

Costos indirectos zona conurbada de Guadalajara 2006	
Guadalajara	6.19%
Zapopan	6.27%
Tlaquepaque	5.99%
Tonalá	6.32%
Tlajomulco	6.61%
El Salto	7.05%
Promedio	6.41%

Fuente: Conavi. Estudio practicado a algunos municipios de la zona conurbada de Guadalajara. (2006).

La meta propuesta por el Gobierno Federal durante la administración 2001–2006 fue la de fomentar la reducción de los costos derivados de la tramitología a 4% del valor de la vivienda como máximo. No debe olvidarse que estos costos también repercuten en el adquirente final del producto. Sin embargo, esto no fue posible en Jalisco ya que para el ejercicio 2006, el costo

promedio de los costos en algunos de los municipios de la zona conurbada de Guadalajara fue de 6.41%.

4.1.11. Cultura física y deporte

Sistema Estatal del Deporte

La consolidación del Sistema Estatal del Deporte, como instancia máxima que rige el deporte en Jalisco, debe construirse con la integración de los 125 municipios con todas las asociaciones deportivas estatales, lo cual actualmente no es posible en virtud de que algunos municipios no cuentan con un consejo municipal del deporte. En ocasiones no cuentan incluso con una dirección de promoción deportiva y en otros sólo con una de ellas. Además de esto, los recursos destinados al deporte no permiten contratar personal para operar los programas básicos que establece el Consejo Estatal para el Fomento Deportivo y Apoyo a la Juventud (Code) Jalisco, por lo que para 2030 se espera que los municipios tengan constituidos sus consejos municipales del deporte y que éstos se vinculen a las asociaciones deportivas estatales y a los programas generales del Code.

Cultura física

En el tema de la cultura física, el Code Jalisco ha trabajado buscando que las personas sedentarias mejoren su salud previniendo la obesidad, hipertensión, diabetes y otras enfermedades asociadas, con programas de auto diseño de actividades motoras realizadas al menos tres veces por semana durante 30 minutos, lo que a la vez permite elevar los niveles de rendimiento general de las personas. Esto se consigue también organizando juegos populares de participación masiva en varias modalidades y deportes, teniéndose ahora las copas de fútbol, básquetbol y los juegos estatales tanto en modalidad convencional como paraolímpica. Asimismo, la instalación de centros deportivos escolares y municipales en diferentes zonas del estado, permiten desarrollar habilidades técnicas de las disciplinas deportivas que en ellos se manejan.

Recursos humanos en el deporte

Para dar respuesta a este crecimiento se requiere de la formación de profesionales en el ámbito del deporte con una sólida base científica; es importante considerar la formación de profesionales de las ciencias auxiliares (médicos deportivos, psicólogos, fisiólogos, bioquímicos, biomecánicos, nutriólogos, etc.) en el deporte de alto rendimiento competitivo y popular, así como proyectar los recursos materiales y económicos necesarios para que éstos puedan realizar su trabajo en todos los niveles y estratos sociales.

Por tal motivo y con el fin de fortalecer la formación, capacitación y actualización de recursos humanos para promover el deporte a niveles superiores, el Code ha invertido sus esfuerzos y presupuesto al haber fundado en 2004 la única escuela superior de deportes que forma profesionales en deportes del programa oficial de la Olimpiada Nacional. Actualmente

se forman cerca de 240 personas en 23 disciplinas, esperándose que para 2030 la cantidad de alumnos atendidos sea cercana a los 2,500 en el turno matutino y vespertino, satisfaciendo así los requerimientos básicos de las selecciones Jalisco en distintos niveles y disciplinas deportivas.

Por otra parte, se cuenta con instituciones de educación superior tales como la Universidad de Guadalajara con su licenciatura en Cultura Física y Deporte y los posgrados por cooperación del ITESO en dicha materia, además de otros esfuerzos en capacitación y entrenamiento de clubes deportivos y particulares.

Infraestructura deportiva

En el año 2007 se llevaron a cabo las acciones para la construcción y terminación del complejo de voleibol en la Unidad Deportiva Ávila Camacho. En el año 2008 se terminó la construcción del complejo de gimnasia rítmica y artística en la Unidad Deportiva Adolfo López Mateos y las canchas de trinquete y pelota vasca en la Unidad Revolución.

En 2009 se construyeron los gimnasios de stand de tiro deportivo, foro de halterofilia y el velódromo en el CODE paradero; en este mismo año se terminaron el centro de medicina deportiva y escuela del deporte en CODE Jalisco y el campo de tiro con arco de la Unidad Revolución, así como los proyectos ejecutivos e inicio de las obras del centro de tenis, estadio de softbol, hockey sobre pasto, domo de usos múltiples, estadio de béisbol, complejo acuático y complejo de balonmano.

Estas instalaciones oficiales permiten fomentar el deporte en el estado a través de los programas encaminados a consolidar la práctica de las diferentes disciplinas deportivas, fortaleciendo a los atletas de iniciación y de alto rendimiento y para la realización de olimpiadas estatales, nacionales y eventos internacionales. Dichas instalaciones formarán parte de la realización de los XVI Juegos Deportivos Panamericanos Guadalajara 2011. La inversión en infraestructura deportiva en estos periodos fue del orden de los mil 276 millones de pesos.

Deporte de alto rendimiento

El deporte de alto rendimiento de Jalisco ha logrado notables éxitos, lo cual se puede demostrar con los diez campeonatos obtenidos consecutivamente en la Olimpiada Nacional Juvenil y en la categoría Élite,[188] tanto en puntos como en medallas. En los últimos juegos panamericanos, olímpicos y centroamericanos realizados en San Salvador 2002, Santo Domingo 2003, Atenas 2004, Cartagena 2006 y Río de Janeiro 2007, la participación de jaliscienses como parte de la delegación mexicana se incrementó en más de 50% en relación con las ediciones anteriores, pero no sólo en cantidad de deportistas sino también en el número de medallas de oro obtenidas.

[188] La categoría Élite comprende los atletas de 18 a 21 años, que se integró a la Olimpiada Nacional en 2008.

Medallas de oro logradas por Jalisco y Nuevo León de 1996 a 2009

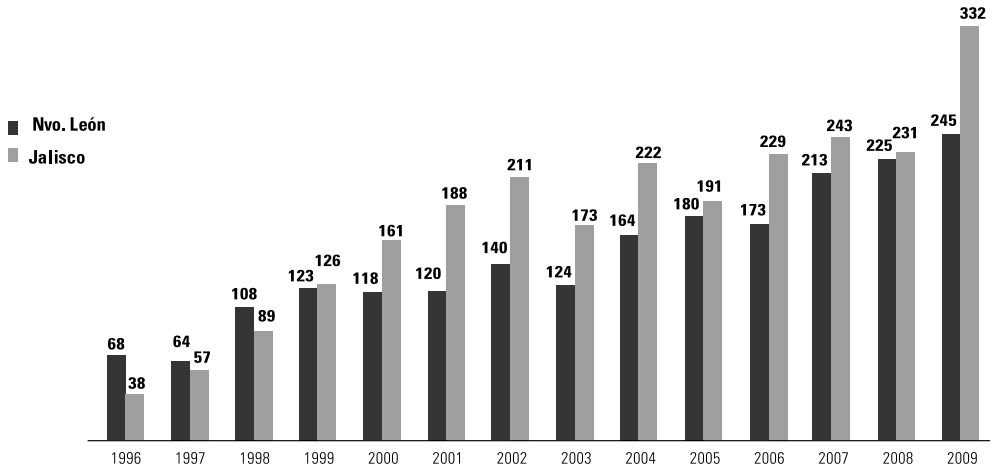

Figura 4.69. **Número de medallas obtenidas en las olimpiadas nacionales, por Jalisco y Nuevo León 1996-2009**

Fuente: Code (2009).

En el deporte de alto rendimiento, toda actividad se concentra en la preparación para la olimpiada nacional y su participación con éxito. El criterio más alto de eficacia de la preparación y dirección es la medalla de oro y por ende el primer lugar individual, por equipos, deporte y como entidad federativa.

Tabla 4.61. **Comparativo de medallas de oro entre Nuevo León y Jalisco, 1996-2009**

Año	Nuevo León	Jalisco	Diferencia
1996	68	38	-30
1997	64	57	-7
1998	108	89	-19
1999	123	126	3
2000	116	161	45
2001	120	188	68
2002	140	211	71
2003	124	173	49
2004	164	222	58

Año	Nuevo León	Jalisco	Diferencia
2005	180	191	11
2006	173	229	56
2007	213	243	30
2008	225	231	6
2009	245	332	87

Fuente: Code (2009).

Desde el año 1999, Jalisco ha superado a Nuevo León en las medallas de oro logradas; es el único estado del país que ha superado las 300 medallas de oro, logrando un récord histórico en olimpiada nacional. Se obtuvieron 2,491 medallas de oro del año 1996 al 2009.

El deporte competitivo es un estímulo muy fuerte para el desarrollo del deporte popular y estudiantil, potenciar e irradiar estos resultados es un compromiso ineludible. Por tanto, se hace necesario el establecer un sistema deportivo que abarque todos los periodos de la vida de las personas, desde la infancia hasta la vejez, que no sólo garantice altos resultados deportivos sino que además se convierta en un instrumento para el desarrollo físico como importante factor profiláctico de enfermedades y en la organización del tiempo libre, fortaleciendo la salud y el desarrollo armonioso de la mujer y del hombre.

El incremento de las competencias, el aumento del número de competidores, el perfeccionamiento constante de la organización y metodologías de los sistemas de preparación de los deportistas y la introducción en el deporte de los nuevos logros de las ciencias y la técnica, propician un crecimiento del nivel de competencia y por ende, la renovación continua de las marcas y registros. Se trata de nuevos complejos deportivos, material deportivo, equipos mecánicos de entrenamiento y evaluación; en resumen, el gran progreso que se observa en los últimos años está determinado en un alto grado por factores de tipo material, técnico, científico y metodológico.

En la Olimpiada Nacional 2009, Jalisco obtuvo el primer lugar en 18 disciplinas deportivas en la clasificación por puntos, lo que representa 47.36% del total de la delegación. En 29 deportes se obtuvo alguna de las tres primeras posiciones en la clasificación por puntos, lo cual representa 76.31% de la delegación jalisciense. Adicionalmente, Jalisco ha sido el estado con mayor número de deportes en primer lugar en la clasificación por puntos desde el año 2000. Como se puede observar en la figura 4.70, la tendencia de Jalisco en lo que respecta a las pruebas deportivas en donde obtuvo el primer lugar ha ido a la alza, ya que de ocupar 11 en 2000, en el 2009 se llegó a 18.

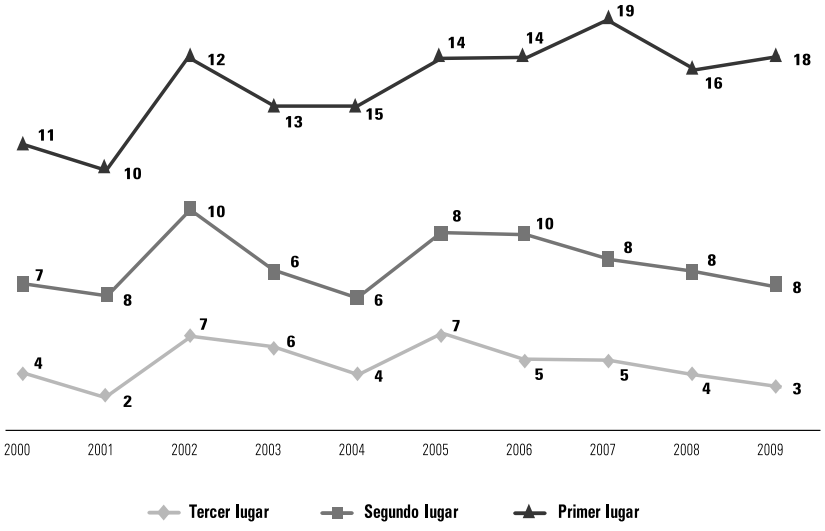

Figura 4.70. **Comparativo de medallas obtenidas por Jalisco en competencias en la Olimpiada Nacional, periodo 2000-2009**

Fuente: Code (2009).

Juegos Panamericanos

El Estado de Jalisco participó en los juegos panamericanos de Santo Domingo, República Dominicana 2003 con 37 atletas, logrando 17 medallas en total, las cuales fueron dos de oro, seis de plata y nueve de bronce. En los juegos panamericanos de Río de Janeiro, Brasil 2007, Jalisco participó con 57 deportistas en 26 disciplinas siendo el segundo estado de la república en aportación de atletas a la delegación mexicana; se lograron 22 medallas en total, siendo una de oro, siete de plata y 14 de bronce. Es importante destacar que Jalisco tiene su mejor participación en Río de Janeiro, superando con cinco medallas y con 22 atletas más que integraron la delegación. En la tabla 4.62 se muestra un comparativo de las mismas.

Tabla 4.62. **Comparativo de medallas obtenidas por jaliscienses, en los Juegos Panamericanos**

Medallas	Santo Domingo 2003	Río de Janeiro 2007
Oro	2	1
Plata	6	7
Bronce	9	14
TOTAL	**17**	**22**

Fuente: Code (2007).

Deporte paraolímpico

Desde el inicio de la paralimpiada nacional, Jalisco ha implementado programas de atención deportiva a las personas con alguna discapacidad, como son: ciegos y débiles visuales, en silla de ruedas, discapacidad intelectual, parálisis cerebral, y sordos, con el objetivo de realizar actividad física para obtener una mejor calidad de vida y participar en competencias nacionales e internacionales en su modalidad.

Actualmente se brinda atención a una población de 2,000 personas con estas características en actividades de iniciación deportiva, desarrollo y competencia a nivel estatal en más de 23 disciplinas deportivas, lo que ha contribuido a que Jalisco integre la mayor parte de la delegación mexicana que representa al país en eventos internacionales.

Asimismo, Jalisco ha sido campeón en la edición de la Paralimpiada Nacional desde su inicio en el año 2004 hasta la fecha, llegando a obtener seis títulos de forma consecutiva.

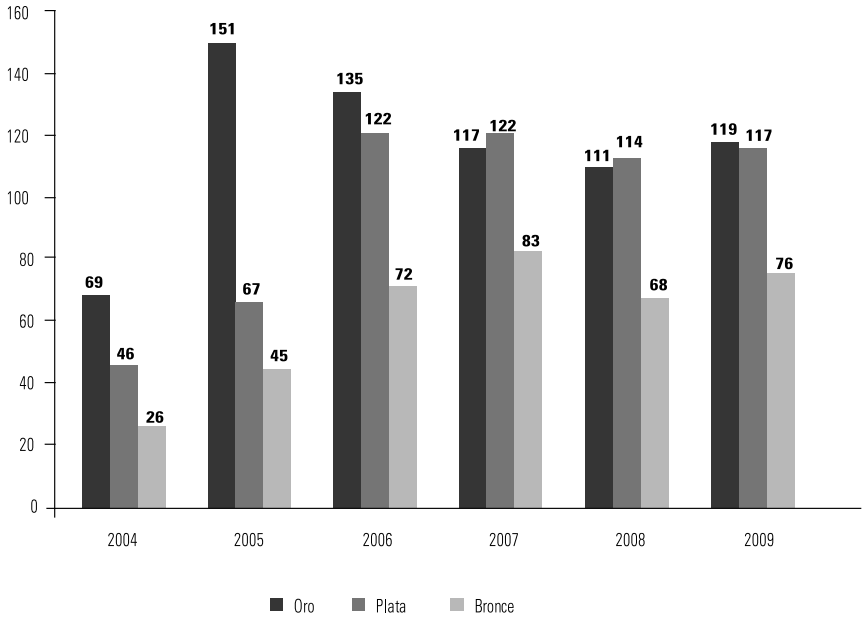

Figura 4.71. **Número de medallas obtenidas en el deporte paraolímpico, Jalisco 2004-2009**

Fuente: Code (2009).

Juegos Panamericanos Guadalajara 2011

- En la XLIV Asamblea General de la Organización Deportiva Panamericana (Odepa) celebrada en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, en mayo de 2006, la ciudad de Guadalajara fue elegida como la sede de los XVI Juegos Panamericanos y con ello adquirió la responsabilidad, junto con los gobiernos estatal y federal, de cumplir cabalmente con

los compromisos de ciudad sede establecidos en el Acuerdo de responsabilidades y obligaciones para la organización de los XVI Juegos Panamericanos "Guadalajara 2011", en los estatutos de la Odepa y en el Reglamento de los Juegos Panamericanos.

- Para tal fin, el H. Ayuntamiento de Guadalajara publicó en la Gaceta Municipal del 05 de septiembre de 2007 el decreto que aprueba la creación del organismo público descentralizado de la administración pública municipal de Guadalajara denominado "Comité Organizador de los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011 (COPAG)".
- Para la realización de los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011 se ha trabajado en la construcción, equipamiento y remodelación de instalaciones deportivas y no deportivas, así como en la planeación para la construcción y equipamiento de una villa panamericana confortable y que cumpla con los requerimientos de eventos internacionales, entre otras actividades.

Perspectiva para 2030

Para 2030 se pretende:

- En los programas de deporte adaptado, se espera atender a 3,000 atletas en sus diferentes discapacidades y modalidades deportivas;
- Contar con seis centros de alto rendimiento en el interior del estado y cubrir las necesidades básicas de infraestructura deportiva a todos los municipios del estado;
- Generalizar la cultura de apoyo al discapacitado que permita que todas estas personas tengan acceso a la práctica deportiva ya sea de forma popular en juegos municipales o representando a Jalisco en competencias nacionales;
- Incrementar a 500 la cantidad de alumnos atendidos en las escuelas de educación superior, con el fin de satisfacer los requerimientos básicos de las selecciones Jalisco de distintos niveles y disciplinas deportivas;
- Contar con más de 50% de los jalisciense integrados a algún programa de actividad física como medio para mejorar su salud.

4.1.12. Movilidad en Jalisco

4.1.12.1. Introducción

En Jalisco, la planeación y acción urbanística en sus dimensiones regionales y metropolitanas se remontan a los años treinta, aunque sus principales transformaciones urbanas con un impacto evidente en la movilidad urbana y el transporte metropolitano se registran en el periodo comprendido entre 1957 y 1994, se siguió de manera un tanto intermitente hasta el 2006 con la realización de numerosos nodos viales que pretendieron dar mayor fluidez al tráfico urbano de largo desplazamiento y fortalecer la estrategia inmobiliaria expansiva y difusa.

La alta inversión destinada durante todos estos años al automóvil, además de no resolver el problema infraestructural, generó un efecto adverso propulsor de este medio, lo cual acrecentó la marginación de la dimensión social de la ciudad.

En 1987 el Gobierno del Estado decidió transformar el eje Norte-Sur de la Calzada del Federalismo en la línea 1 del tren ligero y crear un organismo público descentralizado denominado "Sistema del Tren Eléctrico Urbano" (SITEUR), el cual finalmente inició operaciones en 1989. En 1992 se inició la construcción del primer tramo de la línea 2 que se inauguró en 1994 para vincular el oriente de la ciudad desde Tetlán hasta el Centro Histórico de Guadalajara a través de la avenida Javier Mina-Juárez como parte de un proyecto de crecimiento metropolitano hacia Tonalá. Después de 12 años sin intervenciones públicas en la materia, el Gobierno del Estado en el año 2007 retomó el tema de la Movilidad Urbana Sustentable al impulsar una nueva red de transporte público masivo con base en autobuses de alta capacidad y carriles exclusivos conocido como (BRT), Bus Rapid Transit, integrados al tren ligero denominado oficialmente "Macrobús" e implantar con ellos la primera línea por el corredor de movilidad de la Calzada Independencia-Av. Gobernador Curiel.

La construcción e implementación del sistema BRT en nuestra ciudad es una solución innovadora de alta capacidad y de bajo costo, que presenta una respuesta tangente a los graves problemas de Movilidad Urbana, consiguiendo los beneficios que brinda un sistema sobre rieles, pero sin el alto costo que este representa. Desde su planeación se busco la instalación de un sistema masivo de transporte que fuera rápido, seguro, eficiente, de bajo costo y esencialmente que redujera el impacto ambiental.

Un transporte sustentable es aquel que ofrece seguridad, un precio accesible y rapidez, a la vez que produce bajas emisiones contaminantes, como algunos de los conceptos que mejor se valoran en la ciudad. En ese sentido y de acuerdo a la Primera Encuesta de Satisfacción a Usuarios de Macrobús, efectuada por Berumen,[189] Macrobús pasa la prueba, ya que el 65% de los encuestados estima que tiene un precio accesible, casi el 70% lo considera rápido y el 95% se siente seguro en cuanto a su integridad física y moral, al interior del Macrobús.

A un año de la inauguración del sistema de transporte masivo Macrobús, los usuarios lo califican y dan a las autoridades del gobierno una clara señal y respuesta: es mejor opción de transporte público, incluso que los taxis y las unidades de transporte público; se trata de un transporte que tiene una clara aceptación respaldada por el 87% de los usuarios encuestados, además el 91% de ellos recomendaría este medio de transporte.

[189] Encuesta de satisfacción al usuario Macrobús, Sept. 2009*

LOGROS ALCANZADOS EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS CON SISTEMAS DE TRANSPORTE MASIVO EN LA ZMG.

Numeralia del Macrobús:

- 126 mil usuarios diarios
- 27 estaciones
- 45 minutos de recorrido total
- 600 millones de pesos de inversión
- Utiliza Diesel Ultra Bajo en Azufre (UBA)
- 2 tipos de servicio, Parador (27 estaciones), Express (9 estaciones)
- El peatón tiene un 45% más de espacio recuperado.
- 10 de Marzo del 2009 comenzó a operar
- 16 km de longitud
- 41 unidades articuladas, 103 unidades alimentadoras
- Las emisiones de dióxido de carbono en la Calzada Independencia se redujeron diariamente de 13 toneladas a sólo 3.
- El costo por abordar al BRT es de $6.00 y tiene 4 modos de pago:
    - ° Depósito en efectivo
    - ° Tarjeta inteligente. Recarga Máxima 700 pesos, se adquiere por 15 pesos.
        - * Azul: Todo tipo de usuario
    - ° Verde: personalizada para descuento otorgado a estudiantes, adultos mayores, niños, maestros, personas con discapacidad, pensionados a los cuales se les otorga el 50% sobre la tarifa ya establecida.
    - ° Transbordo: Si se usa el nuevo sistema Macrobús para transbordar al Tren Ligero, (con tarjeta inteligente) su costo sólo será del 50% del valor de la tarifa actual.

Con respecto al medio ambiente, fue presentado el nuevo Manual de Manejo de Arbolado Urbano para los Corredores Tipo BRT (Macrobús), un documento que permitirá que las intervenciones que requieran realizar con arbolado urbano por necesidad de una obra pública, cumplan con estándares de calidad cada vez más altos y conocimientos técnicos adecuados.

El alcance de este manual está proyectado para los corredores de Macrobús, a fin de tener un proceso de manejo de arbolado urbano adecuado, con todos los fundamentos técnicos requeridos para ello.

El **Tren Eléctrico** (Light Rail) es una mezcla de tranvía y tren, es un excelente medio de transporte de viajeros a escala regional y metropolitana. El tren ligero permite la conexión entre núcleos urbanos y zonas rurales, creando además nuevos potenciales de desarrollo urbano. Una de sus características es que los vehículos operan en un sistema que está parcial o totalmente segregado del tránsito vehicular, con carriles reservados, vías apartadas, y señalización propia pero mínima.

El **Tren Eléctrico** presenta una serie de ventajas sobre otros medios de transporte público:

Es más accesible debido a sus paradas en superficie, y al diseño de su material móvil con piso bajo, es más cómodo y confortable, ya que cuenta con aire acondicionado, numerosos asientos por tren, silencioso, menos contaminante que el vehículo privado, además de ser un transporte rápido y de gran conectividad con los principales nodos de transporte público, como son el Macrobús y el transporte público.

Los resultados ahora son visibles, la numeralia que se presenta a continuación lo demuestra:

- **Línea 1**
  - 120 mil usuarios diarios
  - 1989 comenzó a operar
  - 15.5 kilómetros de longitud
  - 19 estaciones
  - 30 minutos de recorrido total
- **Línea 2**
  - 80 mil usuarios diarios en Línea 2
  - 1994 comenzó a operar
  - 8.5 kilómetros de longitud
  - 10 estaciones
  - 15 minutos de recorrido total
- **PreTren**
  - Operación de Pre-Tren como extensión –en superficie- de la línea 2 de Tren Ligero (hay integración física y tarifaria; funciona como una línea, pero con dos modos distintos de transporte)
  - 2006 comenzó a operar
  - 12 kilómetros de ruta
  - 44 paraderos
- **Tipos de pago**
  - Ficha ranurada, 6.00 pesos
  - tarjeta inteligente, cuesta $20.00 y se recarga hasta $200.00
  - Transvale $3.00 (Estudiantes, adultos mayores) y transbordos (En Pre-tren, también aceptan pago en efectivo, en monto exacto).

En comparación con el transporte público convencional de Guadalajara, al año el Tren Eléctrico deja de contaminar a la atmosfera un equivalente a 11,707 toneladas de dióxido de carbono ($C0_2$).[190]

[190] Siteur, 2008

El beneficio ambiental del PreTren radica en su orden, pues cuenta con paraderos establecidos que contribuyen a minimizar el número de arranques y paros de las unidades, movimientos que de lo contrario incrementarían las emisiones de CO_2 a la atmosfera.

4.1.12.2. Diagnóstico actual de movilidad y transporte

Respeto, conciencia y valoración del medio ambiente son tres de las principales virtudes que se consideran en la movilidad urbana sustentable: una forma de desplazarse eficientemente por la ciudad, respetando las calles y colaborando con el entorno que es de todos.

Los problemas de movilidad, vialidad y accesibilidad en Guadalajara no se han generado de forma reciente. Durante los últimos 30 años hemos experimentado un crecimiento urbano y demográfico que, ante la falta de planeación a largo plazo, ha agudizado situaciones que en su momento pudieron haber sido previstas. Ante un historial de políticas, planes y construcción de infraestructura urbana que han incentivado el transporte motorizado privado, particularmente el uso del automóvil y ante el consecuente y continuo crecimiento del tráfico vehicular, se han perdido, o más aún, han quedado a la zaga los pretendidos beneficios alcanzados por la construcción de la infraestructura vial, por la introducción de nuevas tecnologías, y por la introducción de combustibles más limpios.

Guadalajara y su área metropolitana enfrentan importantes retos y desafíos que afectan directa e indirectamente el bienestar de las familias. El uso excesivo del automóvil privado con su consecuente impacto negativo en la movilidad urbana, los estilos de vida sedentarios, la deforestación, el modelo de crecimiento urbano de ciudad extendida, la deficiente calidad del aire, entre otros problemas, están disminuyendo la calidad de vida de la población.

Los automóviles contribuyen de manera importante a la generación de problemas de carácter social, ecológico, de salud y económico. En México el costo asociado a los accidentes viales es de entre 90,000 y 110,000 millones de pesos.[191] Se estima que los costos asociados a la congestión vehicular, los accidentes viales y a la salud corresponden hasta un 4% del Producto Interno Bruto.[192] Con respecto a los gastos del sector salud debido a la contaminación del aire, México pierde entre 118,000 y 135,000 millones de pesos anuales.[193]

Los accidentes automovilísticos son la séptima causa de muerte a nivel nacional y la primera en la población de 15 a 30 años.[194] Según INEGI, Jalisco tiene una taza de 22 muertos por cada 100,000 habitantes por accidentes de tránsito, cuando el promedio del país está en 16 muertos por 100,000 habitantes. Es un índice de los más altos entre los diferentes estados de la República Mexicana.

191 Secretaría de Salud de Jalisco
192 Ibídem
193 Secretaría de Vialidad y Transporte
194 Ibídem

Los principales problemas que enfrenta la ciudad de Guadalajara, respecto a movilidad son:

a) Congestionamientos viales

Dado su carácter crónico, el congestionamiento vial es uno de los problemas más evidentes. Los factores principales que generan los congestionamientos viales en la Zona Metropolitana de Guadalajara son: el alto número de autos particulares que circulan en ella, la saturación de rutas de unidades del transporte público que convergen en un mismo punto, provocando sobreoferta y la gran cantidad de personas en tránsito casa-trabajo-casa que coinciden en tiempo y espacio.

Guadalajara posee el mayor índice de motorización de 11 ciudades de América Latina, que reúnen condiciones similares, como Buenos Aires, Bogotá ó Rio de Janeiro. Nuestra ciudad actualmente tiene un auto por cada 1.5 habitantes.[195] Superando, incluso, a la Ciudad de México que cuenta con un vehículo por cada 4 habitantes. Por ejemplo, en el Centro Histórico de Guadalajara, circulan más de 182 rutas de transporte público y más de 100,000 autos por día[196]

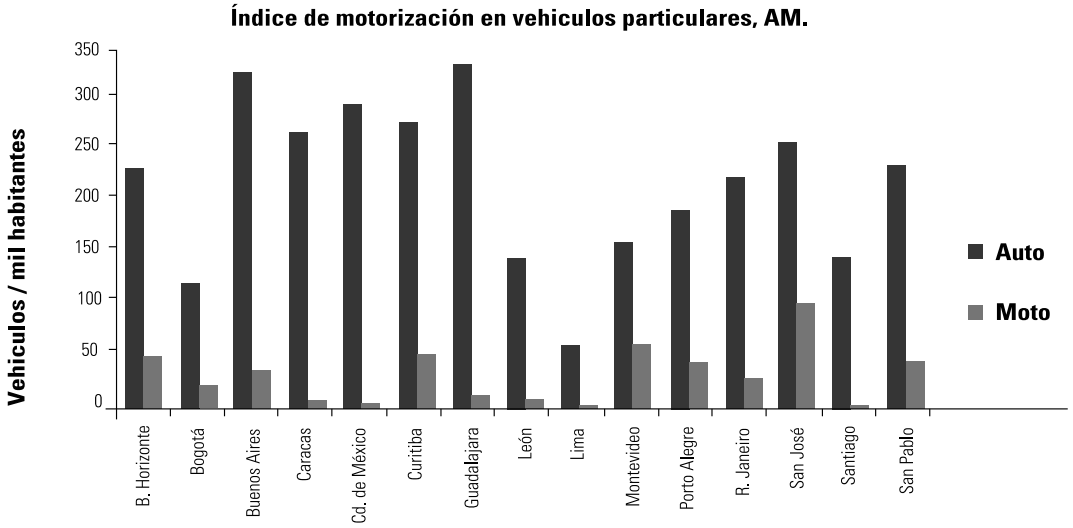

Figura 4.72. **Índice de motorización en vehículos particulares, AM**

Fuente: CAF, Corporación Andina de Fomento, observatorio de movilidad de América Latina

Guadalajara ocupa una extensión territorial del orden de las 50,000 hectáreas con un parque vial cercano a 1´679,000 vehículos, de los cuales alrededor de 5,000 son unidades de transporte público colectivo y 13,000 son taxis.[197] Además se tiene una estimación de 300 mil autos que no están registrados como los vehículos extranjeros sin registro y los de los turistas.[198] Diariamente se suma un promedio de 378 autos que se incorporan a las calles de nuestra ciudad.[199] Esta situación representa un crecimiento anual del 7% de los autos que circulan en la metrópoli.

195 Secretaría de Vialidad y Transporte
196 Secretaría de Vialidad y Transporte
197 INEGI
198 Secretaría de Vialidad y Transporte
199 Secretaría de Vialidad y Transporte

El parque vehicular ha crecido en Guadalajara un 50% del año 2000 al 2008, esto representa más del doble del crecimiento de la población en los últimos 10 años.[200] A causa de esto, la velocidad de desplazamiento promedio en la ciudad se ha reducido en los últimos 6 años de 45 Km/hr a 19 Km/hr.[201] En la ciudad de México, en donde circulan más del doble de vehículos, el promedio es de 24 Km/hr.

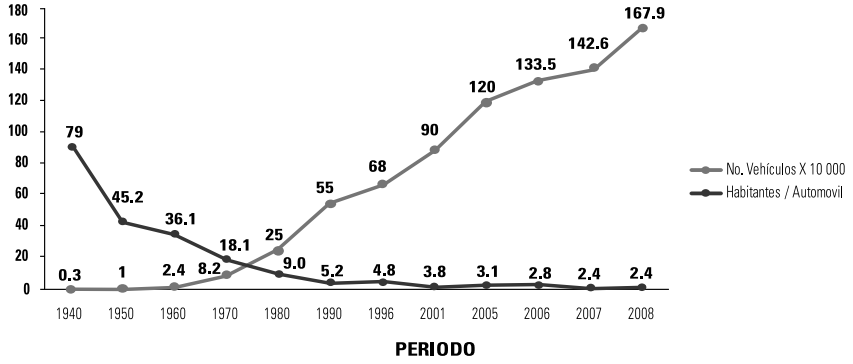

Figura 4.73. **Número de Vehículos por habitante**

Fuente: INEGI, SVyT, 2007.

b) El sistema de transporte público urbano

Indudablemente el tema del transporte urbano es, junto con la seguridad pública, uno de los temas más importantes en las grandes ciudades. Muchos han sido los intentos por mejorar la prestación de este servicio en Guadalajara en los últimos años: unos enfocados a la tecnología, otros a la ampliación de la cobertura y algunos en materia de organización de las líneas. Ahora, por primera vez se plantea una reestructuración total con el Plan Maestro de Movilidad Urbana Sustentable, el cual, plantea una propuesta integral para mejorar y hacer eficiente este sistema, que se estima transporta diariamente a cerca de la mitad de la población de la zona metropolitana, en aproximadamente 5,000 unidades.

Pese a que la red de transporte público sirve al 70% de la ciudadanía, el sistema se debe modernizar y adecuar a las necesidades propias de nuestra ciudad. Los problemas actuales que presenta se pueden atribuir a los escasos incentivos para su uso, la intensa promoción del auto particular, el enfoque monetario de las empresas prestadoras del servicio y la ausencia de estándares de calidad. Los principales problemas detectados son: sobre posicionamiento de rutas de transporte público, crecimiento desordenado del sistema, número excesivo de paradas, administración deficiente, falta de información al usuario, infraestructura nula para el transporte no motorizado y de mala calidad para la movilidad peatonal.

200 INEGI, 2008
201 Secretaría de Vialidad y Transporte, 2009

Con datos del año 2007, de los casi 10 millones de viajes diarios que se generan, un 37.4% (3'661,512) se realizan exclusivamente a pie, un 28.3% (2'772,373) en transporte colectivo y casi a la par se encuentran los viajes en vehículo motorizado particular con un 27.2% (2'661,894). Los viajes en bicicleta representan apenas un 2.2% (212,089) de desplazamientos diarios.

A pesar de que en la ZMG la mayoría de la población viaja en transporte público, se registra una gran concentración vehicular en las principales avenidas.

Solo el 24% de los viajes se realizan en vehículo privado utilizando 93.7% de las calles y avenidas de la Z.M.G.

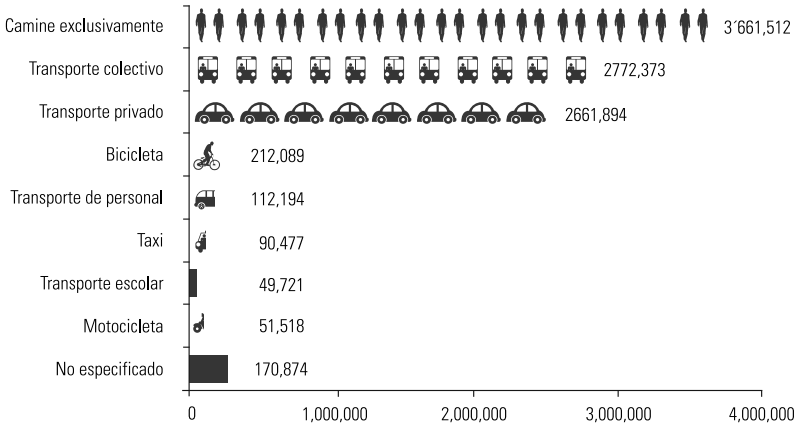

Figura 4.74. **Medios de transporte utilizados por la población en Jalisco**

Fuente: CEIT, Centro de Transporte Sustentable de México A.C. y OCOIT, Estudio de Origen y Destino, 2007.

c) Impactos al medio ambiente, a la salud y disminución de calidad de vida

Los vehículos privados que circulan por la Z.M.G, generan y arrojan al medio ambiente más del 80% total de las emisiones contaminantes, y contribuyen al 50% de las emisiones de los gases de efecto invernadero.[202] Guadalajara ocupa en el país el segundo lugar en contaminación ambiental, detrás de la ciudad de México.

Estudios hechos por especialistas han demostrado que por cada litro de gasolina que se consume, se arroja al ambiente 2.3 Kg., de dióxido de carbono (Co_2), un promedio diario de 11.04 Kg., un promedio anual de 3.9 toneladas y un promedio en la vida de 6 millones de toneladas de Co_2.[203] Se calcula que cada habitante respira diariamente 323 grs. de gases tóxicos emitidos por el parque vehicular.

El uso excesivo del automóvil se vincula no sólo con enfermedades físicas y cardiovasculares como el sobrepeso y la obesidad, donde la población se ha acostumbrado a depender del auto,

202 SEMADES
203 OMS

para hacerlo su medio de transporte por excelencia, sin darse cuenta que está agravando su salud al dejar de realizar actividad física. Desde el 2001 las tres primeras causas de muerte en el país se derivan de complicaciones generadas por esta causa.[204] Ocupando México el primer país con niños con este problema y el segundo a nivel mundial en población adulta.[205] En Jalisco el 70% de la población lo manifiesta.

En la ZMG se han detectado niveles de contaminación auditiva por encima de lo considerado permisible (60 decibeles), incluso arriba de lo que podría tomarse como amenaza para la salud (90 decibeles).[206] El ruido es uno de los contaminantes del medio ambiente que presenta mayor problema para la salud del hombre y de los animales, ya que las calles se ven afectadas por los ruidos de los escapes de los automóviles y los camiones, de las bocinas y del bullicio de las grandes aglomeraciones de gente, pudiendo ocasionar enfermedades fisiológicas y psicológicas en el individuo.

d) Reordenamiento de rutas y Vialidades

Bajo el actual sistema vial urbano, se privilegia algunas zonas periféricas que en su mayoría corresponden a la circulación privada, la escasa articulación de los ejes viales promueve el desarrollo de la ciudad dispersa, lo que implica una demanda cada vez mayor de suelo urbano que hace difícil disponer de una adecuada red de transporte público y donde las distancias de los desplazamientos intraurbanos aumentan y el mantenimiento de la infraestructura es muy costoso.

La solución a la problemática del transporte, mucho dependerá de la instrumentación de mecanismos de planeación que permitan en el corto plazo la integración de sus diferentes redes, así como el desarrollo de un modelo sustentable de transporte en el largo plazo. La mejor estrategia para desincentivar el uso del automóvil e invitar a la ciudadanía a adoptar estilos de vida más sanos y sustentables sólo se puede lograr si se ofrecen alternativas de calidad. La renovación y mejoramiento del transporte público en la ZMG es ahora una de las acciones centrales de las políticas públicas metropolitanas.

Por ello estamos trabajando en la implementación de medios de transporte masivos integrales, como son: Macrobús y Tren Ligero, los cuales deben centrarse no sólo en la calidad del servicio, sino también en la oferta, la definición de rutas, los tiempos de espera y de traslado, las formas de pago, la integración con otras formas de movilidad y tarifa única, entre otros puntos. Un sistema de transporte masivo, rápido, ordenado y seguro, que cuente con infraestructura propia (carriles confinados, estaciones y terminales) y que se complemente con los otros modos de transporte, no debe considerarse como un sistema único, ya que éste se complementa con otros medios de transporte, promoviendo asimismo la utilización de medios no motorizados y su intermodalidad. Estos medios ocupan menor espacio en el territorio, conectan comunidades y permiten aumentar las velocidades de desplazamiento.

El auto es, entonces una de las múltiples movilidades de desplazamiento.

---

204 Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, 2006, Secretaria de Salud
205 Secretaria de Salud
206 Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara, 1998

4.1.12.3. Situación actual

La ciudad de Guadalajara ocupa el segundo lugar en México, sólo después de Monterrey en accidentes viales. En el año 2009 ocurrieron un total de 54,484 accidentes, lo que corresponde a un promedio de 149 accidentes diarios, que costaron la vida a 7,350 personas. Esta es la segunda causa de mortalidad en el área urbana de Guadalajara. En lo que va del 2010 solo la cifra de accidentes es de 8,529. Los accidentes automovilísticos son la séptima causa de muerte a nivel nacional y la primera en la población de 15 a 30 años.

De 1997 a la fecha, los accidentes ocasionados por choferes de transporte público han mostrado variaciones importantes, logrando una clara disminución hacia el 2009 con 585 casos.

La Secretaría de Vialidad en su plan de desarrollo integral ha tomado algunas decisiones para solucionar la problemática vial aplicando instrumentos de planificación metropolitana como pares viales (en etapa de planeación), sincronización semaforizada, carriles preferenciales y paradas escalonadas, programas de peritos itinerantes, que han resultado efectivas y de bajo costo. Respecto al transporte público también se implementaron medidas tales como: Antidoping, operativos de radar, revisión médica, cumplimiento de calidad. A pesar de ello estas no han sido suficientes.

4.1.12.4. Sistema BRT o Macrobús

La actual administración encabezada por el C. Gobernador Lic. Emilio González Márquez dentro del tema de movilidad urbana sustentable, tiene como meta principal a largo plazo la creación de 8 corredores de Macrobús y una línea de Tren Ligero. Adicional con esta estrategia, el Gobierno Estatal busca reordenar el Transporte Público en al menos 50% y que, en complemento con las dos líneas de Tren eléctrico, se podrán garantizar alternativas sustentables de transporte a los usuarios tapatíos.

Existen actualmente dos visiones claras del proyecto de Movilidad Urbana Sustentable, especificando la Red Integral de Transporte Masivo, a corto y a largo plazo. A corto plazo se plantea la creación de 4 corredores, para crear una red de al menos 79 km.

Figura 4.75. **Red de transporte masivo**

Fuente: Macrobús, 2009

El Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable plantea la creación de una red de 10 corredores de transporte masivo, de los cuales 3 ya se encuentran en operación. (ver figura 4.76)

Figura 4.76. **Red de Corredores Propuestos**

Fuente: Macrobús, 2008

4.1.12.5. Tren Eléctrico

Entre los proyectos de la presenta Administración de Gobierno se plantea los estudios y proyectos, los cuales darán sustento a su futura construcción.

Figura 4.77. **Línea 3: Santa Fe - Periférico Norte**
Fuente: Coordinación General de Innovación y Desarrollo 2009, Gobierno del Estado de Jalisco.

- Población beneficiada **732 mil personas.**
- Usuarios promedio diario **165 mil.**
- Reducción del viaje de Santa Fé a Isla Raza de **50** minutos en autobús y 30 minutos en automóvil a **20** minutos en tren eléctrico.
- Los usuarios de ésta línea hoy en día no tienen acceso a sistemas de movilidad, son usuarios **directamente beneficiados.**
- Atención a tres puntos neurálgicos de transbordo (Santa Fé, Las Juntas y Polanquito) e integración con otros modos de transporte (**autobuses, tren eléctrico, Macrobús, automóvil, bicicletas**).
- Creación de un eje norte sur de transporte masivo de 29.5 km, de altas especificaciones.
- Elemento promotor del ordenamiento y control del desarrollo urbano en el **sur de la Ciudad.**
- Columna vertebral para desarrollo de transporte sustentable en los municipios de **Tlajomulco, Tlaquepaque y Guadalajara**.
- Rescate de 4 km del Canal del Sur y aprovechamiento de 11.5 km de los derechos de vía férreos.

4.1.12.6. Visión futura de la movilidad en la ZMG

A partir de la segunda mitad del siglo anterior, el uso del automóvil particular y el desarrollo urbano sufrieron una serie de transformaciones que terminaron por cambiar el entorno de cada ciudad y de cada país, exigiendo además a los habitantes de cada localidad una alto precio por una movilidad que hoy por hoy se nota cada vez más lenta y cada vez más cara.

Está claro que los espacios ganados por el automóvil particular no podrán ser recuperados en su totalidad, ni podrán repararse los daños causados al medio ambiente y a la salud de las personas, pero sí pueden tomarse medidas para, dentro de los alcances de cada municipio en particular y de la Zona Conurbada de Guadalajara en conjunto alcanzar mejores niveles en la calidad de vida para sus habitantes.

Estas acciones, se pueden resumir dentro de un nuevo modelo de movilidad urbana sustentable como sigue:

-Reducción del uso del automóvil particular. La contaminación (atmosférica y acústica), los congestionamientos, la peligrosidad del tránsito por las calles, las dificultades de estacionamiento o la pérdida de eficacia del transporte público tienen como denominador común, precisamente, el abuso del automóvil como medio de transporte, por lo que la reducción de su uso y su número son dos metas urgentes que se pretenden alcanzar al realizar conjuntamente las siguientes acciones:

-Establecer Corredores de Movilidad. Alentar el transporte público con vehículos de alta capacidad, es prioritario en la ZMG, debido a los altos volúmenes de pasajeros que se transportan de forma cotidiana a centros de trabajo, estudio, comercio y recreación. Un sistema de Corredores de Movilidad permitirá desarrollar los niveles de servicio del sistema de transporte público sin afectar en exceso la infraestructura urbana.

-Incentivar la movilidad no motorizada a través del Plan Maestro de Movilidad No Motorizada de la ZMG. Los modos alternativos de movilidad urbana, se verán incentivados al contar con una serie de acciones que podrán asegurar un mayor nivel de seguridad y comodidad para efectuar viajes mediante el ciclismo y la caminata. Mediante una red de ciclo pistas y el desarrollo de áreas urbanas para peatones, se espera una gradual recuperación de la calle por el ciudadano de a pie y el ciclista.

-Reducción del consumo energético total. Respecto al consumo de combustibles, el transporte representa, casi el 60% (58.44) del consumo total de energía en la ciudad, la industria el 34.90% y los servicios el 6.66%. Por lo que al reducir el uso y el número de automóviles de motor se podrán verificar las reducciones en los niveles de consumo de combustibles. Lograr una reducción en el consumo energético puede alcanzarse al aplicar, al menos, dos opciones que van de la mano: Primero, impulsando aquellos medios que no necesitan del motor para los desplazamientos (bicicleta y marcha a pie). Segundo lugar los que, aún necesitando el uso del motor, son más eficientes energéticamente (el transporte público masivo mediante Autobuses de Alta Ocupación y Trenes Urbanos).

Mediante este modelo, más integrado, más incluyente y más humano se podrán alcanzar una serie de beneficios para la los ciudadanos, los gobiernos locales, la ciudad y la propia movilidad urbana.

Por último, el Plan incluye una serie de medidas concretas, que podrían definirse como alcances viables, entre otros, de manera que permitan conformar una imagen del escenario más deseable para la ZMG que nos permita transformar el servicio de transporte público hacia alternativas de elevada capacidad y calidad para los que menos tienen, a saber:

Transporte Motorizado

a) Aumento en la velocidad comercial, especialmente en los corredores de movilidad.
b) Aumento en la cobertura geográfica por parte de las empresas del transporte público, con especial hincapié en las zonas que son origen y destino masivo de desplazamientos en automóvil (barrios residenciales, concentraciones de puestos de trabajo, etc).
c) Mejora de frecuencias y puntualidad, especialmente a las horas de alta circulación en el día.
d) Catalogo de carriles exclusivos para autobús con calendario establecido de puesta en marcha.
e) Dar preferencia al transporte público en puntos críticos de la red vial de la ZMG.
f) Posibilidad de instaurar nuevos modos de transporte público (taxi colectivo, ciclo bus, carril para VAO (Vehículo de Alta Ocupación) en los accesos carreteros a la ciudad desde las áreas de desarrollo habitacional, etc).
g) Mejoras en la accesibilidad de las paradas de transporte público convencional.
h) Mejora en la información al ciudadano sobre la oferta de transporte público.
i) Estudiar la conversión a sistema de gas del parque vehicular del transporte público.
j) Desarrollo de viaductos o vías de flujo continuo para reducir las emisiones de gases en vehículos parados y hacer más eficiente el consumo de combustibles.
k) Desarrollo de Pares Viales para optimizar la movilidad urbana en diversas áreas de la ciudad.
l) Aprovechamiento de las áreas de servicio de las vías de ferrocarril para desarrollar sistemas de tren ligero de alcance suburbano.
m) Programa de limitación de estacionamientos en el Centro Histórico, dando prioridad a los residentes de dicha zona.
n) Regular más específicamente el transporte de mercancías tanto en la ciudad como en los centros históricos municipales.

Transporte no motorizado

a) Pasos al nivel de los peatones.
b) Mejoramiento de aceras en las calles, adoptando una mejor distribución del espacio público conforme al Plan Maestro de Movilidad No Motorizada de la ZMG en donde se considera al peatón y la movilidad No motorizada una prioridad.
c) Establecimiento de pasos peatonales amplios y seguros.
d) Remodelación de vías de alta densidad de tráfico para dotarlas de un carácter más respetuoso con los peatones.

e) Promover el día 21 de septiembre como el "día mundial sin automóviles".
f) Desarrollo de áreas peatonales en barrios y centros comunitarios, mediante intervenciones urbanas y creación de más áreas verdes.
g) Reorganización de los ciclos de semaforización en función del número total de personas que utilizan cada modo de transporte.
h) Diseño de una red básica de ciclovías o carriles para bicicletas que se extienda a toda la ciudad, principalmente a lo largo de las vías estructurantes de la ciudad.
i) Desarrollar planes específicos de transporte público para los municipios conurbados a la ZMG.

Desarrollo urbano

a) Abundante arbolado de hoja caduca.
b) Impulsar el uso de las líneas del Ferrocarril.
c) Desarrollar planes de rehuso de las viviendas desocupadas en el centro de la ciudad (redensificación).
d) Realizar diseño urbano en función de la prioridad peatón-transporte público-bicicleta-automóvil.
e) Diseño de Planes Parciales como "Barrio sin automóviles", siguiendo la experiencia de Bremen (Urbanización de 210 viviendas con subvención de la UE, para familias que han renunciado al coche. Solo 30 espacios de estacionamiento para visitas y personas con discapacidad. Acceso por tranvía).

Con esto en mente, es que se elaboró un Plan de Movilidad Integral para la ZMG que permite ofrecer metas posibles y desarrollos alcanzables tanto para el transporte público en la ciudad, como para el transporte privado y de carga, además de incluir las necesidades de los elementos más expuestos dentro del sistema de movilidad en una ciudad: el peatón, el ciclista y las personas con discapacidad.

¿Hay una tecnología de transporte que resuelva todo? La respuesta es no. El asunto de la movilidad urbana y transporte es multimodal e intermodal, no se conoce internacionalmente una ciudad que haya resuelto sus necesidades de transporte con un solo sistema. La clave es asumir el tema con inteligencia y perspectiva diferente: la inteligencia en la creación integral del sistema de transporte vinculado al desarrollo de la ciudad, con una perspectiva de la calidad humana y ambiental.

Tabla 4.63. **Plan de movilidad integral para la ZMG**

		CIUDAD AUTÓMOVIL	CIUDAD SUSTENTABLE
MOVILIDAD URBANA Y TRANSPORTE	HUMANA	Auto antes que peatón Auto antes que transporte público.	Peatón, Ciclista, Transporte público antes que el auto.
	SOCIAL	Fragmentación y polarización inducida por los flujos vehiculares.	Interacción social inducida por el transporte público y no motorizado vinculado al espacio público.
	ECONOMICA	Especialización espacial, económica, comercial y productiva, segregación de las funciones urbanas.	Combinación espacial de las funciones económicas, comerciales, productivas y residenciales. Articulaciones del transporte logístico comercial, productivo urbano y regional.
	ESPACIAL	Crecimiento urbano disperso, de baja densidad y orientación al automóvil. Accesibilidad central y periférica orientada al automóvil.	Crecimiento cohesivo orientado al transporte público y no motorizado. Estructura urbana jerarquizada y articulada por las redes de transporte público y no motorizado.
	AMBIENTAL	Contaminación visual, ambiental y auditiva.	Corredores y ejes verdes de renovación urbana, de mejoramiento de la calidad del aire y disminución de la producción de ruido.

Fuente: Ceit, 2009.

Como conclusión, es necesaria una visión de fondo y más incluyente, por eso estas medidas deberán acompañarse de iniciativas para introducir un nuevo modelo de desarrollo urbano, basado en usos de suelos mixtos y alta densidad, orientado al transporte público, que incorpore medios no motorizados a las redes de transporte, manejo del tránsito y medidas de carácter ambiental, es decir un nuevo modelo de Movilidad.

Con el nuevo modelo de movilidad

- Se recuperan espacios para el peatón.
- Con menos autos, habrá menos ruido, menos emisiones contaminantes y más salud.
- La ciudad será más humana, con la reducción de la velocidad de paso de los vehículos.
- Habrá más medios e infraestructuras para canalizar la movilidad.
- Se ahorrará energía.
- Se incorporará la bicicleta como medio de transporte urbano.
- Se incrementará el uso del transporte público.

- Habrá áreas de estacionamiento que permitirán un uso más racional del espacio en la vía pública.
- Soluciones alternativas para el tránsito en horas de alta circulación.
- El reparto de mercancías será más ágil y con limitación horaria.
- Se mejorará la iluminación y el mobiliario urbano.
- Se genera tejido social.
- Se hace ciudad a escala humana.
- Se redistribuye la prioridad orientada a la gente.

Finalmente, podemos decir con base al visión futura de la movilidad urbana en Jalisco deberá considerarse la implementación de programas de políticas públicas en esta materia, para lo cual, el Gobierno del Estado de Jalisco pretende desarrollar unas ambiciosas y amplias baterías de Políticas de Transporte e Infraestructura dirigidas a incidir positivamente en la movilidad de los habitantes de la ZMG. Se realiza con un amplio sentido social al priorizar la conexión de zonas de habitación popular con alternativas de elevada calidad como el Tren Ligero y el Macrobús, así como el transporte público convencional, tomando en consideración problemas importantes como es la chatarrización, Programa de Regulación del Transporte de Carga y ciclo taxis Híbridos en el Centro Histórico, Peatonalización y Recuperación del Espacio Público, Programa de Estacionamientos, Circuito de Transporte Público No-contaminante, principalmente.

4.2. Análisis de la consulta ciudadana

Como ya se mencionó, tanto en 2007, durante la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030, como en 2010, en el proceso de actualización de este documento, se utilizó la consulta ciudadana como un mecanismo para conocer la opinión de la sociedad, sobre los principales problemas que aquejan a la entidad. El universo de encuestados alcanzó un total de 21,806 participantes en 2007 y 31,435 en 2010. A continuación se presenta un breve análisis de los resultados de ambas consultas ciudadanas sobre los problemas que afectan al Estado de Jalisco en relación al tema de desarrollo social.

Listado de problemas del eje de Desarrollo Social

1. Bajo nivel educativo y de preparación.
2. Deficientes servicios de salud, insuficiente infraestructura y equipamiento (hospitales, casas de salud, ambulancias, medicamentos, personal, instrumental).
3. Contaminación y deterioro del medio ambiente.
4. Vivienda digna inaccesible.
5. Pobreza, desigualdad y marginación.
6. Inseguridad pública.
7. Desintegración familiar.
8. Abandono de personas de sus lugares de origen por falta de empleo.
9. Insuficiente infraestructura y fomento al deporte.
10. Otro (especifique).

Percepción ciudadana 2007

En 2007, 20% de los participantes en la consulta pública consideró como el principal problema a resolver el relativo a los Deficientes servicios de salud, seguido por el de Migración, con 17% del total de las menciones; mientras que en la tercera posición se ubicó el problema de Bajo nivel educativo, en opinión de 13% de los consultados.

Percepción ciudadana 2010

En 2010, más de 50% de los ciudadanos que participaron en la consulta, consideran de mayor relevancia los siguientes problemas: Deficientes servicios de salud; Contaminación y deterioro del medio ambiente y, Bajo nivel educativo y de preparación. El resto de las opiniones se distribuyeron en los demás problemas, de acuerdo a los resultados porcentuales que se aprecian en la siguiente figura.

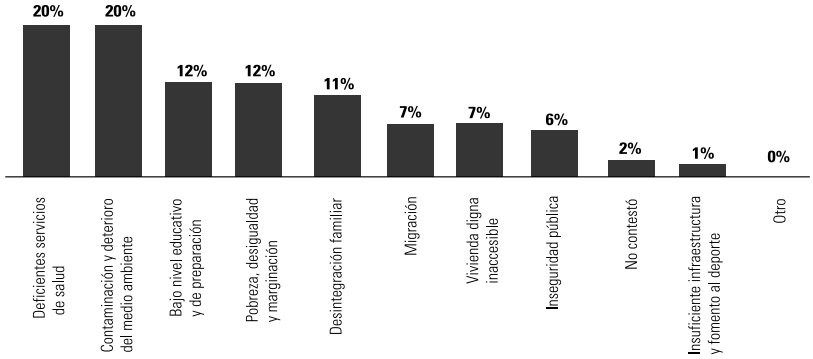

Figura 4.78. **Resultados de la consulta ciudadana 2010, principales problemas del eje de Desarrollo Social**

Fuene: http://seplan.app.jalisco.gob.mx/consultaPed/filtrar.php

Los resultados obtenidos en 2010 permiten observar que el problema de Deficientes servicios de salud, sigue siendo considerado por la sociedad, como el principal a resolver del Eje de Desarrollo Social, puesto que 20% de los consultados lo seleccionaron como el problema más relevante. El Deterioro del medio ambiente pasó a ser el segundo problema en importancia, con 20% de las menciones, desplazando la Migración a la sexta posición, con 7%. El Bajo nivel educativo se mantuvo como el tercer problema en relevancia, con 12% de las menciones.

La comparación de los resultados de la consulta aplicada en 2007 con los de 2010, revela que algunos problemas del Eje de Desarrollo Social presentan variaciones porcentuales a la baja en la percepción de la ciudadanía, como es el caso de los problemas de Inseguridad pública y Migración. En 2007, 27 de cada 100 personas consultadas opinaron que estos problemas eran los más importantes de atender; sin embargo, en 2010 sólo 13 de cada 100 opinaron lo mismo. Por el contrario, el Deterioro del medio ambiente y la Desintegración familiar, han pasado a tener mayor importancia para la sociedad: En 2007 sólo 17% de los encuestados consideraba importantes estos problemas, pero en 2010 el porcentaje se incrementó a 31%.

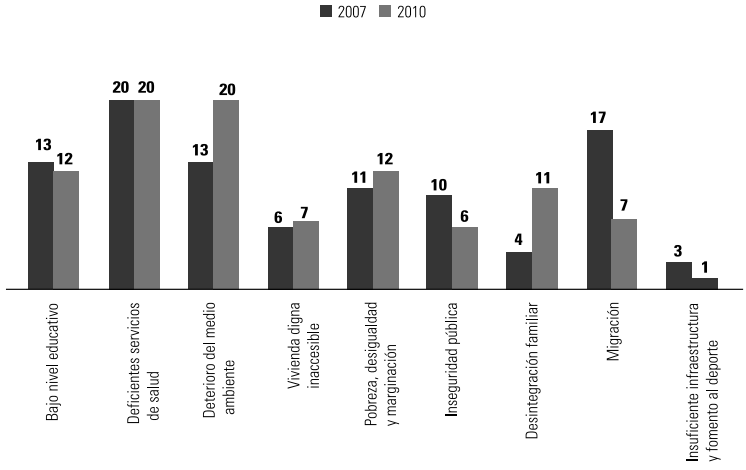

Figura 4.79. **Comparación de los resultados de la consulta ciudadana 2010 vs 2007**

Fuente: Resultados de la consulta ciudadana 2007 y 2010 Secretaría de Planeación, Gobierno del Estado de Jalisco.

Principales problemas identificados a escala regional 2010

En materia de desarrollo social, en siete de las 12 regiones del estado, el problema referente a los Deficientes servicios de salud fue señalado como el prioritario, y en el resto de las regiones se ubicó como el segundo problema más relevante. En las regiones que se presenta de manera más marcada este problema son la Altos Sur y Costa Norte, donde 25% y 26% de los participantes, respectivamente, lo consideran como el problema más importante; mientras que en el resto de las regiones el porcentaje de las menciones oscila entre 17% y 22%. La Región Norte es la que presenta menor incidencia de dicho problema.

La Contaminación y deterioro del medio ambiente se ubicó como el principal problema en cinco de las 12 regiones de la entidad, mientras que en seis regiones es el segundo problema en importancia. Solamente en la Región Sureste no fue percibido por la ciudadanía como uno de los dos problemas más graves. La percepción ciudadana sobre este problema alcanzó el mayor porcentaje en la Región Altos Sur, con 24%; y con porcentajes muy cercanos a este, entre 22% y 23% de los ciudadanos de las regiones Norte, Sur, Sierra de Amula, Sierra Occidental y Centro, lo consideraron también como el mayor problema actual.

El Bajo nivel educativo y de preparación se ubicó, en seis de las 12 regiones, como el tercer problema de mayor trascendencia; y en tres regiones, como el cuarto problema de mayor alcance. Destaca con 16% en la Región Altos Sur en donde este problema es considerado el de mayor importancia de acuerdo al número de participantes en la consulta ciudadana, seguida por las regiones Sierra de Amula y Norte con 15%.

Pobreza, desigualdad y marginación aparece en cuatro regiones como el tercer problema en orden de importancia; sin embargo, en la Región Altos Norte 16% de los consultados

consideró este problema como el más grave, seguida por las regiones Ciénega y Centro con 15% cada una.

La Desintegración familiar aparece en ocho regiones como el cuarto problema más importante, destacando con 15% en la Región Sierra Occidental y en la Región Sureste con 4%.

Por su parte, la Migración únicamente aparece entre los principales problemas en la Región Sureste, en donde 18% de los consultados la consideró como el problema más relevante, seguida por la Región Sierra de Amula donde 10% la concibe así.

Tabla 4.64. **Resultados de la consulta ciudadana, 2010 por regiones**

	REGIÓN												
Problemas	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**ESTATAL**
Deficientes servicios de salud	18%	19%	25%	19%	21%	21%	17%	22%	26%	17%	19%	20%	20%
Contaminación y deterioro del medio ambiente	22%	18%	24%	19%	13%	23%	23%	19%	17%	23%	15%	22%	20%
Bajo nivel educativo y de preparación	15%	11%	16%	12%	12%	13%	15%	11%	11%	13%	14%	11%	12%
Pobreza, desigualdad y marginación	11%	16%	7%	15%	10%	10%	8%	13%	10%	8%	13%	15%	12%
Desintegración familiar	12%	13%	9%	10%	4%	12%	10%	12%	11%	15%	8%	13%	11%
Migración	8%	6%	6%	7%	18%	6%	10%	6%	5%	6%	9%	4%	7%
Vivienda digna inaccesible	6%	4%	5%	8%	9%	6%	6%	6%	7%	9%	8%	6%	7%
Inseguridad pública	4%	7%	5%	6%	9%	4%	5%	7%	8%	6%	9%	7%	6%
No contestó	2%	3%	1%	2%	1%	3%	3%	1%	2%	2%	1%	2%	2%
Insuficiente infraestructura y fomento al deporte	1%	2%	1%	1%	3%	1%	2%	1%	3%	1%	3%	1%	1%
Otro	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

Fuente: Resultados de la consulta ciudadana 2007 y 2010 Secretaria de Planeación, Gobierno del Estado de Jalisco.

4.3. Síntesis de la identificación de problemas

En el siguiente apartado se presenta un resumen de los problemas relevantes identificados en el diagnóstico, mismos que fueron obtenidos de la información estadística analizada como resultado de los diferentes mecanismos de participación ciudadana empleados. Cabe señalar que el orden de aparición no refleja necesariamente la prioridad. Estos problemas surgieron con base en el diagnóstico, obedeciendo su descripción a las opiniones que se mencionaron con mayor frecuencia por parte de la ciudadanía en los diferentes mecanismos citados. Su finalidad es conocer las necesidades más sentidas de la población jalisciense y asegurar su solución a través de las estrategias planteadas en el eje de desarrollo social.

Problemas eje Desarrollo Social

1. Envejecimiento de la población.
2. Migración.
3. Alta dispersión poblacional y concentración poblacional en la ZMG.
4. Incremento de los niveles de pobreza y desigualdad.
5. Baja cobertura y calidad educativa.
6. Insuficiente infraestructura, fomento y difusión cultural.
7. Escasa cultura de protección a la salud y a la vida.
8. Desintegración familiar.
9. Contaminación y deterioro ambiental (mala gestión ambiental).
10. Déficit de vivienda.
11. Infraestructura vial saturada que afecta la movilidad de los ciudadanos.

1. Envejecimiento de la población

Durante las próximas décadas se completará la transición demográfica en Jalisco, lo que arroja una población con un perfil envejecido, trayendo consigo grandes retos para la atención a la población de la tercera edad en materia de salud pública, pensiones, etc. La esperanza de vida de la población jalisciense ha pasado de 63.2 años en 1970 a 71.5 años en 1990 y a 75.5 años para 2009.

2. Migración

Agudización del despoblamiento de municipios y regiones. Por lo menos cincuenta municipios del estado tienen menos población ahora que en 1990, debido a la emigración de sus pobladores hacia zonas urbanas y hacia los Estados Unidos. Este fenómeno se prevé se agudice y cause una pérdida poblacional absoluta en diez de las 12 regiones del estado en los próximos años. Las únicas regiones que verán incrementada su población en el periodo 2009–2030 son la 12 Centro y la 09 Costa Norte, mientras que la Región Sierra Occidental en donde actualmente habita 0.8% del total de los jaliscienses, albergará en 2030 únicamente al 0.5% de la población estatal. Las regiones Norte, Sureste y Sierra de Amula verán reducido a menos de 1% el porcentaje que representa su población del total estatal.

La búsqueda de mejores oportunidades de desarrollo y la larga tradición de migración hacia EE.UU. causan que un número importante de jalisciense emigren, generando problemáticas diversas: pérdida de capital humano joven, desbalance de la pirámide poblacional en localidades junto con un perfil de envejecimiento, desintegración familiar, mayor riesgos de salud de migrantes y familiares, etcétera.

3. Alta dispersión poblacional y concentración poblacional en la ZMG

Gran dificultad para dotar de servicios básicos educación, salud y vivienda para la población de localidades pequeñas y aisladas; 2.5% de la población total del estado radica en 8 mil 711 localidades con menos de cien habitantes cada una.

De la población total de Jalisco, 64.1% radica en la Región Centro particularmente en la ZMG, se proyecta que para el año 2030 llegue a representar 71% del total estatal (ya que se incrementará su población en casi 1.1 millones de habitantes), por lo que se estima continúe con la previsible agudización de los problemas de gran urbe que ya tiene.

4. Incremento de los niveles de pobreza y desigualdad

Prevalencia de la marginación en algunos municipios y en ciertos espacios urbanos. A pesar de que en el conjunto del estado hay avances importantes en la reducción de los indicadores de marginación, ésta sigue afectando en forma importante a los pobladores de algunos municipios y espacios urbanos. En 2005 había 14 municipios con grado de marginación alto o muy alto, lo que corresponde a que un total de 106 mil personas vivían en un Área Geo-Estadística Básica (AGEB) urbana con muy alta marginación.

Insuficientes ingresos de una proporción importante de la población. De la población del estado, 13.1% no tienen los ingresos suficientes para obtener una canasta básica alimentaria, lo que implica que estas personas padecen una pobreza extrema.

Marginación de población indígena. Las condiciones de desarrollo de la población indígena del estado son considerablemente menores a las del resto de la población en su conjunto. Por ejemplo, en 239 de las 244 localidades con presencia indígena predominante, se tiene un grado de marginación muy alto.

Las remesas mantienen una tendencia a la baja, según los resultados del tercer trimestre de 2009, viéndose mermada una considerable fuente de ingresos para múltiples familias jalisciense.

5. Baja cobertura y calidad educativa

El Estado de Jalisco cuenta con un bajo promedio de escolaridad (8.2 grados escolares aprobados en promedio), cabe mencionar que la escolaridad promedio de los países de la OCDE es de 12 grados. La disminución del rezago educativo avanza lentamente, a pesar de los esfuerzos institucionales para reducir el analfabetismo y el número de personas sin primaria y secundaria completa. Jalisco está entre los cinco estados con menor tasa bruta de matriculación de educación primaria a licenciatura y es el séptimo lugar entre las entidades federativas con menor asistencia escolar de niños de 6 a 14 años. Cabe señalar que la mitad de estos niños que no asisten a la

escuela viven en la ZMG, por lo que parte de la problemática no se debe a falta de infraestructura educativa, sino más bien a otros factores de orden socioeconómico y cultural.

En cobertura de educación secundaria, Jalisco se encuentra en los últimos lugares del país, ocupando el lugar 29, así como la posición 30 a escala nacional en cuanto a eficiencia terminal en el nivel secundaria, además de encontrarse en los últimos diez lugares en absorción escolar a nivel secundaria. Por último, se tiene un alto nivel de reprobación en el nivel secundaria, ya que se ocupa el lugar 27, es decir uno de los estados con más alta reprobación. Por último, cabe señalar que la calidad educativa es uno de los mayores pendientes gubernamentales, por lo que la educación requiere recobrar legitimidad a través de la evaluación o percepción positiva que realicen los niños, las niñas y jóvenes, así como de las familias y la comunidad.

6. Insuficiente infraestructura, fomento y difusión cultural

En materia de cultura en Jalisco continúa la tendencia centralista. No obstante los recientes esfuerzos de los últimos años para dotar de mayor infraestructura cultural a los municipios, aún persisten una serie de problemas como: la falta de espacios para conciertos y presentaciones masivas en el interior del estado, el uso diferente al original de los espacios culturales por parte de las autoridades municipales, la falta de difusión de las actividades culturales que se realizan en el estado, así como de las fiestas y tradiciones, la no detección de talentos y ausencia de apoyos en su formación, escaso fomento a la lectura y el libro, espacios culturales (casas de cultura, auditorios) no equipados, el reto de la preservación y rescate la cultura popular en los municipios a fin de fortalecer la identidad de la población y de la preservación del patrimonio edificado del estado.

7. Escasa cultura de protección a la salud y a la vida

Jalisco cuenta con una insuficiente infraestructura de salud. De acuerdo con el Informe socioeconómico del Cesjal, en cuanto a infraestructura de atención se ha reducido el nivel de camas de hospitales por cada 100,000 habitantes entre 2000 y 2006, lo que ubica a Jalisco en niveles similares a la región del África subsahariana. En cuanto a la calidad de los servicios, se presenta falta de atención cordial y tiempos de espera prolongados, lo que repercute en la percepción de la calidad de la atención. Por otra parte, se ha evidenciado la vulnerabilidad en la prevención de enfermedades infectocontagiosas como el dengue y la influenza AH1N1 y una escasa cultura de protección a la salud y la vida, lo que se refleja en que el mayor porcentaje de la mortalidad en Jalisco se debe al conjunto de las enfermedades crónico degenerativas o no trasmisibles (como la diabetes mellitus, infartos al corazón, enfermedades cerebro-vasculares, etc., todas ellas relacionadas con la práctica de estilos de vida insanos, el sobrepeso y la obesidad), así como un alto número de muertes por accidentes vehiculares y una demanda no satisfecha en materia de trasplantes de órganos y tejidos.

8. Desintegración familiar

Entre las principales causas que generan la desintegración familiar podemos mencionar la violencia intrafamiliar, ya que existe un alto porcentaje de mujeres que sufren de ella y es un

factor fundamental para la decisión de abandonar el hogar por parte de los menores de edad. Por otro lado, se tienen una alta incidencia de embarazos adolescentes.

9. Contaminación y deterioro ambiental (mala gestión ambiental)

La deficiente calidad del aire influye en la salud de la población y los ecosistemas, los días fuera de norma se han incrementado en la ZMG. La mayor parte de los cuerpos de agua están contaminados en mayor o menor medida. En Jalisco únicamente se trata el 19.96% de sus aguas residuales. La contaminación del agua se origina principalmente por descargas residuales sin tratar. Cada día se generan y se desechan miles de millones de litros de agua residuales industriales. La contaminación es más susceptible en las corrientes superficiales que en las subterráneas. Por otro lado, la degradación del suelo se acentúa debido al relieve accidentado y a la alta densidad de población. Existen zonas de sobrepastoreo muy intenso, el cambio de uso del suelo para establecer cultivos se ha incrementado. Por último, la infraestructura para el manejo de residuos sólidos urbanos y de manejo especial es insuficiente e inadecuada.

10. Déficit de vivienda

En materia de vivienda existe un alto rezago, por lo que la necesidad potencial de vivienda nueva 2007–2013 será de 473,658 unidades, lo que permitiría abatir el rezago y satisfacer la necesidad proyectada para los próximo años, por lo que se requerirán 9,473 ha de suelo para su construcción. Por otro lado la comercialización informal o irregular de la tierra ha generado asentamientos irregulares, los que terminan siendo una pesada carga para las autoridades municipales en cuanto a la dotación de servicios públicos.

11. Infraestructura vial saturada que afecta la movilidad de los ciudadanos

La saturación de la infraestructura vial es un problema que va en aumento. El crecimiento poblacional, el deficiente servicio de transporte público y la falta de planeación de largo plazo en materia de movilidad son algunos de los factores que han ocasionado esta saturación al propiciar un aumento acelerado en el parque vehicular que rebasa la provisión de infraestructura por parte del Gobierno del Estado y sus municipios. El deficiente modelo del sistema de transporte público sólo permite una cobertura de 79.6% en la ZMG; situación que se replica en las ciudades medias del interior del estado. El parque vehicular, que actualmente oscila entre los 2.8 millones de vehículos y se estima que en 2013 tendrá más de 3 millones de vehículos, para 2030 habrá triplicado el número de vehículos que había en 2004, alcanzando los 6 millones de vehículos.[207]

[207] Cifras de la Secretaría de Finanzas y Secretaría de Planeación

4.4. Objetivos, Indicadores y Estrategias de Desarrollo Social

Propósito de Desarrollo Social

P2: Lograr el desarrollo integral de los jaliscienses para vivir en un ambiente digno y estimulante a través del fortalecimiento del capital humano y el incremento del patrimonio natural, cultural y social.

Objetivos y estrategias del Eje de Desarrollo Social

Objetivo P2O1: Mejorar la calidad y cobertura de la educación, la actividad física y el deporte.

Estrategias:

P2O1E1) La construcción, conservación, mantenimiento y modernización de la infraestructura educativa; el equipamiento y el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC); la certificación de docentes y de los procesos de enseñanza aprendizaje; la reducción de la deserción escolar y el rezago educativo; la mejora constante de los programas de estudio; la asignación de becas a alumnos de escasos recursos y, la implantación de sistemas de evaluación educativa de la educación básica.

P2O1E2) La construcción, conservación, mantenimiento y modernización de la infraestructura educativa; el equipamiento y el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC); la certificación de docentes y de los procesos de enseñanza aprendizaje; la reducción de la deserción escolar; la mejora constante de los programas de estudio; la asignación de becas a alumnos de escasos recursos y, la implantación de sistemas de evaluación educativa de la educación media superior.

P2O1E3) La construcción, conservación, mantenimiento y modernización de la infraestructura educativa; el equipamiento y el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC); la certificación de docentes y de los procesos de enseñanza aprendizaje; la reducción de la deserción escolar; la mejora de los programas de estudio adecuándolos a las demandas de los sectores productivos de cada región y del entorno globalizado, que generen una cultura emprendedora y de innovación; el acceso al financiamiento, becas e intercambio educativo; la implementación de programas orientados a la equidad en la oferta educativa; el incremento a la eficiencia terminal y la implantación de sistemas de evaluación educativa de la educación superior.

P2O1E4) La atención educativa a grupos especiales y con capacidades diferentes.

P2O1E5) La práctica de actividades artísticas, físicas y deportivas de forma competitiva, sobre todo en las escuelas; así como contar con espacios dignos y suficientes para ello.

Objetivo P2O2: Proteger y mejorar la salud de la población.

Estrategias:

P2O2E1) El impulso a la investigación científica, la prevención de enfermedades y promoción de la salud; el fomento a la cultura por la educación física y el deporte que permita mejorar la salud física y mental.

P2O2E2) La protección a la salud de la población con riesgos sanitarios y ambientales, la vigilancia sanitaria y el control de brotes de enfermedades como el dengue y la influenza.

P2O2E3) La construcción, conservación, mantenimiento y modernización de la infraestructura de salud; el equipamiento y el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC); la mejora de la calidad de los servicios médicos en todos los niveles de atención; la eficiencia y transparencia en la aplicación de recursos públicos y la disponibilidad permanente de medicamentos y recursos humanos.

P2O2E4) La mejora de la calidad nutricional y la seguridad e inocuidad alimentaria.

P2O2E5) La prevención de las adicciones impulsando la práctica del deporte, la recreación y la convivencia social; así como la recuperación y desarrollo de espacios públicos seguros, con la participación de la sociedad.

Objetivo P2O3: Conservar e impulsar las manifestaciones y tradiciones multiculturales.

Estrategias:

P2O3E1) La promoción a nivel local, nacional e internacional de manifestaciones y tradiciones culturales y, el impulso de la enseñanza de la cultura y las artes con el apoyo de las instituciones educativas. El financiamiento al desarrollo productivo de la cultura y, el establecimiento de centros regionales de diseño y capacitación artística.

P2O3E2) El rescate y conservación del patrimonio cultural, las técnicas artesanales, el folclor, las tradiciones populares, impulso al arte, la cultura y la apreciación estética.

Objetivo P2O4: Reducir las condiciones de pobreza, marginación, desigualdad y vulnerabilidad de la población

Estrategias:

P2O4E1) La transversalidad de género.

P2O4E2) La generación de oportunidades para que las familias adquieran y mejoren las condiciones de sus viviendas, en particular aquellas familias que se encuentran en situación de marginación y pobreza.

P2O4E3) El fortalecimiento de la convivencia y unidad familiar, la educación para padres y, la difusión y práctica de los valores universales. El establecimiento de espacios públicos que funjan como articuladores de convivencia e identidad de las ciudades y comunidades, donde se promuevan el sano esparcimiento familiar, la cultura, el deporte, las tradiciones y las diferentes expresiones artísticas de la población.

P2O4E4) El impulso de programas de apoyo a migrantes y jaliscienses en condiciones de vulnerabilidad.

P2O4E5) El mejoramiento y ampliación de la prestación de servicios públicos para el desarrollo integral de los pueblos indígenas.

P2O4E6) La ampliación y mejora de la cobertura de los servicios básicos en las zonas rurales y marginadas; de los centros urbanos con énfasis en la dotación de agua potable, drenaje, electrificación, pisos, banquetas y empedrados.

P2O4E7) La reducción de los niveles de desnutrición y mejoramiento de los hábitos de alimentación, en especial de las personas y grupos más desprotegidos.

Objetivo P2O5: Preservar y mejorar el medio ambiente a través del manejo integral de los ecosistemas y la cultura del aprovechamiento y desarrollo sustentable de los recursos naturales.

Estrategias:

P2O5E1) El fortalecimiento de la cultura por la conservación de los recursos naturales; el establecimiento de un Sistema Estatal de Parques y Áreas Naturales protegidas y, el impulso al uso equilibrado y sustentable de los recursos naturales.

P2O5E2) La mejora de los sistemas de monitoreo y vigilancia; la aplicación efectiva de las leyes ambientales; la implementación de programas dirigidos a las construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura de los servicios de alcantarillado, saneamiento y, el manejo integral de residuos sólidos.

P2O5E3) La formulación, instrumentación y actualización constante del programa de ordenamiento territorial estatal, de las regiones y sus municipios.

Objetivo P2O6: Mejorar la calidad de los sistemas para la movilidad de bienes y personas

Estrategias:

P2O6E1) La articulación, innovación y control de los sistemas de movilidad y transporte público que consolide la articulación interregional e interestatal; la adecuación del marco jurídico en materia de movilidad y, el establecimiento de mecanismos de transporte alternativos en las zonas urbanas del estado que reduzcan la contaminación ambiental y los tiempos de desplazamiento de origen y destino.

P2O6E2) La generación de una cultura vial y de uso de medios de transportes alternativos, que inicie desde la niñez a través de la formación educativa.

P2O6E3) La modernización de los sistemas de control y vigilancia vial, incursionando tecnología de punta; ampliando la semaforización y la señalética de las ciudades medias y centros metropolitanos del estado.

4.4.1. Indicadores y metas de impacto

Los indicadores de impacto (nivel 1) son los que representan y miden el avance en el logro del propósito; en la siguiente tabla se presenta su comportamiento histórico y metas proyectadas conforme a la Visión 2030 de Jalisco.

Indicador: **Lugar de Jalisco en el Índice de Desarrollo Humano, IDH**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030	Clave
2.0.0	1	n/a	14	14	14	14	13	10	2.0.0

Fuente: PNUD; Informes Sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a partir de información de eventos Censales y registros de INEGI (PIB), Secretarías de Educación y de Salud; e INEA.

4.4.2. Objetivos, indicadores y metas estratégicas

Para cada uno de los objetivos estratégico se establece un indicador estratégico (nivel 2) que es el que muestra el avance en su cumplimiento y contribución al logro del Propósito; se presenta su valor histórico y su proyección conforme a la Visión 2030 de Jalisco.

P2O1: Mejorar la calidad y cobertura de la educación, la actividad física y el deporte

Indicador: **Grado promedio de escolaridad**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030	Clave
2.1.0	2	8.1	8.5	8.6	8.7	8.9	11.0	15.0	2.1.0

Fuente: Consulta en http://www.snie.sep.gob.mx, México: Abril 2010.

Para el logro de este objetivo se proponen las siguientes estrategias, así como el indicador táctico (nivel 3) relacionado a cada una de éstas:

P2O1E1) La construcción, conservación, mantenimiento y modernización de la infraestructura educativa; el equipamiento y el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC); la certificación de docentes y de los procesos de enseñanza aprendizaje; la reducción de la deserción escolar y el rezago educativo; la mejora constante de los programas de estudio; la asignación de becas a alumnos de escasos recursos y, la implantación de sistemas de evaluación educativa de la educación básica.

Indicador: **Porcentaje de la población total con rezago educativo**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
2.1.1	3	52.0	42.76	42.50	42.30	42.30	22.00	10.00

Fuente: Instituto Estatal para la Educación de los Adultos. Secretaría de Educación Jalisco. México: Abril 2010.

P2O1E2) La construcción, conservación, mantenimiento y modernización de la infraestructura educativa; el equipamiento y el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC); la certificación de docentes y de los procesos de enseñanza aprendizaje; la reducción de la deserción escolar; la mejora constante de los programas de estudio; la asignación de becas a alumnos de escasos recursos y, la implantación de sistemas de evaluación educativa de la educación media superior.

Indicador: **Cobertura media superior (16 a 18 años)**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
2.1.2	3	56.4	54.1	58.1	62.3	65.6	75.0	90.0

Fuente: Consulta en http://www.snie.sep.gob.mx, México: Abril 2010.

P2O1E3) La construcción, conservación, mantenimiento y modernización de la infraestructura educativa; el equipamiento y el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC); la certificación de docentes y de los procesos de enseñanza aprendizaje; la reducción de la deserción escolar; la mejora de los programas de estudio adecuándolos a las demandas de los sectores productivos de cada región y del entorno globalizado, que generen una cultura emprendedora y de innovación; el acceso al financiamiento, becas e intercambio educativo; la implementación de programas orientados a la equidad en la oferta educativa; el incremento a la eficiencia terminal y la implantación de sistemas de evaluación educativa de la educación superior.

Indicador: **Cobertura superior (incluye posgrado 19 a 24 años)**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
2.1.3	3	22.5	22.1	22.8	23.6	24.3	27.0	45.0

Fuente: Consulta en http://www.snie.sep.gob.mx, México: Abril 2010.

P2O1E4) La atención educativa a grupos especiales y con capacidades diferentes.

Indicador: **Alumnos atendidos en educación especial**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
2.1.4	3	383, 538	21,065	20,849	26,394	25,230	27,837	44,163

Fuente: Dirección de Estadística y Sistemas de Información. Secretaría de Educación Jalisco. México: Mayo 2010.

P2O1E5) La práctica de actividades artísticas, físicas y deportivas de forma competitiva, sobre todo en las escuelas; así como contar con espacios dignos y suficientes para ello.

Indicador: **Lugar nacional de Jalisco por puntos en la Olimpiada Nacional**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
2.1.5	3	n/a	1	1	1	1	1	1

Fuente: Consulta en www.conade.gob.mx, México: Abril 2010.

Objetivo P2O2: Proteger y mejorar la salud de la población.

Indicador: **Esperanza de vida al nacer (años)**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
2.2.0	2	75.00	76.41	76.64	76.86	77.04	79.00	83.00

Fuente: Dirección General de Información en Salud (DGIS). Base de datos Indicadores demográficos 2000-2030.: Cubos de información dinámica.: Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS). [México]: Secretaria de Salud. [2002 Proyecciones CONAPO].

Para el logro de este objetivo se proponen las siguientes estrategias, así como el indicador táctico (nivel 3) relacionado a cada una de éstas:

P2O2E1) El impulso a la investigación científica, la prevención de enfermedades y promoción de la salud; el fomento a la cultura por la educación física y el deporte que permita mejorar la salud física y mental.

Indicador: **Tasa de mortalidad por diabetes mellitus (defunciones por cada cien mil habitantes)**[208]

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
2.2.1	3	65.39	64.65	70.20	70.01	78.46	76.38	90.35

Fuente: Dirección General de Información en Salud (DGIS). Base de datos de defunciones INEGI/Secretaría de Salud [en línea]. Cubos Dinámicos del Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS). [México]: Secretaria de Salud. [2010].

P2O2E2) La protección a la salud de la población con riesgos sanitarios y ambientales, la vigilancia sanitaria y el control de brotes de enfermedades como el dengue y la influenza.

Indicador: **Casos de Dengue**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
2.2.2	3	1,514	953	1,441	4,835	4,351	917	153

Fuente: Dirección General Adjunta de Epidemiología. Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica. Secretaria de Salud. México: 2010.

P2O2E3) La construcción, conservación, mantenimiento y modernización de la infraestructura de salud; el equipamiento y el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC); la mejora de la calidad de los servicios médicos en todos los niveles de atención; la eficiencia y transparencia en la aplicación de recursos públicos y la disponibilidad permanente de medicamentos y recursos humanos.

Indicador: **Regiones con hospitales de 2° nivel**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
2.2.3	3	n/a	8	8	8	10	12	12

Fuente: Dirección General de Planeación. Secretaria de Salud Jalisco. México: 2010

208 Las metas proyectadas, aunque mayores a las actuales, reflejan valores considerablemente menores a los esperados si no se fortalecieran las acciones preventivas de salud.

P2O2E4) La mejora de la calidad nutricional y la seguridad e inocuidad alimentaria.

Indicador: Porcentaje de personas en pobreza alimentaria por ingresos

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
2.2.4	3	18.20	10.90	13.10	13.10	13.10	9.00	1.00

Fuente: Consejo nacional de evaluación de la política de desarrollo social (CONEVAL), a partir de ENIGH cuando las entidades pagan la sobre muestra y para todas las entidades en los eventos censales. 2010.

P2O2E5) La prevención de las adicciones impulsando la práctica del deporte, la recreación y la convivencia social; así como la recuperación y desarrollo de espacios públicos seguros, con la participación de la sociedad.

Indicador: **Prevalencia de consumo de drogas ilegales en adolescentes de 12 a 17 años de edad (%)**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
2.2.5	3	n/d	3.16	4.80	4.80	4.80	4.50	3.00

Fuente: Encuesta Nacional de Adicciones, 2008: Consejo Nacional Contra las Adicciones.

Objetivo P2O3: Conservar e impulsar las manifestaciones y tradiciones multiculturales.

Indicador: **Asistentes a bibliotecas públicas**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
2.3.0	2	n/d	1'981,935	1'800,649	1'672,51	1'668,000	1'751,400	1'834,800

Fuente: Dirección de Evaluación, Programación y Seguimiento. Secretaría de Cultura. México 2010.

Para el logro de este objetivo se proponen las siguientes estrategias, así como el indicador táctico (nivel 3) relacionado a cada una de éstas:

P2O3E1) La promoción a nivel local, nacional e internacional de manifestaciones y tradiciones culturales y, el impulso de la enseñanza de la cultura y las artes con el apoyo de las instituciones educativas. El financiamiento al desarrollo productivo de la cultura y, el establecimiento de centros regionales de diseño y capacitación artística.

Indicador: **Asistentes a eventos culturales**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
2.3.1	3	n/d	1'420,685	1'728,846	2'008,577	2'009,000	3'214,400	10'045,000

Fuente: Dirección de Evaluación, Programación y Seguimiento. Secretaría de Cultura. México 2010.

P2O3E2) El rescate y conservación del patrimonio cultural, las técnicas artesanales, el folclor, las tradiciones populares, impulso al arte, la cultura y la apreciación estética.

Indicador: **Sitios arqueológicos en proceso de restauración**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
2.3.2	3	n/d	1	7	9	9	9	9

Fuente: Secretaría de Cultura Jalisco, México 2010.

Objetivo P2O4: Reducir las condiciones de pobreza, marginación, desigualdad y vulnerabilidad de la población.

Indicador: **Coeficiente de GINI**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
2.4.0	2	0.4780	0.5635	0.4292	0.4292	0.4292	0.4100	0.3500

Fuente: Para los datos de 2006 y 2007, CONAPO, "La desigualdad de la distribución del ingreso monetario en México"; a partir de 2008, INEGI, Encuesta Nacional de Ingreso y Gastos de los Hogares.

Para el logro de este objetivo se proponen las siguientes estrategias, así como el indicador táctico (nivel 3) relacionado a cada una de éstas:

P2O4E1) La transversalidad de género.

Indicador: Centros Integrales de Apoyo a la Mujer Institucionalizados

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
2.4.1	3	n/a	0	8	23	45	70	125

Fuente: Instituto Jalisciense de las Mujeres. 2010.

P2O4E2) La generación de oportunidades para que las familias adquieran y mejoren las condiciones de sus viviendas, en particular aquellas familias que se encuentran en situación de marginación y pobreza.

Indicador: Viviendas construidas

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
2.4.2	3	n/a	1,193	2,303	2,513	2,841	7,523	80,000

Fuente: Inmobiliaria y Promotora de Vivienda de Interés Público del Estado (IPROVIPE). 2010.

P2O4E3) El fortalecimiento de la convivencia y unidad familiar, la educación para padres y, la difusión y práctica de los valores universales. El establecimiento de espacios públicos que funjan como articuladores de convivencia e identidad de las ciudades y comunidades, donde se promuevan el sano esparcimiento familiar, la cultura, el deporte, las tradiciones y las diferentes expresiones artísticas de la población

.

Indicador: **Tasa de divorcios por cada 1,000 matrimonios**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
2.4.3	3	129.80	105.30	110.90	110.90	110.00	119.44	249.71

Fuente: Elaborado por el Sistema DIF Jalisco con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía; Estadísticas vitales, publicadas en el sitio web http://www.inegi.org.mx/inegi/default.aspx?s=est&c=11093&e=&i= [Consultado por última ocasión el 15 de abril de 2010].

P2O4E4) El impulso de programas de apoyo a migrantes y jaliscienses en condiciones de vulnerabilidad.

Indicador: **Lugar de Jalisco en el Índice de Vulnerabilidad Social**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
2.4.4	3	n/a	22	22	22	22	27	30

Fuente: Elaborado por el Sistema Nacional DIF, con datos obtenidos cada 5 años de los resultados del INEGI, intercalados entre el Censo General de Población y Vivienda y el Conteo de Población y Vivienda. El INEGI levantará el próximo Censo de población y vivienda en el año 2010 cuyos resultados estarán publicados en el año 2011.

P2O4E5) El mejoramiento y ampliación de la prestación de servicios públicos para el desarrollo integral de los pueblos indígenas.

Indicador: **Porcentaje de viviendas indígenas con servicios básicos**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
2.4.5	3	n/a	18.66	18.66	18.66	18.66	21.00	30.00

Fuente: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, con base en datos de INEGI II Conteo de Población y Vivienda, México, 2005.

P2O4E6) La ampliación y mejora de la cobertura de los servicios básicos en las zonas rurales y marginadas; de los centros urbanos con énfasis en la dotación de agua potable, drenaje, electrificación, pisos, banquetas y empedrados.

Indicador: **Lugar de Jalisco en grado de marginación**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
2.4.6	3	n/a	27	27	27	29	29	30

Fuente: Consejo Nacional de Población (CONAPO) 2005.www.conapo.gob.mx/publicaciones/margina2005/01_b.pdf. Fecha de consulta: 26 de Abril de 2010.

P2O4E7) La reducción de los niveles de desnutrición y mejoramiento de los hábitos de alimentación, en especial de las personas y grupos más desprotegidos.

Indicador: **Cobertura con el programa Desayunos Escolares a escuelas públicas preescolares y primarias, ubicadas en localidades de alta y muy alta marginación**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
2.4.7	3	n/d	49.3	47.5	69.5	72.0	86.4	100.0

Fuente: Elaborado por el Sistema DIF Jalisco con datos del Sistema de Información Estatal y Municipal (SIEM-DIF) (Padrón de desayunos escolares, ciclo 2008-2009) y Sría. de Educación Jalisco (Directorio de escuelas públicas de nivel básico, ciclo escolar 2008-2009).

Objetivo P2O5: Preservar y mejorar el medio ambiente a través del manejo integral de los ecosistemas y la cultura del aprovechamiento y desarrollo sustentable de los recursos naturales.

Indicador: **Posición de Jalisco en el subíndice "Manejo Sustentable del Medio Ambiente" del IMCO**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
2.5.0	2	n/a	22	25	25	25	18	10

Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). Competitividad Estatal en México 2008. México 2009. Disponible en http://imco.org.mx/imco/detallePublicacion.do

Para el logro de este objetivo se proponen las siguientes estrategias, así como el indicador táctico (nivel 3) relacionado a cada una de éstas:

P2O5E1) El fortalecimiento de la cultura por la conservación de los recursos naturales; el establecimiento de un Sistema Estatal de Parques y Áreas Naturales protegidas y, el impulso al uso equilibrado y sustentable de los recursos naturales.

Indicador: **Áreas naturales bajo esquema de protección**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
2.5.1	3	5	15	23	29	31	34	40

Fuente: Dirección General de Mejoramiento Ambiental. SEMADES. México: 2010.

P2O5E2) La mejora de los sistemas de monitoreo y vigilancia; la aplicación efectiva de las leyes ambientales; la implementación de programas dirigidos a las construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura de los servicios de alcantarillado, saneamiento y, el manejo integral de residuos sólidos.

Indicador: **Toneladas de basura depositadas adecuadamente en cumplimiento a la norma "NOM-083-SEMARNAT-2003"**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
2.5.2	3	n/d	792,902	792,902	792,902	1'760,096	2'045,879	2'743,112

Fuente: Dirección General de Mejoramiento Ambiental. SEMADES. México: 2010.

P2O5E3) La formulación, instrumentación y actualización constante del programa de ordenamiento territorial estatal, de las regiones y sus municipios.

Indicador: **Programas vigentes de Ordenamiento Ecológico Territorial**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
2.5.3	3	n/d	2	2	2	7	10	24

Fuente: Dirección General de Mejoramiento Ambiental. SEMADES. México: 2010.

Objetivo P2O6: Mejorar la calidad de los sistemas para la movilidad de bienes y personas

Indicador**: Velocidad promedio de desplazamiento (km/hr)**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
2.6.0	2	n/d	26	26	25	25	24	20

Fuente: Estudio anual. Dirección General de Infraestructura Vial. Secretaría de Vialidad y Transporte. Año 2009.

Para el logro de este objetivo se proponen las siguientes estrategias, así como el indicador táctico (nivel 3) relacionado a cada una de éstas:

P2O6E1) La articulación, innovación y control de los sistemas de movilidad y transporte público que consolide la articulación interregional e interestatal; la adecuación del marco jurídico en materia de movilidad y, el establecimiento de mecanismos de transporte alternativos en las zonas urbanas del estado que reduzcan la contaminación ambiental y los tiempos de desplazamiento de origen y destino.

Indicador: **Automóviles afinados (verificación vehicular)**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
2.6.1	3	n/d	920,599	741,122	482,934	1'000,000	2'500,000	4'000,000

Fuente: Dirección General de Mejoramiento Ambiental. SEMADES. México: 2010.

P2O6E2) La generación de una cultura vial y de uso de medios de transportes alternativos, que inicie desde la niñez a través de la formación educativa.

Indicador: **Porcentaje de la población que opta por transportes alternativos**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
2.6.2	3	n/d	69.5	69.5	72.0	72.0	73.0	75.0

Fuente: Gerencia de Programas Especiales. SITEUR, México: 2010.

P2O6E3) La modernización de los sistemas de control y vigilancia vial, incursionando tecnología de punta; ampliando la semaforización y la señalética de las ciudades medias y centros metropolitanos del estado.

Indicador: **Estudios y dictámenes elaborados para la modificación y adecuación de la infraestructura vial**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
2.6.3	3	n/a	31,205	25,637	24,387	25,000	24,000	20,000

Fuente: Informes mensuales. Dirección General Infraestructura Vial. Secretaría de Vialidad y Transporte. Año 2010.

5. Respeto y Justicia

5.1. Diagnóstico

En los últimos años, Jalisco ha experimentado cambios políticos que han significado un avance democrático sustancial. En la actualidad el reto consiste en desarrollar una gobernabilidad democrática que permita que las ventajas que trae consigo este sistema de gobierno, tales como una verdadera competencia electoral, la alternancia en el ejercicio del gobierno, el respeto irrestricto de los derechos humanos, la transparencia y rendición de cuentas, la eficiente y expedita procuración de justicia, entre otras, se traduzcan en mejores condiciones de vida y un desarrollo integral para todos los habitantes de la entidad.

En aras de la gobernabilidad democrática que se señala, el Gobierno Estatal debe conducir la política interna bajo un esquema incluyente y plural, que fomente el diálogo, la negociación, la concertación, entre los diversos actores de la vida pública del estado, particularmente con los siguientes: 1) Poder Legislativo y Poder Judicial; 2) Los gobiernos municipales; 3) Las organizaciones políticas, económicas y sociales.

Uno de los elementos más importantes para alcanzar estos niveles de gobernabilidad, tiene que ver con la relación armónica entre los tres poderes del Estado: Ejecutivo, Legislativo, Judicial; y los tres niveles de gobierno: Municipal, Estatal y Federal.

En el caso de la relación con el Poder Legislativo, la democracia ha planteado retos importantes que es necesario superar. Hoy en día, los escenarios que se presentan en la conformación de las legislaturas son muy variados. En los últimos años se ha experimentado el ejercicio de gobiernos diferentes que en ocasiones han encontrado mecanismos de negociación y entendimiento, pero que también en escenarios más adversos han devenido, en algunas ocasiones, en parálisis legislativa que limita el desarrollo armónico del estado.

Desafortunadamente, el sistema político vigente no otorga incentivos para la negociación y la concertación entre las diversas fuerzas políticas, con el fin de conducir adecuadamente el desarrollo del gobierno. En un sistema como este, en el que la renovación del Poder Ejecutivo implica triunfos y derrotas absolutas, se incentiva de manera errónea la no cooperación entre fuerzas políticas.

En el caso del Poder Judicial, este ha experimentado una transformación en los últimos años como consecuencia del ejercicio de su independencia. La real división de poderes que hoy se vive ha permitido contar con un Poder Legislativo mucho más representativo de la sociedad civil y que ha posibilitado que la integración del Poder Judicial se determine de una manera más democrática que, en esencia, responda a las necesidades del sistema de justicia y no a los intereses del gobernante en turno.

Hoy es posible señalar que el Poder Ejecutivo y el Judicial mantienen una relación cordial, armónica y de colaboración; sin embargo, se debe trabajar con mayor profundidad en la búsqueda de sistemas de impartición de justicia más eficientes, que permitan que ésta sea verdaderamente pronta y expedita y que, desde luego, sea accesible para toda la ciudadanía.

Jalisco es un estado rico si se habla de la participación social de la ciudadanía. La sociedad civil de la entidad se ha organizado para abanderar una gama muy vasta de temas que afectan la vida cotidiana de las personas.

La estabilidad política que el estado ha experimentado en los últimos años no sólo es un reflejo de las libertades ciudadanas que todo sistema democrático está obligado a respetar, sino además, una consecuencia del ejercicio de los derechos ciudadanos que ha enriquecido la participación de la sociedad en la vida pública y política, desde diversas causas. Lo anterior se ve reflejado en los resultados de una encuesta reciente,[210] donde poco más de 58% de los ciudadanos considera que en Jalisco existe un ambiente de tranquilidad para que el estado se pueda desarrollar convenientemente.

Es necesario resaltar que la capacidad de un gobierno para canalizar y responder a las demandas sociales es un indicador fundamental de los niveles de gobernabilidad que se tienen. Por ello, es indispensable profundizar en la problemática que se suscita a lo largo y ancho del estado con la finalidad de generar estrategias y acciones que permitan soluciones efectivas para fortalecer el respeto y la justicia.

Así pues, una de las principales demandas sociales que el Gobierno estatal está obligado a traducir en acciones claras y resultados precisos, es la seguridad y justicia penal.

La gran mayoría de los estudios de opinión sobre los principales problemas que la sociedad identifica señalan entre los más importantes la seguridad y la procuración de justicia; basta decir que en la encuesta de percepción efectuada en agosto de 2009 sólo 51.3 % de los jaliscienses se sentían seguros.[211] Esto debe llamar la atención institucional para elaborar un amplio diagnóstico que permita construir las estrategias óptimas a seguir.

5.1.1. Seguridad y Justicia Penal

a) Seguridad Pública

El día 30 de Septiembre de 2008, los tres niveles de gobierno en el estado, la sociedad organizada y los medios de comunicación, en respuesta a la firma del *Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad*, manifestaron su compromiso común con la suscripción de la *Gran Alianza por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad en Jalisco*.

La situación actual de la seguridad nacional reafirmó que el Estado de Jalisco no es una isla que puede estar a salvo de los efectos y consecuencias de la lucha contra la delincuencia organizada. De ahí que la responsabilidad compartida para mantener la seguridad en Jalisco quedó de manifiesto en el documento signado. El Gobierno del Estado tomó el compromiso como una prioridad en su agenda política y social. Sin embargo, en estas acciones tienen un papel muy importante la federación y los municipios, donde los resultados serán directamente

210 Encuesta de la Secretaría de Planeación, Gobierno del Estado de Jalisco. (Julio de 2007).
211 Muévete Mercadotecnia Activa. *Encuesta de percepción*. (2009).

proporcionales al trabajo de coordinación que exista entre todos los niveles de gobierno, representando un desafío indiscutible para poner un alto al crimen y la inseguridad que ha mermado el desarrollo de la sociedad, incrementando la desconfianza en la actuación de las instituciones de seguridad del país.

De acuerdo a la Sexta Encuesta Nacional sobre Inseguridad, elaborada por el Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, A.C. (ICESI), Jalisco se ubica por debajo del promedio nacional en el índice de inseguridad[212] con un valor de 2.1 (Termómetro Delictivo 2009).

Este estudio logra plasmar con mayor cercanía la realidad que en materia de inseguridad se comenzó a registrar desde el año 2007 y que ha vivido su momento más álgido durante gran parte del año 2008 y principios de 2009. Así pues, entidades como Chihuahua, Sinaloa y Baja California, junto con el Distrito Federal y Guerrero, se localizan en el punto más alto del termómetro de inseguridad nacional, según la opinión de los mexicanos encuestados para la elaboración de este análisis. Es en estos documentos, como se plasma de manera específica la enorme diferencia que existe entre Jalisco y otros estados y regiones del país, aunque en ocasiones la percepción local esté afectada por el ambiente de violencia que se registra en otras partes del territorio nacional.

Figura 5.1. **Sexta encuesta nacional sobre inseguridad. Termómetro delictivo 2009**

Fuente: Instituto Ciudadano de Estudios sobre la inseguridad A.C.

[212] El Índice Nacional de Inseguridad va de una escala donde el mínimo esperado es el cero (ausencia de delitos), siendo que a mayor el indicador, mayor el nivel de inseguridad. El índice resultante es una combinación lineal de tres variables: 1) Incidencia delictiva (delitos) / 100 mil habitantes-fuente: ENSI 2) Proporción de delitos a mano armada-fuente: ENSI 3) Homicidios dolosos/100 mil habitantes-fuente: datos de averiguaciones previas iniciadas, registrados por el SNSP. Formato CIEISP 2008 y población según Conapo 2008, actualizada tras el Conteo 2005.

Lo reflejado en el termómetro delictivo se materializa en la confianza que se tiene al estado, pues no hay que olvidar que durante la primera mitad de la administración sexenal 2007-2013, se realizó una elección intermedia local y federal que transcurrió sin sobresaltos; fue sede de eventos internacionales como la Cumbre de Líderes de Norteamérica, de la XLVII Asamblea de la Organización Deportiva Panamericana con la asistencia de los presidentes de Colombia y Perú; también fue sede de las reuniones de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO); de igual forma, ha recibido la visita de la Secretaria de Estado de Estados Unidos de Norteamérica, Condoleezza Rice, y el Presidente Felipe Calderón Hinojosa, así como los miembros de su gabinete han visitado Jalisco no menos de cinco veces. Esto refleja la confianza y tranquilidad que el Gobierno del Estado ha proyectado a nivel nacional como una entidad segura en la que se puede vivir, vacacionar e invertir.

Si bien es cierto que Jalisco ha registrado incrementos en algunos indicadores delictivos, estos son reflejo y consecuencia del comportamiento nacional donde también se han registrado dichos incrementos; sin embargo, ante la acciones implementadas por la autoridades estatales, dichos aumentos no sobrepasan la media nacional, manteniendo a la entidad alejada de los primeros lugares.

En el contexto estatal, durante 2008 logramos disminuir el robo a negocios en 33% comparado con el año anterior. Lo mismo en robos a casa habitación en 28% menos, secuestro con 20% abajo, robo a personas con una disminución de 19% y violaciones con 15% de reducción.

Durante el primer bienio de la presente administración hubo una disminución en todos los delitos comparado con los 2 primeros años del sexenio anterior: robo a negocio (66%), robo a carga pesada (64%), robo a bancos (62%), robo a casa habitación (50%), robo a vehículos particulares (41%), secuestro (10%), homicidio doloso (7%) y violación (5.3%). Sin lugar a dudas, la manera en cómo se hacía seguridad pública en la Secretaría del ramo era diferente a la dinámica actual, mas el reto está en reforzar las estrategias y seguir evaluando su implementación dada la realidad histórica que se vive, en cuanto a la materia de competencia y fincar estos modelos con el fin de disminuir el delito.

No obstante, uno de los rubros a destacar es que, mientras que los indicadores delictivos no son significativos en comparación con otras entidades y otras zonas metropolitanas, el problema de la cifra negra sigue estando latente y es un desafío que cada día cobra mayor relevancia para las autoridades que imparten justicia; es decir, los ciudadanos victimizados no están dando a conocer a las autoridades el hecho, por lo que se deben reforzar los programas dirigidos a mejorar la confianza hacia las autoridades y aquellos encaminados a mejorar la cultura de la denuncia.

En un estudio realizado por la empresa encuestadora Berumen en el ámbito estatal, se pone de manifiesto que 60.4% de los jaliscienses que fueron víctimas de un delito durante los últimos dos años no acudió a presentar la denuncia correspondiente; las razones que predominan son: 45.8% piensan que las autoridades no hacen nada y 37.2% considera que es una pérdida de tiempo.

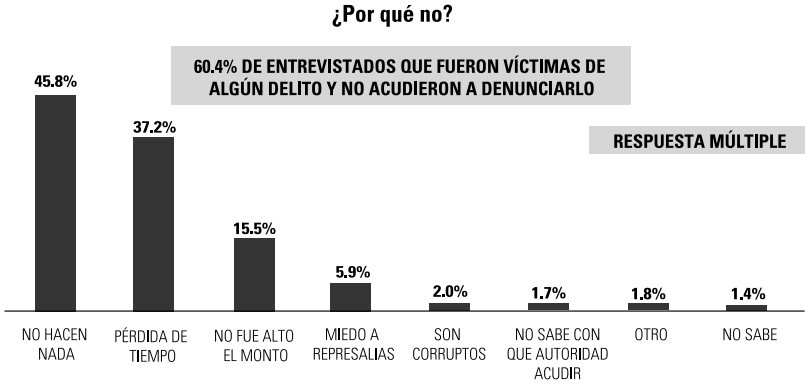

Figura 5.2. **Ciudadanos que fueron víctimas de un delito y no denunciaron**

Fuente: Berúmen. Estudio de opinión sobre Seguridad Pública en el Estado de Jalisco. (2009).

Las tareas de seguridad pública sin duda corresponden a un quehacer multifactorial, en el que se ven involucradas diversas disciplinas y especialidades de manera coordinada. Ello conlleva que el Ejecutivo deba gestionar el equipamiento necesario para la adquisición de armas tácticas y equipamiento de radiocomunicación con códigos encriptados, así realizar la planeación y ejecución de programas de desarrollo de tecnologías de seguridad. Por otro lado, se debe garantizar a la sociedad la existencia de cuerpos policiales capacitados y vigilar su actuación para que se mantengan apegados a la legalidad.

b) Procuración de justicia

La procuración e impartición de justicia ha ido modernizándose a través de los años en lo referente a la independencia del Poder Judicial. Permanecen, sin embargo, graves rezagos que limitan la eficacia con que se desempeña y que se traducen en una mayor desconfianza de los ciudadanos frente a las instituciones encargadas de su protección.

De acuerdo a la consulta ciudadana efectuada por la empresa Muévete, Mercadotecnia Activa[213] en materia de impartición de justicia; 48% de la población jalisciense entrevistada en 2009 considera que ha sido *buena*, a diferencia del mes de junio de 2008 donde 44.2% de la población la consideraba *mala*. La confianza disminuyó en enero de 2010, ya que más de la mitad de la población (58.8%) considera *mala* o *muy mala* la impartición de justicia en su localidad.

[213] Muévete Mercadotecnia Activa. *Encuesta de percepción.* (2009).

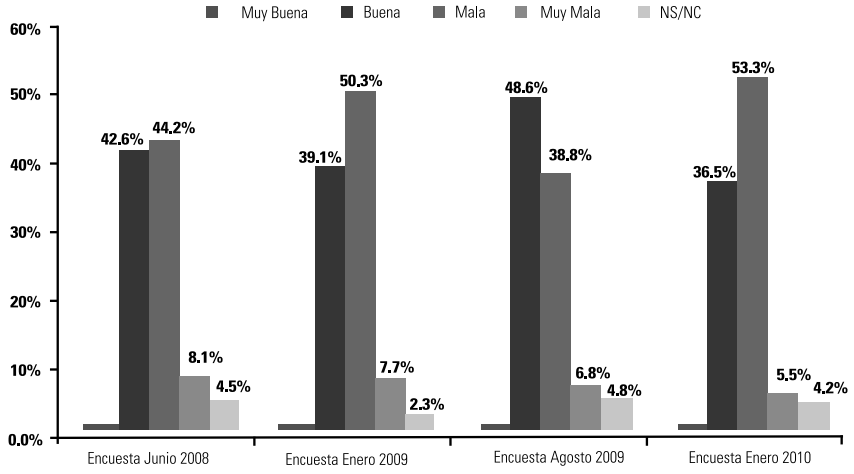

Figura 5.3. **Opinión ciudadana sobre impartición de justicia**
Fuente: Encuesta percepción sobre cumplimiento del PED, enero 2010. Muévete.

La percepción social a la respuesta de la autoridad ante la denuncia de delitos del fuero común se ha deteriorado a través del tiempo. La Encuesta Nacional sobre Inseguridad Urbana[214] señala que una de cada cinco víctimas denuncia el delito; asimismo, revela que la falta de denuncia ocurre principalmente por la baja eficacia que percibe la población del Sistema de Justicia.

Delitos del fuero común

De acuerdo con los presuntos delincuentes registrados en los juzgados de primera instancia en materia penal, el robo es la falta más cometida (34%); le siguen las lesiones (17%) y daños en las cosas (12%).

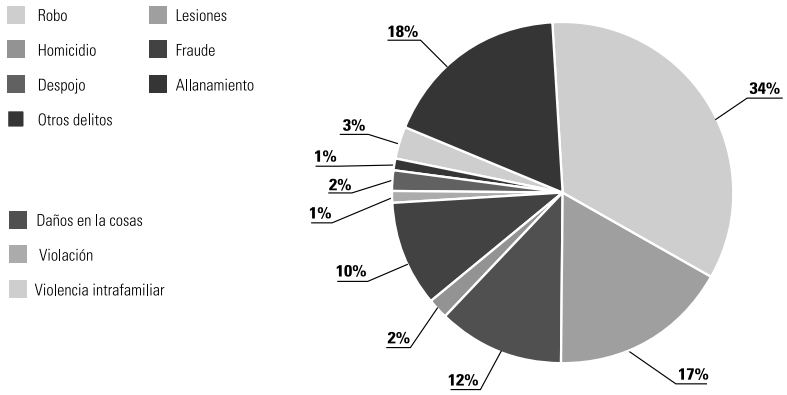

Figura 5.4. **Distribución por tipo de delito del fuero común en Jalisco**
Fuente: Procuraduría General de Justicia (2009).

214 ICESI. *Encuesta Nacional sobre Seguridad Urbana*. Disponible en www.icesi.org.mx, información levantada en 2005 y publicada en 2006.

En la siguiente figura se puede apreciar que Jalisco ha presentado avances en lo que respecta a la incidencia delictiva del fuero común ya que a partir de 2003 la tasa de denuncias por cada mil habitantes ha venido disminuyendo con relación a la tasa nacional que ha ido aumentando. En el año 2006 se obtuvo la tasa más baja de los últimos años (9.34), sin embargo existe un ligero repunte para el año 2009, aunque se sigue manteniendo por debajo de la tasa nacional.

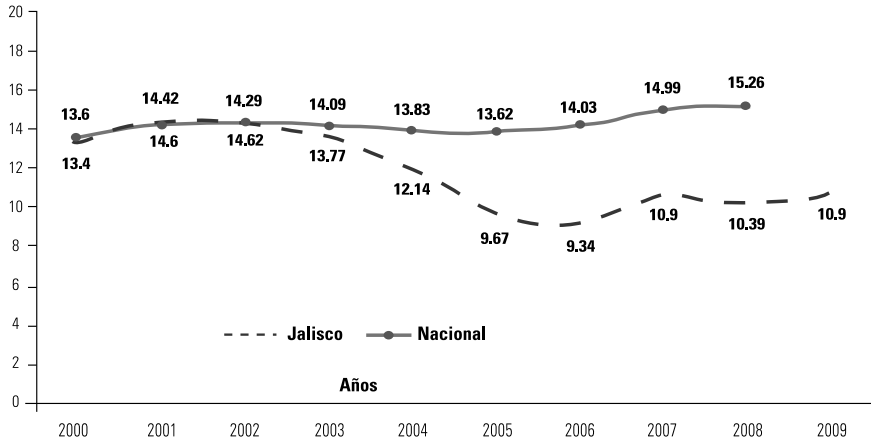

Figura 5.5. **Comportamiento de la incidencia delictiva del fuero común, tasa de denuncias por cada mil habitantes, 2000-2009**

Fuente: Anexo estadístico del Tercer Informe de Gobierno del Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa. Consultado en abril de 2010 en http://www.informe.gob.mx/anexo_estadistico/pdf/3_1.pdf

Sin duda, las manifestaciones delictivas que se cometen a través de un acto violento que daña la vida, el patrimonio o la integridad física de las personas, tales como los homicidios dolosos, robos, asaltos con armas de fuego o blancas, violencia sexual y los casos de violencia intrafamiliar, constituyen un factor fundamental para la determinación del nivel y calidad de vida de una comunidad.

De acuerdo al comportamiento delictivo nacional,[215] Jalisco en 2008 se ubicó en el lugar 24, con una tasa de delitos por cada 100,000 habitantes de 1,004.8. Esto significa que 23 entidades federativas presentan mayor registro de delitos en proporción a su número de habitantes.

[215] *Tercer Informe de Gobierno* del Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Anexo estadístico. (2009).

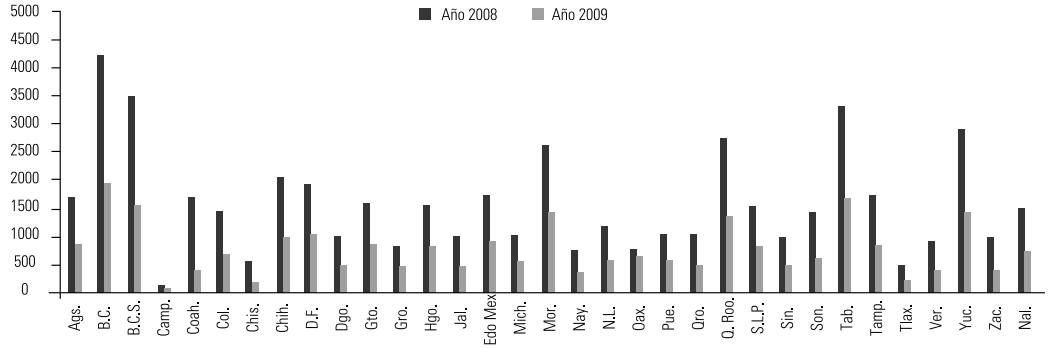

2/ Con base en las estimaciones y proyecciones a mitad del año actualizadas por el CONAPO, con datos definitivos del II Conteo de Población y Vivienda 2005.
p/ Cifras preliminares. Las cifras del fuero común de 2008 se encuentran en proceso de validación por parte de las procuradurías Generales de Justicia de las entidades federativas. Para 2009.
Las cifras se refieren al periodo enero-junio, se realizó una estimación para las entidades que no han entregado información al mes de junio y no son comparables con los datos anuales.
Fuente: Secretaría de Seguridad Pública con datos de la Procuraduría General de la República (PGR), y de las Procuradurías Generales de Justicia de los Estados y del Distrito Federal.

Figura 5.6. **Tasa delitos del fuero común por 100,000 habitantes por entidad federativa**
Fuente: Tercer Informe de Gobierno de Felipe Calderón, 2010.

Se debe impulsar la profesionalización y ampliar la especialización de los agentes del ministerio público y sus auxiliares, de acuerdo con estándares internacionales, además de establecer controles de confianza para garantizar la ética y calidad con que se desempeñan.

Dentro del ámbito de la procuración de justicia en cuanto a la emisión de sentencias, el estado presenta serios rezagos; en 2007, 86% de los casos en los que se inició una averiguación previa quedaron pendientes de ser sentenciados.

Tabla 5.1. **Delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas por las agencias del ministerio público y delitos sentenciados en los juzgados de primera instancia en materia penal del fuero común, 2007**[216]

Tipo de Delito	Casos Registrados [216]	Casos Sentenciados	Rezago	
			Casos	%
Robo	26,252	4,213	22,039	83.9
Lesiones	10,215	1,971	8,244	80.7
Daño en las Cosas	8,201	1,229	6,972	85
Homicidio	1,171	578	593	50.6
Violación	742	234	508	68.4
Fraude	6,603	185	6,418	97.1
Despojo	1353	139	1,214	89.7
Resto de los Delitos	16,000	1,383	14,617	91.3
Total Estado	**73,622**	**10,193**	**63,429**	**86.1**

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico del Estado de Jalisco (2008).

[216] Presuntos delincuente registrados en juzgados de primerainstancia en materia penal del fuero común.

Existe una gran desconfianza de la ciudadanía respecto a la procuración de justicia en el estado; la estimación de su cifra negra[217] es de 90%[218] debido a que se considera una pérdida de tiempo y que la denuncia no será atendida adecuadamente. Una situación negativa relacionada con lo anterior es que sólo se inician dos averiguaciones previas por cada diez delitos cometidos. Es necesario un modelo de procuración de justicia que corresponda plenamente a las exigencias de eficacia y certeza jurídica, profesionalismo en el servicio, calidad en los procesos, legalidad en las operaciones e investigación científica de los delitos.[219]

Delitos de alto impacto

Uno de los aspectos que en mayor medida preocupan a la sociedad y gobierno en su conjunto, dado el grado de repercusiones que tienen hacia el tejido social, sin dejar de mencionar el daño económico que genera al sector industrial, son los delitos de alto impacto, dentro de los cuales tenemos los homicidios dolosos, el secuestro, los robos de vehículos particulares, a carga pesada, casa habitación, negocios, bancos, persona, asalto y violación sexual, ello en virtud de que su ejecución afecta a los valores normativos de mayor relevancia y, por ende, de suma protección para el derecho penal. La comisión de algunos de ellos causa una percepción de inseguridad social, con el posible resultado de una disminución en las inversiones o bien el descontento social por la falta de seguridad pública y que inhibe a la población en cuanto a realizar sus actividades cotidianas.

La comisión de los delitos de alto impacto está directamente asociada a la delincuencia organizada, la cual debe confrontarse a través de una política integral que coordine esfuerzos y recursos de las instituciones y órdenes de gobierno que de una o de otra manera la combaten; lo anterior, aunado a la consolidación de herramientas tecnológicas de información que posibiliten la obtención de datos en tiempo real y que den pauta a la generación de inteligencia policial para profesionalizar su actuación.

---

217 Porcentaje de los delitos que se cometen y no se denuncian.
218 ICESI. Sexta encuesta sobre inseguridad ENSI-6 (2009).
219 Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado de Jalisco. *Informe de Seguridad y Justicia.*

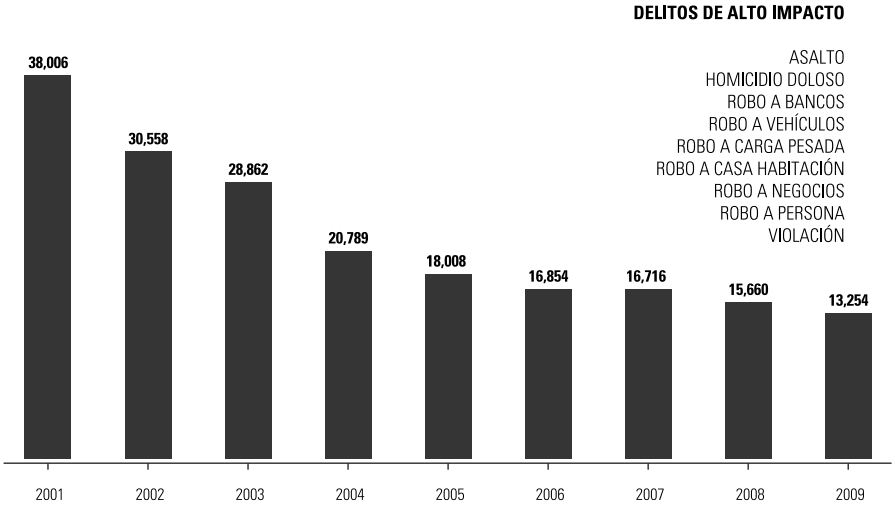

Figura 5.7. **Averiguaciones previas por delitos de alto impacto (2001-2009)**

Nota: Las cifras del 2009 son hasta octubre y son preliminares.
Fuente: Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco (PGJE).

Delitos de alta incidencia

Dentro de este rubro o sector encontramos los delitos de daño en las cosas, fraude, lesiones dolosas, robos varios, amenazas, lesiones culposas, robo a interior de vehículos, violencia intrafamiliar, abuso de confianza y despojo de inmuebles y aguas. Estos delitos distraen una gran cantidad de recursos materiales y humanos para abatir dicha problemática, no obstante que muchos de ellos tienen un origen en acciones de tipo civil y no penal, aunado a que otros de ellos trastocan valores que bien pudieran solventarse en el ámbito del derecho civil o bien a través de la justicia restaurativa, sin la necesidad de poner en funcionamiento todo el aparato de justicia, ya que resulta costoso y en ocasiones no satisface los intereses de los afectados. De ellos se exceptúa la violencia intrafamiliar, que representa un atentado contra la integridad familiar y que, en consecuencia, su abordaje debe ser tomado con base en diversas políticas públicas.

Muchas de las conductas anteriormente descritas conllevan cargas probatorias que resultan difíciles de acreditar, debido a la realización oculta de los delitos o bien al desinterés que por pérdida de tiempo y la relación de costo-beneficio representan para la víctima u ofendido, sin que obste a lo anterior la obligación constitucional del Ministerio Público a fin de realizar las indagaciones correspondientes, lo que se traduce en la insatisfacción de contar con una procuración de justicia eficaz que atienda estos delitos.

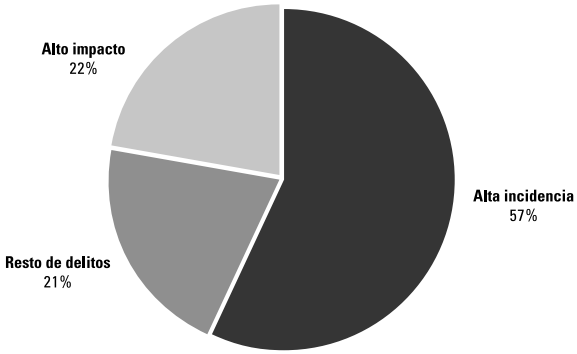

Figura 5.8. **Distribución porcentual de averiguaciones previas de 2007 a 2009**

Fuente: Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco.
Nota: Las cifras de 2009 corresponden al mes de octubre y son preliminares.

Integración y resolución de averiguaciones previas

Uno de los compromisos es dar respuesta favorable a la persona que ha presentado su denuncia, pero ello requiere que el ofendido coadyuve con el Ministerio Público, ofreciendo las pruebas que tenga en su poder. Para integrar la averiguación previa muchas veces hacen falta elementos probatorios para acreditar el cuerpo del delito o bien la probable responsabilidad penal; esto se debe, entre otras variadas razones, al cúmulo de trabajo que representa en proporción al personal encargado de llevarlo a cabo.

Otro factor es la carencia de herramientas de trabajo que permitan al Ministerio Público atender adecuadamente muchos de los asuntos que son susceptibles de conciliarse o dar por terminados aquéllos que de entrada vislumbran un resultado desfavorable en la investigación.

Es importante implementar lugares accesibles y dar mejores condiciones para la presentación de denuncias por parte de quienes son víctimas de un delito, estableciendo tiempos, trámites, requisitos y documentación, así como garantizar su vida e integridad física o la protección de los suyos, tratándose de delitos cometidos por la delincuencia organizada.

Cumplimiento de mandamientos judiciales

Otro de los problemas que es preciso combatir, para evitar la impunidad de los delincuentes, es precisamente el cumplimiento de mandamientos judiciales, sean éstos órdenes de aprehensión, comparecencia o bien de otra naturaleza; el combate a la impunidad a través del castigo o sanción a los responsables de un delito es parte de las medidas que como política pública contempla el estado dentro de la prevención especial, intentando con ello evitar la comisión de otros delitos por medio de la represión de los ya cometidos.

Delitos del fuero federal

En Jalisco, la incidencia delictiva del fuero federal en el periodo 1997-2009 ha permanecido por arriba del promedio nacional salvo en los años 1999 (76.2) y en el año 2000 en donde la tasa fue menor en Jalisco con 67.2 por cada 100 mil personas. Jalisco se encuentra entre los cinco estados con mayor incidencia delictiva del fuero federal.

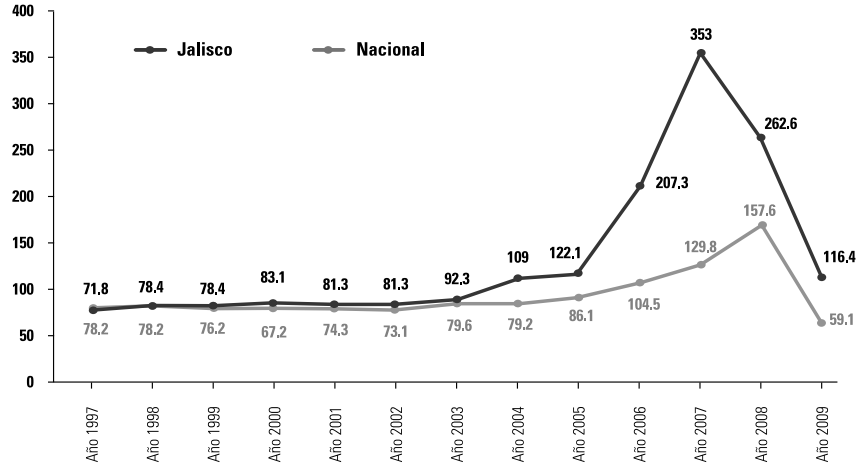

Figura 5.9. **Comportamiento de la incidencia delictiva del fuero federal 1997-2009**
Tasa de denuncias por cada mil habitantes

Nota: La cifra de 2009 corresponde al mes de junio
Fuente: Tercer informe de Gobierno. Felipe Calderón, 2009

Según el INEGI (2009),[220] el delito del fuero federal más recurrente es el referente a delitos contra la salud representando 80.6 % del total de los delitos registrados, cifra que aumentó en 25 puntos porcentuales con relación a la cifra de 2005 (55.2%), situación que puede ser entendida por la creciente presencia del narcotráfico en el país. De este total de delitos, la posesión de armas representa 7%, seguida de los delitos contra el patrimonio que tienen 4.1% y los delitos cometidos por servidor público que alcanzan 0.7% de los casos.

[220] INEGI. Anuario estadístico de Jalisco (2008).

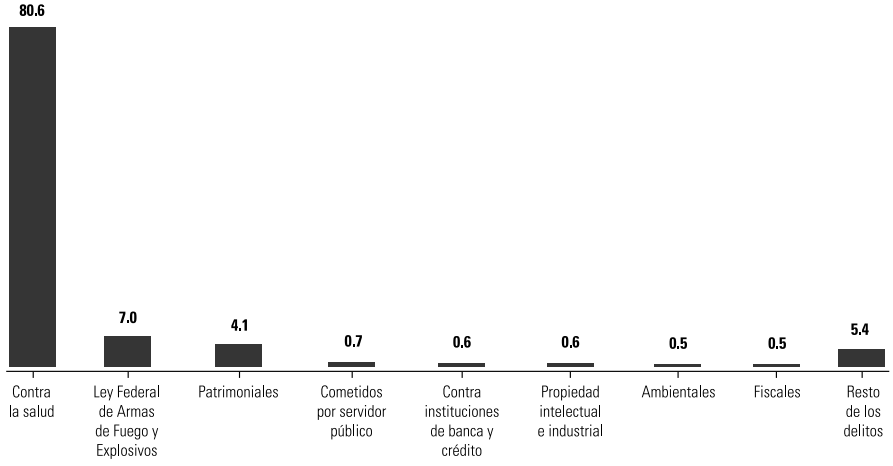

Figura 5.10. **Distribución de averiguaciones previas iniciadas en Jalisco por delitos de fuero federal, 2008**

Fuente: Anuario estadístico, INEGI 2009.

El problema social del narcomenudeo ha sido un tema sustancial para las autoridades del país en todos los niveles de gobierno. Este problema siempre tiene un espacio importante dentro de la agenda diaria y requiere, además de esfuerzos conjuntos, tener en cuenta los aspectos de la prevención, combate, sanción y readaptación social. Jalisco se ha sumado en el combate a dicho flagelo social a partir del mes de abril de 2006, mediante la creación del área de Corrupción de Menores y Prevención de Adicciones de la Procuraduría de Justicia, que conoce en flagrancia y a prevención dichas conductas del orden federal. Sin embargo, es imperativo que el Congreso de la Unión concluya la reforma relativa al narcomenudeo, que ha quedado pendiente en la agenda legislativa y que dará plena eficacia a la intervención total de las entidades federativas.

A la par, es preciso analizar el marco jurídico local existente a fin de intervenir en otras conductas delictivas que afectan de manera importante el desarrollo del estado, aquéllas que atentan contra la propiedad intelectual y la recaudación de impuestos como el contrabando que, además, afecta a la cadena productiva de bienes.

5.1.2. Violencia intrafamiliar

La violencia intrafamiliar es un fenómeno que no es ajeno a la realidad de Jalisco. En los últimos años se ha mantenido alto el número de averiguaciones previas por esta circunstancia: en 2007 se iniciaron 2,616 y para 2008, 2,117, esto representó un decremento de 19.07%; para 2009, se iniciaron 2,586, lo que representó un incremento del 22.15% en relación a 2008. Todo esto debido a los favorables resultados que se obtuvieron en las investigaciones que se desarrollaron durante el año de 2007, donde la violencia en los hogares se comienza a controlar y los generadores de dicha violencia se encuentra en un proceso de adaptación y conciencia de los daños y resultados que están ocasionando. Para 2009 se registra un crecimiento con respecto a los resultados de

2008, mismo que es reflejo de la entrada en vigor de las reformas que se registraron en materia de violencia intrafamiliar, donde una de las reformas se refiere a la violencia psicológica que es ya causal para la acreditación del delito, así como ya no es necesaria la reincidencia para poder acreditar el cuerpo del delito y la probable responsabilidad de los inculpados. Por otro lado, las campañas que fomentan la denuncia sobre este delito han contribuido a que las mujeres de Jalisco estén ejerciendo su derecho a no ser violentadas.

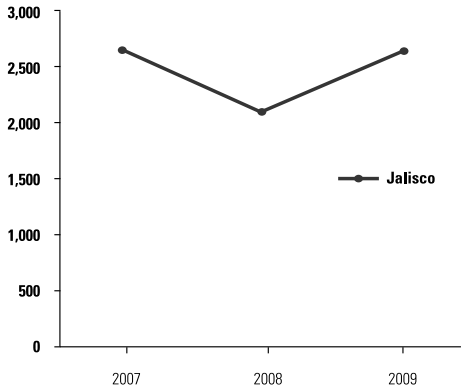

Figura 5.11. **Averiguaciones previas iniciadas en Jalisco por violencia intrafamiliar**

Fuente: Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco 2006.

Como ya se mencionó, en 2009 se iniciaron en el Estado de Jalisco 2,586 averiguaciones previas, de éstas, 28.77% se registraron en Guadalajara, 21.54% en Zapopan, siguiéndoles Tonalá, con 13.57% y Tlaquepaque con 10.94%. Es significativo que ocho municipios concentren más de 86.62% de estos casos en el año analizado.

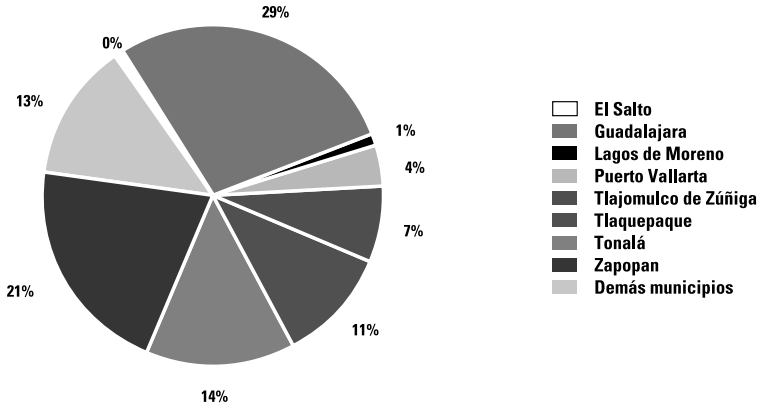

Figura 5.12. **Participación municipal en averiguaciones previas relacionadas con violencia intrafamiliar**

Fuente: Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco, 2009.

5.1.3. Coordinación interinstitucional y modernización

Evitar el establecimiento y tránsito de grupos delictivos en el estado demanda una mayor coordinación entre los tres niveles de gobierno, más presencia en los municipios y el incremento de la vigilancia en general. A diferencia de administraciones anteriores, ahora el Gobierno del Estado genera, usa y aplica, la inteligencia policial.

Aunque se ha incrementado la coordinación de recursos y esfuerzos con las instituciones en los tres niveles de gobierno que se encargan de la seguridad, incluso con los estados limítrofes de Jalisco, se requiere un mayor fortalecimiento de las acciones que deriven en la reducción de los espacios en los que los criminales actúan y así continuar con el combate frontal a la delincuencia organizada y el narcotráfico.

Para toda institución de seguridad pública es técnicamente imposible contar con presencia permanente en 125 municipios asentados en 78,599 km^2. Jalisco colinda con seis estados que representan 20% del territorio nacional, con realidades delictivas diferentes que requieren la realización de acciones conjuntas para que personas o grupos delincuenciales originarios de otras entidades no vean a Jalisco como una oportunidad para llevar a cabo sus actividades ilícitas. Lo anterior obliga a las instituciones de seguridad pública a realizar su trabajo operativo con base en una inteligencia policial que les permita hacer más eficiente y eficaz su actuación. En este sentido la labor de inteligencia que desarrolla el gobierno estatal y el intercambio de información con distintas policías del país han ayudado a desarticular bandas del crimen organizado y evitar su establecimiento en territorio jalisciense.

La delincuencia organizada tiene en la actividad derivada del narcotráfico una de las manifestaciones más violentas. Los cárteles de la droga han escalado posiciones hasta convertirse en líderes de muchas operaciones, estos grupos buscan que México deje de ser un país de tránsito y se convierta en consumidor. Lo anterior representa una gran amenaza para la seguridad, ya que además de ir ganando terreno a la sociedad, el equipamiento con el que estos grupos cuentan es superior al de los cuerpos policiales, por lo que se requiere un esfuerzo adicional para que los elementos tengan un equipo más moderno, lo sepan usar y administrar.

En lo que concierne al parque vehicular, a pesar del esfuerzo realizado en la presente administración para abatir un rezago que venía de por lo menos una década en la adquisición de patrullas, todavía no se cuenta con las condiciones óptimas deseables para hacer frente a la delincuencia organizada; 10% de las patrullas está en malas condiciones y 33% en condiciones regulares, por lo que se tiene que trabajar en la modernización del parque vehicular perteneciente al estado con vehículos de características especiales como el blindaje que permitan el traslado sin riesgo de los cuerpos de vigilancia por las diferentes carreteras, brechas, terracerías y zonas agrestes para encontrar y enfrentar a los grupos delictivos que cuentan con armamento de alto poder de destrucción.

La problemática de la nula generación de plazas operativas a lo largo de la existencia de la Secretaría de Seguridad Pública, trae como consecuencia que éste sea otro de los principales rezagos que se han abatido en la presente administración estatal. Si bien, en la actualidad no se cuenta con las condiciones económicas para incrementar las plazas de acuerdo a las exigencias

reales, se está haciendo un esfuerzo por incrementar la cantidad de policías y mejorar sus condiciones laborales.

En 2006, el ingreso por día de un policía tercero equivalía a 4.7 salarios mínimos, que obligaba a los elementos a buscar alternativas para tener otra fuente de ingresos, ocasionando un desgaste físico y emocional que repercutía en el desarrollo de su trabajo. A casi tres años de la presente administración la percepción mensual bruta del policía tercero mejoró 62% y se han incluido prestaciones laborales que le dan una mejor perspectiva económica a los elementos. Se debe continuar trabajando en la mejora de los ingresos del personal de seguridad pública del estado, ya que aún no es totalmente competitivo con el salario de policías municipales de la zona metropolitana, que además de generar una desventaja en relación a nuevos posibles aspirantes, se debe reconocer y compensar el trabajo que realizan en bien de la sociedad.

Existen municipios, principalmente fuera de la ZMG, que requieren del apoyo estatal en cuestión de vigilancia, ya que no cuentan con personal suficiente ni el equipo necesario, como armamento y patrullas, que les permita proporcionar seguridad a la población, por lo que el estado proporciona apoyo de manera continua a la par de los servicios que le competen. Es importante mencionar que en promedio, una de cada tres armas que existen en las direcciones de seguridad pública de los 125 municipios, es propiedad del estado. Es decir, en 82% de los ayuntamientos jaliscienses más de la mitad del armamento es propiedad del estado y está cedido en comodato para que las policías municipales no trabajen desarmadas.

Asimismo, 16% de los gobiernos municipales no cuentan con armamento propio, por lo que la totalidad del equipo es otorgado por parte del Gobierno estatal. Ante esta realidad es menester que las autoridades municipales se concienticen y se comprometan a invertir en armamento y parque vehicular propios, así como a incrementar su estado de fuerza para que enfrenten una responsabilidad que les es propia de su autonomía.

A pesar de las problemáticas ya mencionadas, los resultados están a la vista. Si bien es cierto que la realidad del estado no es igual a la realidad de otras entidades federativas, Jalisco no ha quedado exento de hechos delictivos que han perturbado la seguridad y la sensibilidad de la población. Estos hechos han puesto a prueba la capacidad operativa de las diversas instituciones de seguridad en el estado, donde ha quedado de manifiesto la comunicación y coordinación existente.

En esta primera mitad de la administración, la policía estatal ha logrado resultados importantes en cantidad de detenciones, destrucción de plantíos de droga, aseguramiento de armamento y cartuchos, así como de narcolaboratorios.

Tabla 5.2. **Resultados efectuados por la SSPP y RS**

Resultados Policía Estatal	
Detenidos	12,805
Armas de fuego	1,435
Cartuchos	52,505

Resultados Policía Estatal	
Granadas	59
Objetos prohibidos	398
Vehículos recuperados	356
Plantíos de droga	2,368
Marihuana (kilogramos)	42,321.485
Plantas	16´065,375
Cocaína (kilogramos)	40.304
Cristal (kilogramos)	2,357.403
Metanfetamina (kilogramos)	2,166.335
Anfetamina (kilogramos)	79.000
Pastillas (piezas)	7,543
Narcolaboratorios	23

Fuente: SSPPYRS, 1 de Marzo de 2007 al 31 de diciembre de 2009.

La tarea por mantener al margen, por erradicar a estos grupos fuera del territorio estatal y combatir el delito local, requiere de la constante supervisión, capacitación y equipamiento para hacer frente a esta industria del crimen que lucha por envenenar a los jaliscienses armando redes de corrupción y aprovechándose, ante la crisis económica, de las necesidades de los ciudadanos por llevar el sustento diario a sus casas cayendo en el delito.

El trabajo de la policía estatal debe ir acompañado del respaldo integral de otras dependencias, con el propósito de que se asista con urgencia en el diagnóstico y aplicación de programas de mejora y desarrollo social en la generación de plazas laborales, apoyos en la creación de empresas sustentables y reforzamiento de los programas de prevención del delito y de salud pública y no se vean mermados los esfuerzos de la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social (SSPPyRS), como una instancia que deberá atender el problema de la inseguridad generada por el descuido de otros factores previos como la educación, el empleo, la integración familiar, la vivienda digna y las oportunidades de desarrollo.

La realidad institucional para combatir tanto los delitos en general, como la violencia delictiva y el crimen organizado, refleja que la mayoría de las corporaciones policiales en el estado tienen un rezago estructural y tecnológico que, aunado a las deficiencias en los procedimientos judiciales, se encuentra en desventaja con la delincuencia, la cual se ha visto beneficiada por la incipiente coordinación interinstitucional y de los diferentes niveles y órdenes de gobierno. En contraste con las autoridades, la delincuencia sí aprovecha cada vez más la globalización y los avances tecnológicos.

En materia operativa se tienen importantes avances que han derivado en una disminución del fenómeno delictivo. En el ámbito de la procuración de justicia se ha logrado un avance significativo en cuanto a la especialización de la investigación y combate al delito, al contar con áreas que exclusivamente conocen de delitos como secuestros, homicidios dolosos, extorsiones,

robo a bancos, asalto a camiones de carga, robo a vehículos particulares, atraco a negocios y casa habitación, violencia familiar, delitos sexuales y corrupción de menores. Esta situación ha resultado benéfica para el abordaje de las citadas conductas delictivas.

Sin embargo, se requiere establecer nuevos modelos de operación policial que generen mayores resultados de impacto en el combate al delito. Es necesario establecer esquemas de especialización operativa, diversificando los grupos de atención a conductas especiales (narcomenudeo, pandillas, delincuencia organizada, etcétera).

Es preciso mantener las reuniones de trabajo entre las corporaciones de seguridad pública y de procuración de justicia, a fin de instrumentar en forma conjunta la toma de decisiones y acciones en materia de seguridad.

Tabla 5.3. **Operativos y tácticas realizadas por la Procuraduría General de Justicia del Estado y en coordinación con otras autoridades**

Año	Operativos
2007	930
2008	989
2009	963
Total	**2,882**

Fuente: Información proporcionada por el área de estadísticas de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE), 2009 hasta octubre, son cifras preliminares.

La modernización de la infraestructura operativa es indispensable; se requiere contar con instalaciones adecuadas para los diversos grupos, además de incrementar la infraestructura en el interior del estado. Es también necesario contar con tecnología de punta y con armamento de tipo no letal que dé a los elementos operativos las herramientas de sometimiento o neutralización de los delincuentes en situaciones de riesgo.

5.1.4. Readaptación social

En Jalisco se registra desde 2001 un incremento en la población penitenciaria, como producto del trabajo realizado por las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.

Tabla 5.4. **Crecimiento de la población penitenciaria**

Población	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009/p
Nacional	165,687	172,888	182,530	193,889	205,821	210,140	212,841	219,754	165,687
Jalisco	7,051	8,002	9,603	11,574	13,130	14,736	15,510	15,833	7,051

Fuente: Tercer Informe de Gobierno de Felipe Calderón Hinojosa. /p Información preliminar al mes de Junio.

El estado administra 14 espacios penitenciarios, de éstos, dos son para menores infractores; se cuenta con una capacidad para 9,184 internos y existen 2,090 custodios. Asimismo, en el estado existe un espacio penitenciario federal, que implica riesgos en su administración, operación y vigilancia.

En la actualidad se tiene una población de 15,806 internos, que representa 72% de sobrepoblación. Es importante puntualizar que las tasas de crecimiento en los dos últimos años en el estado han sido inferiores a 5% (4.7% en 2007 y 2.0% en 2008). En siete de los 14 centros penitenciarios se cuenta con sobrepoblación, cinco se encuentran entre 70% y 90% de su capacidad y sólo dos presentan entre el 50% y 60% de su capacidad. El gasto promedio diario por interno en 2009 ascendió a 162.73 pesos (alimentación, servicios personales, materiales y suministros, servicios básicos, equipos), de los cuales $50.00 los aporta la federación mediante la figura del Socorro de Ley. En este sentido, en 2009 el estado destinó 16.9 % del presupuesto total anual del sistema penitenciario, sólo para alimentar a las personas recluidas.

Del total de internos en los centros, hay 4,368 personas privadas de la libertad por delitos del fuero federal y 10,322 del fuero común; 7,849 están sentenciadas y 7,957 son procesadas. De acuerdo al Tercer Informe de Gobierno del Licenciado Felipe Calderón Hinojosa, Jefe del Ejecutivo Federal, Jalisco se mantiene como la cuarta entidad con mayor población penitenciaria a nivel nacional, misma que registró en el año 2008, 7.2% de total de presos en el país de un total de 219,754 internos, incluidos los 4,251 que purgan sentencia en los penales federales.

Jalisco no cuenta con espacios penitenciarios suficientes para evitar la sobrepoblación. La situación económica actual ha propiciado recorte presupuestal en diversos rubros en el ejecutivo estatal, que ha retrasado la conclusión de proyectos primordiales, como lo es la apertura de nuevos espacios penitenciarios. El Centro de Justicia Regional que se puso en operación de manera más reciente, está en el municipio de Chapala, inaugurado en diciembre de 2005.

En la presente administración no se ha iniciado la construcción de centros penitenciarios, sólo se llevan a cabo los trabajos de construcción para concluir el Reclusorio Metropolitano, el Centro Integral de Justicia Regional Ocotlán y el Centro de Justicia Regional Colotlán, obras que iniciaron en junio de 2006 y para las cuales existe la problemática de la falta de recursos para su conclusión y puesta en marcha. Por lo anterior, es necesario que el ejecutivo estatal priorice la asignación de recursos para ello, a través de una labor de gestión permanente, a fin de salvaguardar los derechos humanos de los internos y coadyuvar en el cumplimiento de estrategias destinadas a la readaptación social de quienes cumplen su sentencia.

A ello debe sumársele el objetivo, con metas claras, de traslado de reos pertenecientes a otras entidades, a fin de despresurizar los centros penitenciarios de la entidad.

Tabla 5.5. **Centros penitenciarios en Jalisco (2006-2009)**

CENTRO PENITENCIARIO	POBLACIÓN		CAPACIDAD INSTALADA		PORCENTAJE DE OCUPACIÓN PENITENCIARIA	
	2006	2009	2006	2009	2006	2009
Reclusorio Preventivo de Guadalajara	6,363	**6,801**	3,000	**3,000**	112.10%	**226%**
Centro de Readaptación Social	5,328	**5,505**	2,087	**2,087**	155.29%	**263%**
Centro de Readaptación Femenil	507	**563**	256	**256**	98.08%	**220%**
Centro Integral de Justicia Regional Costa Norte	838	**890**	1,322	**1,608**	63.3%	**55%**
Centro Integral de Justicia Regional Sur Sureste	824	**992**	1,200	**1,200**	68.6%	**83%**
Centro Integral de Justicia Regional Femenil Sur Sureste	102	**68**	112	**112**	91.05%	**61%**
Centro Integral de Justicia Regional Altos Sur	56	**100**	84	**84**	66.6%	**119%**
Centro Integral de Justicia Regional Valles Tequila	53	**77**	84	**84**	63%	**92%**
Centro Integral de Justicia Regional Altos Norte	84	**105**	84	**84**	100%	**125%**
Centro Integral de Justicia Regional Valles Ameca	53	**78**	84	**84**	69%	**93%**
Centro Integral de Justicia Regional Costa Sur	68	**103**	84	**84**	80.9%	**123%**
Centro Integral de Justicia Regional Ciénega	73	**109**	84	**84**	86.9%	**130%**
Centro de Observación, Clasificación y Diagnóstico del Estado de Jalisco	81	**220**	221	**221**	36.6%	**99%**
Centro de Atención Integral Juvenil del Estado de Jalisco	186	**195**	196	**196**	95%	**99%**

Fuente: Dirección General de Prevención y Readaptación Social de Jalisco

En lo que corresponde al respeto a los derechos humanos de los internos, en 2008 Jalisco ocupó el cuarto lugar en la Sexta Evaluación Nacional Penitenciaria, mejorando siete posiciones respecto a 2007, ello implica el seguir trabajando en el modelo actual y buscar afianzar su implementación para seguir mejorando en la actuación en este tema.

Tabla 5.6. **Calificación otorgada a Jalisco por las evaluaciones de la CNDH en materia penitenciaria**

Entidad	2006		2007		2008		2009	
	Calificación	Lugar	Calificación	Lugar	Calificación	Lugar	Calificación	Lugar
Distrito Federal	s/e	s/e	5.75	24	4.85	27	3.57	32
Nayarit	5.68	17	5.45	27	4.79	28	5.34	26
Baja California	5.99	13	6.23	18	6.37	20	6.68	18
Estado de México	6.27	10	6.59	15	6.49	18	6.39	20
Sonora	5.29	24	6.64	14	7.12	12	7.55	8
Jalisco	7.08	4	6.88	11	7.65	5	7.96	4

Fuente: CNDH, Sexta evaluación nacional penitenciaria, 2006-2009.

Pese a la sobrepoblación, actualmente se está trabajando en brindarle a los internos las herramientas necesarias para su readaptación, sin embargo es ineludible que las autoridades estatales se den a la tarea de buscar los recursos necesarios o realizar los acuerdos necesarios con los organismos sociales para dotar de talleres y aulas en los centros regionales, ampliar la plantilla de profesionales criminólogos y psiquiatras, crear la infraestructura para las actividades de las mujeres, así como el mantenimiento y acondicionamiento de espacios ya existentes.

Tabla 5.7. **Evaluación de Jalisco por tipo de derecho**

Derecho Fundamental	Nacional			Jalisco					
	2006	2007	2008	2006	2007	2008	Variación 2008-2007	Lugar Nacional	Observaciones
Derechos humanos relacionados con la situación jurídica de los internos	4.57	5.16	5.51	5.37	4.78	6.96	2.18	7°	Mejoró 13 posiciones con relación a 2007.
Derechos humanos que garantizan una estancia digna y segura en prisión	6.22	6.38	6.66	7.80	7.14	7.98	0.84	3°	Avanzó 7 posiciones con respecto a 2007.
Derechos humanos que garantizan su integridad física y moral	5.33	5.72	5.99	7.50	6.93	7.36	0.43	5°	Mejoró 2 posiciones con relación a 2007.
Derechos humanos que garantizan el desarrollo de actividades productivas y educativas	5.96	6.38	6.71	6.18	6.22	7.53	1.31	11°	Sigue en el mismo lugar.
Derechos humanos que garantizan la vinculación social del interno	7.03	7.14	7.35	7.88	7.76	8.09	0.33	6°	Mejoró 6 posiciones con relación a 2007.
Derechos humanos que garantizan el mantenimiento del orden y la aplicación de sanciones	6.37	6.48	6.68	7.07	7.52	7.80	0.28	7°	Sigue en la misma posición que en 2007.
Derechos humanos de grupos especiales dentro de instituciones penitenciarias	5.93	6.30	6.24	7.76	7.80	7.82	0.02	7°	Descendió 4 posiciones con respecto a 2007.
TOTALES:	5.92	6.22	6.45	7.08	6.88	7.65	0.77	5°	Avanzó 6 posiciones con relación a 2007.

Fuente: Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2006-2008.

Esta tarea no sólo implica la apertura de espacios penitenciarios, sino que debe sumarse la realización de acciones para reinsertar socialmente a los internos una vez que cumplen su sentencia o son beneficiados con algún tipo de libertad anticipada. El estado debe apostar a la implementación de estrategias para fortalecer el tratamiento y la atención de internos que cumplan los requisitos para obtener un beneficio de libertad que garantice que no vuelvan a delinquir, en el que la participación de diversos sectores de la sociedad, otras dependencias y de la misma población, será fundamental para concretar una verdadera reinserción social de los preliberados o de los internos que hayan purgado una pena.

Tal y como señala el diagnóstico de los ambientes familiares y geosociales en los que se desenvuelve el preliberado, resulta indispensable abrir cada vez más espacios para el trabajo de integración familiar, pues el Gobierno del Estado es consciente de que, cuando una persona delinque y cumple una pena, la familia sufre también la sentencia. Una revisión a los tratamientos

psicosociales de los sentenciados y sus metodologías, fomentando la investigación, permitirá encontrar modelos más eficientes y aplicarlos a favor de la sociedad.

La inagotable tarea de abrir espacios para que el preliberado encuentre el equilibrio social tiene que ver con la apertura participativa de las empresas socialmente responsables y de redes productivas en la entidad, que brinden nuevas oportunidades de vida a estos jaliscienses. En este sentido, la tarea del ejecutivo es redoblar esfuerzos para favorecer, tanto al preliberado como a la sociedad, abatiendo el estigma de que quien cometió un error y que está pagando por ello, sea rechazado y caiga en el delito otra vez.

La reinserción social es un trabajo integral en el que el Gobierno del Estado deberá trabajar, con la participación e involucramiento de la sociedad, con acciones claras y herramientas de seguimiento que permitan identificar si la dirección de las estrategias es correcta o hay que replantearlas para romper con el círculo vicioso del delito.

5.1.5. Prevención integral del delito

El consumo de drogas es un grave problema de salud pública en México, la adicción a éstas sustancias afecta en muchos aspectos la vida de quienes las consumen y de las personas que están a su alrededor; por ello, debe de ser atendido desde un enfoque multidisciplinario abordando desde el aspecto sociológico, psicológico, legal, de salud, educación y, por supuesto, desde el ámbito de la seguridad pública.

La Encuesta Nacional de Adicciones 2008 reveló que en sólo seis años creció 0.6% el número de personas adictas a las drogas ilegales, siendo lo más preocupante la alta disponibilidad de estas drogas en el estado, ya que según la encuesta 32% de los hombres y 9.5% de las mujeres entre 12 y 25 años de edad están expuestos a ellas.

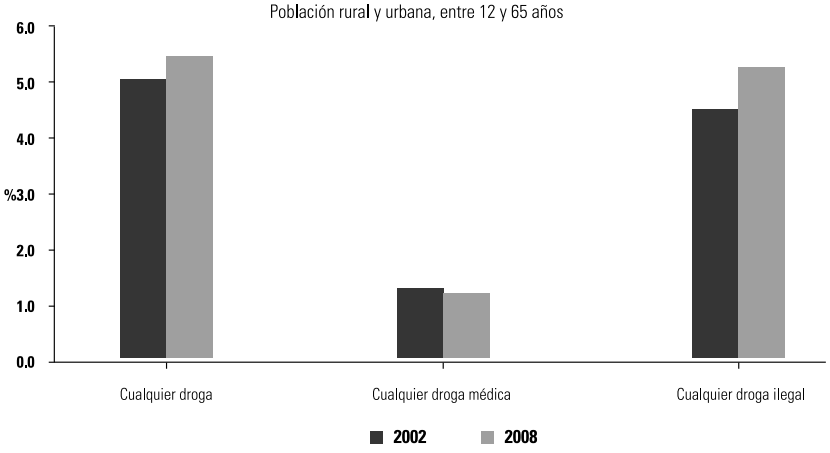

Figura 5.13. **Número de personas adictas a drogas a nivel nacional**

Fuente: Encuesta Nacional de Adicciones 2008.

Diariamente se da cuenta, por distintos medios de información, del aumento de accidentes, enfrentamientos entre jóvenes, pérdida de valores e incluso actos que conllevan a la muerte de algún hijo de familia, por ello es necesaria la evolución de los programas de prevención a fin de que sean diseñados con lenguaje acorde a los grupos de jóvenes que serán los próximos padres de familia de las futuras generaciones de jaliscienses.

La tecnología celular, el uso del internet, las redes sociales y los equipos como cámaras de video y fotográficas han traído múltiples beneficios a la sociedad, pero también consecuencias, tales como la promoción abierta de pornografía, el uso, elaboración y compra de drogas sintéticas, la exhibición virtual de riñas reales en escuelas, nuevas formas de fraude, de robo de identidad en pro del secuestro e incluso recetas para crear armas caseras.

Ante ello es de suma importancia el análisis y rediseño de programas de prevención al delito que obliga al Poder Ejecutivo a adaptar de manera constante sus esquemas y metodologías para atacar proactivamente el delito desde la prevención.

El aprendizaje de nuevas técnicas, metodologías y compartir experiencias con otras entidades y países enriquecen esta encomienda, por ello es vital la gestión de acuerdos e intercambio interinstitucionales y la planificación adecuada de programas de capacitación para el personal encargado de la prevención al delito.

En el comparativo por entidad que se realiza en la Encuesta Nacional de Adicciones 2008, relacionado al consumo de cualquier tipo de droga en la población entre 12 y 65 años, revela que Jalisco mantiene 5.3%, 0.4 puntos porcentuales debajo de la media nacional, es decir, es prioritaria la revisión de las metodologías y contenidos de los programas preventivos para su correcta implementación, pero de forma particular la creación de herramientas de seguimiento de los beneficios otorgados, con el fin de tener un seguimiento apegado a la realidad.

Tabla 5.8**. Incidencia de uso de drogas por entidad**

Incidencia acumulada para el uso de drogas por entidad			
Población total de 12 a 65 años. México, ENA 2008			
Estado	**Cualquier droga %**	**Drogas ilegales %**	**Drogas médicas %**
Aguascalientes	5.3	4.8	0.8
Baja California	9.6	9.3	0.8
Baja California Sur	8.0	7.2	1.6
Campeche	5.3	5.0	0.8
Coahuila	3.6	3.1	0.9
Colima	2.8	2.4	0.8
Chiapas	2.2	1.7	0.6
Chihuahua	8.2	7.5	2.4
Distrito Federal	8.5	7.8	1.9
Durango	8.2	7.8	0.8
Guanajuato	6.9	5.7	1.2
Guerrero	5.2	4.7	0.6

Incidencia acumulada para el uso de drogas por entidad			
Población total de 12 a 65 años. México, ENA 2008			
Hidalgo	9.2	8.3	1.5
Jalisco	5.3	5.0	1.0
Estado de México	4.8	4.6	0.6
Michoacán	5.6	4.3	2.5
Morelos	4.6	4.1	0.5
Nayarit	7.6	6.6	1.1
Nuevo León	4.4	4.1	0.7
Oaxaca	3.5	3.4	0.2
Puebla	3.6	3.4	0.3
Querétaro	6.8	6.7	0.1
Quintana Roo	11.2	10.1	1.8
San Luis Potosí	3.4	3.0	0.5
Sinaloa	6.6	6.3	0.9
Tabasco	6.4	5.9	1.0
Tamaulipas	11.1	10.3	1.9
Tlaxcala	3.0	2.2	1.1
Veracruz	3.3	2.7	0.8
Yucatán	4.7	3.9	1.3
Zacatecas	6.4	6.0	0.8
Nacional	5.7	5.2	1.0

Fuente: Encuesta Nacional de Adicciones (2008).

En lo que respecta a los esfuerzos realizados por Jalisco en materia de prevención del delito, podemos encontrar los programas Vecinos en Alerta, Prevención juvenil, Enlace Juvenil, Aprendiendo a Cuidarte, Padres y Docentes en Prevención, Brigadas infantiles, Programa de Educación sobre la Resistencia y el Abuso de las Drogas (DARE, por sus siglas en inglés), Sesiones Informativas DARE, Gira Preventiva, Programa Previniendo Factores de Violencia (Prefavi) y Programa Particular. Estos programas están enfocados al trabajo con niños y jóvenes de escuelas primarias y secundarias del estado, quienes forman parte del grupo más vulnerable, además de padres de familia y comités vecinales, brindando asesoría y capacitación en temas donde se abordan medidas de autoprotección, derechos y responsabilidades de los niños, faltas administrativas y delitos, riesgos psicosociales, el rol de la familia, comunicación, autoestima, sexualidad, entre muchos otros.

En la presente administración se ha logrado sumar a 49 municipios de seis regiones de Jalisco a la aplicación de un modelo preventivo integral; la meta es extender este modelo a los 125 municipios del estado, logrando así beneficiar a un mayor número de niños, de colonias y familias jaliscienses.

En Jalisco se cuenta con un total de 218 oficiales DARE, de los cuales 188 pertenecen a los municipios y 30 a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, lo cual representa un instructor por cada siete mil niños y jóvenes de entre cinco a 14 años, lo que hace evidente la necesidad de contar con un mayor número de instructores DARE para cubrir el resto de los municipios.

Es un trabajo difícil, sin embargo, independientemente de buscar llegar a un mayor número de población, lo que debe de importar es el logro de un verdadero impacto y posicionamiento de la cultura de la prevención, una profunda concientización y despertar en la gente el deseo de sumarse a los trabajos preventivos en la comunidad, a la cultura de la denuncia y que éstos sean a su vez portavoces de este mensaje para lograr el verdadero cambio. Sumar es el trabajo, bajar los índices de criminalidad es la meta.

Las necesidades son muchas, los recursos limitados, es por ello que se debe realizar un profundo análisis de la población para establecer prioridades entre los grupos vulnerables, haciendo un eficiente uso de recursos.

Esto tiene lugar debido a que, como ya se mencionó, a pesar de que muchas de las actividades están enfocadas al trabajo en escuelas, la reciente Encuesta Nacional de Adicciones comprueba que un niño que no estudia tiene mayor probabilidad de que le regalen marihuana (19.1%), situación que prevalece para que una persona inicie en el consumo de enervantes, en comparación con un niño que sí asiste a clases (12.2%), en quien es menos probable que haya una continuidad en el uso. Lo mismo sucede en el caso de quienes viven en familia, ya que a 85% no se les ha ofrecido droga regalada, mientras que esta incidencia se presenta en 80% de quienes no viven en familia.

Esto lleva a analizar un posible cambio en la estrategia y en la población objetivo al hacer un mayor esfuerzo para el acercamiento con los niños que no estudian y que no viven en familia, como lo puede ser el caso de casas-hogar, niños en situación de calle y pandillas juveniles; este se ha convertido en un grave problema social, debido al constante aumento de riñas derivadas de rivalidades, incrementándose con el paso del tiempo el nivel de violencia.

La familia, la educación, el entorno, la religión y hasta la misma distribución geográfica influye en la forma en que una persona concibe al mundo y en la que enfrenta sus problemas; es por ello que no se puede dar el mismo tratamiento a todas las personas y a todas las regiones por igual, ya que los problemas no son iguales; incluso la misma moda en el uso de algunas drogas cambia con el tiempo. Por este motivo, la información confiable y oportuna es una de las herramientas más valiosas en la toma de decisiones, diseño de políticas públicas y programas de apoyo en la definición de la normativa en materia de prevención.

Como se mencionó previamente, esta es una responsabilidad compartida. Es importante coordinar acciones con el resto de las dependencias de gobierno relacionadas con esta problemática como lo son Secretaría de Salud, Consejo Estatal Contra las Adicciones, Secretaría de Educación, Sistema DIF Jalisco, Instituto de la Mujer, Instituto de la Juventud y asociaciones civiles como Barrios Unidos en Cristo e incluso las asociaciones religiosas, así como muchos otros que están en contacto permanente con jóvenes.

5.1.6. Capacitación y control

La evolución de la delincuencia organizada, además de demandar la modernización de los cuerpos de seguridad, ha propiciado un cambio sustancial en la capacitación y actualización del personal operativo. Hoy se requieren conocimientos especiales que le permita a las corporaciones policiales contar con elementos mejor preparados para responder de manera eficaz en situaciones de riesgo. Actualmente el Estado de Jalisco cuenta con 16,155 elementos operativos, 86.4% son municipales y 13.6% corresponden al estado.

Para ello, el Gobierno del Estado cuenta con la Academia de Policía y Vialidad dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, como área encargada de proporcionar cursos de capacitación y actualización a personal operativo, tanto del Estado como de los municipios. En lo que se refiere a infraestructura y equipamiento se encontraron carencias de equipo y material básico y en cuanto a la plantilla de personal docente es insuficiente para llevar a cabo funciones de instrucción y que en algunos casos el personal no contaba con el perfil para desarrollar esta actividad.

Otra de las necesidades detectadas en materia de capacitación al inicio de la administración pública estatal 2007-2013, fue que muchas corporaciones municipales contaban con elementos sin instrucción operativa que les permitiera desarrollar de manera adecuada su labor policial, además de existir un alto porcentaje de personal operativo estatal con escolaridad por debajo de la media superior requerida recientemente por la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Aunque se han realizado acciones para poder nivelar académicamente a los elementos, encaminadas a la profesionalización de la policía, los programas deben reforzarse a partir de una revisión constante de los planes de estudio, capacitar al personal docente ya existente y seguir fomentando la formación especializada a través de la gestión de convenios de colaboración con otros países, que permita alcanzar estándares internacionales que brinden en su actuar una policía más efectiva, evitando daños colaterales en la ciudadanía y la pérdida de vidas humanas, así como el estricto apego a los derechos humanos y a la legalidad. Desde el inicio de la presente administración se emprendió una estrategia de trabajo orientada a la capacitación continua para mejorar la actuación del personal operativo.

Desde 2007, se incorporó la materia de derechos humanos en los planes de estudio del Bachillerato Técnico en Seguridad Pública y la Licenciatura en Seguridad Pública de la Academia de Policía y Vialidad. Asimismo, se establecieron reuniones constantes con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) con el fin de dar atención al seguimiento, trámite y respuesta a quejas; también en coordinación con esta instancia se llevaron a cabo talleres con la participación de custodios y policías estatales. Asimismo, en 2008 se llevaron a cabo las Séptimas Jornadas Nacionales de Víctimas del Delito y Derechos Humanos, en coordinación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), la CEDHJ, el Congreso del Estado, el Supremo Tribunal de Justicia y la Universidad de Guadalajara. Gracias a estas acciones se tiene como resultado que en 2008 se recibieron 119 quejas en la CEDHJ, 18.5% menos en comparación con el año 2007 cuando se recibieron 146 quejas; también fue posible mejorar en

2009 la calificación obtenida en la Sexta Evaluación Nacional Penitenciaria, al pasar del lugar 11 al cuarto sitio en la escala nacional.

Con los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos, la población tendrá una percepción diferente del policía, esto es de una persona mejor preparada, cordial con el ciudadano, pero implacable en torno a los actos criminales y que antepone su vida por combatir la delincuencia, con el fin de que las familias jalisciense duerman tranquilas, sabiendo que su patrimonio y su seguridad están en buenas manos.

En esta tarea los municipios tienen una enorme responsabilidad, ya que existen elementos municipales de seguridad pública que no cuentan con los conocimientos básicos para realizar su trabajo, lo que hace necesario que las autoridades municipales se comprometan a reducir este rezago en sus corporaciones. Para ello es necesario reforzar la promoción ante las alcaldías, de los beneficios de la capacitación en sus elementos y que gestionen los recursos necesarios para tener una mayor cobertura policial, con un mejor entrenamiento y para todo el territorio.

La población jalisciense manifestó mediante estudio de opinión realizado por la empresa Berúmen, que 87.3% considera que su policía municipal está mal capacitada, mal equipada y es deshonesta. Sin embargo, también el 20.8% reconoce que es éste nivel de gobierno con el que más contacto mantiene y son los policías municipales a los primeros que se les solicita un apoyo al momento de sufrir una agresión o ser víctima de algún delito.

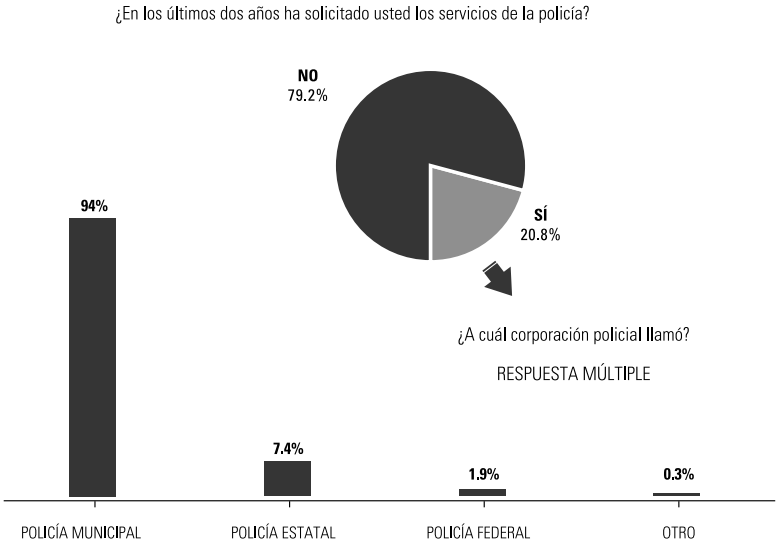

Figura 5.14. **Ciudadanos que han solicitado el servicio de la policía**

Fuente: Estudio de opinión sobre Seguridad Pública en el Estado de Jalisco. Berúmen 2009.

En lo que corresponde al estado, éste debe enfocar su atención en temas vulnerables que requieran de una atención a corto plazo que coadyuve a contar con mejores policías, encaminándose a la profesionalización de estos servidores públicos.

De acuerdo a la *Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública*, los estados deberán replicar el modelo del Sistema de Desarrollo Policial, con criterios apegados a estándares que impliquen contar con una policía más dispuesta, con estrategias de inteligencia que le permitan ganar batallas a la delincuencia sin la exposición de vidas humanas, apegada al respeto de los derechos humanos, con un claro plan de carrera, que no sea ajena al uso de recursos como las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), que sea proactiva, promotora de la prevención, planificadora, buena administradora de su equipamiento, ética y apegada a las leyes.

La Academia de Policía y Vialidad, ante este reforzamiento de capacitación en los cuerpos policiales, ha quedado en el rezago en cuanto a instalaciones; existe la necesidad de espacios, equipamiento de entrenamiento, así como una ampliación de la plantilla docente, por lo que es importante dotar de nueva infraestructura acorde a las necesidades de la institución, así como robustecer la ya existente, con el fin de brindar un servicio de alto valor y calidad para obtener elementos mejor capacitados, listos a hacerle frente al crimen organizado y no dejarle espacio para que éste se establezca en Jalisco.

Tabla 5.9. **Capacitación a personal operativo**

Capacitación	
Concepto	**No. de elementos**
Formación inicial	1,082
Formación continua	17,922
Regionalización	3,999
Diplomado en formación inicial	3,852
Capacitación internacional	1,000
Sistema semiescolarizado	730

Fuente: SSPPYRS, Marzo de 2007 al 31 de diciembre de 2009.

La Licenciatura en Seguridad Pública ha logrado un avance significativo en el estado, sin embargo, ante el sofisticado equipo y armamento del crimen organizado, es imperioso planificar la Especialidad en Tecnologías de la Información, así como en Telecomunicaciones enfocados al desarrollo de éstas en materia de seguridad, tanto en software como en hardware y así obtener tecnologías propias y a bajo costo, que hagan frente al crimen.

Las labores de capacitación son interminables, muestra de ello es que en la presente administración se han invertido más de 2 millones 500 mil horas hombre de impartición de cursos a más de 30,373 elementos. Es necesario seguir adelante con dichos programas mediante esquemas y metodologías apegados al momento histórico que vivimos, desarrollando en las policías habilidades y competencias aplicables en situaciones reales.

5.1.7. Sistema de atención a emergencias

El reto de atender a más de siete millones de jaliscienses[221] no es una tarea fácil; el equipo tecnológico y humano y la coordinación integral con las dependencias, aunado a los requerimientos de capacitación para hacer frente a la constante modernización, al crecimiento poblacional y a la cada vez mayor demanda de emergencias, requiere de más recursos financieros, tecnológicos y humanos especializados.

En Jalisco se mantiene la creciente migración a las zonas urbanas más pobladas, tales como Lagos de Moreno, Ciudad Guzmán, Puerto Vallarta y la ZMG, en los que el crecimiento de los servicios de telecomunicaciones es cada vez más competitivo y económico; asimismo, el crecimiento en el uso de telefonía celular en el estado (79 personas de cada 100),[222] demanda más servicios por parte de sus usuarios, entre ellos el número 066 para emergencias.

El Centro Integral de Comunicaciones (Ceinco), tan sólo en la ZMG, a la que en este año, por el crecimiento poblacional, inmobiliario y de servicios, se han unido otros municipios tales como El Salto y Tlajomulco de Zúñiga, brinda servicio las 24 horas los 365 días y cuenta con 30 líneas troncales entrantes y 14 posiciones de atención y canalización de emergencias a las dependencias de servicios médicos, protección civil e instituciones de seguridad pública.

En el Ceinco se reciben 13,185 llamadas promedio diario, de las cuales 11.41% son emergencias reales y el resto, falsas, bromas, abandonadas o de servicios, es decir, el servicio 066 canaliza un promedio de 1,504 emergencias reales diarias para un promedio de 4.3 millones de habitantes.[223] Esto lo convierte en un organismo vital para la atención de la sociedad y que implica el reto de modernizar la infraestructura de telecomunicaciones, tal y como brindar el mantenimiento adecuado con planes de acción preventivo y correctivo, capacitación constante bajo el esquema de competencias y habilidades para los operadores de atención, ampliar la base de recursos humanos especializados, crear y coordinar los vínculos de integración con las dependencias de emergencias, a fin de lograr una cultura de la prevención para sostener un servicio de calidad en la atención de emergencias.

Respecto del alto porcentaje de llamadas falsas por parte de la ciudadanía, se ha trabajado tecnológicamente con la implementación del Sistema EVA (Agente Virtual Experto) con el que se ha reducido el número de llamadas falsas en 20%, sin embargo, no ha sido suficiente y es por ello necesario trabajar en el reposicionamiento del servicio 066 como un patrimonio de los jaliscienses, a través de una campaña permanente de concientización del ciudadano en la que participen, no sólo los tres órdenes de gobierno, sino también los líderes de opinión, las universidades, centros escolares de todos los niveles y la ciudadanía en general, pues de este servicio dependen la vida y los bienes de algún familiar, amigo o vecino del ciudadano.

---

221 Según datos de Coepo. *Reloj poblacional*. Disponible en www.coepo.jalisco.gob.mx.
222 Cofetel (2009), disponible en www.cft.gob.mx
223 Fuente: Coepo. Jalisco/ZMG/2009/ Disponible en www.coepo.jalisco.gob.mx.

Tabla 5.10. **Total de Llamadas al Centro Integral de comunicaciones (066)**

Total de llamadas recibidas en el 066 en el año 2009	
Tipo	**Cantidad**
Emergencias	549,182
No Emergencias	782,819
Locatel	97,202
Falsas	2,194,122
Abandonadas	1,189,376
Total general	**4,812,701**

Fuente: SSPPYRS.

La crisis económica y el crecimiento de la criminalidad han propiciado la intención de grupos al margen de la ley de crear corredores delictivos, mismos que han sido detectados por la autoridad a lo largo y ancho del estado, y como medida del combate frontal a la delincuencia esta administración ha apostado a la expansión de Centros de Atención de Emergencias (Care), con el objetivo de contar con una cobertura de atención mayor y que brinde soporte con tecnología de punta y humana especializada a la ciudadanía y a la coordinación de operativos policiales y la desactivación.

Hoy en día se cubren tres regiones de las 12 que conforman los 125 municipios del estado, es decir 26 municipios en Costa Norte (Puerto Vallarta), Región Sur (Ciudad Guzmán) y Altos Norte (Lagos de Moreno), lo que equivale a 25% de la totalidad del territorio; aunque no se deja de atender al resto del territorio por medio de estrategias de vigilancia coordinada, se está trabajando en la gestión de más y mejores recursos de la federación para ampliar la red de telecomunicaciones y cubrir esta necesidad de la población. Se está trabajando en la construcción de los centros de las regiones Altos Sur, Ciénega, y Valles a corto plazo, con lo que se lograría la cobertura de 50% en el estado, para posteriormente consolidar el resto de la entidad. Esto se realizará al mismo tiempo que las acciones de capacitación a los funcionarios de la localidad en temas de atención de la población, radiocomunicación, servicios médicos, protección civil y de seguridad ciudadana con un alto valor de calidad en el servicio.

El reto es consolidar en la entidad la eficiente labor de los servicios de emergencias a través de Ceinco, con la integralidad de una infraestructura tecnológica con amplia cobertura territorial y fidelidad en la comunicación, actuando de manera coordinada con las dependencias operativas.

5.1.8. Atención a víctimas del delito

El eslabón más débil en toda comisión de un delito, es la víctima u ofendido, siempre relegado por el sistema judicial. Es necesario instrumentar acciones de sensibilización hacia el personal de las instituciones encargadas de su atención, con el objetivo de evitar una doble victimización,

sobre todo en delitos que entrañan de por sí una gran afectación emocional, como son los de tipo sexual y los secuestros. Para ello deben celebrarse convenios con instituciones gubernamentales y no gubernamentales encargadas de proporcionar atención a las personas que sufran una conducta delictiva en los rubros médico, psicológico, alimenticio y laboral. De la misma manera ha de reforzarse la concientización y sensibilización en el área de atención a víctimas del delito con personal especializado.

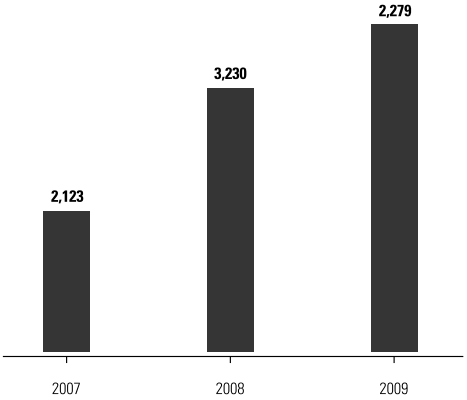

Figura 5.15. **Víctimas del delito atendidas mediante los programas de la Procuraduría de Justicia del Estado**

Fuente: Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco.

5.1.9. Seguridad privada

Dado el crecimiento de la población y de las economías, surgió la necesidad de autorizar a los particulares la prestación de un servicio de seguridad privada que contribuya y fortalezca su seguridad, siempre y cuando éste se otorgue con las regulaciones establecidas en la legislación vigente.

A escala nacional el número de los prestadores de seguridad privada se ha incrementado desmesuradamente y en Jalisco no existe excepción al respecto; actualmente se mantiene el tercer lugar en cantidad de empresas autorizadas y/o registradas después del Distrito Federal y del Estado de México.

En lo que se refiere a la legislación, Jalisco atiende las disposiciones de la ley federal que regula en esta materia, sin embargo, a pesar de los esfuerzos por la coordinación entre las entidades y la federación no se ha visto respuesta favorable por parte de ésta, en relación al cumplimiento tanto de los requisitos en materia federal como estatal para que las empresas de seguridad privada puedan operar como tal. No se han puesto los candados necesarios para que sean atendidos ambos requisitos, motivo por el cual no se ha logrado llegar a un fortalecimiento de criterios para que se mantenga un control firme de ellas.

En lo que corresponde a Jalisco, son necesarios mecanismos de control más específicos para evitar la operación de empresas no autorizadas, las cuales no brindan las condiciones necesarias para garantizar los niveles de seguridad que requiere la población, además de fortalecer la supervisión a las autorizadas con licencia estatal y federal para lograr que el nivel servicio que brinden estas empresas sea el óptimo. A este respecto es una realidad que el estado no cuenta con el personal suficiente para realizar dicha tarea ya que esta acción la realiza personal operativo de la Dirección de la Policía Auxiliar, que han tenido que sumarse a la política integral de seguridad pública impulsada desde el inicio de la presente administración.

Dado el incremento de los índices delictivos a nivel nacional así como el replanteamiento de la forma de operación en la Policía Estatal de acuerdo a su capacidad para prevenir y detectar la delincuencia, se generó también un cambio considerable en la forma de supervisar y controlar a las empresas de seguridad privada, por lo que es uno de los temas pendientes a solucionar en lo que corresponde a la seguridad en Jalisco.

Por otra parte, al inicio de la administración pública 2007-2013, el número de empresas federales establecidas en el estado que cumplían con la legislación estatal representaba 31%, actualmente el porcentaje es de 60% debido a la labor de acercamiento, diálogo y concientización de los beneficios que obtienen al contar con la autorización estatal. Estas cifras son inversamente proporcionales a la cantidad de empresas clausuradas.

Tabla 5.11. **Empresas de seguridad privada en Jalisco**

Empresas de seguridad privada en Jalisco.	
Concepto	**Número**
Empresas registradas	189
Elementos de seguridad privada	9950
Empresas clausuradas	7
Grupos de policía auxiliar	16
Grupos cancelados	4

Fuente: SSPPYRS, Marzo de 2007 al 31 de Diciembre de 2009.

En el rubro de la información sobre quiénes son los propietarios, representantes e integrantes de las empresas de seguridad privada, se ha obtenido un avance de 15% y aunque el logro parece mínimo, esto se debe a que se ha presentado un incremento en la cantidad de empresas y elementos de seguridad privada, lo que hace que el censo se vuelva más lento.

En el ámbito de los grupos de la Policía Auxiliar, se han logrado establecer mejores controles de operación en los mismos, sancionando a los que no cumplieron con la normatividad establecida por el Estado, reflejándose en mejoras en las prestaciones y condiciones de trabajo de los elementos adscritos a dichos grupos.

5.1.10. Situación legislativa

La modernización del sector justicia debe definirse como una política que tienda a adecuar el conjunto de las instituciones que participan en el sistema de justicia penal: procuración e impartición de justicia y ejecución de penas.

La consolidación de un modelo democrático, que a su vez exige el respeto de los derechos humanos, es un principio fundamental de legitimidad. Es por ello que se hace necesario modernizar el sistema de justicia para garantizar la gobernabilidad de parte del sistema político, la integración social y la viabilidad del modelo de desarrollo económico.

En virtud de lo anterior, el Ejecutivo del Estado presentó al Congreso del Estado un paquete de iniciativas que regulan materias como los juicios orales, el sistema de seguridad pública, la ejecución de penas y medidas de seguridad, el control de confianza y la extinción de dominio, entre otras, de las cuales se está en espera de que el Poder Legislativo concluya el proceso legislativo de revisión y discusión, de tal forma que el Estado de Jalisco comience a aplicar un nuevo sistema de justicia penal.

5.1.11. La participación y la denuncia ciudadana

Nunca como antes, están a la vista los resultados obtenidos gracias a una denuncia ciudadana. El Estado Mexicano, en su lucha frontal contra el narcotráfico y la delincuencia organizada, refiere importantes resultados gracias a la participación de los habitantes del estado a través de la denuncia anónima. Ha sido trascendental el impacto mediático que el Gobierno Federal ha tenido a través de la realización de campañas de promoción de canales de comunicación donde los ciudadanos pueden denunciar cualquier hecho ilícito.

En lo que corresponde a Jalisco la respuesta de la población se sumó a esta responsabilidad ciudadana. De acuerdo a los registros del número telefónico 089, en la presente administración los jaliscienses han realizado más de 18 mil llamadas para hacer del conocimiento de la autoridad hechos que contribuyeron para la detención de personas relacionadas con la industria del secuestro, el narcomenudeo, el aseguramiento de narcolaboratorios, y personas o grupos vinculada con la delincuencia organizada, entre otros.

Tabla 5.12. **Llamada de denuncia anónima**

Llamadas de denuncia anónima	
Año	**No. de llamadas**
2007	5,427
2008	6,244
2009	6,732

Fuente: SSPPYRS.

En este sentido, es importante fomentar que el Ejecutivo Estatal le apueste y se sume a la dinámica nacional y lleve a cabo campañas de promoción para fortalecer el posicionamiento

del número telefónico 089, para que propicie, a través de la confianza en las autoridades, una participación más activa de la población y seguir cosechando buenos resultados en beneficio de la seguridad y tranquilidad de las familias jaliscienses.

Otro aspecto en el que también se tiene que trabajar es en el diseño de herramientas de seguimiento de las denuncias con indicadores medibles, en el cual la población pueda monitorear su llamada de denuncia y se le proporcione una respuesta sobre qué pasó y quién atenderá su petición; sin duda esta acción contribuirá a mejorar la percepción ciudadana y sobre todo a propagar los niveles de confianza que los jaliscienses tienen en sus autoridades.

Los medios de comunicación están siendo un parteaguas en el crecimiento paulatino del nivel de confianza del 089, sin embargo, el reforzamiento debe realizarse pues es necesario romper con mayor rapidez paradigmas culturales que están arraigados en las familias, especialmente en zonas rurales, respecto de delitos como la violencia intrafamiliar, o los sexuales, que se cometen una y otra vez y son silenciados debido a patrones culturales. En ese sentido la cultura de la denuncia debe ser trabajada mediante programas de concientización de la sociedad a partir de romper el silencio pues la no denuncia es el factor más importante que propicia la impunidad.

Es cierto que en materia de impartición de justicia hay una ardua labor que realizar y en ello se está trabajando; sin embargo, es necesario propiciar de manera integral que la gente siga denunciando sin el temor a represalias, así mismo, es necesario el refuerzo de labores de inteligencia y vigilancia en el área en la que se realizaron decomisos de droga o detenciones, para salvaguardar a las familias alrededor.

5.1.12. Percepción ciudadana

La opinión pública respecto al desempeño de las autoridades dentro del sistema de seguridad, genera una idea colectiva entre la sociedad que rebasa las expectativas del mismo gobierno; la exigencia en constatar resultados eficaces a favor de la seguridad ha provocado que la participación no sea solamente en cuanto al señalamiento y en la denuncia, sino también en la integración de personas con el objetivo de crear organismos de observación para fomentar la seguridad, legalidad y justicia a través de información, acciones y demandas a la autoridad.

Las organizaciones que promueven la participación, como el Observatorio Ciudadano, han realizado análisis respecto al entorno social en materia de seguridad. Por su parte, México Unido Contra la Delincuencia llevó a cabo una evaluación respecto al cumplimiento de los compromisos asumidos en el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, documento que fue firmado por el gobierno federal y los gobiernos estatales de todo el país, atendiendo situaciones en beneficio de la seguridad de la sociedad mexicana. Los resultados de dicho análisis no fueron satisfactorios, encontrando problemas como el bajo perfil del policía, los bajos recursos económicos destinados a la profesionalización de los cuerpos operativos, el incremento en la sobrepoblación penitenciaria, así como una percepción de inseguridad en 47% de la población del estado.

Es de resaltar que la preocupación de la ciudadanía por tener un estado seguro para habitar en él está por encima de cualquier tema, por ello la misma población tiende a comprometer a los

gobiernos a atender las propuestas de mejora que realizan, acción que en su momento realizó mediante firma de compromiso ante notario público el Sistema de Observación para la Seguridad Ciudadana, MÉXICO SOS.

En agosto de 2009, el Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad A.C. (ICESI), publicó los resultados principales de la encuesta ENSI-6; respecto a la distribución de hechos delictivos en comparación de la encuesta ENSI-5, el delito de robo permanece como uno de los delitos más cometidos. Sobresale el delito de robo a mano armada, apareciendo Jalisco dentro de los estados donde se ha disminuido la incidencia en este sentido.

En octubre 2009, la empresa Berumen realizó un estudio de opinión sobre Seguridad Pública en el Estado de Jalisco, arrojando datos importantes que demuestran la participación de la sociedad y la importancia que le dan al tema para su mismo bienestar.

El estudio arroja que en primer lugar los jaliscienses identifican entre las dependencias encargadas de proporcionar la seguridad pública en Jalisco, a las policías municipales con 47.1%, a la policía estatal con 29.4% y a la policía federal con 16.0%. Sobre la confianza en las instituciones de seguridad, la policía estatal se situó en tercer lugar por debajo del ejército mexicano y la policía federal, con 21.8 %. De los entrevistados, ocho de cada diez manifestaron identificar a la policía estatal; 41.8% manifestó tener una *regular* imagen de la misma un poco por encima de quienes manifestaron tener una opinión *muy buena* y *buena* de la misma (40.8%).

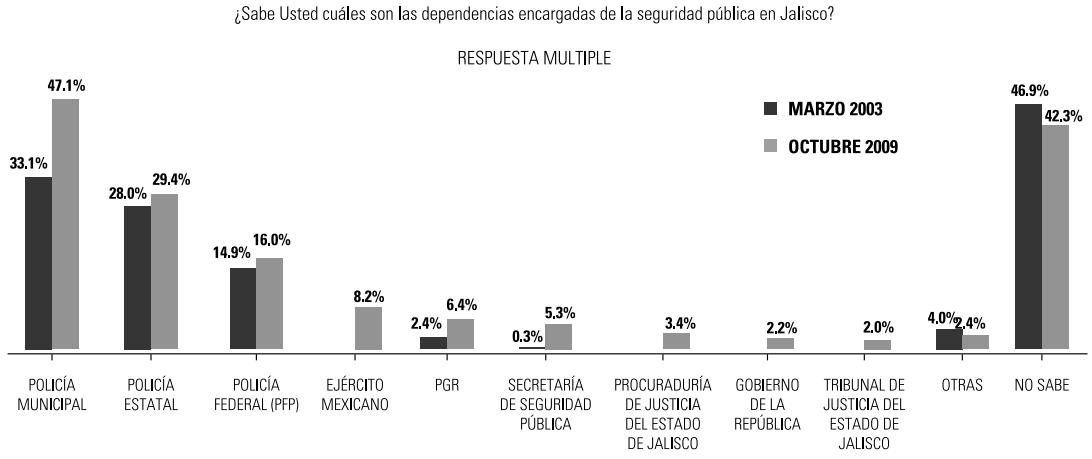

Figura 5.16. **Ciudadanos que identifican a dependencias de Seguridad Pública en el Estado**

Fuente: Estudio de opinión sobre Seguridad Pública en el Estado de Jalisco. Berúmen 2009.

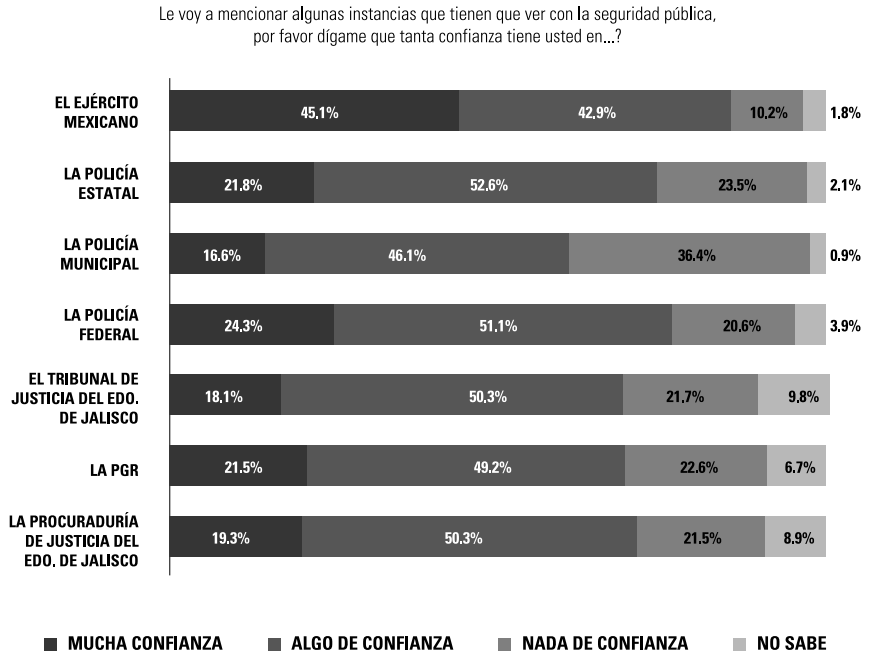

Figura 5.17. **Confianza de los ciudadanos en las dependencias de seguridad pública**

Fuente: Estudio de opinión sobre Seguridad Pública en el Estado de Jalisco. Berúmen 2009.

Por otra parte, cinco de cada diez entrevistados, consideró que la Secretaría de Seguridad Pública está implementando las medidas correctas para enfrentar a la delincuencia, mientras seis de cada diez indicó que la policía estatal está siendo *totalmente* y algo *efectiva* en el combate contra la delincuencia.

Los jaliscienses califican con 6.4 el nivel de seguridad del estado; fue mencionado por 22% como uno de los estados más seguros del país para vivir. Comparado con el año anterior, cuatro de cada diez entrevistados consideró que la inseguridad aumentó, a diferencia de dos de cada diez entrevistados que considera disminuyó. Es importante señalar que sólo tres de cada diez entrevistados manifestó estar "muy dispuesto" a participar en actividades para prevenir el delito, cuatro están algo dispuestos, y tres poco o nada dispuestos.

No obstante que 81.7% de los jaliscienses encuestados no fue víctima de algún acto delictivo durante 2009, 65.5% de los entrevistados considera que los delitos han aumentado por que lo ha visto en los medios de comunicación; y 36% lo ha escuchado por comentarios de otras personas. Esto indica la influencia de la comunicación masiva en la percepción de la población que influye sobre la seguridad pública, la cual es diferente a la realidad.

En la siguiente figura se puede apreciar la percepción de inseguridad en el estado y en el ámbito nacional. Más de la mitad de los encuestados se sienten inseguros. La percepción de inseguridad en Jalisco aumentó para 2009 con relación al año anterior; igualmente hubo un aumento a escala nacional. El aumento en la percepción de inseguridad en el estado de 2008 a 2009 fue de 5% (pasando de 50% a 55%) mientras que a escala nacional aumentó 6% (pasando de 59% a 65%).

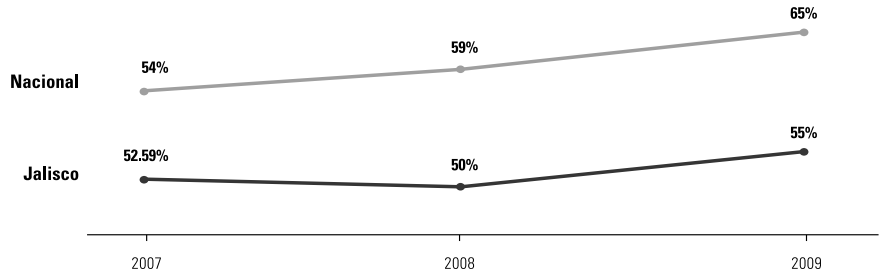

Figura 5.18. **Percepción de inseguridad, Jalisco-Nacional**

Fuente: Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, AC. (ICESI), 2009.

5.1.13. Derechos humanos

La Declaración Universal de los Derechos Humanos ha sido un acontecimiento renovador. Constituye la más grande prueba histórica de consenso mundial sobre un determinado sistema de valores, aceptado libre y expresamente, a través de los estados nacionales, por la mayor parte de las mujeres y los hombres que habitan la Tierra.[224]

Por su parte, los derechos humanos en México son el conjunto de privilegios inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos, establecidos en la Constitución y en las leyes, deben ser reconocidos y garantizados por el Estado,[225] en donde todos están obligados a respetar los derechos humanos de las demás personas.[226]

La tarea de proteger los derechos humanos representa para el estado la exigencia de proveer y mantener las condiciones necesarias para que, dentro de una situación de justicia, paz y libertad, las personas puedan gozar realmente de todos sus derechos ante la autoridad.[227]

a) Denuncias ciudadanas

La CEDHJ es un organismo que tiene, entre otras, la función de defender a los ciudadanos de los actos administrativos o de las omisiones de las autoridades que no respetan la dignidad elemental de todas las mujeres y los hombres que viven en Jalisco, por tal motivo, tiene la obligación de recibir las quejas emitidas por la población jalisciense en contra de las autoridades que no han

224 Consultado en http://www.cedhj.org.mx/, (20 de agosto de 2007)
225 Consultado en http://www.cndh.org.mx/losdh/losdh.htm (20 de agosto de 2007)
226 Ibidem.
227 Ibidem.

respetado sus derechos humanos. De esta forma, la CEDHJ ha recibido de enero de 2001 a diciembre de 2009 un total de 56,760 denuncias ciudadanas (ver figura 5.19), lo que equivale a recibir en promedio 6,306 quejas por año. En este periodo se destaca el año 2009 como el que más denuncias ciudadanas ha recibido con un total de 24,826, resaltando particularmente el mes de diciembre de dicho año con un total de 15,793 quejas registradas, mientras que, el año 2006 es el que menos ha recibido (2,793 quejas).

Por su parte, las dependencias que más han sido señaladas durante el año 2007 son la Procuraduría General de Justicia del Estado con 718 quejas, la Dirección General de Seguridad Pública de Guadalajara con 235 quejas y la Secretaría de Educación Jalisco con 234 quejas. Mientras que, del total de quejas que fueron recibidas durante el año 2008, 6,954 se interpusieron en contra del Gobernador Emilio González Márquez, donde 6,549 se refieren al tema del donativo para la construcción del Santuario de los Mártires y el resto (405) fueron hechas debido al incidente en el discurso que pronunció durante la realización del *banquete del hambre*.[228] Por otro lado, las autoridades que más señalamientos han recibido durante el año 2009 son la Secretaría de Vialidad y Transporte (SVyT) con 4,496 quejas y la Secretaría de Salud Jalisco con 3,281 denuncias ciudadanas.

Durante 2009 la autoridad señalada más frecuentemente fue el Centro Estatal de la Vialidad y el Transporte con 4,953 quejas, el Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR) con 4,952, y el Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio de Transporte con 4,950, mientras que n la cuarta posición aparece la Secretaría de Vialidad con 4,532.

Figura 5.19. **Denuncias ciudadanas por parte de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Jalisco de 2001 a 2009**

Fuente: Comisión de Derechos Humanos del Estado de Jalisco, en http://www.cedhj.org.mx/estadisticas/2009/Diciembre/quejas_2001-2009.pdf, 24 marzo 2010.

[228] CEDHJ. *Informe de actividades 2008.*

De acuerdo con el Tercer Informe de Gobierno, durante el año 2009 la CNDH y la CEDHJ emitieron 11 recomendaciones al Ejecutivo Estatal.

b) Derechos laborales y a la salud en el mundo rural

Una de las actividades que históricamente ha tenido una importante presencia en el territorio mexicano es la agricultura. En los últimos 20 años se ha instalado en el estado el modelo productivo de agronegocios, que se caracteriza por la producción para la exportación, en grandes extensiones de terreno, con el empleo de alta tecnología y con un uso intensivo de la mano de obra. Aunque este modelo es altamente productivo y genera empleo, en la experiencia concreta se han dado casos de violación a derechos humanos y falta de control y respeto al entorno donde se realiza. Los elementos negativos son los siguientes:

- Violación a los derechos humanos laborales de los jornaleros agrícolas por la exposición sin protección a agroquímicos, por baja remuneración, por no contar con prestaciones laborales, por prácticas discriminatorias hacia mujeres e indígenas, por la existencia de trabajo infantil y en algunos casos restricciones en torno a la seguridad que vulneran el derecho al libre tránsito;
- La violación al derecho a la salud de las personas que viven cerca de los campos de cultivo, donde empezaron a aparecer y aumentar problemas de leucemia, cáncer, abortos y enfermedades en las vías respiratorias;
- La violación al derecho a un medio ambiente sano, al degradar los campos de cultivo por la exagerada utilización de agroquímicos, en algunos casos prohibidos, que van acabando con la capacidad de producción de la tierra y que afectan la fauna local.

c) Derechos de la infancia

Los Índices de los Derechos de la Niñez Mexicana (IDN) dados a conocer por el Consejo Consultivo de UNICEF entre 2005 y 2006, son indicadores que permiten medir el grado de cumplimiento en materia de los derechos humanos prioritarios (a la vida, a desarrollarse con salud y buena nutrición, a la educación, a crecer sin maltrato ni violencia, a no sufrir explotación) en cada etapa de la vida de niñas, niños y adolescentes. Diseñados para calcularse en una escala de 0 a diez, siendo éste último el puntaje que se asigna a un derecho cuando es ejercido plenamente, dan a conocer la situación que prevalece en el país y en cada una de sus entidades federativas.

La revisión de los puntajes obtenidos por Jalisco, cuya población está conformada en 38% por niñas, niños y adolescentes, lo ubica como un estado con grandes y graves rezagos en el cumplimiento de la Convención. Destaca, entre éstos, el referido al maltrato hacia la niñez.

d) Sistema de Justicia Penal, Seguridad Pública y Derechos Humanos

Uno de los grandes problemas de las sociedades modernas, es el tema de la seguridad pública. Sin embargo, en México, y particularmente en Jalisco, la seguridad pública, no es simplemente un gran problema, sino que se ha convertido en un tema insoslayable para el trabajo del estado y que requiere de acciones urgentes que den soluciones a este problema.

Algunos problemas comunes en esta materia, que preocupan en Jalisco, se presentan a continuación:

En víctimas del delito

- Procesos largos, accidentados, con amenazas y represalias;
- Poca o nula información respecto de las instituciones que proporcionan atención a la víctima del delito;
- Falta de políticas públicas para atender de manera integral a víctimas del delito.

Con los adolescentes en conflicto con la ley

- Detenciones ilegales (sin orden judicial) y revisiones ilegales de rutina;
- Confinamiento en el mismo lugar que los adultos, en prisión preventiva;
- Declaración preparatoria sin presencia de sus padres, tutores o abogado de oficio;
- Maltrato físico y psicológico; conformación de mafias; motines y desordenes; tráfico de influencias para el uso de fármacos y comercio sexual;
- Tendencias criminales de la juventud.

Penalmente procesados

- Detenciones arbitrarias a pesar de modificaciones a las leyes;
- La ineficacia del sistema de justicia;
- Alto porcentaje de procesados sin recibir sentencia.

Penalmente sentenciados

- Sobrepoblación penitenciaria, tanto en el Cefereso, Ceinjure y cárceles municipales;
- Violación frecuente de derechos humanos;
- Falta de capacitación al personal que labora en los reclusorios.

La CEDHJ, durante el año 2006, recibió un total de 2,793 quejas. En el rubro de violación a los derechos de los reclusos o internos fue de 135, y para el caso de tortura 150.

e) Orientaciones

Las orientaciones brindadas por parte de la CEDHJ se generan cuando los ciudadanos afectados en sus derechos solicitan información a esta dependencia en atención de sus demandas. En este sentido, la CEDHJ tiene varias modalidades de atención, entre las que destacan la comparecencia (denuncia personal en oficinas), telefónica y escrita. Gran parte de las orientaciones efectuadas han sido a través de la comparecencia, según se muestra en la figura 5.20; en segundo lugar la orientación más solicitada ha sido mediante la vía telefónica, la cual registró más de 4 mil llamadas en 2003, disminuyendo a 2,500 en 2006. En lo que respecta a las orientaciones proporcionadas por escrito, han sido poco utilizadas, con tan sólo 684 casos en el mismo periodo (2003-2006).

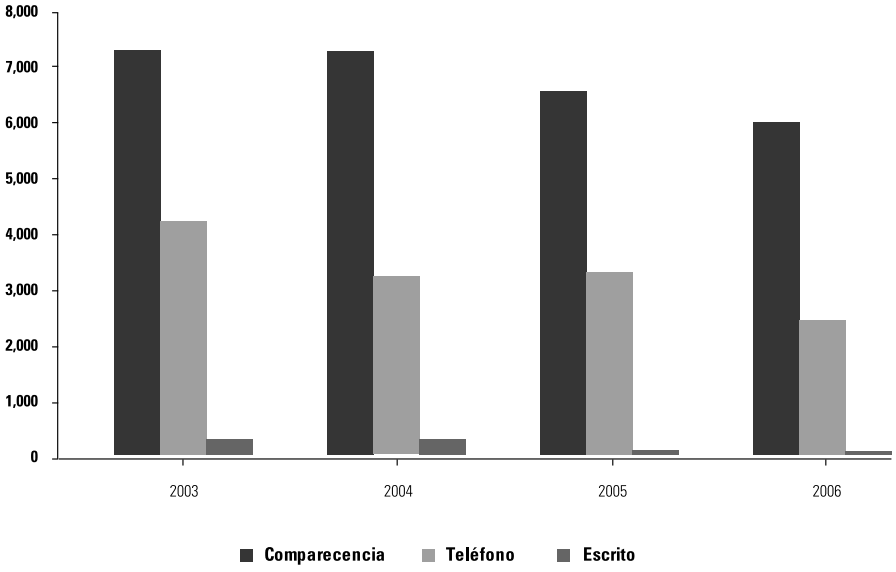

Figura 5.20. **Orientaciones por modalidad proporcionadas por la CEDHJ**

Fuente: Comisión de Derechos Humanos del Estado de Jalisco 2007.

En la tabla 5.13 se muestran las canalizaciones así como la derivación de información que ha turnado la CEDHJ a las distintas dependencias gubernamentales y casos particulares, comprendidas entre el periodo que va de 2003 a 2006. En este sentido, de 100% de dichas orientaciones, 40% corresponden a la orientación jurídica, es decir 14,549, mientras que, 5,959, correspondientes al 6% competen a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco; 2,802 al Poder Judicial del Estado y, 2,524 a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo.

Mientras tanto, la orientación derivada a las dependencias e instancias gubernamentales que atienden temas psicológicos se posiciona en el último lugar, con tan sólo 0.2% casos a lo largo de cuatro años.

Tabla 5.13. **Principales dependencias a donde se deriva la orientación**

Dependencias	Totales
Se le orientó jurídicamente	14,549
Procuraduría General de Justicia del Estado	5,959
Poder Judicial del Estado	2,802
Procuraduría de la Defensa del Trabajo	2,524
Solicitud de información	1,965
Otras Comisiones Estatales de Derechos H.	1,412
Programa Contra la Violencia Intrafamiliar	1,260
Delegación del IMSS en el Estado	964
Servicio Social Universidad de Guadalajara	929
PROFECO	875
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	544
DIF	544
Secretaría de Educación del Estado	514
Orientación psicológica	481
Ayuntamiento de Guadalajara	304
Tribunal de Escalafón y Arbitraje	216
Procuraduría de la Defensa del Menor del DIF	216
CONDUSEF	154
Poder Judicial de la Federación	146
Poder Ejecutivo del Estado	140
Secretaría de Relaciones Exteriores	115
Orientación a gente con rasgos psicológicos	79

Fuente: Comisión de Derechos Humanos del Estado de Jalisco 2003-2006.

Todas las instancias, tanto de procuración de justicia como de seguridad pública, deben velar en su actuar por el respeto de los derechos humanos tanto de víctimas del delito como de probables responsables y de la población en general; atender en forma oportuna las quejas, recomendaciones y propuestas de conciliación emitidas por las comisiones de derechos humanos que resulten procedentes, así como, en su caso, seguir los procedimientos en los que se advierta la vulneración a dichos derechos por parte de funcionarios públicos de estas dependencias.

Aunado a lo anterior, es preciso revisar el marco jurídico existente para responder a las demandas y necesidades de una sociedad cada vez más preocupada por el respeto de sus derechos fundamentales; realizar acciones preventivas de capacitación y concienciación de los servidores públicos, así como el establecimiento de medidas punitivas en contra de quienes incurran en prácticas violatorias. Es urgente también identificar las violaciones recurrentes a los derechos humanos, así como a las autoridades menos sensibles a las recomendaciones, para proceder a la acción de las instituciones en este sentido. Asimismo, es necesario promover campañas para difundir el alcance de los derechos humanos, de manera que toda la ciudadanía los conozca y exija su respeto.

5.1.14. Justicia laboral y social

En los Estados Unidos Mexicanos, así como en el Estado de Jalisco, a través del tiempo han existido diversos conflictos laborales y sociales, los cuales es necesario atender de forma inmediata para garantizar la armonía y paz social que tanto requieren las comunidades.

Uno de los fines primordiales del derecho es la solución pacífica de las controversias, para ello se requiere de una respuesta rápida y eficaz a fin de mantener el orden social establecido.[229]

La justicia laboral y social es un pilar esencial para garantizar el orden y la paz social. Con el esfuerzo conjunto de los tres poderes del estado y de la federación, se logrará dar la clara y eficiente procuración de justicia para todos y cada uno de los jalisciense.

A continuación se presenta el diagnóstico situacional de cómo ha sido el comportamiento en procuración de justicia en el estado, tanto en el ámbito laboral como social:

a) Justicia laboral

Conciliaciones laborales

De acuerdo con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS), en el año 2007 se realizaron 11,406 conciliaciones administrativas, mientras que, en 2008 se lograron 11,773 en el mismo rubro y durante 2009, se alcanzaron 10,500 asuntos arreglados.

b) Seguridad jurídica de la ciudadanía

La Constitución Política del Estado de Jalisco señala que la defensa de los intereses sociales y familiares, así como la institución de la defensoría de oficio en los ramos penal y familiar, estará a cargo de un organismo denominado Procuraduría Social (PS), la cual entró en funciones el primero de abril de 2007.[230]

A partir de esa fecha, la PS inicia sus funciones como un organismo tutelar de los derechos de la sociedad y la familia, proporcionando a los jalisciense un estado que protege y defiende sus derechos. Para el desempeño de sus funciones la dependencia cuenta con tres subprocuradurías: la Defensoría de Oficio, la de Representación Social y la de Servicios Jurídicos Asistenciales.

Los retos que enfrenta Jalisco en materia de atención jurídica y defensoría de pública son muchos ya que se han visto rebasada por las exigencias y cambios sociales, haciendo indispensable para la PS extender su cobertura en la prestación de los servicios, proporcionar a sus servidores públicos capacitación y profesionalización constante y mejorar la calidad y eficacia en los servicios que se ofrecen, con el fin de que los ciudadanos puedan acceder en condiciones similares al sistema de impartición de justicia.

En la figura 5.21 se puede observar el incremento en las necesidades de la población de recibir asesoría y atención jurídica por parte de un profesional del derecho. Cabe mencionar que se atendió a 140 personas como promedio al día.

---

229 Ortiz Porras, C. (2001) "La procuración de Justicia en Materia laboral". *Memoria del IV Congreso Nacional de Derecho Constitucional* Tomo I. Consultado en http://www.bibliojuridica.org/libros/1/92/22.pdf, (27 de julio de 2007).

230 *Ley Orgánica de la Procuraduría Social del Estado de Jalisco.*

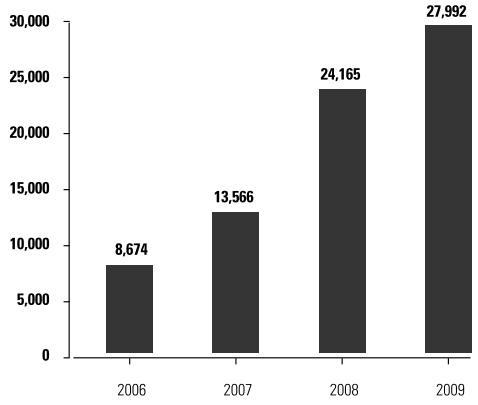

Figura 5.21. **Incremento de la asesoría jurídica del 2006 a octubre de 2009**

Fuente: Procuraduría Social, Sub Procuraduría de Servicios Jurídicos Asistenciales (2009).

Son varias las limitantes con las que cuenta la Procuraduría Social y las demás instancias gubernamentales encargadas de procurar una justicia ciudadana, como lo es la difusión de las instituciones en la población, la carencia de recursos humanos y del equipo necesario para desahogar eficientemente los asuntos en cuestión; sin embargo, para lograr los objetivos establecidos en el PED 2030, la PS buscará contar con una buena vinculación en los tres órdenes de gobierno y los poderes legislativo y judicial.

En el ámbito nacional, Jalisco es de los pocos estados que cuentan con un organismo de la magnitud de la PS; los estados de Puebla, Coahuila y el Distrito Federal son los que también cuentan con una dependencia que atiende este tipo de asuntos. En este sentido, Jalisco se encuentra a la vanguardia en atención a las necesidades jurídicas de su población.

5.1.15. Protección civil

a) Acciones de difusión y coordinación de protección civil

La Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco (UEPCBJ),[231] nace formalmente a raíz del Decreto 15095 que contiene la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, publicada el 10 de julio de 1993 en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco y posteriormente reformada por los Decretos 17363, del 3 de febrero de 1998, y 18498, del 5 de octubre de 2000.

El propósito fundamental que la anima es el de fomentar la participación ciudadana y de gobierno para establecer las condiciones adecuadas de una sociedad más segura y mejor protegida.

El Sistema Estatal de Protección Civil es una estructura gubernamental que involucra a los tres sectores de la sociedad (público, social y privado), con la misión de proteger y conservar a

[231] Consultado en http://proteccioncivil.jalisco.gob.mx/presentacion.html. (26 de julio de 2007).

la persona, a la sociedad, sus bienes y entorno ante la eventualidad de un desastre, sus órganos operativos (unidades de protección civil) son quienes implementan las acciones de forma directa en sus áreas de actuación.

Las labores de protección civil se deben organizar a través de programas operativos que tienen como objeto: informar a las autoridades del comportamiento de los fenómenos perturbadores, así como los riesgos y las medidas básicas de seguridad para la población civil; realizar obras de defensa tendientes a la protección de áreas con riesgo y coordinando los esfuerzos para proporcionar a la población afectada un adecuado y oportuno auxilio y colaborar al restablecimiento de la normalidad, propiciando la rehabilitación social.

El trabajo que se efectúa antes de la presencia de un fenómeno (tareas de prevención), está directamente ligado al nivel de riesgo aceptable, el cual está sustentado a su vez por la cultura de la autoprotección, de ahí que las tareas de mayor impacto que se realizan en materia de protección civil, son aquellas destinadas a la disminución de los efectos que causan los desastres.

Cabe enfatizar la labor de la UEPCBJ en torno al Sistema de Capacitación en Protección Civil; durante los últimos tres años, se capacitó a 179,913 personas, en 3,509 acciones encaminadas a proveer de habilidades y destrezas a integrantes de los tres sectores de la sociedad, con la finalidad de disminuir situaciones de riesgo y sus consecuencias al fortalecer la cultura de la autoprotección; sin embargo, hay que reconocer que aún falta mucho que hacer al respecto para poder lograr un conocimiento integral de la protección civil.

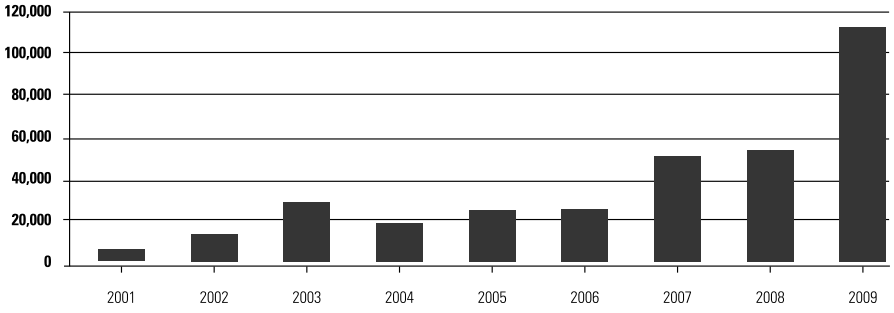

Figura 5.22. **Muestra de la capacitación que se brindó en los últimos nueve años por parte de la UEPCBJ**

Fuente: Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos 2009.

La materialización de los desastres se genera en los municipios, de ahí la importancia de que la primera respuesta basada en la identificación del comportamiento local del fenómeno perturbador, así como de las características de actuación de la comunidad afectada, sea proporcionada por las autoridades locales.

Respecto a los Sistemas Municipales de Protección Civil, a partir del año 2001 se hizo un esfuerzo por su adecuada conformación en la totalidad de los municipios del estado, lográndose dicho objetivo en 2006, sumándose en 2007 un nuevo sistema con el inicio en funciones del

municipio San Ignacio Cerro Gordo. Sin embargo, durante los últimos tres años, solamente 99 Unidades Municipales se mantuvieron en el nivel alcanzado, por lo que es necesario redoblar esfuerzos para incrementar día con día la calidad con que se desempeñan estas unidades en los municipios, con la finalidad de extender a todo el estado una cultura de la protección civil que disminuya los riesgos naturales, así como los causados por la actividad humana y que potencialmente se pueden presentar.

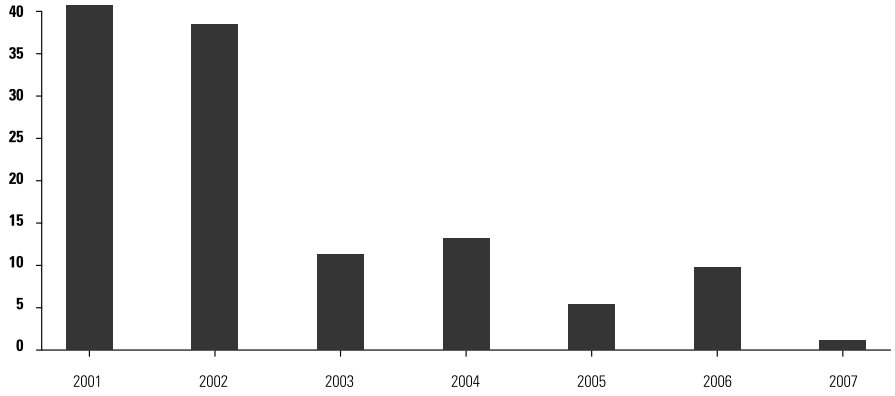

Figura 5.23. **Número de sistemas municipales conformados de 2001 a 2007**

Fuente: Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos 2007.

b) Atlas de Riesgos del Estado de Jalisco

Por primera vez el Estado de Jalisco posee un Atlas Estatal de Riesgo tal como lo señala la normatividad técnica nacional. El Atlas es un instrumento que alberga información de gran utilidad para estudios territoriales.[232] Gracias a él se conocen los tipos de fenómenos perturbadores susceptibles de presentarse en esta entidad, así como las zonas vulnerables a éstos, lo cual permitirá diseñar acciones de preparación y prevención para cuidar la seguridad de las personas.

El Atlas de Riesgos proveerá los datos necesarios para planear las políticas de manejo de la población y los lineamientos a seguir en momentos de alarma. Asimismo, tal como lo establece la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, es un instrumento de prevención que proyectará los escenarios de riesgo a corto, mediano y largo plazo, y servirá de base referencial para delimitar la planeación urbana, turística e industrial que en su conjunto determina el crecimiento urbano, así como ayuda al adecuado aprovechamiento de los recursos naturales y el diseño de infraestructura.

Para la creación de este proyecto fue necesaria una valoración histórica, a cargo de la UEPCBJ, de los últimos 86 años en cuanto a los fenómenos peligrosos del tipo geológico

232 UEPCBJ y UdeG. *Atlas de Riesgos del Estado de Jalisco. Eventos y noticias.* (2007). Consultado en http://www.geografia.cucsh.udg.mx/es/eventos/atlas_estatal_de_riesgo.pdf (27 de julio de 2007).

considerados en el Estado de Jalisco, entre ellos vulcanismo, deslizamientos y sismicidad, hidrometeorológicos como los climáticos extremos, hundimientos, así como los químicos; por lo que el Atlas Estatal de Riesgos, en su más reciente actualización, incluye información de 6,220 situaciones de peligro localizadas en los diferentes municipios de la entidad.

El valor agregado de este instrumento se fundamenta en su plataforma de actualización permanente a cargo de los municipios y dependencias involucradas, lo que genera importantes beneficios directos al Sistema Estatal de Protección Civil y en general a la población que habita y transita por zonas susceptibles de ser afectadas por fenómenos perturbadores.

c) Participación Social

Una de las bases de los Sistemas de Protección Civil es el sector social, que es el principal sistema afectado ante la presencia de un desastre. Es por ello importante la disminución del riesgo aceptable en la población y que permita disminuir el grado de vulnerabilidad de las comunidades y fortalecer la instrumentación de trabajos preventivos directamente en las comunidades. Es por ello que a partir del año 2004, se instauró en el Estado de Jalisco el Programa Nacional de Brigadistas Comunitarios, en el cual se integran actualmente 155 mil brigadistas con presencia en 111 municipios del Estado de Jalisco, por lo que el desarrollo de ésta actividad es imprescindible para el cumplimiento de la meta estratégica establecida.

5.2. Análisis de la consulta ciudadana

La consulta ciudadana se utilizó como un mecanismo para conocer la opinión de la sociedad sobre los principales problemas que aquejan a la entidad, tanto durante la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030, en el año 2007, como durante la actualización de este documento, en 2010; lográndose la participación de 21,806 y 31,435 ciudadanos, respectivamente. Con relación al Eje de Respeto y Justicia, a continuación se presenta un breve análisis de los resultados de las consultas ciudadanas realizadas en los años mencionados.

Listado de problemas del eje de Respeto y Justicia

1. Los policías, los agentes del ministerio público y los agentes de tránsito no cuentan con la capacitación adecuada.
2. No existen programas ni estrategias apropiadas para prevenir delitos y readaptar delincuentes.
3. Escasos resultados en la procuración de justicia.
4. Promoción insuficiente para el fomento del respeto por las leyes y el bienestar común.
5. Existe inseguridad en carreteras y caminos rurales.
6. Violación sistemática de los derechos humanos.
7. Creciente inseguridad pública en bienes y personas.
8. Otro (especifique).

Percepción ciudadana 2007

Como se mencionó anteriormente, en la encuesta realizada en el año 2007 participaron 21,806 jaliscienses, de los cuales 36% consideró que el principal problema que enfrentaba el Estado de

Jalisco en el tema de respeto y justicia, era la *Nula capacitación de los policías y agentes*, seguido de la *Deficiente prevención de delitos*, en opinión de 21% de los encuestados; mientras que el problema que menos menciones recibió fue la *Escasa promoción del respeto a las leyes*, pues sólo 11.1% de los encuestados lo consideró como un problema relevante.

Percepción ciudadana 2010

De acuerdo a los resultados de la encuesta aplicada en 2010, 33% de los participantes coincide en que el principal problema es que hay *Deficientes programas para la prevención del delito*. En la percepción de 22% de los encuestados, al anterior problema le sigue el de *Escasos resultados en la procuración de justicia* y, en tercera posición, 11% de los encuestados considera el problema de que *Los policías y agentes no tienen una capacitación adecuada*. Los cinco problemas restantes quedaron distribuidos como se aprecia la siguiente figura.

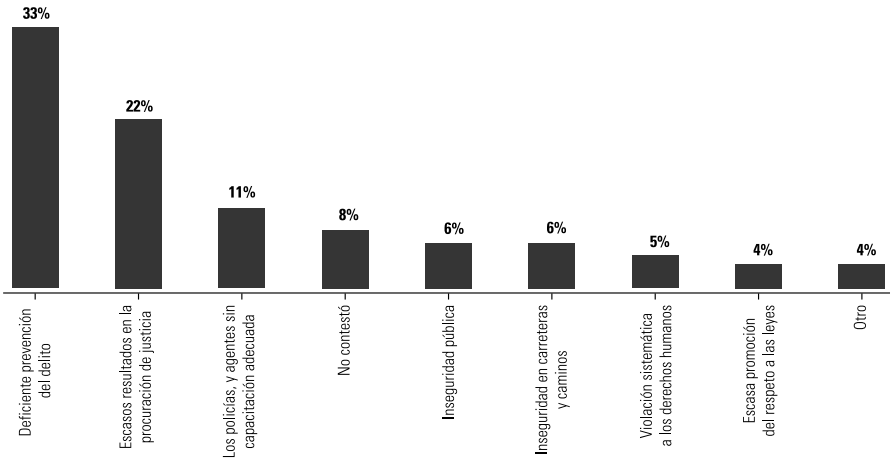

Figura 5.24. **Resultados de la consulta ciudadana 2010**
Principales problemas del eje de Respeto y Justicia

Fuente: http://seplan.app.jalisco.gob.mx/consultaPed/filtrar.php

En comparación con los resultados de 2007, para el año 2010 la percepción de los jalisciense sobre la problemática que enfrenta Jalisco cambió en algunos casos drásticamente, como ocurre con el problema de *Policías y agentes sin capacitación*, pues de los 31,435 encuestados, sólo 11% lo considera como prioritario, cuando en 2007 obtuvo 36%. En consecuencia, este problema bajó al tercer lugar en importancia, siendo el que muestra variaciones porcentuales más marcadas a la baja en la consulta de 2010.

Asimismo, la percepción ciudadana en relación a la *Deficiente prevención del delito* muestra que, de estar posicionado en el segundo lugar en el 2007, ahora se ubica en el primer lugar de la lista con 33% de las opiniones. Por su parte, el problema de *Escasa promoción del respeto a las leyes* presenta un repunte, pasando del tercer lugar en el 2007 al segundo en el presente año. (ver figura 5.24).

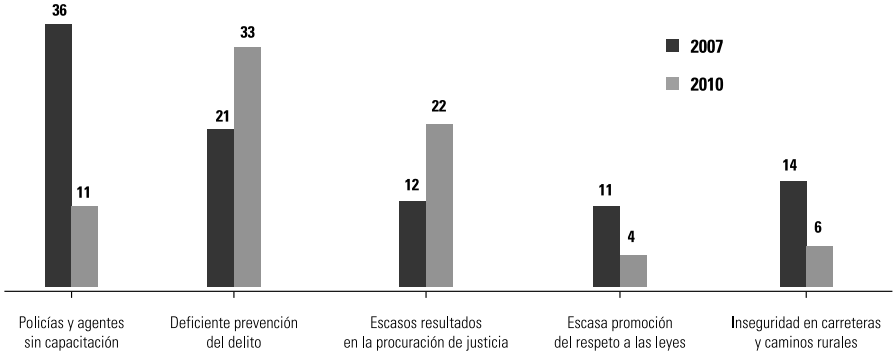

Figura 5.25. **Comparación de los resultados de la consulta ciudadana 2010 vs 2007**

Fuente: Resultados de la consulta ciudadana 2007 y 2010. Secreatría de Planeación Gobierno del Estado de Jalisco.

Principales problemas identificados a escala regional 2010

De las 12 regiones del estado, 11 consideraron que el principal problema dentro del Eje de Respeto y Justicia es la *Deficiente prevención del delito*; y 10 regiones coinciden en que el segundo en importancia es el problema de los *Escasos resultados en la procuración de justicia*.

Es importante resaltar que la Región Sureste mantuvo su percepción al considerar que el principal problema que enfrenta Jalisco es que *los policías y agentes no cuentan con una capacitación adecuada*, en donde 8 regiones lo catalogan como el tercer problema que más afecta a la población en materia de justicia.

De las doce regiones, nueve consideraron que la *inseguridad pública* es un problema relevante en el estado, mientras tanto, el problema de menor importancia es *la escasa promoción y respeto de las leyes*, según se muestra en al siguiente tabla.

Tabla 5.14. **Resultados de la consulta ciudadana 2010 por regiones**

	REGIÓN												
Rótulos de fila	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	ESTATAL
Deficiente prevención del delito	42%	38%	40%	36%	17%	38%	31%	29%	20%	34%	27%	34%	33%
Escasos resultados en la procuración de justicia	18%	20%	24%	23%	8%	24%	18%	22%	17%	17%	15%	29%	22%
Los policías y agentes sin capacitación adecuada	7%	14%	10%	9%	30%	5%	12%	13%	11%	7%	21%	6%	11%
No contestó	8%	8%	5%	9%	3%	11%	7%	8%	9%	13%	6%	11%	8%
Inseguridad pública	7%	6%	4%	6%	10%	4%	8%	6%	11%	9%	9%	4%	6%
Inseguridad en carreteras y caminos	4%	5%	3%	5%	13%	5%	6%	5%	13%	3%	8%	4%	6%
Violación sistemática a los derechos humanos	5%	5%	7%	4%	9%	4%	7%	7%	7%	8%	6%	4%	5%
Escasa promoción del respeto a las leyes	4%	2%	4%	4%	7%	3%	6%	6%	6%	6%	6%	4%	4%
Otro	4%	3%	3%	3%	1%	6%	4%	4%	5%	5%	3%	5%	4%

Fuente: Elaboración propia con base a los resultados de la consulta ciudadana 2010.

5.3. Síntesis de la identificación de problemas

En este apartado se resumen los problemas más relevantes identificados en el diagnóstico realizado, a partir del análisis de la información estadística y, a través de los mecanismos de participación ciudadana. La descripción de los problemas condensa las opiniones más recurrentes de los ciudadanos consultados, dándose así a conocer las necesidades más sentidas de la población jalisciense, aunque el orden de presentación de las mismas no obedece a criterios de prioridad o importancia. Asimismo, se busca que la identificación de los problemas relevantes sirva de guía para asegurar su solución a través de las estrategias planteadas en el *Eje de Respeto y Justicia*.

1. Incremento de la inseguridad.
2. Baja eficacia en la procuración de justicia.
3. Inadecuado modelo de readaptación social y sobrepoblación en centros penitenciarios.
4. Violación de los derechos humanos.
5. Incremento de la violencia intrafamiliar.
6. Proliferación de asentamientos humanos susceptibles a la incidencia de un riego.
7. Incipiente Desarrollo Democrático
8. Altos niveles de evasión fiscal y piratería
9. Deficiente atención a los conflictos laborales
10. Incertidumbre sobre la seguridad jurídica de los bienes y las personas.

1. Incremento de la inseguridad

El Estado de Jalisco no ha quedado al margen del incremento de la inseguridad que actualmente ocurre en el país. De acuerdo con el termómetro delictivo, Jalisco registra un índice de 2.1, situándolo a media tabla entre los estados de la República, condición que corre el riesgo de agravarse en virtud de que la situación económica ha generado que el número de desempleados en Jalisco alcance las 126,703 personas.

Además del robo, que es el principal delito del fuero común en la entidad (representa 32%), otro problema que refleja directamente el incremento de la inseguridad se refiere a las denuncias del fuero federal por las acciones de grupos de la delincuencia organizada que, en 2008, llegaron a 18,282. De estas denuncias, 80.4% correspondió a posesión y distribución de droga, seguido de la posesión de armas de fuego.

Aunado a lo anterior se encuentra la situación actual de las instituciones encargadas de brindar seguridad a la población, entre las que existe una deficiente coordinación interinstitucional operativa y una carencia de programas efectivos de prevención del delito. En lo referente al equipamiento de las corporaciones policiacas, la situación es apremiante debido a que 16% de los municipios no cuentan con armamento propio, y 82% tiene armas propiedad de la policía estatal. Así mismo, 43% del parque vehicular de la policía estatal se encuentra en regulares y malas condiciones.

2. Baja eficacia en la procuración de justicia

No obstante los esfuerzos realizados por las dependencias responsables de la procuración de justicia, Jalisco cuenta con una cifra de 90% de delitos no denunciados. De los ciudadanos que fueron víctimas de un delito, 60% no denunciaron el hecho porque lo consideran una pérdida de tiempo en virtud de que las autoridades no realizan ninguna acción para resolver el problema.

Aunado a lo anterior, en el sistema de procuración de justicia existe burocracia, resaltando la cantidad de los trámites para presentar las denuncias, los funcionarios públicos cuentan con una escasa profesionalización y el equipo administrativo es obsoleto, originando que exista 86% de retraso en las resoluciones en averiguaciones previas.[233]

3. Inadecuado modelo de readaptación social y sobrepoblación en centros penitenciarios

Este problema tiene su origen, entre otros aspectos, en la carencia de métodos efectivos que permitan una readaptación integral, en la ausencia de coordinación interinstitucional, así como en el limitado espacio de la infraestructura carcelaria. De acuerdo a cifras del Sistema de Readaptación Social, además de la lenta consignación de las sentencias, que para 2008 registro un rezago de 86%, existe una sobrepoblación penitenciaria de 76%, situación que se ve aún más afectada por el limitado presupuesto que se destina para la atención integral de los presos.

4. Violación de los derechos humanos

Es uno de los problemas más sensibles de este eje, por sus implicaciones en el respeto, la dignidad y las libertades que permiten el desarrollo integral del individuo. No existe una cultura arraigada en el tema de los derechos humanos y, de acuerdo a las estadísticas, la violación de éstos va en aumento: de 2006 a 2007 hubo un crecimiento en el número de quejas registradas por la CEDHJ de 300%, y de 2006 a 2008 pasaron de 2,793 a 10,415; es decir, casi se cuadriplicaron. Es importante precisar que, de las denuncias registradas en 2008, alrededor de 6,560 corresponden a quejas en contra del Gobernador del estado por el tema del donativo para el Santuario de los Mártires de Cristo; de las denuncias restantes (3,865), un gran número eran quejas contra dependencias policiales, lo que demuestra la falta de capacitación y concientización de los funcionarios de seguridad pública en materia de derechos humanos. Es necesario recalcar que muchas de las violaciones a los derechos humanos no son denunciadas, por lo que la gravedad del problema es mayor a lo que señalan las cifras.

5. Incremento de la violencia intrafamiliar

La violencia intrafamiliar es un problema que genera, entre otros aspectos, desintegración familiar y pérdida de valores en la sociedad, con afectación de mujeres y niños, principalmente. El abuso en el consumo de drogas y alcohol, la crisis económica actual, la arraigada cultura machista, entre otros factores, inciden en la prevalencia de violencia intrafamiliar. En el Estado de Jalisco, el problema va en aumento: sólo en 2009, las 2,586 averiguaciones previas en este

[233] Tomado de ICESI. *Sexta encuesta sobre inseguridad,* ENSI-6. (2009).

rubro, representaron un incremento de 22.15% en relación a 2008. Este problemas parece ser más recurrente en los conglomerados urbanos, puesto que ocho municipios de los más poblados de Jalisco concentran más de 86.62% de los casos de violencia intrafamiliar en el año 2009.[234]

6. Proliferación de asentamientos humanos susceptibles a la incidencia de un riesgo

Jalisco es uno de los estados de la República con mayor extensión territorial, y dentro de su geografía se registran fenómenos geológicos e hidrometeorológicos diversos, tales como: sismos, actividad volcánica, deslizamientos de laderas, maremotos, ciclones, lluvia extrema, inundaciones, entre otros, que sugieren la existencia de riesgos para un gran número de localidades. El Atlas Estatal de Riesgos, en su más reciente actualización (2009), incluye información de 6,220 situaciones de peligro en los diferentes municipios de la entidad, siendo la zona metropolita la que más riesgos representa para sus habitantes (1,200 riesgos entre los cuales existen inundaciones, hundimientos, desplazamientos de tierra y sismos) así como, la zona costera del Estado con fenómenos como sismos, desplazamientos de tierra, huracanes e inundaciones; situación que implica indudablemente riesgos contra la salud y el patrimonio de los habitantes de dichas zonas.

7. Incipiente Desarrollo Democrático

Jalisco en la última década ha registrado una limitada participación de la población en los asuntos democráticos, muestra de ellos es la variación porcentual que se registran en el total de la votación para gobernador en las últimas elecciones (Elección de 1988 porcentaje de votación 34.4%, elección de 1995 71.1% , elección del 2000 57.7%, año 2006 porcentaje de votación 60.94%),[235] aunado a esto se registra poco interés y limitados canales de interlocución y concertación para los ciudadanos que están interesados en participar e incidir en el destino del Estado.

8. Altos niveles de evasión fiscal y piratería

A consecuencia de factores como la escasa profesionalización de los funcionarios encargados de la fiscalización, los obsoletos sistemas de pago con que cuentan las recaudadoras han propiciado que se incremente considerablemente el número de ciudadanos que no efectúan a tiempo su pagos de tenencia, refrendo y obligaciones fiscales, lo cual representa una evasión fiscal que oscila entre el 25 y 30 por ciento del total de contribuyentes en los últimos años (2006 y 2009);[236] aunado a esto encontramos la proliferación de la piratería sobre todo en artículos como ropa, zapatos, fonogramas y software, afectando de manera directa a la economía formal de la entidad.

9. Deficiente atención a los conflictos laborales

Nuestro Estado en los últimos años, ha registrado un importante incremento de los emplazamientos de huelga. En el periodo 2008 – 2009, el número de emplazamientos paso

234 Cifras de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco.
235 Datos obtenidos del IEEJ, Estadísticas Electorales.
236 Gobierno de Jalisco, Tercer informe de gobierno, 2010

de 1,488 a 1,924;[237] ello representó un crecimiento del 23% de los caso. Este crecimiento, sumado a otros factores como el limitado personal para dar seguimiento a los procesos de conciliación y resolución, la carencia de infraestructura y equipamiento, ha propiciado rezagos que equivalen a 33 mil expedientes que se acumulan en el tribunal laboral,[238] en espera de una atención oportuna.

10. Incertidumbre sobre la seguridad jurídica de los bienes y las personas.

Una de los factores que inquietan a la sociedad jalisciense es la incertidumbre que existe sobre la tenencia de la tierra, esto debido a que en nuestra entidad existen 1´681,779 hectáreas de superficie ejidal,[239] lo que provoca un sinnúmero de conflictos agrarios (al mes de abril se registran 30 procedimientos atendidos, y 561 asesorías en la materia agraria).[240] Aunado a lo anterior también se cuenta con un sistema obsoleto en el registro de la propiedad y civil lo que genera el retraso de la información necesaria para resolver procesos, un ejemplo de esto son los 90[241] minutos que tarda un ciudadano en obtener una constancias de identidad, mientras que en otras entidades como Oaxaca, Estado de México, Nuevo León, Coahuila, estos trámites ya se pueden obtener a través de internet.

5.4. Objetivos, Indicadores y Estrategias de Respeto y Justicia

Propósito de Respeto y Justicia

P3: Garantizar, con la participación de la sociedad, un entorno seguro para la vida, la propiedad y la movilidad de las personas y bienes, así como también generarles mayor certeza y seguridad jurídica.

Objetivos y estrategias del Eje de Respeto y Justicia

Objetivo P3O1: Mejorar la efectividad en la procuración e impartición de justicia, haciéndola más accesible, expedita y profesional.

Estrategias:

P3O1E1) La sustitución gradual de un sistema de justicia penal hacia uno de carácter acusatorio y a favor de la víctima, con la preeminencia de la declaración oral en su desarrollo; ampliar la cobertura de acceso de la instancia de procuración de justicia; impulsar el desarrollo tecnológico y la aplicación mecanismos ágiles para denunciar hechos delictuosos; promover la cultura de denuncia entre la población e impulsar el servicio civil de carrera, la profesionalización y la especialización en la procuración de justicia.

P3O1E2) Garantizando la justicia y equidad laboral de los jaliscienses reduciendo los factores que conllevan a los conflictos laborales y dando resolución oportuna a los mismos.

---

237 Gobierno de Jalisco, Tercer informe de gobierno, 2010.
238 Según datos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, 2008
239 Fuente: INEGI, Censo agropecuario 2007.
240 Gobierno de Jalisco, Table 2010.
241 El dato se refiere al tiempo en que tarda un trámite en el año 2008, Tercer informe de gobierno, 2010.

P3O1E3) La cultura de la calidad y el respeto a la persona y a la dignidad humana, en la atención derivada de los conflictos entre pacientes y profesionistas de la salud.

P3O1E4) La implementación de mecanismos que impidan la evasión fiscal e incrementen la captación de contribuyentes con el fin de contar con una base tributaria eficiente y confiable.

P3O1E5) El combate a la violencia de género y la familia, creando oportunidades integrales de desarrollo que permitan ir mejorando las condiciones de vida de la población más vulnerable.

Objetivo P3O2: Reducir los riesgos contingentes y sus efectos, para salvaguardar vidas, bienes y ecosistemas

Estrategias:

P3O2E1) La consolidación en la sociedad de una cultura de la prevención de desastre y la protección civil realizando simulacros y cursos que permitan contar con medidas preventivas.

P3O2E2) La consolidación y ampliación del sistema de protección civil basado en la conformación de unidades regionales y municipales equipadas con recursos tecnológicos y humanos necesarios que aseguren la previsión y el auxilio ante la posible incidencia de desastres y una atención expedita en caso de su ocurrencia.

Objetivo P3O3: Prevenir y disminuir los delitos y garantizar la integridad física de las personas y sus bienes

Estrategias:

P3O3E1) El equipamiento y fortalecimiento de la infraestructura de seguridad pública, la modernización tecnológica, la profesionalización, el servicio civil de carrera y la mejora de las condiciones laborales de las personas dedicadas a la protección y seguridad pública.

P3O3E2) La implementación, con la participación de la sociedad, de un modelo integral de la prevención del delito sustentado en la convivencia y el sano esparcimiento familiar; el establecimiento de sistemas de información a la ciudadanía; la promoción del respeto a las leyes y la coordinación de esfuerzos entre las diferentes entidades y órdenes de gobierno.

P3O3E3) El desarrollo integral de un sistema de readaptación y reinserción social, aplicando la despresurización racionalizada de los reclusorios, la búsqueda de otras alternativas de sanción distintas a la prisión, el acondicionamiento de espacios adecuados, el reforzamiento de la educación, esparcimiento y capacitación del recluso, así como la operación de un sistema de seguimiento postpenitenciario que asegure su adecuada reincorporación a la sociedad.

Objetivo P3O4: Garantizar la seguridad jurídica de las personas y de su patrimonio

Estrategias:

P3O4E1) La asesoría y defensoría eficiente en las diversas ramas del derecho, contando con instalaciones adecuadas donde se desahoguen y se ofrezcan servicios profesionales a todos los sectores de la población en el estado.

P3O4E2) Una coordinación efectiva entre las autoridades federales, estatales y municipales para la emisión oportuna y expedita de resoluciones y la obtención de acuerdos y conciliaciones, así como, la regularización de los predios rústicos de la pequeña propiedad en el estado.

P3O4E3) Modernizar las instituciones de registro del estado para ofrecer certidumbre jurídica a los jaliscienses sobre su identidad, así como sobre su patrimonio.

P3O4E4) La consolidación de mecanismos de colaboración con el Poder Judicial, que garanticen el estado de derecho y una adecuada procuración de justicia en los procesos legales.

Objetivo P3O5: Impulsar el desarrollo democrático, mantener la gobernabilidad y fortalecer la interlocución con los diferentes poderes, órdenes de gobierno, actores políticos y sociales.

Estrategias:

P3O5E1) La participación efectiva de la sociedad en los procesos democráticos y políticos del estado, estableciendo y mejorando canales de diálogo e intercambio de ideas plurales para que funjan como articuladores en la definición del destino.

P3O5E2) El establecimiento de los canales de interlocución entre los diferentes actores políticos y sociales del estado, así como con los diferentes poderes y órdenes de gobierno de la federación y de las entidades federativas, en particular las que conforman la región centro occidente.

P3O5E3) El impulso a la capacidad institucional del poder legislativo para debatir y aprobar normas y leyes que contribuyan al desarrollo y la gobernabilidad de Jalisco.

5.4.1. Indicadores y metas de impacto

El indicador de impacto (nivel 1) es el que representa y mide el avance en el logro del propósito; a continuación se presenta su comportamiento histórico y metas proyectadas conforme a la Visión 2030 de Jalisco.

Indicador: **Percepción de inseguridad (%)**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030	Clave
3.0.0	1	54.21	52.59	50.00	55.00	40.00	30.00	20.00	3.0.0

Fuente: Instituto Ciudadano de Estudios sobre Inseguridad.ENSI-6.México: 2009.

5.4.2. Objetivos, indicadores y metas estratégicas

Para cada uno de los objetivos estratégicos se establece un indicador estratégico (nivel 2) que muestra el avance en su cumplimiento y contribución al logro del Propósito; se presentan sus valores históricos y su proyección conforme a la Visión 2030 de Jalisco.

Objetivo P3O1: Mejorar la efectividad en la procuración e impartición de justicia, haciéndola más accesible, expedita y profesional.

Indicador: **Incidencia delictiva del Fuero Federal por cada 100,000 habitantes**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030	Clave
3.1.0	2	102.00	352.99	262.64	236.25	122.34	98.00	80.00	3.1.0

Fuente: Pagina Web oficial PGR/Sistema Institucional de Información Estadística (SIIE). (Consulta Abril 2010).

Para el logro de este objetivo se proponen las siguientes estrategias, así como el indicador táctico (nivel 3) relacionado a cada una de éstas:

P3O1E1) La sustitución gradual de un sistema de justicia penal hacia uno de carácter acusatorio y a favor de la víctima, con la preeminencia de la declaración oral en su desarrollo; ampliar la cobertura de acceso de la instancia de procuración de justicia; impulsar el desarrollo tecnológico y la aplicación mecanismos ágiles para denunciar hechos delictuosos; promover la cultura de denuncia entre la población e impulsar el servicio civil de carrera, la profesionalización y la especialización en la procuración de justicia.

Indicador: **Delitos del fuero común**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
3.1.1	3	n/a	73,622	70,138	71,820	71,102	40,500	13,500

Fuente: Coordinación de Asesores del Procurador. Procuraduría de Justicia del Estado de Jalisco. México: 2010.

P3O1E2) Garantizando la justicia y equidad laboral de los jaliscienses reduciendo los factores que conllevan a los conflictos laborales y dando resolución oportuna a los mismos.

Indicador: **Juicios resueltos de equidad laboral**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
3.1.2	3	n/d	8,000	9,117	10,834	11,683	16,120	38,058

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social. México: 2010.

P3O1E3) La cultura de la calidad y el respeto a la persona y a la dignidad humana, en la atención derivada de los conflictos entre pacientes y profesionistas de la salud.

Indicador: **Porcentaje de quejas resueltas del total de las recibidas en la Comisión de Arbitraje Médico**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
3.1.3	3	n/d	65.50	80.70	79.00	79.00	86.00	96.00

Fuente: Base de datos de la Comisión de Arbitraje Médico de Jalisco. Secretaría de Salud. México: 2010.

P3O1E4) La implementación de mecanismos que impidan la evasión fiscal e incrementen la captación de contribuyentes con el fin de contar con una base tributaria eficiente y confiable.

Indicador: **Porcentaje de contribuyentes cumplidos (no omisos y/o no morosos)**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
3.1.4	3	n/d	73.95	71.00	75.00	75.00	75.20	77.80

Fuente: Dirección General de Ingresos, Sistema Integral de Información Financiera, Secretaría de Finanzas. México: 2010.

P3O1E5) El combate a la violencia de género y la familia, creando oportunidades integrales de desarrollo que permitan ir mejorando las condiciones de vida de la población más vulnerable.

Indicador: **Porcentaje de mujeres con respecto del total de las mujeres de la entidad que presentan incidente de violencia comunitaria**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
3.1.5	3	n/d	48	48	6	5	4	2

Para los datos de 2006, 2007 y 2008, ENDIREH de INEGI; a partir de 2009, DiviJal, Instituto Jalisciense de las Mujeres. México: 2009.

Objetivo P3O2: Reducir los riesgos contingentes y sus efectos, para salvaguardar vidas, bienes y ecosistemas.

Indicador: **Cobertura de puntos/sitios de riesgo que cumplen con la normatividad vigente en materia de seguridad (%)**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
3.2.0	2	n/a	47	50	52	86	88	97

Fuente: Informe Mensual de Avance del POA 2010. Dirección de Evaluación y Seguimiento. Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos. México. 2010.

Para el logro de este objetivo se proponen las siguientes estrategias, así como el indicador táctico (nivel 3) relacionado a cada una de éstas:

P3O2E1) La consolidación en la sociedad de una cultura de la prevención de desastre y la protección civil realizando simulacros y cursos que permitan contar con medidas preventivas.

Indicador: **Personas capacitadas mediante cursos y talleres de prevención impartidos**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
3.2.1	3	n/d	47,463	50,135	100,943	48,900	72,000	120,000

Fuente: Informe Mensual de Avance del POA 2010. Dirección de Evaluación y Seguimiento. Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos. México: 2010.

P3O2E2) La consolidación y ampliación del sistema de protección civil basado en la conformación de unidades regionales y municipales equipadas con recursos tecnológicos y humanos necesarios que aseguren la previsión y el auxilio ante la posible incidencia de desastres y una atención expedita en caso de su ocurrencia.

Indicador: **Brigadistas comunitarios nuevos capacitados**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
3.2.2	3	n/d	44,462	45,202	75,184	27,000	55,000	85,000

Fuente Informe Mensual de Avance del POA 2010. Dirección de Evaluación y Seguimiento. Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos. México: 2010.

Objetivo P3O3: Prevenir y disminuir los delitos y garantizar la integridad física de las personas y sus bienes.

Indicador: **Incidencia delictiva del fuero común (delitos del fuero común por cada mil habitantes)**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
3.3.0	2	13.53	10.64	10.39	10.90	10.53	6.00	2.00

Fuente: Coordinación de Asesores del Procurador. Procuraduría de Justicia del Estado de Jalisco. México: 2010.

Para el logro de este objetivo se proponen las siguientes estrategias, así como el indicador táctico (nivel 3) relacionado a cada una de éstas:

P3O3E1) El equipamiento y fortalecimiento de la infraestructura de seguridad pública, la modernización tecnológica, la profesionalización, el servicio civil de carrera y la mejora de las condiciones laborales de las personas dedicadas a la protección y seguridad pública.

Indicador: **Número de dosis de droga retiradas del mercado y aseguradas por la policía estatal**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
3.3.1	3	n/a	2'256,222	4'181,152	10'349,347	35'000,000	39'000,000	32'000,000

Fuente: Dirección General de Seguridad Pública del Estado. Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social. México: 2010.

P3O3E2) La implementación, con la participación de la sociedad, de un modelo integral de la prevención del delito sustentado en la convivencia y el sano esparcimiento familiar; el establecimiento de sistemas de información a la ciudadanía; la promoción del respeto a las leyes y la coordinación de esfuerzos entre las diferentes entidades y órdenes de gobierno.

Indicador: **Municipios que aplican el modelo preventivo integral e interinstitucional de prevención del delito**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
3.3.2	3	n/a	7	49	49	65	125	125

Fuente: Dirección General de Prevención del Delito. Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social. México: 2010.

P3O3E3) El desarrollo integral de un sistema de readaptación y reinserción social, aplicando la despresurización racionalizada de los reclusorios, la búsqueda de otras alternativas de sanción distintas a la prisión, el acondicionamiento de espacios adecuados, el reforzamiento de la educación, esparcimiento y capacitación del recluso, así como la operación de un sistema de seguimiento postpenitenciario que asegure su adecuada reincorporación a la sociedad.

Indicador: **Tasa de sobrepoblación penitenciaria (%)**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
3.3.3	3	100.0	72.0	69.9	72.1	74.6	70.0	20.0

Fuente: Dirección General de Prevención y Readaptación Social. Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social. México: 2010.

Objetivo P3O4: Garantizar la seguridad jurídica de las personas y de su patrimonio.

Indicador: **Posición de Jalisco en el subíndice "Sistema de Derecho" del IMCO**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
3.4.0	2	n/a	30	25	25	25	18	15

Fuente: Valentín Diez Morodo. Competitividad Estatal 2008 (en línea). Sistema de derecho confiable y objetivo. IMCO. México: Secretaría de Promoción Económica (Consulta: 25 de marzo 2010).

Para el logro de este objetivo se proponen las siguientes estrategias, así como el indicador táctico (nivel 3) relacionado a cada una de éstas:

P3O4E1) La asesoría y defensoría eficiente en las diversas ramas del derecho, contando con instalaciones adecuadas donde se desahoguen y se ofrezcan servicios profesionales a todos los sectores de la población en el estado.

Indicador: **Usuarios asistidos en la etapa de averiguación previa y defensoría de oficio en materia penal**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
3.4.1	3	n/a	23,708	12,502	32,651	34,950	42,00	97,000

Fuente: Subprocuraduría de Defensoría de Oficio/ Coordinación General de Regiones. Procuraduría Social. México: 2010.

P3O4E2) Una coordinación efectiva entre las autoridades federales, estatales y municipales para la emisión oportuna y expedita de resoluciones y la obtención de acuerdos y conciliaciones, así como, la regularización de los predios rústicos de la pequeña propiedad en el estado.

Indicador: **Tiempo promedio de respuesta al ciudadano en el Registro Público de la Propiedad (días)**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
3.4.2	3	n/a	10	10	4	3	2	1

Fuente: Dirección General del Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado de Jalisco. Secretaría General de Gobierno. México, 2010.

P3O4E3) Modernizar las instituciones de registro del estado para ofrecer certidumbre jurídica a los jaliscienses sobre su identidad, así como sobre su patrimonio.

Indicador: **Tiempo de espera para contar con un acta de nacimiento en oficina central (minutos)**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
3.4.3	3	n/d	n/d	90	29	27	20	10

Fuente: Dirección General del Registro Civil del Estado. Secretaría General de Gobierno. México: 2010.

P3O4E4) La consolidación de mecanismos de colaboración con el Poder Judicial, que garanticen el estado de derecho y una adecuada procuración de justicia en los procesos legales.

Indicador**: Sentencias definitivas**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
3.4.4	3	n/d	n/d	8,715	8,876	8,876	9,500	11,000

Fuente: Informe anual de actividades del Supremo Tribunal de Justicia 2009. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Disponible en: http://www.stjjalisco.gob.mx/informes/Informe2009/index.html [Consultado el 09 de junio de 2010].

Objetivo P3O5: Impulsar el desarrollo democrático, mantener la gobernabilidad y fortalecer la interlocución con los diferentes poderes, órdenes de gobierno, actores políticos y sociales.

Indicador: **Participación ciudadana en elecciones (%)**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
3.5.0	2	58	62	62	61	62	65	70

Fuente: Instituto Federal Electoral IFE, Programa de Resultados Electorales preliminares 2009. http://prep2009.ife.org.mx/PREP2009/index_prep2009.html. **Consulta:** 30 de Abril de 2010.

Para el logro de este objetivo se proponen las siguientes estrategias, así como el indicador táctico (nivel 3) relacionado a cada una de éstas:

P3O5E1) La participación efectiva de la sociedad en los procesos democráticos y políticos del estado, estableciendo y mejorando canales de diálogo e intercambio de ideas plurales para que funjan como articuladores en la definición del destino.

Indicador: **Porcentaje de solicitudes de OSC s atendidas**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
3.5.1	3	n/d	n/d	100	100	100	100	100

Fuente: Secretaría General de Gobierno. México: 2010.

P3O5E2) El establecimiento de los canales de interlocución entre los diferentes actores políticos y sociales del estado, así como con los diferentes poderes y órdenes de gobierno de la federación y de las entidades federativas, en particular las que conforman la región centro occidente.

Indicador: **Municipios reconocidos con el Premio Nacional de Buen Gobierno**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
3.5.2	3	n/d	n/d	7	70	10	15	30

Fuente: Dirección General de Desarrollo Municipal. Secretaría General de Gobierno. México: 2010.

P3O5E3) El impulso a la capacidad institucional del poder legislativo para debatir y aprobar normas y leyes que contribuyan al desarrollo y la gobernabilidad de Jalisco.

Indicador: **Iniciativas del Ejecutivo aprobadas**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
3.5.3	3	n/d	27	35	17	5	15	15

Fuente: Dirección General de Estudios Legislativos y Acuerdos Gubernamentales. Secretaría General de Gobierno. México: 2010.

6. Buen Gobierno

El término *gobierno* se define como el acto jurídico por medio del cual el Estado logra la ejecución de la soberanía, apoyándose en órganos, funciones y procedimientos, para decidir y actuar según las reglas constitucionales y con ello lograr su objeto y finalidad.[242] La forma de gobierno que existe en la República Mexicana, de acuerdo con la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, consiste en *una república representativa, democrática, federal, compuesta de estados libres y soberanos*[243] en la que el *poder supremo de la federación se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial.*[244] Se adopta la tipología tripartita de la forma de gobierno con los frenos y contrapesos inherentes a la división de poderes; que cuenta, además, con tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal.

Hablar de *buen gobierno* es referirse a la capacidad de las dependencias gubernamentales para dirigir la sociedad en forma adecuada y procesar las demandas de la ciudadanía. El buen gobierno está fuertemente asociado con la legitimidad y el consenso social respecto a la gestión pública. De acuerdo con algunos autores,[245, 246] el buen gobierno se caracteriza por considerar nueve elementos básicos:

1) *La participación ciudadana*, que consiste en que mujeres y hombres tengan derecho a manifestar su opinión en los asuntos públicos, ya sea por derecho propio o a través de instituciones que los representen; o bien, al tener acceso a las decisiones gubernamentales de manera independiente sin necesidad de formar parte del gobierno o de un partido político.[247, 248]

2) *El estado de derecho*, donde las estructuras jurídicas son equitativas y se aplican de forma imparcial.

3) *La transparencia*, cuando la información pública es accesible y se tiene la capacidad de expresarla en forma veraz, oportuna y completa en razón de las encomiendas asignadas. Asimismo, implica contar con un conjunto de disposiciones y actos que garanticen el derecho a la información pública, la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y la rendición de cuentas.[249]

---

242 Lescieur Talavera, J. M., *El Derecho de la Política.* (2000).
243 Artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
244 Artículo 49 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
245 Ramírez Sáiz, J. M. (coord.) *¿Cómo gobiernan Guadalajara?, demandas ciudadanas y respuestas de los ayuntamientos.* (1998)
246 Ziccardi, A. (Coord.). *La tarea de gobernar: gobiernos locales y demandas ciudadanas.* (1996).
247 Aguilar Villanueva, L.F. *El estudio de las políticas públicas. Estudio introductorio.* (1992).
248 Merino, M. *La participación ciudadana en la democracia.* (2001).
249 *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco.*

4) *La capacidad de respuesta*, cuando las instituciones responden en tiempo y forma a las demandas ciudadanas que son técnica y financieramente viables.

5) *La orientación hacia el consenso*, cuando el buen gobierno actúa como mediador entre intereses encontrados para llegar a un acuerdo justo y amplio entre las partes interesadas en asuntos públicos.

6) *La equidad*, entendida como justicia natural, igual e imparcial de los hombres y mujeres ciudadanos.

7) *La eficacia y eficiencia*, cuando las instituciones producen resultados que responden a las necesidades, al mismo tiempo que hacen el mejor uso posible de los recursos.

8) *La responsabilidad*, cuando las autoridades del gobierno, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil tienen capacidad de respuesta satisfactoria ante la sociedad y ante las instituciones interesadas.

9) *La visión estratégica*, cuando los actores políticos, económicos y sociales tienen una perspectiva de largo plazo.

6.1. Diagnóstico

6.1.1. Participación ciudadana

a) Confianza y credibilidad ciudadana

Este es un tema imprescindible de las democracias en el mundo. Jalisco no es la excepción, por ello se debe avanzar hacia una sociedad más proactiva y responsable, con un alto grado de colaboración de la ciudadanía en los asuntos públicos, teniendo como sustento la confianza entre sociedad y gobierno.

El PNUD publicó en abril de 2004 el documento *La democracia en América Latina*, en donde señala que "*la evaluación social sobre el rendimiento institucional y el grado de desarrollo de nuestras democracias es sumamente crítica. En general, la mirada de la opinión pública indica que las instituciones y los gobernantes no se están desempeñando bien*".[250] Asimismo, la edición 2009 del *Latinobarómetro* demuestra, a través de sondeos de opinión, que en América Latina únicamente 59% de la población está de acuerdo con la democracia como forma de gobierno, cuando en 1996 el índice de apoyo estaba en 61%. En el caso específico de México, en 2009 el país se encontraba en último lugar (junto con Guatemala) de 18 países de Latinoamérica respecto a la aceptación de la democracia como forma de gobierno, con 42% de la población a favor.[251]

La *Encuesta Nacional de Cultura Política y Práctica Ciudadana 2008* (ENCUP), realizada por la Secretaría de Gobernación, arroja que sólo 48% de la población del país cree que vive en una democracia. La encuesta evidencia también que 33% se siente *muy satisfecha* o *algo satisfech*a con la actual democracia en México mientras que 54% está *poco satisfecho* o *nada satisfecho*. Al porcentaje restante (13%) le es indiferente.[252]

---

250 PNUD. *La democracia en América Latina*. (2004)

251 Latinobarómetro. *Informe Latinoamericano 2009*. Consultado en http://www.latinobarometro.org/ (Enero de 2010).

252 Secretaría de Gobernación. *Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2008, (ENCUP 2008)*. Consultado en http://www.gobernacion.gob.mx/encup/ (Enero de 2010).

De acuerdo a la ENCUP 2008, la mitad de las personas cree que el país está más cerca de un gobierno que se impone que de uno que consulta. La percepción ciudadana sobre la existencia de un gobierno autoritario ha aumentado considerablemente (13%), dado que en la Encup 2001, el valor era 37%.

En la medición del nivel de confianza que tiene la ciudadanía en las instituciones, realizada a través de la ENCUP 2005, las instituciones mejor calificadas fueron el ejército, la Iglesia y el IFE, con un promedio de 7.72, 7.68 y 7.07, respectivamente. En orden descendente les siguieron la CNDH (6.91), la Suprema Corte de Justicia de la Nación (6.65), el Presidente de la República (6.68) y el Congreso de la Unión (6.30).

La empresa Consulta Mitofsky, a través de la Encuesta Nacional en Viviendas, mide la confianza que los mexicanos sienten hacia algunas de las instituciones nacionales. La evaluación realizada, cataloga a las instituciones seleccionadas en tres grupos: confianza alta, confianza media y confianza baja.

RANKING		INSTITUCIÓN	% CONFIANZA "ALTA"			PROMEDIO DE CALIFICACIÓN A CONFIANZA		
			Ene/09	Ene/10	Variación	Ene/09	Ene/10	Variación
ALTA	1	IGLESIA	42.0	41.2	-0.8	7.8	7.7	-0.1
	2	UNIVERSIDADES	34.9	31.8	-3.1	7.9	7.7	-0.2
	3	EJÉRCITO	41.0	34.4	-6.6	7.9	7.6	-0.3
	4	MEDIOS DE COMUNICACIÓN	26.6	25.2	-1.4	7.6	7.5	-0.1
MEDIA	5	IFE	22.2	19.6	-2.6	7.2	6.9	-0.3
	6	SCJN	19.0	18.6	-0.4	7.0	6.9	-0.1
	7	EMPRESARIOS	21.1	14.8	2.7	6.8	6.8	0.0
	8	PRESIDENTE	18.0	16.3	-1.7	7.1	6.7	-0.4
	9	BANCOS	12.6	14.1	1.5	6.7	6.7	0.0
BAJA	10	SENADORES	6.2	7.6	1.4	6.1	6.0	-0.1
	11	SÍNDICATOS	5.5	6.9	1.4	5.8	5.9	0.1
	12	POLICÍA	7.8	8.6	0.8	5.9	5.9	0.0
	13	DIPUTADOS	5.9	6.2	0.3	5.8	5.7	-0.1
	14	PARTIDOS POLÍTICOS	5.1	5.6	0.5	5.7	5.7	0.0

Figura 6.1. **Confianza en las instituciones, 2010**

Fuente: Consulta Mitofsky, Encuesta Nacional en Viviendas. (2010).

Algunos de los principales resultados de la confianza hacia las instituciones de la encuesta aplicada en el 2010, son:

1. La iglesia y las universidades continúan siendo las instituciones que más confianza generan entre los mexicanos. Esto a pesar de que, hace un año, la iglesia ocupaba el tercer lugar en este ranking con una evaluación promedio de 7.8 (una décima menos que la evaluación actual).
2. En la evaluación del 2009, el ejercito encabezaba la lista de las instituciones que más confianza generaban entre los mexicanos, sin embargo, en la evaluación actual, esta

institución ha sido desplazada hasta el tercer lugar con un valor promedio de 7.6, lo que representa una caída de tres décimas.

3. Los medios de comunicación son la última institución considerada como de alta confianza, a pesar de la ligera disminución que presenta con respecto al año anterior y que la mantiene por debajo del ejército con un valor de 7.5.
4. El IFE baja tres décimas su promedio y se mantiene entre las instituciones catalogadas como de confianza media. La baja en la calificación no se relaciona con su actuación en los procesos electorales, sino que, es considerada como una institución ligada a la política.
5. La institución presidencial es la que más cae, pues pasó de 7.1 en el año 2009 a 6.7 en el 2010, provocando que se ubique en el 8vo. sitio del ranking
6. Mientras que, las instituciones que baja confianza generan entre los mexicanos, continúan siendo: los senadores (6.0), sindicatos (5.9), policía (5.9), diputados (5.7) y partidos políticos (5.7).

En lo que respecta a Jalisco, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC) realizó una encuesta en agosto de 2009 en los municipios más poblados del estado con la finalidad de conocer la percepción de la población en materia electoral.[253] Dentro de la encuesta realizada se consideró importante medir el nivel de confianza de la ciudadanía con relación a las elecciones. La encuesta arrojó que 23% confía *mucho* en las elecciones, 52% dijo tener una confianza *regular*, 14% tiene *poca* y 9% tiene *nada* de confianza en las elecciones.

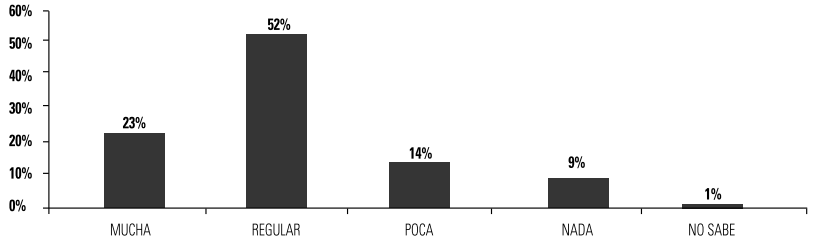

Figura 6.2. **Confianza en las elecciones en Jalisco, 2009**

Fuente: IEPC de Jalisco. Segunda Encuesta Estatal Electoral. (2009).

La encuesta incluyó una evaluación general de la democracia en Jalisco, en la que 2% de los encuestados afirmó que la democracia es *excelente*, 30% opinó que es *buena*, 50% señaló que es *regular* y 14% la calificó como *mala*. En términos generales se puede señalar que existe poca confianza en la democracia del estado.

253 Encuesta del IEPC Jalisco. Consultada en http://www.iepcjalisco.org.mx/pdfs/segundaencuesta.pdf (Enero de 2010).

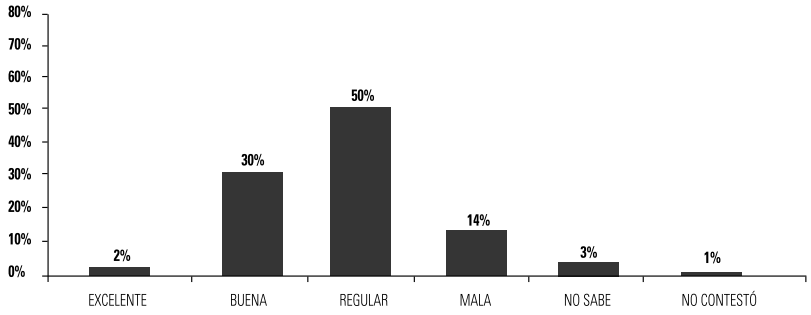

Figura 6.3. **¿Qué opinión tiene de la democracia en Jalisco?**

Fuente: IEPC de Jalisco. Segunda Encuesta Estatal Electoral. (2009).

En lo que respecta a la confianza ciudadana en los partidos políticos, la encuesta del IEPC arrojó que sólo 13% confía *mucho* en ellos, 53% confía *poco*, mientras que 32% no confía *nada* en ellos. En conclusión, ocho de cada diez jalisciense confían *poco* o *nada* en los partidos políticos.

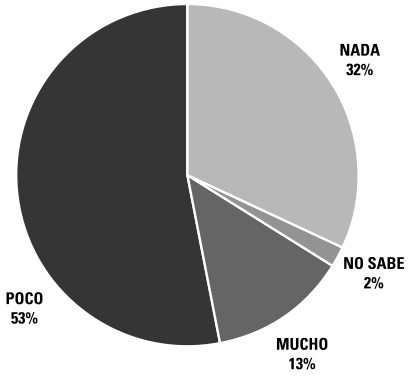

Figura 6.4. **Confianza en los partidos políticos**

Fuente: IEPC. Segunda Encuesta Estatal Electoral (2009).

Por su parte, la SEPLAN, por medio de una encuesta de percepción aplicada semestralmente a escala estatal, ha captado la opinión de la población respecto a algunos actores públicos en el Estado de Jalisco. En agosto de 2009, 29% de los encuestados dice confiar en el Gobernador y su equipo, 15% en los jueces y magistrados, 10% en los diputados locales y cuatro de cada diez personas (40%) dicen no confiar en ninguno de los antes mencionados.

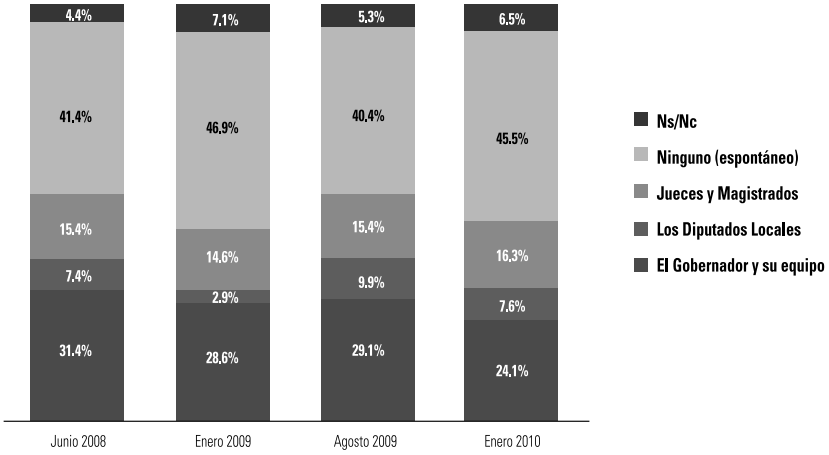

Figura 6.5. **Percepción ciudadana sobre la confianza en los principales actores públicos del Estado**

Fuente: SEPLAN. Encuesta de opinión pública del Estado de Jalisco (Enero 2010).

En lo que respecta al renglón de la participación ciudadana, la misma encuesta arroja que en 2009, 65% de los encuestados considera que las personas pueden participar en las decisiones de gobierno, 32.4% considera que no y el restante 2.6% no sabe o no contestó.

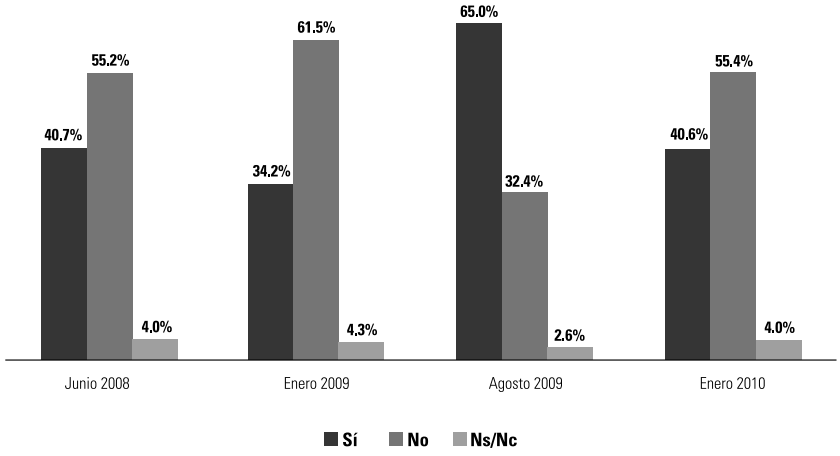

Figura 6.6. **Percepción ciudadana sobre si la población puede participar o no en las decisiones de gobierno**

Fuente: SEPLAN. Encuesta de opinión pública del Estado de Jalisco (Enero 2010).

Al cuestionar a los ciudadanos sobre la participación de la población en la vigilancia y la evaluación de las acciones del Gobierno, la mayoría (62.1%) de los encuestados en agosto de 2009 consideró que no existe tal participación, 32.7% cree que sí existe y 5% no lo sabe. A pesar de ser un resultado negativo, es importante mencionar que existe un avance con respecto a los dos semestres anteriores.

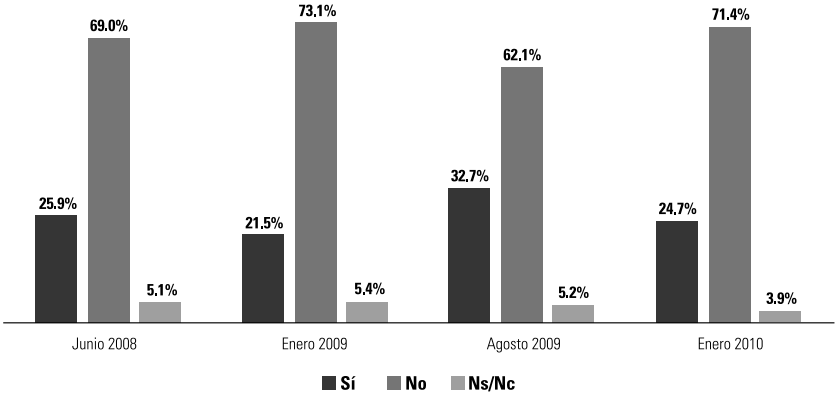

Figura 6.7. **Percepción ciudadana sobre la participación de los ciudadanos en la vigilancia y evaluación de las acciones del Gobierno**

Fuente: SEPLAN. Encuesta de opinión pública del Estado de Jalisco (Enero 2010).

Por otro lado, destaca el hecho de que la mayoría de los encuestados no conoce la existencia de espacios a donde acudan los ciudadanos para proponer acciones y obras en beneficio de los municipios. En agosto de 2009 sólo dos de cada diez ciudadanos dicen conocer estos espacios, observándose un retroceso respecto a la percepción en este rubro durante los periodos anteriores.

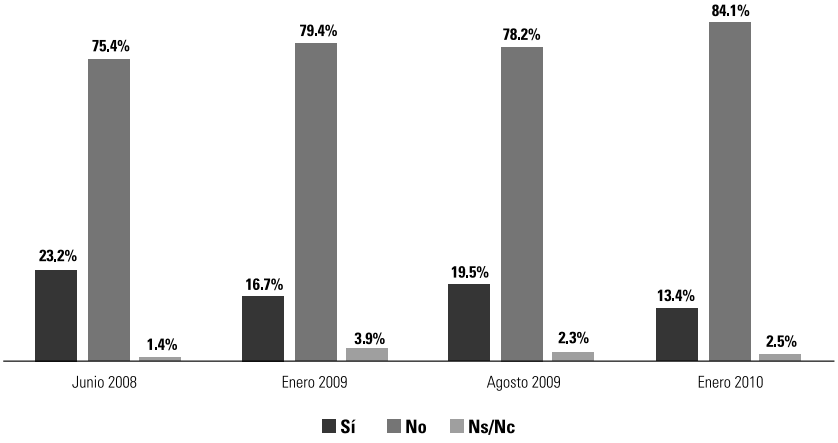

Figura 6.8. **Conocimiento/desconocimiento de espacios locales en los que la ciudadanía puede proponer acciones y obras en beneficio de sus municipios**

Fuente: SEPLAN. Encuesta de opinión pública del Estado de Jalisco (Enero 2010).

Jalisco puede y debe contribuir a fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones y organizaciones públicas (Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial, partidos y organizaciones políticas, normas jurídicas, entre otros), con el propósito de realizar acciones preventivas para asegurar la democracia y la estabilidad política nacional y estatal.

b) Planeación democrática

Durante la década de los ochenta, el Gobierno Federal creó el Sistema Nacional de Planeación Democrática, que contemplaba la interacción de los diferentes niveles de gobierno y de la sociedad. Para impulsar los procesos de planeación estatales, se crearon en las entidades federativas los Comités de Planeación para el Desarrollo del Estado, (COPLADE), con lo que se sentaron las bases para la participación de la ciudadanía en los procesos de planeación.

Además de lo anterior, en el caso específico del Estado de Jalisco, durante la década de los noventa se establecieron Subcomités que contemplan la participación de los actores sociales. Asimismo, el Gobierno de Jalisco inició un proceso de regionalización con la intención de descentralizar y desconcentrar la administración estatal para acercar la oferta de servicios gubernamentales a la población y facilitar la participación social mediante Subcomités Regionales, los cuales son factores importantes de coordinación intermunicipal para la definición de proyectos de carácter regional.

De la misma manera, en el ámbito municipal, la legislación contempla la integración y operación de los Comités de Planeación Municipal (COPLADEMUN), que aún no han podido establecerse como los máximos órganos de representación ciudadana en los diferentes municipios de la entidad.

Por otro lado, el Gobierno Estatal creó el 23 de abril de 2007 la Gran Alianza por Jalisco, una estrategia de planeación democrática, con una participación ciudadana amplia, que constituye un nuevo canal para la interacción gobierno–sociedad y que persigue el desarrollo estratégico del Estado de Jalisco. Al respecto, el Titular del Ejecutivo es puntual cuando plantea que

> "No hay decretos ni consignas mágicas que permitan que esto [el desarrollo estratégico] ocurra, sino sólo el trabajo de la gente potenciado con el empeño del gobierno, y para ello hemos convocado a la sinergia social desde la creación de una Gran Alianza por Jalisco donde, al reconocer y canalizar todos los liderazgos, seamos capaces de unirnos con un propósito común, y así definir temas y compromisos de mejora continua. La activa participación ciudadana debe ser el mecanismo para encausar y potenciar las acciones de Gobierno con la sociedad a fin de cumplir, año con año, las metas del Plan Estatal de Desarrollo y los propósitos al 2030".[254]

De esta manera, la Gran Alianza por Jalisco tiene el objetivo de que cada uno de los Jaliscienses perciba este espacio como propio, en la idea de participar activamente. Al interior de esta alianza se han establecido mesas de trabajo de diferentes tipos: estatales, temáticas, regionales, municipales y barriales. Asimismo, se definieron 35 áreas temáticas estatales con el

[254] Consultado en http://granalianza.jalisco.gob.mx/files_ga/GRAN%20ALIANZA%202008%20version%20final%20B.ppt, (7 de Mayo de 2010)

apoyo de más de 2,300 representantes de todos los sectores de la sociedad, con la *misión* de recuperar y estimular la capacidad de los jaliscienses para ponerse de acuerdo en lo que necesita el estado en el corto, mediano y largo plazos, y con la visión de que en Jalisco, los trabajadores, los empresarios, las universidades, los ciudadanos y el gobierno trabajan juntos por un objetivo común: hacer de Jalisco el mejor lugar para vivir.

El Estado de Jalisco se ha sumado de manera anticipada a las propuestas expresadas en la *Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública* creada en la XI Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado,[255] donde se establece como principio jurídico el *derecho de participación ciudadana en la gestión pública.*

En Jalisco se ha establecido un programa para impulsar la participación ciudadana en el que se enmarcan cuatro instrumentos: a) Mesas Temáticas (Espacios de Concertación), b) Presupuesto Ciudadanizado, c) Observatorio Ciudadano y d) Sistema de Formación y Capacitación de Liderazgos.

A) Mesas Temáticas: Son espacios de concertación social entre sociedad y gobierno, en los cuales, de común acuerdo, se coordinan para generar proyectos o trabajos de ayuda para los ciudadanos. Existen 36 Mesas Estatales divididas en cuatro ejes: 1) Para que Alcance para más, 2) Entorno Digno, 3) Para Vivir Tranquilos y 4) Gobierno de Resultados. También se crearon 57 Mesas Regionales en las 12 regiones del estado, 22 Mesas Municipales en 8 municipios y 6 Mesas Barriales en la Colonia Lomas del Cuatro. A través de ellas, se ha logrado establecer 1,919 compromisos, de los cuales, 227 corresponden a mesas y 1,692 a Alianzas con otras instancias de participación ciudadana. La metodología de trabajo utilizada es la siguiente: 1) Selección del tema; 2) Convocatoria a los que deben participar de acuerdo al tema; 3) Acuerdo de la mayoría de los participantes; 4) Obtención de los recursos para la ejecución, a partir de los participantes, empezando por las dependencias gubernamentales. A través de este mecanismo se ha logrado impulsar 600 proyectos, de los cuales 35% han concluido o se encuentran con avances significativos.

B) Presupuesto Ciudadanizado: Es un indicador que se compone por el monto total del presupuesto estatal cuyas acciones y direccionamiento son definidas por los ciudadanos, contando con las dependencias estatales sólo como facilitadoras. Se regula mediante un esquema de tres modelos de presupuestación: 1) Directo: los ciudadanos deciden y el gobierno aporta los recursos; 2) Co-participativo: juntos deciden. 3) De validación ciudadana: los recursos etiquetados son validados por ciudadanos.

[255] La XI Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado se realizó en Lisboa, Portugal, los días 25 y 26 de junio de 2009.

C) Observatorio Ciudadano: Es un instrumento de participación ciudadana que responde a la falta de credibilidad de los ciudadanos en los gobiernos y a la necesidad de mecanismos y estrategias de inclusión en su actuar. Su objetivo es incrementar la participación ciudadana en la toma de decisiones, en la vigilancia de la ejecución y en la evaluación de los planes, proyectos y resultados de la gestión pública. Tiene como meta generar opinión pública documentada de los proyectos, procesos, estrategias e indicadores del *PED 2030*. Hasta el momento, el Observatorio Ciudadano ha aplicado cinco sondeos de opinión, realizados después de cada uno de los informes cuatrimestrales del Gobernador.

D) Sistema de Formación y Capacitación de Liderazgos: El objetivo es integrar un plan de formación que ayude a los líderes a concretar sus proyectos y gestionar recursos, a desarrollar habilidades y competencias en los líderes de las regiones del estado, así como a consolidar una red ciudadana que impulse desde las regiones proyectos de impacto para el desarrollo del estado. También busca impulsar proyectos productivos y sociales que impacten en la vida económica y social de las regiones, sumando visiones y esfuerzos para el desarrollo del estado. Hasta el momento se han desarrollado tres procesos de capacitación en *Liderazgo Transformador* sumando 388 graduados.

La dependencia responsable de impulsar el Programa Estatal de Participación Ciudadana es la Coordinación General de Concertación Social, que tiene cinco retos prioritarios, (alineados a la *Carta Iberoamericana*) para continuar en la tarea de articular las acciones encaminadas al impulso de la participación ciudadana en el Estado de Jalisco. Estos retos son los siguientes:

- Fortalecer las mesas o espacios de concertación social.
- Fortalecer el Observatorio Ciudadano.
- Impulsar más decisiones de gobierno con ciudadanos.
- Impulsar el Presupuesto Ciudadanizado.
- Formar liderazgos con una visión de Jalisco.

Cabe señalar que, entre los organismos con participación ciudadana existentes en el estado, sobresale el Cesjal, un órgano creado por ley, que agrupa a los sectores privado, social y académico, con carácter consultivo respecto a proyectos de leyes, decretos o programas de especial trascendencia para el desarrollo económico y social del estado. Sus objetivos estratégicos son:

- Asignación óptima de los recursos económicos, fomento al capital humano, físico y social;
- Fortalecimiento del crecimiento económico con empleo e ingresos remunerativos para una mejor calidad de vida;
- Promoción de la innovación y el progreso tecnológico;
- Reducción de los costos de transacción;
- Generación de un crecimiento económico de calidad;
- Combate a la pobreza;

- Promoción de la igualdad de oportunidades.

Es importante destacar que la sociedad construye por sí misma organizaciones para agrupar a individuos con actividades afines o propósitos comunes, la mayoría de las veces con el fin de luchar por la defensa de sus intereses. Estas organizaciones no siempre tienen objetivos políticos propiamente dichos, o estos, las más de las veces, no forman parte de su fin principal.

El Estado de Jalisco, y el país en su conjunto, requieren del fortalecimiento de las organizaciones ciudadanas porque constituyen un elemento fundamental en la consolidación de la cultura democrática y suelen ser mecanismos efectivos de expresión frente a la sociedad y frente al gobierno, así como también instancias idóneas para la concertación social.

6.1.2. Transparencia gubernamental

a) Transparencia

Con el fin de dar respuesta al Artículo Sexto constitucional el cual establece que: "el derecho a la información será garantizado por el Estado",[256] Jalisco presentó en el año 2001 la primer iniciativa de ley para garantizar el derecho a la información en la vertiente de acceso a información pública gubernamental. La iniciativa fue materializada en la *Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco* que entró en vigor en el año 2002. Con esto, Jalisco se convirtió en el primer estado de la República, incluso antes que el Gobierno Federal, en contar con una ley que garantizara el precepto mencionado.

En el Artículo Séptimo de esta *Ley*, se entiende por "*transparencia al conjunto de preceptos y actos mediante los cuales los sujetos obligados tienen el deber de poner a disposición de la sociedad la información pública que poseen y de dar a conocer, en su caso, los procesos, la toma de decisiones así como las acciones que realizan en el ejercicio de sus funciones y de acuerdo a su competencia*".

Con el propósito de promover la cultura de la transparencia, garantizar el derecho a la información y resolver las controversias entre solicitantes de información y autoridades públicas, así como aquellos que reciban recursos públicos, la *Constitución Política del Estado de Jalisco* identifica al Instituto de Transparencia e Información Pública (ITEI) como el organismo público autónomo, cuya función principal es vigilar que todas las entidades públicas y privadas que administren o reciban recursos públicos estatales o municipales, proporcionen información a la sociedad.

Uno de los indicadores que evidencian el estado que guarda el derecho al acceso a la información pública en Jalisco, es el número de solicitudes de información que los sujetos obligados atienden por medio de sus respectivas Unidades de Transparencia e Información (UTI). Así, desde la entrada en vigor de la *Ley de Transparencia* y hasta junio de 2009, se ha atendido un total de 26,180 solicitudes de información.[257] Como se observa en la tabla 6.1, el número de solicitudes atendidas ha registrado un comportamiento al alza, ya que en el año 2005 se recibió

[256] Artículo 6°. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
[257] ITEI. *Cuarto informe anual de actividades 2008-2009.* Consultado en http://www.itei.org.mx/v2/documentos/fraccion3/ (22 de enero de 2009)

un total de 420 solicitudes, mientras que en el año 2008, el número llegó a 11,070. Para el periodo de enero a junio del año 2009, las solicitudes atendidas fueron 4,580.[258]

Tabla 6.1. **Solicitudes de información atendidas en Jalisco, 2005-2009* por el ITEI**

Año	Solicitudes atendidas	Promedio mensual
2005	420.00	105.00
2006	3,703.00	308.58
2007	6,407.00	533.92
2008	11,070.00	922.50
2009	4,580.00	763.33

* El año 2005 comprende los meses de septiembre a diciembre, y el año 2009 de enero a junio.
Fuente: Elaboración propia con base en datos del ITEI, Jalisco.

Es importante resaltar que de las 26,180 solicitudes que se han recibido durante este periodo, 43.37% corresponde al poder ejecutivo, 39.01% a los ayuntamientos, 10.01% a los organismos autónomos, 6.30% al poder judicial, 1% a los partidos políticos y 0.31% al poder legislativo. La figura 6.9 muestra que el poder ejecutivo fue la instancia que más solicitudes atendió, con un total de 11,355, mientras que el poder legislativo atendió 81.

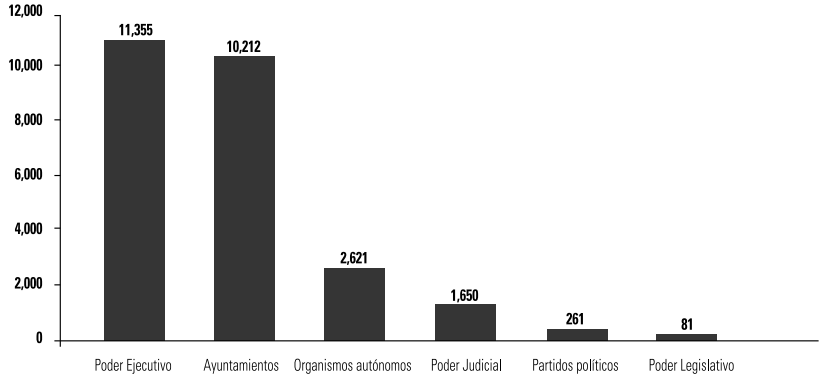

Figura 6.9. **Solicitudes de información atendidas por sujetos obligados septiembre 2005-junio 2009**

Fuente: Elaboración propia con base en datos del ITEI Jalisco.

Aunado al número de solicitudes de información atendidas por parte de los sujetos obligados, es importante conocer el comportamiento que siguen estas solicitudes; es decir, si realmente se entrega a los usuarios la información que solicitan. En este sentido, los resultados muestran que, del total de las solicitudes de información que se atendieron durante el periodo

258 De acuerdo a la Unidad de Transparencia del ITEI, en el mes de diciembre se han recibido 23 solicitudes de información.

que abarca de septiembre de 2005 a junio de 2009, se entregó la información a 67% de los solicitantes, mientras que 23% no recibió la los datos solicitados y el restante 10% sólo parte de los mismos.[259] De igual forma, al considerar las respuestas a las solicitudes de información por los sujetos obligados, encontramos que los ayuntamientos tienen el mayor cumplimiento al entregar 72% de la información que les es requerida, mientras que el Poder Legislativo es la instancia pública que menos información entrega a los usuarios al no proporcionarla a 62% de los solicitantes (ver la tabla 6.2).

Tabla 6.2. **Respuestas a las solicitudes de información por sujeto obligado, septiembre 2005 - junio 2009**

	Ayuntamientos	Poder judicial	Organismos autónomos	Poder ejecutivo	Partidos políticos	Poder legislativo
Se entregó la información solicitada	72%	67%	67%	62%	30%	25%
Se entregó parte de la información solicitada	11%	1%	4%	12%	66%	13%
No se entregó la información solicitada	17%	32%	29%	26%	4%	62%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del ITEI, Jalisco.

Es importante conocer las posibles causas que impiden entregar la información solicitada, una de las cuales es el tipo de información que los usuarios solicitan a los sujetos obligados. En la *Ley de Transparencia* se consideran cuatro tipos de información: fundamental, de libre acceso, reservada y confidencial. Las dos primeras pueden conocerse por cualquier persona y sin ningún tipo de restricciones, en cambio, la información reservada y confidencial presenta algunas limitaciones establecidas en esta misma *Ley*.

De esta forma, del total de solicitudes de información que recibió el Poder Legislativo durante el periodo de septiembre de 2005 a junio de 2009, 50% fueron consideradas información reservada y 6% eran confidenciales, lo que implicó que la entrega de la información solicitada haya sido parcial. Situación similar ocurre con los partidos políticos; la mayor parte de la información que les fue solicitada es reservada, por lo que emitieron 66% de respuestas con información parcial (ver la tabla 6.3).

[259] Ibídem.

Tabla 6.3. **Tipo de información solicitada por sujeto obligado, septiembre 2005 - junio 2009**

	Poder judicial	Ayuntamientos	Poder legislativo	Poder ejecutivo	Organismos autónomos	Partidos políticos
Fundamental	83%	54%	39%	35%	34%	26%
Libre acceso	7%	44%	5%	51%	64%	8%
Reservada	7%	1%	50%	5%	1%	66%
Confidencial	3%	1%	6%	9%	1%	0%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del ITEI.

Además de conocer el tipo de información solicitada, es imprescindible tener en cuenta el tiempo que tardan los sujetos obligados en proporcionar la respuesta. De acuerdo con la *Ley de transparencia*, los sujetos obligados tienen un plazo de cinco días hábiles para responder la solicitud atendida, incrementando cinco días más si la instancia requiere de más tiempo para recolectar la información, previa notificación al usuario. En este sentido, durante el periodo de agosto de 2008 al mes de junio de 2009, 58% de las solicitudes atendidas fueron respondidas en un plazo menor a los cinco días, mientras que el restante 42% se respondió dentro del plazo de prórroga que establece la Ley.[260]

Así mismo, en la tabla 6.4 se observa el tiempo de respuesta que emplean algunos de los sujetos obligados en responder las solicitudes de información, donde se destaca que del total de solicitudes de información, 93% son contestadas por el poder legislativo dentro de los primeros cinco días hábiles, mientras que, los partidos políticos en el mismo lapso sólo responden 20% de la solicitudes. De igual forma, los partidos políticos dan respuesta a 80% de las solicitudes en un lapso de seis a diez días. Posiblemente esto se debe a que la información que solicitan a los partidos políticos es considerada como reservada.

Tabla 6.4. **Tiempo de respuesta a las solicitudes de información atendidas por sujetos obligados***

	Poder Legislativo	Organismos Autónomos	Poder Ejecutivo	Poder Judicial	Ayuntamientos	Partidos Políticos
De 1 a 5 días	93%	82%	75%	64%	35%	20%
De 6 a 10 días	7%	18%	25%	36%	65%	80%

* Datos correspondientes al periodo de agosto de 2008 al mes de junio de 2009.
Fuente: Elaboración propia con base en datos del ITEI, Jalisco.

De igual forma, el ITEI, como responsable de evaluar y publicar el desempeño de los sujetos obligados en materia de transparencia, realizó durante los años 2007 y 2008 una medición del cumplimiento de la publicación de la información fundamental, haciendo revisiones

260 La unidad de transparencia del ITEI, establece que durante el mes de diciembre se amplió el tiempo de respuesta en 4 solicitudes, mientras que las 19 restantes fueron respondida dentro de los primeros cinco días hábiles.

de aquellos sujetos obligados que contaban con una página de internet. Con esa metodología se evaluaron 210 sujetos obligados, al menos en una ocasión.

Una evaluación realizada al Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco sobre la publicación de la información fundamental (a través de páginas de internet o por medio de visitas físicas a las instalaciones del sujeto obligado)[261] y sobre el cumplimiento en la atención a solicitudes de información,[262] dio como resultado una calificación de 79% y 91% para cada rubro, respectivamente, obteniéndose como calificación final 80%.[263]

En cambio, al evaluar las mismas dos variables pero considerando a los sujetos obligados, encontramos que, la calificación global en la atención a solicitudes de información fue de 91%, mientras que para la publicación de información fundamental correspondió 79%. Resalta que la Procuraduría General de Justicia del Estado fue la dependencia pública, de un total de 22, que menor puntuación registró en el rubro de atención a solicitudes de información, pues alcanzó una calificación correspondiente al 50%. Por su parte, la Coordinación General de Políticas Públicas obtuvo una calificación de 54% en el rubro de publicación de información fundamental (ver la tabla 6.5).

Tabla 6.5. **Resultados obtenidos de la evaluación a los sujetos obligados del poder ejecutivo***

Nombre del sujeto obligado	Atención a solicitudes de información	Publicación de información fundamental	Calificación Final
Secretaría de Promoción Económica	100%	97%	97%
Secretaría de Planeación	100%	96%	96%
Secretaría de Desarrollo Rural	100%	94%	94%
Procuraduría General de Justicia	50%	95%	93%
Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social	100%	87%	88%
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	86%	87%	87%
Secretaría de Finanzas	100%	85%	86%
Secretaría de Administración (Secadmon)	92%	84%	84%
Secretaría de Desarrollo Humano (SDH)	100%	82%	83%
Secretaría de Educación	100%	81%	82%
Secretaría de Vialidad y Transporte	100%	80%	81%
Secretaría de Turismo	93%	79%	80%
Despacho del Gobernador	91%	79%	79%
Secretaría de Desarrollo Urbano	64%	79%	78%
Procuraduría Social	100%	77%	78%
Contraloría del Estado	100%	76%	77%
Secretaría General de Gobierno	79%	73%	73%

261 De acuerdo a los cambios hechos a la metodología aplicada en año 2009, la evaluación se llevó a cabo mediante la verificación de la publicación de la información fundamental correspondiente a los artículos 13 y 15 de la Ley de Transparencia. Los criterios a evaluar son publicidad, vigencia, y accesibilidad de la información publicada.

262 La evaluación de este rubro fue por medio de la verificación en el cumplimiento en la atención a una solicitud de información utilizando un usuario simulado por parte del personal del ITEI, considerando los siguientes criterios: requisitos para solicitar la información, la expedición de comprobantes, el cumplimiento de los plazos de respuesta, el apego a la Ley en las respuestas y la protección de la información confidencial.

263 Boletín número 86, publicado por el ITEI el día 17 de diciembre de 2009.

Nombre del sujeto obligado	Atención a solicitudes de información	Publicación de información fundamental	Calificación Final
Secretaria de Cultura	100%	66%	68%
Secretaría de Medio Ambiente	93%	64%	65%
Secretaría de Salud	79%	64%	64%
Coordinación General de Innovación y Desarrollo	64%	62%	62%
Coordinación General de Políticas Públicas	100%	54%	56%
Calificación final	91%	79%	80%

*Evaluación realizada del 22 de octubre de 2009 al 26 de noviembre del mismo año.
Fuente: Elaboración propia con base en datos de la evaluación al poder ejecutivo, publicado en el boletín número 86 del ITEI, Jalisco.

Por otro lado, los resultados obtenidos al evaluar la publicación de la información fundamental, considerando los criterios de *publicidad, vigencia* y *accesibilidad*, muestran que la calificación final global de las dependencias del Poder Ejecutivo es 79%. En los datos por dependencia, destaca la Secretaría de Promoción Económica que obtuvo 97% de calificación, mientras que la Coordinación General de Políticas Públicas logró 54%. De igual forma, se puede observar en la tabla 6.6 que el criterio más desarrollado en las dependencias del poder ejecutivo es la publicidad, mientras que la vigencia y la accesibilidad han obtenido calificaciones más bajas en la evaluación. Asimismo, es de resaltar que la Secretaría de Promoción Económica fue la mejor calificada (99%) con respecto al criterio de publicidad y vigencia de la información, mientras que la Coordinación General de Políticas Públicas alcanzó las puntuaciones más bajas en los tres criterios seleccionados.

Tabla 6.6. **Resultados obtenidos de la evaluación a la publicación de la información según criterios, noviembre 2009**

Nombre del sujeto obligado	Publicidad	Vigencia	Accesibilidad	Calificación Final[264]
Secretaría de Promoción Económica	99%	99%	93%	97%
Secretaría de Planeación	98%	93%	98%	96%
Secretaría de Desarrollo Rural	98%	92%	96%	95%
Procuraduría General de Justicia	96%	96%	90%	94%
Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social	90%	90%	81%	87%
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	88%	86%	86%	87%
Secretaría de Finanzas	89%	82%	85%	85%
Secretaría de Administración	84%	84%	82%	84%
Secretaría de Desarrollo Humano	85%	75%	85%	82%
Secretaría de Educación	86%	83%	73%	81%

264 Para consultar mayor información sobre la metodología de calificación, favor de remitirse a la Evaluación del Cumplimiento de las Obligaciones en Materia de Transparencia, Poder Ejecutivo de Jalisco, publicado por el ITEI en diciembre de 2009. (http://www.itei.org.mx/v2/boletines/bol086_2009/anexos/Evaluación_Poder_Ejecutivo_2009.pdf).

Nombre del sujeto obligado	Publicidad	Vigencia	Accesibilidad	Calificación Final[264]
Secretaría de Vialidad y Transporte	86%	76%	79%	80%
Secretaría de Turismo	80%	80%	78%	79%
Despacho del Gobernador	79%	79%	79%	79%
Secretaría de Desarrollo Urbano	81%	76%	79%	79%
Procuraduría Social	78%	76%	76%	77%
Contraloría del Estado	79%	79%	70%	76%
Secretaría General de Gobierno	75%	71%	72%	73%
Secretaria de Cultura	68%	65%	66%	66%
Secretaría de Medio Ambiente	70%	52%	70%	64%
Secretaría de Salud	70%	50%	71%	64%
Coordinación General de Innovación y Desarrollo	65%	65%	54%	62%
Coordinación General de Políticas Públicas	58%	58%	45%	54%
Calificación final	82%	78%	78%	79%

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la evaluación al Poder Ejecutivo, publicado en el boletín número 86 del ITEI, Jalisco.

La evaluación al Poder Ejecutivo contempla también la publicación de la información fundamental, considerando los siguientes temas:

- *Financiero:* incluye información de la cuenta pública, ejercicio del gasto, adquisiciones, contrataciones, gastos para viaje, pago de nómina, etc.
- *Regulatorio:* comprende información sobre el marco normativo, convenios celebrados, concesiones y autorizaciones estatales.
- *Toma de decisiones:* incluye el informe anual de actividades, el programa operativo anual y los informes obligatorios.
- *Organización interna:* información relativa a la estructura orgánica, agenda de sesiones, minutas, actas, órdenes del día, inventarios, etc.
- *Relación con la sociedad:* incluye el directorio, mecanismos de participación ciudadana, información sobre las unidades de transparencia, entre otros.

Los resultados muestran que el Poder Ejecutivo obtuvo una calificación global de 79%. El *rubro relación con la sociedad* fue el mejor calificado al alcanzar 93%, mientras que el de *organización interna* obtuvo la menor calificación, con 65%. Al considerar la calificación final por dependencia, los resultados muestran que la Secretaría de Promoción Económica obtuvo la mejor evaluación, con 97%. En contraste, la Coordinación General de Políticas Públicas obtuvo 54% ubicándose como la entidad pública con menor calificación (ver tabla 6.7).

Tabla 6.7. **Resultados obtenidos de la evaluación de la publicación de la información según rubro temático, noviembre 2009**

Nombre del sujeto obligado	Financiero	Organización	Regulatorio	Relación con la sociedad	Toma de decisión	Calificación final
Seproe	100%	97%	100%	88%	88%	97%
Seplan	98%	73%	100%	100%	100%	96%
Seder	95%	80%	100%	100%	100%	95%
Pgj	95%	97%	100%	100%	81%	94%
Ssprs	80%	97%	93%	100%	87%	87%
Styps	96%	63%	100%	89%	55%	87%
Sefin	95%	60%	71%	100%	79%	85%
Secadmon	89%	47%	100%	100%	64%	84%
SDH	73%	83%	86%	100%	91%	82%
SEJ	83%	53%	93%	100%	67%	81%
SVyT	75%	73%	100%	100%	67%	80%
Secretaría de Turismo	71%	80%	83%	89%	97%	79%
Despacho del Gobernador	78%	50%	86%	89%	91%	79%
SEDEUR	87%	60%	86%	100%	39%	79%
Procuraduría Social	79%	80%	100%	89%	27%	77%
Contraloría del Estado	82%	47%	100%	71%	52%	76%
SGG	85%	47%	75%	96%	30%	73%
Secretaría de Cultura	54%	77%	71%	89%	79%	66%
SEMADES	80%	40%	52%	89%	18%	64%
Secretaría de Salud	35%	90%	100%	89%	82%	64%
Coordinación General de Innovación y Desarrollo	67%	20%	71%	100%	36%	62%
Coordinación General de Políticas Públicas	56%	20%	86%	78%	18%	54%
Calificación final	80%	65%	89%	93%	66%	79%

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la evaluación al poder ejecutivo, publicado en el boletín número 86 del ITEI Jalisco.

La tabla 6.8 concentra el número de solicitudes contestadas anualmente por parte de las secretarías del Poder Ejecutivo, clasificadas según el tipo de respuesta y el tipo de información. Se destaca que, el número de respuestas de 2009 es inferior a las presentadas en el año 2008, lo que incide en que la cantidad de respuestas positivas de 2009 también se vea reducida con respecto a 2008. Sin embargo, es de resaltar que el total de respuestas negativas ofrecidas en el año 2008 es superior a las de 2009. Otro punto importante es el incremento en el número de solicitudes de información considerada como reservada o confidencial, lo que da lugar al aumento en el número de respuestas parciales o negativas.

Tabla 6.8. **Solicitudes respondidas anualmente por las secretarías del poder ejecutivo, 2005-2009**

Año	Total de respuestas	Tipo de respuesta			Tipo de información				Prórrogas
		Positiva	Parcial	Negativa	Fundamental	Libre acceso	Reservada	Confidencial	
2009	2,899	1,633	362	904	738	1,336	183	212	851
2008	3,180	1,846	316	1,018	955	1,300	121	134	852
2007	1,710	1,095	150	465	626	685	55	46	385
2006	614	406	54	154	260	198	78	58	199
2005	118	82	6	30	50	40	8	6	3

Fuente: Elaboración propia con base en datos del SIRES.

Por su parte, la SEPLAN realiza constantemente encuestas a los ciudadanos con el objetivo de conocer su percepción sobre diversos temas, uno de los cuales es la transparencia. Los resultados de la encuesta aplicada durante el mes de agosto de 2009, muestran que la percepción de los ciudadanos sobre la transparencia del Gobierno de Jalisco se ha incrementado puesto que 3.8% de los encuestados lo considera como una entidad *muy transparente*, mientras que en junio de 2008 y en enero de 2009, sólo 2.8% y 1.4%, respectivamente, le otorgaban esta calificación (ver figura 6.10).

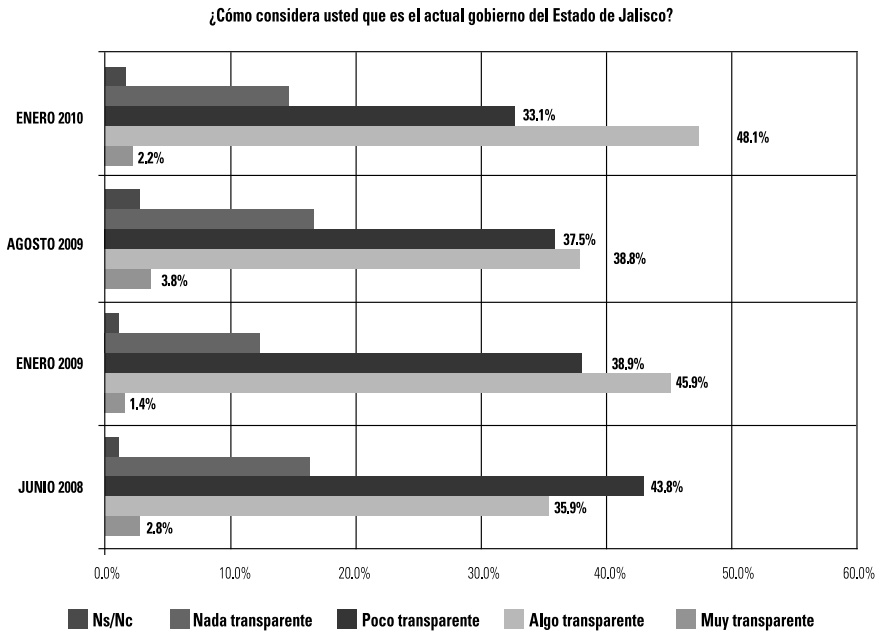

Figura 6.10. **Percepción de los ciudadanos sobre la transparencia del gobierno de Jalisco, Enero 2010**

Fuente: SEPLAN, Encuesta de opinión pública del Estado de Jalisco (Enero de 2010).

Finalmente, es importante destacar que de acuerdo al Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal (ITDIF), el Estado de Jalisco mejoró su posición al subir 22 lugares en un año, pasando del lugar 27 al quinto en el periodo de 2008 a 2009, como se muestra en la figura siguiente:

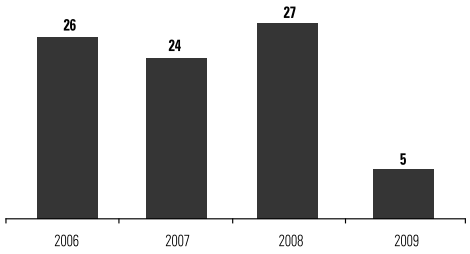

Figura 6.11. **Posición de Jalisco en el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal 2006-2009**

Fuente: Aregional. Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal (2009).

6.1.3. Combate contra la corrupción

La Convención Interamericana Contra la Corrupción establece como actos de corrupción en su Artículo VI, los siguientes:

> "El requerimiento, aceptación, ofrecimiento u otorgamiento, directa o indirectamente, a un funcionario público o a una persona que ejerza funciones públicas, de cualquier objeto de valor pecuniario u otros beneficios como dádivas, favores, promesas o ventajas para sí mismo o para otra persona o entidad a cambio de la realización u omisión de cualquier acto en el ejercicio de sus funciones públicas. El aprovechamiento doloso u ocultación de bienes provenientes de cualquiera de los actos de corrupción. La participación como autor, coautor, instigador, cómplice, encubridor o en cualquier otra forma en la comisión, tentativa de comisión, asociación o confabulación para la comisión de cualquier acto de corrupción."

La corrupción es un problema de individuos que muestran conductas ilícitas, pero también es el resultado de una sociedad que funciona con un sistema que no es el apropiado. En este sentido, la corrupción se origina por diferentes causas; algunas tienen que ver con el individuo, como la ausencia de valores humanistas, la falta de conciencia social, el bajo nivel educativo, el desconocimiento legal, etcétera. Otras dependen de la sociedad, como la impunidad de los actos de corrupción, los modelos sociales que trasmiten antivalores, el excesivo poder discrecional en un servidor público, la concentración de poderes y decisiones en ciertas actividades de gobierno, el soborno internacional, el control de los medios de comunicación que impiden exponer a la luz pública los casos de corrupción, los salarios demasiado bajos, la falta de transparencia en la información sobre la utilización de fondos públicos y los criterios de decisión, la poca eficiencia de la administración pública y la extrema complejidad del sistema.

En el ámbito del servicio público, se consideran como las causas más importantes de la corrupción las siguientes:

Exceso de trámites y requisitos; exceso de regulaciones para desarrollar actividades productivas; discrecionalidad en la aplicación de las normas, procedimientos o requisitos; falta de un servicio profesional que contemple estabilidad laboral en el servicio público; sueldos bajos del personal público; insuficientes estímulos y recompensas para el personal público; legislación de responsabilidades de los servidores públicos débil y poco aplicada y difundida; falta de arraigo de valores éticos entre algunos servidores públicos y personas; ausencia de un registro nacional de servidores públicos inhabilitados por incurrir en actos de corrupción; insuficiente participación ciudadana en actividades de control y evaluación de la gestión pública.

a) Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno (INCBG)

El INCBG mide las experiencias y percepciones de la ciudadanía acerca de la corrupción, respecto de 35 servicios públicos,[265] considerando que a menor valor de índice es menor la incidencia de corrupción. De acuerdo con Transparencia Mexicana, A.C., en 2007 Jalisco contaba con un

[265] Transparencia Mexicana. "*Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno*" *Resultados 2003-2005-2007*, Consultado en www.transparenciamexicana.org.mx (15 de diciembre de 2009).

INCBG de 8.8 (dato que se mantiene hasta el inicio de 2010), que ubicó a la entidad en la posición 22 respecto al resto de los estados y por debajo del indicador nacional, que resultó de 10.[266]

Tabla 6.9. **Comparación del INCBG estatal y nacional**

Nivel	2003		2005		2007		2008		2009	
	INCBG	Lugar	INCBG	Lugar	INCBG	Lugar	INCBG	Lugar	INCBG	Lugar
Jalisco	6.5	20	7.2	16	8.8	22	8.8	_	8.8	-
Nacional	8.5	-	10.1	-	10	-	-	-	-	-

Fuente: Transparencia Mexicana, Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno, Resultados 2003 -2005-2007. Los datos de 2008 y 2009 se obtuvieron del Tercer Informe de Gobierno y mantienen el mismo valor de 2007).
Nota: A menor valor, menor incidencia de corrupción.

En Jalisco, los cinco trámites que presentaron mayor índice de corrupción en 2007 fueron:

1) Estacionar el automóvil en la vía pública en lugares controlados por personas que se apropian de ellos (71.3%).
2) Evitar ser infraccionado o detenido por un agente de tránsito (59.5%).
3) Pedir al camión de la delegación o municipio que se lleve la basura (57.8%).
4) Evitar que un agente de tránsito se llevara su automóvil al corralón / sacar su automóvil del corralón (51.4%).
5) Trámite para obtener una licencia o permiso de demolición, construcción o alineamiento y número oficial (25.3%).

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, para 2003 Jalisco tenía una percepción sobre la incidencia en corrupción mucho mayor a la que obtuvo en 2005; derivado de esto cambió en el ranking, pues pasó del lugar 20 al lugar 16 en el 2005. No obstante el avance que se había tenido, para 2007 hubo un retroceso de seis lugares en la clasificación nacional, al pasar del lugar 16 al 22, con un INCBG de 8.8.

Por otro lado, en la encuesta de percepción de la SEPLAN mencionada en el apartado anterior, se preguntó a la ciudadanía sobre las causas de la corrupción en el estado. Las principales respuestas, en agosto de 2009, fueron: pobreza (24.7%), impunidad (16.6%), cuestión cultural (15.7%), falta de leyes (13.9%), codicia (11.4%), trámites largos y burocráticos (8.7%).

[266] La información que se presenta en este indicador la proporciona Transparencia Mexicana, su actualización es cada 2 años. Por el momento se desconoce la fecha en que se darán a conocer los nuevos resultados. Se espera sean publicados antes que termine 2010. Utiliza una escala de 0 a 10: a menor valor, menor corrupción.

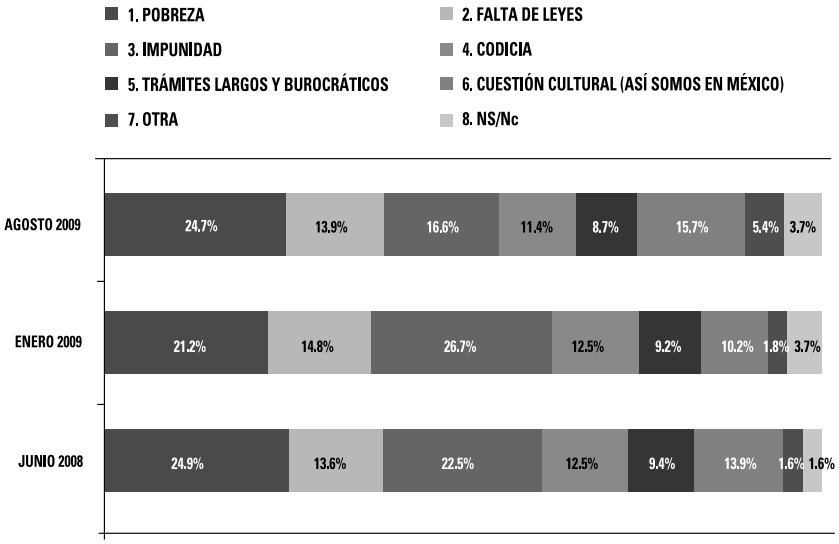

Figura 6.12. **Percepción ciudadana sobre las causas de la corrupción en el estado**

Fuente: SEPLAN, Encuesta de opinión pública del Estado de Jalisco. (Agosto de 2009).

En la encuesta de la SEPLAN de junio de 2008, a la pregunta sobre si el encuestado había dado "mordida" a alguna autoridad o en alguna dependencia en los últimos 12 meses, 12% contestó afirmativamente. En enero de 2009 este porcentaje disminuyó a 8.0% y aumentó a 8.6% en el segundo semestre de ese mismo año.

	Sí	No	Ns/Nc
JUNIO 2008	12.0%	87.1%	0.8%
ENERO 2009	8.0%	90.3%	1.7%
AGOSTO 2009	8.6%	90.1%	1.3%

Figura 6.13. **Personas que admiten haber dado una mordida a alguna autoridad o en alguna dependencia en los últimos 12 meses**

Fuente: SEPLAN, Encuesta de opinión pública del Estado de Jalisco. (Agosto de 2009).

De las personas que admitieron haber dado "mordida" en los últimos 12 meses, alrededor de la mitad (47.7%, en agosto de 2009) admitió que el pago de la misma *le fue solicitado*, (cuestión que es por demás preocupante), 37.2% señaló que *lo ofreció* y 11.6% indicó que otorgó la "mordida" porque *ya sabe cómo funciona*.

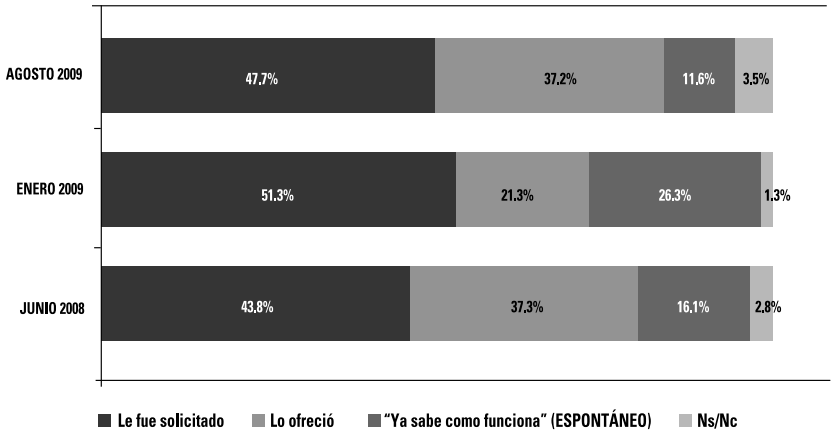

Figura 6.14. **¿Cómo se suscitó el pago de la mordida?**

Fuente: SEPLAN, Encuesta de opinión pública del Estado de Jalisco. (Agosto de 2009).

En la mencionada encuesta, al preguntar a la ciudadanía sobre la honestidad de los servidores públicos, en 2009 se encontró que poco más de la mitad de los encuestados (53%) opina que los servidores públicos son deshonestos y 43% cree que no lo son. A pesar de ser un saldo negativo en cuestión de confianza hacia los servidores públicos, existe un avance con respecto a los resultados de los dos semestres anteriores pues en junio de 2008 y enero de 2009, 56% y 60% de los ciudadanos, respectivamente, percibían a los servidores públicos como deshonestos.

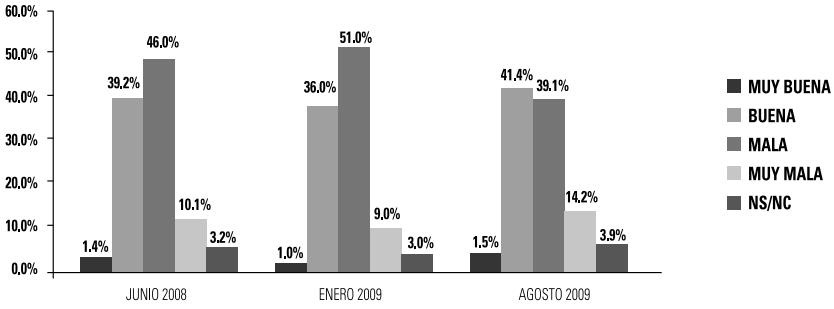

Figura 6.15. **Percepción ciudadana sobre honestidad de los servicios públicos**

Fuente: SEPLAN, Encuesta de opinión pública del Estado de Jalisco. (Agosto de 2009).

El avance contra la corrupción necesitará de una actividad social organizada y comprometida, así como de la presencia de órganos de fiscalización de la hacienda pública que sean independientes

y autónomos en cuanto a su funcionamiento y uso de recursos, y tengan atribuciones para penalizar el uso indebido de los recursos públicos. Sólo así se podrá enfrentar la compleja estructura de intereses, que es finalmente la matriz de los conflictos relacionados con la corrupción.

6.1.4. Profesionalización

a) Formación y capacitación del servidor público

El Servicio Civil de Carrera se diseñó para contar con servidores públicos capacitados y comprometidos con sus funciones. Se cuenta con un marco normativo al adicionarse el Título VI a la *Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios*, y se elaboró una propuesta, aún sin aprobar, de *Reglamento del Servicio Civil de Carrera en el Poder Ejecutivo*. Actualmente está en operación el subsistema de Profesionalización del Personal de Carrera y se ha incorporado el modelo de competencias laborales en los procesos de reclutamiento y selección de personal, en las descripciones de puestos, en la prueba de potencial de habilidades y en la capacitación.

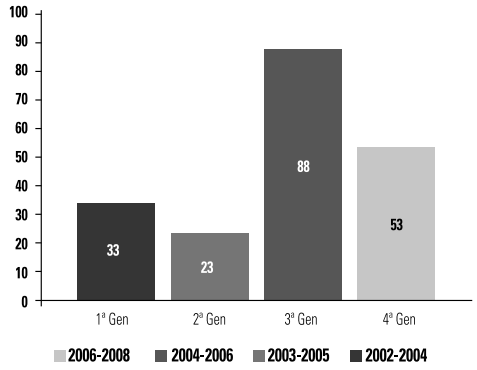

Figura 6.16. **Participantes del servicio civil de carrera desde 2002**
Fuente: Diagnóstico elaborado por la Secretaría de Administración para la integración del PED Jalisco 2030.

Las condiciones actuales de las acciones de capacitación son:

- Aumento en más de 100% del promedio de participantes por curso.
- Disminución de los altos costos de la capacitación, lo que se tradujo en la realización de un mayor número de eventos, de mejor calidad, con la mitad del presupuesto.
- Remodelación del centro de capacitación, y dotación de equipo tecnológico, con un avance a la fecha de 80%.
- Formación de un grupo interinstitucional que permitió reorientar el Programa de Capacitación Institucional con base en las competencias genéricas de los puestos tipo.
- Establecimiento de lineamientos claros, en donde la prioridad es la profesionalización del personal con base en las necesidades reales del puesto desempeñado.

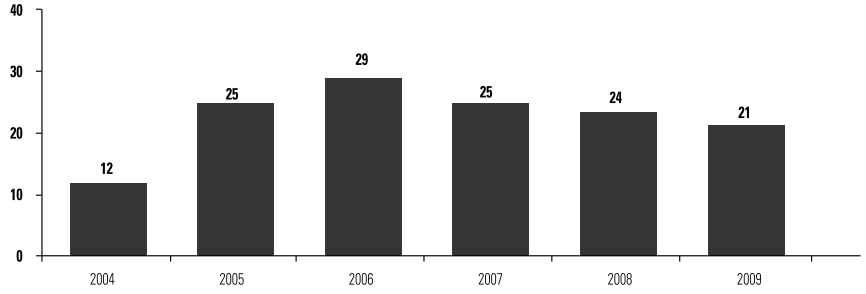

Figura 6.17. **Participantes en la capacitación de servidores de instituciones públicas**

Fuente: Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco.

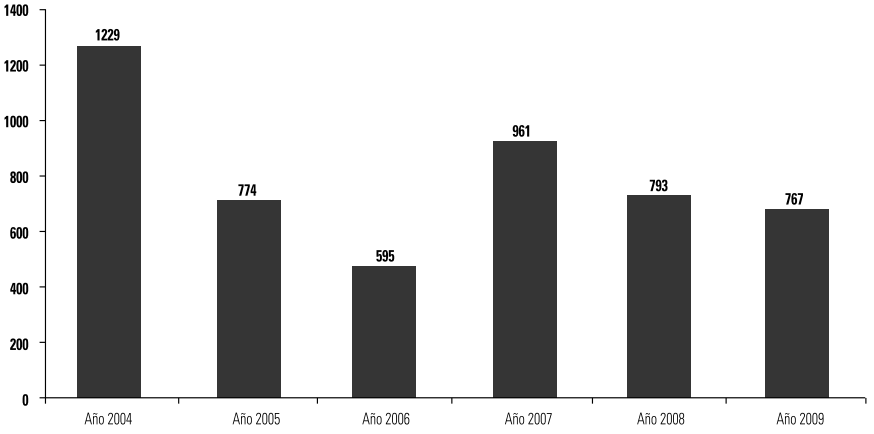

Figura 6.18. **Inversión destinada a la capacitación de servidores de instituciones públicas (inversión por participante)**

Fuente: Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco.

Tabla 6.10. **Eventos de capacitación, participantes e inversión, 2004-2009**

Año	Eventos	Participantes	Inversión
2004	180	2160	$2'655,419
2005	197	4879	$3'778,002
2006	260	7505	$4'467,848
2007	254	6, 308	$6'061,000
2008	332	7,797	$6'181,042
2009	381	7, 993	$6'134,180

Fuente: Diagnóstico elaborado por la Secretaría de Administración para la integración del PED Jalisco 2030.

Como puede apreciarse en las figuras 6.17 y 6.18, se ha logrado una mayor eficiencia en el uso de los recursos al reducir el costo de los participantes por evento.

Las áreas de oportunidad a futuro para la formación y la capacitación son:

- Consolidar el compromiso de las dependencias del ejecutivo para profesionalizar el personal a cargo.
- Coadyuvar en el desarrollo de un inventario de las competencias del personal y asegurar el desarrollo en materia de profesionalización.
- Gestionar la actualización de la tecnología utilizada en los procesos logísticos.
- Desarrollar un sistema de recursos humanos por competencias.

En cuanto a la percepción ciudadana sobre la capacidad de los servidores públicos para cumplir con sus funciones, de acuerdo con la encuesta de la SEPLAN realizada en agosto de 2009, en el ámbito estatal 0.9% de los encuestados considera que los servidores públicos tienen una capacidad muy buena para desempeñar su trabajo, 48% consideran que tienen buena capacidad, 37.7% mala capacidad, y 8.6% opina que es muy mala. No obstante, existe un aumento en la confianza que la ciudadanía tiene en los servidores públicos desde 2008 a 2009.

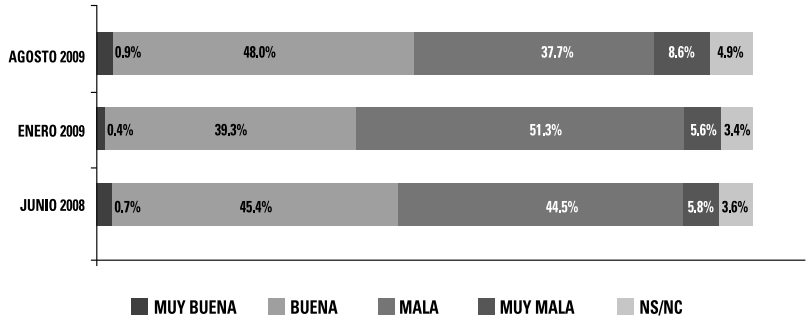

Figura 6.19. **Percepción ciudadana sobre la capacidad de los servidores públicos para cumplir con sus funciones**

Fuente: SEPLAN, Encuesta de opinión pública del Estado de Jalisco. (Agosto de 2009).

b) Planeación y desarrollo de los recursos humanos

Antecedentes.

- En 1998 comienza un nuevo modelo de gestión de recursos humanos, se crea la Dirección de Servicio Civil de Carrera, se adiciona el capítulo VI a la *Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios* y se elabora una propuesta de *Reglamento del Servicio Civil de Carrera*.
- Los principales resultados han sido: establecimiento del subsistema de Profesionalización del Personal de Carrera; implementación de las competencias laborales en los procesos de reclutamiento y selección de personal, en las descripciones de puestos, en la prueba de potencial de habilidades y en la capacitación.

- Limitaciones actuales: el *Reglamento del Servicio Civil de Carrera* aún no ha sido aprobado y no se tiene vigente el funcionamiento del subsistema de Escalafón del Personal de Carrera.

Retos en materia de planeación de los recursos humanos

- Actualización del Capítulo VI de la *Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios*, y actualización, aprobación e implementación del *Reglamento del Servicio Civil de Carrera*.
- Tener a 100% las descripciones de puestos de todas las dependencias, con el nuevo formato alineado a competencias laborales.
- Institucionalizar el Sistema de Evaluación del Desempeño.

6.1.5. Finanzas públicas

a) La administración tributaria

El gobierno de Jalisco centra su razón de ser en asegurar la eficaz y honesta obtención, administración y aplicación de los recursos en un marco de legalidad y justicia, con la participación y el conocimiento de la sociedad, motivo por el cual requiere disponer de los recursos suficientes para hacer viables los programas de gobierno en atención a los jaliscienses.

Para la obtención de recursos se cuenta actualmente con 3,297 centros de recaudación con el objetivo fundamental de proporcionar a la ciudadanía opciones para cumplir de manera ágil y sencilla con el pago de derechos y obligaciones fiscales, tales como:

- Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos.
- Refrendo vehicular.
- Impuesto Sobre Nómina.
- Impuesto Sobre Remuneración al Trabajo Personal No subordinado (RTP 3%, 4%).
- Impuesto Sobre Hospedaje.
- Régimen de Pequeños Contribuyentes (Repecos) e Intermedios y Fedatarios Públicos:
  a. Repecos Anexo 3 al convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.
  b. Intermedios y Fedatarios Anexo al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.
  c. Comercio Exterior Anexo 8 al convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

Jalisco se ha mantenido desde el año 2005 en el primer lugar de recaudación en el ámbito nacional respecto a los impuestos pagados por los contribuyentes del Repecos y del Régimen de Intermedios y Fedatarios Públicos.

Tabla 6.11. **Porcentaje de ingresos propios estatales y para el conjunto de las entidades**

	Porcentaje de ingresos propios*	
	2005	2006
Jalisco	7.15%	6.58%
Conjunto de la entidades	10.82%	14.39%

Fuente: INEGI. Ingresos públicos estatales por entidad federativa. Consultado en http://www.inegi.gob.mx/est/default.aspx?c=5027. (15 de agosto 2007).
* Incluye: Impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones de mejoras.

b) Contabilidad gubernamental

Un buen gobierno se caracteriza por operar modelos de contabilidad modernos y sistematizados. El Gobierno del Estado actualmente cuenta con un sistema de contabilidad por eventos, para garantizar la correcta aplicación presupuestal y contable y facilitar los procesos de registro. Se opera en un módulo del sistema integral para vincular catálogos de cuentas contables con presupuestarias.

Mediante la selección de un evento, cada asiento contable se detona automáticamente desde el origen de cualquier operación, afectando de manera simultánea a todas las cuentas involucradas.

Se facilita la labor del usuario al limitarlo al dominio de un pequeño grupo de eventos necesarios para realizar sus funciones, de los cuales sólo selecciona uno a la vez, sin necesidad de utilizar catálogos de cuentas numéricos.

La contabilidad y las operaciones financieras de las oficinas recaudadoras y dependencias del Gobierno del Estado, cuentan con un sistema informático en línea con funcionamiento en tiempo real, logrando con esto gran agilidad y eficiencia en dichas operaciones.

La Cuenta Pública ha sido auditada por despachos externos a partir del ejercicio 2001, con opiniones favorables, utilizando para la revisión imágenes digitalizadas, al igual que la Auditoría Superior del Estado.

El módulo de contabilidad ha sido reconocido por la SHCP por su cobertura y homologación con la estructura contable federal. De igual manera, por el apego a los principios y normas que rigen las operaciones contables y financieras de las entidades públicas.

c) Ingresos

Las "aportaciones" son recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los estados, del Distrito Federal y, en su caso, de los municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación se establece en la *Ley de Coordinación Fiscal Federal* y de acuerdo con los requisitos de los fondos que ésta misma contempla.[267] Por su parte, las "participaciones" se conforman por un Fondo General constituido con 20% de la recaudación federal participable obtenido por la Federación en un ejercicio.[268]

Si se analiza la estructura de los ingresos durante los últimos años, se observa que estos dos conceptos representan la mayor parte de los ingresos estatales, ya que, durante el periodo 2001-2006, en promedio las aportaciones representaron 42.07% del total, mientras que las participaciones 41.8%.

La siguiente figura muestra el comportamiento de los ingresos, donde el crecimiento de 2001 a 2006 fue aproximadamente de 70%.

---

267 Artículo 25 de la *Ley de Coordinación Fiscal Federal.*
268 Ibídem.

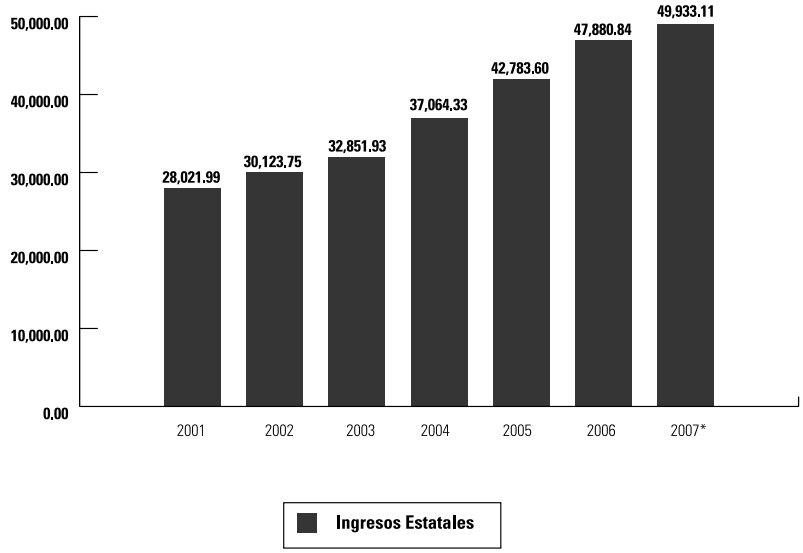

Figura 6.20. **Ingresos estatales 2001-2007**

Fuente: Elaborado con base en información proporcionada por SEIJAL. No se incluyen las existencias iniciales, ni cuentas en administración. *Estimación Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2007.

En el *Tercer Informe de Gobierno 2007-2013* se menciona que el porcentaje de ingresos estatales provenientes de captación directa con respecto del total, durante 2009, fue de 5.87%; es decir, por debajo de los porcentajes alcanzados en años anteriores.

Según el Informe Socioeconómico del Estado de Jalisco 2009: Balance de una Década, emitido por el CESJAL, los ingresos estatales se incrementaron por arriba del índice inflacionario, ya que al comparar los ingresos estatales del año 2000 contra los percibidos en 2009 a precios constantes de la segunda quincena de julio de 2002, "se obtiene un incremento cercano a 75%"[269] y una intensa tasa media de crecimiento anual real de 6.4%.[270] Sin embargo, dicho documento especifica que "es posible que esta cifra haya aumentado debido a las diferencias entre la ley de ingresos y los recursos que se reciban. Si la desaceleración económica mundial obliga a realizar recortes al gasto público, estas cifras pueden disminuir".[271]

Así mismo el informe del CESJAL mencionado señala que "el componente de ingresos propios contra ingresos federales, se ha modificado al pasar de una relación de 9.2% en el año 2000 a una de 18.9% en 2009. Por otro lado, los ingresos estatales vía ingresos enviados por la federación, han mostrado un incremento acumulado del año 2000 al 2008 de 58.6% (5.9% de promedio anual)".[272]

269 Los datos de montos y crecimiento se refieren a precios constantes (o en términos reales) y tienen como referencia la base segunda quincena de julio de 2002, salvo indicación contraria. Fuente: Cesjal, Informe Socioeconómico del Estado de Jalisco 2009.
270 CESJAL. Informe Socioeconómico del Estado de Jalisco. (2009).
271 Ibídem.
272 Ibídem

La siguiente tabla muestra el comportamiento de los ingresos por concepto, del año 2000 al 2009.

Tabla 6.12. **Ingresos públicos del Estado de Jalisco a precios constantes de la segunda quincena de junio de 2002**

Conceptos de ingresos	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Impuestos	$1,097.30	$1,145.12	$1,177.17	$1,180.16	$1,217.30	$1,290.58	$1,367.72	$1,367.43	$1,498.04	$1,431.27
Derechos	$507.74	$597.94	$961.66	$670.53	$739.84	$793.24	$860.71	$863.11	$1,015.22	$969.97
Productos	$344.69	$315.23	$198.98	$192.78	$179.65	$202.47	$327.74	$284.20	$414.18	$395.72
Aprovechamientos	$435.71	$610.90	$342.04	$394.32	$620.00	$397.48	$412.99	$457.38	$406.24	$388.13
Crédito BANOBRAS Estados y Municipios	$64.34	$451.98	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Ingresos extraordinarios	$0.00	$0.00	$42.33	$140.19	$140.26	$1,380.49	$1,035.82	$2,986.59	$0.00	$0.00
Financiamientos infraestructura	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$3,555.07	$5,564.87
Total de captación directa estatal	$2,449.78	$3,121.16	$2,722.18	$2,577.99	$2,897.05	$4,064.26	$4,004.99	$5,958.72	$6,888.74	$8,749.96
Participaciones federales	$11,564.77	$11,915.03	$12,605.85	$13,232.25	$13,182.00	$13,582.53	$17,162.46	$17,296.76	$18,912.79	$19,791.13
Aportaciones federales	$10,462.02	$11,393.31	$11,466.64	$11,719.16	$11,973.84	$13,025.76	$13,594.17	$13,316.92	$15,238.25	$14,559.06
Aportaciones federales extraordinarias		$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,810.39	$1,178.57
Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	$581.91	$925.07	$1,004.49	$1,117.14	$1,328.60	$1,288.52	$1,537.31	$1,147.12		
Universidad de Guadalajara	$1,325.06	$1,414.61	$1,475.62	$1,653.31	$1,446.62	$1,527.39	$1,868.30	$1,650.59	$2,138.03	$2,042.73
Otros ingresos	$149.45									
Fideicomiso para Infraestructura en las Entidades Federativas				$397.94	$1,513.31	$1,591.91	$474.97			
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas							$828.00		$7.45	
Excedentes del petróleo									$77.76	
Total de ingresos federales	$24,083.22	$25,648.02	$26,552.60	$28,119.80	$29,444.37	$31,016.10	$35,465.22	$33,411.39	$38,184.67	$37,571.49
Total de ingresos estatales y federales	$26,532.99	$28,769.18	$29,274.78	$30,697.79	$32,341.42	$35,080.36	$39,470.21	$39,370.11	$45,073.41	$46,321.45
Saldo inicial en caja	$78.85	$182.77	$221.60	$266.50	$376.12	$912.48	$2,158.09	$398.22	$2,375.99	$107.14
Gran total	$26,611.84	$28,951.96	$29,496.38	$30,964.29	$32,717.54	$35,992.84	$41,628.30	$39,768.33	$47,449.40	$46,428.59

Fuente: CESJAL. Informe Socioeconómico del Estado de Jalisco 2009, con base en datos de Informes de gobierno, cuentas públicas, Periódico Oficial del Estado de Jalisco.
Nota: Cifras en millones de pesos constantes. Para 2009 se estimó un índice de 1.04, es decir una inflación prevista de 4%.

d) Gasto y deuda pública

Una de las mayores preocupaciones del Gobierno Estatal ha sido destinar un presupuesto más justo por concepto de gasto social en beneficio de la ciudadanía jalisciense, comprendiendo dentro de este presupuesto aquellas erogaciones que tienen un impacto directo sobre el bienestar de las personas, como es la provisión de los servicios públicos demandados y el mejoramiento de las condiciones de los servidores públicos que se desempeñan como docentes, médicos, enfermeras y policías, entre otros.

De acuerdo con el Tercer Informe de Gobierno del Ejecutivo estatal, durante 2009 el porcentaje del gasto destinado a inversión pública fue de 15.39%; del cual 56.77% correspondió a la inversión pública estatal que se aplicó fuera de la ZMG.

El informe del Cesjal señala que los egresos pasaron de $26.4 mmdp en el año 2000 a $44.1 mmdp en el 2008, además de que:

"Las participaciones y aportaciones a municipios han mostrado un incremento de 62%. El poder legislativo ha sido el gran ganador en el incremento de recursos, los cuales han aumentado 219%, en segundo lugar la inversión pública con 184%, seguido del Ejecutivo con 135%. Para las elecciones de 2009, el Instituto Electoral recibió 163% más que en las elecciones del año 2000".[273]

La siguiente tabla muestra los egresos públicos estatales:

Tabla 6.13. **Egresos públicos del Estado de Jalisco a precios constantes de la segunda quincena de junio de 2002**

Año	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009*
Total ejercido	$26,395.60	$28,733.33	$29,219.27	$30,565.29	$31,608.64	$34,828.99	$37,961.20	$38,745.68	$44,136.61	$46,428.59
Primario	$25,833.24	$28,123.75	$28,656.26	$29,926.70	$30,941.76	$34,259.59	$37,289.74	$38,093.90	$43,639.92	$45,520.00
Participaciones y aportaciones a municipios	$5,147.77	$3,844.34	$5,535.68	$5,881.72	$5,881.60	$6,410.19	$7,196.85	$7,278.11	$8,360.25	$8,174.66
Programable	$20,685.47	$24,279.41	$23,120.58	$24,044.98	$25,060.17	$27,849.25	$30,092.89	$30,815.79	$35,279.67	$37,345.34
Poder Legislativo	$145.20	$174.51	$215.43	$248.74	$245.94	$297.00	$331.69	$332.55	$462.49	$528.57
Poder Judicial	$318.93	$380.35	$396.11	$410.56	$404.01	$458.04	$482.82	$531.66	$560.95	$566.62
Órganos electorales	$166.33	$37.27	$38.08	$187.36	$37.66	$37.54	$274.73	$60.35	$131.85	$437.74
Derechos Humanos	$33.67	$36.38	$38.14	$40.02	$39.57	$39.44	$39.42	$39.51	$51.95	$50.35
Otros órganos autónomos	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$74.77	$21.16	$0.00
Poder Ejecutivo	$20,021.34	$23,650.89	$22,432.81	$23,158.30	$24,333.00	$27,017.40	$28,964.23	$29,772.72	$34,051.26	$35,762.06
Educación	$12,130.83	$13,437.12	$14,061.12	$14,652.11	$14,659.51	$16,147.92	$16,614.66	$17,647.74	$18,628.07	$18,144.87
Salud	$2,704.45	$3,057.77	$3,062.65	$2,964.84	$3,054.33	$3,161.17	$3,217.03	$3,330.47	$3,403.26	$3,216.27
Seguridad	$1,641.61	$1,765.06	$1,750.59	$1,800.97	$2,017.09	$2,011.03	$2,093.83	$2,262.47	$2,593.55	$2,518.65
Inversión pública	$2,214.91	$1,622.32	$1,850.05	$1,729.12	$2,422.60	$3,477.18	$4,766.91	$3,900.84	$6,296.44	$7,900.72

[273] Ibídem.

Año	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009*
Resto del Ejecutivo	$1,329.54	$3,768.62	$1,708.40	$2,011.26	$2,179.45	$2,220.10	$2,271.79	$2,631.20	$3,129.93	$3,981.55
Deuda pública	$562.36	$609.58	$563.01	$638.59	$666.88	$569.40	$671.46	$651.78	$496.69	$908.59

Fuente: CESJAL. Informe Socioeconómico del Estado de Jalisco 2009, con base en datos de Informes de gobierno, cuentas públicas, Periódico Oficial del Estado de Jalisco.
*Por ejercer. Cifras en millones de pesos constantes. Para 2009 se estimó un índice de 1.4.

La calificación crediticia por el manejo de la deuda del Gobierno, permite obtener tasas preferenciales en la contratación de nuevos créditos.

Gracias al esfuerzo recaudatorio de los ingresos públicos, a un manejo transparente y ordenado de las finanzas públicas estatales, las empresas calificadoras han otorgado al Gobierno del Estado de Jalisco las calificaciones que se observan a continuación:

Tabla 6.14**. Calificación para Jalisco, 2000-2006**

Calificadora	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Standar & Poors		mxA (perspectiva estable)	mxA (perspectiva estable)	mxA (perspectiva positiva)	mxA + (perspectiva estable)	mxA + (perspectiva estable)	mxA + (perspectiva estable)
Fitch Ratings	BBB + (mex)	BBB + (mex)	A - (mex)	A (mex)	A + (mex)	A + (mex)	A + (mex) PCP

*Fitch Ratings: BBB (mex)= Adecuada calidad crediticia; A (mex) alta calidad crediticia. Las emisiones comprendidas de los niveles AA (mex) a B (mex) inclusive, podrán ser diferenciadas agregándoles un signo de más (+) o menos (-), para destacar su fortaleza o posición relativa dentro de cada nivel.[274]**Estándar & Poors: A = alta calidad crediticia, Pcp= perspectiva crediticia positiva.
Fuente: http://www.scotiabankinverlat.com/resources/PDFs/G_ejecutiva/2004/sem53.pdf Consultado el 27 julio de 2007.

Tabla 6.15. **Calificación otorgada por Fitch Ratings en 2005 a 24 entidades federativas**

Calificación	Entidades
AAA (mex)	Distrito Federal
AA (mex)	Aguascalientes, Coahuila, Querétaro y Tabasco
A (mex)	Baja California Sur, Campeche, Colima, Chihuahua, Durango, Hidalgo, **Jalisco,** Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora y Veracruz
BBB (mex)	Guerrero y San Luis Potosí
BB (mex)	Estado de México

Fuente: Fitch Ratings, Consultado en http://www.fitchmexico.com/Eventos/EW_34.pdf (15 de agosto 2007).

Por su parte, el informe del CESJAL señala que de acuerdo con el reporte más reciente de Fitch, correspondiente a octubre de 2008, "Jalisco tiene una calificación de deuda de A+ (mex); es decir, tiene una sólida capacidad crediticia pero no por ello está exento de problemas coyunturales que pudieran afectar su capacidad de pago oportuno", lo que ubica este estado por debajo del Distrito Federal, Coahuila, Aguascalientes, Chihuahua y Querétaro y lo empata con otras 3 entidades de las 26 incluidas por Fitch en el estudio.

Por otro lado, en el *Tercer Informe de Gobierno* se menciona que la firma calificadora Standar & Poor´s en su publicación del 11 de diciembre de 2009 colocó la calificación para el

[274] Consultado en http://www.fitchmexico.com/Eventos/EW_34.pdf (15 de agosto 2007).

Estado de Jalisco en mxA, una codificación que evalúa a la entidad como poseedora de una perspectiva estable.

En cuanto a la percepción ciudadana sobre el uso y manejo de los recursos públicos por parte del Gobierno del Estado, la encuesta de la SEPLAN aplicada semestralmente, revela que para enero de 2010, al igual que para el resto de encuestas aplicadas en 2008 y 2009, la mayoría de la población tienen una percepción sobre el uso y manejo de los recursos públicos evaluada como *mala / muy mala*. Congruente con lo anterior, destaca el hecho de que en la última encuesta aplicada se obtuvo el porcentaje más bajo de percepción positiva comparado con las tres encuestas anteriores, ya que sólo 34.6% de los encuestados tuvieron una percepción *buena / muy buena*.

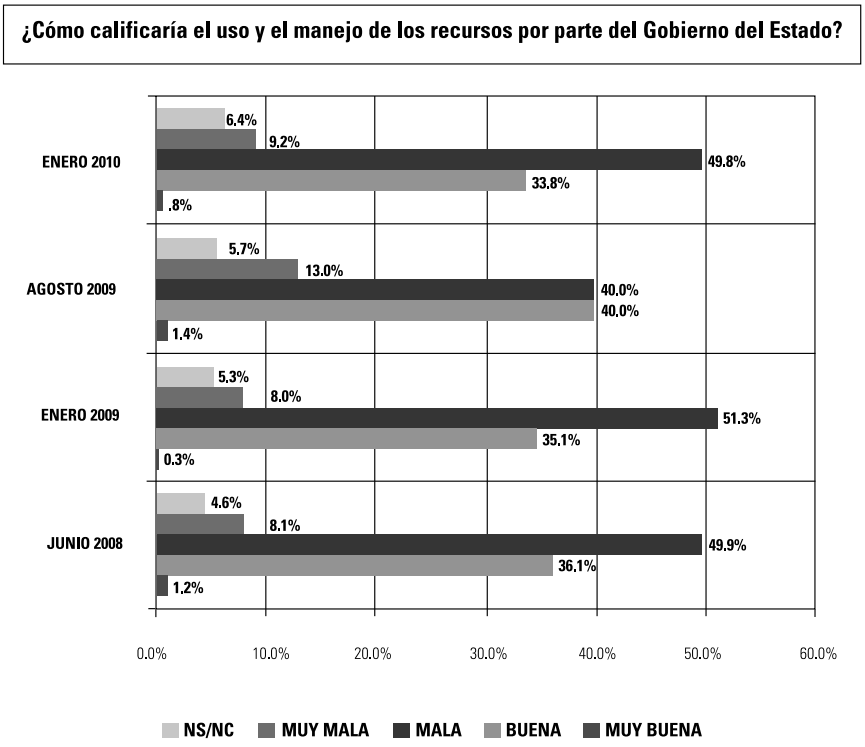

Figura 6.21. **Percepción ciudadana sobre el uso y manejo de los recursos públicos por parte del Gobierno del Estado**

Fuente: SEPLAN, Encuesta de opinión pública del Estado de Jalisco (Enero 2010).

e) Presupuesto público

La preocupación del Gobierno del Estado por utilizar técnicas de presupuestación modernas que impacten a la sociedad jalisciense, le ha permitido contribuir al examen de alternativas que

suministren información social y económica acerca de los costos y beneficios implicados en la toma de decisiones.

Además de los beneficios obtenidos en la búsqueda de mejores técnicas de distribución y ejercicio de los recursos financieros, se ha encontrado útil integrar los procesos de planeación, programación, presupuestación, control y evaluación, logrando con ello generar elementos para la evaluación integral del desempeño de la gestión de gobierno, propiciando una dinámica de trabajo con el propósito de avanzar en la transparencia y rendición de cuentas a la sociedad.

Estos avances han permitido a contar actualmente con un presupuesto por programas, que como forma de presupuestación es un logro para la aplicación de los recursos; sin embargo, es necesario seguir mejorando y buscar que el presupuesto sea un instrumento que exija, además de transparencia, resultados.

Para potenciar la práctica de este planteamiento, se requiere de programas gubernamentales anuales a cargo de las dependencias estatales, y presupuestos de egresos con características de equidad y abiertos a la participación de los diferentes actores económicos, políticos y sociales de la entidad. Lo anterior, junto con un sistema de indicadores eficiente, podrá garantizar a la sociedad que el dinero público está aplicándose en la transformación de la calidad de vida de los jaliscienses orientada al desarrollo.

La magnitud de los objetivos implica adoptar nuevos enfoques económicos, fiscales, financieros y administrativos acerca del gasto público; aplicar nuevos modelos y técnicas presupuestales y desarrollar una nueva normatividad jurídica y administrativa para regular la vinculación entre los programas de gobierno y la planeación económica y fiscal, para así asegurar su factibilidad a través del ejercicio presupuestal.

Es importante señalar que, en este proceso, deberán estar vinculados los planes de desarrollo, para así fortalecer la estructura programática que de elementos necesarios para la evaluación de la gestión pública.

6.1.6. Planeación para el desarrollo

Un elemento importante que forma parte de un buen gobierno es la planeación para el desarrollo. Este es un tema en el que deben participar todos los actores interesados, sociedad, universidades y gobierno. Es la manera en que todos se pueden poner de acuerdo en las metas que desean lograr y en las acciones y proyectos a realizar para alcanzarlas.

Sin embargo, por factores culturales y sociales, así como por intereses económicos y políticos de los distintos involucrados, en los años recientes no ha sido fácil coincidir en metas comunes que permitan al estado crecer y desarrollarse. Este será uno de los puntos fundamentales a trabajar en los siguientes años como parte del *PED 2030*. Pero no todo el panorama es negativo, a partir de 2007 se han generado esfuerzos diversos orientados a la coordinación institucional, a la consolidación de la planeación democrática y a la definición de instrumentos de corto, mediano y largo plazos que sean la guía hacia el Jalisco que se quiere tener y ser. A continuación se presentarán algunos de los aspectos principales que conforman la planeación para el desarrollo.

a) Participación de la sociedad en la planeación

En las administraciones 1995-2001 y 2001-2007 se contó con participación ciudadana en la integración de los respectivos planes estatales de desarrollo. Asimismo, se invitó a representantes de grupos sociales a participar en los Subcomités Regionales, donde propusieron obras y acciones que fortalecieran el desarrollo regional.

Sin embargo, la participación ciudadana debe ir más allá. Los ciudadanos deben comprometerse como actores activos del desarrollo, involucrándose de manera conjunta con el gobierno en las obras y proyectos. Gobierno y ciudadanos deben establecer objetivos y metas comunes y coordinar esfuerzos para su logro; además, los ciudadanos deben tener un rol más activo en el seguimiento y evaluación de las acciones de gobierno que hayan sido planeadas.

La creación de la SEPLAN (a partir de la estructura administrativa que anteriormente tenía la Coordinación General del COPLADE) y la Coordinación General de Concertación Social, con su estrategia de la Gran Alianza y las mesas estatales, regionales y municipales, ha permitido fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones. Esto aunado a los distintos mecanismos de planeación existentes, como son el COPLADE, los COPLADEMUN y los Subcomités Regionales

En el mes de junio de 2007 se instaló el COPLADE, encabezado por el Gobernador del Estado, y con el Secretario de Planeación como Coordinador General. En su instalación se contó con la participación de representantes del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, organismos empresariales, autoridades municipales y representantes de grupos sociales. En dicho Comité se plantean de manera conjunta las líneas de trabajo, acciones y proyectos a emprender para lograr el desarrollo del estado.

En este sentido, en el seno del COPLADE, se han tratado temas como el *PED* y su actualización, el *Plan General del Ejecutivo* y su actualización, los mecanismos de control y evaluación, la presentación de los Programas Sectoriales y Especiales, la instalación de los Subcomités Sectoriales, la presentación de los Planes Regionales, entre otros.

Por su parte, los Subcomités Regionales (conocidos como COPLADEREG) juegan un papel importante en las labores de desarrollo regional, ya que representan el espacio donde se prioriza y da seguimiento a las obras del Fondereg. Estos subcomités, conformados por los presidentes municipales de cada región, cuentan con un coordinador elegido de entre los mismos presidentes, y contemplan la participación ciudadana a través de la Gran Alianza.

La participación ciudadana en la planeación hizo posible contar en 2009 (valor a agosto), con un presupuesto ciudadanizado de 8,598 millones de pesos, regulado a través de los modelos de participación directa, coparticipación y de validación ciudadana. En la definición de este presupuesto participaron las mesas de la Gran Alianza por Jalisco, Fondereg, los Consejos Estatales, entre otros. Asimismo, el porcentaje de proyectos en ejecución propuestos en mesas, por líderes y alianzas de la Gran Alianza, que han sido confirmados mediante un acuerdo-compromiso, llegó a 35% en agosto de 2009.

Otro instrumento que ha sido fundamental para la coordinación gubernamental, ha sido el Comité Técnico de Planeación y Evaluación del Gabinete Legal (CTPE), un grupo de trabajo

técnico conformado por los responsables de planeación de las dependencias del Gabinete Legal. Es coordinado por la SEPLAN y se apoya en el SEIJAL y en un consejo consultivo. Su funcionamiento se basa en los ejes del *PED 2030*, que son: Empleo y Crecimiento (coordinado por la Coordinación General de Innovación y Desarrollo), Desarrollo Social (coordinado por la Secretaría de Planeación), Respeto y Justicia (coordinado por la Secretaría General de Gobierno) y Buen Gobierno (coordinado por la Coordinación General de Políticas Públicas).

El objetivo general del CTPE es coordinar las tareas de planeación y evaluación del gabinete y tiene los siguientes objetivos particulares:

- Participar en el diseño y operación del Sistema Estatal de Indicadores.
- Participar en la planeación sectorial del *PED 2030*.
- Participar en la programación sectorial (a tres y seis años).
- Dar seguimiento técnico a la instrumentación del *PED 2030* y de los Programas Sectoriales.
- Asegurar la coherencia de los programas operativos anuales de cada una de las dependencias con el *PED 2030* y los Programas Sectoriales.
- Evaluar el *PED 2030* y los Programas Sectoriales (en tres y seis años).

Por último, un instrumento más de participación ciudadana utilizado por el Gobierno del Estado, son las Consultas Públicas Ciudadanas, que se llevaron a cabo en 2007 para la integración del *PED 2030*, así como en 2009, para su actualización. Entre los resultados generales de estas consultas se tienen los siguientes:

En la consulta de 2007 participaron 21,806 personas de todo Jalisco; para 2010 el número de consultados aumentó a 31,435. En el eje de Empleo y Crecimiento, para 2010, los dos principales problemas fueron "el desempleo" y "los empleos mal pagados". Cabe considerar que el porcentaje de personas que eligieron estos problemas fue menor que en 2007.

En lo que respecta al eje de Desarrollo Social, los dos principales problemas fueron "los deficientes servicios de salud" y "el deterioro del medio ambiente", sorprendiendo el repunte en este último en 2010, pues en 2007 estaba en cuarto lugar en importancia y actualmente aparece en el segundo.

En el eje de Respeto y Justicia, la población señaló como principales problemas "la deficiente prevención del delito" y "los escasos resultados en la procuración de justicia", este último pasando del cuarto al segundo lugar en importancia.

Por último, en el eje de Buen Gobierno, los principales problemas detectados por la población en 2010 son la "participación ciudadana limitada" y la "falta de transparencia y rendición de cuentas", desplazando al que fue el principal problema en 2007, "deshonestidad y mala preparación de los servidores públicos", lo que se puede interpretar como un aumento en la confianza en estos últimos por parte de la población.

b) Vinculación entre las etapas de planeación y programación

El Gobierno de Jalisco, por medio de la SEPLAN, ha trabajado diversos instrumentos de planeación adicionales a los planes y programas tradicionales, que son:

- *Agenda Digital para Jalisco*. Apoya en el logro de los objetivos del *PED Jalisco 2030* mediante el uso y aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y coadyuva en el cumplimiento de los compromisos adoptados por México en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información realizada en Ginebra en 2003.
- *Red eJalisco de educación, salud y gobierno*. Se deriva de los trabajos establecidos en la Agenda Digital y tiene los objetivos de reducir en Jalisco la brecha digital, compromiso establecido por México en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, en Ginebra en 2003 y en Túnez en 2005, y de impulsar el desarrollo social y económico del estado a través la información y el conocimiento.
- *Comunidades Quiroga*. Proyecto que tiene el objetivo de impulsar la conformación de redes de desarrollo sustentable en localidades rurales de alta y muy alta marginación, a través del equipamiento integral con bienes y servicios que permitan la generación de oportunidades para una mejor calidad de vida de los habitantes.
- *Agenda 2013*. Tiene como propósito definir y poner en marcha un conjunto de acciones estratégicas que la sociedad considere relevantes y valiosas y que a la vez mejoren la posición del Estado de Jalisco en el contexto nacional e internacional, en los temas de: Economía y empleo, campo, marginación y desarrollo humano integral, medio ambiente, seguridad pública y estado de derecho e infraestructura y movilidad.
- *Programa Operativo Estatal de Respuesta ante la Pandemia de Influenza A H1N1*. Tiene el objetivo de mitigar en todo el estado la pandemia de influenza humana en el periodo invernal 2009–2010, para contener la incidencia de enfermos y defunciones.
- *Agenda Energética Jalisco 2013*. Instrumento rector y transversal a los temas de desarrollo estatal que busca posicionar a Jalisco como líder nacional en la generación de tecnología para el uso y aprovechamiento de la energía.

En las dos administraciones anteriores los procesos de programación que se realizaban anualmente para la conformación de los POA por parte de las secretarías, en la mayoría de los casos respondía a las necesidades y prioridades de cada dependencia y en pocas ocasiones se vinculaba claramente con el impacto que tendrían las acciones en los objetivos y metas del PED respectivo. Lo anterior es una muestra de la poca congruencia o vinculación entre lo programado y lo planeado.

El proceso de integración de los POA que se realiza en la presente administración estatal ha contribuido a mejorar la vinculación entre los instrumentos de planeación establecidos y el proceso de programación; sin embargo, aún se enfrentan retos al respecto.

Los avances en este sentido han sido los siguientes:

- Programación articulada a los instrumentos de planeación. El diseño de los POA se realiza a través de un sistema informático que asegura que todos los procesos y proyectos de las dependencias se alineen al logro de los objetivos e indicadores establecidos en el *PED Jalisco 2030*.
- Entrega de productos y servicios concretos. Todo proceso y proyecto contenido en los POA conlleva un conjunto de productos o servicios específicos que abonan al logro de los objetivos e indicadores establecidos en el *PED Jalisco 2030*.

- Desglose por municipios. Los programas operativos formulados en la presente administración permiten conocer los recursos y acciones programados para cada municipio y región del estado.

Los retos que se identifican son:

- Coordinación interinstitucional. Debe superarse la limitada coordinación existente entre la SEPLAN y la Secretaría de Finanzas, que son las encargadas de coordinar y liderar el proceso para la integración de los programas operativos. Este problema se origina en parte por la falta de claridad en el marco legal vigente respecto a los límites de actuación de ambas dependencias en lo concerniente a la integración de los programas operativos anuales.
- Enfoque por resultados. Si bien las dependencias de los diferentes órdenes de gobierno han avanzado en la integración de proyectos y procesos que dan lugar a productos y servicios concretos, muchos sólo describen actividades de esfuerzo sin llegar a concretar resultados específicos en beneficio de la sociedad.

c) Inversión para el desarrollo

Un aspecto básico de la planeación para el desarrollo es la inversión que se realiza. En el año de 1997 se creó en el Estado de Jalisco el programa de regionalización, al que se asignó una partida presupuestal que se consolidó en el año 2002 a través del Fondereg. Aunque desde entonces se ha incrementado el monto que se invierte en las regiones, es importante recalcar que éste es sólo una parte de los esfuerzos que se deben realizar para alcanzar el desarrollo regional.

En el año 1998 se destinaron 96 millones de pesos a este rubro; sin embargo, por razones administrativas, políticas y presupuestales, se sufrieron retrasos en la definición de las obras a realizar por lo que en los años 1999 y 2000 se redujo el monto destinado, con el objeto de concluir solamente las obras ya acordadas. En el año 2001 se decidió no asignar recursos al fondo hasta definir la nueva estrategia y reglas con las que operaría.

A partir de 2002 inició nuevamente la operación del fondo con un monto de 110 millones de pesos, importe que se mantuvo en 2003 y que se incrementó en los años siguientes hasta llegar a 185 millones de pesos en 2006. Para 2007, la inversión estatal tuvo un incremento de 55 millones con respecto al año anterior, ubicándose en 240 millones de pesos. Durante 2008 los esfuerzos del gobierno en este rubro fueron efectivos, logrando duplicar la bolsa del programa, con un monto de 480 millones de pesos.

Para el año 2009 la bolsa del Fondereg alcanzó su máximo histórico con 548 millones de pesos. En lo que respecta al presupuesto presentado para 2010, se ha considerado asignar por cada una de las doce regiones, la cantidad de 40 millones de pesos, lo que representa una bolsa total de 480 millones de pesos. Será importante continuar apoyando estos esfuerzos para lograr el desarrollo regional, coordinando además los presupuestos de cada una de las dependencias.

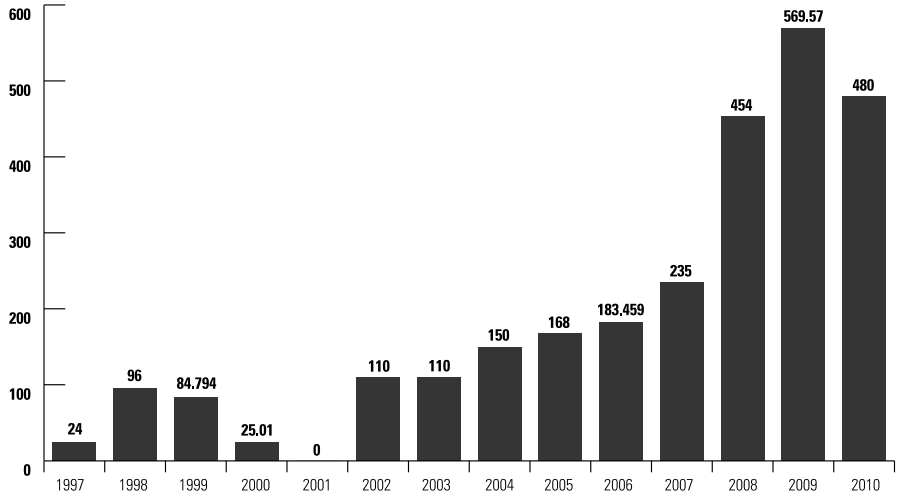

Figura 6.22. **Recursos destinados para el FONDEREG periodo 1997-2010 (Millones de pesos)**

Fuente: Secretaría de Planeación.

Por otra parte, la inversión realizada por el gobierno ha ido en aumento, logrando una representación porcentual sobre el total del presupuesto de 14.41% en 2009, lo que contrasta con 2008, año en que fue de 13.32% y 2007 cuando el porcentaje alcanzó 11.10%. En la siguiente figura se muestra el total de la inversión pública ejercida por el Gobierno del Estado en el periodo de 2006 a 2009.

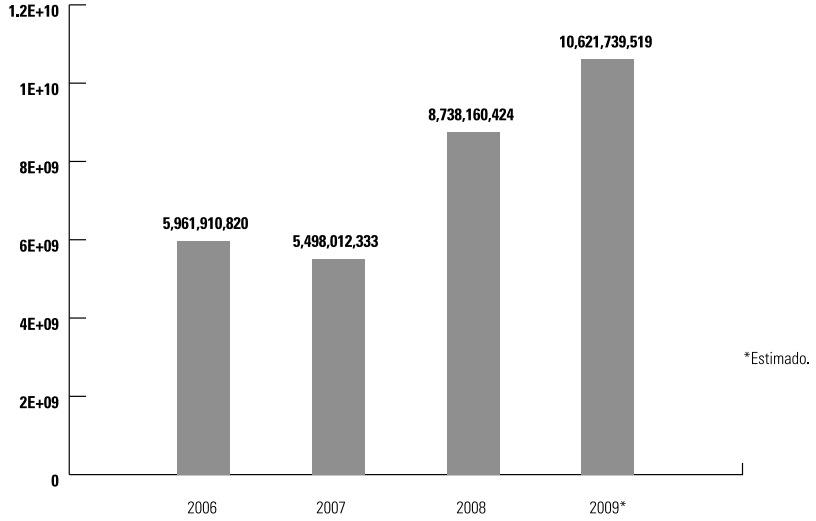

Figura 6.23. **Inversión pública total del Gobierno del Estado 2006-2009 (pesos)**

Fuente: Secretaría de Planeación.

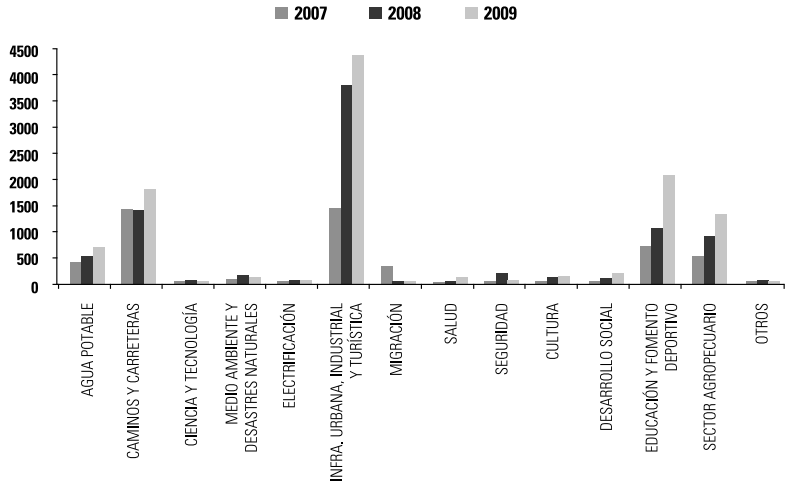

Figura 6.24. **Inversión pública del Gobierno del Estado 2007-2009 por concepto general de obra (Millones de pesos)**

Fuente: Secretaría de Planeación.

Es importante mencionar que la inversión pública de 2006 fue superior a la programada para 2007, principalmente por los créditos que recibió la administración estatal en el año 2006 para la realización de obras de dotación de agua y saneamiento de la ZMG, para la construcción de la presa de Arcediano y para inversión en infraestructura carretera, principalmente. Esto se muestra en la siguiente figura:

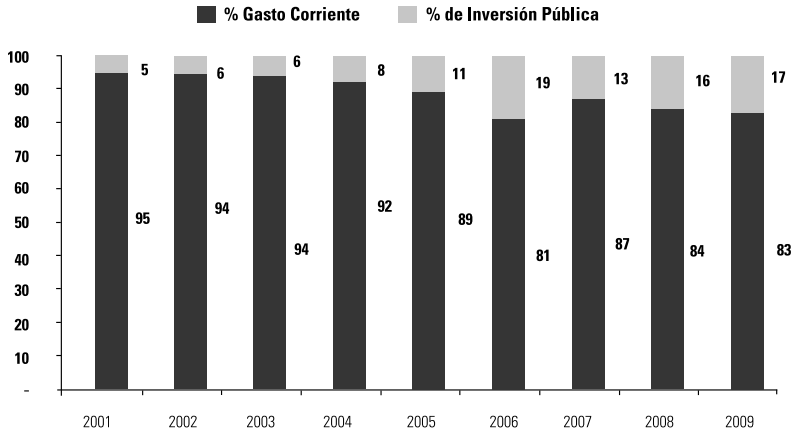

Figura 6.25. **Gasto corriente e inversión pública periodo 2001-2009**

Fuente: Secretaría de Finanzas, Gobierno del Estado de Jalisco. La inversión pública fue obtenida del diagnóstico elaborado por la SEFIN para el *Plan Estatal de Desarrollo*; el total de egresos de la cuenta pública 2001-2005, cifras preliminares 2006 y presupuesto 2007.

En los años 2002 y 2006 a 2009, la inversión en la ZMG fue superior respecto al resto de los municipios del estado. En 2001 y 2003 a 2005, la inversión en los municipios fuera de la ZMG fue superior a 52.6%. Se ha hecho un esfuerzo por invertir más recursos en los municipios del interior del estado, superando el porcentaje de inversión al porcentaje de la población que vive en dichos municipios respecto al total del estado. Esto para generar mejores condiciones para el desarrollo de las regiones.

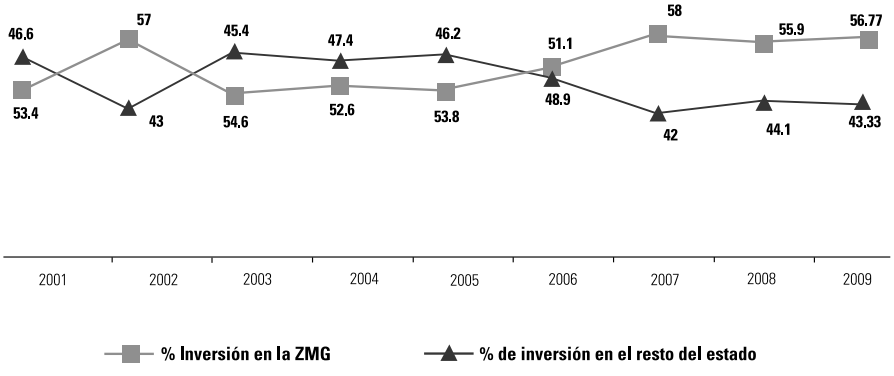

Figura 6.26. **Inversión pública ZMG vs resto del estado, periodo 2001-2009**

Fuente: TERCER INFORME DE GOBIERNO

d) Planeación con un enfoque multivariable (estatal, interestatal, regional, interregional, municipal, intermunicipal y sectorial)

Es importante continuar articulando los planes de desarrollo estatal, regionales y municipales, de vocación plurianual, con los presupuestos anuales de ingresos y gastos como condición básica para una adecuada ejecución. Los trabajos que viene desempeñando desde su creación la Seplan han permitido consolidar diversos procesos que contribuyen a la articulación, así como al establecimiento del sistema estatal de planeación de la inversión pública.

En el ámbito de la planeación municipal, durante las administraciones 2004-2006, se actualizaron los 124 planes municipales de desarrollo (PMD) y para las administraciones 2007-2009, se concluyeron en tiempo y forma 125 PMD.[275]

El Gobierno del Estado, a través del COPLADE, realizó durante los años 2005 y 2006 diversos diplomados en coordinación con los centros universitarios de la Universidad de Guadalajara en varias regiones del estado, que permitieron capacitar a los funcionarios municipales y dotarles de herramientas útiles en materia de planeación, gestión municipal y formulación de proyectos.

Hoy en día, el Gobierno del Estado de Jalisco, cuenta con 12 planes de desarrollo regional, uno por cada región administrativa en las que está dividida la entidad, mismos que fueron elaborados entre 1998 y 2000 y actualizados en 2005.

[275] Se incluye al nuevo municipio de San Ignacio Cerro Gordo.

La planeación del Estado de Jalisco está articulada con el *Plan Nacional de Desarrollo* (PND), así como con los esfuerzos de coordinación que se realizan en el marco de la Región Centro Occidente que agrupa a los estados de Jalisco, Querétaro, Guanajuato, Colima, Aguascalientes, Nayarit, Michoacán, San Luis Potosí y Zacatecas.

Durante el periodo de 2005 a 2007, el Gobierno del Estado implementó proyectos estratégicos para fortalecer el desarrollo integral de Jalisco, encaminados a diversas áreas turísticas y culturales, que requirieron esfuerzos coordinados entre varias dependencias estatales, tal es el caso del rescate y acondicionamiento turístico de la zona arqueológica Guachimontones, ubicada en la Región 11 Valles.

Durante el periodo 2007-2013 se han venido impulsando proyectos estratégicos de infraestructura carretera, turística y urbana, parques industriales y promoción económica, entre otros, que articulan tanto las acciones de las dependencias de Jalisco como los esfuerzos con los estados colindantes, permitiendo potenciar aún más los resultados obtenidos.

6.1.7. Modernización, innovación y fomento a la tecnología

Un aspecto fundamental para lograr un buen gobierno es la modernización, la innovación y el fomento de la tecnología con el fin de mejorar el servicio y atención a los usuarios internos (funcionarios públicos) y externos (ciudadanía). Para lo anterior, se deben desarrollar elementos como los siguientes:

a) Normalización y certificación de habilidades y tecnologías

Durante las dos últimas administraciones se ha impulsado la mejora en la calidad de los servicios públicos del Poder Ejecutivo; sin embargo, todavía existen muchas áreas de oportunidad para el mejor desempeño de las dependencias y unidades orgánicas del Poder Ejecutivo. En 1989, existían 15 secretarías; para el año 1995, se crearon dos nuevas, llegando a 17; para 2001, se autorizaron dos secretarías más para alcanzar 19 y, finalmente, en 2007 se aprobó una más, para llegar a 20.

En la siguiente tabla se muestran las secretarías que se han creado dentro del Poder Ejecutivo de 1995 a la fecha, buscando ofrecer una mejor atención a las necesidades de la ciudadanía.

Tabla 6.16. **Crecimiento en las estructuras del Poder Ejecutivo**

Periodo	Observaciones	
	Se crea:	**Desaparece:**
1995-2001	-Secretaría de Seguridad Pública -Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable	-Dirección General de Seguridad (dependiente de la Secretaría General de Gobierno). -Comisión Estatal de Ecología.
2001-2007	-Secretaría de Trabajo y Previsión Social -Secretaría de Desarrollo Humano	-Dirección General de Trabajo. -Dirección General de Desarrollo Social. (Ambas dependientes de la Secretaría General de Gobierno).
2007-2013	Se creó la Secretaría de Planeación tomando la estructura del COPLADE. También se da vida a la Procuraduría Social.	

Fuente: Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco.

Con la finalidad de fortalecer el desarrollo de las dependencias del Poder Ejecutivo de Jalisco, al ofrecer servicios eficaces y de calidad que se constituyan en compromisos con la ciudadanía, se diseñó el programa Carta Compromiso al Ciudadano, cuyos pasos son la simplificación y estandarización de los procesos en diversas dependencias, con la finalidad de satisfacer las necesidades de la sociedad.

En este sentido, la administración pública estatal ha incrementado la sistematización de las dependencias, sus estructuras y procesos, pues en 2003 se generaron 47 manuales, administrativos mientras que para 2009 se publicaron 83. Esto favorece la claridad y objetividad en el funcionamiento de las instituciones.

Se estableció, además, una metodología para la validación de estructuras en las instituciones del Poder Ejecutivo, se generaron elementos metodológicos y de procedimientos en el proceso de planeación-programación-presupuestación-control-evaluación y existen esfuerzos claros en algunas dependencias por mejorar sus servicios y ampliar la cobertura y acceso al colocarlos en línea.

También se estima que existen procesos que mantienen un rango de 20% a 30% de actividades que no agregan valor, los cuales se habrán de revisar y en caso de ser necesario, eliminar o modificar.

Existe un bajo o nulo control en la medición de la productividad, de la capacidad de respuesta, y de la calidad de los procesos. Los servicios de las instituciones de gobierno, en su mayoría, no se administran bajo los parámetros de un sistema de calidad; existe desvinculación entre las áreas externas e internas que tienen relación con el área de servicio; no existe retroalimentación sistemática con la ciudadanía o persona usuaria de los servicios y, cuando la hay, no se le da el seguimiento o importancia requerida.

Los puntos señalados anteriormente hacen evidentes las posibilidades de mejora que tiene el Gobierno para ser más eficiente y ofrecer mejores servicios.

b) Calidad gubernamental

Existe una tendencia mundial que busca reorientar las acciones de los gobiernos subnacionales, estatales o intermedios con el fin de transformarlos en gobiernos confiables, implantando sistemas o modelos de gestión de calidad como una nueva forma de vida institucional, basados en la mejora de la satisfacción de los usuarios, el liderazgo, el desarrollo humano, la planeación, la gestión del conocimiento, los recursos humanos, los procesos, el medio ambiente, el entorno social, las cadenas de valor y su impacto integral en la organización.

Congruente con lo anterior, es fundamental para la administración del Estado de Jalisco, implementar sistemas de calidad, con el propósito de lograr eficacia en los servicios que ofrece y satisfacer las expectativas de los ciudadanos.

Algunas dependencias del Poder Ejecutivo han logrado certificar sus procesos a través de normas ISO, a saber: en ISO-9000 se certificó la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, el Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR), el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco (CECYTEJ) y el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco

(CONALEP). La SEPLAN recibió en 2009 su certificación en ISO 9000:2000 y la Procuraduría General de Justicia en ISO 9000:2008, para las áreas de Auditoría Interna, Visitaduría, Averiguaciones Previas y Dirección Jurídica. Otras instancias, como el Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas (CAPECE) y el Registro Civil del Estado, estuvieron certificadas, pero no mantuvieron la certificación.

Sin embargo, debe reconocerse que actualmente la mayoría de las dependencias no ha implementado esquemas estructurados de mejora continua ni de gestión de calidad. Se carece de una organización básica que cuente con formatos y documentación estandarizada, la información es dispersa y no está sistematizada, no se cuenta con indicadores de los procesos, ni se mide la satisfacción de los usuarios internos y externos.

Desde un concepto básico de la calidad, "lo que no se mide no se mejora"; por lo que la certificación de la calidad de las dependencias les permitirá contar con datos útiles para su mejora continua y con ello coadyuvar a un gobierno de calidad.

c) Buenas prácticas gubernamentales

Como parte de cualquier proceso de modernización e innovación, es importante que los gobiernos apliquen las mejores prácticas y busquen desarrollar nuevos mecanismos para ser eficientes y eficaces en su actuación. Para lograr lo anterior, la administración estatal ha realizado las siguientes acciones en los últimos años:

Desde 1995 se han hecho esfuerzos por mejorar los procedimientos de adquisiciones del Poder Ejecutivo. Así, en 2002 se consolidó el Sistema Estatal de Abastecimientos (SEA), con el objetivo de atender los requerimientos de las dependencias en forma oportuna y de hacer más eficientes y transparentes los procesos de compras. Se logró disminuir de 26 a 12 días la duración de los trámites para las adquisiciones en el proceso central de compras. Además, se publican de manera expedita en los medios de información los requerimientos para compra, los resultados de licitaciones, además de la descripción detallada de los bienes y servicios que se adquieren.

Destacan las acciones para canalizar las compras a través de la Comisión de Adquisiciones, cumpliendo con los criterios del *PED Jalisco 2030* para la adjudicación a proveedores locales, a pequeñas y medianas empresas, por lo que las compras del Poder Ejecutivo son supervisadas y decididas por los propios jaliscienses.

La administración de los almacenes fue modernizada mediante la implantación del SEA, homologando los criterios para la administración, manejo y control de inventarios en las secretarías y dependencias del Poder Ejecutivo. Actualmente se está en condiciones de transparentar el consumo de las dependencias a través de la publicación de los insumos que pasan por los almacenes del Poder Ejecutivo.

A través de la Secretaría de Administración, el Poder Ejecutivo mantiene una protección legal constante mediante la elaboración de contratos para la adquisición de bienes y servicios, para comodatos y demás actos jurídicos en los que el Gobierno de Jalisco toma parte para la administración de la gestión.

En los últimos años se realizaron esfuerzos por sistematizar los procesos jurídicos en los que el Poder Ejecutivo participa para la protección de derechos frente a la ciudadanía en general, tanto en su posición de administrador de bienes y como patrón de los servidores públicos. Actualmente se realiza una aplicación minuciosa de los procedimientos contenciosos y de deslinde de responsabilidades e indemnizaciones.

Con estas acciones, se logró proteger el patrimonio público del estado, reducir los tiempos de respuesta, validar y formalizar diversos instrumentos jurídicos, disminuir la generación de nuevos juicios y el pago de laudos, así como el tiempo del proceso de reclamaciones de indemnización ante las compañías aseguradoras.

Asimismo, durante los últimos diez años, el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Administración, se enfocó en el control, ordenamiento y, en lo posible, estandarización de los procedimientos administrativos; logrando con ello automatizar dichos procedimientos, definir marcos normativos mediante el establecimiento de políticas administrativas, y optimizar la aplicación de recursos y servicios redefiniendo esquemas de operación y generando convenios.

Aunque con estas acciones se realizan mediciones reales de las condiciones de la operación de los recursos, es conveniente elaborar diagnósticos más completos para establecer criterios y estándares conforme a normas internacionales, a fin de generar condiciones para proyectos de mayor impacto en la administración de los recursos, contribuyendo a su optimización en un proceso de mejora continua.

d) Implementación de e-Gobierno

El Gobierno del Estado ha buscado la eficiencia en los servicios que ofrece a la ciudadanía y para ello ha logrado ofrecer en línea los servicios que se mencionan en la tabla 6.17. Los servicios en línea permiten reducir los tiempos de respuesta y lograr una mayor transparencia para la ciudadanía, al realizar los trámites sin tener contacto con funcionarios públicos.

Tabla 6.17. **Servicios en línea que ofrece el Gobierno del Estado**

1	Nómina Poder Ejecutivo	**15**	Pago de Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Gasolinas y Diesel) (IEPS)
2	Cheques de proveedores	**16**	Pagos Notariales del Registro Público de la Propiedad (cautelar, preventivo, certificado de libertad de gravamen)
3	Detalle de compras realizadas(adjudicadas)	**17**	Consulta de adeudo vehicular a través de celular (SMS)
4	Compras en proceso	**18**	Sistema de avisos cautelares y preventivos del Registro Público de la Propiedad y el Comercio
5	Bienes muebles del Poder Ejecutivo	**19**	Centro de información al Usuario del transporte público (CIU)
6	Nómina OPD	**20**	Comunicación Social Turismo
7	Padrón Vehicular	**21**	Boletines de SDH
8	Registro de viajes y viáticos	**22**	Foro SEPROE
9	Foro Turismo	**23**	Buzón JALTRADE
10	Foro RPP	**24**	Encuestas a observatorio ciudadano
11	Foro Acciones en Registro Público de la Propiedad	**25**	Invitaciones por Internet
12	Buzón de contacto (RPPC, CEMSSYT, Instituto Jalisciense de la Mujer, Jalisco Chiquito).	**26**	Foro Observatorio Ciudadano
13	Periódico Oficial	**27**	Módulo de servicios (Actas en kiosco)
14	Gastos en Comunicación Social	**28**	Peticiones y sugerencias (Jocotepec)

Fuente: Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco.

Es mediante estos procesos y servicios automatizados que se ha avanzado en la generación de un gobierno eficiente, con servicios cada vez más ágiles y oportunos para la ciudadanía, disponibles desde cualquier lugar y en forma permanente a través de internet.

e) Innovación para la eficiencia

Con el propósito de agilizar e incrementar la calidad de los servicios que prestan las dependencias del Poder Ejecutivo a la ciudadanía, se ha realizado la automatización de los procesos y se ha dado prioridad al uso de la internet como un medio de servicio gubernamental, de transparencia y de rendición de cuentas, más que de difusión y promoción de los portales gubernamentales, además sometiendo estos últimos a criterios de usabilidad internacional.

Para ello, se ha fortalecido la infraestructura de telecomunicaciones del gobierno, lo que ha favorecido la optimización de servicios y la intercomunicación permanente entre las entidades gubernamentales. Asimismo, se ha apoyado la adquisición de herramientas adecuadas mediante la creación de la normatividad en materia de tecnología para el gobierno.

Como reconocimiento al esfuerzo de innovación realizado por la administración pasada, el Gobierno del Estado obtuvo, de manera consecutiva de 2004 a 2006, los premios Innova que otorga la Presidencia de la República a las propuestas que mejoren los procesos y hagan más eficiente el funcionamiento y operación de la administración pública. Los temas ganadores se presentan en la tabla 6.18.

Tabla 6.18. **Premios otorgados por la Presidencia de la República al Estado de Jalisco**

Premio	Año	Tema	Ganador
Innova	2004	Mejora del proceso de abastecimientos del Gobierno del Estado de Jalisco	Gobierno de Jalisco
Innova	2005	Intervención Estratégica Organizacional	Gobierno de Jalisco
Innova	2005	Sistema Electrónico de Concursos y Licitaciones	Gobierno de Jalisco
Innova	2006	Trompo Mágico Museo Interactivo.	Gobierno de Jalisco
Innova	2006	Sistema de Información de Proyectos e Inversión Pública Estatal (Siproipe)	Gobierno de Jalisco

Fuente: Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco.

6.1.8. Gestión y simplificación administrativa

Otra acción relevante de un buen gobierno, tiene que ver con la mejora en la gestión y simplificación administrativa que permita reducir y facilitar los trámites que realizan los ciudadanos. A continuación se señala la situación que guarda la administración estatal en este tema, los cambios que se han realizado y los pendientes que se deben atender.

a) Vinculación con organismos públicos descentralizados y descentralización administrativa

A partir de 2001 comenzó el asesoramiento a los organismos paraestatales a fin de que cumplieran las normas administrativas como ejes rectores de su operación. Gracias a esto los organismos públicos descentralizados (OPD) cumplen actualmente las principales políticas administrativas (destacando la prestación de seguridad social establecida por ley) y mantienen actualizados los manuales de procesos, servicios y operación.

Es necesario contar con acuerdos o disposiciones emitidas por el Titular del Poder Ejecutivo, con el fin de regular de manera homologada, a través de políticas administrativas, la operación del sector central y del paraestatal.

Asimismo, es oportuno avanzar en el análisis sobre la pertinencia de la creación, fusión o extinción de algunos OPD, con base en el grado de eficacia en el cumplimiento de sus objetivos y atribuciones.

Respecto a la coordinación interinstitucional y a la descentralización administrativa, cabe destacar que actualmente se cuenta con dos unidades regionales de servicios ubicadas una en Colotlán y otra en Ocotlán. La creación de estas unidades ha incrementado la accesibilidad y disponibilidad de más de 213 servicios públicos de nueve dependencias estatales, cuatro federales y dos OPD, con resultados evidentes de utilidad y beneficio para los habitantes de la Región Norte de Jalisco y de la Región Ciénega. Es tarea pendiente contar con una unidad similar para las restantes 10 regiones del estado.

b) Aplicación de tecnologías de información

Tras la creación de la Red Estatal de Voz y Datos durante el periodo 1996-1999, que conllevó la dotación de infraestructura para las tecnologías de la información al Poder Ejecutivo; a partir de 2001 se enfocaron los esfuerzos en la explotación de este recurso, logrando mantener e incrementar el porcentaje de disponibilidad de los servicios de la Red Global Digital, así como el crecimiento constante en la calidad y cobertura de los servicios de telecomunicaciones, robusteciendo la capacidad instalada en respuesta a la demanda.

Actualmente, se enfrenta el reto de la obsolescencia tecnológica, especialmente en las telecomunicaciones, lo que representa un obstáculo para el aprovechamiento de nuevas tecnologías vigentes en el mercado por parte de la administración pública estatal.

Por otro lado, en la figura 6.27 se puede observar que el servicio de internet en las dependencias del Gobierno Estatal ha mejorado su velocidad de operación, al pasar de 2 Mbps en 2001 a 16 Mbps en 2006 e incrementándose a 102Mbps en 2008.

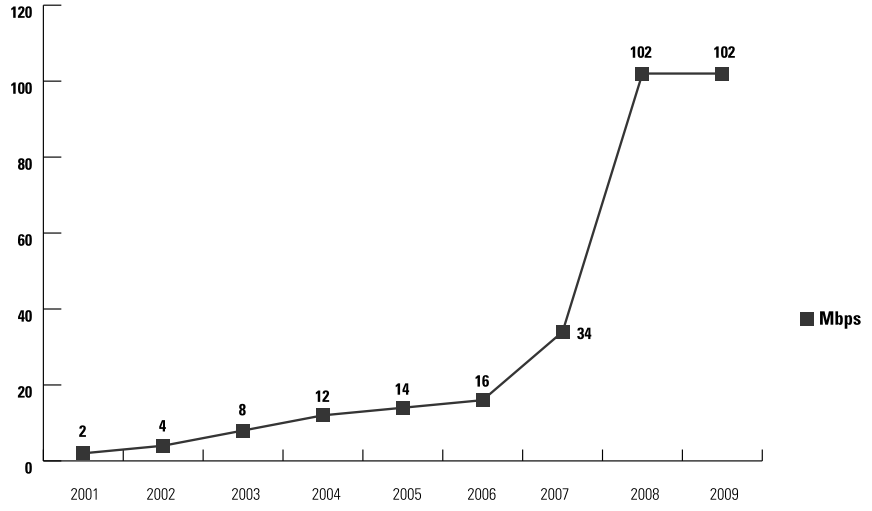

Figura 6.27. **Evolución del servicio de internet en el Gobierno del Estado**

Fuente: Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco.

Respecto los servicios de red con que cuentan los servidores públicos para ofrecer mejor atención a los ciudadanos, se puede señalar que los usuarios con cuenta de correo electrónico oficial pasaron de 5,204 en 2006 a 8,227 en 2009. En cuanto a computadoras con servicio de internet, se pasó de 6,066 en 2006 a 7,472 en 2009. En lo que se refiere a equipos de cómputo conectados en red, mientras que en 2006 se disponía de 9,516, en 2009 se cuenta con 11,351 (ver figura 6.28).

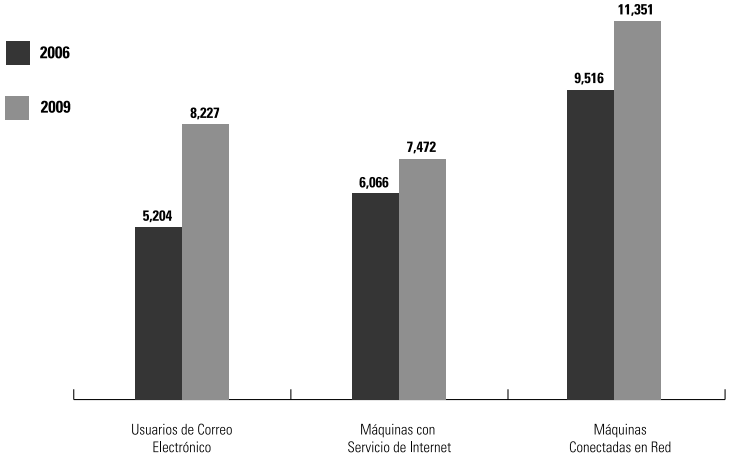

Figura 6.28. **Servicios de red del Gobierno de Jalisco**

Fuente: Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco.

c) Resolución a las demandas y trámites de la ciudadanía

Con el propósito de acercar el gobierno a la ciudadanía, actualmente se cuenta con el programa Gobierno en Tu Casa, que consiste en un servicio telefónico automatizado para atender solicitudes de información respecto a los siguientes asuntos:

- Directorio de extensiones y teléfonos.
- Consulta de adeudo vehicular.
- Trámites.
- Información fiscal.
- Pago a proveedores y contratistas.
- Quejas y reportes.
- Correo de voz.
- Atención personalizada de un ejecutivo.
- Atención personalizada de una operadora.

Una de las grandes ventajas de este sistema telefónico es que permite atender simultáneamente 16 llamadas durante las 24 horas del día los 365 días del año.

Además del servicio anterior, se cuenta con un área de atención personalizada que proporciona información sobre trámites vehiculares, impuestos estatales y servicios diversos a la ciudadanía, a través de las siguientes vías:

- Atención personalizada.
- Atención web.
- Atención en módulos de información.
- Atención en buzones físicos.

d) Áreas críticas

Si bien se ha trabajado en las grandes líneas y bases para la modernización de la gestión gubernamental, existen en la operación múltiples retos y oportunidades, entre los que se pueden mencionar:

- Atraso tecnológico en equipamiento, infraestructura e insuficiencia de espacio físico para la operación.
- Falta de confianza y transparencia en el quehacer gubernamental y en el uso eficiente de los recursos públicos en apoyo a la sociedad.
- Los servicios de gobierno, en general, aún son lentos, complejos y vulnerables a la corrupción.
- Falta mucho por desarrollar en la profesionalización del servicio público.
- Falta un análisis sobre la pertinencia de la creación, fusión o extinción de algunos OPD con base en el grado de eficacia en el cumplimiento de sus objetivos y atribuciones.
- Los servicios de gobierno aún no están en el lugar y momento que requiere las personas.
- Falta de administración estratégica del capital humano.
- Marcos normativos rebasados por la realidad actual.

- Persisten las quejas de usuarios y clientes sobre la oportunidad y calidad de los productos y servicios recibidos.
- Falta de planeación administrativa en la aplicación de los recursos.
- Es imprescindible integrar cadenas de valor en las relaciones intergubernamentales e interinstitucionales en acciones de impacto.

6.1.9. Evaluación y mejora

La relación entre el gobierno y la ciudadanía se ha vuelto cada vez más compleja. Los gobiernos se percatan de que no serán capaces de conducir e implementar políticas de manera efectiva si sus ciudadanos no las entienden y apoyan.

Ante esto surge la necesidad de establecer mecanismos de evaluación que ayuden a identificar si el rumbo que están tomando las acciones de gobierno va acorde a las necesidades de la población y al plan de desarrollo que se ha generado a partir de estas necesidades. A su vez, estos mecanismos de evaluación deben servir de insumo para generar acciones de mejora que ayuden a retomar el rumbo cada vez que se requiera.

Son muchas las acciones o medidas que pueden tomarse para la evaluación y mejora, siendo una de las principales el acceso a la información; por eso es prioritario promover la transparencia en la gestión pública y con ello aumentar el nivel de credibilidad del gobierno.

Resulta incuestionable la importancia de definir sistemas de indicadores que permitan analizar el desempeño de la gestión pública. Para poder dar el seguimiento adecuado a estos indicadores, es necesario tener acceso a información transparente, confiable y oportuna. En virtud de lo anterior, se vuelve indispensable contar con un sistema de información estratégica a partir del cual no sólo se conozca la situación o el comportamiento de los indicadores estatales, sino que a través de ellos se pueda evaluar el desempeño de las instituciones responsables. Con este propósito, hoy se cuenta con el Sistema de Indicadores del Desarrollo de Jalisco con el cual se realiza un seguimiento oportuno sobre los avances en el estado.

Aunado a lo anterior, el conocimiento de la percepción ciudadana se convierte en un elemento indispensable para la evaluación, seguimiento, control, corrección de acciones y establecimiento de nuevas medidas o acciones. Asimismo, permite la detección de necesidades de la sociedad en general, la mejora y el desarrollo de nuevos servicios, así como el monitoreo de la satisfacción de los usuarios. En el actual gobierno se mide semestralmente la percepción ciudadana respecto a los problemas más apremiantes que enfrenta el estado, entre otros temas.

Asimismo, se realizó un diagnóstico sobre las necesidades de los ciudadanos mediante una consulta pública en los 125 municipios, logrando la participación en 2007 de más de 21,500 ciudadanos, mientras que, en el 2010 participaron más de 31,300 ciudadanos. En ambas encuestas se detectaron las necesidades más sentidas en el Estado de Jalisco, mismas que fueron incorporadas al *PED Jalisco 2030* para asegurar su solución a través de estrategias establecidas.

La evaluación debe ponerse al servicio de la mejora continua y, como tal, debe ser asumida como una ayuda y un recurso que permite un mejor conocimiento de la realidad y de los efectos de las diferentes acciones que se llevan a cabo, sirve también para medir hasta qué punto los resultados planteados fueron logrados, fortaleciendo así el proceso de toma de decisiones y, en todo momento, posibilitando el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Parte importante del presente plan de desarrollo es el Sistema de Seguimiento y Evaluación, realizado a través de indicadores de diferentes tipos (de impacto, estratégicos y de productos y servicios) que, a su vez, forman parte del Sistema de Información Estratégica, que funge, entre otras cosas, como termómetro de las acciones de gobierno.

6.2. Análisis de la consulta ciudadana

Como ya se señaló, la consulta ciudadana fue el mecanismo utilizado para conocer los principales problemas del Estado de Jalisco, tanto en 2007 como en 2010, durante la elaboración y actualización, respectivamente, del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030. A partir de los resultados de estas consultas, en las que participaron 21,806 ciudadanos en 2007 y 31,435 en 2010, se presenta a continuación un breve análisis sobre los problemas que afectan el desarrollo de la entidad respecto al tema de Buen Gobierno.

Listado de problemas del eje de Buen Gobierno

1. Participación ciudadana limitada en la definición de las acciones del gobierno.
2. Falta de transparencia y rendición de cuentas en las acciones del gobierno.
3. Escasa preparación profesional y honestidad de algunos servidores públicos.
4. Las acciones de gobierno se realizan sin el cuidado adecuado de los recursos públicos.
5. Deficiente sistema de transporte público.
6. Infraestructura vial saturada que afecta la movilidad de los ciudadanos.
7. Las obras y acciones que realiza el gobierno no se planean adecuadamente.
8. No se evalúan los beneficios de las obras y acciones que realiza el gobierno.
9. Otro (especifique).

Percepción ciudadana 2007

En 2007, 30% de los participantes en la consulta consideró como el principal problema la *Deshonestidad y mala preparación de servidores públicos*, seguido por la *Participación ciudadana limitada*, con 21% de las menciones; mientras que en la tercera posición se ubicó la *Falta de transparencia y rendición de cuentas*, que 17% de los consultados lo percibía también como uno de los principales problemas de gobierno.

Percepción ciudadana 2010

De los ciudadanos consultados, 45% concentraron su preocupación en la *Participación ciudadana limitada* y *la Falta de transparencia y rendición de cuentas*. Los siete problemas restantes se distribuyeron de acuerdo a los porcentajes que se aprecian en la siguiente figura.

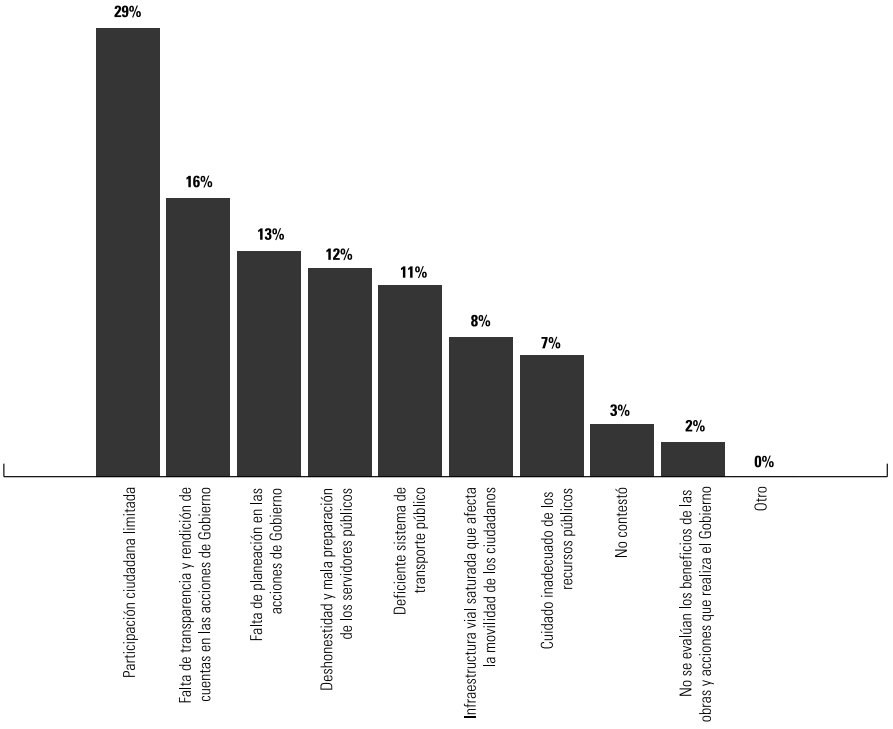

Figura 6.29. **Problemática identificada mediante la consulta ciudadana 2010**

Fuente: http://seplan.app.jalisco.gob.mx/consultaPed/filtrar.php

La comparación de los resultados arrojados por las consultas ciudadanas en 2007 y 2010 permiten observar que el problema de la *Deshonestidad y mala preparación de servidores públicos*, pasó del primero al cuarto lugar, cayendo del 30% al 12% de las menciones en 2010, cediendo el primer lugar a la *Participación ciudadana limitada en las acciones de gobierno*, con 29.75% de las participaciones, que en 2007 ocupaba la segunda posición. En 2010, en el segundo lugar se ubica la *Falta de transparencia y rendición de cuentas*, con 16% de las menciones, que en 2007 se encontraba en tercer lugar. En 2010, en la tercera posición está la *Falta de planeación*, que en 2007 se ubicaba en el cuarto lugar.

El problema que presentó la variación porcentual más marcada a la alza en la consulta llevada a cabo en 2010 respecto a la efectuada en 2007, es la *Participación ciudadana limitada*. Caso contrario ocurrió con el problema de *Deshonestidad y mala preparación* de servidores públicos, cuya percepción negativa se redujo de manera notable en 2010, pasando de 30% a 20%.

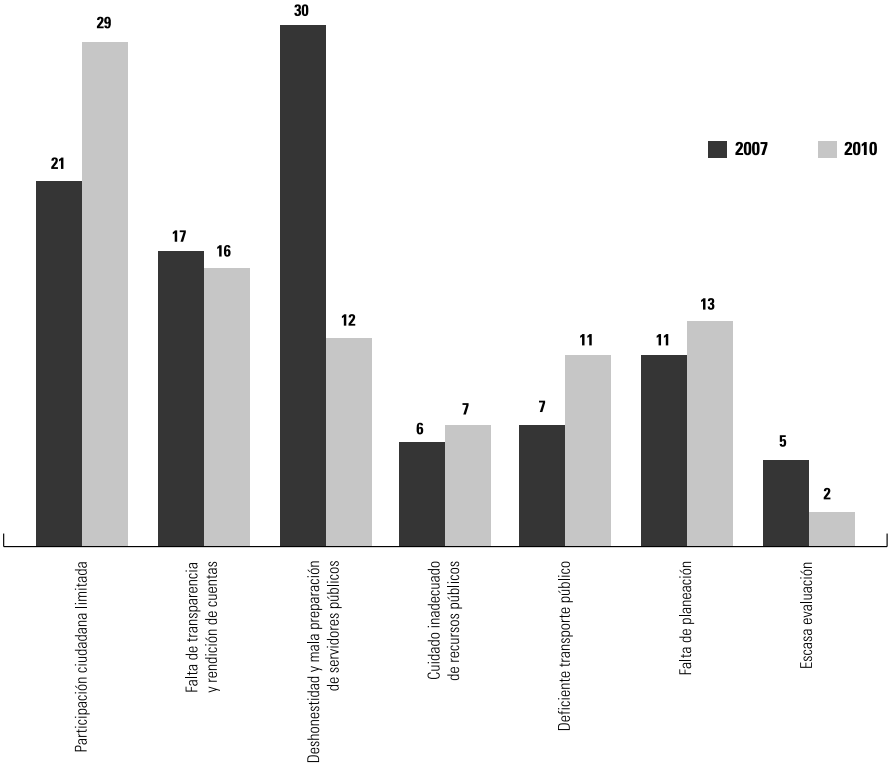

Figura 6.30. **Comparación de los resultados de la consulta ciudadana 2010 vs 2007**

Fuente: Resultados de la consulta ciudadana 2007 y 2010 Secretaría de Planeación, Gobierno del Estado de Jalisco.

Principales problemas identificados a escala regional 2010

El problema de *Participación ciudadana limitada* fue señalado en 11 de las 12 regiones del estado como el más relevante en materia de buen gobierno, alcanzando en la Región Altos Sur 42% de las participaciones, en la Norte y Sur, 34% y en el resto de las regiones, entre 20% y 31% de las opiniones. Únicamente en la Región Sureste este problema se ubicó como el tercero más relevante, con 15% de los encuestados.

La *Falta de transparencia y rendición de cuentas* se ubicó en segundo lugar en nueve de las 12 regiones del estado, mostrando porcentajes del 12% al 17%. Este problema, ocupó el tercer lugar en las regiones Norte con 12%, Costa Sur con 16% y Sierra Occidental con 13%. La diferencia de porcentajes a escala regional entre el primero y segundo lugar de los problemas identificados es de prácticamente la mitad.

La *Falta de planeación en las acciones de gobierno* se ubicó como el segundo problema de mayor importancia en las regiones Norte y Altos Norte, y como el tercer problema en importancia en cuatro regiones más. Por último, en la Región Sureste, la *Deshonestidad y mala preparación de los servidores públicos* fue ubicada como el principal problema, obteniendo 24% de las opiniones.

Tabla 6.19. **Resultados de la consulta ciudadana, 2010 por regiones**

	REGIÓN												
Rótulos de fila	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	**ESTATAL**
Participación ciudadana limitada	34%	31%	42%	26%	15%	34%	30%	28%	20%	24%	23%	30%	29%
Falta de transparencia y rendición de cuentas en las acciones de Gobierno	12%	15%	16%	16%	17%	15%	16%	16%	17%	13%	17%	16%	16%
Falta de planeación en las acciones que realiza el Gobierno	17%	15%	10%	13%	13%	14%	13%	10%	12%	12%	11%	15%	13%
Deshonestidad y mala preparación de los servidores públicos	7%	10%	8%	12%	24%	8%	12%	10%	14%	8%	15%	11%	12%
Deficiente sistema de transporte público	17%	11%	7%	12%	12%	8%	7%	18%	17%	23%	12%	8%	11%
infraestructura vial saturada que afecta la movilidad de los ciudadanos	6%	8%	9%	8%	4%	8%	7%	10%	8%	4%	8%	11%	8%
Cuidado inadecuado de los recursos públicos	4%	6%	5%	7%	6%	8%	9%	6%	7%	9%	8%	6%	7%
No contestó	2%	3%	1%	4%	3%	3%	3%	1%	2%	4%	2%	3%	3%
No se evalúan los beneficios de las obras y acciones que realiza el Gobierno	1%	2%	1%	1%	5%	2%	2%	1%	2%	2%	3%	1%	2%
Otro	0%	0%	0%	0%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	1%	0%	0%

Fuente: Elaboración propia con base a los resultados de la consulta ciudadana 2010.

6.3. Síntesis de la identificación de problemas

En este apartado se presentan, los problemas más relevantes del eje Buen Gobierno, que fueron identificados en el diagnóstico realizado a través de la información estadística y los diferentes mecanismos de participación ciudadana. Al igual que en los ejes anteriores, la descripción de los problemas resume las opiniones que se mencionaron con mayor frecuencia y tiene como finalidad conocer las necesidades más sentidas de la población a fin de asegurar su solución a través de las estrategias planteadas en este eje.

Los problemas más relevantes (sin orden de prioridad) son:

1. Participación ciudadana limitada en la toma de decisiones y en la orientación hacia el consenso.
2. Desconfianza ciudadana en procesos y acciones de gobierno.
3. Falta de trasparencia y rendición de cuentas.
4. Insuficiente inversión pública para el desarrollo.
5. Corrupción y deshonestidad en los servidores públicos.
6. Mala calidad en la prestación de servicios públicos.
7. Descoordinación entre instituciones de gobierno.
8. Utilización deficiente de los instrumentos de planeación.

1. Participación ciudadana limitada en la toma de decisiones y en la orientación hacia el consenso.

Gracias a los esfuerzos realizados por la presente administración para garantizar la participación ciudadana, donde destaca la labor de la Gran Alianza por Jalisco, se ha logrado ampliar la incorporación de la ciudadanía en la definición de las acciones de gobierno; sin embargo, según la consulta pública ciudadana, el 29% de los encuestados considera que sigue siendo un problema, el cual, de hecho, es el principal en el eje de Buen Gobierno.

Asimismo, se debe trabajar en espacios y mecanismos que no sólo garanticen la participación de la ciudadanía para proponer obras y acciones, sino que se formalicen compromisos de los ciudadanos en su carácter de participantes activos del desarrollo.

2. Desconfianza ciudadana en procesos y acciones de gobierno.

Respecto a la confianza de los ciudadanos en relación con las elecciones, según la encuesta aplicada por el IEPC, en agosto de 2009, se encontró que sólo 23% confía mucho en el proceso electoral, 52% medianamente y 23% confía poco o no confía. Este es un gran reto de todos los actores que participan en los procesos electorales, ya que es necesario aumentar los niveles de confianza ciudadanos en los procesos electorales; de lo contrario, la democracia se ve mermada.

Por otra parte, según la encuesta de percepción aplicada por la SEPLAN, la confianza en el gobierno tiene otro gran reto derivado de que 40% de la ciudadanía no confía en el Gobernador, tampoco en los Diputados locales ni en los Jueces y Magistrados.

3. Falta de trasparencia y rendición de cuentas.

A pesar de los esfuerzos que se han realizado para garantizar la publicación de información fundamental, no se ha conseguido que todas las instituciones gubernamentales publiquen la totalidad de información de la que son responsables, ésta es una tarea que queda pendiente por completar.

Adicionalmente, existe un gran reto en la atención a las solicitudes de información, ya que según el ITEI, de 2005 a 2009 se entregó 65% de la información solicitada, mientras que a 23% de los solicitantes no se les entregó la información que requirió. Esta es una tarea que involucra tanto a las autoridades municipales como estatales.

De manera desagregada, sabemos que el Ejecutivo Estatal entregó 62% de la información solicitada cifra menor que 72% de los Ayuntamientos, mucho mayor que el 25% del Poder Legislativo y similar a 67% del Poder Judicial.

4. Insuficiente inversión pública para el desarrollo.

De acuerdo con el *Tercer Informe de Gobierno* del Ejecutivo Estatal, durante 2009 el porcentaje del gasto destinado a inversión pública fue de 15.39%, lo que demuestra que la aplicación de recursos en gasto corriente es aún muy elevada.

Respecto a la deuda pública estatal, si bien se canalizaron menos recursos para su servicio en 2009, se espera un incremento en 2010 para alcanzar 62%, según anticipa el Cesjal en su informe socioeconómico. Este es un tema que definitivamente afectará los niveles de inversión pública.

5. Corrupción y deshonestidad los servidores públicos.

Dentro del tema de corrupción, de acuerdo con Transparencia Mexicana, A.C., Jalisco ocupó en 2007 el lugar 22 a nivel nacional. En este sentido, se identifica que aún sigue siendo una práctica común el resolver infracciones a la ley mediante "mordidas", sobre todo en lo que se refiere a situaciones relacionadas con infracciones viales.

En cuanto a la honestidad de los servidores públicos, según la encuesta de percepción de la Seplan, 53% de la población cree que son deshonestos, situación que implica la necesidad y urgencia de definir líneas de acción para mejorar la percepción ciudadana en este sentido.

6. Mala calidad en la prestación de servicios públicos.

Al analizar este tema se toma en cuenta dos aspectos, uno institucional y otro individual. Por la parte institucional, es necesario continuar la integración y actualización de planes y programas que den rumbo a las acciones de gobierno y permitan hacer más eficiente el gasto público. En este sentido, según encuesta de la Seplan, gran porcentaje de la población (81%) considera que el uso y manejo de los recursos públicos es regular, malo o muy malo.

El aspecto individual hace referencia al papel de los servidores públicos en la calidad en la prestación de servicios públicos. Según la misma encuesta, la percepción ciudadana demuestra que casi la mitad de los encuestados (46%) cree que estos servidores tienen una capacidad mala o muy mala para desempeñar sus funciones. Esto debe dar lugar a líneas de acción orientadas a la profesionalización de los servidores públicos. Un área de oportunidad será la instalación del Servicio Civil de Carrera, cuyo reglamento aún no ha sido aprobado y no se tiene vigente el funcionamiento del subsistema de escalafón.

Un aspecto adicional es la sistematización y automatización de los procesos de los órganos de gobierno. Al respecto, se ha avanzado en gran medida en la sistematización y en menor medida en la automatización. Una prueba de lo anterior es la obtención y renovación de las certificaciones de calidad ISO-9000 de algunas dependencias, aunque, ya se señaló, está pendiente la certificación de la mayoría.

7. Descoordinación entre instituciones de gobierno.

Un problema que resulta de gran importancia es la descoordinación y falta de articulación de las instituciones de gobierno tanto entre ellas como con el exterior, con órganos ciudadanos y empresariales. Una mayor articulación deberá reflejarse en los instrumentos de planeación y programación de largo, mediano y corto plazo, manteniendo una estrecha coordinación entre los participantes tanto en su integración como en su ejecución, seguimiento y evaluación.

8. Utilización deficiente de los instrumentos de planeación.

Como se mencionó anteriormente, es necesario contar con instrumentos de planeación que den rumbo a las acciones de gobierno y que mejoren la orientación e impacto del gasto público, a través de políticas públicas adecuadas que se transformen en acciones y proyectos concretos. Sin embargo, no será suficiente lo anterior, sino que se deberá contar con personal adecuado que

garantice su efectiva instrumentación. Asimismo, se deberá asegurar la correspondencia entre los planes de mediano y largo alcance, con las decisiones cotidianas de cada institución gubernamental.

Adicionalmente, será necesario consolidar los procesos de seguimiento y evaluación del gobierno garantizando la participación de la ciudadanía, en virtud de que, como evidencia la encuesta de la Seplan, gran porcentaje (62%) de los ciudadanos considera que no existe una evaluación real del actuar gubernamental.

6.4. Objetivos, Indicadores y Estrategias de Buen Gobierno

Propósito de Buen Gobierno

P4: Lograr la confianza de los ciudadanos sobre la actuación del gobierno a partir de la oportuna rendición de cuentas, el trabajo coherente con la voluntad ciudadana y el reconocimiento de su eficiencia, profesionalismo, transparencia y honestidad.

Objetivos y estrategias del Eje de Buen Gobierno

Objetivo P4O1: Mejorar la calidad de la gestión pública y el fortalecimiento de las instituciones del Estado.

Estrategias:

P4O1E1) La divulgación de información gubernamental y del uso de los recursos públicos que facilite a la sociedad el acceso y conocimiento de asuntos de interés público, a través del uso de tecnologías de la información y comunicación.

P4O1E2) La instalación de los órganos e instituciones que conforman el Sistema Estatal de Planeación Democrática; la actualización permanente de sus instrumentos de planeación y el mantenimiento de los sistemas de evaluación que permitan valorar y mejorar el impacto de los programas públicos.

P4O1E3) La profesionalización permanente de los servidores públicos; el impulso del servicio profesional de carrera en el ámbito municipal y estatal; la puesta en práctica de la evaluación del desempeño y el desarrollo de recursos humanos por competencias en el sector público.

P4O1E4) La consolidación de la infraestructura de comunicaciones y el uso de las tecnologías de la información y el conocimiento en la entrega de productos y servicios al ciudadano.

P4O1E5) El aseguramiento continuo de la calidad en cada producto y servicio que entrega el sector gubernamental con la puesta en marcha de un modelo de gestión sistémica de la calidad y un proceso de descentralización y desconcentración al interior del estado; que facilite la simplificación administrativa, el fortalecimiento institucional y la prestación de servicios públicos de calidad.

P4O1E6) La difusión oportuna a la sociedad del quehacer gubernamental a través de la coordinación intra e interinstitucional y la capacitación de las diversas áreas de comunicación de las dependencias estatales.

P4O1E7) La formación de recursos humanos calificados en las tareas de la gestión pública municipal, con la participación y colaboración de los diversos órdenes de gobierno e instituciones educativas y, el desarrollo de eventos de alcance internacional, nacional y estatal, que propicien el intercambio de experiencias exitosas en gestión pública.

P4O1E8) El desarrollo de mecanismos de programación y seguimiento presupuestario, la modernización y simplificación de los servicios de recaudación estatal y municipal para la obtención de mayores ingresos.

P4O1E9) La generación y consolidación de herramientas y espacios de difusión e intercambio de información confiable para la toma de decisiones a través de la utilización de las tecnologías de la información.

Objetivo P4O2: Garantizar el respeto a los Derechos Humanos.

Estrategias:

P4O2E1) Mantener el estado de derecho y el respeto a las garantías individuales, creando mecanismos que induzcan al respeto de los derechos individuales, el acercamiento con organismos y organizaciones que velen por el respeto de los derechos, así como la elaboración de iniciativas de ley o de reformas pertinentes.

P4O2E2) El fomento a la cultura del respeto a los derechos humanos a través la participación de especialistas y capacitación a la sociedad jalisciense.

Objetivo P4O3: Incrementar la participación ciudadana en el desarrollo integral del Estado, sus regiones y municipios

Estrategias:

P4O3E1) Redimensionar las estructuras de participación social reconocidas en el marco legal de la planeación estatal (Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, subcomités sectoriales, regionales y especiales así como Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal) en las máximas instancias de participación social para la toma de decisiones, la orientación de recursos, el seguimiento y la evaluación del desarrollo y; la participación efectiva de sociedad en ellos.

P4O3E2) La construcción de tejido social, el desarrollo de liderazgo, la capacitación y la realización de foros y congresos coordinados con instituciones nacionales e internacionales.

6.4.1. Indicadores y metas de impacto

El indicador de impacto (nivel 1) es el que representa y mide el avance en el logro del propósito; a continuación se presenta su comportamiento histórico y metas proyectadas conforme a la Visión 2030 de Jalisco.

Indicador: **Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030	Clave
4.0.0	1	10.10	7.20	8.80	8.80	5.00	4.00	2.00	4.0.0

Fuente: Transparencia Mexicana, A.C. Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno. Posición por Entidad Federativa 2007 (En Línea).Transparencia Mexicana A.C. (Consulta: 29 de abril de 2010).

6.4.2. Objetivos, indicadores y metas estratégicas

Para cada uno de los objetivos estratégicos se establece un indicador estratégico (nivel 2) que muestra el avance en su cumplimiento y contribución al logro del Propósito; se presentan sus valores históricos y su proyección conforme a la Visión 2030 de Jalisco.

Objetivo P4O1: Mejorar la calidad de la gestión pública y el fortalecimiento de las instituciones del Estado.

Indicador: **Lugar de Jalisco en Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
4.1.0	2	n/a	24	27	5	3	1	1

Fuente: Aregional. Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal. Aregional. México. 2009.

Para el logro de este objetivo se proponen las siguientes estrategias, así como el indicador táctico (nivel 3) relacionado a cada una de éstas:

P4O1E1) La divulgación de información gubernamental y del uso de los recursos públicos que facilite a la sociedad el acceso y conocimiento de asuntos de interés público, a través del uso de tecnologías de la información y comunicación.

Indicador: **Cumplimiento de las obligaciones (%) en materia de transparencia para el Sector Público (ITEI)**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
4.1.1	3	n/a	30.71	30.71	67.00	67.00	76.00	88.00

Fuente: Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI), Abril: 2010.

P4O1E2) La instalación de los órganos e instituciones que conforman el Sistema Estatal de Planeación Democrática; la actualización permanente de sus instrumentos de planeación y, el mantenimiento de los sistemas de evaluación que permitan valorar y mejorar el impacto de los programas públicos.

Indicador: **Porcentaje de cumplimiento de las metas del PED**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
4.1.2	3	n/d	n/d	92	92	93	95	95

Fuente: SEPLAN, http://seplan.app.jalisco.gob.mx/indicadores, Consulta: 30 de Abril 2010.

P4O1E3) La profesionalización permanente de los servidores públicos; el impulso del servicio profesional de carrera en el ámbito municipal y estatal; la puesta en práctica de la evaluación del desempeño y el desarrollo de recursos humanos por competencias en el sector público.

Indicador: **Porcentaje del total de servidores públicos del Gobierno del Estado que ha recibido capacitación**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
4.1.3	3	n/a	64.66	72.85	71.65	69.69	93.74	100.00

Fuente: Dirección de Formación y Capacitación; secretaría de Administración: 2010.

P4O1E4) La consolidación de la infraestructura de comunicaciones y el uso de las tecnologías de la información y el conocimiento en la entrega de productos y servicios al ciudadano.

Indicador: **Posición de Jalisco en la Evaluación de Portales Estatales**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
4.1.4	3	n/a	17	26	23	23	1	1

Fuente: Luna Reyes Luis F., Sandoval Almazán Rodrigo, Gil-García J. Ramón. "Ranking estatal 2009 de portales.gob" en Política Digital. Año 8. Número 51. Agosto / septiembre. Pp. 10-12. México: 2010.

P4O1E5) El aseguramiento continuo de la calidad en cada producto y servicio que entrega el sector gubernamental con la puesta en marcha de un modelo de gestión sistémica de

la calidad y un proceso de descentralización y desconcentración al interior del estado; que facilite la simplificación administrativa, el fortalecimiento institucional y la prestación de servicios públicos de calidad.

Indicador: **Certificaciones con estándares internacionales de calidad en las dependencias del Poder Ejecutivo**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
4.1.5	3	n/a	0	0	2	5	10	19

Fuente: Reporte de la Dirección General de Innovación y Mejora Gubernamental, Secretaría de Administración: 2010.

P4O1E6) La difusión oportuna a la sociedad del quehacer gubernamental a través de la coordinación intra e interinstitucional y la capacitación de las diversas áreas de comunicación de las dependencias estatales.

Indicador: **Porcentaje de la ciudadanía que aprueba el desempeño del Gobierno del Estado**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
4.1.6	3	n/a	54	44	50	65	70	80

Fuente: Sexta encuesta estatal semestral en vivienda. Departamento de Opinión Pública de MURAL. México: Febrero 2010.

P4O1E7) La formación de recursos humanos calificados en las tareas de la gestión pública municipal, con la participación y colaboración de los diversos órdenes de gobierno e instituciones educativas y, el desarrollo de eventos de alcance internacional, nacional y estatal, que propicien el intercambio de experiencias exitosas en gestión pública.

Indicador: **Acciones para el fortalecimiento municipal**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
4.1.7	3	n/a	13	12	58	60	62	82

Fuente: Instituto de Estudios de Federalismo "Prisciliano Sánchez". Secretaria General de Gobierno. México: 2010.

P4O1E8) El desarrollo de mecanismos de programación y seguimiento presupuestario, la modernización y simplificación de los servicios de recaudación estatal y municipal para la obtención de mayores ingresos.

Indicador: **Calificación de la calidad crediticia de las finanzas públicas de Jalisco (nivel)**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
4.1.8	3	n/a	5	5	6	5	3	1

Fuente: Dirección General de Egresos. Secretaría de Finanzas. México: 2010.

P4O1E9) La generación y consolidación de herramientas y espacios de difusión e intercambio de información confiable para la toma de decisiones a través de la utilización de las tecnologías de la información.

Indicador: **Usuarios que acceden a la página electrónica del Gobierno del Estado**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
4.1.9	3	n/d	n/d	417,083	7'374,605	9'600,000	13'000,000	25'000,000

Fuente: Despacho del Secretario (Seplan). Base de datos Visitas [en línea] .Sistema de Estadísticas Web de Portales. Seplan, Jalisco, México: 2010.

Objetivo P4O2: Garantizar el respeto a los Derechos Humanos.

Indicador: **Recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos de Jalisco**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
4.2.0	2	n/d	16	34	36	28	20	10

Fuente: Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), información proporcionada a través de su sitio de internet: http://www.cedhj.org.mx/ y consultada el día 30 de abril de 2010.

Para el logro de este objetivo se proponen las siguientes estrategias, así como el indicador táctico (nivel 3) relacionado a cada una de éstas:

P4O2E1) Mantener el estado de derecho y el respeto a las garantías individuales, creando mecanismos que induzcan al respeto de los derechos individuales, el acercamiento con organismos y organizaciones que velen por el respeto de los derechos, así como la elaboración de iniciativas de ley o de reformas pertinentes.

Indicador: **Recomendaciones de la CNDH y de la CEDHJ al Ejecutivo Estatal**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
4.2.1	3	n/d	6	4	11	10	8	5

Fuente: Subsecretaría de Asuntos Jurídicos. Secretaría General de Gobierno. México: 2010.

P4O2E2) El fomento a la cultura del respeto a los derechos humanos a través la participación de especialistas y capacitación a la sociedad jalisciense.

Indicador: **Equidad de género en puestos públicos (%)**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
4.2.2	3	n/d	4.30	4.30	4.30	10.30	18.00	50.00

Fuente: Coordinación de Políticas Públicas. Instituto Jalisciense de las Mujeres. México: 2010.

P4O3: Incrementar la participación ciudadana en el desarrollo integral del Estado, sus regiones y municipios.

Indicador: **Presupuesto definido por ciudadanos (millones de pesos)**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
4.3.0	2	n/a	n/a	4,762	5,047	4,773	6,500	15,000

Fuente: Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, México. 2010.

Para el logro de este objetivo se proponen las siguientes estrategias, así como el indicador táctico (nivel 3) relacionado a cada una de éstas:

P4O3E1) Redimensionar las estructuras de participación social reconocidas en el marco legal de la planeación estatal (Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, subcomités sectoriales, regionales y especiales así como Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal) en las máximas instancias de participación social para la toma de decisiones, la orientación de recursos, el seguimiento y la evaluación del desarrollo y; la participación efectiva de sociedad en ellos.

Indicador: **Comités de control y vigilancia conformados y/o ratificados**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
4.3.1	3	n/a	4,436	5,511	5,752	5,750	6,050	7,750

Fuente: Dirección General de Contraloría Social y Vinculación Institucional. Contraloría del Estado. México.

P4O3E2) La construcción de tejido social, el desarrollo de liderazgo, la capacitación y la realización de foros y congresos coordinados con instituciones nacionales e internacionales.

Indicador: **Formación y capacitación de liderazgos (personas)**

Clave	Nivel	Media Nacional 2007	Valor 2007	Valor 2008	Valor 2009	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
4.3.2	3	n/a	n/a	9,784	4,639	10,084	10,701	14,339

Fuente: Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, México. 2010.

7. Programas Sectoriales y Especiales

Para cumplir con los propósitos establecidos en el presente plan, se han establecido 19 programas sectoriales y tres especiales, a partir de los cuales se implementará, año con año, un conjunto de acciones y proyectos detonadores del desarrollo regional y estatal. Todos los objetivos quedarán articulados a los programas sectoriales y especiales.

7.1. Programas y Subprogramas Sectoriales para Empleo y Crecimiento

1. Desarrollo Productivo del Campo

- 1.1 Producción de alimentos del sector primario
- 1.2 Desarrollo forestal
- 1.3 Control fito-zoosanitario
- 1.4 Desarrollo de la industria agropecuaria
- 1.5 Infraestructura rural
- 1.6 Integración productiva rural

2. Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

- 2.1 Investigación científica y desarrollo tecnológico
- 2.2 Transferencia y gestión tecnológica

3. Fomento a la Industria, Comercio y Servicios

- 3.1 Promoción y estímulo a la inversión
- 3.2 Fomento al comercio y servicios
- 3.3 Fomento a la industria extractiva y de transformación
- 3.4 Financiamiento a la micro, pequeña y mediana empresas
- 3.5 Mejora regulatoria para la creación de empresas
- 3.6 Fomento a la calidad y responsabilidad social de las empresas
- 3.7 Impulso a la comercialización y exportación
- 3.8 Desarrollo de sectores precursores

4. Desarrollo de Infraestructura Productiva

- 4.1 Infraestructura de tecnologías de la información y comunicación
- 4.2 Infraestructura carretera
- 4.3 Infraestructura y desarrollo urbano

4.4 Infraestructura hidráulica
4.5 Infraestructura logística

5. Desarrollo y Fomento al Turismo

5.1 Promoción y desarrollo del turismo y ecoturismo
5.2 Fortalecimiento e impulso a la inversión turística

6. Generación de Empleo y Seguridad Laboral

6.1 Generación y protección del empleo y el autoempleo
6.2 Mejora del trabajo, equidad laboral y previsión social

7.2. Programas y Subprogramas Sectoriales para Desarrollo Social

7. Educación y Deporte para una Vida Digna

7.1 Mejora de la educación básica
7.2 Mejora de la educación media superior
7.3 Mejora de la educación superior
7.4 Educación a grupos especiales y personas con discapacidad
7.5 Fomento a la actividad artística, física y al deporte

8. Protección y Atención Integral a la Salud

8.1 Prevención, promoción e investigación para mejorar la salud
8.2 Control de riesgos sanitarios y de salud ambiental
8.3 Cobertura y calidad en la atención médica y la seguridad social
8.4 Calidad e inocuidad de los alimentos
8.5 Prevención y atención de adicciones

9. Desarrollo y Fomento a la Cultura

9.1 Impulso a las manifestaciones y tradiciones multiculturales
9.2 Rescate y conservación del patrimonio y acervo cultural

10. Desarrollo Humano y Social Sustentable

10.1 Equidad de género
10.2 Vivienda digna
10.3 Fortalecimiento de la familia, la niñez y la juventud
10.4 Atención a migrantes y grupos vulnerables
10.5 Desarrollo de las comunidades y pueblos indígenas
10.6 Equipamiento e Infraestructura social básica
10.7 Alimentación y nutrición de grupos vulnerables

11. Preservación y Restauración del Medio Ambiente

11.1 Preservación de los recursos naturales y cultura ambiental
11.2 Prevención y control de la contaminación ambiental
11.3 Ordenamiento ecológico, territorial y de uso de suelo

7.3. Programas y Subprogramas Sectoriales para Respeto y Justicia

12. Procuración de Justicia

12.1 Administración, procuración e impartición de justicia
12.2 Justicia y equidad laboral
12.3 Arbitraje médico
12.4 Justicia fiscal
12.5 Combate a la violencia de género y de familia

13. Protección Civil

13.1 Cultura de la prevención y la protección civil
13.2 Atención de riesgos y desastres

14. Seguridad Pública

14.1 Combate a la delincuencia
14.2 Prevención de delitos
14.3 Readaptación y reinserción social

15. Seguridad Jurídica de Ciudadanos y Bienes

15.1 Protección jurídica
15.2 Regulación y control a la propiedad
15.3 Registro Civil
15.4 Desarrollo del Poder Judicial del Estado

16. Impulso al Desarrollo Democrático

16.1 Impulso a los procesos democráticos y políticos de la sociedad
16.2 Concertación política intra e interestatal
16.3 Desarrollo del Poder Legislativo del Estado

7.4. Programas y Subprogramas Sectoriales para Buen Gobierno

17. Fortalecimiento Institucional

17.1 Transparencia y rendición de cuentas
17.2 Planeación y evaluación para el desarrollo
17.3 Desarrollo y profesionalización de servidores públicos

17.4 Gobierno electrónico
17.5 Calidad y mejora de los sistemas de gestión pública
17.6 Comunicación social
17.7 Fortalecimiento del desarrollo municipal
17.8 Fortalecimiento de la hacienda pública estatal
17.9 Información para el desarrollo

18. Derechos Humanos

18.1 Impulso al estado de derecho y el respeto a las garantías individuales
18.2 Fomento a la cultura del respeto a los derechos humanos

19. Participación Ciudadana

19.1 Participación ciudadana y concertación social
19.2 Desarrollo de liderazgos y capital social

7.5. Programas y Subprogramas Especiales

20. Movilidad

20.1 Sistemas de movilidad y transporte públicos
20.2 Cultura vial y de uso de transportes alternativos
20.3 Señalización, semaforización y vigilancia viales

21. Administración y Uso del Agua

21.1 Fuentes de abastecimiento y suministro de agua potable
21.2 Tratamiento de efluentes urbanos, industriales y rurales
21.3 Cultura y manejo óptimo del agua

22. Juegos Panamericanos

22.1 Renovación de imagen urbana y turística
22.2 Rehabilitación y ampliación de instalaciones deportivas
22.3 Promoción y difusión deportiva y turística.
22.4 Atención y seguimiento de los Juegos Panamericanos

7.6. Descripción de los Programas Sectoriales y Especiales

En la siguiente sección se presenta una breve descripción de los 22 programas anteriormente citados:

1. Desarrollo Productivo del Campo

El programa persigue impulsar el desarrollo agropecuario, forestal, acuícola, pesquero y agroindustrial, mediante la inversión en capital humano, equipamiento e infraestructura

productiva y de comunicación rural, con el fin de incrementar la competitividad de las unidades y empresas rurales. Asimismo, coadyuvará con el sector primario al incorporar valor agregado a la producción como factor detonante de la economía local, regional y estatal. Igualmente, asegurará la participación de las iniciativas de la sociedad civil y de las organizaciones económicas, en concordancia con las políticas públicas de los tres órdenes de gobierno.

2. Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

Con este programa se promoverá la vinculación entre el sector académico y los sectores productivo y social, además de la creación de nuevos institutos de investigación y desarrollo tecnológico, fundamentalmente del sector productivo. Asimismo, se estimulará el desarrollo de empresas de base tecnológica para la producción de bienes y servicios con tecnología de punta y la capacitación, especialización y actualización de recursos humanos. El programa también impulsará el servicio estatal de información y documentación científica y tecnológica, y de recursos humanos, materiales, organizativos y financieros.

3. Fomento a la Industria, Comercio y Servicios

Este programa busca incrementar el nivel de competitividad de las empresas y productos de Jalisco, en particular de las Micro, Pequeña y Mediana Empresas (Mipyme), mediante el fomento de una cultura de calidad, la innovación y el fortalecimiento del mercado interno, así como la promoción de acciones que logren un balance positivo en el intercambio comercial con el exterior. Por otra parte, el programa impulsará la mejora en la reglamentación de la actividad empresarial en los diferentes ámbitos de gobierno y la participación organizada de los sectores y organismos empresariales. Del mismo modo, estimulará la inversión productiva y promoverá el óptimo aprovechamiento de los recursos de la banca de desarrollo, de fondos públicos y privados, orientándolos hacia el financiamiento de las Mipyme y de proyectos productivos y estratégicos para el desarrollo económico estatal.

4. Desarrollo de Infraestructura Productiva

A partir de este programa se realizará la planeación, construcción, mantenimiento, conservación y modernización de la infraestructura de comunicaciones terrestres en la entidad, vinculándola al contexto de la Región Centro Occidente. Del mismo modo, orientará la adecuada planificación y ordenamiento de los asentamientos humanos para propiciar un desarrollo urbano equilibrado, en corresponsabilidad con los 125 municipios, y promoverá los proyectos y obras públicas urbanas, regionales y metropolitanas estratégicas. En este mismo sentido, el programa promoverá que los sectores productivos jaliscienses generen la infraestructura productiva requerida para mejorar la competitividad en un entorno económico de apertura y marcada interdependencia mundial, mediante consensos entre actores públicos y privados que definan las formas y las prioridades en la aplicación de programas enfocados a superar sus limitaciones y a fortalecer sus capacidades. Se intenta con esto competir exitosamente en los mercados regional, nacional e internacional.

5. Desarrollo y Fomento al Turismo

Con la creación de este programa se busca planear, promover y fomentar el desarrollo turístico en el estado, cuidando el aprovechamiento sustentable y la preservación de los recursos naturales y culturales. Del mismo modo, se impulsará en los mercados nacionales e internacionales, los destinos y desarrollos turísticos de sol y playa, los culturales, de negocios, religiosos, deportivos y alternativos, tales como el ecoturismo, el rural (pueblos típicos) y el de aventura.

6. Generación de Empleo y Seguridad Laboral

La intención de este programa es impulsar la aplicación de la política laboral y promover el empleo, la capacitación, la productividad y el mejoramiento de las condiciones generales de trabajo del personal ocupado en las empresas, así como auxiliar a las empresas para cubrir sus requerimientos de personal y estimular nuevas fuentes de empleo.

7. Educación y Deporte para una Vida Digna

Este programa comprende las acciones relacionadas con los servicios de educación básica, media superior, superior, especial, para adultos y de educación física y deporte. Especial impulso se dará a la educación a fin de que se caracterice por ser integral y de calidad. El centro de estos esfuerzos estará en la comunidad escolar, la educación familiar y la participación ciudadana. Esto se apoyará en una gestión administrativa eficiente, que garantice la consolidación de espacios dignos y seguros en las escuelas y sus entornos e incorpore las tecnologías de la información y comunicación a los procesos educativos.

8. Protección y Atención Integral a la Salud

Se describe como el resultado del compromiso entre la sociedad y los tres órdenes y los tres niveles de gobierno para conducir y coordinar los esfuerzos destinados a prevenir, promover, proteger, restaurar y mejorar la salud física y mental de toda la población, con la plena participación de los jaliscienses, y así, contribuir a reducir las desigualdades en salud y elevar el bienestar social. Sus acciones se dirigen fundamentalmente a: 1) Generar una cultura de la prevención oportuna de enfermedades y al fomento de la salud con la práctica de estilos de vida más equilibrados y saludables; 2) Evitar, reducir y controlar los riesgos sanitarios que amenazan a la población; 3) Ofrecer servicios de salud a la persona con calidad y satisfacción de usuarios y trabajadores del sector; 4) Proveer a todos los jaliscienses de un seguro médico, y 5) Administrar con eficiencia y transparencia los recursos públicos.

9. Desarrollo y Fomento a la Cultura

Jalisco cuenta con un importante legado de elementos patrimoniales, los cuales, deben ser restaurados, protegidos y dados a conocer refuerza la identidad y proporciona una base firme para construir una sociedad justa, equilibrada y productiva. Las manifestaciones culturales son parte fundamental para el desarrollo pleno y armónico en beneficio de las personas y las sociedades; apoyarlas y difundirlas asegura mejores ciudadanos y mayor calidad de vida. Los

productos culturales de los diferentes grupos humanos que pueblan el Estado de Jalisco son una expresión de sus costumbres y modos de vida. Al fomentar y promocionar sus manifestaciones, se fortalece a esos grupos y se asegura su permanencia y crecimiento.

10. Desarrollo Humano Sustentable

El desarrollo humano sustentable se entiende como la ampliación de las capacidades y oportunidades para las generaciones presentes y futuras. Coloca el foco de atención en el incremento de las capacidades humanas como educación, vivienda digna, salud, y calidad de vida para mejorar las aptitudes de estas generaciones. Lo anterior implica la satisfacción de necesidades fundamentales y la ampliación de oportunidades como valores centrales para que la persona goce de respeto por sí misma, conozca su potencial y tenga la sensación de pertenecer a una comunidad. Las tres capacidades esenciales del desarrollo consisten en que la gente viva una vida larga y saludable, tenga conocimientos y pueda acceder a los recursos necesarios para un mejor nivel de vida. Cabe señalar que este programa se complementa con el de vivienda.

11. Preservación y Restauración del Medio Ambiente

El programa promoverá la aplicación de criterios de sustentabilidad, impulsando la conservación de la biodiversidad en el estado y el aprovechamiento de los recursos naturales, promoviendo la cultura ambiental entre los diferentes sectores de la sociedad que permita un desarrollo armónico de las personas y los ecosistemas, y monitoreando, previniendo y controlando las emisiones contaminantes a la atmósfera. A través de la aplicación de la normatividad ambiental, este programa buscará generar conciencia en beneficio del uso de alternativas energéticas y tecnológicas, y fortalecerá la aplicación de políticas de ordenamiento ecológico territorial y la evaluación del impacto ambiental como instrumento de planeación y desarrollo sustentable en Jalisco.

12. Procuración de Justicia

La procuración de justicia parte de la investigación del delito y de la persecución de delincuentes. Los procesos judiciales deben tener seguimiento en los juzgados a fin de obtener sentencias condenatorias y la reparación del daño. Con este programa se busca, ante todo, la solución de conflictos a través de medios alternos y la atención a la problemática que representa la violencia intrafamiliar. Se debe asimismo implementar un sistema procesal acusatorio, buscando siempre la procuración de justicia. Los ámbitos del programa incluyen lo laboral, el arbitraje médico y la justicia fiscal, y sus acciones están encaminadas a mantener una armonía y tranquilidad social, que contribuya a que la población mejore sus condiciones de vida y cuente con un entorno propicio para el desarrollo.

13. Protección Civil

A través de este programa, el Gobierno del Estado trabajará de manera permanente en la generación de una cultura de la prevención de los desastres, así como en salvaguardar la vida de

las personas y sus bienes, procurando en todo momento la provisión del equipamiento físico y estratégico que permita afrontar cualquier evento destructivo de origen natural o generado por la actividad humana.

14. Seguridad Pública

Con este programa, el Gobierno de Jalisco buscará establecer las condiciones para que la ciudadanía goce de tranquilidad y seguridad en su vida y sus bienes, para lo cual se buscará fortalecer la coordinación interinstitucional para un combate efectivo del delito y para brindar los mecanismos que incentiven la participación ciudadana; poniendo especial atención en proporcionar a las personas las herramientas necesarias para prevenir el delito y las adicciones. Asimismo, como parte importante de la seguridad pública, se brindarán las condiciones necesarias para que las personas que hayan cometido algún delito, purguen su pena bajo efectivos esquemas de readaptación social.

15. Seguridad Jurídica de Ciudadanos y Bienes

El Gobierno de Jalisco, entre las acciones de este programa, ofrecerá a los ciudadanos la seguridad y la certidumbre jurídica necesaria respecto a su persona y su patrimonio, con el fin de que ello se convierta en un claro incentivo para el desarrollo económico y social de la entidad. El Gobierno del Estado también contribuirá, en la medida de sus competencias, con el mejoramiento del sistema judicial, procurando que la justicia sea un bien para toda la sociedad.

16. Impulso al Desarrollo Democrático

Con este programa, el Gobierno de Jalisco buscará fortalecer el sistema democrático que los jaliscienses han conquistado, a través del impulso a la participación ciudadana, a la libre manifestación de las ideas y al desarrollo de las instituciones políticas del estado, procurando de manera permanente la concertación social que permita establecer un gobierno incluyente que posibilite el pleno desarrollo de las personas.

17. Fortalecimiento Institucional

A través de este programa se pretende desarrollar cursos de acción encaminados a fortalecer institucionalmente al Poder Ejecutivo del estado con el propósito de atender oportunamente las demandas ciudadanas, realizar una gestión pública estatal eficaz y eficiente y propiciar la cultura de la rendición de cuentas y el acceso a la información pública. También se buscará afianzar el federalismo, tener mayor racionalidad en la administración de la hacienda pública, informar a la sociedad jalisciense sobre las obras y acciones que realiza el Ejecutivo, así como lograr la absoluta confianza ciudadana en las instituciones y organizaciones públicas jaliscienses.

18. Derechos Humanos

El Gobierno de Jalisco impulsará, en el marco de este programa, el respeto irrestricto al estado de derecho en todos los sectores de la sociedad, particularmente en el desempeño

de su propio ejercicio, y buscará generar políticas que fomenten de manera generalizada una cultura de respeto a los derechos humanos, que favorezca el desarrollo armónico del sistema social.

19. Participación Ciudadana

A través de este programa, el Gobierno de Jalisco impulsará el desarrollo y consolidación de una democracia participativa, donde existan los canales de comunicación y vinculación entre la autoridad y los ciudadanos, no sólo con la finalidad de involucrar a la opinión pública en las decisiones gubernamentales, sino, además, para hacer del ejercicio del gobierno una actividad corresponsable, donde la sociedad participe en los procesos de cambio. Lo anterior generará un círculo virtuoso en la gestión gubernamental.

20. Movilidad

El Gobierno de Jalisco generará acciones y estrategias tendientes a garantizar el desplazamiento de personas con mayor rapidez y frecuencia, frente a mayores distancias, con un profundo respeto hacia el medio ambiente y, para generar seguridad y comodidad, dando preferencia en la vialidad en el siguiente orden de prioridad, 1. Peatón, 2. Ciclista, 3. Transporte público y 4. Transporte particular. Se desarrollará la planeación y el diseño de las rutas del servicio de transporte público, así como acciones que promocionen el desarrollo y ejecución de la operación, supervisión y control del mismo; además de realizar estudios y análisis para modificar y adecuar la infraestructura vial a las necesidades urbanas y rurales. Asimismo, se trabajará en la instalación y el mantenimiento de dispositivos de control de tráfico, buscando una señalización permanente y visible tanto horizontal como vertical, para agilizar la circulación. Será de relevancia despertar la conciencia en la sociedad sobre la utilización de las vialidades y en el respeto a la normatividad vigente.

21. Administración y Uso del Agua

En el marco de este programa definirán y establecerán políticas y acciones que permitan el desarrollo sustentable del recurso hidráulico, mediante el manejo, conservación y ampliación de la infraestructura hidráulica del estado, así como de la administración de las aguas de jurisdicción estatal delimitando sus usos más eficientes.

Entre las líneas de acción se encuentra incrementar la capacidad de almacenamiento en presas, bordos, lagunas, esteros y lagos; promover la protección de las cuencas hidrológicas para la captación del recurso, en coordinación con los tres órdenes de gobierno, e impulsar políticas para la prevención de la contaminación y el saneamiento de cuerpos de agua en el estado, generando una cultura ambiental que logre concienciar a los jalisciense sobre el uso del agua.

22. Juegos Panamericanos

Dentro de este programa se contempla la aplicación de las nuevas políticas sociales, ambientales y de infraestructura en Guadalajara, como proyecto piloto que sintetice la visión sexenal del

desarrollo urbano. Se busca, también, revertir las condiciones sociales y ambientales de las zonas de mayor marginación y de mayor valor paisajístico, y construir las instalaciones deportivas. Al recibir Guadalajara la sede para la organización de los XVI Juegos Deportivos Panamericanos y los IV Parapanamericanos, los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal deberán cumplir con los compromisos adquiridos ante la Organización Deportiva Panamericana (Odepa). Lo anterior obliga a implementar las siguientes líneas de acción: 1) La renovación y el desarrollo sustentable de la infraestructura urbana y el respeto al medio ambiente, cuidando la imagen de la zona metropolitana; 2) La construcción, remodelación y adecuación de las instalaciones deportivas y villa panamericana; 3) La promoción, organización y operación de los servicios de hospedaje, alimentación, transportación, salud, seguridad y del programa deportivo así como de las actividades turísticas y culturales durante los juegos.

8. Sistema de Seguimiento y Evaluación

8.1. Antecedentes de la evaluación y seguimiento en la gestión pública

La creación de sistemas de evaluación de la gestión pública es un componente crítico a lo largo de la historia de reforma del sector público en los países desarrollados.

Dichos esfuerzos, en los países latinoamericanos, responden a las particularidades de cada región; la forma como cada país está respondiendo a las situaciones que se generan a partir de los procesos de propuestas de reforma y mejora de la gestión pública tiene implicaciones directas para la consolidación de sus estructuras democráticas.[276]

En este sentido, la evaluación se convierte en un asunto que implica tanto a gobernantes como a los gobernados. En México, dicho proceso ha pasado por descentralización administrativa, fiscal y política; así como la democratización y reformas electorales, la modernización del estado en procesos de reforma y la lógica de conceptualización e implementación de sistemas de evaluación dentro de un contexto especial enmarcado por los cambios que va viviendo el país.

Al realizar una evaluación de resultados, resulta imprescindible identificar a los actores más interesados en el sistema de evaluación como lo son las personas que buscan información acerca del uso que se les da a sus impuestos, la efectividad de la administración y la puesta en marcha de las propuestas ciudadanas; los políticos interesados en conocer la cantidad, calidad y productividad de bienes y servicios ofrecidos; los implementadores de las políticas públicas, que les permite reconocer los efectos de sus esfuerzos y las repercusiones de su actuación; asimismo otras necesidades de información enmarcadas en la economía, eficiencia y efectividad de la gestión pública.

8.1.1. El Sistema de Evaluación de la gestión pública en México

La preocupación por administrar y controlar a los organismos públicos, inició con la creación de mecanismos de seguimiento durante el periodo 1970-1976, de manera que el Congreso de la Unión adquirió algunas facultades y se inició el control general de ingresos y egresos de los principales organismos de administración pública.

Durante el periodo 1976-1982 se creó la Secretaría de Programación y Presupuesto, encargándose de la planeación, programación, presupuestación, control y evaluación del gasto

[276] Mejía, J. (2005). *La evaluación como herramienta para una gestión pública orientada a resultados*. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).

público; aunque no existió un sistema de evaluación como tal, esta dependencia identificó y corrigió deficiencias de la gestión replanteando estrategias para los programas gubernamentales.

En el siguiente periodo (1982-1988), se hicieron esfuerzos para generar un Plan de Desarrollo Nacional, conocido como el Plan Global de Desarrollo, en el que se incluía la creación de la Secretaría General de la Federación, con marco normativo para las actividades de control y evaluación. Durante este periodo se creó el Sistema Nacional de Planeación Democrática, modificando la Constitución, haciendo obligatoria la elaboración de un Plan Nacional de Desarrollo y la instrumentación de políticas públicas. Este sistema obliga a un mecanismo de consulta popular para recoger la participación social en las etapas de formulación, control y evaluación; asimismo, contempla como vertiente la obligatoriedad de la planeación en el ámbito público.

En 1992 desapareció la Secretaría de Programación y Presupuesto y sus funciones fueron transferidas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como una propuesta de cambio significativo para lograr la eficacia y eficiencia gubernamental. Ya en este periodo se identifica la necesidad de una evaluación de políticas públicas orientada a medir los impactos y los beneficios sociales.

El nuevo paradigma sobre globalización que se consolidó de 1994-2000 reforzó la idea de un sistema de medición de la actividad pública y la búsqueda de un gobierno eficiente y efectivo que ofrezca servicios de clase mundial, planeación estratégica a largo plazo, autonomía de gestión, evaluación por resultados, técnicas de administración de calidad total, estándares de servicio, desregulación interna y externa, organizaciones flexibles, entre otras cuestiones.

Durante la administración 2000-2007, el Gobierno se encaminó a obtener mejores resultados en materia social, económica y política, mediante el Modelo de Innovación Gubernamental implementado, para recuperar la confianza de la ciudadanía, transformándolo en una institución competitiva que contribuya a lograr los resultados planteados en materia de crecimiento económico, desarrollo humano y social así como en materia de orden y respeto a través de un Plan Nacional de Desarrollo en que se establecen criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación.

El Poder Ejecutivo Federal presentó recientemente el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en el que plantea que para responder satisfactoriamente a los retos plasmados en el documento se requiere mejorar la calidad del gasto público mediante un Sistema de Evaluación del Desempeño e incorporar los resultados al proceso de toma de decisiones que retroalimente el siguiente ciclo presupuestario.

Por otro lado, se pretende reforzar la rendición de cuentas y la transparencia, promoviendo que la cuenta pública y la correspondiente fiscalización se realice de forma más oportuna y con mayor eficiencia y eficacia; y se propone adoptar políticas de rendición de cuentas con un enfoque por resultados que contribuyan a transparentar la mejora en la provisión de bienes y servicios para la sociedad.

Asimismo, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 plantea la necesidad de contar con una evaluación permanente del funcionamiento y resultados de las instituciones que permita que el sector público eleve sustancialmente su productividad y modernice procesos específicos.

Para ello, se rediseñará e implementará un nuevo sistema de evaluación del desempeño basado en indicadores que califiquen los programas del Gobierno en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad.

8.1.2. El Sistema de Evaluación de la gestión pública en Jalisco

El artículo 75 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios establece que las etapas de control y evaluación consisten en el conjunto de actividades de verificación, medición, así como de detección y corrección de desviaciones o insuficiencias de carácter cualitativo y cuantitativo, tanto en la instrumentación como en la ejecución de los planes y programas, centrándose en los correspondientes objetivos, metas y acciones. Para cumplir con la verificación, el desarrollo se medirá con base en indicadores.

Por otro lado, el artículo 76 de la misma ley, plantea que para el control y evaluación dentro del Sistema Estatal de Planeación habrán de considerarse los planes nacional, estatal, regional y municipal de desarrollo, así como los programas de mediano plazo (sectoriales, institucionales y especiales); los programas operativos anuales; las leyes de ingresos del estado y sus municipios, el presupuesto de egresos del estado y de los municipios; los convenios de desarrollo; los reportes o informes de seguimiento y avance los informes o dictámenes de auditorías gubernamentales; y, por último, habrán de considerarse los informes de gobierno de los titulares del Ejecutivo Federal y Estatal, los informes de los presidentes municipales, los informes sectoriales e institucionales así como los informes, relatorías o registros resultantes de los foros de consulta y participación social.

Durante la administración 2001-2007, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado planteó la propuesta de modelo de gestión y el sistema de control y evaluación en el cual se consideraban dimensiones de: eficiencia, eficacia y efectividad.[277]

Mediante la eficiencia se busca medir y garantizar la adecuación, la oportunidad, la suficiencia y la congruencia de los recursos públicos, ya sean humanos, financieros, materiales y de información, que deberán ser movilizados y comprometidos para el mejor desahogo de los propósitos de Gobierno.

La eficacia pretende medir el grado de productividad de los procesos y el avance de programas y proyectos institucionales, a través del monitoreo permanente de los niveles de cumplimiento de objetivos estratégicos de acuerdo con los propósitos, objetivos y estrategias previstas en el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030 (PED Jalisco 2030).

Por último, la efectividad busca evaluar los niveles de cumplimiento por propósito de Gobierno, cuantificando la capacidad institucional de los organismos públicos para generar resultados de forma rápida, directa y adecuada en respuesta a las problemáticas sustantivas contenidas en cada propósito.

De este planteamiento se presentaron avances en la evaluación del PED Jalisco 2030 y en los primeros trabajos para la construcción de indicadores de gestión; así como en lo que se

[277] Méndez, N., Martínez de Castro, V., y Ramírez J., (2003) *Presentación Sistema Estatal de Control y Evaluación.* Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado. Guadalajara, México.

refiere al Sistema de Información Financiera y a la modernización de la integración del anexo estadístico que contiene información relevante de la situación del Estado y de las acciones de inversión realizadas por las dependencias estatales en los municipios y las regiones en el ejercicio en cuestión. No obstante los avances logrados, este sistema no llegó a consolidarse.

8.2. Estado de la Evaluación y Seguimiento de la Gestión Pública

La evaluación de la eficacia y eficiencia de las acciones ayuda a orientar la asignación de recursos y permite diseñar correctivos a los programas y proyectos en proceso de implementación. Asimismo, estas evaluaciones permiten generar mayor conocimiento sobre problemas complejos como la pobreza, el hambre, el analfabetismo, las enfermedades, etcétera; además del tipo de intervenciones necesarias para obtener mejores resultados.[278]

En este sentido se puede definir la evaluación como la medición de los cambios en el bienestar de los individuos que pueden ser atribuidos a un programa o a una política específica; el propósito general es determinar la efectividad de las políticas, programas o proyectos ejecutados. Puede ser utilizada para determinar hasta qué punto los resultados planeados fueron logrados.[279]

Evaluar es un ejercicio para conseguir nueva información, aprender de la experiencia. En general, la información que proveen las evaluaciones de las acciones de gobierno mejora el proceso de toma de decisiones y contribuye a una asignación más eficiente y efectiva del gasto público. Además, genera una mayor responsabilidad y conciencia de los empleados públicos sobre los resultados que deben producir.

8.2.1. Etapas del Sistema de Evaluación y Seguimiento

Dado que son actividades complementarias, en este sistema se habrá de distinguir las etapas de seguimiento y evaluación:

I. La etapa de *Seguimiento* se refiere al monitoreo de la ejecución de obras y acciones. Comprende las tareas necesarias para lograr una oportuna detección y corrección de desviaciones e insuficiencias, tanto en la instrumentación como en la ejecución de las acciones, a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos establecidos; genera información cuantitativa de tipo correctivo en el corto plazo.

II. La *Evaluación*, tomando en cuenta los resultados de la etapa anterior, coteja previsiones y resultados, alcances e impacto de los programas, políticas y estrategias. Se centra en los objetivos y prioridades de cada nivel y su grado de cumplimiento en el corto, mediano y largo plazo. En general los proyectos se evalúan a priori, pero se valora poco su impacto a posteriori. Es necesario desarrollar sistemas que permitan valorar si los proyectos y programas están logrando los impactos socioeconómicos que se

278 Navarro, H. (2005). *Manual para la evaluación de impacto de proyectos y programas de lucha contra la pobreza.* Santiago de Chile, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, ILPES.

279 Wisner, E. (2000). *Función de la evaluación de Planes, programas, estrategias y proyectos.* Chile.: CEPAL. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, ILPES.

propusieron. Esta etapa debe ser complementada con encuestas de percepción ciudadana acerca de los resultados logrados por las acciones de gobierno.

Existen tantos tipos de evaluación como referentes se usen para clasificarla. A continuación se describen las dimensiones de la evaluación efectuada:

Figura 8.1. **Perspectivas de la evaluación**

1) **Autoevaluación** o evaluación autorreferida. Da respuesta a la pregunta: **¿Cómo me veo?** Es una autovaloración del individuo o dependencia. Se considera poco útil si no va acompañada de una reflexión sobre los resultados y propuestas de mejora. Se piensa que si sólo se usa la autoevaluación se puede caer en la autocomplacencia.
2) **Percepción.** Da respuesta a la pregunta: **¿Cómo me ven los demás?** Se utiliza para tener la opinión y grado de satisfacción de los destinatarios de los productos y servicios evaluados. Es común en este tipo de evaluación utilizar encuestas de opinión con diseños estadísticos científicos.
3) **Evaluación** o valoración objetiva. Da respuesta a la pregunta: **¿Cómo soy?** En general es externa al individuo, instancia o proceso evaluado. Se recomienda utilizar metodologías y criterios aceptados comúnmente en el universo de referencia apropiado (estatal, nacional e internacional).

Estos tres tipos de evaluación (autoevaluación, percepción y evaluación) ayudan a identificar las áreas donde será necesario realizar estudios y cambios a fondo, las cuales se sitúan en donde es difícil introducir la competencia y donde los desafíos institucionales y políticos son particularmente difíciles.[280]

Toda institución puede ser interpretada como un gran sistema que interactúa con el medio (entorno) a través de dos subsistemas: uno que recibe insumos, los procesa y entrega productos

[280] *Ibid.*

para atender las demandas de los clientes, y otro más amplio, que comprende al anterior, cuyo propósito es generar impactos en el entorno.

La razón del primer subsistema es producir los bienes y servicios eficientemente. Este subsistema "interno", se centra en los procesos (tránsito de insumo a producto) y se preocupa fundamentalmente por verificar que se generen los productos y se cumplan los procesos con una racional utilización de los insumos. La eficiencia se propone optimizar la relación producto/insumo. A la intervención de la gerencia sobre este se le llama control de procesos. El segundo subsistema, el externo, se nutre de los productos del sistema interno y su salida es la generación de los efectos en el medio externo (en la comunidad, en el ambiente). Se dice que el sistema es eficaz en la medida en que se obtengan los resultados esperados en el entorno. El subsistema externo se focaliza en la eficacia (medida del logro de los efectos deseados) y a la intervención gerencial que se preocupa por este ámbito se le llama evaluación de resultados.

La institución debe atender las demandas o, mejor, satisfacer las expectativas de sus clientes (usuarios, beneficiarios). Estas demandas se atienden mediante la entrega de productos, que pueden ser bienes o servicios. Los productos son el resultado de procesos determinados. La esencia del control de procesos radica, entonces, en la verificación y retroalimentación sobre los productos (con su utilidad para el cliente) y sobre los procesos que los generan.[281]

De acuerdo con las tendencias en la gestión pública, las instituciones justifican el gasto que administrarán de acuerdo con los programas y subprogramas, y verifican que dichos programas, proyectos y procesos tengan resultados plasmados en beneficios reales y a costos razonables. Reconociendo que los sistemas de evaluación y medición del desempeño, basados en resultados requieren de elementos adicionales a mediano plazo, se ha iniciado un esfuerzo importante para orientar la acción a resultados.

8.3. El Sistema de Información Estratégica (SIE)

La aplicación de una perspectiva sistémica de evaluación representa una agenda urgente dentro del esfuerzo por avanzar en el proceso de modernización del estado en la región. Sin duda, existen en la actualidad importantes esfuerzos para crear indicadores de gestión en organizaciones públicas en toda América Latina; sin embargo, son pocos los casos en los cuales se puede hablar de la utilización sistemática de estos indicadores para evaluar la gestión de organizaciones, programas y políticas públicas. Ello presupone instrumentos de evaluación con capacidad para cubrir los niveles micro y macro de la gestión, enmarcados dentro del contexto más amplio de la acción estatal y de sus interacciones con otros actores de la sociedad civil.[282]

Es entonces que se tornó imprescindible la creación de un conjunto articulado de tableros de indicadores y herramientas que permitieran medir el rendimiento de los funcionarios, las entidades y los planes y programas de gobierno, promoviendo el uso de la información generada por dichos tableros para tomar decisiones a nivel estratégico. La gestión del desempeño está

---

281 Sanín, H. (1999). *Control de gestión y evaluación de resultados en la gerencia pública.* Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social. Chile. CEPAL.

282 CEPAL, 1998.

directamente relacionada con la idea de la misión organizacional y ayuda a determinar qué áreas necesitan mejorar para su cumplimiento a la vez que la medición del desempeño es el instrumento técnico para lograr ese objetivo.[283]

El proceso de evaluación y seguimiento del Gobierno del Estado de Jalisco está soportado por el Sistema de Información Estratégica (SIE) a través de un programa de aplicación informática el cual tiene, desde diversas plataformas (TABLIN,[284] TABLE,[285] y SIPROIPE),[286] la capacidad dar seguimiento e informar sobre el desempeño y avance de planes, programas y proyectos de las distintas dependencias del Ejecutivo.

Figura 8.2. **El SIE y el proceso de planeación**

8.3.1. Consolidación del Sistema de Evaluación y Seguimiento del Estado de Jalisco

Tanto para la etapa de seguimiento como para la evaluación, parte fundamental seguirá siendo la información obtenida de los instrumentos de autoevaluación, evaluación y percepción. El Sistema de Evaluación y Seguimiento, al estar soportado por el Sistema de Información Estratégica (SIE), posibilitará el análisis del comportamiento de los indicadores de cada uno de los ámbitos estratégicos. Estos indicadores miden los aspectos cualitativos y cuantitativos de una acción, nos permitirán verificar el impacto, la eficacia y la eficiencia de un proyecto y conocer las causas concretas que generaron los resultados.[287] De esta manera, el desarrollo del Estado, regiones y municipios se continuará midiendo a través de indicadores clasificados en tres niveles:

283 Smith y Barnes, 1998.
284 http://seplan.app.jalisco.gob.mx/tablin/panelCiudadano/index
285 http://seplan.app.jalisco.gob.mx/table/login/auth;jsessionid=iomlbthg8rr6
286 http://seplan.app.jalisco.gob.mx/siproipe/
287 Ravina, R. (2005) *Pautas para el diseño del sistema de seguimiento y evaluación del gasto público en el Perú.* Lima, Perú, Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Indicadores de impacto: Son indicadores (de largo plazo) nacional e internacionalmente reconocidos que muestran el impacto de las acciones tomadas por el Gobierno en sus tres niveles y sus tres Poderes, las universidades y la sociedad civil organizada en el desarrollo del Estado. Cada indicador de impacto está relacionado con el propósito general de cada eje, por lo tanto; son considerados 4 indicadores de impacto en este Plan.

Indicadores estratégicos: Miden directamente (en el mediano plazo) el grado de eficacia o el impacto sobre la población. Son los más relacionados con las finalidades y las misiones de las políticas públicas. Están establecidos en este PED Jalisco 2030 y tienen una vinculación directa con los programas y objetivos estratégicos. Son considerados 12 indicadores estratégicos que corresponden al mismo número de programas y objetivos estratégicos.

Indicadores tácticos: Brindan información (de corto y mediano plazo) acerca de la gestión y resultados en la implementación de determinado tema de política pública. Sirven para evaluar el desempeño gubernamental, ya que evalúan el desarrollo de subprogramas y proyectos de Gobierno. En este PED Jalisco 2030 se incluyen 87 indicadores tácticos en correspondencia a las 87 estrategias establecidas. Con fines de llevar a cabo una evaluación y seguimiento que responda a las necesidades dinámicas de Jalisco se prevé manejar indicadores tácticos adicionales y complementarios a los presentados en este apartado. Estos indicadores son susceptibles de ajustes en el tiempo debido a su propia naturaleza.

A partir de del año 2008 el Gobierno del Estado de Jalisco cuenta con un Tablero de Indicadores (Tablin) que cumple dos funciones principales:

1) Posibilitar el seguimiento y la evaluación en cumplimiento de metas y de los avances con respecto a los objetivos y estrategias planteadas en el PED Jalisco 2030.
2) Facilitar la integración de informes de gobierno con base en la evolución de un mapa de indicadores que privilegia aquellos que son de logro.

El Tablero de Indicadores aplica la metodología del Cuadro de Mando Integral organizando la base de indicadores en función de cuatro perspectivas: la financiera, la del cliente, la del proceso interno y la de formación y crecimiento. Estas cuatro perspectivas proporcionan la estructura necesaria para el Cuadro de Mando Integral.

El nivel de desempeño de cada uno de los indicadores es reflejado, desde el tablero de control, a través de semáforos que notifican el grado de cumplimiento de la meta fijada por los responsables durante un periodo de cálculo. Dichos indicadores están asociados a rangos desde los cuales se determinará si el comportamiento es positivo, ligeramente desfavorable o negativo.

Este sistema que ya permite comparaciones entre entidades y municipios, también deberá posibilitar comparativos entre regiones. Parte importante de los insumos son las proyecciones para cumplir con la meta a corto, mediano y largo plazo. Se deberá fortalecer aún más este ejercicio para disminuir en lo posible los cambios a tales proyecciones en el transcurso del año.

Para definir y establecer la información vinculada con las metas e indicadores deben considerarse los propósitos de Gobierno, los objetivos estratégicos y las funciones y atribuciones

de las instituciones establecidas en los Planes de Gobierno vigentes; las metas deben ser cuantificables, programables y comprensibles.

8.4. Descripción de indicadores, metodología y fuente de información

En la siguiente tabla se presenta información adicional sobre los indicadores de nivel 1 (Impacto), nivel 2 (Estratégicos) y nivel 3 (Tácticos). En la fuente se cita el origen del dato.

Descripción de los indicadores utilizados y su metodología de aplicación

Eje Empleo y Crecimiento

Clave	Nivel	Nombre Indicador	Descripción	Metodología	Fuente
1.0.0	1	Ingreso promedio trimestral por hogar.	Es el promedio de ingresos monetarios y no monetarios que un hogar recibe trimestralmente y que se caracterizan por su regularidad y disponibilidad para la adquisición de bienes y servicios de consumo del hogar.	Las encuestas de ingresos y gastos en los hogares están basadas en la consideración de que el monto del ingreso, su procedencia y su forma de distribución, condiciona en gran medida, el nivel de bienestar de la población, puesto que es el ingreso el que determina la capacidad económica de los hogares para adquirir los bienes y servicios necesarios. Para abordar el estudio, del monto, la procedencia y la distribución del ingreso y gasto de los hogares se seleccionaron, a la vivienda particular como unidad de muestreo y al hogar como unidad de observación, ubicando a partir de éstas a las unidades de análisis. Por otra parte, es necesario observar las características sociodemográficas de los miembros del hogar como causa efecto de los patrones de distribución del ingreso; así como, la relación que guardan las condiciones con las que los individuos se incorporan al proceso productivo mediante la captación de las características de la ocupación que generan sus ingresos. Y sobre todo es importante precisar y conocer el marco de conceptos que constituyen a las transacciones económicas de ingresos y gastos que realizan los miembros del hogar, como un proceso de intercambio de mercancías y/o dinero.	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, INEGI 2008. Sólo para las entidades que contratan la ampliación de la muestra nacional, y en los eventos censales.
1.1.0	2	Participación de Jalisco en PIB Agropecuario Nacional.	El porcentaje de participación del PIB Agropecuario de Jalisco sobre el Nacional, representa qué parte del total nacional en el área de producción agropecuaria, aporta Jalisco anualmente.	El INEGI realizó los cálculos del Producto Interno Bruto de acuerdo con la metodología instaurada por el Sistema de Cuentas Nacionales 1993, publicación conjunta con el Fondo Monetario Internacional, La Organización de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, y la Oficina de estadísticas de la Comunidad Europea. Dichos datos los desagregó en 19 actividades económicas, de acuerdo al SCIAN 202, esto para su comparabilidad con los otros dos países que conforman el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.	INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa 2003-2008.

Clave	Nivel	Nombre Indicador	Descripción	Metodología	Fuente
1.1.1	3	Valor de la producción agrícola.	Este dato estadístico mide el valor de la producción anual agrícola del Estado de Jalisco en pesos, a precios corrientes. El valor de producción es la suma del producto de la multiplicación del Precio Medio Rural y el Volumen de Producción de los distintos productos agrícolas, cíclicos y perennes.	Información derivada de la OEIDRUS. La estadística corresponde al año agrícola, el cual se encuentra desfasado (y con menos avance que el año fiscal o calendario) por lo que se reporta 2008 durante 2009.	Anuario Estadístico de la Producción Agrícola. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), SAGARPA, 2008.
1.1.2	3	Hectáreas de Plantaciones Forestales Comerciales.	El indicador refleja el número de hectáreas destinadas a las Plantaciones Forestales Comerciales para el 2010.	Por medio de los informes del área operativa se mide el avance de acuerdo a la meta sexenal establecida.	Informes de la Dirección General de Forestal y Sustentabilidad, Secretaría de Desarrollo Rural, 2010.
1.1.3	3	Porcentaje de vacunación de porcinos contra la prevalencia de enfermedad de Aujeszky.	El indicador refleja el porcentaje de animales vacunados en relación al inventario porcino: pie de cría, lactantes y destetes. Se cubre el 40% de animales en granja y adicionalmente animales de traspatio. No se cubre el 100% del inventario debido a que existen 63 municipios con un avance sanitario que requiere menor cobertura; que en cierta medida son impredecibles los brotes de la enfermedad; y que se implementan campañas de vacunación bajo la Norma Oficial Mexicana, previniendo la presencia de esta enfermedad.	Los muestreos lo realizan los médicos veterinarios a través de la Unión Regional de Porcicultores de Jalisco y el Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria donde acuden a las granjas y toman muestras de órganos del animal para ser analizadas en el laboratorio y las positivas se eliminan al enviarlas al rastro y se procede a indemnizar. Para inicios del 2012 se espera contar con el reconocimiento oficial del Estado en Fase Libre (para cambiar de fase de erradicación a libre se requiere de un año, manteniendo el 0% de prevalencia), quedando suspendida la vacunación (0 dosis) y para el año 2013, la meta es Nacional, pretendiendo tener a los 32 Estados de la Republica en Fase Libre y estar llevando a cabo la Vigilancia Epidemiológica para obtener el reconocimiento Internacional de País Libre.	Dirección de Fomento Agropecuario (SEDER) con datos de las campañas e inventario de la Unión Regional de Porcicultores de Jalisco, 2010.
1.1.4	3	Rastros y plantas TIF en operación.	El indicador muestra el número de rastros y plantas procesadoras de productos cárnicos con certificación Tipo Inspección Federal (TIF), diseñados, construidos y equipados bajo normas federales para dar valor agregado a los productos. El número refiere al inventario de rastros y plantas existentes en Jalisco, de propiedad pública o privada y no necesariamente a infraestructura realizada por el gobierno.	Información generada por SENAISCA, Sagarpa. Se actualiza conforme se certifica una nueva planta TIF.	Inventario Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), 2010.
1.1.5	3	Porcentaje de caminos rurales rehabilitados respecto al total estatal.	El indicador reporta, en porcentaje, la relación de kilómetros de caminos rurales rehabilitados o modernizados por la SEDER, con respecto a la extensión total de la red de caminos rurales en el Estado de Jalisco, que al 2009 es de 19,800 kilómetros.	Partiendo de las necesidades de los productores bajo las solicitudes de los municipios, se elaborarán estudios y proyectos para verificar la viabilidad de estos, así mismo se realizan procesos de revisión de evaluaciones de obra y proyectos prioritarios para ejecutar obras de rehabilitación y/o modernizaron.	Dirección General de Infraestructura, de la Secretaría de Desarrollo Rural, 2010.

Clave	Nivel	Nombre Indicador	Descripción	Metodología	Fuente
1.1.6	3	Personas en el medio rural capacitadas.	El indicador mide el número de productores y habitantes de zonas rurales que han sido capacitados en un año, para las distintas ramas productivas y las necesidades municipales. La capacitación es fundamental para detonar el aprovechamiento de los activos y la autogestión del desarrollo.	Estimado de asistencia mínima por curso impartido. Cotejo con listas de asistencia una vez realizados los cursos cada año.	Dirección General de Regiones Prioritarias de la Secretaría de Desarrollo Rural, 2010.
1.2.0	2	Porcentaje nacional de representación de Jalisco de los miembros del S.N.I.	Este indicador exhibe el número de investigadores de Jalisco con nivel SNI (Sistema Nacional de Investigadores) entre el total registrado a nivel nacional.	Se calcula de acuerdo a los investigadores con nivel SNI otorgada por CONACYT (Docentes de Jalisco miembros del S.N.I. / el total nacional de registros del S.N.I * 100.). El Sistema Nacional de Investigadores (SNI) fue creado en 1984 por el Gobierno Federal, con el propósito fundamental de estimular la investigación de calidad en México; y está integrado por dos categorías: i) Candidato a Investigador Nacional, y ii) Investigador Nacional. Esta última categoría está dividida en tres niveles. Los investigadores miembros del SNI se clasifican en siete áreas del conocimiento: i) Ciencias Físico-Matemáticas y de la tierra; ii) Biología y Química; iii) Medicina y Ciencias de la Salud; iv) Humanidades y Ciencias de la Conducta; v) ciencias sociales; vi) Biotecnología y Ciencias Agropecuarias, e vii) Ingeniería.	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). México: 2010.
1.2.1	3	Gasto público estatal destinado a ciencia y tecnología como porcentaje del PIB Estatal (%).	Este indicador muestra el gasto público estatal destinado a ciencia y tecnología como porcentaje del PIB.	Se considera el presupuesto asignado al COECYTJAL con respecto al PIB estatal.	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco. México: 2010.
1.2.2	3	Porcentaje de exportaciones de alta tecnología.	Este indicador muestra el porcentaje que representan las exportaciones de la industria de alta tecnología (electrónica y farmacéutica) con respecto a las exportaciones totales de Jalisco.	Del total de exportaciones de la industria, se obtiene el porcentaje de exportaciones exclusivamente de la industria electrónica.	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, con datos de SEIJAL y estimaciones de CADELEC. México: 2010.
1.3.0	2	Lugar de Jalisco en índice de competitividad.	El Índice de competitividad es una publicación del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) y se define como la capacidad de un país para atraer y retener inversiones. Son diez factores o componentes los que determinan la competitividad: 1. Sistema de derecho confiable y objetivo 2. Manejo sustentable del medio ambiente 3. Sociedad incluyente, preparada y sana 4. Macroeconomía estable 5. Sistema político estable y funcional 6. Mercados de factores eficientes 7. Sectores precursores de clase mundial 8. Gobiernos eficientes y eficaces 9. Relaciones internacionales benignas 10. Sectores económicos con potencial.	120 variables agrupadas en 10 factores que son: 1.- Sistema de derecho 2.- Manejo sustentable del medio ambiente 3.- Sociedad incluyente preparada y sana 4.- Macroeconomía estable 5.- Sistema político estable y funcional 6.- Mercado de factores eficientes 7.- Sectores precursores de clase mundial 8.- Gobiernos eficientes y eficaces 9.- Relaciones internacionales benignas 10.- Sectores económicos con potencial.	Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). Resultados Índice de Competitividad Estatal 2008. Consulta Abril 2010.

Clave	Nivel	Nombre Indicador	Descripción	Metodología	Fuente
1.3.1	3	Inversión privada nacional captada por Jalisco.	Refiere el monto de las inversiones privadas nacionales que han sido captadas por los diferentes municipios del estado durante el periodo de un año en millones de dólares.	Cuestionario de Inversión enviado a 125 municipios y a 243 empresas (dólares al tipo de cambio corriente).	Dirección General de Promoción a la Inversión, SEPROE. México 2010.
1.3.2	3	Índice de ventas de empresas de Jalisco.	Índice que muestra el valor de las ventas al menudeo realizadas por empresas. Refleja las mercancías vendidas propiedad del establecimiento, menos el importe de las devoluciones, descuentos y rebajas sobre ventas sin incluir el IVA, pero sí incluyendo cualquier otro impuesto que el establecimiento traslade al cliente. Excluye los ingresos por la venta de activos fijos.	Es un indicador construido por INEGI a través de la Encuesta Mensual Sobre Establecimientos Comerciales (EMEC), en las 37 áreas Urbanas más importantes en materia comercial, del país. Respecto a las ""ventas netas de mercancías"", éstas se denominan así debido a que son las mercancías vendidas propiedad del establecimiento, menos el importe de las devoluciones, descuentos y rebajas sobre ventas sin incluir el IVA, pero sí incluyendo cualquier otro impuesto que el establecimiento traslade al cliente. Excluye los ingresos por la venta de activos fijos.	INEGI. Instituto Nacional de Estadísticas, Geografía e Informática. Banco de Información Económica, BIE. México 2010.
1.3.3	3	Lugar de Jalisco en el coeficiente de productividad.	El coeficiente de productividad es el cociente resultante del Producto Interno Bruto del Estado entre la Población ocupada de dicho Estado. Esta se muestra como el lugar que ocupa Jalisco a nivel nacional.	Los datos del Indicador Coeficiente de Productividad, se obtienen de las variables de Producto Interno Bruto (INEGI) / Población Ocupada (ENOE, INEGI). Para el valor 2007 se consideró el PIB 2007 y la Población Ocupada del IV Trimestre del 2007. Para la Meta 2013, se utilizaron proyecciones del PIB de CAPEM y para la población ocupada se realizó una variación de las proyecciones de población de COEPO de 2009 a 2013, y ese porcentaje se le aplicó a la población ocupada del III Trimestre de 2009, para contar con la proyección de la población ocupada a 2013. Para la Meta 2030, se realizó un promedio de 5 años a la proyección del PIB de 2014, para obtener una proyección del PIB al 2029, y para la población ocupada se realizó una variación de las proyecciones de población de COEPO de 2013 a 2030, y ese porcentaje se le aplicó a la proyección de la población ocupada del 2013, para contar con la proyección de la población ocupada a 2030.	Los datos del Indicador Coeficiente de Productividad, se obtienen de las variables de Producto Interno Bruto (INEGI) / Población Ocupada (ENOE, INEGI). Para el valor 2008, 2009 y 2010 se consideró el PIB 2008 y la Población Ocupada del IV Trimestre del 2008.
1.3.4	3	Monto créditos otorgados por el FOJAL en beneficio de las MiPyMes del Estado.	Este indicador muestra el monto de créditos otorgados por el FOJAL (pesos) en beneficio de las MiPyMes del estado de Jalisco.	Monto de recursos otorgados en cada municipio que integra todos los productos crediticios que opera FOJAL (Datos año base 2009).	Fondo Jalisco de Fomento Empresarial. Secretaria de Promoción Económica. México: 2010.
1.3.5	3	Lugar de Jalisco respecto a la facilidad para abrir una empresa.	Índice publicado por el Banco Mundial en el documento Doing Business que se conforma por el número de trámites, tiempo en días y costo como porcentaje del PIB per cápita que se requiere para abrir una empresa. La publicación es bianual y la siguiente será en 2011.	Se calcula el número de días y costo que lleva abrir un negocio en México por entidad federativa (mejor posición 1, peor 32).	Elaborado por el Consejo Estatal de Promoción Económica (CEPE) con base en la publicación de Doing Business, Banco Mundial, consulta México 2010.

Clave	Nivel	Nombre Indicador	Descripción	Metodología	Fuente
1.3.6	3	Empresas con certificación internacional de calidad.	Este indicador se refiere a las empresas jalisciense certificadas en las siguientes normas: ISO 9001, para el sistema de calidad a efectos de confianza interna, contractuales o de certificación; ISO 14001, para el sistema de gestión medioambiental; e ISO/TS 16949, referente a sistemas de gestión de calidad para el diseño, el desarrollo, la producción, la instalación y la reparación de productos relacionados con el sector de la automoción.	Para el reporte de las empresas con certificado internacional de calidad en Jalisco, se toma como base la publicación anual de Contacto de Unión Empresarial para México.	Contacto de Unión Empresarial, Las empresas certificadas en México 2009 Edición, Especial. Editorial Mantenerte Mexicana S.A. de C.V. Consulta 26 de marzo México. 2010.
1.3.7	3	Participación en exportaciones totales nacionales.	Este indicador se refiere a la participación porcentual de las exportaciones de Jalisco sobre las exportaciones a nivel nacional.	Las cifras de Exportaciones e Importaciones a nivel Estatal de Jalisco se emiten con base en el estándar nacional partiendo de una ubicación de RFC de empresas que están ubicadas físicamente en el Estado de Jalisco. Dicha relación de empresas se envía al SAT de SCHP quien manda los movimientos de cada una de estas empresas de acuerdo al SAIM3. Dicha información es enviada al SEIJAL (quien se encarga de la recolección de las empresas) y procesa los datos eliminando las claves del documento que tienen que ver con movimientos virtuales y temporales.	Sistema Estatal de Información Jalisco (SEIJAL) con datos de INEGI (Banco de Información Económica, Sector Externo, Resumen de Comercio Exterior, Presentación Actual, Exportaciones 2010) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP, Registros confidenciales 2010).
1.3.8	3	Proyectos de sectores precursores apoyados.	Suma de proyectos económicamente sustentables que impulsan el desarrollo de sectores precursores entre los que destacan proyectos del sector aeroespacial, biotecnológico,industria verde, energías alternativas y servicios logísticos.	Sumatoria de proyectos económicamente sustentables apoyados anualmente que impulsan el desarrollo,promoción y fomento de los sectores precursores.	Secretaría de Promoción Económica. México: 2010.
1.4.0	2	Índice de conectividad de caminos y carreteras.	El índice de conectividad de caminos y carreteras es un indicador que permite medir la capacidad de comunicación por vía terrestre en un municipio o en una región a partir de la combinación de la accesibilidad y la cobertura. La accesibilidad se relaciona con la calidad de los caminos y carreteras. Al tiempo que la cobertura se refiere a la cantidad de los mismos.	El índice de conectividad de cada municipio se determina con el uso de la cobertura y la accesibilidad. Índice de cobertura se calcula considerando la distancia total en kilómetros lineales de caminos y carreteras con las que cuenta cada municipio, la cual es ponderada por el tamaño de cada municipio ya que la cobertura se ve influida por su tamaño. Índice de accesibilidad por municipio es medido en términos de la dificultad para transitar a través de los caminos y las carreteras de cada municipio. El índice estatal de conectividad se determina con el promedio municipal. El Índice de las regiones se mide con el promedio de los municipios que lo conforman.	Dirección de Geomática. Secretaría Ejecutiva Técnica. IITEJ. México: 2010.
1.4.1	3	Porcentaje de familias con acceso a internet.	Es la proporción de hogares respecto al total con acceso a internet en sus viviendas.	Información obtenida de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información en los Hogares aplicada por el INEGI anualmente para 2007. La información posterior proviene de las encuestas realizadas por la SEPLAN.	Dirección General de Evaluación y Control. Encuesta de Opinión Pública del Estado de Jalisco Enero 2010. Secretaría de Planeación. México: 2010.

Clave	Nivel	Nombre Indicador	Descripción	Metodología	Fuente
1.4.2	3	Kilómetros de carretera construidos y modernizados.	Este indicador da razón de la longitud construida en kilómetros (nuevos) y/o modernizados de la red carretera estatal en el periodo de tiempo a reportar.	Se consideran kilómetros de carretera terminados y/o modernizados para el indicador, cuando su avance físico reportado oficialmente por el supervisor es del 100% lo cual permite su operación, es decir, la posibilidad de transitar a través de ella.	Dirección General de Infraestructura Carretera con análisis de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional de la Secretaria de Desarrollo Urbano. México: 2010.
1.4.3	3	Obras concluidas de movilidad urbana y de mejoramiento del sistema anillo periférico.	Este indicador da cuenta de la cantidad de obras finalizadas de movilidad urbana (puentes y pasos peatonales, ciclovías, infraestructura para el sistemas de transporte público articulado-macrobús, pasos y nodos viales, entre otros), así como para la modernización del sistema Anillo Periférico (ampliación y terminación).	Se consideran obras concluidas y por ende contabilizadas para el indicador, cuando su avance físico reportado oficialmente por el supervisor es del 100%. Las obras se clasifican de acuerdo con el siguiente criterio: Movilidad urbana y Sistema Anillo Periférico: Construcción de puentes peatonales a base de estructura metálica, construidos de acuerdo a proyecto y cumpliendo con las especificaciones reglamentarias en cuanto a dimensionamientos, teniendo características especiales de acuerdo con la ubicación en la que se encuentren. Construcción de obras viales de acuerdo a proyecto, que cumplen con las especificaciones técnicas y satisfacen las necesidades para lo que fueron construidas, en el menor tiempo posible, al menor costo, y con la mayor información de rutas alternas durante el proceso de la obra.	Dirección General de Obras Públicas con análisis de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional de la Secretaría de Desarrollo Urbano. México: 2010.
1.4.4	3	Obras concluidas de infraestructura hidráulica y de saneamiento.	Este indicador da cuenta de la cantidad de obras finalizadas de infraestructura hidráulica y de saneamiento (colectores pluviales y sanitarios, principalmente).	Se consideran obras concluidas y por ende contabilizadas para el indicador, cuando su avance físico reportado oficialmente por el supervisor es del 100%.	Comisión Estatal del Agua. Secretaría de Desarrollo Urbano. México: 2010.
1.4.5	3	Carga Ferroviaria.	Se refiere al volumen de la carga (toneladas) transportada por el servicio de flete en el transporte ferroviario.	La información considera a la entidad como punto de origen hacia otros destinos, incluidos los que se ubican dentro de la propia entidad.	INEGI. Anuario Estadístico de Jalisco. Edición 2009.
1.5.0	2	Derrama económica del sector turismo.	La derrama económica del sector turismo es la totalidad del gasto generado por los turistas que visitan los destinos en la Entidad en millones de pesos.	A través de los resultados obtenidos del procedimiento metodológico para obtener la afluencia turística, se aplica una segunda fórmula para el cálculo de la derrama económica correspondiente al gasto que es generado por los visitantes que acuden a Jalisco de acuerdo al lugar y tiempo durante su estancia. La suma de los resultados de las tres fórmulas tanto por el mercado nacional como el internacional nos darán como resultado la derrama económica del sector. (Dato base de 2009).	Secretaría de Turismo. Dirección de Estadísticas, 2010.
1.5.1	3	Promedio de ocupación hotelera en Jalisco.	Es el porcentaje promedio de cuartos ocupados mensualmente en el Estado.	Se considera una muestra de 507 hoteles en el Estado de todas categorías.	Dirección de Estadísticas de la Secretaría de Turismo en coordinación con los hoteleros del Estado de Jalisco: 2010.

Clave	Nivel	Nombre Indicador	Descripción	Metodología	Fuente
1.5.2	3	Inversión turística del sector privado en el Estado de Jalisco.	Este indicador muestra el monto de las inversiones (en millones de dólares) que han sido captadas por los diferentes municipios del estado durante el periodo de un año y que se refieren a proyectos consolidados del sector turístico.	Cuestionario de Inversión enviado a 125 municipios y a 243 empresas (dólares al tipo de cambio corriente).	Secretaría de Turismo Federal (SECTUR). México: 2010.
1.6.0	2	Trabajadores registrados ante el IMSS.	Este indicador se refiere al registro del total de trabajadores asegurados en el Estado de Jalisco emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.	Captación de la información mediante registros administrativos proporcionados por el IMSS.	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS, registros administrativos 2010). México: 2010.
1.6.1	3	Tasa de Desempleo.	Porcentaje de la población económicamente activa (PEA) que se encuentra sin trabajar, pero que está buscando trabajo.	La tasa de desempleo es un indicador que forma parte de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). La ENOE se aplica, sobre la base de una selección de viviendas, a los miembros de un hogar. Esto requiere que el personal de campo del INEGI (entrevistadores y supervisores) acuda a cada una de las viviendas que aparecen en muestra, identifique a los hogares y solicite una entrevista a sus residentes. Se realiza en distintos puntos a lo largo y ancho del territorio nacional durante todas las semanas del año, es decir, se trata de un operativo permanente, de una encuesta continua.	Encuestas en Hogares. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).INEGI. México: 2010.
1.6.2	3	Posición de Jalisco en PIB per cápita.	Posición de Jalisco en el orden de las entidades del país, de mayor a menor en el PIB per cápita, entendiéndose este último como la suma de bienes y servicios finales producidos en el estado en un año, dividido entre la población promedio del mismo año.	PIB per cápita: Suma del valor agregado en términos brutos que generan todas las actividades económicas de cada entidad durante un ejercicio dividido entre la población de cada entidad. Las cifras presentadas para el año 2007 y 2008 son cifras definitivas. La cifra presentada en 2009 corresponde a los datos definitivos de 2008 (ya que es el último valor oficial publicado por la Fuente de información que es INEGI relacionado con el PIB por Entidad Federativa, elemento necesario para construir este indicador).	Fuente: Sistema Estatal de Información Jalisco, con datos de INEGI (Sistema de Cuentas Nacionales de México, PIB por entidad federativa a precios corrientes 2003), la Encuesta Nacional de Empleo, ENOE (Indicadores Estratégicos de Ocupación y Empleo por Entidad federativa, Población total 2008) y el Banco de México (Banxico, Principales Indicadores, Mercado Cambiario, Tipo de Cambio Fix, 2008) México, 2008.
1.7.0	2	Porcentaje de aguas residuales tratadas en todo el Estado.	Este indicador se refiere al porcentaje de aguas procesadas en plantas de tratamiento para satisfacer los requisitos de calidad en relación a la clase de cuerpo receptor al que serán descargadas.	Población que cuenta con el servicio de saneamiento entre la población total del Estado.	Comisión Estatal de Agua de Jalisco (CEA), Año 2010.

Clave	Nivel	Nombre Indicador	Descripción	Metodología	Fuente
1.7.1	3	Cobertura del servicio de agua potable en todo el Estado.	Porcentaje de la población que cuenta con el servicio de agua potable en su vivienda conectado a la red pública.	Se hace una relación de la población con servicio de agua potable entre población total.	Comisión Estatal del Agua de Jalisco CEAJ, 2010, Comisión Nacional del Agua CONAGUA, 2010.
1.7.2	3	Plantas de tratamiento de aguas residuales en operación.	Este indicador se refiere al número de plantas de tratamiento de aguas residuales que están actualmente en operación en el Estado.	Es el total de plantas de tratamiento de aguas residuales en operación.	Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), Año 2010.
1.7.3	3	Espacios de cultura del agua instalados.	Este indicador se refiere al número de espacios de cultura del agua instalados. En dichos lugares se llevan a cabo actividades que promueven precisamente la cultura del agua, para lo cual se les proporciona equipamiento y mobiliario a los diferentes municipios.	En base a los Espacios de Cultura del Agua, se determina la formación de promotores de Cultura del Agua y las pláticas y eventos a la sociedad y comunidad estudiantil.	Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), 2010.
1.8.0	2	Construcción, rehabilitación y adaptación de instalaciones deportivas (terminadas).	Este indicador muestra el número de instalaciones deportivas construidas, rehabilitadas y/o adaptadas para la celebración de los Juegos Panamericanos.	Es la suma de instalaciones terminadas. Dada la naturaleza especial del objetivo y sus indicadores, las metas planteadas para 2013 y 2030 no aplican en este indicador, dado que al cierre de 2010 se cumplirá con los requerimientos para los Juegos Panamericanos a celebrarse en 2011.	Departamento de Contraloría Interna. CODE Jalisco. México: 2010.
1.8.1	3	Obras de Renovación Urbana coordinadas.	Obras de renovación de imagen urbana para el evento de Juegos Panamericanos, realizadas por la SEDEUR, y gestionadas por la CGID.	Se contabiliza el número total de obras de renovación de imagen urbana terminadas rumbo a los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011. Dada la naturaleza especial del objetivo y sus indicadores, las metas planteadas para 2013 y 2030 no aplican en este indicador, dado que al cierre de 2010 se cumplirá con los requerimientos para los Juegos Panamericanos a celebrarse en 2011.	Dirección General de Proyectos de la CGID, con base en información de SEDEUR. México: 2010.
1.8.2	3	Eventos de preparación de los Juegos Panamericanos.	Este indicador mide la cantidad acumulada de eventos de prueba del serial deportivo "Rumbo a Guadalajara 2011".	Se cuentan los eventos de prueba realizados mensualmente de acuerdo con el serial deportivo "Rumbo a Guadalajara 2011". Dada la naturaleza especial del objetivo y sus indicadores, la meta planteada para 2013 en este indicador se refiere a lo que se tiene programado para 2011, año en que se realizan los Juegos Panamericanos.	Comité Organizador de los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011. México: 2010.
1.8.3	3	Asistentes a los eventos de preparación de los Juegos Panamericanos.	Este indicador mide la cantidad acumulada de asistentes a eventos de prueba del serial deportivo "Rumbo al 2011".	Se cuentan los boletos vendidos en los casos de escenarios cerrados y se realiza un cálculo aproximado de asistentes en el caso de escenarios abiertos. Dada la naturaleza especial del objetivo y sus indicadores, la meta planteada para 2013 en este indicador se refiere a lo que se tiene programado para 2011, año en que se realizan los Juegos Panamericanos	Comité Organizador de los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011. México: 2010.
1.8.4	3	Contratos de patrocinios firmados.	Mide la cantidad de contratos firmados con aliados comerciales, en cualquiera de los niveles de patrocinio establecidos en el plan comercial de los Juegos Panamericanos.	Conteo físico de número de contratos firmados. Dada la naturaleza especial del objetivo y sus indicadores, la meta planteada para 2013 en este indicador se refiere a lo que se tiene programado para 2011, año en que se realizan los Juegos Panamericanos.	Dirección Comercial y Gerencia Legal del Comité Organizador de los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011. México: 2010.

Descripción de los indicadores utilizados y su metodología de aplicación

Eje Desarrollo Social

Clave	Nivel	Nombre Indicador	Descripción	Metodología	Fuente
2.0.0	1	Lugar de Jalisco en el Índice de Desarrollo Humano, IDH.	El IDH es una medida sintética del desarrollo humano. Mide los adelantos medios de un país o estado en tres aspectos básicos del desarrollo humano: Una vida larga y saludable, medida por la esperanza de vida al nacer (indicador de salud); conocimientos, medidos por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta de matriculación combinada en educación primaria, secundaria y terciaria (indicador de educación); un nivel de vida decoroso, medido por el PIB per cápita (en dólares estadounidenses PPC, indicador de ingreso).	El índice de desarrollo humano (IDH) atiende a tres dimensiones: a) Longevidad, medida a través de la esperanza de vida al nacer. b) Logro educacional, medido a través de la alfabetización de los adultos y la matrícula combinada de varios niveles educativos. c) Nivel de vida, medido a través del PIB per cápita anual ajustado (paridad del poder adquisitivo en dólares). El rango de variación del IDH va de 0 a 1, donde 0 indica el menor nivel de desarrollo humano y 1 el mayor. Este rango se divide en tres grados que pueden ser: Alto (0.800 a 1), Medio (0.500 a 0.799) y Bajo (0 a 0.499). En el Informe 2002, México ocupó el lugar 54 de una lista de 173 países con un valor de 0.796, posicionado con un nivel medio. En 2003, México ocupó el lugar 55 de 175 países, con un valor de 0.800 y un nivel alto. En los años 2004, 2005 y 2006, dentro de una lista de 177 países, México estaba en el lugar 53 con un nivel alto.	PNUD; Informes Sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a partir de información de eventos Censales y registros de INEGI (PIB), Secretarías de Educación y de Salud; e INEA. 2010.
2.1.0	2	Grado promedio de escolaridad.	Se refiere al número promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más. Puede considerarse como un patrón de medida, ya que ha sido diseñado en tal forma que permite una comparación internacional.	Se multiplican los máximos grados de escolares alcanzados por la población de 15 años o más que los logró, la suma de estos valores se dividen entre el número de pobladores de 15 años en adelante del ciclo escolar que se calcule.	Consulta en http://www.snie.sep.gob.mx, México: Abril 2010.
2.1.1	3	Porcentaje de la población total con rezago educativo.	Porcentaje de la población mayor de 15 años (adultos) que no tienen desarrolladas las habilidades básicas para leer, escribir y hacer cuentas, o que no iniciaron o concluyeron su educación primaria o secundaria.	El porcentaje se calcula dividiendo el número total de personas de 15 años y más en condiciones de rezago educativo entre el número total de la población estatal de 15 años y más.	Instituto Estatal para la Educación de los Adultos . Secretaría de Educación Jalisco. México: Abril 2010.
2.1.2	3	Cobertura media superior (16 a 18 años).	Se refiere al porcentaje de alumnos atendidos en el nivel de media superior, con respecto a la población 16 a 18 años que representa la edad para cursar dicho nivel.	Se divide el número de alumnos atendidos en el nivel de media superior entre el total de la población 16 a 18 años del año que se calcula, el resultado se multiplica por cien.	Consulta en http://www.snie.sep.gob.mx, México: Abril 2010.
2.1.3	3	Cobertura superior (incluye posgrado 19-24 años).	Se refiere al porcentaje de alumnos atendidos nivel de educación superior incluyendo posgrado, respecto al total de la población 19 a 24 años.	Se divide el número de alumnos atendidos en nivel superior y posgrados entre el total de la población de 19 a 24 años de edad. El resultado se multiplica por cien.	Consulta en http://www.snie.sep.gob.mx, México: Abril 2010.

Clave	Nivel	Nombre Indicador	Descripción	Metodología	Fuente
2.1.4	3	Alumnos atendidos en educación especial.	Este indicador contabiliza el número de alumnos atendidos en educación especial, tanto en los Centros de Atención Múltiple (CAM) como en los Unidades de Servicio y Apoyo a la Educación Regular (USAER).	Es la suma de los alumnos inscritos de todas las escuelas de educación especial, tanto de CAM como de USAER.	Dirección de Estadística y Sistemas de Información. Secretaría de Educación Jalisco. México: Mayo 2010.
2.1.5	3	Lugar nacional de Jalisco por puntos en Olimpiada Nacional.	Este indicador muestra la posición de Jalisco a nivel nacional como resultado de las Olimpiadas Nacionales.	Las posiciones se calculan a partir de la suma de la puntuación obtenida por entidad u organismo participante en cada deporte.	Consulta en www.conade.gob.mx, México: Abril 2010.
2.2.0	2	Esperanza de vida al nacer.	Este indicador se refiere al número de años que un recién nacido puede vivir si las condiciones de mortalidad y de salud de la población en el momento en que nació se mantienen constantes a lo largo de la vida.	Se calcula el valor promedio estimado de años por vivir al nacimiento. La meta 2030 estatal busca estar un año por encima de la proyección tendencial y a 3 años de la meta 2030 nacional.	Dirección General de Información en Salud (DGIS). Base de datos Indicadores demográficos 2000-2030.: Cubos de información dinámica.: Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS). [México]: Secretaria de Salud. [2002 Proyecciones CONAPO].
2.2.1	3	Tasa de mortalidad por diabetes mellitus.	Mide el número de defunciones ocasionadas por la diabetes mellitus por cada cien mil habitantes (tasa).	La información se obtiene a través de los certificados de defunción de muertes ocurridas por diabetes mellitus en cualquier persona a cualquier edad; los cuales son recolectados en el Registro Civil y se incorporan a una base de datos del Sistema de Información Dinámica (Cubos Dinámicos en línea) del Sistema Nacional de Información en Salud. Las metas proyectadas aunque mayores a las actuales, reflejan valores considerablemente menores a los esperados si no se fortalecieran las acciones preventivas de salud.	Dirección General de Información en Salud (DGIS). Base de datos de defunciones INEGI/Secretaría de Salud [en línea]. Cubos Dinámicos del Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS). [México]: Secretaria de Salud. [2010].
2.2.2	3	Casos de Dengue.	Este indicador se refiere al número de casos de dengue confirmados por pruebas de laboratorio.	Contabiliza el número de casos de dengue notificados en el Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica.	Dirección General Adjunta de Epidemiología. Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica. Secretaria de Salud. México: 2010.
2.2.3	3	Regiones con hospitales de 2º nivel.	Este indicador se refiere al número de regiones que en su área geográfica cuentan, en alguno de los municipios que la integran, con un hospital regional de segundo nivel.	Se contabiliza el número de regiones que en su área geográfica cuentan, en alguno de los municipios que la integran, con un hospital regional de segundo nivel; es decir, aquellos que cuentan con una infraestructura que se refleja en 30 camas o más, con las 4 especialidades básicas de la medicina (Medicina Interna, Cirugía, Pediatría y Ginecobstetricia) como mínimo y que tiene apoyos de auxiliares en diagnóstico y tratamiento, así como salas de operación.	Dirección General de Planeación. Secretaria de Salud Jalisco. México: 2010.

Clave	Nivel	Nombre Indicador	Descripción	Metodología	Fuente
2.2.4	3	Porcentaje de personas en pobreza alimentaria por ingresos.	Porcentaje de personas cuyo ingreso es menor al necesario para cubrir las necesidades de alimentación correspondientes a los requerimientos establecidos en la canasta alimentaria INEGI – CEPAL.	Con base en sus atribuciones y responsabilidades legales, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) presenta las estimaciones de pobreza por ingresos a nivel nacional y en los ámbitos rural y urbano, utilizando la información generada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Los datos reportados se basan únicamente en el ingreso corriente per cápita, uno de los indicadores que, de acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), debe ser empleado para calcular la pobreza.	Consejo nacional de evaluación de la política de desarrollo social (CONEVAL), a partir de ENIGH cuando las entidades pagan la sobre muestra. Y para todas las entidades en los eventos censales. 2010.
2.2.5	3	Prevalencia de consumo de drogas ilegales en adolescentes de 12 a 17 años de edad.	Este indicador mide en términos porcentuales la proporción de jóvenes en el rango de edad de 12 a 17 años que consumen esporádicamente o consistentemente drogas ilegales como: marihuana, cocaína, metanfetaminas, heroína ó inhalables.	Se toman los resultados de la Encuesta Nacional de Adicciones referentes a la proporción de jóvenes en el rango de edad de 12 a 17 años que consumen esporádicamente o consistentemente drogas ilegales como: marihuana, cocaína, metanfetaminas, heroína ó inhalables.	Encuesta Nacional de Adicciones, 2008: Consejo Nacional Contra las Adicciones.
2.3.0	2	Asistentes a bibliotecas públicas.	Número de asistentes en las bibliotecas públicas tanto niños como adultos.	Mensualmente las áreas de la Secretaría de Cultura encargadas del tema reportan las actividades y logros realizados, detallando la población beneficiada y los recursos invertidos, de esta manera se clasifica la información para este indicador.	Dirección de Evaluación, Programación y Seguimiento. Secretaría de Cultura. México 2010.
2.3.1	3	Asistentes a eventos culturales.	Este indicador se refiere a los asistentes aproximados en las presentaciones realizadas en el estado de Jalisco de las diferentes disciplinas artísticas.	Mensualmente las áreas de la Secretaría de Cultura encargadas del tema reportan las actividades y logros realizados, detallando la población beneficiada y los recursos invertidos, de esta manera se clasifica la información para este indicador.	Dirección de Evaluación, Programación y Seguimiento. Secretaría de Cultura, México 2010.
2.3.2	3	Sitios arqueológicos en proceso de restauración.	Aborda los sitios arqueológicos que están siendo atendidos de manera que presentan una intervención sustantiva que implica avances en la restauración del sitio arqueológico en cuestión.	Se contabilizan los sitios arqueológicos del estado que están bajo proceso de restauración, de acuerdo a datos históricos así como los programas operativos anuales de inversión pública.	Secretaría de Cultura Jalisco, México 2010.

Clave	Nivel	Nombre Indicador	Descripción	Metodología	Fuente
2.4.0	2	Coeficiente de GINI.	Medida de concentración del ingreso: toma valores entre cero y uno. Cuando el valor se acerca a uno, indica que hay mayor concentración del ingreso, en cambio, cuando el valor del Gini se acerca a cero, la concentración del ingreso es menor.	El Coeficiente de Gini es una medida de la concentración del ingreso; toma valores entre cero y uno. Cuando el valor se acerca a uno indica que hay mayor concentración del ingreso, en cambio cuando el valor del Gini se acerca a cero la concentración del ingreso es menor, es decir, existe mayor distribución igualitaria del ingreso.	Para los datos de 2006 y 2007, CONAPO, "La desigualdad de la distribución del ingreso monetario en México"; a partir de 2008, INEGI, Encuesta Nacional de Ingreso y Gastos de los Hogares.
2.4.1	3	Centros Integrales de Apoyo a la Mujer Institucionalizados.	Este indicador se refiere a la institucionalización de los Centros Integrales de Apoyo a las Mujeres a través de la creación de Institutos e instalación de comisiones Edilicias de Equidad de Género.	Se contabilizan los Centros Integrales de Apoyo a las Mujeres institucionalizados. Para ello, se sigue el siguiente proceso: el primer paso en un municipio es crear un Ce Mujer (centro de atención de las mujeres) que es un departamento de la presidencia municipal; el segundo paso es convertir este Ce Mujer en un Instituto Municipal de la Mujer, es decir, en un órgano descentralizado con patrimonio propio, lo que entre otras cosas le permite bajar recursos para hacer proyectos, entre otras tantas ventajas.	Instituto Jalisciense de las Mujeres. 2010.
2.4.2	3	Viviendas construidas.	Viviendas edificadas en un lote de 90 m2. (6 x 15 mts.), con 38.02m2 de construcción, dirigido a personas con pobreza patrimonial. Incluye un área común para sala-comedor, cocina, dos recámaras, un cuarto de baño con regadera, excusado y lavabo dentro de él. Cuenta con la posibilidad de crecimiento futuro y los materiales y sistemas que garanticen una vida útil de por lo menos 30 años.	Contabiliza el total de viviendas edificadas, a través del programa "Dotación de viviendas" que utiliza fondos de distintos organismos del Gobierno del Estado.	Inmobiliaria y Promotora de Vivienda de Interés Público del Estado (IPROVIPE). 2010.
2.4.3	3	Tasa de divorcios por cada 1,000 matrimonios.	Es el riesgo de la población casada civilmente de incurrir en divorcio.	La tasa se calcula a través de las estadísticas vitales provenientes de los registros administrativos en cuanto a matrimonios y divorcios publicados por INEGI.	Elaborado por el Sistema DIF Jalisco con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía; Estadísticas vitales, publicadas en el sitio web http://www.inegi.org.mx/inegi/default.aspx?s=est&c=11093&e=&i= [Consultado por última ocasión el 15 de abril de 2010].

Clave	Nivel	Nombre Indicador	Descripción	Metodología	Fuente
2.4.4	3	Lugar de Jalisco en el Índice de Vulnerabilidad Social.	Este indicador permite focalizar geográficamente la población vulnerable y con su aplicación facilita el ejercicio equitativo de los recursos. Está integrado por los subíndices de las vulnerabilidades: familiar, de género, de poblaciones con discapacidad y tercera edad, educativa infantil y de salud infantil. Es construido cada quinquenio debido a la información censal que principalmente lo alimenta. Entre mayor sea el valor (lugar), menos vulnerable es la entidad. Tienen menor vulnerabilidad social las localidades y entidades federativas donde la mayoría de su población tiene mejores ingresos económicos, tiene afiliación a instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE, SEDENA, etc.), tiene los servicios públicos básicos en su vivienda (agua potable, drenaje y energía eléctrica), tiene dormitorios suficientes que evitan el hacinamiento; también, donde son menos los hogares con jefatura femenina, hay menos mujeres embarazadas, en lactancia o madres adolescentes; donde es menor la población con discapacidad o de la tercera edad; donde la mayoría de sus niños asisten a la escuela y aprovechan mejor su oportunidad de estudiar; donde los niños gozan de salud.	Se estipula a partir del desarrollo de la fórmula con la integración de información oficial correspondiente a: pobreza económica, población abierta y carencia de servicios básicos en la vivienda; hogares con jefatura femenina, mujeres embarazadas o lactantes y madres adolescentes; población con discapacidad y población de la tercera edad; niños que no asisten a la escuela, niños de primaria que desertan o reprueban, población que no terminó la primaria; mortalidad en niños (0 a 14 años) y niños desnutridos.	Elaborado por el Sistema DIF Jalisco con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía; Estadísticas vitales, publicadas en el sitio web http://www.inegi.org.mx/inegi/default.aspx?s=est [Consultado por última ocasión el 15 de abril de 2010].
2.4.5	3	Porcentaje de viviendas indígenas con servicios básicos.	Este indicador muestra en porcentaje la cantidad de viviendas indígenas que disponen de los servicios básicos considerando las variables de agua entubada, drenaje, energía eléctrica y el total de viviendas con piso diferente al de tierra. Las viviendas contabilizadas en el presente indicador son las contempladas de acuerdo a la "Ley de los Pueblos Indígenas Jalisco".	Es la suma de los bienes y servicios básicos de los que disponen las viviendas de las localidades indígenas mediante la construcción de obras de infraestructura básica, considerando las variables de agua entubada, drenaje, energía eléctrica y el total de viviendas con piso diferente al de tierra.	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, con base en datos de INEGI II Conteo de Población y Vivienda, México, 2005.

Clave	Nivel	Nombre Indicador	Descripción	Metodología	Fuente
2.4.6	3	Lugar de Jalisco en grado de marginación.	El índice de Marginación es una medida que permite diferenciar entidades federativas y municipios según el impacto global de las carencias que padece la población, considera la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas; además identifica nueve formas de exclusión y mide su intensidad espacial como porcentaje de la población que no participa del disfrute de bienes y servicios esenciales para el desarrollo de sus capacidades básicas. Jalisco se encuentra en la posición 27 en grado de marginación, en una escala que va del uno al 32, en donde uno es el estado con mayor grado de marginación. Los datos corresponden a 2005 y fueron estimados por el Consejo Nacional de Población (CONAPO); la medición de este indicador se realiza de forma quinquenal y las fuentes de información utilizadas por CONAPO fueron los resultados definitivos del II Conteo de Población y Vivienda 2005, y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) correspondiente al cuarto trimestre del mismo año.	Para realizar un análisis de los resultados del IM es necesario establecer los criterios bajo los cuales se realiza dicho análisis. En principio debemos tomar en cuenta que el IM nos ayuda a realizar un ordenamiento de entidades o municipios y bajo dicho ordenamiento establecemos límites que permiten dividir al total de entidades o municipios en cinco grupos. Cada grupo se etiqueta con un grado de marginación (muy alto, alto, medio, bajo o muy bajo) donde el grado indica la posición de la entidad o municipio en el ordenamiento. Así, el índice de marginación considera cuatro dimensiones socioeconómicas estructurales de la marginación; Educación, Vivienda, Ingresos Monetarios, Distribución de la Población; identifica nueve formas de exclusión y mide su intensidad espacial como porcentaje de la población que no participa del disfrute de bienes y servicios esenciales para el desarrollo de sus capacidades básicas. Las entidades o municipios con mayor IM estarán en el grupo de marginación muy alto, mientras que aquellas entidades o municipios con menor IM serán quienes se encuentren en el grado de marginación muy bajo y el resto de entidades o municipios se encontrarán en alguno de los grados restantes. Es claro entonces que a nivel nacional siempre se tendrán entidades o municipios en los grupos extremos de los grados de marginación.	Consejo Nacional de Población (CONAPO) 2005.www.conapo.gob.mx/publicaciones/margina2005/01_b.pdf. Fecha de consulta: 26 de Abril de 2010.
2.4.7	3	Cobertura con el programa Desayunos Escolares a escuelas públicas preescolares y primarias, ubicadas en localidades de alta y muy alta marginación.	Es la presencia de los desayunos escolares DIF en las escuelas donde son más requeridos, es decir, aquellas ubicadas en las zonas altamente marginadas, pues es en donde los alumnos manifiestan desnutrición o están en el nivel de riesgo de padecerla. La dotación de las raciones alimentarias que mejoran el nivel nutricional de los alumnos, además favorecen su arraigo al centro educativo y elevan el aprovechamiento escolar.	Cruce de información de escuelas atendidas en el padrón de desayunos escolares (expresado en porcentaje), respecto a las escuelas en localidades de alta marginación, obtenidas éstas del directorio de la Secretaría de Educación Jalisco y ubicadas en localidades altamente marginadas.	Elaborado por el Sistema DIF Jalisco con datos del Sistema de Información Estatal y Municipal (SIEM-DIF) (Padrón de desayunos escolares, ciclo 2008-2009) y Secretaría de Educación Jalisco (Directorio de escuelas públicas de nivel básico, ciclo escolar 2008-2009).

Clave	Nivel	Nombre Indicador	Descripción	Metodología	Fuente
2.5.0	2	Posición de Jalisco en el subíndice "Manejo Sustentable del Medio Ambiente" del IMCO.	Este subíndice califica tanto el estado de conservación ambiental como la tasa de degradación de los principales activos ambientales y la interacción de éstos con las actividades productivas y de consumo. Por ello, este indicador considera el estado general de la sustentabilidad y el ambiente como condiciones indispensables para generar crecimiento y desarrollo sostenible en largo plazo.	Se establece a partir de los resultados obtenidos por cada Entidad Federativa. Este subíndice contempla y promedia catorce indicadores relacionados con cada aspecto del medio ambiente: 1. Tasa de reforestación anual 2. Emergencias ambientales 3. Áreas naturales protegidas 4. Terrenos áridos y secos 5. Degradación de suelos 6. Relación de producción agrícola y consumo de agua en la agricultura 7. Sobreexplotación de acuíferos 8. Volumen tratado de aguas residuales (caudal tratado) 9. Emisiones a la atmósfera de monóxido de carbono (CO) 10. Porcentaje de disposición de residuos sólidos en rellenos sanitarios 11. Empresas certificadas como "limpia" 12. Fuentes de energía no contaminantes 13. Especies en peligro de extinción 14. Generación de residuos peligrosos al año.	Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). Competitividad Estatal en México 2008. México 2009. Disponible en http://imco.org.mx/imco/detallePublicacion.do
2.5.1	3	Áreas naturales bajo esquema de protección.	Este indicador mide el número de áreas naturales consideradas como protegidas. La importancia de llevar a cabo procesos y esquemas de protección y conservación de las diferentes áreas naturales y su biodiversidad se debe principalmente a mantener los procesos ecológicos y aprovechar sustentablemente los servicios ambientales que ofrecen para la seguridad alimentaria de la población, las alternativas de trabajo local, el turismo, la cultura, la recreación y aminorar los riesgos naturales. Por otra parte, se suman esfuerzos a los compromisos nacionales que en materia de áreas naturales protegidas y de conservación de la biodiversidad se tienen a nivel internacional.	Las ANP pueden ser de carácter federal, estatal o municipal, y las actividades que pueden llevarse a cabo en ellas se establecen conforme a la LEEPA y la LGEEPA, su reglamento, el Programa de Manejo y el Ordenamiento Ecológico Territorial. (Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y Ley General). En el caso de las competencias estatal y municipal, las ANP son: parques ecológicos estatales, formaciones naturales de interés estatal, áreas estatales de protección hidrológica, parques ecológicos municipales, zonas de preservación ecológica de los centros de población, formaciones naturales de interés municipal, áreas municipales de protección hidrológica (arts. 44 y 45 LEEPA).	Dirección General de Mejoramiento Ambiental. SEMADES.México:2010.

Clave	Nivel	Nombre Indicador	Descripción	Metodología	Fuente
2.5.2	3	Toneladas de basura depositadas adecuadamente en cumplimiento a la norma "NOM-083-SEMARNAT-2003".	Este indicador se refiere a la cantidad de toneladas de residuos depositadas adecuadamente en cumplimiento a la norma "NOM-083-SEMARNAT-2003". La generación de residuos es un indicador que está directamente ligado con algunos programas que la SEMADES ha impulsado como lo es el fomento para la construcción de infraestructura para la disposición final de los residuos sólidos urbanos y la aplicación de la norma estatal en materia de valorización y separación de los residuos. Con el fortalecimiento de estos dos elementos se producirán cambios sustanciales en la cultura de los ciudadanos que se traducirán en la valorización de los residuos con potencial de reciclaje y la ampliación de la cobertura actual para la disposición final de aquellos residuos que no tengan capacidad de ser valorizados.	Los datos presentados sobre la cantidad de toneladas de residuos depositadas adecuadamente en cumplimiento de la NOM-083-SEMARNAT-2003 son los residuos recibidos de acuerdo a la población correspondiente de las localidades o municipios a las cuales se les brinda el servicio de disposición final de los Rellenos Sanitarios que se encuentran activos en el estado.	Dirección General de Mejoramiento Ambiental. SEMADES. México: 2010.
2.5.3	3	Programas vigentes de Ordenamiento Ecológico Territorial.	El ordenamiento ecológico es el instrumento de política ambiental cuyo objeto es regular o inducir el uso de suelo y las actividades productivas con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la preservación, así como el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.	Se contabilizan los Programas de Ordenamiento Ecológico y Territorial vigentes, es decir, que han sido aprobados y publicados en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco y cuyas disposiciones están en vigor y observancia.	Dirección General de Mejoramiento Ambiental. SEMADES.México:2010.
2.6.0	2	Velocidad promedio de desplazamiento (km/hr).	Este indicador mide los kilómetros que recorre un vehículo en una hora. La velocidad promedio informa sobre la velocidad en un intervalo dado. Se calcula dividiendo el desplazamiento por el tiempo transcurrido. Para este indicador se considerará la Velocidad Promedio, un desplazamiento de 26 km por hora en promedio en las principales avenidas de la zona metropolitana como son Alcalde, Américas, Belisario Domínguez, Calzada Revolución, Calzada Federalismo, Ávila Camacho, Cruz del Sur, Javier Mina, Juárez, Vallarta, Ocho de Julio, Niños Héroes, entre otras. Se propone como meta reducir a 25km por hora, que es proporcionalmente menor al incremento del parque vehicular.	Se monitorean y promedian las distancias y los tiempos de recorrido de las principales avenidas de la Zona Metropolitana de Guadalajara para obtener la cantidad de kilómetros que un vehículo recorre en una hora.	Estudio anual. Dirección General de Infraestructura Vial. Secretaría de Vialidad y Transporte. Año 2009.

Clave	Nivel	Nombre Indicador	Descripción	Metodología	Fuente
2.6.1	3	Automóviles afinados (verificación vehicular).	Este indicador se refiere al número de automóviles que han sido afinados. La verificación vehicular es uno de los programas que la SEMADES realiza para controlar y disminuir la contaminación en Jalisco, los automotores son una de las principales fuentes contaminantes en el estado y su regulación mediante la aplicación del Programa Control de Emisiones Vehiculares lo convierten en un factor importante que determina las políticas de la dependencia en materia de calidad del aire.	La información se obtiene de los talleres acreditados al otorgar el holograma de verificación a aquellos automotores que aprobaron satisfactoriamente al no rebasar los límites máximos de niveles contaminantes emitidos, así como los que se entregan en el Centro de Verificación de la SEMADES.	Dirección General de Mejoramiento Ambiental. SEMADES. México:2010.
2.6.2	3	Porcentaje de la población que opta por transportes alternativos.	Dicho indicador se evalúa con base en el porcentaje de la población que opta por transportes alternativos, principalmente en la Zona Metropolitana de Guadalajara. Para la evaluación y seguimiento de ello se está elaborando un estudio amplio y detallado en el cual se contempla la disposición o preferencia por este tipo de transportes.	El porcentaje se calcula a través de un estudio directo con la población con base en encuestas en la Zona Metropolitana de Guadalajara, como una primera etapa, la cual será complementada por los estudios técnicos diseñados para este mismo fin: mejorar la movilidad urbana de la ciudad.	Gerencia de Programas Especiales. SITEUR, México, 2010.
2.6.3	3	Estudios y dictámenes elaborados para la modificación y adecuación de la infraestructura vial.	Este indicador se refiere a la elaboración de estudios, proyectos y dictámenes para modificar la infraestructura vial. Se considera el número de estudios realizados de las peticiones recibidas. Los estudios y dictámenes son a petición de los ciudadanos, empresas públicas y privadas para analizar la necesidad y factibilidad de la instalación de dispositivos de control de tráfico (semáforos), señalización (vertical y horizontal), topes, prelación de paso, cambio de sentido de calles, construcción de puentes peatonales, impactos viales por construcciones de obras, adecuaciones temporales para la circulación en construcción de obras viales. Con base en la complejidad del estudio y número de solicitudes recibidas se dan los resultados alcanzados.	Contabiliza el número de dictámenes elaborados y proyectos analizados para modificar la infraestructura vial. Con base en la complejidad del estudio y número de solicitudes recibidas se dan los resultados alcanzados.	Informes mensuales. Dirección General Infraestructura Vial. Secretaría de Vialidad y Transporte. Año 2010.

Descripción de los indicadores utilizados y su metodología de aplicación

Eje Respeto y Justicia

Clave	Nivel	Nombre Indicador	Descripción	Metodología	Fuente
3.0.0	1	Percepción de inseguridad.	Este indicador muestra el porcentaje de la población que se siente insegura en su estado.	El Instituto Ciudadano de Estudios sobre la inseguridad realiza esta encuesta nacional desde 2002. Los resultados tienen representatividad por entidad federativa.	Instituto Ciudadano de Estudios sobre Inseguridad.ENSI-6. México: 2009.
3.1.0	2	Incidencia delictiva del Fuero Federal por cada 100,000 habitantes.	Este indicador se refiere a los delitos federales por cada 100 mil habitantes. Los delitos federales son aquellos que afectan a la federación o a la nación; éstos se encuentran tipificados en el Código Penal Federal y en las Leyes Especiales.	La información que se muestra es del portal de la Procuraduría General de la República (PGR) se deriva de las denuncias sobre los diferentes tipos de delitos del fuero federal presentadas ante el Agente del Ministerio Público Federal en las entidades federativas a través de las delegaciones, así como de las subprocuradurías de Delitos Federales y de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada. Una vez que los Agentes del Ministerio Público Federal tomaron conocimiento de las denuncias, se da inicio a las Averiguaciones Previas y se procede a dar seguimiento global a los casos que se han expuesto.	Pagina Web oficial PGR/ Sistema Institucional de Información Estadística (SIIE). (Consulta Abril 2010).
3.1.1	3	Delitos del fuero común.	Este indicador se refiere al número de denuncias sobre ilícitos que se encuentran tipificados en el Código Penal del Estado. Los delitos del fuero común, comprende tres grandes rubros: robo (en carreteras, casas, habitación, ganado, instituciones financieras, negocios, transeúntes, transportistas, vehículos y otros) contra la Integridad física (homicidio doloso, lesiones dolosas, violación y secuestro) y otros.	Se lleva un registro diario por el área Especializada así como las 12 Delegaciones Regionales, en cuanto a la comisión de estos y el debido seguimiento de la investigación, integración y resolución de los mismos, procurando llevar a cabo un estudio estadístico comparativo, mes a mes y año con año, para detectar avances, retrocesos y acciones a tomar para abatir el Índice delictivo.	Coordinación de Asesores del Procurador. Procuraduría de Justicia del Estado de Jalisco. México: 2010.
3.1.2	3	Juicios resueltos de equidad laboral.	Este indicador se refiere a los juicios laborales individuales resueltos vía jurisdiccional y/o conciliatoria.	Es la suma de todos los conflictos individuales resueltos en materia laboral.	Secretaría del Trabajo y Previsión Social. México: 2010.
3.1.3	3	Porcentaje de quejas resueltas del total de las recibidas en la Comisión de Arbitraje Médico.	Porcentaje de quejas resueltas del total recibidas.	Las quejas que recibidas en la Comisión de Arbitraje Médico de Jalisco, deben ser ratificadas por el quejoso y estas querellas son las que entran en el proceso de atención, sea por conciliación, avenencia, acuerdos o sentencias.	Base de datos de la Comisión de Arbitraje Médico de Jalisco. Secretaría de Salud. México: 2010.
3.1.4	3	Porcentaje de contribuyentes cumplidos (no omisos y/o no morosos).	Este indicador se refiere al porcentaje de contribuyentes cumplidos con respecto del total del padrón de contribuyentes, tomado como base la totalidad de vehículos registrados en el padrón, que comprende la recaudación de la tenencia vehicular a si como su refrendo.	Confronta padrón general de contribuyentes vs los cumplidos.	Dirección General de Ingresos, Sistema Integral de Información Financiera, Secretaría de Finanzas. México: 2010.

Clave	Nivel	Nombre Indicador	Descripción	Metodología	Fuente
3.1.5	3	Porcentaje de mujeres con respecto del total de las mujeres de la entidad que presentan incidente de violencia comunitaria.	Este indicador se refiere a las situaciones de violencia comunitaria que las mujeres de 15 y más años han padecido a lo largo de su vida, como ofensas, abuso, extorsión, hostigamiento, acoso u otras agresiones de carácter sexual en espacios públicos.	Encuesta de Violencia DiViJal que se realiza de manera anual por medio del Instituto Jalisciense de las Mujeres y se publica en noviembre.	Para los datos de 2006, 2007 y 2008, ENDIREH de INEGI; a partir de 2009, DiviJal, Instituto Jalisciense de las Mujeres. México: 2009.
3.2.0	2	Cobertura de puntos /sitios de riesgo que cumplen con la normatividad vigente en materia de seguridad.	Porcentaje de cumplimiento en materia de normatividad de la protección civil, como resultado de inspección a sitios de riesgo en el Estado de Jalisco.	Realizada la visita de inspección, se levanta acta correspondiente, analizando el grado de cumplimiento sobre la normativa, propiciando o no procedimientos de sanción o medidas de seguridad.	Informe Mensual de Avance del POA 2010. Dirección de Evaluación y Seguimiento. Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos. México: 2010.
3.2.1	3	Personas capacitadas mediante cursos y talleres de prevención impartidos.	Número de Personas Capacitadas por municipio en materia de la protección civil, mediante los diferentes métodos de capacitación enseñanza, así como la realización de eventos especiales de fortalecimiento de la cultura de la protección civil.	Personas capacitadas en un año en materia de prevención.	Informe Mensual de Avance del POA 2010. Dirección de Evaluación y Seguimiento. Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos. México: 2010.
3.2.2	3	Brigadistas comunitarios nuevos capacitados.	Este indicador exhibe el número de brigadistas comunitarios acreditados por municipio, integrados mediante un proceso de capacitación y adiestramiento de acuerdo a lo establecido en el Programa Nacional de Brigadistas Comunitarios.	Mediante la concentración de los listados de brigadistas acreditados obtenidos por la Coordinación de Capacitación y Enseñanza y las Bases Regionales, se realiza la suma que genera la totalidad por municipio y región.	Informe Mensual de Avance del POA 2010. Dirección de Evaluación y Seguimiento. Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos. México: 2010.
3.3.0	2	Incidencia delictiva del fuero común (delitos del fuero común por cada mil habitantes).	Los delitos del fuero común son aquellos que se encuentran tipificados en los códigos penales o de defensa social de cada entidad federativa, atribuyéndoles diferentes penalidades por supuesto estimado por las autoridades competentes del estado.	Se lleva un registro diario por el área Especializada así como las 12 Delegaciones Regionales, en cuanto a la comisión de estos y el debido seguimiento de la investigación, integración y resolución de los mismos, procurando llevar a cabo un estudio estadístico comparativo, mes a mes y año con año, para detectar avances, retrocesos y acciones a tomar para abatir el Índice delictivo. Del total de delitos tipificados del fuero común se divide entre la población y se multiplica por mil habitantes.	Coordinación de Asesores del Procurador. Procuraduría de Justicia del Estado de Jalisco. México: 2010.

Clave	Nivel	Nombre Indicador	Descripción	Metodología	Fuente
3.3.1	3	Número de dosis de droga retiradas del mercado y aseguradas por la policía estatal.	Se refiere a la droga asegurada a personas detenidas a través de los operativos y recorridos de vigilancia que se realizan tanto en la Zona Metropolitana de Guadalajara como en el interior del Estado.	Se obtienen a través de formulas matemáticas: Marihuana, los kilogramos se convierten a gramos y una vez realizada esta operación los gramos obtenidos se dividen entre 5 gramos que es la cantidad que contiene una dosis y se obtiene el total de dosis de marihuana, Cocaína y Cristal, para obtener las dosis de estas drogas se convierten las cantidades de kilogramos a gramos y una vez representados en gramos se divide entre 0.3 para obtener la cantidad de dosis, en lo que respecta a las pastillas psicotrópicas cada pieza de pastilla es una dosis, una vez obtenidas estas cantidades se suman y el total es lo que se refleja como dosis retiradas del mercado. Se espera que a partir de 2013 empiece a disminuir levemente el tráfico de enervantes y por ende el número de dosis retiradas del mercado. Con esta lógica se plantea la meta 2030.	Dirección General de Seguridad Pública del Estado. Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social. México: 2010.
3.3.2	3	Municipios que aplican el modelo preventivo integral e interinstitucional de prevención del delito.	Este indicador muestra el número de municipios que aplican el modelo preventivo integral e interinstitucional de prevención del delito. En Jalisco es una prioridad que la población cuente con información preventiva que le permita actuar con responsabilidad y conocimiento ante situaciones de riesgo que se presenten en su vida. Se tiene una política de estado donde las autoridades municipales tienen un papel fundamental, al convertirse en replicadores de los programas preventivos en su población con el apoyo del Estado.	Los datos se obtienen a través de registros administrativos que la dirección tiene implementados para el seguimiento de sus acciones y para la generación de información. Contempla la aplicación de los siguientes programas: Aprendiendo a Cuidarte Adolescentes Descifrando su Naturaleza ADN) Juventud y Autoridad Docentes en Prevención Padres en Prevención Planeación Estratégica y Manejo de Grupos DARE Brigadas de Seguridad Infantil Seguridad Vecinal Norma Técnica: Adultos Mayores Enlace Juvenil Gira Preventiva Identificación de Zonas de Riesgo Criminalidad Suicidio Adicciones Violencia Intrafamiliar Abuso Sexual	Dirección General de Prevención del Delito. Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social. México: 2010.
3.3.3	3	Tasa de sobrepoblación penitenciaria.	Se refiere al porcentaje de la población penitenciaria que excede la capacidad instalada de los centros de reclusión del Estado de Jalisco.	Los datos se obtienen a través de registros administrativos que la dirección tiene implementados para el seguimiento de sus acciones y para la generación de información. Es cien veces el número de reclusos entre la capacidad de los centros de readaptación social y centros de máxima seguridad.	Dirección General de Prevención y Readaptación Social. Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social. México: 2010.

Clave	Nivel	Nombre Indicador	Descripción	Metodología	Fuente
3.4.0	2	Posición de Jalisco en el subíndice "Sistema de Derecho" del IMCO.	El "Sistema de Derecho" es un subíndice del Índice de Competitividad, el cual conste de once variables: Índice de corrupción y buen gobierno, Mercados informales, Confiabilidad y agilidad del Registro Público de la Propiedad, Control contra la piratería informática, Incidencia delictiva, Percepción sobre seguridad, Imparcialidad de los jueces, Calidad institucional de la justicia, Duración procedimientos mercantiles, Índice de eficiencia en la ejecución de sentencias y Transparencia del gobierno.	Se toma la posición con base en el último estudio del IMCO, respecto del factor de Sistema de Derecho, el cual se calcula con base a las siguientes variables: Índice de corrupción y buen gobierno, Mercados informales, Confiabilidad y agilidad del Registro Público de la Propiedad, Control contra la piratería informática, Incidencia delictiva, Percepción sobre seguridad, Imparcialidad de los jueces, Calidad institucional de la justicia, Duración procedimientos mercantiles, Índice de eficiencia en la ejecución de sentencias y Transparencia del gobierno.	Valentín Diez Morodo. Competitividad Estatal 2008 (en línea). Sistema de derecho confiable y objetivo. IMCO. México: Secretaría de Promoción Económica (Consulta: 25 de marzo 2010).
3.4.1	3	Usuarios Asistidos En La Etapa De Averiguación Previa y Defensoría De Oficio En Materia Penal.	Es el número de usuarios asistidos jurídicamente al momento de que rindan su declaración ministerial ante los agentes del ministerio público, o bien, los imputados dentro de los procedimientos penales que no cuenten con un abogado. Lo anterior con el fin de que se respetan y protejan las garantías individuales establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y evitar alguna violación contra los derechos inherentes a la persona.	Se lleva un registro de los usuarios y adolescentes infractores asistidos en la etapa de averiguación previa, un registro de los asuntos nuevos atendidos en materia de defensoría de oficio penal.	Sub Procuraduría de Defensoría de Oficio/ Coordinación General de Regiones. Procuraduría Social. México: 2010.
3.4.2	3	Tiempo promedio de respuesta al ciudadano en el Registro Público de la Propiedad.	El indicador mide la pronta respuesta a un trámite de anotación registral que ingresa al Registro Público de la Propiedad y Comercio, tomando en cuenta que la Ley del Registro Público de la Propiedad del Estado de Jalisco establece un término de 10 días hábiles para su atención.	Para el tiempo promedio de respuesta es considerada la fecha y hora en que se ingresa un trámite, el cual queda registrado en la prelación correspondiente, contra el dato del estado de terminado que registra el sistema o la base de datos del Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado de Jalisco.	Dirección General del Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado de Jalisco. Secretaría General de Gobierno.México:2010.
3.4.3	3	Tiempo de espera para contar con un acta de nacimiento en oficina central.	Este indicador describe el tiempo promedio, particularmente los minutos de espera que el ciudadano emplea en la oficina central del Registro Civil, para obtener un acta de nacimiento, en las etapas de alta demanda de servicio.	Este indicador se mide a través de una medición aleatoria que inicia desde que el usuario llega a la fila, hasta que se le entrega su acta de nacimiento.	Dirección General del Registro Civil del Estado. Secretaría General de Gobierno. México: 2010.

Clave	Nivel	Nombre Indicador	Descripción	Metodología	Fuente
3.4.4	3	Sentencias definitivas.	Son las Sentencias definitivas emitidas por las 11 salas del Poder Judicial del Estado de Jalisco.	Sumatoria de las sentencias de las 11 salas del Poder Judicial del Estado de Jalisco en materia de lo Penal, Civil y adolescentes Penal en un año.	Informe anual de actividades del Supremo Tribunal de Justicia 2009. Poder Judicial del Estado de Jalisco. Disponible en: http://www.stjjalisco.gob.mx/informes/Informe2009/index.html [Consultado el 09 de junio de 2010].
3.5.0	2	Participación ciudadana en elecciones.	Porcentaje de ciudadanos en el padrón electoral que ejercieron su derecho al voto en las elecciones de diputados federales elegidos bajo el principio de mayoría relativa.	Ciudadanos que ejercieron su voto en las elecciones para diputados federales elegidos bajo el principio de mayoría relativa y que forman parte del padrón electoral.	Instituto Federal Electoral IFE, Programa de Resultados Electorales preliminares 2009. http://prep2009.ife.org.mx/PREP2009/index_prep2009.html. Consulta: 30 de Abril de 2010.
3.5.1	3	Porcentaje de solicitudes de OSC s atendidas.	Este indicador refleja el porcentaje de solicitudes de apoyo de las OSC que son atendidas.	Son las solicitudes recibidas de las OSC (Organizaciones de la Sociedad Civil), que se atienden, se calcula el porcentaje de acuerdo al número de solicitudes recibidas vs las atendidas.	Secretaría General de Gobierno. México: 2010.
3.5.2	3	Municipios reconocidos con el Premio Nacional de Buen Gobierno.	Este indicador muestra la cantidad de municipios de Jalisco que son reconocidos a nivel federal, cuando se concluye el proceso de mejoras en los municipios, en el marco del Programa "Agenda Desde Lo Local". Aquellos que alcanzan el color verde en todos sus indicadores, obtienen este reconocimiento.	Son los municipios de Jalisco que son reconocidos a nivel Federal, en el programa Agenda Desde Lo Local y que alcanzan el color verde en todos sus indicadores. Las proyecciones de metas correspondientes a los primeros años de las administraciones municipales entrantes son a la baja dado el tiempo de adaptación requerido para llevar a cabo la gestión municipal.	Dirección General de Desarrollo Municipal. Secretaría General de Gobierno. México: 2010.
3.5.3	3	Iniciativas del Ejecutivo aprobadas.	Este indicador mide el número de iniciativas presentadas por el Ejecutivo, ante el Poder Legislativo, y que son aprobadas durante el año.	Son las iniciativas que aprueba el Legislativo respecto del total de enviadas por el Ejecutivo en un año.	Dirección General de Estudios Legislativos y Acuerdos Gubernamentales. Secretaría General de Gobierno. México: 2010.

Descripción de los indicadores utilizados y su metodología de aplicación

Eje Buen Gobierno

Clave	Nivel	Nombre Indicador	Descripción	Metodología	Fuente
4.0.0	1	Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno.	El Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno es un instrumento que registra los pagos de sobornos (mordidas) en 35 servicios públicos provistos por los tres niveles de gobierno y empresas particulares. Utiliza una escala de 0 a 100: a menor valor, menor corrupción.	El ICBG registra el número de veces en que se pagó un soborno o "mordida" por cada 100 veces que se realizó un trámite o se obtuvo un servicio público. La medición la realiza "Transparencia mexicana" cada dos años.	Transparencia Mexicana, A.C. Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno. Posición por Entidad Federativa 2007 (En Línea). Transparencia Mexicana A.C. (Consulta: 29 de abril de 2010).
4.1.0	2	Lugar de Jalisco en Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal.	De acuerdo con Aregional, el objetivo principal de este índice es conocer los esfuerzos de las administraciones estatales para facilitar el acceso a la información estadística y documental a toda aquella persona interesada en conocer y analizar el desempeño de las autoridades, el ejercicio del gasto y los programas de las instituciones públicas. Cabe mencionar que la evaluación que realiza Aregional genera una calificación que ubica a los Estados en un listado a nivel Nacional siendo el número uno la mejor posición posible.	El índice considera 5 categorías ponderadas para la calificación: 1. Marco Regulatorio; 2. Costos operativos; 3. Marco programático-presupuestal; 4. Rendición de cuentas y 5. Estadísticas fiscales. El índice tiene un máximo puntaje de 100. Se lleva un registro por Entidad Federativa posicionándolas del 1 al 32, donde 1 es el mejor y 32 el peor.	Aregional. Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal.Aregional. México.2010.
4.1.1	3	Cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia para el Sector Público (ITEI).	Valora exhaustivamente el cumplimiento de las obligaciones procedimentales que la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco (LTIPEJ) establece para las dependencias y entidades públicas, tales como publicar la información considerada como fundamental, responder solicitudes de acceso a la información, clasificar la información pública, y proteger la información reservada y confidencial.	Los resultados se presentan en porcentajes de cumplimiento, donde 100% refleja el cumplimiento total de las disposiciones legales. Este porcentaje integra los resultados parciales de cumplimiento obtenidos por los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de los municipios de Jalisco.	Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI), Abril: 2010.
4.1.2	3	Porcentaje de cumplimiento de las metas del PED.	Este indicador mide las etapas de seguimiento y evaluación de los indicadores de cada uno de los ámbitos clave mediante el Sistema de Información Estratégica. Lo anterior permite verificar el impacto, la eficacia y la eficiencia de los proyectos.	El cumplimiento a las metas PED se mide a través de indicadores, desde el Tablero de Indicadores del Desarrollo del Estado de Jalisco http://seplan.app.jalisco.gob.mx/indicadores, por medio de semáforos que notifican el grado de cumplimiento de la meta fijada por la Dependencia responsable durante un periodo de cálculo; dichos indicadores estarán asociados a rangos desde los cuales se determinará si el comportamiento es positivo, ligeramente desfavorable o negativo.	SEPLAN, http://seplan.app.jalisco.gob.mx/indicadores, Consulta: 30 de Abril 2010.
4.1.3	3	Porcentaje del total de servidores públicos del Gobierno del Estado que ha recibido capacitación.	Porcentaje de servidores públicos que ha recibido capacitación respecto del total de servidores públicos.	Para construir este indicador, se toma el número de servidores públicos que reciben capacitación y se divide entre el de total de servidores públicos del Poder Ejecutivo.	Dirección de Formación y Capacitación; secretaría de Administración: 2010.

Clave	Nivel	Nombre Indicador	Descripción	Metodología	Fuente
4.1.4	3	Posición de Jalisco en la Evaluación de Portales Estatales.	Este indicador da la posición del Estado de acuerdo al índice de gobierno electrónico (IEE).	Para este índice se miden las siguientes variables: Información, Interacción, Transacción, Integración y Participación. Es importante aclarar que el índice no mide necesariamente si el elemento existe o no en el portal, si no el hecho de que el elemento pueda ser localizado por el ciudadano. Donde en la escala de 1 a 32 es mejor ser el número 1.	Luna Reyes Luis F., Sandoval Almazán Rodrigo, Gil-García J. Ramón. "Ranking estatal 2009 de portales.gob" en Política Digital. Año 8. Número 51. Agosto/ Septiembre. Pp: 10-12. México: 2010.
4.1.5	3	Certificaciones con estándares internacionales de calidad en las dependencias del Poder Ejecutivo.	Las instituciones certificadas cuentan con instrumentos para la mejora continua de los servicios a partir de la retroalimentación de los usuarios y ciudadanos en general. El número de dependencias certificadas se toma como indicador de la transformación de las instituciones públicas en instituciones que sistemáticamente enfocan y mejoran sus actividades en función del usuario o cliente. Incluye las dependencias que tienen certificación ISO9000.	Cuenta de las dependencias que tienen certificación ISO9000. La certificación de los Sistemas de Gestión de la Calidad permite consolidar instituciones con metas y objetivos precisos, que aplican procedimientos de trabajo documentados y auditados por organismos externos.	Reporte de la Dirección General de Innovación y Mejora Gubernamental, Secretaría de Administración: 2010.
4.1.6	3	Porcentaje de la ciudadanía que aprueba el desempeño del Gobierno del Estado.	Este indicador mide el porcentaje de aprobación que refleja la muestra de ciudadanos jaliscienses encuestados que aprueba el desempeño del Gobierno del Estado.	Encuesta estatal en vivienda a 810 jaliscienses adultos y sondeo de opinión, no probabilístico, entre 100 especialistas, académicos, líderes del sector empresarial y directivos de ONG. Se lleva a cabo semestralmente. Realización: Grupo Reforma.	Sexta encuesta estatal semestral en vivienda. Departamento de Opinión Pública de MURAL. México: Febrero 2010.
4.1.7	3	Acciones para el fortalecimiento municipal.	Este indicador muestra la sumatoria del número de las diferentes acciones encaminadas al fortalecimiento del federalismo, tales como capacitación, reuniones con funcionarios municipales, conferencias y publicaciones.	Sumatoria de acciones de distinto tipo tendientes al fortalecimiento municipal durante el transcurso de un año.	Instituto de Estudios de Federalismo "Prisciliano Sánchez". Secretaria General de Gobierno. México: 2010.
4.1.8	3	Calificación de la calidad crediticia de las finanzas públicas de Jalisco.	Este indicador evidencia el nivel de calificación crediticia de las finanzas públicas de Jalisco. Son considerados 14 niveles (1= mejor, 14=peor) de calificación homologados para las 4 calificadoras autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en forma definitiva y pública.	Para el cálculo de la meta 2030, se consideró la misma calidad crediticia de la Entidad Federativa que ocupo el mejor ranking en 2005, que fue el Distrito Federal.	Dirección General de Egresos. Secretaría de Finanzas. México: 2010.

Clave	Nivel	Nombre Indicador	Descripción	Metodología	Fuente
4.1.9	3	Usuarios que acceden a la página electrónica del Gobierno del Estado.	Este indicador se refiere al número total de usuarios que acceden por día a la página electrónica del Portal de Jalisco. Se entiende por visita única el tener un sólo registro por usuario al día.	Se mide con el número de accesos a la página principal de Gobierno del Estado, sistemas y plataformas de las Dependencias del Ejecutivo Estatal con dominio jalisco.gob.mx. Los registros se realizan diario, en el sistema de estadísticas de Google Analytics. http://www.google.com/analytics/ Para llevar a cabo la medición, se creó un Sistema de Estadísticas Web de Portales Jalisco en línea. Este sistema está diseñado para monitorear el promedio de visitas únicas por semana de los diferentes portales de las Dependencias Estatales. El sistema utilizado para la medición es Google Analytics; se logró la unificación de la mayoría de los portales el 22 de Febrero del 2009.	Despacho del Secretario (Seplan). Base de datos Visitas [en línea] .Sistema de Estadísticas Web de Portales. Seplan, Jalisco, México: 2010.
4.2.0	2	Recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos de Jalisco.	Este indicador se refiere a las recomendaciones que emite la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco en las que expone, ante la sociedad, los distintos casos de presunto abuso y propone a la autoridad maneras de reparar el daño, de evitar sucesivas conductas similares, de sancionar administrativa o penalmente a los responsables, y de revertir las causas que le dieron origen.	Los derechos humanos se fundamentan en la dignidad de la persona. Por eso todo ser humano, sin importar su edad, religión, sexo o condición social, goza de ellos. Los derechos humanos son las facultades, prerrogativas y libertades fundamentales que tiene una persona por el simple hecho de serlo, sin los cuales no se puede vivir como tal. El Estado no sólo tiene el deber de reconocerlos, sino también de respetarlos y defenderlos; concretar su actuación a los límites señalados por la ley, la cual le impone en determinados casos la obligación de no hacer o actuar con el fin de garantizar a los individuos la vigencia de sus libertades y derechos consagrados en la Constitución.	Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), información proporcionada a través de su sitio de internet: http:// www.cedhj.org.mx/ y consultada el día 30 de abril de 2010.
4.2.1	3	Recomendaciones de la CNDH y de la CEDHJ al Ejecutivo Estatal.	Este indicador señala la cantidad de recomendaciones hechas al Ejecutivo del Estado, tanto por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, como por la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, mismas que son recibidas y analizadas conforme a derecho, por la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno.	Al recibir las quejas y las recomendaciones de la Comisión Nacional y de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, éstas se registran y se turnan en el menor lapso de tiempo posible, con el objeto de poder recabar la información necesaria para analizar y contestar los escritos respectivos, buscando que la respuesta que resulte del estudio siempre sea de acuerdo al marco legal, y no caer en ninguna ilegalidad o violación a los derechos humanos.	Subsecretaría de Asuntos Jurídicos. Secretaría General de Gobierno. México: 2010.

Clave	Nivel	Nombre Indicador	Descripción	Metodología	Fuente
4.2.2	3	Equidad de género en puestos públicos.	Este indicador se refiere al porcentaje de participación de la mujer en puestos públicos del más alto nivel: (Diputadas + Secretarias + Magistradas + Presidentas Municipales)*100 / (Total general de Diputados, Secretarios, Magistrados y Presidentes Municipales).	A pesar de los avances logrados en términos de aceptación social y receptividad política institucional, la participación de las mujeres en los diferentes espacios de toma de decisiones se ubica por debajo de los niveles de desarrollo humano medio, propuestos por la ONU, en cuanto al índice de potencialización de género. Se espera lograr equidad de género en este indicador para 2030, ya que en 23 años se tendrá sustitución generacional.	Coordinación de Políticas Públicas. Instituto Jalisciense de las Mujeres. México: 2010.
4.3.0	2	Presupuesto definido por ciudadanos.	Este indicador se compone por el monto total del presupuesto estatal, en pesos constantes al año 2009, cuyas acciones y direccionamiento son definidas por los ciudadanos, teniendo sólo como facilitador a las dependencias estatales.	La tendencia general es que este monto crezca, de tal forma que el presupuesto esté con base en una amplia participación de la ciudadanía, sin embargo se debe de tener especial atención en que las normatividades de los programas y fondos sean cumplidas.	Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, México. 2010.
4.3.1	3	Comités de control y vigilancia conformados y/o ratificados.	Este indicador consiste en conocer el número de comités de control y vigilancia que han sido formados y/o ratificados por los beneficiarios de los programas de desarrollo social y brinda una visión más clara de cuántos órganos ciudadanos de control y supervisión existen y participan en los programas sociales.	Para obtener el indicador es necesario que los auditores del área, se presenten en los ayuntamientos y se coordinen con los responsables de los programas sociales para llevar a cabo la convocatoria de los beneficiarios, con la finalidad de conformar y/o ratificar los comités de control y vigilancia de cada una de sus comunidades de origen. Después se realiza el conteo que da vida al indicador, dicho conteo se encuentra sustentado en actas constitutivas.	Dirección General de Contraloría Social y Vinculación Institucional. Contraloría del Estado. México. 2010.
4.3.2	3	Formación y capacitación de liderazgos.	Se refiere a los liderazgos gubernamentales y no gubernamentales (personas) promotores del desarrollo de Jalisco. Las Dependencias y Organismos del Gobierno del Estado reportan sus procesos de capacitación a través de la página de la Gran Alianza y vía oficio.	Las dependencias y organismos del gobierno del estado reportan sus procesos de capacitación a través de la página de la Gran Alianza y vía oficio.	Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, México. 2010.

9. Referencias Bibliográficas

9.1. Bibliografía General

Acuerdo que establece la nueva regionalización administrativa del Estado de Jalisco para impulsar el desarrollo de la entidad. Publicado el 15 de octubre de 1998 en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

Agencia de Noticias Inter Press Service. Disponible en http://www.ipsnoticias.net/

Aguilar, Villanueva, L. F. (1992). *El estudio de las políticas públicas. Estudio introductorio.* México: Miguel Ángel Porrúa.

Área de Libre Comercio de las Américas. Consultado en: http://www.ftaa-alca.org/alca_s.asp (Julio de 2007)

Cooperación Económica Asia-Pacífico. Consultado en http://www.apec.org/. (Julio de 2007)

Arroyo Alejandre, J., y Corvera Valenzuela, I. (2003). Actividad económica, migración a Estados Unidos y remesas en el occidente de México. *Migraciones Internacionales,* vol. 2, núm. 001. Tijuana: Colegio de la frontera Norte. Consultado en http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/151/15102102.pdf (1 de julio de 2007)

Banco de México. (2007). *Informe Anual 2006.* México, D.F.

Banco de México. (2009). *Informe Anual 2008.* México, D.F.

Banco de México. (s.f). Indicadores económicos. Consultado en www.banxico.org.mx (5 de febrero de 2009)

Banco Interamericano de Desarrollo, BID. (1997). *Evaluación: una herramienta de gestión para mejorar el desempeño de los proyectos.* Washington, D.C.: BID.

Banco Mundial (2007). *Perspectivas de la Economía Mundial 2007. Surgirá una clase media mundial.* Consultado en http://siteresources.worldbank.org/INTGEP2007/Resources/GEP07SpanishOverview.pdf 16 de Agosto de 2007)

Berumen y Asociados. (2009). *Estudio de opinión sobre seguridad pública en el Estado de Jalisco.* Guadalajara, Jalisco, México.

Berumen y Asociados. (2003). *Encuesta sobre seguridad pública en el interior del estado.* Guadalajara, Jalisco, México.

Berumen y Asociados. (2003). *Encuesta sobre seguridad pública en la Zona Metropolitana de Guadalajara.* Jalisco, México.

Berumen y Asociados. (2006). *Evaluación del Gobierno de Jalisco 2001-2006.* Guadalajara, Jalisco, México.

Berumen y Asociados. (2009). *Estudio de opinión sobre seguridad pública en el Estado de Jalisco.* Guadalajara, Jalisco, México.

Centro Empresarial de Jalisco. (2003). *Encuesta de Coyuntura.* (Documento interno). Guadalajara, Jalisco, México.

CEO Consulting Group. (2006). *Glosario empresarial*. Consultado en http://www.ceoconsulting.com.mx/html/glosario_empresarial.html. (10 de agosto de 2007).

Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Jalisco. (2006). *Informe de actividades 2006*. Jalisco, México.

Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Jalisco. (2008). *Informe de actividades 2008.* Jalisco, México.

Comisión Estatal del Agua de Jalisco. (2007). *Lago de Chapala*. Consultado en http://ceasjalisco.gob.mx/chapala.html#dia1. (27 de julio de 2007)

Comisión Estatal del Agua de Jalisco. (2007). *Programa especial de administración y uso del agua.* Jalisco, México. Consultado en http://ceasjalisco.gob.mx/recuperacion.swf. (09 de diciembre de 2009)

Comisión Federal de Mejora Regulatoria. (2007). Consultado en http://www.cofemer.gob.mx (10 de agosto de 2007)

Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca. (2007) *Anuario estadístico de acuacultura y pesca, 2007.*

Comisión Nacional del Agua. (2005). *Temperaturas y precipitación media anual por entidad federativa*. Consultado en http://smn.cna.gob.mx/. (26 de julio de 2007).

Comisión Nacional del Agua. *Reporte Económico de Administración del Agua 2007*.

Comisión Nacional de Vivienda. (s.f.). *Estadística de Vivienda 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 sobre financiamiento de acciones de vivienda en Jalisco*. Jalisco, México.

Comisión Nacional de Vivienda. (2006). *Estudio practicado a algunos municipios de la Zona Conurbada de Guadalajara sobre costos indirectos.* Jalisco, México.

Comisión Nacional de Vivienda. (2010). *Cálculo de Necesidades de Vivienda al 2010.* Jalisco, México.

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Jalisco. (2005). *Conclusiones del Plan Estatal de Desarrollo 2001-2007*, Resumen Ejecutivo. Guadalajara, Jalisco.

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Jalisco. (2007). *Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo 2001-2006*. Logros, resultados y agenda pendiente. Guadalajara, Jalisco.

Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado de Jalisco. (2007). *Informe de Seguridad y Justicia*. Guadalajara, Jalisco, México.

Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco para el Desarrollo y la Competitividad. (2009). *El Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030: Una evaluación Autónoma y Ciudadana.* Guadalajara, Jalisco, México.

Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco para el Desarrollo y la Competitividad. (2009). *Informe Socioeconómico del Estado de Jalisco 2009: Balance de una Década*. Disponible en http://www.cesjal.org/archivos/

Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco. (s.f) *Programa Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco (PECYTJAL)*. Disponible en http://coecyt.jalisco.gob.mx/pecytjal/cap1.htm

Consejo Estatal de Población. (2009). *Estimación poblacional 2009*. Jalisco, México.

Consejo Estatal de Población. (2009). *Reloj poblacional*. Disponible en www.coepo.jalisco.gob.mx.

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (2004). *Base de datos de indicadores de actividades científicas y tecnológicas*. México, D.F.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2007). *Mapas de Pobreza en México*. México, D.F.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2008). *Estimaciones de la CONEVAL a partir de la ENIGH* 2008. México, D.F.

Consejo Nacional de Población. (2005). *Grado de marginación por localidad, 2005*. Consultado en http://www.conapo.gob.mx/. (Diciembre de 2009).

Consejo Nacional de Población. (s.f). *Remesas familiares y su distribución por entidad federativa 1995-2008*. Consultado en http://www.conapo.gob.mx/. (Diciembre de 2009).

Consejo Nacional de Población. (s.f). *Accesos Directos. Glosario*. Consultado en http://www.conapo.gob.mx/micros/prontuario/glosario.pdf. (9 de agosto de 2007).

Consejo Nacional de Población. (2005). *Migración México-Estados Unidos panorama regional y estatal*. México, D.F.

Consejo Nacional de Población. (s.f.). *Jalisco, indicadores demográficos 1990-2030*, CONAPO México, D.F.

Consejo Nacional de Población. (s.f.). *Proyecciones de la Población de México 2005-2050*. México, D.F.

Consejo Nacional de Población. (s.f.). *Generación de Residuos en México*. México, D.F.

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. (s.f.). *Sistema de información cultural*. Disponible en http://sic.conaculta.gob.mx.

Consejo Regulador del Tequila. (2009). *Economía: Estadísticas*. Disponible en http://www.crt.org.mx/

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicada en el *Diario Oficial de la Federación,* con la última reforma, 2 de agosto de 2007.

Constitución Política del Estado de Jalisco. Publicada con la última actualización en el *Periódico Oficial* "El Estado de Jalisco", el 11 de julio de 2006, con la publicación de la fe de erratas al decreto 20905.

Consulta Mitofsky. (2008). *Encuesta Nacional en Vivienda*. Consultada en http://72.52.156.225/Estudios.aspx?Categoria=1

Corporación Latinobarómetro. (2006). *Informe Latinobarómetro 2006*. Consultado en http://www.latinobarometro.org/uploads/media/2006.pdf (Agosto de 2007).

Covey, S. R. (1990). *The 7 habits of highly effective people.* USA: Fireside Edition.

Cuestiones de Inmigrantes y Trabajo en Canadá. (1997). *Glosario de Términos relacionados con la inmigración.* Consultado en http://www.canadaimmigrants.com (9 de agosto de 2007).

De Pina Vara, R. (2001). *Diccionario de Derecho.* México: Porrúa.

Decreto 21695 por el cual se reforman y adicionan varios artículos y capítulos de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios. Publicado el 4 de enero de 2007 en el *Periódico Oficial* "El Estado de Jalisco".

Díaz Bautista, A. (2003). Apertura comercial y convergencia regional en México. *Comercio Exterior,* vol. 53, núm. 11. Consultado en http://129.3.20.41/eps/ge/papers/0312/0312001.pdf. (9 de agosto de 2007).

Diccionario Anaya de la Lengua. (2002). Barcelona, España: SPES Editorial.

Diccionario de economía. (s. f). Consultado en http://www.econlink.com.ar. (10 de agosto de 2007).

Djankov, S. (2006). *Doing Business.* México, D.F.: Grupo Banco Mundial.

Duhau, E. y Cruz, M.S. (s.f) El suelo, la vivienda, los instrumentos de ordenación territorial y los programas urbanos. en: Coulomb, René y Schteingart, Martha (coords.) *Entre el Estado y el mercado. La vivienda en el México de hoy.* México: UAM, Cámara de Diputados, LIX Legislatura y Miguel Ángel Porrúa (2006).

Enciclopedia Multianual Virtual Interactiva. (2007). *El capital y la estructura productiva en la teoría económica de la Escuela Austriaca.* Consultado en http://www.eumed.net/cursecon/economistas/escuelas/austriaca/capital.htm. (10 de agosto de 2007).

Equipo de Transición del Gobernador Electo del Estado de Jalisco 2007-2013, Emilio González Márquez. (2007). *Seminarios participativos sobre temas ambientales, diciembre 2006 a febrero 2007.* Jalisco, México

Equipo de Transición del Gobernador Electo del Estado de Jalisco 2007-2013, Emilio González Márquez. (2007). *Seminarios participativos sobre temas de buen gobierno, diciembre 2006 a febrero 2007.* Jalisco, México.

Equipo de Transición del Gobernador Electo del Estado de Jalisco 2007-2013, Emilio González Márquez. (2007). *Seminarios participativos sobre temas de gestión para el desarrollo, diciembre 2006 a febrero 2007.* Jalisco, México.

Equipo de Transición del Gobernador Electo del Estado de Jalisco 2007-2013, Emilio González Márquez. (2007). *Seminarios participativos sobre temas de seguridad pública, diciembre 2006 a febrero 2007.* Jalisco, México.

Equipo de Transición del Gobernador Electo del Estado de Jalisco 2007-2013, Emilio González Márquez. (2007). *Seminarios participativos sobre temas económicos, diciembre 2006 a febrero 2007.* Jalisco, México.

Equipo de Transición del Gobernador Electo del Estado de Jalisco 2007-2013, Emilio González Márquez. (2007). *Seminarios participativos sobre temas sociales, diciembre 2006 a febrero 2007.* Jalisco, México.

Fal, B. (1997). *Auditoría en el tablero de control.* Consultado el 3 de julio de 2007 en: http://www.monografias.com/trabajos25/auditoria-tablero-control/auditoria-tablero-control

Fitch Ratings Ltd. (s.f). *Significado de calificaciones, emisiones de deuda corto, mediano y largo plazo.* Consultado en http://www.fitchmexico.com. (27 de julio de 2007)

Foro Económico Ambiental (s.f.). *Glosario ambiental.* Consultado en http://www.ecoestrategia.com/articulos/glosario/glosario.pdf (15 de agosto de 2007)

Fundación Pobreza. (2005). *Fundación para la Superación de la Pobreza, Institución de la Sociedad Civil.* Consultado en http://www.fundacionpobreza.cl. (15 junio de 2005)

Genuit, Ch. y Asociación Argentina de Estudios de Administración Pública. (s.f.). *El municipio en el contexto de la cultura global.* Consultado en http://www.aaeap.org.ar/ponencias/congreso2/Genuit_Christel.pdf. (Julio de 2007).

Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Poder Ejecutivo Federal. (2007). *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.* Consultado en http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx. (15 de junio de 2007)

Gobierno del Estado de Jalisco. *Periódico Oficial* "El Estado de Jalisco".

Gobierno del Estado de Jalisco. (s.f.). *Plan Estatal de Desarrollo 1989-1995.* Guadalajara, Jalisco, México.

Gobierno del Estado de Jalisco. (1997). *La nueva regionalización.* Guadalajara, Jalisco, México.

Gobierno del Estado de Jalisco. (2004). *Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco.*

Gobierno del Estado de Jalisco. (2007) *Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030.* Guadalajara, Jalisco, México: Dirección de Publicaciones del Gobierno de Jalisco.

Gobierno del Estado de Jalisco, Poder Ejecutivo. (2006). *Seis años de logros, resumen sexenal 2001-2006.* Guadalajara, Jalisco, México.

Gobierno del Estado de Jalisco, Poder Ejecutivo. (2008). *Plan General del Poder Ejecutivo de Jalisco.* Publicado en el *Periódico Oficial* "El Estado de Jalisco" el 16 de agosto de 2008.

Gobierno del Estado de Jalisco, Poder Ejecutivo. (2010).*Tercer Informe de Gobierno 2007-2013.* Consultado enhttp://informe.jalisco.gob.mx/ (Febrero de 2010).

González Romero, V. M. (2005). Ideas para la educación de los jaliscienses. En *Apuntes sobre e-Jalisco.* Jalisco, México.

González Romero, V. M., Anguiano Gómez, C. E. y Gutiérrez Pulido, H. (2010). *Dos décadas en el desarrollo de Jalisco 1990- 2010.* Jalisco, México: Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado.

Grupo Scotiabank. (2003). *Guía ejecutiva semanal N° 53, 29 de diciembre al 2 de enero.* Consultado en http://www.scotiabankinverlat.com (27 de julio de 2007).

Hernández, C. E. y Valdez, Z. A. (Coords). (2007). *Eran los mejores tiempos, eran los peores tiempos... Alternancia en Jalisco 1995-2007.* Guadalajara, Jal.: UdeG/CUCEA.

Índice Internacional y Diccionario de la Rehabilitación y de la Integración Social. Consultado en http://www.med.univ-rennes1.fr/iidris/cache/es/41/4111. (26 de junio de 2007)

Índices usados comúnmente para las hipotecas ARM, Préstamos LHP. Consultado en http://www.lenderhomepage.com. (10 de agosto de 2007)

Informe de la Dirección General de Planeación e Innovación Institucional de la PGR. (23 de julio de 2007). *Periódico Milenio.*

Informe de la Dirección General de Planeación e Innovación Institucional de la PGR. (23 de julio de 2007). *Periódico Excélsior*.

Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad. (2006). *Encuesta Nacional sobre Seguridad Urbana*. México. Disponible en www.icesi.org.mx

Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad. (2008). *Sexta Encuesta Nacional sobre Inseguridad ENSI-6*. México, D.F.

Instituto de Información Territorial. (2009). *Tipos de Climas*. México.

Instituto de Información Territorial y Secretaría de Desarrollo Urbano, Dirección General de Infraestructura Carretera del Gobierno de Jalisco. (2009). *Atlas de carreteras y caminos del Estado de Jalisco, 2009*. Jalisco, México.

Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. *SIRES, Sistema de Solicitudes de Información Pública Respondidas en Jalisco*. Disponible en http://www.itei.org.mx/reportes/

Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. (s.f.). *Cuarto informe anual de actividades 2008-2009. Transparencia: Progresos y desafíos.* Consultado en http://www.itei.org.mx/v2/documentos/fraccion3/ (22 de enero de 2009).

Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. (2009). *Boletín de prensa número 086/2009*. Consultado en http://www.itei.org.mx/v2/boletines/bol086_2009/anexos/ (22 de enero de 2009).

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. (2009). *Segunda Encuesta Estatal Electoral 2009*. Disponible en: http://www.iepcjalisco.org.mx/pdfs/segundaencuesta.pdf

Instituto Federal Electoral. (2006). *Participación jalisciense en las elecciones infantiles y juveniles 2000 y 2003*. Consultado en http://www.ife.org.mx. (27 de julio de 2007).

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Banco Nacional de Patentes. Consultado en http://www.impi.gob.mx/impi/jsp/indice.jsp. (Agosto de 2007).

Instituto Mexicano para la Competitividad. (2005). *Situación de la competitividad de México 2004. Hacia un pacto de competitividad.* México, D.F.

Instituto Mexicano para la Competitividad y Escuela de Graduados en Administración Pública. (2006). *Competitividad estatal de México 2006. Preparando a las entidades federativas para la competitividad: 10 mejores prácticas.* Consultado en www.imco.org.mx. (Julio de 2007).

Instituto Mexicano para la Competitividad. (2008). *Competitividad estatal. Aspiraciones y realidades: las agendas del futuro*. México.

Instituto Nacional de Ecología. (2000). *Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán*. México.

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Censos económicos 1999 – 2004.*

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. *VII Censo General de Población y Vivienda 1950*. México.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. *IX Censo General de Población y Vivienda 1970*. México.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. *XI Censo General de Población y Vivienda 1990*. México.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2005). *II Conteo de Población y Vivienda 2005*. México.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2005). *Generación de Residuos en México.* México.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2006). *Anuario Estadístico 2006.* México.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2006). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)* 2006. México.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2007). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, enero-marzo 2007.* México.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. *Índices e indicadores.* Consultada en http://www.inegi.gob.mx (junio-agosto de 2007).

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (s.f.). *Ingresos públicos estatales por entidad federativa.* Consultado en http://www.inegi.gob.mx/est/default.aspx?c=5027. (15 de Agosto de 2007)

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2007). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2007*. México.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2007). *VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal*. Disponible en www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/Agro/ca2007/Resultados_Agricola/default.aspx.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2008). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2008*. México.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2009). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, enero-junio 2009*. México.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Banco de Información Económica. *Sistema de cuentas nacionales de México*. Disponible en http://www.inegi.org.mx/inegi/default.aspx?s=est&c=10203

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y Secretaría de Salud. (2008). *Encuesta Nacional sobre Adicciones, 2008*. México.

Instituto Nacional de Pesca y Universidad de Guadalajara. (2008). *Diagnóstico pesquero de escama marina*. Guadalajara, Jalisco.

Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas. (2003). *Glosario de términos de finanzas y deuda.* Consultado en http://www.indetec.gob.mx/e-financiero1/glosario.asp?letter=g (22 de junio de 2007)

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente y Secretaría de Planeación del Estado de Jalisco. (2007). *Memorias del seminario taller temático. Seminarios Temáticos.* Tlaquepaque, Jal. México.

International Telecommunication Union. *Declaratoria de Principios y el Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.* Consultado en http://www.itu.int/wsis/index.html (12 de mayo de 2007).

Lara López, A., Cabrera Sixto, M., Razo, J., Estrada, S., Salinas, M., Valdés, B. (2001). Estrategias de fomento a la capacidad científica y tecnológica del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Guanajuato. *Revista Acta universitaria,* volumen 11, número 2. Consultado en http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/416/41611201.pdf. (10 de agosto de 2007).

Lescieur Talavera, J. M. (2000). *El Derecho de la Política.* México: Editorial Porrúa. México.

Ley de Coordinación Fiscal Federal. Publicada con la última reforma en el *Diario Oficial de la Federación* el 24 de Junio de 2009

Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco. Publicada en el *Periódico Oficial* "El Estado de Jalisco" el 25 de diciembre de 2004.

Ley de Educación del Estado de Jalisco. Publicada con la última reforma en el *Periódico Oficial* "El Estado de Jalisco" el 22 de febrero de 2007.

Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2007. Disponible en http://www.congresojal.gob.mx/Servicios/BibVirtual/busquedasleyes/archivos/L-LEY%20DE%20INGRESOS%20DEL%20ESTADO%202007.doc

Ley de Planeación Federal. Publicada con la última reforma en el *Diario Oficial de la Federación* el 13 de junio de 2003.

Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios. Publicada con la última actualización el 4 de enero de 2007 en el *Periódico Oficial* "El Estado de Jalisco".

Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco. Publicada en el *Periódico Oficial* "El Estado de Jalisco" el 6 de enero de 2005.

Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco. Publicada en el *Periódico Oficial* "El Estado de Jalisco" el 20 de enero de 1998.

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. (2000). Artículo 3. Fracc. XXIII.

Ley Orgánica de la Procuraduría Social del Estado de Jalisco. Publicada en el *Periódico Oficial* "El Estado de Jalisco", el 16 de enero de 2007.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. Publicada en el *Periódico Oficial* "El Estado de Jalisco", el 28 de febrero de 1989 y su últimas reformas el 22 de febrero de 2007.

Martínez Graciliano, José, y Ramírez Macías, J., (2006). *La regionalización en Jalisco, hacia un modelo de integración territorial en busca de la competitividad*. Jalisco, México.

Mejía, J. (2005). *La evaluación como herramienta para una gestión pública orientada a resultados. Casos de Bolivia, Brasil, Chile y México*. México: Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo.

Méndez, N., Martínez de Castro, V. y Ramírez, J. (2003). *Presentación Sistema Estatal de Control y Evaluación*. Jalisco, México: Coplade.

Merino, M. (2001). *La participación ciudadana en la democracia.* En Instituto Federal Electoral. Colección de divulgación de la cultura democrática, núm.4. México, D.F.

Ministerio de Hacienda del Gobierno de Chile, División de Control de Gestión. (2003). *Sistema de control de gestión y presupuesto por resultados. La experiencia chilena*. Chile.

Ministerio de la Secretaría General de la Presidencia de Chile. (2003). *Proyecto de reforma y modernización del estado*. Consultado en http://www.modernizacion.cl/1350/propertyvalue-23042.html. (10 de agosto de 2007)

Moliner, M. (2001). *Diccionario de uso del español.* España: Gredos.

Muévete Mercadotecnia Activa y Secretaría de Planeación del Estado de Jalisco. (2007). *Encuesta de percepción ciudadana sobre los principales problemas y necesidades que deberá contemplar el Plan Estatal de Desarrollo*. Jalisco, México.

Navarro, H. (2005). *Manual para la evaluación de impacto de proyectos y programas de lucha contra la pobreza.* Santiago de Chile: Ilpes.

Network Information Center de México. (2006). *Incubadoras de Negocios. Apoyos para la pequeña empresa.* Consultado en http://www.nic.mx (10 de agosto de 2007).

Oficina Estatal de Información para el Desarrollo Rural Sustentable de Jalisco. *Actualización del Padrón de Invernaderos en el Estado de Jalisco, Estadística Básica Agrícola: Estudios*. Disponible en www.oeidrus-jalisco.gob.mx.

Oficina Estatal de Información para el Desarrollo Rural Sustentable de Jalisco. *Estadística Básica. Anuario Estadístico de la Producción Agrícola, 2008*. Disponible en www.oeidrus-jalisco.gob.mx

Oficina Estatal de Información para el Desarrollo Rural Sustentable de Jalisco. *Estadística Básica: Pecuario, 2008*. Disponible en www.oeidrus-jalisco.gob.mx

Oficina Estatal de Información para el Desarrollo Rural Sustentable de Jalisco. *Estadística Derivada: Precios, 2009*. Disponible en www.oeidrus-jalisco.gob.mx

Órbita Starmedia. (2004). *Áreas biogeográficas*. Consultado en http://orbita.starmedia.com/~dalai591/areas_biogeograficas.htm. (9 de agosto de 2007)

Organización de Estados Americanos. Disponible en http://www.oas.org/en/default.asp

Organización de las Naciones Unidas. *Crisis alimentaria*. Consultado en http://www.cinu.org.mx/especiales/2008/crisisalimentaria/index.html (7 de Diciembre de 2009).

Organización de las Naciones Unidas. (2005). *Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información Ginebra 2003-Túnez 2005*. Consultado en http://www.wsis.org. (1 de julio de 2007).

Organización de las Naciones Unidas. (2007). *¿Qué son los objetivos de desarrollo del Milenio? Objetivos de Desarrollo del Milenio: Informe de 2007*. Consultado en http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/ (12 de mayo de 2007)

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Departamento de Agricultura. (2007). *Zonificación Agro-ecológica*. Consultado en http://www.fao.org (10 de agosto de 2007).

Organización de las Naciones Unidas, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2007). *Informe sobre Desarrollo Humano México 2006-2007: migración y desarrollo humano.* México: PNUD.

Organización de las Naciones Unidas, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD. (2009). *Informe sobre Desarrollo Humano Jalisco 2009*. México: PNUD.

Organización Ecológica Dedicada a la Educación y Protección de Nuestros Ecosistemas y Recursos Naturales. (2000). *Los estuarios*. Consultado en http://www.ceducapr.com/estuarios.htm. (9 de agosto de 2007).

Organización Internacional del Trabajo. *¿Qué es la OIT?* Consultado en http://www.oit.org.mx/oit.htm (7 de Diciembre en 2009).

Ortiz Porras, C. (2001). La procuración de justicia en materia laboral. En *Memoria del IV Congreso Nacional de Derecho Constitucional*, tomo I. Consultado en http://www.bibliojuridica.org/libros/1/92/22.pdf. (27 de julio de 2007).

Palomar, M. J. (2001). *Diccionario para juristas*. México: Ediciones Mayo.

Perlo, M. y Zamorano, L. (1999). *Fortalecimiento Institucional en Federalismo y Desarrollo*, año 12, núm. 66. México: Comité Editorial de banobras.

Presidencia de la República. (2006). *Sexto Informe de Gobierno del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos Vicente Fox Quesada.* México.

Presidencia de la República. (2007). *Visión 2030*. Consultado en http://www.vision2030.gob.mx/. (03 de julio de 2007).

Presidencia de la República. (2009). *Tercer Informe de Gobierno del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos Felipe Calderón Hinojosa*. México.

Programa de Desarrollo de la Región Centro Occidente. Consultado en julio de 2007 en http://www.centroccidente.org.mx/programa_des.html.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2004). *La democracia en América Latina.* New York, USA. Consultado en http://www.undp.org/spanish/proddal/idal_intro-indice.pdf. (Agosto de 2007).

Programa de las Naciones Unidas para Desarrollo, PNUD. (2005). *Glosario*. Consultado en junio de 2005 en http://www.pnud.org.ve/idh/glosario.asp.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2005). *Desarrollo humano. Glosario*. Consultado en http://www.desarrollohumano.org.ar/Glosario.asp (15 de agosto de 2007)

Ramírez, M. J. y Martínez, G. J. (2006). *La regionalización en Jalisco. Hacia un modelo de integración territorial en busca de la competitividad.* Guadalajara, Jalisco, México.

Ramírez Sáinz, J. M. (Coord.) (1998). *¿Cómo gobiernan Guadalajara? Demandas ciudadanas y respuestas de los ayuntamientos.* México: Miguel Ángel Porrúa Editor.

Ravina, R. (2005). *Pautas para el diseño del sistema de seguimiento y evaluación del gasto público en el Perú.* Lima, Perú: Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas. Consultado en agosto de 2007 en www.met.gob.pe/DNPP/documentos/lwp_pautasparaelDiseñodelSSEGPP.pdf

Real Academia Española. (1993). *Diccionario de la lengua española*. Consultado en http://buscon.rae.es/. (Junio y agosto de 2007).

Red Española RedIRIS. (2001). *Patrimonio geológico y geodiversidad*, Consultado en http://www.rediris.es/list/info/patrigeo.es.html. (9 de agosto de 2007).

Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios. Publicado en el *Periódico Oficial* "El Estado de Jalisco", el 16 de junio de 2001.

Reglamento de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco. Publicado en el *Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"* el 12 de noviembre de 1998.

Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado. Publicado en el *Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"*, el 13 de junio de 1991.

Román, M. L.I. (2007). *Empleo, Pobreza y Empobrecimiento en México: La Distorsión de los Ingresos Laborales como factor de empobrecimiento*. (En proceso de publicación.) Tlaquepaque, Jalisco. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, ITESO. iroman@iteso.mx

Samuelson, P., Nordhaus, W., Dieck, L. y Salazar, J. (2001). *Macroeconomía con aplicaciones a México*. México: Mc Graw Hill.

Sánchez Albavera, F. (2002). *Gestión pública y planificación estratégica territorial*. Santiago de Chile: ilpes-cepal.

Sanín, H. (1999). *Control de gestión y evaluación de resultados en la gerencia pública*. Chile: ilpes-cepal

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno Federal. (2005). *Es México primer productor en caprinocultura de América Latina con nueve millones 500 mil cabezas*. Consultado el 10 de agosto de 2007 en http://www.sagarpa.gob.mx.

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno Federal. (2008). *Anuario estadístico*. Disponible en www.siap.gob.mx

Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Anuario Estadístico 2007*.

Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo del Gobierno Federal (1999). *Metodología de modernización y reforma al sistema presupuestario en la administración pública. Guía técnica para la planeación estratégica*. México, D.F.

Secretaría de Cultura, Gobierno del Estado de Jalisco. (2010). *Sistema de Información Cultural*. En http://sic.conaculta.gob.mx.

Secretaría de Desarrollo Humano, Gobierno del Estado de Jalisco. (2007). *Encuesta estatal sobre cultura política y prácticas ciudadanas. Cuadernos Estatales de Política Social*. Guadalajara, Jalisco, México.

Secretaría de Educación Jalisco, Dirección General de Vinculación y Emprendurismo. (2005). *Sistema Estatal de Emprendurismo*. Jalisco, México.

Secretaría de Educación Jalisco, Dirección General de Evaluación Educativa (2005), *Informe*. Jalisco, México.

Secretaría de Educación Pública, Gobierno Federal. *Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares*. (ENLACE). Disponible en http://enlace.sep.gob.mx

Secretaría de Educación Pública, Gobierno Federal. *Sistema IndiSEP*. Consultado en noviembre de 2009.

Secretaría de Educación Pública, Gobierno Federal (2007). *Conclusiones y Propuestas del IV Congreso Nacional de Educación y del Segundo Encuentro Nacional de Padres de Familia y Maestros*. Ciudad de México.

Secretaría de Gobernación, Gobierno Federal. (2001). *Encuesta Nacional de Cultura Política y Práctica Ciudadana (ENCUP)*. México.

Secretaría de Gobernación, Gobierno Federal. (2003). *Segunda Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas. Conociendo a los mexicanos, (ENCUP)*. Consultado en http://www.gobernacion.gob.mx/encup/. (Agosto de 2007).

Secretaría de Gobernación, Gobierno Federal. (México, 2005) *Tercera Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas, Conociendo a los mexicanos, (ENCUP)*. Consultada en http://www.gobernacion.gob.mx/encup/ (Agosto de 2007).

Secretaría de Finanzas, Gobierno de Jalisco. (2006). *Glosario de términos de la guía metodológica sobre planeación, programación, presupuestación, control y evaluación*. Guadalajara, Jalisco, México.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal. *Glosario*. Consultado en http://www.shcp.gob.mx. (10 febrero de 2003)

Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal. (2006). *Manual de programación y presupuesto*. Consultado en http://www.shcp.sse.gob.mx. (21 junio de 2007)

Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal. *Inversión histórica FAEB*. Disponible en http://www.apartados.hacienda.gob.mx/estadisticas_oportunas/esp/index.html

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2007). Disponible en http://www.semarnat.gob.mx/leyesynormas

Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable del Gobierno de Jalisco. (1998). *Ordenamiento Ecológico Territorial de Jalisco*. Jalisco, México.

Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable del Gobierno de Jalisco. (2009). *Inventario de Empresas Generadoras de Residuos*. Jalisco, México

Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable del Gobierno de Jalisco. (2009). *Sistema de Consulta del Programa de Ordenamiento Territorial (Pre-MIAs)*. Disponible en http://seplan.jalisco.gob.mx/poet/

Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable del Gobierno de Jalisco. (2010). *Estrategia para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad de Jalisco*, versión preliminar.

Secretaría de Planeación del Gobierno de Jalisco. (2007). Texto para la integración de la Gran Alianza por Jalisco. *En Boletín informativo*. Guadalajara, Jalisco, México.

Secretaría de Planeación del Gobierno de Jalisco. (2007). *Compromisos en planes municipales y mesas de la Gran Alianza*. Guadalajara, Jalisco, México.

Secretaría de Planeación del Gobierno de Jalisco. (2007). *Encuesta de percepción ciudadana.* Guadalajara, Jalisco, México.

Secretaría de Planeación del Estado de Jalisco. (2009). *Consulta Ciudadana para la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2030*. Disponible en http://www.jalisco.gob.mx/wps/portal/sriaPlaneacion

Secretaría de Promoción Económica, Dirección General de Integración Sectorial. *Emprendimiento e Incubación de Empresas*. Jalisco, México.

Secretaría de Salud del Gobierno de Jalisco. (s.f.). *Diagnóstico para el plan 2007-2030*. Jalisco, México.

Secretaría de Salud del Gobierno Federal. (2006). *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición*.

Secretaría de Salud del Gobierno Federal, Dirección General de Información en Salud. *Sistema Nacional de Información en Salud*. Disponible en http://www.sinais.salud.gob.mx/

Secretaría de Salud e Instituto Nacional de Salud Pública del Gobierno Federal. (2000). *Encuesta Nacional de Salud*. México.

Silva Lira, J. (1998). *Manual de desarrollo local*. Santiago de Chile: ILPES-CEPAL.

Silva Lira, J. (2003). *Disparidades, competitividad territorial y desarrollo local y regional de América Latina*. Santiago de Chile: ILPES-CEPAL.

Sistemas de Gestión de la Calidad. (2005). *Fundamentos y vocabulario, UNE-EN ISO 9000.* Madrid, España: Asociación Española de Normalización y Certificación (Aenor).

Sistema Estatal de Información Jalisco. (2010). *Guía de indicadores económicos de Jalisco*. Jalisco, México.

Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales. (1999). Gestión Integral de Programas Sociales Orientados a Resultados. En *Manual metodológico para la planificación y evaluación de programas sociales*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica de Argentina.

Smith, Dennis c., y Barnes, Robin A. (1998). *Making management count: Toward theory-based performance management. 20th. Annual research association for public policy management, New York.*

Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco. (2008). *Informe de Actividades del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco*. Consultado en http://www.stjjalisco.gob.mx/informes/INFORME2008/Index.html (20 de Enero 2010).

Transparencia Internacional. (2001). *Encuesta nacional de corrupción y buen gobierno, capítulo México.*

Transparencia Internacional. (2003). *Encuesta nacional de corrupción y buen gobierno, capítulo México.*

Transparencia Internacional. (2005). *Encuesta nacional de corrupción y buen gobierno, capítulo México.*

Transparencia Mexicana. (2006). *Índice nacional de corrupción y buen gobierno, resultados 2001-2003-2005.* Consultado el 19 de julio de 2007 en www.transparenciamexicana.org.mx.

Tratado de Libre Comercio Andino-EU, TLC_GLOSARIO, Desgravación arancelaria. (2001). Consultado el 9 de agosto de 2007 en http://www.portafolio.com.co.

Unidad Estatal de Protección Civil Jalisco. (2007). *Presentación*. Consultado el 26 de julio de 2007 en http://proteccioncivil.jalisco.gob.mx.

Unidad Estatal de Protección Civil Jalisco y Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. (2007). *Atlas de Riesgos del Estado de Jalisco. Eventos y noticias*. Consultado el 27 de julio de 2007 en http://www.geografia.cucsh.udg.mx.

Universidad de Guadalajara. (1999). *Jalisco a Futuro*. Construyendo el porvenir. 1999-2025. Guadalajara, Jalisco, México.

Universidad de Guadalajara. (2006). *Quinto informe de actividades 2005-2006. Cuaderno estadístico*. Guadalajara, Jalisco, México.

Universidad de Guadalajara, Centro de Estudios Estratégicos para el Desarrollo. (2002). *Encuesta de percepciones de la población de la ZMG sobre la corrupción*. Guadalajara, Jalisco, México.

Universidad de Guadalajara, Centro de Estudios Metropolitanos. (1999). *Inventario de asentamientos irregulares en la Zona Metropolitana de Guadalajara*. (Estudio coordinado por Adriana Fausto). Jalisco, México.

Universidad de Guadalajara y Secretaría de Planeación Jalisco. (2007). *Memorias de los seminarios talleres temáticos y regionales en los centros universitarios*. *Seminarios Regionales*. *Mayo-junio 2007*. Jalisco, México.

La Vanguardia. Periódico. Disponible en http://www.vanguardia.com.mx/

Versión estenográfica de las palabras del presidente Ernesto Zedillo. Acto El Desarrollo Integral de Tamaulipas, que encabezó en el Auditorio "Amalia G. de Castillo Ledón", en la Ciudad de México. (1999). Consultado en http://zedillo.presidencia.gob.mx. (10 de agosto de 2007).

Wikipedia La Enciclopedia Libre. Disponible en http://es.wikipedia.org.

Wisner, E. (2000). *Función de la evaluación de planes, programas, estrategias y proyectos*. Santiago de Chile: CEPAL-ILPES.

Zayas, D. (2002). *Regulación de movimientos internacionales de capital, lecciones a partir del caso chileno,* Consultado en http://www.econlink.com.ar. (10 de agosto de 2007).

Ziccardi, A. (Coord.) (1996). *La tarea de gobernar: gobiernos locales y demandas ciudadanas*. México: Miguel Ángel Porrúa-II/UNAM.

9.2. Fuentes Citadas

Banco Mundial. Insurgentes Sur 1605, piso 24, colonia San José Insurgentes, CP 03900, Ciudad de México, http:// www.bancomundial.org.mx/

Bancomext. Banco de Comercio Exterior. Blvd. Puerta de Hierro No. 5090-5, Fracc. Puerta de Hierro, 45110, Zapopan, Jalisco. http://www.bancomext.com.

Banxico. Banco de México. Av. Américas No. 1221, Colonia Circunvalación Providencia, CP. 44620. Guadalajara, Jalisco. http://www.banxico.org.mx/.

Berumen y Asociados, S.A. de C.V. Abraham Lincoln No. 214 (casi esquina con Justo Sierra), Col. Vallarta Norte, CP 44690, Guadalajara, Jalisco. http://www.berumen.com.mx

CEA. Comisión Estatal del Agua de Jalisco, Av. Francia No. 1726, Col. Moderna, CP 44190, Guadalajara, Jalisco. Brasilia No. 2770 Col. Colomos Providencia, CP 44680, Zapopan, Jalisco. http://www.ceajalisco.gob.mx/

CEDHJ. Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco. Pedro Moreno No. 1616, Col. Americana, CP 44160, Guadalajara, Jalisco. http://www.cedhj.org.mx/

CEIT. Centro Estatal de Investigación de la Vialidad y el Transporte. Ramón Corona No. 180, piso 1, CP 45132, Zapopan, Jalisco. http://www.jalisco.gob.mx.

CEPAL. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Presidente Masaryk No. 29, piso 13, Col. Chapultepec Morales, CP 11570, México, DF. http://www.cinu.org.mx.

CESJAL. Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco. Justo Sierra No. 2430. Col Ladrón de Guevara. C.P: 44600, Guadalajara, Jalisco, México.

CIC. Centro Integral de Comunicaciones. Libertad No. 200, esq. Av. 16 de Septiembre, piso 2, Colonia Centro, CP 44100, Guadalajara, Jalisco. http://066.jalisco.gob.mx.

CNDH, Comisión Nacional de Derechos Humanos. Periférico sur 3469, col. San Jerónimo Lidece, Delegación Magdalena Contreras, C.P. 10200, México D.F., http://www.cedhj.org.mx

CODE. Consejo Estatal para el Fomento Deportivo y Apoyo a la Juventud. Prolongación Av. Alcalde No. 1360, col. Colinas de la Normal. http://Codejalisco.com.mx/.

COEPO. Consejo Estatal de Población. Calle Penitenciaría No. 180, Col. Centro, CP 44100, Guadalajara, Jalisco. http://coepo.jalisco.gob.mx.

COLEF. Colegio de la Frontera Norte. Km 18.5 carretera escénica Tijuana-Ensenada, San Antonio del Mar, CP. 22560, Tijuana, Baja California. http://www.colef.mx/

CCA. Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte. Consultado en julio de 2007 en: http://www.cec.org/Page.asp?PageID=1115&AA_SiteLanguageID=3.

CONACULTA. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Av. Paseo de la Reforma No. 175 Col. Cuauhtémoc CP. 06500 Delegación Cuauhtémoc. México DF. http://www.conaculta.gob.mx/index_content.html

CONAGUA. Comisión Nacional del Agua, Insurgentes Sur No. 2416, Col. Copilco el Bajo, CP 04340, Delegación Coyoacán, México DF. http://www.cna.gob.mx.

CONAPO. Consejo Nacional de Población. Hamburgo No. 135, Col. Juárez, delegación Cuauhtémoc, C P 06600, México, DF. http://www.conapo.gob.mx/

CONABIO. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. Av. Liga Periférico, Insurgentes Sur, Núm. 4903, Col. Parques del Pedregal, Delegación Tlalpan, 14010, México, D.F.

CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Blvd. Adolfo López Mateos No. 160 Col. San Ángel En., C.P. 01060, México, DF. http://www.coneval.gob.mx/coneval/

Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social. Cubilete No. 120, Col. Chapalita Sur, Zapopan, Jalisco. http://www.jalisco.gob.mx/organismos/consejo/index.htl

COPARMEXJAL. Centro Empresarial de Jalisco, López Cotilla No. 1465, 1er. piso, esquina Chapultepec, Col Americana, CP 44100, Guadalajara, Jalisco. http://www.coparmexjal.org.mx/

CUCSH. Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara. Mariano Bárcena y Av. de los Maestros, CP 44260, Guadalajara, Jalisco. http://www.cucsh.udg.mx/

FIDERCO. Fideicomiso para el Desarrollo de la Región Centro Occidente. Av. Niños Héroes No. 2905-4, Col. Jardines del Bosque, CP 44520, Guadalajara, Jalisco. http://www.centroccidente.org.mx/

ICESI. Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad A.C. Av. San Antonio No. 256, Piso 6, CP 03849, México, DF. http://www.icesi.org.mx/

IFE. Instituto Federal Electoral. Viaducto Tlalpan No. 100, Col. Arenal Tepepan, delegación Tallan, CP 14610, México, DF. http://www.ife.org.mx.

IJAH. Instituto Jalisciense de Antropología e Historia. Miguel Blanco # 1405 Centro, Guadalajara, Jalisco.

IMSS. Instituto Mexicano del Seguro Social. Belisario Domínguez y Sierra Morena, sector Libertad, CP 44340, Guadalajara, Jalisco. http://www.imss.gob.mx.

INEGI. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. Av. 16 de Septiembre No. 670, planta baja, Col. Mexicaltzingo, Centro, CP 44180, Guadalajara, Jalisco. http://www.inegi.gob.mx.

IMCO. Instituto Mexicano para la Competitividad. Leibinitz No. 11, 6to piso, despacho 602, colonia Anzures, CP 11590, México, DF. http://www.imco.org.mx/

INP. Instituto Nacional de la Pesca. Pitágoras No. 1320. Col. Sta. Cruz Atolla. C.P. 03310. Del. Benito Juárez. México, DF. http://www.inp.sagarpa.gob.mx/

ITEI. Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco. Miguel de Cervantes Saavedra No. 19, Col. Ladrón de Guevara, CP. 44600, Guadalajara, Jalisco. http://www.itei.org.mx/v2/index.php.

ITESO. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, Periférico Sur, Manuel Gómez Morín No. 8585, CP 45090, Tlaquepaque, Jalisco. http://portal.iteso.mx/portal/page/portal/ITESO

OCDE. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. http://www.oecd.org.

OEIDRUS. Oficina Estatal de Información para el Desarrollo Rural Sustentable de Jalisco. http://oeidrus.jalisco.gob.mx/main.asp

ONU. Organización de las Naciones Unidas en México. Av. Presidente Masaryk No. 29, Col. Chapultepec Morales, CP 11570, México, DF. http://www.un.org.mx/

PECYTJAL. Programa Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco. http://coecyt.jalisco.gob.mx/pecytjal/cap1.htm

Presidencia de la República, Gobierno Federal. Residencia Oficial de los Pinos Puerta 1, Col. San Miguel Chapultepec, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11850, México, D.F., http://www.presidencia.gob.mx, http://www.informe.gob.mx.

PNUMA. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (, consultado en julio de 2007 en la página http://www.pnuma.org/.

PGJE. Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco. Calle 14 No. 2567, zona Industrial, CP 44940, Guadalajara, Jalisco. Calzada Independencia No. 778/800, Col. La Perla, zona Centro, CP 44290, Guadalajara, Jalisco. http://pgj.jalisco.gob.mx/index.html

PGR. Procuraduría General de la República. Av. Paseo de la Reforma No. 211-213, Col. Cuauhtémoc, delegación Cuauhtémoc, CP 06500, México, DF. http://www.pgr.gob.mx/

PNUD. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Presidente Masaryk No. 29, piso 8, Col. Polanco, CP 11570, México, DF. http://www.undp.org.mx/

PS. Procuraduría social. Prolongación Av. Alcalde No. 1351 3er Piso, Edificio "C", C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, México, procuraduriasocial@jalisco.gob.mx.

SAGARPA. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Gobierno Federal. Carretera a Chapala No. 655, Colonia El Álamo, CP. 45560 Tlaquepaque, Jalisco. http://www.sagarpa.gob.mx/dlg/jalisco/

SAGARPA. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Anuarios estadísticos, 2008.

SDH. Secretaría de Desarrollo Humano. Gobierno de Jalisco. México, Av. la Paz y 16 de Septiembre, Guadalajara, Jalisco. http://desarrollohumano.jalisco.gob.mx/index.html.

SE. Secretaría de Economía, Gobierno Federal. Insurgentes Sur No. 1940, Florida, delegación Álvaro Obregón, CP 01030, México, DF. http://www.economia.gob.mx/

SECADMON. Secretaría de Administración, Gobierno de Jalisco. Av. Prolongación Alcalde No.1221, Col. Miraflores, CP 44270, Guadalajara, Jalisco. http://secadmon.jalisco.gob.mx/index.html

SETUR. Secretaría de Turismo, Gobierno de Jalisco. Morelos 102, Plaza Tapatía, colonia Centro. CP 44100, Guadalajara, Jalisco. http://www.jalisco.gob.mx/srias/setur/espanol/inicio.html

SEDER. Secretaría de Desarrollo Rural, Gobierno de Jalisco. Av. Hidalgo No.1435, Col. Americana, CP 44100, Guadalajara, Jalisco. http://seder.jalisco.gob.mx/index.html

SEDEUR. Secretaría de Desarrollo Urbano, Gobierno de Jalisco. Prolongación Av. Alcalde No. 1353, edificio B, colonia Miraflores, CP 44270, Guadalajara, Jalisco. http://sedeur.jalisco.gob.mx/

SEFIN. Secretaría de Finanzas, Gobierno de Jalisco. Pedro Moreno No. 281, zona Centro, CP 44100, Guadalajara, Jalisco. http://sefin.jalisco.gob.mx.

SEIJAL. Sistema Estatal de Información de Jalisco, Organismo Público Descentralizado. López Cotilla No. 1505, edificio Seproe, 1er piso, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco. http://seijal.jalisco.gob.mx.

SEJ. Secretaría de Educación, Gobierno de Jalisco. Av. Prolongación Alcalde 135, Edificio "C", sótano, CP 44270, Guadalajara, Jalisco. http://educacion.jalisco.gob.mx.

SEMADES. Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable, Gobierno de Jalisco. Av. Cubilete No. 2955, Col. Jardines del Sol, CP 45050, Zapopan, Jalisco. http://semades.jalisco.gob.mx/

SEMARNAT. Secretaría de Medio ambiente y Recursos Naturales, Delegación Jalisco. Av. Alcalde #500 Col. Centro Barranquitas. http://www.semarnat.gob.mx/estados/jalisco/delegacion/Paginas/inicio.aspx

SEP. Secretaría de Educación Pública. Gobierno Federal. Argentina No. 28 Centro Histórico, CP. 06029, México, DF. http://www.sep.gob.mx/wb2.

SEPLAN. Secretaría de Planeación, Gobierno de Jalisco. Av. Magisterio # 1499 1er Piso. Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco. http://seplan.jalisco.gob.mx/

SEPROE. Secretaría de Promoción Económica, Gobierno de Jalisco. López Cotilla No. 1505, Edificio Seproe, Col. Americana, CP 44140, Guadalajara, Jalisco. http://seproe.jalisco.gob.mx.

SHCP. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Gobierno Federal. Palacio Nacional, Plaza de la Constitución s/n Col. Centro CP. 06000 Del. Cuauhtémoc, México. DF. http://www.shcp.gob.mx/

SINAIS. Sistema Nacional de Información en Salud, Av. Paseo de la Reforma No. 450, piso 11, Col. Juárez, CP 06600, México, DF. http://sinais.salud.gob.mx/

SSJ. Secretaría de Salud, Gobierno de Jalisco. Dr. Baeza Alzaga No.107, CP 44100, Guadalajara, Jalisco. http://ssj.jalisco.gob.mx.

SSPPYRS. Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social Gobierno de Jalisco. Libertad No. 200, esquina Av. 16 de Septiembre, piso 2, colonia Centro, CP 44100, Guadalajara, Jalisco. http://seguridad.jalisco.gob.mx.

STJ. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, Av. Hidalgo No. 190, Col. Centro, CP 44100, Guadalajara, Jalisco. http://www.stjjalisco.gob.mx.

STyPS. Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Gobierno de Jalisco. Calzada Las Palmas No. 30, entre Calzada Independencia y R. Michel, Col. Rincón del Agua Azul, CP 44460, Guadalajara Jalisco. http://trabajoyps.jalisco.gob.mx.

SVyT. Secretaría de Vialidad y Transporte, Gobierno de Jalisco. Av. Alcalde esquina Circunvalación, División del Norte s/n, Jardines Alcalde, CP 44290, Guadalajara, Jalisco. http://svt.jalisco.gob.mx.

U. DE G. Universidad de Guadalajara, Av. Juárez No. 976, Guadalajara, Jalisco, México. http://www.udg.mx/

UEPCJ. Unidad Estatal de Protección Civil Jalisco. Av. 18 de Marzo No. 750 Colonia La Nogalera, CP. 44470 Guadalajara, Jalisco. http://proteccioncivil.jalisco.gob.mx/inicio.html

UNESCO. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. http://www.unesco.org/new/es/unesco/

10. Glosario General de Términos

10.1. Glosario de Términos Empleados

El presente glosario de términos fue obtenido a partir de la legislación estatal y nacional en materia de planeación, programación y presupuestación; así como de diccionarios y otros glosarios especializados en tópicos relacionados con la planeación, administración, control y evaluación de proyectos. Asimismo, se recurrió a definiciones de términos de normas internacionales, cuando fue necesario. Todas las fuentes y referencias bibliográficas están citadas en el capítulo 9.

Acción (líneas de): Conjunto ordenado de acciones o proyectos que, por su naturaleza, se integran en una línea orientadora del quehacer institucional (en un camino o ruta de acción táctica o estratégica), con el fin de lograr uno o más objetivos en respuesta a las necesidades sociales. Las líneas de acción dentro de la planeación se pueden expresar en líneas de trabajo, líneas de investigación, líneas de producción, líneas de negocio, o traducirse en programas y subprogramas de gobierno.

Acciones del Sector Público: Conjunto de actividades coordinadas para cumplir uno o más compromisos o funciones de gobierno en beneficio de la sociedad.

Autoevaluación: Es un mecanismo a través del cual la institución o comunidad lleva a cabo un proceso de reflexión participativa para describir y valorar su realidad. La autoevaluación es esencial para implicar a la institución o comunidad en la mejora de la calidad.

Autonomía: El estado y los municipios ejercen libremente sus atribuciones en materia de planeación, con estricta sujeción a las funciones que a cada uno les confiere la Constitución Política Federal, la Constitución del Estado y las leyes que de ambas emanan.

Avance Físico-Financiero: Reporte que permite conocer los resultados de las metas programadas en relación con los recursos del gasto utilizados, en un periodo determinado.

Biogeográfica: Áreas de grandes divisiones en que se divide el ecosistema terrestre en su conjunto, teniendo en cuenta tanto los factores geográficos como los biológicos, pues, los primeros determinan muchas veces la presencia de los componentes vivos.

Brecha Digital: Es una expresión que hace referencia a la diferencia socioeconómica entre las comunidades que cuentan con internet y las que carecen de este servicio. También se puede referir a todas las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (teléfonos móviles y otros dispositivos). Como tal, la brecha digital se basa en diferencias previas al acceso a las tecnologías. Este término también se refiere a las diferencias que hay entre grupos según su capacidad para utilizar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) de forma eficaz, debido a los distintos niveles de alfabetización y capacidad tecnológica. Asimismo, se utiliza en

ocasiones para señalar las diferencias entre los grupos que tienen acceso a contenidos digitales de calidad y los que no lo tienen.

Calidad: Grado en el que un conjunto de características inherentes cumple con los requisitos requeridos.

Calidad de Vida: Indicadores de bienestar social que pueden ser instrumentados mediante el desarrollo de la infraestructura y del equipamiento de los centros de población. El concepto incluye aspectos relacionados con las condiciones generales de vida individual y social, tales como vivienda, salud, educación, cultura, recreación, etcétera.

Capital Humano: Cantidad de conocimientos que posee una sociedad o un individuo, adquiridos mediante la escolarización formal o el aprendizaje por experiencia.

Capital Intelectual: Es la posesión de conocimientos, experiencia aplicada, tecnología organizacional, relaciones con clientes y destrezas profesionales, que dan a una empresa una ventaja competitiva en el mercado.

Caprinocultura: Referente al cuidado y cría de las cabras.

Certeza Jurídica: Es la proposición jurídica que contiene una decisión judicial.

Coeficiente de Inventiva: Patentes por entidad de residencia del inventor, por cada millón de habitantes.

Coherencia: Implica que los programas y proyectos que emanen del Plan Estatal de Desarrollo tengan una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste.

Colaboracionismo: Es una modalidad en la ejecución de programas y proyectos emanados de la coordinación y concertación entre sociedad y gobierno, que consiste en que ambos se comprometen a aportar recursos materiales, tecnológicos, financieros, técnicos o humanos, procurando compartir la responsabilidad en el desarrollo de la comunidad.

Comisiones Interinstitucionales: Grupos que cuentan con la participación de actores integrantes de diferentes instituciones, que trabajan para la atención de las actividades de planeación estatal que se deban desarrollar conjuntamente por varias dependencias o entidades. Estas dependencias se integrarán a los Subcomités correspondientes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, en los términos de su Reglamento Interior.

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (Coplade): Instancia de coordinación gubernamental y concertación social auxiliar del Ejecutivo Estatal. Estará integrado por las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal y las organizaciones representativas de los sectores privado y social.

Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun): Es un organismo auxiliar de los municipios en la planeación y programación de su desarrollo. Debe ser aprobado por el ayuntamiento. Este comité tiene a su cargo el ejercicio de las funciones y el despacho de los asuntos que en la materia les confiere la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Consejo General del Coplade: Comprendido como la estructura institucional para la planeación. Está compuesto por todas las dependencias, entidades y delegaciones de la administración pública estatal y municipal, y las representaciones de los grupos sociales, entre los que se

considera de manera directa a los gremios de empresarios y comerciantes, los sindicatos obreros y campesinos, las organizaciones no gubernamentales, los colegios o gremios de profesionistas y las universidades debidamente constituidas en el Estado de Jalisco, que para fines de coordinación se integran en el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (Coplade).

Consejos Comunitarios: Las figuras municipales que fungen como la alternativa de organización y participación social plural, incluyente, corresponsable y democrática de la comunidad, para la planeación del desarrollo.

Consenso Social: Consentimiento unánime aceptado y aprobado por una mayoría de personas.

Constitución Política: Son reglas y leyes de acuerdo con las cuales se organizan y estructuran las relaciones entre el Estado y la sociedad. La Constitución fija las restricciones institucionales y/o delimita lo permitido y lo prohibido. Contiene los factores decisivos del pacto o contrato social y define el tipo de sistema y régimen económico y político.

Contaminación Atmosférica: Es la presencia en el ambiente de cualquier sustancia química, objetos, partículas o microorganismos que alteran la calidad ambiental y la posibilidad de vida. Las causas de la contaminación pueden ser naturales o producidas por las personas. Se debe principalmente a las fuentes de combustible fósil y a la emisión de partículas y gases industriales. El problema de la contaminación atmosférica tiene relación con la densidad de partículas o gases y la capacidad de dispersión de las mismas, teniendo en cuenta la formación de lluvia ácida y sus posibles efectos sobre los ecosistemas.

Continuidad: Las autoridades de planeación deberán asegurar, en la medida de sus posibilidades, que los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo y no hayan perdido viabilidad, tengan cabal culminación.

Contraloría del Estado: Dependencia responsable de ejecutar la auditoría de la administración pública central y paraestatal y de aplicar el derecho disciplinario a los servidores públicos.

Control: Mecanismo preventivo y correctivo que permite la oportuna detección y corrección de desviaciones, ineficiencias o incongruencias en el curso de la formulación, instrumentación, ejecución y evaluación de las acciones, con el propósito de procurar el cumplimiento de la normatividad que las rige, de acuerdo con las estrategias, políticas, objetivos, metas y asignación de recursos. Con el control se realizan las tareas de seguimiento necesarias para lograr una oportuna detección y corrección de desviaciones e insuficiencias, tanto en la instrumentación como en la ejecución de las acciones, a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Control y Evaluación: Conjunto de actividades de verificación, medición, así como de detección y corrección de desviaciones o insuficiencias de carácter cualitativo y cuantitativo, tanto en la instrumentación como en la ejecución de los planes y los programas, centrándose en los correspondientes objetivos, metas y acciones.

Convertidor Catalítico: Es un sistema que trata los gases de escape del motor de los autos antes de dejarlos libres en la atmósfera. Su objetivo es reducir la cantidad de contaminantes en la atmósfera generados por los vehículos.

Coordinación: Las autoridades de planeación estatales y municipales deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación

con las demás instancias territoriales para efectos de la formulación, ejecución, evaluación y reorientación de sus respectivos planes de desarrollo.

Corto Plazo: Periodo que comprende de un mes a tres años.

Cualitativos: Relativo a cualidad. Conjunto de propiedades que se consideran particulares y distintivas.

Cuantitativos: Relativo a la cantidad. Propiedad de lo que puede ser contado o medido.

Déficit: Saldo negativo que se produce cuando los egresos son mayores a los ingresos. Cuando se refiere al déficit público, se habla del exceso de gasto gubernamental respecto de sus ingresos. También significa agotamiento parcial o total de la equidad básica del capital, el saldo negativo de una persona o país al comparar lo que tiene y debe, así como lo que vende y compra.

Dependencia: Es aquella institución pública subordinada en forma directa al Titular del Poder Ejecutivo, facultada para el ejercicio de sus atribuciones y para el despacho de los asuntos del orden administrativo que tiene encomendados.

Desaceleración: Gran disminución en el crecimiento de la productividad.

Desarrollo: Evolución integral, sustentable, progresiva y permanente de la población hacia mejores niveles de vida. Es la transición de un nivel de vida concreto a otro más avanzado, donde los satisfactores permitan al ciudadano un mayor bienestar, a través de un proceso de transformación de las estructuras a largo plazo.

Desarrollo Armónico de las Regiones: Los planes de desarrollo sectoriales se inclinarán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios de las acciones, como elementos básicos del desarrollo regional.

Desarrollo Económico: Transición de un nivel socio-económico a otro más avanzado, que se logra a través de un proceso de transformación estructural del sistema económico en el largo plazo, con el consiguiente aumento de los factores disponibles y su mejor utilización. El resultado final se refleja en un incremento del ingreso real por habitante de un país o región.

Desarrollo Estratégico: Es la transformación de las estructuras económicas, políticas, sociales y culturales del Estado mediante principios y rutas fundamentales emanados de las políticas públicas, que orientarán el proceso administrativo para alcanzar los propósitos, objetivos y metas planteados en el corto, mediano y largo plazo.

Desarrollo Humano: Es el proceso de ampliación de las oportunidades de las personas, aumentando las funciones y capacidades humanas. El desarrollo humano refleja, además, los resultados de esas funciones y capacidades en cuanto se relacionan con los seres humanos. Representa un proceso a la vez que un fin. En todos los niveles del desarrollo las tres capacidades esenciales consisten en que la gente viva una vida larga y saludable, tenga conocimientos y acceda a recursos necesarios para un nivel de vida decente. Pero el ámbito del desarrollo humano va mucho más allá: otras esferas de opciones que la gente considera en alta medida incluyen la participación, la seguridad, la sostenibilidad, las garantías de los derechos humanos, todas necesarias para gozar de respeto por sí mismo, potenciación y una sensación de pertenecer a una comunidad. En definitiva, el desarrollo humano es el desarrollo de la gente, para la gente y por la gente.

Desarrollo Integral: Se sustenta en una infraestructura productiva y social cada vez más amplia y eficiente. Es un desarrollo cuyos beneficios llegan por igual a los habitantes del campo y de las ciudades, en todas las regiones del estado. Debe ser compatible con el cuidado de los recursos naturales.

Desarrollo Social: Es un proceso de crecimiento integral para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, a través de la obtención de habilidades y virtudes, la creación de oportunidades sociales, la erradicación de la desigualdad, la inclusión y equidad social entre los individuos y grupos, con el fin de lograr su incorporación plena a la vida económica, social y cultural.

Desarrollo Sustentable: Estilo o modelo para el desarrollo de cada ecosistema, que además de los aspectos generales que toma en cuenta el desarrollo, considera de manera particular los datos ecológicos y culturales del propio ecosistema para optimizar su aprovechamiento, evitando la degradación del medio ambiente y las acciones depredadoras.

Desgravación Arancelaria: Reducción de aranceles entre dos países que han logrado un acuerdo comercial en materia de acceso al mercado.

Diagnóstico: Examen de una cosa, un hecho o una situación para buscar solución a sus problemas o males.

Directriz: Norma convenida, lineamientos o conjunto de instrucciones que dirigen, guían u orientan las acciones de gobierno en un plan estratégico, plan general o plan de acción.

Dirimir: Resolver una controversia o conflicto.

Diversificación: Acción y efecto de diversificar o convertir en múltiple y diverso lo que era uniforme y único.

Documento: Los expedientes, reportes, estudios, actas, resoluciones, oficios, correspondencia, acuerdos, directivas, directrices, circulares, contratos, convenios, instructivos, notas, memorandos, estadísticas o bien,+ cualquier otro registro que documente el ejercicio de las facultades o la actividad de los sujetos obligados y sus servidores públicos, sin importar su fuente o fecha de elaboración, así como aquellos señalados por la Ley que regula la Administración de Documentos Públicos e Históricos del Estado de Jalisco.

Ecosistema: Comunidad de seres vivos cuyos procesos vitales se relacionan entre sí y se desarrollan en función de los factores físicos de un mismo ambiente.

Eficacia Jurídica: Idoneidad de la ley para establecer la verdad de una afirmación o de una negación. Que cuenta con los medio a propósito para conseguir un fin.

Eficacia: Es la capacidad de cumplir con los objetivos y las metas en el tiempo, lugar, calidad y cantidad programadas, con los recursos disponibles.

Eficiencia: Es la optimización de los recursos humanos, financieros y técnicos que se necesitan para la ejecución de los programas y proyectos emanados del plan, procurando que la relación costo-beneficio sea positiva.

Eje Estratégico: Eje primordial de algún asunto, pilar básico de algo de importancia decisiva, directriz que marca el rumbo para el desarrollo de planes, programas, proyectos, acciones y actividades.

Ejes Rectores (Nacional): Sinónimo de Ejes de política pública, Ejes de Acción. Los cinco definidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, bajo los cuales está estructurado el plan con objetivos y estrategias y con una propuesta de interrelacionarlos a través de una estrategia integral. Los cinco ejes rectores son: 1. Estado de Derecho y Seguridad; 2. Economía Competitiva y Generadora de Empleos; 3. Igualdad de Oportunidades; 4. Sustentabilidad Ambiental; 5. Democracia Efectiva y Política Exterior Responsable.

Empleo: Ocupación de una persona en una actividad.

Endógenas: Que se forma o nace en el interior. Se origina por causas internas.

Epidemiológica: Perteneciente o relativo a la epidemiología. Tratado de las epidemias (enfermedades que se propagan durante algún tiempo por un país, acometiendo simultáneamente a un gran número de personas).

Erogaciones: Acción y efecto de erogar (repartir, distribuir bienes o caudales).

Estrategia: Principios y rutas fundamentales que orientarán el camino a seguir por las grandes líneas de acción contenidas en las políticas públicas estatales para alcanzar los propósitos, objetivos y metas planteados en el corto, mediano y largo plazos. En el sector público, las estrategias se pueden traducir en: iniciativas legales (propuestas de mejora), creación de instituciones, políticas públicas, proyectos de inversión en campos cruciales o programas con subprogramas sectoriales, intersectoriales o especiales.

Estrato: Capa paralela y superpuesta a otras que forma los terrenos sedimentarios, y en donde se pueden encontrar yacimientos fósiles. Capa o nivel de la sociedad.

Estructura Productiva: Conjunto de etapas en cada una de las cuales se utilizan bienes de un orden determinado.

Etapas de la Planeación: Formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programa, además de precisar los procedimientos de participación.

Evaluación: Comprende la valoración periódica de resultados del Plan y los programas, del Sistema Estatal de Planeación en su conjunto. Se trata, entonces, de cotejar los resultados de lo realizado y el grado de cumplimiento de los objetivos y prioridades, a fin de retroalimentar la formulación y la instrumentación, con lo que se cierra el ciclo y se asegura el carácter flexible y dinámico de todo el proceso. // Conjunto de actividades encaminadas a valorar cuantitativa y cualitativamente los resultados de los proyectos y programas emanados del Plan Estatal de Desarrollo, así como el funcionamiento del propio Sistema Estatal de Desarrollo. Tiene como finalidad reorientar la ejecución del Plan Estatal de Desarrollo y generar el perfeccionamiento de la eficacia y eficiencia de los recursos empleados para alcanzar los objetivos previstos.

Exógenos: Que se forma o nace en el exterior. // Que se origina por causas externas.

Expedita: Libre de todo estorbo, desembarazado, pronto a obrar, acción rápida.

Fase de Planeación: Definición por parte de las dependencias y entidades, de aquellas acciones tanto operativas como estratégicas para su atención prioritaria, tomando en cuenta los objetivos contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo y las prioridades del gobierno, con la finalidad de determinar los programas y las actividades que sean necesarias para su cumplimiento.

Fase de Presupuestación: Fase de costeo y distribución de los recursos financieros, humanos y materiales, para su aplicación al cumplimiento de los planes y programas de gobierno.

Fase de Programación: En esta fase, las dependencias y entidades desarrollan sus programas, partiendo de una selección de los objetivos estratégicos y metas para orientar los proyectos y actividades, así como de las unidades responsables de su ejecución.

Fiscalización: Acción realizada por el fisco tendiente a averiguar o criticar.

Fluctuaciones: Variación en el valor o medida de una cosa. // Variación de la intensidad o cualidad de algo.

Flujos Internacionales: Son movimientos internacionales de capital. Hay varios instrumentos a través de los cuales se llevan a cabo los flujos de capital internacional, los principales son: bonos, acciones, crédito de entidades financieras (bancos), crédito institucional e inversiones directas. Las inversiones directas se asocian con flujos de largo plazo, mientras que los bonos, acciones y el crédito de entidades financieras son asociados con flujos de corto plazo.

Formación Bruta de Capital Fijo: Son las inversiones que llevan a cabo las unidades productivas para incrementar sus activos fijos. Los bienes están valuados a precios de comprador y pueden ser obtenidos mediante compra directa o ser producidos por cuenta propia. Se incluyen los gastos en mejoras o reformas que prolongan la vida útil o la productividad de un bien. Se agrega el valor de los bienes nuevos producidos en el país, tales como construcciones, maquinaria, equipo de transporte y equipo en general, así como los importados, aunque éstos sean usados. No se toman en cuenta terrenos, yacimientos mineros ni bosques maderables. El nuevo Sistema de Cuentas Nacionales de México incluye en este concepto todos los bienes muebles e inmuebles que el gobierno utiliza para la defensa nacional, tales como buques, aviones, construcción de carreteras, aeropuertos, edificios y demás construcciones destinadas a usos militares, por considerar que se trata de bienes de capital que pueden ser utilizados para fines civiles.

Formulación: Fase en la que se elaboran o actualizan los planes de largo plazo y los programas de mediano plazo.

Gabinete de Gobierno: Consejo de ministros de un país o estado, encargado de atender determinados asuntos disciplinarios o gubernativos que la ley les atribuye.

Geofísicos: Relativo a la geofísica. Parte de la geología que estudia la estructura y composición de la Tierra y los agentes físicos que la modifican.

Geológico-geomorfológicos: La geología (del griego geo, tierra, y logos, estudio) es la ciencia que estudia la forma interior del globo terrestre, la materia que lo compone, su mecanismo de formación, los cambios o alteraciones que ha experimentado desde su origen, y la colocación que tiene en su actual estado.

Morfología: estudio de la forma o estructura de alguna cosa.

Gestión Pública: Es una herramienta que pretende potenciar el proceso de modernización del Estado, aprendiendo de las experiencias de modernización de los servicios públicos, replicando las buenas prácticas. Tiene como objetivo identificar, analizar, documentar y difundir experiencias de gestión de los servicios públicos, como resultado de un proceso de validación que las reconoce como buenas prácticas.

Gobernabilidad: Carácter de gobernable (que puede ser gobernado). // Acción de gobernar y ejercicio del Gobierno.

Gobernabilidad Democrática: Mandar con autoridad o regir una cosa apegado a la democracia. // Que es apto para ser gobernado por la democracia.

Gran Alianza por Jalisco: Es un mecanismo de participación y concertación social impulsado por la Administración Estatal 2007- 2013. La Gran Alianza por Jalisco promueve la participación, la propuesta, el compromiso, la evaluación y el seguimiento del Plan Estatal de Desarrollo y de la Agenda para Jalisco, construidos por todos y para todos los jaliscienses.

Heterogeneidad: Cualidad de una cosa heterogénea o formada por elementos de distinta clase o naturaleza.

Homologación: Acción y efecto de homologar. // Confirmar el juez ciertos actos y convenios de las partes, para hacerlos más firmes y solemnes.

Impuesto: Tributo, carga. Participación dentro de los gastos generales de cada uno de los individuos incluidos en el contrato social.

Incidencia Efectiva: Influencia o efecto que tiene una cosa sobre otra y produce el efecto esperado. Circunstancia o sucesos secundarios que ocurre en el desarrollo de un asunto o negocio, pero que pueden influir en el resultado final de manera efectiva.

Incubadora de Negocios: Son centros de apoyo que ayudan a montar empresas. Las incubadoras se encargan de evaluar la viabilidad técnica, financiera y de mercado de un proyecto empresarial. Proporcionan servicios integrales de asesoría legal y administrativa, así como planes de mercadotecnia y ventas, espacio físico, equipo, logística y acceso al financiamiento y capital semilla.

Indicador: Parámetro cualitativo y/o cuantitativo que define los aspectos relevantes sobre los cuales se lleva a cabo la evaluación. Sirve para medir en términos de resultados el grado de cumplimiento de los objetivos planteados, para coadyuvar a la toma de decisiones y para orientar los recursos.

Indicador de Desempeño: Los indicadores de desempeño son una herramienta que proporciona información cuantitativa respecto al logro o resultado en la entrega de los productos (bienes o servicios) generados por la institución, pudiendo cubrir aspectos cuantitativos o cualitativos de este logro. Es una expresión que establece una relación entre dos o más variables que, comparada con periodos anteriores, productos similares o una meta o compromiso, permite evaluar el desempeño. Los indicadores de desempeño incorporados en el presupuesto incluyen una meta o compromiso, así el resultado de los indicadores permite inferir la medida del logro de las metas propuestas. Estas metas pueden estar directamente relacionadas con alguno de los productos o subproductos (bienes o servicios) que ofrece la institución, o tener un carácter más amplio acerca de su quehacer. Los indicadores de desempeño deben cumplir algunos requisitos básicos, entre los cuales destacan: la pertinencia, la independencia de factores externos, la comparabilidad, requerir de información a costos razonables, ser confiables, simples y comprehensivos y constituir información de carácter público. Por otra parte, los indicadores

deben cubrir los aspectos más significativos de la gestión, privilegiando los principales objetivos de la organización, pero su número no puede exceder la capacidad de análisis de quienes los van a usar. Adicionalmente, es necesario diferenciar entre las mediciones para propósitos de gestión o de monitoreo interno en las instituciones, y las de uso externo con fines de "accountability" y/o uso en el presupuesto. En estos últimos casos, se debe privilegiar productos claves y orientados a los resultados, ya sean finales o intermedios.

Indicador de Impacto: Medida que muestra el efecto a largo plazo de las actividades de planes y programas en la población global, tal como los cambios en la tasa de fecundidad, el índice de desarrollo humano, el índice de competitividad y otros.

Indicador Estratégico: Parámetro cualitativo y/o cuantitativo que define los aspectos relevantes de los programas y proyectos sobre los cuales se lleva a cabo la evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados en términos de eficiencia, eficacia y calidad, para coadyuvar a la toma de decisiones y corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos.

Indicadores de Proyecto: Son los parámetros que miden el logro de los objetivos del proyecto y permiten identificar la contribución que el proyecto aportará para el logro de los objetivos.

Indicadores de Servicio: Son los parámetros de medición del cumplimiento de los estándares de los atributos relevantes para prestar un servicio de calidad, así como de la satisfacción directa del usuario.

Índice: Medida estadística diseñada para mostrar los cambios de una o más variables relacionadas a través del tiempo. Razón matemática producto de una fórmula, que refleja la tendencia de una muestra determinada.

Índice de Apertura Comercial: Se basa en las exportaciones más las importaciones sobre el producto estatal.

Índice de Desarrollo Humano (IDH): El IDH mide el logro medio de un país en cuanto a tres dimensiones básicas del desarrollo humano: una vida larga y saludable, los conocimientos y un nivel decente de vida. Por cuanto se trata de un índice compuesto, el IDH contiene tres variables: la esperanza de vida al nacer, el logro educacional (alfabetización de adultos y la tasa bruta de matriculación primaria, secundaria y terciaria combinada) y el PIB real per cápita (PPA en dólares). El ingreso se considera en el IDH como representación de un nivel decente de vida y en reemplazo de todas las opciones humanas que no se reflejan en las otras dos dimensiones.

Índice de Intensidad Migratoria: Integrado por cuatro diferentes manifestaciones del fenómeno migratorio México-Estados Unidos a escala municipal y en el ámbito los hogares. El índice es el resultado de la combinación, por componentes principales, de los indicadores de: hogares con emigrantes durante 1995-2000 que permanecían en los Estados Unidos en la fecha del levantamiento del censo; hogares con emigrantes entre 1995-2000 que regresaron al país durante el mismo periodo; hogares con integrantes que residían en los Estados Unidos en 1995 y regresaron a vivir a México antes del levantamiento censal, y hogares que reciben remesas del exterior.

Índice de Desarrollo Relativo al Género (IDG): El IDG mide el logro en las mismas dimensiones y con las mismas variables que el IDH, pero toma en cuenta la desigualdad entre mujeres y hombres. Mientras mayor sea la disparidad de género en cuanto al desarrollo humano básico, menor es el IDG de un país en comparación con su IDH. El IDG es simplemente el IDH ajustado en forma descendente, para tomar en cuenta la desigualdad de género.

Industria: Conjunto de operaciones materiales ejecutadas para la obtención, transformación o transporte de uno o varios productos naturales.

Inflación: Alza generalizada de precios generada por el aumento del dinero en circulación sin el correspondiente incremento de bienes y servicios en el mercado. // Se define como un aumento general y constante de los precios, imputable a diferentes causas económicas. Se dice que hay una situación inflacionaria cuando la demanda efectiva es superior a la oferta disponible. Pueden existir tres causas principales de un proceso inflacionario: demasiada liquidez monetaria en el mercado; inestabilidad en el sector productivo, o una combinación de ambos fenómenos. La inflación viene ligada inexorablemente con la devaluación de la moneda.

Inflexión: Torcimiento o comba de algo que estaba recto o plano.

Información Pública: La contenida en documentos, fotografías, grabaciones, soporte magnético, digital, sonoro, visual, electrónico, informático, holográfico o en cualquier otro elemento técnico existente o que sea creado con posterioridad, que se encuentre en posesión y control de los sujetos obligados como resultado del ejercicio de sus atribuciones u obligaciones.

Informe de Gobierno: Es una obligación del Gobernador del Estado, rendir por escrito al Congreso de Jalisco, el día primero de febrero de cada año, un informe anual del estado que guarda la administración pública. El informe podrá ser enviado o presentado personalmente.

Infraestructura: Se refiere al acervo físico y material representado por las obras relacionadas con las vías de comunicación y el desarrollo urbano y rural, tales como carreteras, ferrocarriles, caminos, puentes, presas, sistema de riego, suministro de agua potable, alcantarillado, vivienda, escuelas, hospitales, energía eléctrica, etc. Esto constituye la base que propicia el desarrollo de las distintas actividades económicas.

Inocuidad: Que no hace daño, inofensivo, poco usual.

Instrumentación: Consiste en la elaboración de los programas operativos anuales, en los que los objetivos de largo y mediano plazo se expresan en términos de metas específicas y se precisan los instrumentos y acciones que habrán de ponerse en práctica en el ejercicio respectivo, así como los recursos de toda índole asignados a cada acción prevista.

Instrumentos de Planeación: Planes, programas y proyectos contemplados en la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Interinstitucionales: Relaciones entre instituciones.

Intermediación: Acción de intermediar. // Mediar entre dos cosas. // Persona que media entre otras para un negocio.

Intersectorialidad: Coordinación entre dependencias y entidades con el fin de racionalizar el uso de los recursos, mejorar el nivel de desempeño y la calidad en los servicios esperados.

Inversión Pública: Conjunto de erogaciones públicas que afectan la cuenta de capital y se materializan en la formación bruta de capital (fijo y existencias) y en las transferencias de capital a otros sectores. Erogaciones de las dependencias del sector central, organismos descentralizados y empresas de participación estatal destinadas a la construcción, ampliación, mantenimiento y conservación de obras públicas y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

Irrestricto: Sin limitaciones o restricciones.// No tiene restricción.

Largo Plazo: Periodo que comprende seis años o más.

Ley: Regla y norma constante e invariable de las cosas, nacida de la causa primera o de las cualidades y condiciones de las mismas. // Precepto dictado por la autoridad competente, en que se manda o prohíbe algo en consonancia con la justicia y para el bien de los gobernados.

Legitimidad: Con fundamento en la ley. // Persona calificada para ejercer un derecho.

Ley de Planeación: Tiene por objeto establecer: 1. Las normas y principios básicos de la planeación de las actividades de la administración pública estatal y municipal para coadyuvar en el desarrollo integral y sustentable del estado; 2. Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática del Estado de Jalisco; 3. Las bases para que el Titular del Ejecutivo Estatal coordine las actividades de planeación con la Federación y con los municipios, conforme a la legislación aplicable; y 4. Las bases para promover y fomentar la participación activa y responsable de la sociedad, en la elaboración y ejecución de los planes y programas de desarrollo a que hace referencia esta ley.

Lineamiento: Ordenamiento, norma convenida, directriz o conjunto de instrucciones que dirigen, guían u orientan las acciones de gobierno en un plan estratégico, plan general o plan de acción.

Líneas de Acción: Conjunto ordenado de acciones o proyectos, que por su naturaleza se integran en una línea orientadora del quehacer institucional (en un camino o ruta de acción táctica o estratégica), con el fin de lograr uno o más objetivos en respuesta a necesidades sociales. Las líneas de acción dentro de la planeación se pueden expresar en líneas de trabajo, líneas de investigación, líneas de producción, líneas de negocio o traducirse en programas o subprogramas de gobierno.

Lixiviación: Acción y efecto de lixiviar (tratar una sustancia compleja, como un mineral, con un disolvente adecuado para separar sus partes solubles de las insolubles).

Logro: Obtención de una cosa que se intenta o se desea. // Éxito o resultado muy satisfactorio.

Longevidad: Largo vivir.

Lustros: Periodo de cinco años.

Mapa Conceptual: Es una técnica usada para la representación gráfica del conocimiento. Un mapa conceptual es una red de conceptos en la que los nodos representan los conceptos, y los enlaces las relaciones entre los conceptos.

Marco Lógico: Es una técnica para la conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas y proyectos. Se sustenta en dos principios básicos: el encadenamiento (vertical y

horizontal) y la participación. Identificado un problema de desarrollo,[288] se pretende resolverlo mediante un proceso racional (lógico), que concatene los distintos niveles de objetivos (largo, mediano y corto plazo), las respectivas estrategias y tácticas, y los indicadores para medir claramente el logro de esos objetivos. La complejidad del escenario actual obliga a la toma de decisiones participativas. En otras palabras, exceptuando situaciones especiales, sólo la participación de todos los involucrados permite un abordaje más integral del problema, y por ende, mayores posibilidades de éxito. El marco lógico acepta las teorías de la complejidad y de sistemas en la administración. Considera que los problemas esenciales nunca son fragmentos y los problemas globales son cada vez más esenciales, además de que los problemas particulares no pueden plantearse y pensarse correctamente si no es en su contexto.

Marco Normativo: Que se encuentra contemplado en alguna ley o en varias.

Marginación: Acción y efecto de marginar a una persona o a un conjunto de personas de un asunto o actividad o de un medio social.

Maximizar: Buscar el máximo de una función.

Mediano Plazo: Periodo que comprende de tres a seis años.

Mejora Regulatoria: Es una estructura ágil para promover la discusión, definición e implementación de los cambios regulatorios necesarios para impulsar la competitividad.

Meta: Es la cuantificación del objetivo que se pretende alcanzar en un tiempo señalado, con los recursos necesarios, de tal forma que permite medir la eficacia del cumplimiento de un programa.

Meta del Indicador: Es el valor numérico de un indicador preestablecido. Es la expresión cuantitativa de los objetivos propuestos. Se refiere a un espacio y a un periodo determinado. Las metas deben ser retadoras y alcanzables.

Monitoreo: Es la herramienta que permite indagar y analizar permanentemente el grado en que las actividades realizadas y los resultados obtenidos cumplen con lo planificado, con el fin de detectar a tiempo eventuales deficiencias, obstáculos y/o necesidades en la planificación y ejecución.

Monopolio: Derecho legal concedido a un individuo o a una empresa para explotar en exclusiva un negocio o para vender determinado producto.

Multivariable: Relación entre dos o más variables. Puede analizar la relación de dependencia o interdependencia entre las variables.

Municipio: División administrativa básica menor regida por un ayuntamiento. Es la unidad básica de gobierno, depende de una entidad federativa o estado y se encuentra constituido por tres elementos: población, territorio y gobierno.

Neártico: Incluye Norteamérica y Groenlandia. Sus características son similares a las de la región paleártica. Los animales característicos son el berrendo, bisonte, oso, castor, etc.

Neotrópico: Comprende América Central, Suramérica y las Antillas. El clima es también muy variado, desde regiones muy frías a otras muy cálidas. Especies características: agutí, oso hormiguero, guanaco, llama, zarigüeya, colibrí, caimán, piraña, serpiente de coral, etc.

---

[288] En la empresa, un problema caracterizado por la dirección como crítico para la supervivencia, crecimiento o rentabilidad. En términos de planificación, sería un objetivo estratégico.

Nichos: Función concreta que desarrolla un organismo dentro del ecosistema al que pertenece.

Objetivo: Es el conjunto de resultados que un programa específico pretende alcanzar a través de la ejecución de determinadas acciones.

Objetivo Específico: Determina la finalidad de los componentes que se implementarán en el plan o programa. Sinónimo de objetivo particular.

Objetivo Estratégico: Expresión cualitativa de un propósito que se pretende alcanzar en un tiempo y espacio específicos a través de determinadas acciones. Son los resultados a alcanzar en las secretarías, dependencias o entidades, y los impactos a lograr en la sociedad para dar solución a sus focos de atención y dar cumplimiento a su propósito institucional. Responde a la pregunta ¿para qué? Debe ser congruente con los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo, las prioridades de gobierno y las políticas de estado y con los programas que de éstos se deriven.

Oportunidades: Son recursos, aspectos o situaciones positivas presentes en la actualidad, sobre las cuales no tiene control directo la institución que planifica. Si son aprovechadas potencian el alcance de la visión.

Optimización: Acción de optimizar (buscar la mejor manera de realizar una actividad) // Planificar una actividad para obtener mejores resultados.

Organismo: Término genérico con el que se identifica a cualquier entidad o institución del Estado que tenga o administre un patrimonio o presupuesto formado con recursos o bienes estatales (para efecto de esta guía consideraremos a los descentralizados y a los desconcentrados).

Organización: Conjunto de personas e instalaciones con una disposición de responsabilidades, autoridades y relaciones.

Paraestatales: Se dice de las instituciones, centros y organismos que, por delegación del Estado, cooperan a los fines de éste sin formar parte de la administración pública.

Paridad del Poder Adquisitivo: Es un término económico introducido a principios del decenio de 1990 por el Fondo Monetario Internacional, para comparar de una manera realista el nivel de vida entre distintos países, atendiendo al Producto Interno Bruto (PIB) per cápita en términos del costo de vida en cada país.

Participación Ciudadana: Proceso por el que las personas, los grupos o las clases de una sociedad articulan sus intereses materiales, sus preferencias ideológicas, así como su concepción particular del interés público. También se entiende como la capacidad que tiene la sociedad de involucrarse en la cosa pública para aumentar su grado de influencia en los centros de decisión, respecto a las materias que le afectan.

Participación de la Administración Pública: Es aquella que en las tareas de planeación del desarrollo estatal deberá realizarse mediante relaciones normales entre los tres órdenes de gobierno y a través de convenios y acuerdos de coordinación.

Participación Social: es la que se llevará a cabo mediante la consulta permanente a través de las diversas representaciones, incluyendo en primer término al Consejo General de Planeación para el Desarrollo, así como a los distintos consejos estatales ciudadanos de carácter consultivo, a los consejos comunitarios que estén vigentes o en lo sucesivo sean creados y, en su caso, a los

consejos de colaboración municipal constituidos que estén operando eficazmente, de acuerdo con los términos y los instrumentos de concertación.

Patrimonio Geológico: Junto con la geodiversidad son el conjunto de recursos naturales de valor científico, cultural, educativo y/o recreativo. Incluye: formaciones y estructuras geológicas, formas del terreno, depósitos sedimentarios, minerales, rocas, fósiles, suelos y otras muchas manifestaciones geológicas que permiten conocer, estudiar e interpretar la historia geológica de la Tierra, los procesos que la han modelado, los climas y paisajes del pasado y presente y el origen y evolución de la vida sobre este planeta.

Patrón de Cultivos: Secuencia anual y distribución espacial de cultivos, o de cultivos y barbechos, en un área determinada.

Placas Tectónicas: Fragmento de litósfera que se desplaza como un bloque rígido sin presentar deformación interna sobre la astenósfera de la tierra. El movimiento es producido por corrientes de convección en el interior de la Tierra que liberan el calor original adquirido por el planeta durante su formación.

Plan: Documento legal que contiene, en forma ordenada, sistemática y coherente, las metas, estrategias, políticas, directrices y tácticas en tiempo y espacio, así como los instrumentos, mecanismos y acciones que se utilizarán para llegar a los fines deseados. Su naturaleza debe ser dinámica y flexible, sujeta a modificaciones en función de la evaluación periódica de sus resultados.

Plan de Acción: Modelo sistemático de un conjunto de acciones o actividades que se ordenan anticipadamente para dirigirlas y encauzarlas hacia su realización, para lograr un propósito determinado.

Plan Estatal de Desarrollo: Instrumento rector de la planeación para el desarrollo del estado que expresa las políticas, objetivos, estrategias y lineamientos generales en materia económica, social, política, ecológica e institucional del estado. Debe ser concebido de manera integral y coherente, y dirigido a orientar el quehacer público, social y privado. En él se deben asentar las metas y retos del sector público.

Plan General: Es un instrumento con proyecciones de corto, mediano y largo plazo y sus prevenciones contendrán las estrategias y acciones para el mejoramiento del desempeño de las funciones públicas.

Plan Municipal: Documento que debe precisar objetivos generales, estrategias y líneas de acción del desarrollo integral del municipio. Abarca al conjunto de la actividad económica y social, y deberá orientar los programas operativos anuales.

Plan Nacional de Desarrollo: Instrumento rector que precisa los objetivos nacionales, estrategias y prioridades del desarrollo integral y sustentable del país. Debe contener previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinar los instrumentos y responsables de su ejecución, y establecer los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional. Estas previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social, tomando siempre en cuenta las variables ambientales con que se relacionan. Debe regir el contenido de los programas que se generen en el Sistema Nacional de Planeación democrática.

Planeación: Ordenación racional y sistemática de las acciones del gobierno y la sociedad para coadyuvar a mejorar la calidad de vida de la población en el estado.

Planeación Democrática: Proceso mediante el cual se realizan de manera permanente y sistemática consultas públicas y sondeos de opinión, orientadas a promover la participación activa de la ciudadanía en las decisiones para definir objetivos, estrategias, metas y prioridades de desarrollo. Asimismo, tiene como propósito fundamental generar nuevas formas de vinculación, corresponsabilidad, gestión y trabajo entre sociedad y gobierno, a fin de mejorar los efectos de las acciones del sector público.

Planeación Estatal del Desarrollo: Proceso continuo, permanente e integral, evaluable mediante criterios e indicadores, por medio del cual se regulan, dirigen, articulan, ordenan y sistematizan las acciones de la actividad colectiva de carácter político, ambiental, económico y social, orientadas a lograr el perfeccionamiento paulatino en la calidad de vida y bienestar de todos y cada uno de los individuos que conforman la sociedad jalisciense y de las generaciones futuras.

Planeación Estatal: Se encargará de orientar y dar congruencia a todo el proceso de planeación que se realiza en la entidad. En este ámbito se integra el Plan Estatal de Desarrollo, principal instrumento orientador del sistema, en cuya elaboración y actualización participan la representación de los sectores social y privado, los coordinadores de cada sector de la administración pública y los ayuntamientos. Al Coplade se le confiere la responsabilidad de la planeación estatal, como instancia normativa, de integración y de coordinación, para dar congruencia a las acciones que realizan los sectores y las instituciones, así como para verificar y evaluar el avance en la consecución de los objetivos estatales y el logro de las prioridades intersectoriales del Plan.

Planeación Estratégica: Proceso que permite a las dependencias y entidades del Gobierno Estatal establecer su misión, definir sus propósitos, elegir las estrategias para la consecución de sus objetivos, y conocer el grado de satisfacción de las necesidades de los receptores de sus bienes o servicios. Esta planeación enfatiza la búsqueda de resultados y desecha la orientación hacia las actividades.

Planeación Institucional: Se refiere a que todas las entidades paraestatales deberán participar en el Sistema Estatal de Planeación a través de los respectivos programas operativos anuales elaborados por cada una de estas, que contienen objetivos evaluables por la instancia coordinadora del sector correspondiente. El Ejecutivo Estatal determinará, mediante acuerdo, las entidades que deberán elaborar programas de mediano plazo, ya que muchas de estas no cuentan con la infraestructura necesaria para integrarlos, en cuyo caso se vincularán al programa sectorial que corresponda.

Planeación Municipal: La planeación del desarrollo en jurisdicción de los municipios es responsabilidad de los ayuntamientos. En la planeación municipal se integran los planes municipales de desarrollo con la participación de los diversos sectores a través de los Coplademun, conforme a los términos de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, su reglamento y la respectiva reglamentación municipal.

Planeación Regional: Proceso que atiende las características específicas de una porción territorial del estado previamente delimitada y determinada, mediante el cual se establecen,

con base en la vocación particular, objetivos, estrategias, líneas de política y metas, así como mecanismos de coordinación en los que participan los tres niveles de gobierno y los sectores social y privado, con la finalidad de hacer compatibles las acciones desarrolladas en el proceso de planeación estatal con las necesidades propias de los municipios que integran cada región. // Se relaciona con la planeación estatal, ya que incluye la coordinación de dos o más municipios, las instancias estatales y la sociedad civil, a través de los Subcomités Regionales, para la realización de acciones y proyectos conforme a la regionalización administrativa que se define en los términos de la Ley, y cuyos instrumentos orientadores son los planes regionales de desarrollo.

Planeación Sectorial: La realizarán básicamente las dependencias del Ejecutivo Estatal que tienen bajo su responsabilidad la coordinación de los asuntos de un sector administrativo, y que consiste en expresar los objetivos definidos en la planeación estatal, de acuerdo con su respectivo ámbito de competencia. Además, en la planeación sectorial se establecerán los objetivos y prioridades propios del sector, considerando aquellas de carácter regional, y proporcionará el marco para la planeación de las entidades coordinadas. En este ámbito se elaborarán los programas sectoriales de mediano plazo, con sus correspondientes programas operativos anuales, que desagregarán e instrumentarán al Plan Estatal de Desarrollo en cada sector administrativo. // Proceso que atiende los aspectos específicos de los distintos ámbitos del desarrollo, concretándose en un plan bajo la responsabilidad de una dependencia coordinadora de sector.

Planes Regionales de Desarrollo: Documentos que incluirán los objetivos y estrategias con una visión de largo plazo, así como las líneas de acción y los proyectos estratégicos de corto y mediano plazo para el desarrollo integral y sustentable de cada una de las regiones de la entidad, en función de los objetivos generales fijados en el Plan Estatal de Desarrollo.

Plurianual: Pluri, prefijo que entra en la formación de palabras con el significado de pluralidad o mucho. Anual, de años. Muchos años.

Población Desocupada: Personas que no estando ocupadas en la semana de referencia, buscaron activamente incorporarse a alguna actividad económica en algún momento del último mes transcurrido.

Población Económicamente Activa: Personas de doce o más años que trabajaron o ayudaron a trabajar al menos durante una hora en la semana de referencia. También incluye a quienes no trabajaron, pero tenían empleo, y a los que buscaron trabajo activamente en el periodo de referencia.

Población Ocupada: Personas de 12 o más años que realizaron alguna actividad económica, al durante menos una hora en la semana de referencia. Se considera también a quienes no trabajaron, pero contaban con empleo, porque mantuvieron el vínculo con su ocupación.

Pobreza: Situación que vulnera los derechos de las personas y relativiza su ciudadanía, al atentar directamente contra el principio de igualdad y no discriminación, y contra los derechos básicos que deben ser garantizados a todos.

Pobreza Humana e Ingreso Humano: Se define la pobreza humana por el empobrecimiento en múltiples dimensiones: la privación respecto a una vida larga y saludable, a conocimiento, a un nivel decente de vida, a participación. Por su parte, la pobreza de ingreso se define por la

privación en una sola dimensión, el ingreso, ya sea porque se considera que ese es el único empobrecimiento que interesa o que toda privación puede reducirse a un denominador común. El concepto de pobreza humana considera que la falta de ingreso suficiente es un factor importante de privación humana, pero no el único. Según ese concepto, el empobrecimiento no puede reducirse al ingreso. Si el ingreso no es la suma total de la vida humana, la falta de ingreso no puede ser la suma total de la privación humana.

Política: Lineamientos, directrices, principios o normas de conducta y de actuación de tipo general; emanados de una comunidad o de sus representantes, que se dictan o acuerdan por consenso o mayoría, con base en su misión y para beneficio colectivo, con el objeto de conducir asuntos internos y externos de administración y gobierno, procurando su adopción general y vigilando su cumplimiento.

Política de Estado: Criterios e iniciativas, dentro de ciertos límites, que indican la manera como debe realizarse algo. Determinan un marco de referencia dentro del cual se deben adoptar decisiones, asegurando con ello que éstas sean uniformes y consistentes. Para la presente administración se estableció como una síntesis de las prioridades estatales la Política de Pleno Desarrollo Socioeconómico y Bienestar.

Política de Financiamiento del Desarrollo: Comprende la generación, asignación, canalización y uso de los recursos de la economía en general y de los financieros en particular, que a su vez incluyen tanto los presupuestales como los crediticios.

Política Pública: Criterio o directriz de acción elegida como guía en el proceso de toma de decisiones al poner en práctica o ejecutar las estrategias, programas y proyectos específicos del sector público.

Políticas de Gobierno: Son leyes y políticas formuladas y reforzadas a través de sistemas legislativos que rigen el funcionamiento del sistema político, tales como las campañas electorales, el registro de partidos políticos, las votaciones y ser miembro de organizaciones políticas internacionales. Incluye los tratados internacionales, la constitución y otras normas que regulen la creación de leyes y reglamentos.

Polo de Desarrollo: Núcleo o sistema urbano que polariza un territorio determinado y cuyo efecto u objetivo es lograr el bienestar social. Logra, en forma planificada, el desarrollo integral de las actividades económicas y las condiciones socioeconómicas de la población, esto es, el crecimiento económico y una equilibrada distribución de la riqueza en dicho territorio, región o área de influencia.

Presupuesto: Estimación financiera anticipada anual de los egresos e ingresos necesarios del sector público, para cumplir con las metas de los programas establecidos. Asimismo, constituye el instrumento operativo básico que expresa las decisiones en materia de política económica y de planeación.

Principios: Las frases u oraciones en las que está expresado al menos un valor ético, moral o social y cuyo enunciado expresa un precepto o una convicción que orienta, norma y/o condiciona la conducta de una persona, sociedad, institución o gobierno.

Prioridad de Gobierno: Surgen como resultado del proceso de evaluación del Plan Estatal de Desarrollo realizado entre 2003 y 2004; por lo tanto, son congruentes con las estrategias y políticas en él contenidas. Las prioridades de gobierno precisan los asuntos de mayor relevancia que deberán atender las dependencias del Ejecutivo Estatal en su correspondiente ámbito de acción. Reflejan la postura gubernamental al respecto y mantienen un carácter estratégico.

Problema: Conjunto de hechos o circunstancias que dificultan la consecución de algún fin.

Problema Social: Es una brecha entre el ser y deber ser de la realidad, que un actor social identifica con la intención de transformarla. Es un enunciado que expresa la insatisfacción de un actor respecto a su realidad social y la intención de cambiar la realidad con la que se encuentra insatisfecho.

Procedimiento: Forma específica para llevar a cabo una actividad o un proceso.

Proceso: Es el conjunto ordenado de etapas y pasos (de transformación) con características de acción concatenada, dinámica, progresiva y permanente, que concluye con la obtención de un resultado y proporciona un valor a quien usa, aplica o requiere dicho resultado.

Proceso de Planeación, Programación y Presupuestación: Orientación del gasto público a la atención de lo prioritario, garantizando el uso eficiente de los recursos en cada uno de los programas que desarrollen las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo.

Procuraduría General de Justicia: Responsable de la institución social del Ministerio Público, representante del interés de la sociedad y garante del estado de derecho. Funge como Consejero Jurídico del Ejecutivo. Corresponden a la Procuraduría General de Justicia las funciones que la Constitución Política del Estado le otorga y demás leyes le confieran.

Productividad: Término que se refiere al coeficiente entre la producción y los factores (la producción total dividida por la cantidad de trabajo es la productividad de trabajo). La productividad aumenta si la misma cantidad de factores genera la misma cantidad de producción. La productividad del trabajo aumenta como consecuencia de una mejora de la tecnología, de las calificaciones del trabajo o de la intensificación del capital.

Producto Interno Bruto: Es el valor total de los bienes y servicios producidos en el territorio de un país en un periodo determinado, libre de duplicaciones. Se puede obtener mediante la diferencia entre el valor bruto de producción y los bienes y servicios consumidos durante el propio proceso productivo, a precios comprador (consumo intermedio). Esta variable se puede conseguir también en términos netos, al deducirle al PIB el valor agregado y el consumo de capital fijo de los bienes de capital utilizados en la producción.

Producto Interno Bruto per cápita: Es el promedio del Producto Bruto por cada persona. Se calcula dividiendo el PIB total por la cantidad de habitantes de la economía.

Programa: Instrumento normativo del Sistema Estatal de Planeación Democrática cuya finalidad consiste en detallar los planteamientos y orientaciones generales que emanan del Plan Estatal de Desarrollo, mediante la identificación de objetivos y metas. Debe contener una serie de actividades a realizar, organizadas y sistematizadas, con recursos previamente determinados y a cargo de una institución pública responsable de alcanzar una o varias metas planteadas.

Programa de Desarrollo Regional: Instrumento mediante el cual se conciertan, al interior de los subcomités regionales, acciones a realizar por los gobiernos federal, estatal y municipal, a fin de promover el desarrollo integral del estado y de los municipios mediante la combinación de esfuerzos y recursos de cada nivel de gobierno. Dichos programas se sujetarán a los objetivos, directrices, políticas y prioridades contenidas en los planes estatales y regionales. Deberán tomar en cuenta, en lo conducente, las contenidas en los planes municipales; y especificarán las metas, previsiones de recursos, acciones específicas, instrumentos y responsables de su ejecución.

Programa Especial: Se referirán a las prioridades del desarrollo integral del estado, fijados en el Plan Estatal o a las actividades relacionadas con dos o más dependencias coordinadoras de sector.

Programa Institucional: Deberá ser elaborado por las entidades paraestatales y organismos municipales equivalentes y auxiliares. Se sujetará a las previsiones contenidas en los respectivos planes y en el programa sectorial correspondiente. Las entidades mencionadas, al elaborar sus programas institucionales, se ajustarán a la ley que regula su organización y funcionamiento. Los programas institucionales deberán ser presentados, para su validación, por el órgano de gobierno y administración de la entidad paraestatal correspondiente, al titular de la dependencia coordinadora del sector.

Programa Operativo Anual: Instrumentos de corto plazo, que constituirán el vínculo entre el Plan y los programas de mediano plazo. Deberá especificar las metas, proyectos, acciones, instrumentos y recursos asignados para el ejercicio respectivo. Es un instrumento que transforma los lineamientos generales de la planeación estatal en objetivos y metas concretas a desarrollar en el corto plazo; incluye la definición de responsables, temporalidad, y especialidad de acciones, para lo cual se asignan recursos en función de las disponibilidades y necesidades.

Programación: Proceso mediante el cual se determinan metas, tiempos, responsables, instrumentos de acción y recursos necesarios para el logro de los objetivos de mediano y largo plazos fijados en el Plan Estatal de Desarrollo.

Programas Sectoriales: Los programas sectoriales comprenden los aspectos relativos a un sector de la economía o la sociedad, que es atendido por una dependencia (coordinadora). Rigen el desempeño de las actividades de dicho sector administrativo relacionado con la materia de los mismos.

Propósito: Misión, anhelo, ambición, aspiración, ideal, finalidad, fin, objeto, objetivo ulterior.

Provincias Fisiográficas: Unidades morfológicas superficiales de características distintivas, de origen y morfología propios. Una región se considera provincia fisiográfica cuando cumple las siguientes condiciones: origen geológico unitario sobre la mayor parte de su área, morfología propia y distintiva, litología distintiva.

Proyecto: Conjunto de obras que incluye las acciones del sector público necesarias para alcanzar los objetivos y las metas de un programa emanado del Plan Estatal de Desarrollo.

Proyectos Estratégicos Regionales: Comprende los aspectos económicos, territoriales, sociales e institucionales y serán la base para la promoción, coordinación y concertación de acciones entre los sectores público, privado y social.

Proyectos para la Infraestructura: Son aquellos que se planean para ayudar al desarrollo económico de una región; por ejemplo, los proyectos de construcción de presas y carreteras, en los cuales el beneficio empieza con la utilización de mano de obra y materiales de la región, y culmina con el beneficio de la irrigación de tierras y una mejor comunicación con los centros de consumo, con el objeto de dar salida a sus productos.

Proyectos Sociales: Son aquellos que persiguen objetos cuantificables en sectores, regiones y números o niveles de personas que se benefician con un determinado tipo de inversión; por tanto, estos proyectos se identifican plenamente con la función del sector público.

Racionalidad: Actitud de la persona que se conduce de acuerdo con la razón y no se deja llevar por sus impulsos.

Recesiva: (recensión), acción y efecto de retirarse o retroceder. // Depresión de las actividades económicas en general, que tiende a ser pasajera.

Región: Porción del territorio estatal que integra varios municipios y que se identifica por semejanzas geográficas, socioeconómicas o político administrativas.

Regionalización: Es una estrategia para el desarrollo del estado que implica acciones como la integración territorial de los 124 municipios[289] en doce regiones, con fines administrativos, de planeación y coordinación intermunicipal. Implica también un proceso de descentralización y desconcentración de las administraciones estatal y federal hacia las regiones, así como la definición y programación regional del gasto público con la participación de las comunidades. Involucra la integración de una cartera de proyectos productivos para su promoción estatal, nacional e internacional, así como la creación de un fondo de desarrollo regional para aplicarlo a proyectos estratégicos de cada región. Finalmente, contempla la creación de un Subcomité Estatal de Desarrollo Regional en el seno del Coplade, con el propósito de dar congruencia territorial a la inversión pública y la creación de un Subcomité de Planeación en cada una de las doce regiones para definir el proyecto de desarrollo de la región y vigilar su operación.

Regulación: Leyes o normas gubernamentales destinadas a controlar el comportamiento de las empresas.

Reto: Provocación a una persona para tener un enfrentamiento físico o verbal con ella. // Objetivo difícil de conseguir en el que se pone mucho esfuerzo.

Retroalimentación: Es una propiedad de los sistemas con tratamiento holístico, referido a la totalidad, que se alimenta a sí mismo o recicla parte de la energía disipada.

Secretaría de Administración: Dependencia responsable del manejo de los recursos materiales, de la prestación de servicios generales a la administración pública y de la ejecución de una adecuada política de administración y desarrollo de los recursos humanos.

Secretaría de Cultura: Es el órgano de la Administración Pública Estatal a quien compete formular y ejecutar la política cultural del Gobierno del Estado.

---

289 El texto fue tomado de la Exposición de Motivos, fracc. XIX, del acuerdo que establece la Nueva Regionalización Administrativa del Estado de Jalisco para Impulsar el Desarrollo de la Entidad, publicado el 15 de Octubre de 1998, el cual no ha sido modificado, a partir de la integración de San Ignacio Cerro Gordo y Capilla de Guadalupe como los municipios 125 y 126 de Jalisco, como se menciona la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, según su Artículo Cuarto, publicado el 5 de Octubre de 2000 y revisado y corregido con publicación del decreto 21432 el 27 de Septiembre de 2006.)

Secretaría de Desarrollo Humano: Dependencia responsable de planear, diseñar, coordinar y ejecutar las políticas de desarrollo integral de las personas y de los grupos en los que se integran. Secretaría de Desarrollo Rural: Le corresponde fomentar el desarrollo agropecuario, forestal, de la fauna y pesquero, así como el desarrollo rural integral del estado.

Secretaría de Desarrollo Urbano: Dependencia encargada de ordenar los asentamientos humanos, regular el desarrollo urbano, proyectar las obras públicas urbanas y ejecutar las obras públicas y de infraestructura estatales en general.

Secretaría de Educación: Es la responsable de dar cumplimiento a las obligaciones del estado en materia educativa.

Secretaría de Finanzas: Dependencia encargada de la administración financiera y tributaria de la hacienda pública del estado.

Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable: Dependencia responsable de normar y formular la política ambiental, estableciendo los criterios y los programas para el desarrollo sustentable del estado, fomentando la protección, conservación, preservación y restauración de los recursos naturales de la entidad, así como la prevención y disminución de la contaminación ambiental, de conformidad con la distribución de competencias que establecen las leyes federales y estatales aplicables en la materia.

Secretaría de Planeación: Dependencia facultada para dirigir y coordinar el Sistema Estatal de Planeación para el Desarrollo del Estado.

Secretaría de Promoción Económica: Dependencia facultada para promover, conducir, coordinar y fomentar el desarrollo del estado. Promueve la planeación y el financiamiento, particularmente del desarrollo industrial y comercial, el abasto y las exportaciones de la entidad.

Secretaría de Salud: Dependencia encargada de proporcionar y coordinar los servicios de salud, la regulación sanitaria y la asistencia pública en el Estado.

Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social: Dependencia encargada de diseñar e implantar los lineamientos estatales en materia criminal y de prevención del delito, así como de conducir y proporcionar los servicios de seguridad pública en el ámbito de su competencia, de prevención y readaptación social, y de asistencia y apoyo a reos liberados. Funda sus acciones en la integridad y derechos de las personas, en la preservación de las libertades y la paz pública y el respeto y preservación de los derechos humanos.

Secretaría de Turismo: Dependencia responsable de planear, promover y fomentar el desarrollo turístico en el estado, asegurando, en coordinación con las dependencias correspondientes, el aprovechamiento sustentable y la preservación de los recursos naturales y culturales.

Secretaría de Vialidad y Transporte: Autoridad reguladora en materia de tránsito y vialidad, y entidad operativa y de coordinación en materia de transporte.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social: Dependencia encargada de la atención de los asuntos del trabajo y la previsión social. Corresponde a esta el despacho conforme a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo.

Secretaría General de Gobierno: Dependencia encargada de colaborar con el Ejecutivo en la conducción de la política interna de estado, además de las atribuciones que expresamente le confiere la Constitución Política del Estado.

Sector: Agrupamiento de las entidades coordinadas por las dependencias que en cada caso determine el Ejecutivo. Incluye el agrupamiento de las entidades coordinadas por aquellas dependencias que, por disposición legal o, en su caso, acuerdo de Gobierno, fungen como dependencias coordinadoras de sector. Para fines de las actividades de programación y presupuestación, permite identificar, agrupar e integrar la clasificación sectorial que comprende a los ramos y entidades coordinadas. Concepto que se adopta tanto a nivel estatal como federal.

Sector de la Actividad: Primer nivel de agrupación de las actividades económicas afines en función de su similitud en el proceso de producción realizado en la unidad económica, empresa, negocio, establecimiento o lugar en donde la población ocupada trabajó en la semana de referencia. La información del sector de actividad se clasifica con base en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN México).

Sector Privado: Integrado por los representantes de las organizaciones mayoritarias de empresarios que actúen en el ámbito estatal y estén debidamente registradas ante las autoridades correspondientes, siempre que acepten tal participación.

Sector Público: Titulares de las dependencias y organismos estatales cuyo ámbito de competencia coincida con el área de acción. También participarán los representantes de los poderes Legislativo y Judicial del estado, en iguales términos que los presidentes municipales y representantes en el estado de dependencias y organismos federales.

Sector Social: Integrado por los representantes de las organizaciones mayoritarias de trabajadores y campesinos, así como de las sociedades cooperativas que actúen a en el ámbito estatal y estén debidamente registradas ante las autoridades correspondientes.

Sectores Económicos: Son la división de la actividad económica de un estado o territorio, atendiendo al tipo de proceso productivo que tenga lugar. De esta forma, las actividades económicas se dividen en tres sectores: primario, secundario y terciario. El sector primario comprende la agricultura, la ganadería, el aprovechamiento forestal, la caza y la pesca; el secundario incluye la minería, la extracción de petróleo y gas, la industria manufacturera, la generación y distribución de electricidad, la distribución de agua y la construcción, y el terciario engloba las actividades de comercio, transportes, gobierno y otros.

Seguimiento: Acción de seguir a una persona para vigilar sus movimientos. // Observación minuciosa de la evaluación y el desarrollo de un proceso.

Sistema Estatal de Planeación Democrática: Conjunto de condiciones, actividades, procedimientos, instancias e instituciones en el que participan las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal; los sistemas de información y consulta; los organismos de los sectores privado y social y la sociedad en general, vinculados funcionalmente y respetando su respectiva autonomía, para llevar a cabo, en forma coordinada y concertada, el proceso de planeación del desarrollo estatal.

Subcomités de Planeación Regional: Instancias de coordinación regional para la planeación y programación del desarrollo, integradas por los presidentes municipales, los organismos sociales y privados de cada región y la representación de los gobiernos federal y estatal, conforme a las leyes

aplicables. Mecanismos de participación social, consulta ciudadana y coordinación intermunicipal para la toma de decisiones y la definición de proyectos regionales de desarrollo, entre cuyos objetivos está el de conseguir la congruencia de la planeación, la coordinación, el seguimiento, el control, la evaluación y la retroalimentación en cada una de las regiones, considerando los diversos programas de inversión pública para la instrumentación de los respectivos planes de desarrollo.

Subcomités Sectoriales, Regionales y Especiales: Órganos auxiliares del Coplade, para la consulta, coordinación, concertación e inducción de acciones entre los sectores público, privado y social, conforme a sus respectivos ámbitos de competencia. (Nota: a los subcomités regionales se les denomina en el argot de trabajo como copladereg).

Subempleo: La situación en la que trabajadores no pueden conseguir empleo de tiempo completo o que están desempeñando un trabajo para el cual están sobrecalificados. El subempleo también es definido como trabajo involuntario de medio tiempo, cuando la persona desea un trabajo de tiempo completo.

Subprograma: Es un subconjunto del programa que reviste las mismas características y tiene la finalidad de agrupar los proyectos y procesos con objetivos y metas específicas, que coadyuvan al logro del objetivo del programa.

Subsidiariedad: Es la obligación que tienen las autoridades de planeación que cuentan con capacidad técnica y profesional avanzada, de apoyar transitoriamente a aquellas que tengan capacidad menor, para que adquieran la experiencia y capacidad necesarias.

Subsistemas Estuarios: Es un área de la costa donde el agua dulce proveniente de la tierra se mezcla con el agua del mar. En estos lugares se observan dos factores ambientales de gran importancia: las mareas y la cantidad y ritmo de flujo de agua dulce. Aquí los nutrientes de la tierra se mezclan en el estuario con el flujo de las mareas (tidal water), resultando este lugar muy fértil y productivo.

Tasa de Crecimiento Natural: Cociente que se obtiene al dividir la diferencia del número de nacimientos menos defunciones entre la población media del año de referencia por cada cien habitantes.

Tasa de Crecimiento Real Promedio: Es el cociente que se obtiene al dividir la diferencia del número de nacimientos menos defunciones entre la población media del año de referencia por cada cien habitantes.

Tasa de Desempleo Abierto: Población de doce años y más de edad que en la semana de la entrevista no tenía empleo y realizó, en los dos meses anteriores al periodo de referencia, alguna actividad para encontrarlo.

Tasa de Desocupación: Es el resultado de dividir la suma de las personas desocupadas más las que trabajaron menos de 35 horas, entre el total de personas económicamente activas y multiplicar el resultante por cien.

Tasas Preferenciales: Es la tasa que los bancos cobran a sus clientes más solventes por sus préstamos. La tasa preferencial, según la anuncia la Reserva Federal, es la tasa preferencial que cargan la mayoría de los grandes bancos. Al solicitar una tasa preferencial, se debe preguntar si

el prestamista usará su propia tasa preferencial o la tasa preferencial publicada por la Reserva Federal o el Wall Street Journal. Este índice suele cambiar en respuesta a los cambios que la Reserva Federal realiza en los fondos federales y las tasas de descuento. Dependiendo de las condiciones económicas, este índice puede ser volátil o permanecer igual durante meses.

Transparencia: Conjunto de disposiciones y actos mediante los cuales los sujetos obligados tienen el deber de poner a disposición de las personas la información pública que poseen. Dan a conocer, en su caso, el proceso y la toma de decisiones de acuerdo con su competencia, así como las acciones en el ejercicio de sus funciones.

Valor(es): Los conceptos morales, éticos y estéticos que resaltan una o más cualidades o virtudes individuales o de grupo que son percibidas y reconocidas pública o universalmente como valiosas. Son altamente estimadas y apreciadas en una sociedad determinada, ya que favorecen la plena realización y perfeccionamiento del hombre y la mujer como personas.

Viabilidad: Consiste en la valoración de la capacidad de la administración y ejecución, así como de los recursos financieros a los que es posible acceder, a efecto de que los programas y proyectos emanados de la planeación sean factibles de realizarse de conformidad con las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas.

Visión: Representa el escenario altamente deseado que la dependencia o entidad quisiera alcanzar en un periodo de largo plazo. Generalmente se recurre a técnicas prospectivas para situarse en el futuro factible deseado, describiendo en presente la imagen-objetivo anhelada.

10.2. Glosario de Siglas y Acrónimos

AAE: Acuerdos de Asociación Económica.
ACE: Acuerdo de Complementación Económica.
AELC: Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA en Ingles).
Aficon: Programa de Afinación Controlada.
AGEB: Área Geo-Estadística Básica
ALCA: Área de Libre Comercio de las Américas.
ANP: Área Natural Protegida.
APEC: Asia-Pacific Economic Cooperation (Cooperación Económica del Asia Pacífico).
CAM: Centro de Atención Múltiple.
Canadevi: Cámara Nacional de Vivienda.
CAPECE: Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas.
Care: Centro de Atención de Emergencias.
CCCTPE: Consejo Consultivo del Comité Técnico de Planeación y Evaluación
CEA: Comisión Estatal del Agua de Jalisco.
Cecytej: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco.
Cedespe: Comité para la Desregulación y Promoción Económica.
CEDHJ: Comisión Estatal de los derechos Humanos de Jalisco.
Cei: Centro de Incubación.
Ceinco: Centro Integral de Comunicaciones.
CEIT: Centro Estatal de Investigación de la Vialidad y el Transporte.
Cemciv: Centro de Emprendurismo, Capacitación, Investigación y Vinculación.
Cemssyt: Coordinación de Educación Media Superior, Superior y Tecnológica del Estado de Jalisco.
CEPAL: Comisión Económica para América Latina.
Cesjal: Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco.
Cidijal: Centros de Investigación, Desarrollo e Innovación de Jalisco.
CIEISP: Comité Interinstitucional de estadística e Informática de Seguridad Pública.
CIFIC: Centro de Innovación y Formación de la Industria de la Construcción.
CIU: Centro de Información al Usuario del Transporte Público.
CMI: Cuadro de Mando Integral.
CMIC: Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.
CNDH: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
CNIV: Cámara Nacional de la Industria del Vestido.
Code: Consejo Estatal para el Fomento Deportivo y el Apoyo a la Juventud.
Coecytjal: Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología Jalisco.

COEPO: Consejo Estatal de Población.
COFEMER: Comisión Federal de Mejora Regulatoria.
COFETEL: Comisión Federal de Telecomunicaciones.
COLEF: Colegio de la Frontera Norte.
CONABIO: Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad
CONACULTA: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
CONAFE: Consejo Nacional de Fomento Educativo.
CONAGO: Conferencia Nacional de Gobernadores.
CONAGUA: Comisión Nacional del Agua.
CONALEP: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.
CONAPESCA: Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca.
CONAPO: Consejo Nacional de Población.
CONAVI: Comisión Nacional de Vivienda.
CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
COP: Conferencia de las Partes.
COPAG: Comité Organizador de los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011.
COPARMEX: Confederación Patronal de la República Mexicana.
COPLADE: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.
COPLADEMUN: Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
CRIP: Centro Regional de Investigación Pesquera.
CTPE: Comité Técnico de Planeación y Evaluación.
CUAAD: Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño (Universidad de Guadalajara).
CUALTOS: Centro Universitario de los Altos de la (Universidad de Guadalajara).
CUCBA: Centro Universitario de Ciencias Biológico Agropecuarias (Universidad de Guadalajara).
CUCEA: Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (Universidad de Guadalajara).
CUCEI: Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías (Universidad de Guadalajara).
CUCIÉNEGA: Centro Universitario de la Ciénega (Universidad de Guadalajara).
CUCSH: Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (Universidad de Guadalajara).
CUCSUR: Centro Universitario de la Costa Sur (Universidad de Guadalajara).
CULAGOS: Centro Universitario de los Lagos (Universidad de Guadalajara).
CUNORTE: Centro Universitario del Norte (Universidad de Guadalajara).
CUSUR: Centro Universitario del Sur (Universidad de Guadalajara).
CUVALLES: Centro Universitario de los Valles (Universidad de Guadalajara).
DARE: Siglas en inglés del Programa de Educación sobre la Resistencia y el Abuso de las Drogas.
DGIE: Dirección General de Inversión Extranjera.
DIF: Desarrollo Integral de la Familia.
DIPE: Dirección e Pensiones del Estado de Jalisco.
EGAP: Escuela de Graduados en Administración Pública y Política Pública.
EMIF: Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México.

Encup: Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas.

ENIGH: Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares.

ENLACE: Evaluación Nacional del Logro Académico de Centros Escolares.

Enoe: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

ENSI: Encuesta Nacional sobre Inseguridad.

EVA: Agenta Virtual Experto.

Exani: Examen Nacional de Ingreso.

FAEB: Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

FAO: Siglas en inglés de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

FIDA: Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.

Fiderco: Fideicomiso para el Desarrollo de la Región Centro Occidente.

FIL: Feria Internacional del Libro.

Fojal: Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.

Fondereg: Fondo para el Desarrollo Regional.

GA: Gran Alianza por Jalisco.

GATT: Siglas en inglés del Acuerdo General sobre Aranceles de Aduana y Comercio.

GEI: Gases de Efecto Invernadero.

GRLSP: Gerencia Regional Lerma - Santiago - Pacífico

ICESI: Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad.

Ideft: Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

IDH: Índice de Desarrollo Humano.

IDN: Índice de Derechos de la Niñez.

IED: Inversión Extranjera Directa.

IEEA: Instituto Estatal para la Educación de los Adultos.

IEPC: Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

IETU: Impuesto Empresarial a Tasa Única.

IES: Instituciones de Educación Superior.

IITJ: Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco.

Ijalti: Instituto Jalisciense de Tecnologías de la Información.

ILPES: Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social.

Imco: Instituto Mexicano para la Competitividad.

Imeca: Índice Metropolitano de Calidad del Aire.

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

IMTA: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.

INAH: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

INCBG: Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

INP: Instituto Nacional de Pesca.

Iprovipe: Inmobiliaria y Promotora de Vivienda de Interés Público del Estado.

ISSFAM: Instituto de Seguridad para las Fuerzas Armadas.

ITDIF: Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal.

ITEI: Instituto de Transparencia e Información Pública.

ITESM: Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.

ITESO: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.

ITS: Instituto Tecnológico Superior.

ITU: International Telecommunication Union.

IVS: Índice de Vulnerabilidad Social.

Jaltrade: Instituto de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Jalisco.

Mercosur: Mercado Común del Sur. (República Argentina, República Federativa de Brasil, República del Paraguay y República Oriental del Uruguay).

MIA: Estudio de Manifestación de Impacto Ambiental.

Mipyme: Micro, Pequeña y Medianas Empresas

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

Ocoit: Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio de Transporte Público del Estado.

Odepa: Organización Deportiva Panamericana.

ODM: Objetivos de Desarrollo del Milenio.

OEA: Organización de los Estados Americanos.

OEIDRUS: Oficina Estatal de Información para el Desarrollo Rural Sustentable de Jalisco.

OIT: Organización Internacional del Trabajo.

OMC: Organización Mundial del Comercio.

OMS: Organización Mundial de la Salud.

Onavi: Organismo Nacional de Vivienda.

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

OPD: Organismo Público Descentralizado.

PACMYC: Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias.

PDM: Planes de Desarrollo Municipales.

PEA: Población Económicamente Activa.

PEACC: Programa Estatal de Acción Ante el Cambio Climático.

Pecytjal: Programa Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco.

PED: Plan Estatal de Desarrollo.

PGE: Plan General del Ejecutivo

PGJE: Procuraduría General de Justicia del Estado.

PGR: Procuraduría General de la República.

PI: Plan Institucional.

PIB: Producto Interno Bruto.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para Desarrollo.

PNUMA: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

POA: Programa Operativo Anual.
POEL: Programa de Ordenamiento Ecológico Local.
POET: Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de Jalisco.
PRD: Plan Regional de Desarrollo.
Prefavi: Programa Previniendo Factores de Violencia.
Proepa: Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente.
PS: Procuraduría Social.
PSE: Programas Sectoriales y Especiales.
RAMAG: Red Automática de Monitoreo Atmosférico de Guadalajara.
Repda: Registro Público de Derechos de Agua.
Repecos: Régimen de Pequeños Contribuyentes.
RPPC: Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
RTP: Impuesto sobre Remuneraciones al Trabajo.
SC: Secretaría de Cultura.
SCJN: Suprema Corte de Justicia de la Nación.
SCPP: Sociedades Cooperativas de Producción Pesquera.
SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
SDH: Secretaría de Desarrollo Humano.
Secadmon: Secretaría de Administración.
Seder: Secretaría de Desarrollo Rural.
Sedeur: Secretaría de Desarrollo Urbano.
Sefin: Secretaría de Finanzas.
Seijal: Sistema Estatal de Información Jalisco.
SEJ: Secretaría de Educación Jalisco.
Semades: Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable.
Semarnat: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEP: Secretaría de Educación Pública.
Seplan: Secretaría de Planeación.
Seproe: Secretaría de Promoción Económica.
Sesa: Servicios Estatales de Salud.
SGG: Secretaría General de Gobierno.
SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
SHF: Sociedad Hipotecaria Federal.
Siacon: Sistema de Información Agroalimentaria de Consulta.
SIAP: Servicio de Información Estadística Agroalimentaria y Pesquera.
SIC: Sistema de Información Cultural.
Sida: Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.
SIE: Sistema de Información Estratégica.
SIEM: Sistema de Información Empresarial Mexicano.
SIGA: Sistema de Información Geográfico Ambienta.

SIIE: Sistema Institucional de Información Estadística de la PGR.

Sinais: Sistema Nacional de Información en Salud.

Siproipe: Sistema de Información de Proyectos e Inversión Pública Estatal.

Siteur: Sistema de Tren Eléctrico Urbano.

SNI: Sistema Nacional de Investigadores.

SNIE: Sistema Nacional de Incubación de Empresas.

SSJ: Secretaría de Salud Jalisco.

SSPPyRS: Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social.

STyPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

SVyT: Secretaría de Vialidad y Transporte.

Tablin: Tablero de Indicadores del Desarrollo del Estado de Jalisco.

TDA: Tasa de Desempleo Abierto

TIC: Tecnologías de Información y Comunicación.

TLC: Tratado de Libre Comercio.

TLCAN: Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

TLC-G3: Tratado de Libre Comercio del Grupo de los Tres (México, Venezuela y Colombia).

TMCA: Tasa Media de Crecimiento Anual.

TN: Triángulo del Norte (El Salvador, Guatemala y Honduras).

UAG: Universidad Autónoma de Guadalajara.

UdeG: Universidad de Guadalajara.

UEPCBJ: Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.

UGA: Unidad de Gestión Ambiental.

UMA: Unidad de Manejo para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Unirse: Unidades Regionales de Servicios del Estado.

Unitec: Universidad Tecnológica de México.

Univa: Universidad del Valle de Atemajac.

UP: Universidad Panamericana.

USAER: Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular.

UT: Universidad Tecnológica.

UTI: Unidad de Transparencia e Información.

UTJ: Universidad Tecnológica de Jalisco.

UTZMG: Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

VACB: Valor Agregado Censal Bruto.

VAO: Vehículo de Alta Capacidad.

VIH: Virus de la Inmunodeficiencia Humana.

ZMG: Zona Metropolitana de Guadalajara.

Apéndice

Anexo 1. Municipios que integran cada una de las 12 regiones de Jalisco

Región 01 - Zona NORTE

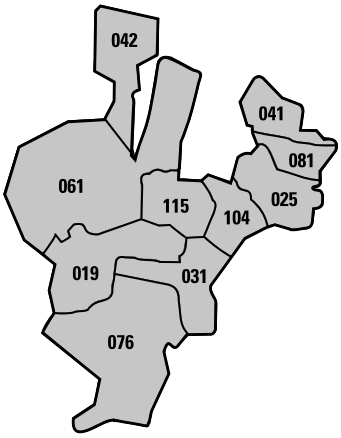

Municipios		Núm. de Habitantes
019	Bolaños	5,019
025	Colotlán	16,404
031	Chimaltitán	3,382
041	Huejucar	5,236
042	Huejuquilla El Alto	7,926
061	Mezquitic	15,674
076	San Martín de Bolaños	3,205
081	Sta. Ma. de los Ángeles	3,687
104	Totatiche	4,217
115	Villa Guerrero	5,182

Fuente: INEGI 2005

Región 02 - Zona ALTOS NORTE

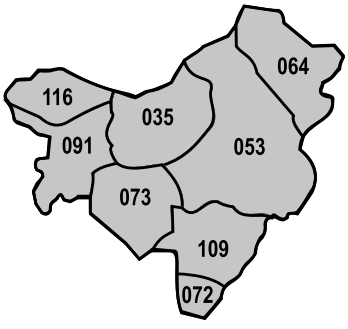

Municipios		No. de Habitantes
035	Encarnación de Díaz	47,397
053	Lagos de Moreno	140,001
064	Ojuelos de Jalisco	28,081
072	San Diego de Alejandría	6,181
073	San Juan de los Lagos	57,104
091	Teocaltiche	36,976
109	Unión de San Antonio	15,484
116	Villa Hidalgo	17,291

Fuente: INEGI 2005

Región 03 - Zona ALTOS SUR

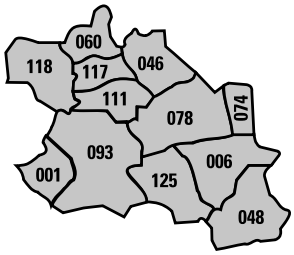

Municipios	Núm. de Habitantes
001 Acatic	18,551
006 Arandas	80,193
117 Cañadas de Obregón	3,978
118 Jesús María	17,884
046 Jalostotitlán	28,462
060 Mexticacán	6,084
125 San Ignacio Cerro Gordo	
074 San Julián	12,974
078 San Miguel el Alto	26,971
093 Tepatitlán de Morelos	126,625
111 Valle de Guadalupe	6,052
118 Yahualica de González Gallo	22,920

Fuente: INEGI 2005

Región 04 - Zona CIÉNEGA

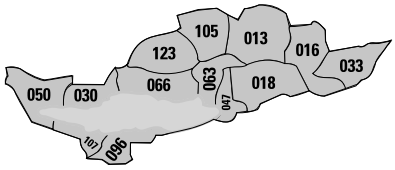

Municipios	Núm. de Habitantes
013 Atotonilco el Alto	52,204
016 Ayotlán	35,150
018 La Barca	59,990
030 Chapala	43,345
033 Degollado	19,173
047 Jamay	21,223
050 Jocotepec	37,972
063 Ocotlán	89,340
066 Poncitlán	43,817
096 Tizapán el Alto	19,076
105 Tototlán	19,710
107 Tuxcueca	5,765
123 Zapotlán del Rey	16,274

Fuente: INEGI 2005

Región 05 - Zona SUROESTE

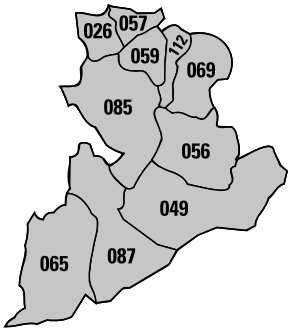

Municipios		Núm. de Habitantes
026	Concepción de Buenos Aires	5,221
049	Jilotlán de los Dolores	8,579
056	Sta. María del Oro	2,653
057	La Manzanilla de la Paz	3,623
059	Mazamitla	11,671
065	Pihuamo	11,681
069	Quitupán	8,491
085	Tamazula de Gordiano	35,987
087	Tecalitlán	16,042
112	Valle de Juárez	5,218

Fuente: INEGI 2005

Región 06 - Zona SUR

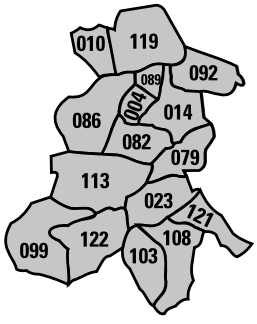

Municipios		Núm. de Habitantes
004	Amacueca	5,065
010	Atemajac de Brizuela	6,236
014	Atoyac	7,870
023	Zapotlán el Grande	96,050
079	Gómez Farias	12,720
082	Sayula	34,755
086	Tapalpa	16,057
089	Techaluta de Montenegro	3,044
092	Teocuitatlán de Corona	10,226
099	Tolimán	8,756
103	Tonila	7,179
108	Tuxpan	32,462
113	San Gabriel	13,378
119	Zacoalco de Torres	25,529
121	Zapotiltic	27,290
122	Zapotitlán de Vadillo	6,345

Fuente: INEGI 2005

Región 07 - Zona SIERRA DE AMULA

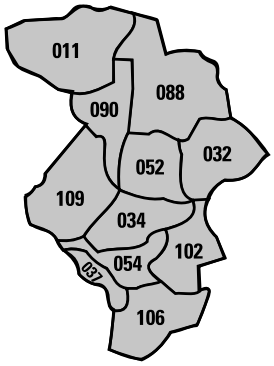

Municipios	Núm. de Habitantes
011 Atengo	4,918
032 Chiquilistlán	5,098
034 Ejutla	1,888
037 El Grullo	21,825
052 Juchitlán	5,282
054 El Limón	5,410
088 Tecolotlán	14,984
090 Tenamaxtlán	7,047
102 Tonaya	5,557
106 Tuxcacuesco	3,770
109 Unión de Tula	13,133

Fuente: INEGI 2005

Región 08 - Zona COSTA SUR

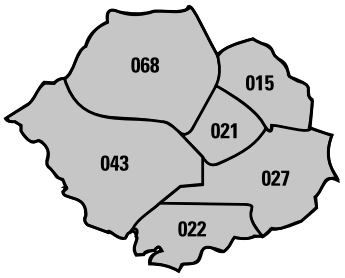

Municipios	Núm. de Habitantes
015 Autlán de Navarro	53,269
021 Casimiro Castillo	18,913
022 Cihuatlán	30,241
027 Cuautitlán de García Barragán	16,408
043 La Huerta	20,161
068 Villa Purificación	10,975

Fuente: INEGI 2005

Región 09 - Zona COSTA

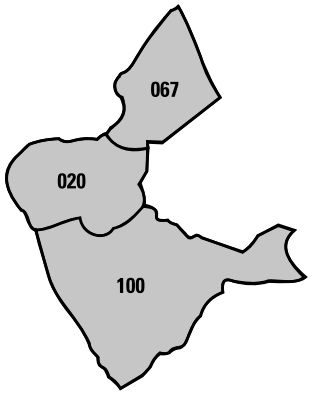

Municipios	Núm. de Habitantes
020 Cabo Corrientes	9,034
067 Puerto Vallarta	220,368
100 Tomatlán	31,798

Fuente: INEGI 2005

Región 10 - Zona SIERRA OCCIDENTAL

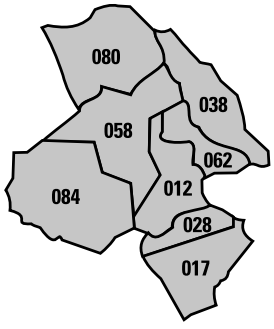

Municipios	Núm. de Habitantes
012 Atenguillo	4,107
017 Ayutla	12,221
028 Cuautla	2,024
038 Guachinango	4,138
058 Mascota	13,136
062 Mixtlán	3,279
080 San Sebastián del Oeste	5,626
084 Talpa de Allende	13,612

Fuente: INEGI 2005

Región 11 - Zona VALLES

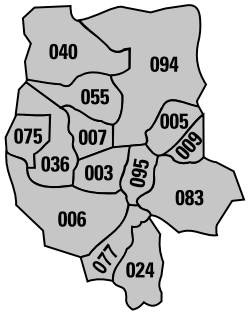

Municipios	Núm. de Habitantes
003 Ahualulco del Mercado	21,465
005 Amatitán	13,435
006 Ameca	54,161
007 San Juanito de Escobedo	8,379
009 Arenal	15,064
024 Cocula	25,119
036 Etzatlán	17,564
040 Hostotipaquillo	8,228
055 Magdalena	18,924
075 San Marcos	3,533
077 San Martín Hidalgo	24,127
083 Tala	56,291
094 Tequila	38,534
095 Teuchitlán	7,743

Fuente: INEGI 2005

Región 12 - Zona CENTRO

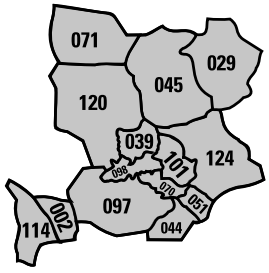

Municipios	Núm. de Habitantes
002 Acatlán de Juárez	22,540
029 Cuquío	16,236
039 Guadalajara	1´600,940
044 Ixtlahuacán de los Membrillos	23,420
045 Ixtlahuacán del Río	18,157
051 Juanacatlán	11,902
070 El Salto	111,436
071 San Cristobal de la Barranca	3,207
097 Tlajomulco de Zuñiga	220,630
098 Tlaquepaque	563,006
101 Tonalá	408,729
114 Villa Corona	15,196
120 Zapopan	1´155,790
124 Zapotlanejo	55,827

Fuente: INEGI 2005

Anexo 2. Alineación de problemas relevantes a objetivos, estrategias y programas

Alineación de problemas relevantes a objetivos, estrategias y programas Empleo y Crecimiento

Objetivo Estratégico	P101						P102		P103							P104					P105		P106		P107			P108			
Estrategia	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E1	E2	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E1	E2	E3	E4	E5	E1	E2	E1	E2	E1	E2	E3	E1	E2	E3	E4
Problema Relevante/ Programa	Desarrollo Productivo del campo						Ciencia y Tecnología para el Desarrollo		Fomento a la Industria, Comercio y Servicios								Desarrollo de Infraestructura Productiva					Desarrollo y Fomento al Turismo		Generación de Empleo y Seguridad Laboral		Administración y Uso del Agua			Juegos Panamericanos			
Desempleo				X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X		X				X	X	X	X				X			
Empleos mal pagados				X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X							X	X	X							
Productividad limitada	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X			X		X	X					X	X					
Baja competitividad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X					
Insuficiente infraestructura						X											X	X	X	X	X					X	X			X		
Disminución y concentración de la actividad económica	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X			X		X	X	X	X	X		X						
Alta presencia del sector informal y piratería													X																			
Baja eficiencia en el uso del agua y marcados contrastes en la disponibilidad del recurso																										X	X	X				

Alineación de problemas relevantes a objetivos, estrategias y programas Desarrollo Social

Objetivo Estratégico	P201					P202					P203		P204							P205			P206		
Estrategia	E1	E2	E3	E4	E5	E1	E2	E3	E4	E5	E1	E2	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E1	E2	E3	E1	E2	E3
Problema Relevante/ Programa	Educación y Deporte para una Vida Digna					Protección y Atención Integral a la Salud					Desarrollo y Fomento a la Cultura		Desarrollo Humano y Social Sustentable							Preservación y Restauración del Medio Ambiente			Movilidad		
Envejecimiento de la población						X			X						X				X						
Migración															X			X							
Alta dispersión poblacional y concentración poblacional en la ZMG																	X	X							
Incremento de los niveles de pobreza y desigualdad				X					X			X	X	X		X	X	X	X						
Baja cobertura y calidad educativa	X	X	X	X																					
Insuficiente infraestructura, fomento y difusión cultural					X						X	X	X												
Escasa cultura de protección a la salud y a la vida					X	X	X	X	X	X								X	X						
Desintegración familiar										X			X		X	X									
Contaminación y deterioro ambiental (mala gestión ambiental)																				X	X	X			
Déficit de vivienda														X											
Infraestructura vial saturada que afecta la movilidad de los ciudadanos																							X	X	X

Alineación de problemas relevantes a objetivos, estrategias y programas

Respetoy Justicia

No. Objetivo	P301					P302		P303			P304				P305		
Estrategia	E1	E2	E3	E4	E5	E1	E2	E1	E2	E3	E1	E2	E3	E4	E1	E2	E3
Problema Relevante/Programa	Procuración de Justicia					Protección Civil		Seguridad Pública			Seguridad Jurídica de Ciudadanos y Bienes				Impulso al Desarrollo Democrático		
Incremento de la inseguridad	X				X			X	X					X			X
Baja eficacia en la procuración de justicia	X	X	X					X	X		X			X			X
Inadecuado modelo de readaptación social y sobrepoblación en centros penitenciarios										X							
Violación de los derechos humanos	X	X	X					X	X	X	X	X		X			X
Incremento de la violencia intrafamiliar	X				X			X	X		X						
Proliferación de asentamientos humanos susceptibles a la incidencia de un riesgo						X	X										
Incipiente desarrollo democrático														X	X	X	X
Altos niveles de evasión fiscal y piratería				X													
Deficiente atención a los conflictos laborales		X				X											
Incertidumbre sobre la seguridad jurídica de los bienes y personas											X	X	X	X			X

Alineación de problemas relevantes a objetivos, estrategias y programas

Buen Gobierno

Objetivo Estratégico	P401									P402		P403	
Estrategia	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	E1	E2	E1	E2
Problema Relevante/Programa	Fortalecimiento Institucional									Derechos Humanos		Participación Ciudadana	
1. Participación ciudadana limitada en la toma de decisiones y orientación hacia el consenso	X	X		X					X	X		X	X
Desconfianza ciudadana en procesos y acciones de gobierno	X	X	X		X	X			X	X	X	X	X
Falta de trasparencia y rendición de cuentas	X			X		X			X				
Insuficiente inversión pública para el desarrollo		X					X	X					
Corrupción y deshonestidad los servidores públicos	X		X		X			X			X		
Mala calidad en la prestación de servicios públicos		X	X		X			X			X	X	
Descoordinación entre instituciones de gobierno		X		X		X	X	X					
Utilización deficiente de los instrumentos de planeación		X		X			X					X	

Anexo 3. Alineación de objetivos, estrategias, programas y subprogramas

	Plan Estatal de Desarrollo		Programas y Subprogramas	
Eje	**Objetivo**	**Estrategias**	**Programa**	**Subprograma**
EC	P1O1: Aumentar la productividad y la rentabilidad del campo.	P1O1E1) La tecnificación del campo, el uso de insumos mejorados y otras aplicaciones de la biotecnología que mejoren la producción, los rendimientos y la calidad de los alimentos del sector primario.	1. Desarrollo Productivo del campo	1.1 Producción de alimentos del sector primario
		P1O1E2) El impulso al desarrollo y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.		1.2 Desarrollo forestal
		P1O1E3) La implantación de mejoras prácticas y controles fito-zoosanitarios.		1.3 Control fito-zoosanitario
		P1O1E4) La generación y fomento a la exportación de productos y servicios con valor agregado y, la creación o consolidación de parques agroindustriales e incubadoras de agroempresas.		1.4 Desarrollo de la industria agropecuaria
		P1O1E5) La ampliación y fortalecimiento de la infraestructura productiva rural (centros de acopio y distribución, caminos rurales y sacacosechas, bordos, sistemas de riego, abrevaderos, etc.).		1.5 Infraestructura rural
		P1O1E6) La asesoría y capacitación para la integración de asociaciones, red de agroempresas o clústers, cadenas productivas y cooperativas de consumo.		1.6 Integración productiva rural
	P1O2: Impulsar e intensificar la investigación científica y el desarrollo tecnológico	P1O2E1) Estímulos e incentivos a la investigación científica, la innovación, el diseño, el desarrollo tecnológico, con especial énfasis en la nanotecnología, la biotecnología, el desarrollo aeroespacial, la generación y uso eficiente de energía, la mecatrónica y el desarrollo de aplicaciones en tecnologías de la información y comunicación, entre otras. Incluye una desregulación y una amplia promoción a la cultura del patentamiento y el registro de derechos de autor.	2. Ciencia y Tecnología para el Desarrollo	2.1 Investigación científica y desarrollo tecnológico
		P1O2E2) La transferencia y gestión tecnológica, en un marco de respeto a la correcta explotación de la propiedad intelectual (uso de patentes, derechos de autor en diseños, marcas, software, etc.).		2.2 Transferencia y gestión tecnológica
	P1O3: Mejorar la productividad y el crecimiento de los sectores industrial, comercial y de servicios.	P1O3E1) La promoción y estímulo a la inversión nacional y extranjera, preferentemente en regiones y municipios no metropolitanos, aprovechando sus ventajas comparativas y competitivas.	3. Fomento a la Industria, Comercio y Servicios	3.1 Promoción y estímulo a la inversión
		P1O3E2) El fomento a la creación, desarrollo y crecimiento de las empresas de los sectores comercial y de servicios, que aprovechen el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación.		3.2 Fomento al comercio y servicios
		P1O3E3) El fomento, modernización y la reconversión tecnológica de la planta productiva de las industrias extractiva y de transformación (minería, suministro de electricidad, agua y gas, industrias de la construcción y manufactureras).		3.3 Fomento a la industria extractiva y de transformación

	Plan Estatal de Desarrollo		Programas y Subprogramas	
Eje	**Objetivo**	**Estrategias**	**Programa**	**Subprograma**
EC	P1O3: Mejorar la productividad y el crecimiento de los sectores industrial, comercial y de servicios.	P1O3E4) El acceso al financiamiento para el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresas (MiPyMEs), con especial énfasis en el mantenimiento de la planta productiva, el incremento de la competitividad y la creación de nuevos empleos.	3. Fomento a la Industria, Comercio y Servicios	3.4 Financiamiento a la micro, pequeña y mediana empresas
		P1O3E5) La difusión, asesoría y aplicación de la mejora regulatoria, la Ley en la materia y las herramientas de ésta, en nuestro estado, para incidir en la apertura, permanencia y desarrollo de empresas en Jalisco.		3.5 Mejora regulatoria para la creación de empresas
		P1O3E6) El desarrollo y fomento a la calidad empresarial, la certificación de empresas socialmente responsables, la formación gerencial, el asociacionismo, la incubación de empresas, la preparación de consultores empresariales que apoyen a las empresas locales y la promoción de una cultura de inteligencia organizacional.		3.6 Fomento a la calidad y responsabilidad social de las empresas
		P1O3E7) El impulso a la comercialización y la exportación de los productos jaliscienses, estableciendo empresas integradoras, clústers y centros inteligentes de negocios regionales que permitan la vinculación empresa-universidad-gobierno; la apertura de casas Jalisco y el desarrollo de sistemas para centros logísticos que integren los servicios aduanales, de almacenaje, de distribución y de transportación, para agilizar la importación y exportación de productos.		3.7 Impulso a la comercialización y exportación
		P1O3E8) El desarrollo, promoción y fomento de sectores estratégicos emergentes de alto potencial; particularmente el aeronáutico, el aeroespacial, biotecnológico, tecnología verde, generación de energía alternativa, transformación e industrialización de residuos y servicios logísticos.		3.8 Desarrollo de sectores precursores
	P1O4: Ampliar y mejorar la red de infraestructura productiva y el desarrollo urbano sustentable	P1O4E1) El acceso universal a las tecnologías de la información y comunicación (TIC) para todas las áreas, sectores y regiones del estado; el intercambio de prácticas óptimas a nivel nacional e internacional, y el impulso de la cibereducación, cibersalud, ciberempleo, ciberecología, ciberagricultura, gobierno electrónico y negocios electrónicos.	4. Desarrollo de Infraestructura Productiva	4.1 Infraestructura de tecnologías de la información y comunicación
		P1O4E2) La construcción, conservación, mantenimiento y modernización de la red carretera estatal e integración al sistema de comunicaciones internacional, nacional y mesoregional; incluyendo su señalización, limpieza y mejora de imagen, en especial en los ingresos carreteros del estado y de las zonas urbanas.		4.2 Infraestructura carretera
		P1O4E3) El fortalecimiento y equipamiento urbano-regional estratégico, la consolidación y ordenamiento del sistema de conurbaciones y regiones metropolitanas, con especial énfasis en el mejoramiento de la imagen, la reconversión o creación de espacios verdes, el rescate de áreas públicas, puentes y vías que privilegien la movilidad de ciudadanos en sistemas motorizados y no motorizados (parques lineales, ciclovías, etc.).		4.3 Infraestructura y desarrollo urbano

	Plan Estatal de Desarrollo		Programas y Subprogramas	
Eje	**Objetivo**	**Estrategias**	**Programa**	**Subprograma**
EC	P1O4: Ampliar y mejorar la red de infraestructura productiva y el desarrollo urbano sustentable	P1O4E4) El mejoramiento de la infraestructura hidráulica como la construcción, rehabilitación y mantenimiento de presas, sistemas de conducción, almacenaje y redes de distribución.	4. Desarrollo de Infraestructura Productiva	4.4 Infraestructura hidráulica
		P1O4E5) La construcción, rehabilitación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura aeroportuaria, vías férreas y marítimas e infraestructura base en apoyo a puertos secos o centros logísticos.		4.5 Infraestructura logística
	P1O5: Incrementar la afluencia turística y su derrama económica	P1O5E1) La promoción e implementación de proyectos turísticos estratégicos que aprovechen sustentablemente las riquezas naturales de Jalisco, sus vastos recursos históricos culturales y la disponibilidad de su infraestructura turística, en foros a escala nacional e internacional.	5. Desarrollo y Fomento al Turismo	5.1 Promoción y desarrollo del turismo y ecoturismo
		P1O5E2) El incremento de la inversión turística de forma equilibrada en las regiones, proporcionando estímulos fiscales y otorgando certeza jurídica y confianza a los inversionistas nacionales y extranjeros.		5.2 Fortalecimiento e impulso a la inversión turística
	P1O6: Generar más empleos formales y mejor remunerados en condiciones laborales dignas	P1O6E1) La capacitación técnica a los trabajadores, el impulso al autoempleo, igualando la oferta con la demanda de trabajo disponible y, adaptando los programas educativos a las demandas del sector productivo.	6. Generación de Empleo y Seguridad Laboral	6.1 Generación y protección del empleo y el autoempleo
		P1O6E2) La promoción e impulso a la mejora de las condiciones laborales en las empresas y la previsión social.		6.2 Mejora del trabajo, equidad laboral y previsión social
	P1O7: Garantizar el suministro de agua potable y el tratamiento de efluentes	P1O7E1) Impulsar la construcción, rehabilitación y ampliación de la infraestructura de los servicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento y reutilización de aguas	21. Administración y Uso del Agua	21.1 Fuentes de abastecimiento y suministro de agua potable
		P1O7E2) El tratamiento adecuado de efluentes urbanos, industriales y materiales, con una visión de sustentabilidad y reuso del recurso hídrico.		21.2 Tratamiento de efluentes urbanos, industriales y rurales
		P1O7E3) El fomento de una cultura del cuidado y uso óptimo del agua.		21.3 Cultura y manejo óptimo del agua
	P1O8: Dotar de la infraestructura urbana y deportiva para la realización de los juegos panamericanos	P1O8E1) La renovación de la imagen urbana de las ciudades sedes de los juegos panamericanos.	22. Juegos Panamericanos	22.1 Renovación de imagen urbana y turística
		P1O8E2) La rehabilitación e incremento de las instalaciones deportivas para el desarrollo de los juegos panamericanos 2011.		22.2 Rehabilitación y ampliación de instalaciones deportivas
		P1O8E3) La promoción y difusión deportiva y turística.		22.3 Promoción y difusión deportiva y turística.
		P1O8E4) El establecimiento de sistemas y programas que den seguimiento y atención de los juegos panamericanos.		22.4 Atención y seguimiento de los Juegos Panamericanos

	Plan Estatal de Desarrollo		Programas y Subprogramas	
Eje	**Objetivo**	**Estrategias**	**Programa**	**Subprograma**
DS	P2O1: Mejorar la calidad y cobertura de la educación, la actividad física y el deporte	P2O1E1) La construcción, conservación, mantenimiento y modernización de la infraestructura educativa; el equipamiento y el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC); la certificación de docentes y de los procesos de enseñanza aprendizaje; la reducción de la deserción escolar y el rezago educativo; la mejora constante de los programas de estudio; la asignación de becas a alumnos de escasos recursos y, la implantación de sistemas de evaluación educativa de la educación básica.	7. Educación y Deporte para una Vida Digna	7.1 Mejora de la educación básica
		P2O1E2) La construcción, conservación, mantenimiento y modernización de la infraestructura educativa; el equipamiento y el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC); la certificación de docentes y de los procesos de enseñanza aprendizaje; la reducción de la deserción escolar; la mejora constante de los programas de estudio; la asignación de becas a alumnos de escasos recursos y, la implantación de sistemas de evaluación educativa de la educación media superior.		7.2 Mejora de la educación media superior
		P2O1E3) La construcción, conservación, mantenimiento y modernización de la infraestructura educativa; el equipamiento y el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC); la certificación de docentes y de los procesos de enseñanza aprendizaje; la reducción de la deserción escolar; la mejora de los programas de estudio adecuándolos a las demandas de los sectores productivos de cada región y del entorno globalizado, que generen una cultura emprendedora y de innovación; el acceso al financiamiento, becas e intercambio educativo; la implementación de programas orientados a la equidad en la oferta educativa; el incremento a la eficiencia terminal y la implantación de sistemas de evaluación educativa de la educación superior.		7.3 Mejora de la educación superior
		P2O1E4) La atención educativa a grupos especiales y con capacidades diferentes.		7.4 Educación a grupos especiales y personas con discapacidad
		P2O1E5) La práctica de actividades artísticas, físicas y deportivas de forma competitiva, sobre todo en las escuelas; así como contar con espacios dignos y suficientes para ello.		7.5 Fomento a la actividad artística, física y al deporte
	P2O2: Proteger y mejorar la salud de la población.	P2O2E1) El impulso a la investigación científica, la prevención de enfermedades y promoción de la salud; el fomento a la cultura por la educación física y el deporte que permita mejorar la salud física y mental.	8. Protección y Atención Integral a la Salud	8.1 Prevención, promoción e investigación para mejorar la salud
		P2O2E2) La protección a la salud de la población con riesgos sanitarios y ambientales, la vigilancia sanitaria y el control de brotes de enfermedades como el dengue y la influenza.		8.2 Control de riesgos sanitarios y de salud ambiental

	Plan Estatal de Desarrollo		Programas y Subprogramas	
Eje	**Objetivo**	**Estrategias**	**Programa**	**Subprograma**
DS	P2O2: Proteger y mejorar la salud de la población.	P2O2E3) La construcción, conservación, mantenimiento y modernización de la infraestructura de salud; el equipamiento y el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC); la mejora de la calidad de los servicios médicos en todos los niveles de atención; la eficiencia y transparencia en la aplicación de recursos públicos y la disponibilidad permanente de medicamentos y recursos humanos.	8. Protección y Atención Integral a la Salud	8.3 Cobertura y calidad en la atención médica y la seguridad social
		P2O2E4) La mejora de la calidad nutricional y la seguridad e inocuidad alimentaria.		8.4 Calidad e inocuidad de los alimentos
		P2O2E5) La prevención de las adicciones impulsando la práctica del deporte, la recreación y la convivencia social; así como la recuperación y desarrollo de espacios públicos seguros, con la participación de la sociedad.		8.5 Prevención y atención de adicciones
	P2O3: Conservar e impulsar las manifestaciones y tradiciones multiculturales.	P2O3E1) La promoción a nivel local, nacional e internacional de manifestaciones y tradiciones culturales y, el impulso de la enseñanza de la cultura y las artes con el apoyo de las instituciones educativas. El financiamiento al desarrollo productivo de la cultura y, el establecimiento de centros regionales de diseño y capacitación artística.	9. Desarrollo y Fomento a la Cultura	9.1 Impulso a las manifestaciones y tradiciones multiculturales
		P2O3E2) El rescate y conservación del patrimonio cultural, las técnicas artesanales, el folclor, las tradiciones populares, impulso al arte, la cultura y la apreciación estética.		9.2 Rescate y conservación del patrimonio y acervo cultural
	P2O4: Reducir las condiciones de pobreza, marginación, desigualdad y vulnerabilidad de la población	P2O4E1) La transversalidad de género.	10. Desarrollo Humano y Social Sustentable	10.1 Equidad de género
		P2O4E2) La generación de oportunidades para que las familias adquieran y mejoren las condiciones de sus viviendas, en particular aquellas familias que se encuentran en situación de marginación y pobreza.		10.2 Vivienda digna
		P2O4E3) El fortalecimiento de la convivencia y unidad familiar, la educación para padres y, la difusión y práctica de los valores universales. El establecimiento de espacios públicos que funjan como articuladores de convivencia e identidad de las ciudades y comunidades, donde se promuevan el sano esparcimiento familiar, la cultura, el deporte, las tradiciones y las diferentes expresiones artísticas de la población.		10.3 Fortalecimiento de la familia, la niñez y la juventud
		P2O4E4) El impulso de programas de apoyo a migrantes y jaliscienses en condiciones de vulnerabilidad.		10.4 Atención a migrantes y grupos vulnerables
		P2O4E5) El mejoramiento y ampliación de la prestación de servicios públicos para el desarrollo integral de los pueblos indígenas.		10.5 Desarrollo de las comunidades y pueblos indígenas
		P2O4E6) La ampliación y mejora de la cobertura de los servicios básicos en las zonas rurales y marginadas; de los centros urbanos con énfasis en la dotación de agua potable, drenaje, electrificación, pisos, banquetas y empedrados.		10.6 Equipamiento e Infraestructura social básica

	Plan Estatal de Desarrollo		Programas y Subprogramas	
Eje	**Objetivo**	**Estrategias**	**Programa**	**Subprograma**
DS	P2O4: Reducir las condiciones de pobreza, marginación, desigualdad y vulnerabilidad de la población	P2O4E7) La reducción de los niveles de desnutrición y mejoramiento de los hábitos de alimentación, en especial de las personas y grupos más desprotegidos.	10. Desarrollo Humano y Social Sustentable	10.7 Alimentación y nutrición de grupos vulnerables
	P2O5: Preservar y mejorar el medio ambiente a través del manejo integral de los ecosistemas y la cultura del aprovechamiento y desarrollo sustentable de los recursos naturales.	P2O5E1) El fortalecimiento de la cultura por la conservación de los recursos naturales; el establecimiento de un Sistema Estatal de Parques y Áreas Naturales protegidas y, el impulso al uso equilibrado y sustentable de los recursos naturales.	11. Preservación y Restauración del Medio Ambiente	11.1 Preservación de los recursos naturales y cultura ambiental
		P2O5E2) La mejora de los sistemas de monitoreo y vigilancia; la aplicación efectiva de las leyes ambientales; la implementación de programas dirigidos a las construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura de los servicios de alcantarillado, saneamiento y, el manejo integral de residuos sólidos.		11.2 Prevención y control de la contaminación ambiental
		P2O5E3) La formulación, instrumentación y actualización constante del programa de ordenamiento territorial estatal, de las regiones y sus municipios.		11.3 Ordenamiento ecológico, territorial y de uso de suelo
	P2O6: Mejorar la calidad de los sistemas para la movilidad de bienes y personas	P2O6E1) La articulación, innovación y control de los sistemas de movilidad y transporte público que consolide la articulación interregional e interestatal; la adecuación del marco jurídico en materia de movilidad y, el establecimiento de mecanismos de transporte alternativos en las zonas urbanas del estado que reduzcan la contaminación ambiental y los tiempos de desplazamiento de origen y destino.	20. Movilidad	20.1 Sistemas de movilidad y transporte públicos
		P2O6E2) La generación de una cultura vial y de uso de medios de transportes alternativos, que inicie desde la niñez a través de la formación educativa.		20.2 Cultura vial y de uso de transportes alternativos
		P2O6E3) La modernización de los sistemas de control y vigilancia vial, incursionando tecnología de punta; ampliando la semaforización y la señalética de las ciudades medias y centros metropolitanos del estado.		20.3 Señalización, semaforización y vigilancia viales
RJ	P3O1: Mejorar la efectividad en la procuración e impartición de justicia, haciéndola más accesible, expedita y profesional	P3O1E1) La sustitución gradual de un sistema de justicia penal hacia uno de carácter acusatorio y a favor de la víctima, con la preeminencia de la declaración oral en su desarrollo; ampliar la cobertura de acceso de la instancia de procuración de justicia; impulsar el desarrollo tecnológico y la aplicación mecanismos ágiles para denunciar hechos delictuosos; promover la cultura de denuncia entre la población e impulsar el servicio civil de carrera, la profesionalización y la especialización en la procuración de justicia.	12. Procuración de Justicia	12.1 Administración, procuración e impartición de justicia
		P3O1E2) Garantizando la justicia y equidad laboral de los jalisciense reduciendo los factores que conllevan a los conflictos laborales y dando resolución oportuna a los mismos.		12.2 Justicia y equidad laboral
		P3O1E3) La cultura de la calidad y el respeto a la persona y a la dignidad humana, en la atención derivada de los conflictos entre pacientes y profesionistas de la salud.		12.3 Arbitraje médico

	Plan Estatal de Desarrollo		Programas y Subprogramas	
Eje	**Objetivo**	**Estrategias**	**Programa**	**Subprograma**
RJ	P3O1: Mejorar la efectividad en la procuración e impartición de justicia, haciéndola más accesible, expedita y profesional	P3O1E4) La implementación de mecanismos que impidan la evasión fiscal e incrementen la captación de contribuyentes con el fin de contar con una base tributaria eficiente y confiable.	12. Procuración de Justicia	12.4 Justicia fiscal
		P3O1E5) El combate a la violencia de género y la familia, creando oportunidades integrales de desarrollo que permitan ir mejorando las condiciones de vida de la población más vulnerable.		12.5 Combate a la violencia de género y de familia
	P3O2: Reducir los riesgos contingentes y sus efectos, para salvaguardar vidas, bienes y ecosistemas	P3O2E1) La consolidación en la sociedad de una cultura de la prevención de desastre y la protección civil realizando simulacros y cursos que permitan contar con medidas preventivas.	13. Protección Civil	13.1 Cultura de la prevención y la protección civil
		P3O2E2) La consolidación y ampliación del sistema de protección civil basado en la conformación de unidades regionales y municipales equipadas con recursos tecnológicos y humanos necesarios que aseguren la previsión y el auxilio ante la posible incidencia de desastres y una atención expedita en caso de su ocurrencia.		13.2 Atención de riesgos y desastres
	P3O3:Prevenir y disminuir los delitos y garantizar la integridad física de las personas y sus bienes	P3O3E1) El equipamiento y fortalecimiento de la infraestructura de seguridad pública, la modernización tecnológica, la profesionalización, el servicio civil de carrera y la mejora de las condiciones laborales de las personas dedicadas a la protección y seguridad pública.	14. Seguridad Pública	14.1 Combate a la delincuencia
		P3O3E2) La implementación, con la participación de la sociedad, de un modelo integral de la prevención del delito sustentado en la convivencia y el sano esparcimiento familiar; el establecimiento de sistemas de información a la ciudadanía; la promoción del respeto a las leyes y la coordinación de esfuerzos entre las diferentes entidades y órdenes de gobierno.		14.2 Prevención de delitos
		P3O3E3) El desarrollo integral de un sistema de readaptación y reinserción social, aplicando la despresurización racionalizada de los reclusorios, la búsqueda de otras alternativas de sanción distintas a la prisión, el acondicionamiento de espacios adecuados, el reforzamiento de la educación, esparcimiento y capacitación del recluso, así como la operación de un sistema de seguimiento postpenitenciario que asegure su adecuada reincorporación a la sociedad.		14.3 Readaptación y reinserción social
	P3O4: Garantizar la seguridad jurídica de las personas y de su patrimonio	P3O4E1) La asesoría y defensoría eficiente en las diversas ramas del derecho, contando con instalaciones adecuadas donde se desahoguen y se ofrezcan servicios profesionales a todos los sectores de la población en el estado.	15. Seguridad Jurídica de Ciudadanos y Bienes	15.1 Protección jurídica
		P3O4E2) Una coordinación efectiva entre las autoridades federales, estatales y municipales para la emisión oportuna y expedita de resoluciones y la obtención de acuerdos y conciliaciones, así como, la regularización de los predios rústicos de la pequeña propiedad en el estado.		15.2 Regulación y control a la propiedad

	Plan Estatal de Desarrollo		Programas y Subprogramas	
Eje	**Objetivo**	**Estrategias**	**Programa**	**Subprograma**
RJ	P3O4: Garantizar la seguridad jurídica de las personas y de su patrimonio	P3O4E3) Modernizar las instituciones de registro del estado para ofrecer certidumbre jurídica a los jaliscienses sobre su identidad, así como sobre su patrimonio.	15. Seguridad Jurídica de Ciudadanos y Bienes	15.3 Registro Civil
		P3O4E4) La consolidación de mecanismos de colaboración con el Poder Judicial, que garanticen el estado de derecho y una adecuada procuración de justicia en los procesos legales.		15.4 Desarrollo del Poder Judicial del Estado
	P3O5: Impulsar el desarrollo democrático, mantener la gobernabilidad y fortalecer la interlocución con los diferentes poderes, órdenes de gobierno, actores políticos y sociales	P3O5E1) La participación efectiva de la sociedad en los procesos democráticos y políticos del estado, estableciendo y mejorando canales de diálogo e intercambio de ideas plurales para que funjan como articuladores en la definición del destino.	16. Impulso al Desarrollo Democrático	16.1 Impulso a los procesos democráticos y políticos de la sociedad
		P3O5E2) El establecimiento de los canales de interlocución entre los diferentes actores políticos y sociales del estado, así como con los diferentes poderes y órdenes de gobierno de la federación y de las entidades federativas, en particular las que conforman la región centro occidente.		16.2 Concertación política intra e interestatal
		P3O5E3) El impulso a la capacidad institucional del poder legislativo para debatir y aprobar normas y leyes que contribuyan al desarrollo y la gobernabilidad de Jalisco.		16.3 Desarrollo del Poder Legislativo del Estado
BG	P401: Mejorar la calidad de la gestión pública y el fortalecimiento de las instituciones del Estado	P401E1) La divulgación de información gubernamental y del uso de los recursos públicos que facilite a la sociedad el acceso y conocimiento de asuntos de interés público, a través del uso de tecnologías de la información y comunicación.	17. Fortalecimiento Institucional	17.1 Transparencia y rendición de cuentas
		P401E2) La instalación de los órganos e instituciones que conforman el Sistema Estatal de Planeación Democrática; la actualización permanente de sus instrumentos de planeación y, el mantenimiento de los sistemas de evaluación que permitan valorar y mejorar el impacto de los programas públicos.		17.2 Planeación y evaluación para el desarrollo
		P401E3) La profesionalización permanente de los servidores públicos; el impulso del servicio profesional de carrera en el ámbito municipal y estatal; la puesta en práctica de la evaluación del desempeño y el desarrollo de recursos humanos por competencias en el sector público.		17.3 Desarrollo y profesionalización de servidores públicos
		P401E4) La consolidación de la infraestructura de comunicaciones y el uso de las tecnologías de la información y el conocimiento en la entrega de productos y servicios al ciudadano.		17.4 Gobierno electrónico
		P401E5) El aseguramiento continuo de la calidad en cada producto y servicio que entrega el sector gubernamental con la puesta en marcha de un modelo de gestión sistémica de la calidad y un proceso de descentralización y desconcentración al interior del estado; que facilite la simplificación administrativa, el fortalecimiento institucional y la prestación de servicios públicos de calidad.		17.5 Calidad y mejora de los sistemas de gestión pública

	Plan Estatal de Desarrollo		Programas y Subprogramas	
Eje	**Objetivo**	**Estrategias**	**Programa**	**Subprograma**
BG	P401: Mejorar la calidad de la gestión pública y el fortalecimiento de las instituciones del Estado	P401E6) La difusión oportuna a la sociedad del quehacer gubernamental a través de la coordinación intra e interinstitucional y la capacitación de las diversas áreas de comunicación de las dependencias estatales.	17. Fortalecimiento Institucional	17.6 Comunicación social
		P401E7) La formación de recursos humanos calificados en las tareas de la gestión pública municipal, con la participación y colaboración de los diversos órdenes de gobierno e instituciones educativas y, el desarrollo de eventos de alcance internacional, nacional y estatal, que propicien el intercambio de experiencias exitosas en gestión pública.		17.7 Fortalecimiento del desarrollo municipal
		P401E8) El desarrollo de mecanismos de programación y seguimiento presupuestario, la modernización y simplificación de los servicios de recaudación estatal y municipal para la obtención de mayores ingresos.		17.8 Fortalecimiento de la hacienda pública estatal
		P401E9) La generación y consolidación de herramientas y espacios de difusión e intercambio de información confiable para la toma de decisiones a través de la utilización de las tecnologías de la información.		17.9 Información para el desarrollo
	P402: Garantizar el respeto a los Derechos Humanos	P402E1) Mantener el estado de derecho y el respeto a las garantías individuales, creando mecanismos que induzcan al respeto de los derechos individuales, el acercamiento con organismos y organizaciones que velen por el respeto de los derechos, así como la elaboración de iniciativas de ley o de reformas pertinentes.	18. Derechos Humanos	18.1 Impulso al estado de derecho y el respeto a las garantías individuales
		P402E2) El fomento a la cultura del respeto a los derechos humanos a través la participación de especialistas y capacitación a la sociedad jalisciense.		18.2 Fomento a la cultura del respeto a los derechos humanos
	P403: Incrementar la participación ciudadana en el desarrollo integral del Estado, sus regiones y municipios	P403E1) Redimensionar las estructuras de participación social reconocidas en el marco legal de la planeación estatal (Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, subcomités sectoriales, regionales y especiales así como Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal) en las máximas instancias de participación social para la toma de decisiones, la orientación de recursos, el seguimiento y la evaluación del desarrollo y; la participación efectiva de sociedad en ellos.	19. Participación Ciudadana	19.1 Participación ciudadana y concertación social
		P403E2) La construcción de tejido social, el desarrollo de liderazgo, la capacitación y la realización de foros y congresos coordinados con instituciones nacionales e internacionales.		19.2 Desarrollo de liderazgos y capital social

Anexo 4. Mapa de municipios de Jalisco con diferentes grados de marginación

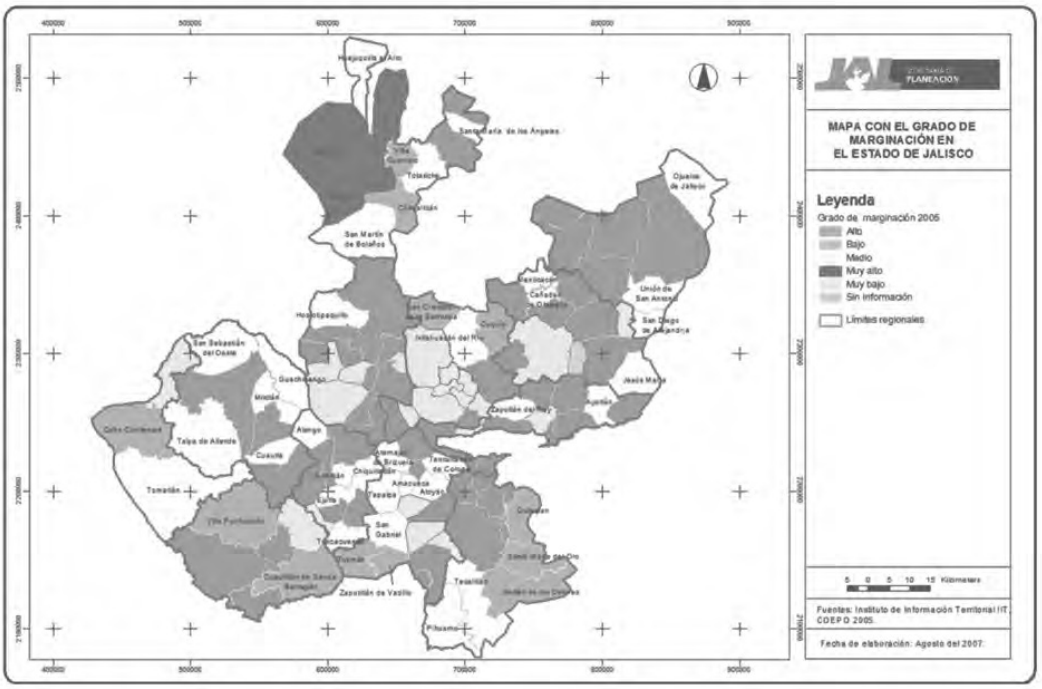

Anexo 5. Mapa de municipios de Jalisco con diferentes grados climáticos

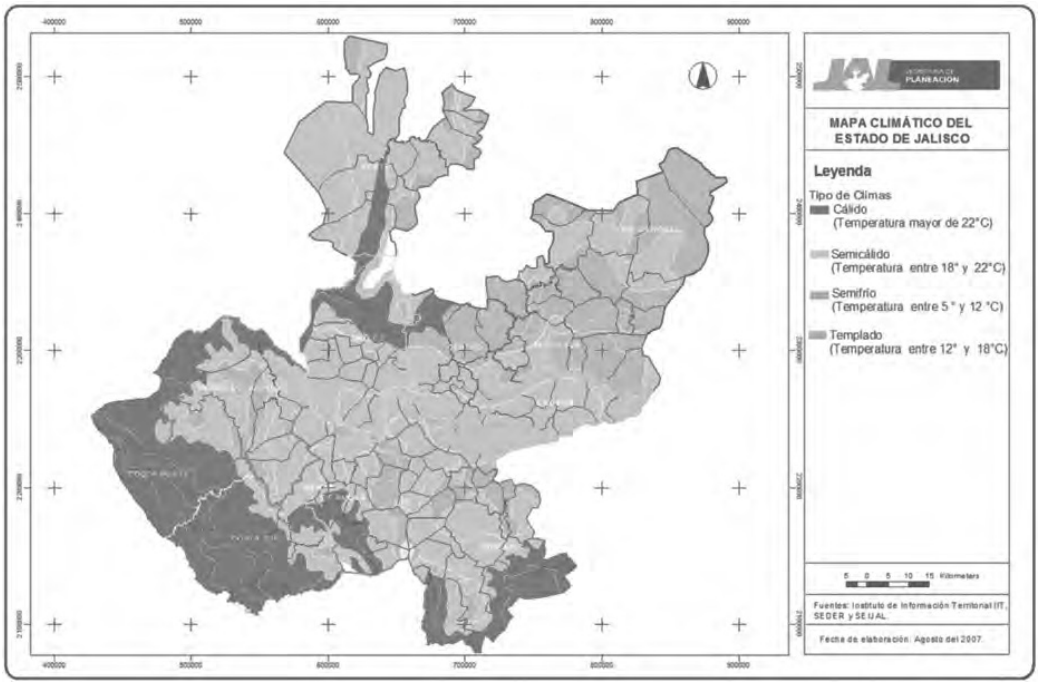

Anexo 6. Mapa satelital del Estado de Jalisco

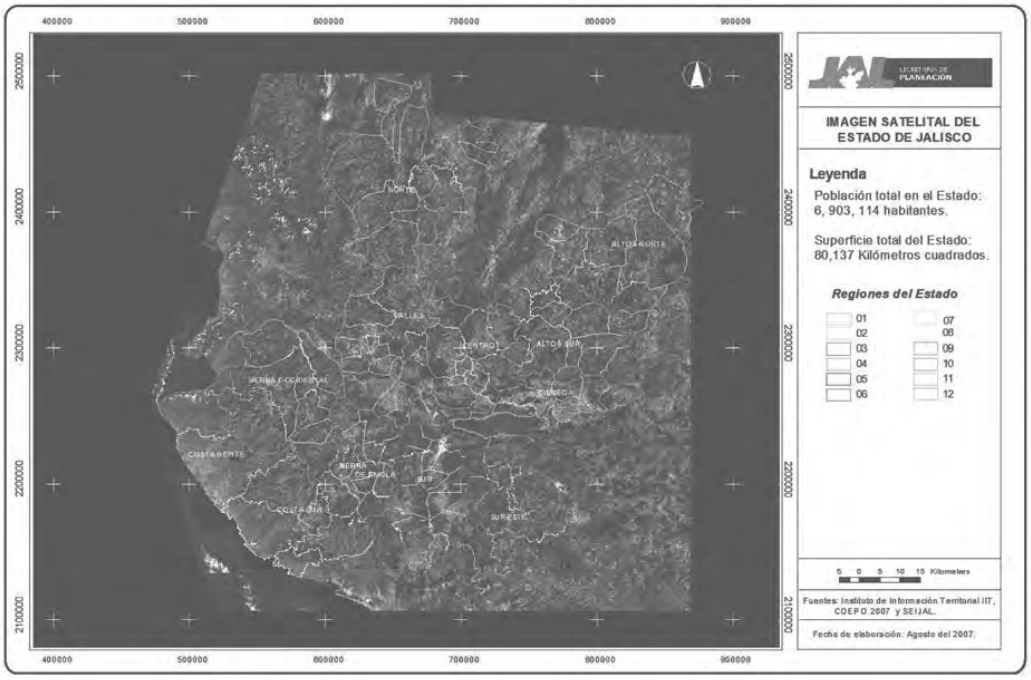

Directorio de Participantes

Miembros del COPLADE

Emilio González Márquez
Presidente del COPLADE
Gobernador del Estado de Jalisco

Víctor Manuel González Romero
Coordinador General del COPLADE
Secretario de Planeación

Felipe de Jesús Vicencio Álvarez
Secretario Técnico
Delegado de SEDESOL

Dependencias de la Administración Pública Estatal

Fernando Antonio Guzmán Pérez Peláez
Secretario General de Gobierno

José Antonio Muñoz Serrano
Coordinador General de Proyectos en Gabinete

Eduardo Mar de la Paz
Coordinador General de Asesores

Dependencias de la Administración Pública Federal
Delegaciones en Jalisco

José de Jesús Álvarez Carrillo
SEMARNAT

Paola Cristina Pacheco Quezada
SEP

Roberto Fernández Silva
Secretaría de Economía

Juan Antonio González Hernández
SAGARPA

Carlos Alberto Romero Bertrand
SCT

Consejos Estatales Ciudadanos

Jaime Enrique Michel Velasco

CESJAL

Mauro Jiménez Íñiguez

Consejo Agropecuario de Jalisco, A.C.

Comisiones para el Desarrollo Socioeconómico

Leonardo García Camarena

Coordinador General de Concertación Social

Presidentes Municipales Coordinadores de los Comités de Planeación Regional

Jorge Aristóteles Sandoval Díaz

Presidente Municipal de Guadalajara

Bonifacio Rodrigo Silva de la Torre

Huejúcar - Región 01 - Norte

Raúl de Alba Padilla

San Juan de los Lagos - Región 02 - Altos Norte

Héctor Manuel Camacho Heraldes

Acatic - Región 03 - Altos Sur

Carlos Omar Godínez Nápoles

Zapotlán del Rey - Región 04 - Ciénega

Rafael Alejandro Álvarez Espinoza

La Manzanilla de la Paz - Región 05 - Sureste

Simón Fernando Llamas Bañuelos

Zacoalco de Torres - Región 06 - Sur

José Guadalupe Corona Chávez

El Limón - Región 07 - Sierra de Amula

Fernando Morán Guzmán

Autlán de Navarro - Región 08 - Costa Sur

Salvador González Resendiz

Puerto Vallarta - Región 09 - Costa Norte

Salvador Martín Uribe Gil

Talpa de Allende - Región 10 - Sierra Occidental

Germán García Rivera

Tequila - Región 11 - Valles

Juan José Jiménez Parra

Zapotlanejo - Región 12 - Centro

Senadores por el Estado de Jalisco

Alberto Cárdenas Jiménez (PAN)

Héctor Pérez Plazola (PAN)

Ramiro Hernández García (PRI)

Representantes de los Diputados Federales del Estado de Jalisco

Francisco Javier Ramírez Acuña (PAN)

Arturo Zamora Jiménez (PRI)

Juan Enrique Ibarra Pedroza (PT)

Alberto Emiliano Cinta Martínez (PVEM)

Diputados Locales Coordinadores de Fracción

José María Martínez Martínez (PAN)

Roberto Antonio Marrufo Torres (PRI)

Raúl Vargas López (PRD)

Enrique Aubry de Castro Palomino (PVEM)

Supremo Tribunal de Justicia de Jalisco

Magistrado Celso Rodríguez González

Supremo Tribunal de Justicia de Jalisco

SUBCOMITÉS SECTORIALES

Empleo y Crecimiento

1. Asociación Guadalajara 2020
2. Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS)
3. Comisión Federal de Electricidad (CFE)
4. Consejo Agropecuario de Jalisco, A.C. (CAJ)
5. Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco (CESJAL)
6. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
7. Coordinación General de Innovación y Desarrollo (CGID)
8. Poder Legislativo del Estado de Jalisco
9. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentos (SAGARPA)
10. Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)
11. Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER)
12. Secretaría de Desarrollo Urbano (SEDEUR)
13. Secretaría de Economía (SE)
14. Secretaría de Promoción Económica (SEPROE)
15. Secretaría de Turismo (SETUJAL)
16. Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Jalisco (STyPS)
17. Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal
18. Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA)

Desarrollo Social

1. Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ)
2. Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)
3. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)
4. Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco (CESJAL)
5. Inmobiliaria y Promotora de Vivienda de Interés Público del Estado (IPROVIPE)
6. Poder Legislativo del Estado de Jalisco
7. Secretaría de Cultura
8. Secretaría de Desarrollo Humano (SDH)
9. Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)
10. Secretaría de Educación (SEJ)
11. Secretaría de Educación Pública (SEP)
12. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)
13. Secretaría de Planeación (SEPLAN)
14. Secretaría de Salud (SSJ)
15. Secretaría del Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable (SEMADES)
16. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)

Respeto y Justicia

1. Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social
2. Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco (CESJAL)
3. Grupo 22 de Abril
4. Poder Judicial del Estado de Jalisco
5. Poder Legislativo del Estado de Jalisco
6. Procuraduría General de Justicia (PGJ)
7. Procuraduría General de la República (PGR)
8. Procuraduría Social (PS)
9. Secretaría de Gobernación (SEGOB)
10. Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social (SSPPYRS)
11. Secretaría de Vialidad y Transporte (SVYT)
12. Secretaría General de Gobierno (SGG)
13. Supremo Tribunal de Justicia

Buen Gobierno

1. Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco (CESJAL)
2. Contraloría
3. Coordinación General de Concertación Social (CGCS)
4. Coordinación General de Políticas Públicas (CGPP)
5. Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI)
6. Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)
7. Poder Legislativo del Estado de Jalisco
8. Secretaría de Administración (SECADMON)
9. Secretaría de Finanzas (SEFIN)
10. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)
11. Secretaría de la Función Pública (SFP)

Subcomités Regionales

- Región 01 - Norte
- Región 02 - Altos Norte
- Región 03 - Altos Sur
- Región 04 - Ciénega
- Región 05 - Sureste
- Región 06 - Sur
- Región 07 - Sierra de Amula
- Región 08 - Costa Sur
- Región 09 - Costa Norte
- Región 10 - Sierra occidental

- Región 11 - Valles
- Región 12 - Centro

Subcomité de Movilidad

1. Asociación Guadalajara 2020
2. Centro Estatal de Investigación de la Vialidad y el Transporte (CEIT)
3. H. Congreso del Estado de Jalisco
4. Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio de Transporte Público (OCOIT)
5. Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)
6. Secretaría de Desarrollo Urbano (SEDEUR)
7. Secretaría de Vialidad y Transporte (SVyT)

Subcomité del Agua

1. Comisión Estatal del Agua (CEA)
2. Gerencia Regional del Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)
3. H. Congreso del Estado de Jalisco
4. Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER)
5. Secretaría de Desarrollo Urbano (SEDEUR)
6. Secretaría del Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable (SEMADES)
7. Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA)

Subcomité de Panamericanos

1. Atención a Municipios y Asociaciones Deportivas (CODE)
2. Consejo Estatal para el Fomento Deportivo (CODE)
3. H. Congreso del Estado de Jalisco
4. Presidencia Municipal de Guadalajara
5. Secretaría de Cultura
6. Secretaría de Desarrollo Urbano (SEDEUR)
7. Secretaría de Educación (SEJ)
8. Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)
9. Secretaría de Turismo (SETUJAL)

Comité Técnico de Planeación y Evaluación (CTPE)

1. Comisión Estatal del Agua (CEA)
2. Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología (COECYTJAL)
3. Contraloría
4. Coordinación General de Innovación y Desarrollo (CGID)
5. Coordinación General de Políticas Públicas (CGPP)

6. Inmobiliaria y Promotora de Vivienda de Interés Público del Estado (IPROVIPE)
7. Instituto Jalisciense de las Mujeres (IJM)
8. Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio del Transporte Público (OCOIT)
9. Procuraduría General de Justicia (PGR)
10. Procuraduría Social (PS)
11. Secretaría de Administración (SECADMON)
12. Secretaría de Cultura
13. Secretaría de Desarrollo Humano (SDH)
14. Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER)
15. Secretaría de Desarrollo Urbano (SEDEUR)
16. Secretaría de Educación (SEJ)
17. Secretaría de Finanzas (SEFIN)
18. Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable (SEMADES)
19. Secretaría de Planeación (SEPLAN)
20. Secretaría de Promoción Económica (SEPROE)
21. Secretaría de Salud (SSJ)
22. Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social (SSPPyRS)
23. Secretaría de Turismo (SETUJAL)
24. Secretaría de Vialidad y Transporte (SVyT)
25. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)
26. Secretaría General de Gobierno (SGG)
27. Sistema Estatal de Información Jalisco (SEIJAL)
28. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)

Gabinete Estratégico del Comité Técnico de Planeación y Evaluación (CTPE)

Víctor Manuel González Romero

Secretario de Planeación, Representante Héctor E. Gómez Hernández

Fernando A. Guzmán Pérez Peláez

Secretario General de Gobierno, Representante José Luis Sánchez González

Consejo Consultivo del Comité Técnico de Planeación y Evaluación (CCCTPE)

Luis Guillermo Woo Gómez

Coordinador Ejecutivo, Fideicomiso para el Desarrollo de la Región Centro Occidente, FIDERCO

Victoria Eugenia Espinosa Cabrera

Profesor-Investigador, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores, ITESO

José de Jesús de la Cerda Gastelum

Director de Relaciones Externas, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores, ITESO

José Tomás Figueroa Padilla

Consejero Presidente, Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, IEPC

Marco Antonio Cortés Guardado

Rector, Universidad de Guadalajara, U. de G.

Participantes en la Integración y Edición del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030

Víctor Manuel González Romero

Secretario de Planeación

Coordinación en la actualización del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030

Víctor Manuel González Romero

Secretario de Planeación

Héctor Eduardo Gómez Hernández

Coordinador General de Planeación

José Martínez Graciliano

Director de Planeación Sectorial e Institucional

Coordinación General de Planeación

1. Héctor Eduardo Gómez Hernández
2. José Martínez Graciliano
3. Elvira Ponce de León Pérez
4. Yered Gybram Canchola Pantoja
5. Daniel Octavio Chávez Solís
6. Mauricio Gerardo Delezé Santa Cruz
7. Jorge Armando González Galván
8. Mariana Loza Balderas
9. José Alberto Loza López
10. Efraín Maheda García
11. Linda de Monserrat Ramos Alcalá
12. Sergio Israel Ramos Enríquez
13. Mauro Gerardo Ruelas Bentura

Dirección General de Seguimiento y Evaluación

1. Carlos Eduardo Anguiano Gómez
2. Mauro Jesús Aguilar Quezada
3. Francisco Javier Lares Ceballos
4. María Guadalupe Pichardo Goby

5. Gerardo López Rodríguez
6. Juan Miguel Martín Del Campo

Dirección General Jurídica

1. Armando Jesús Espinoza del Toro
2. Diana Catalina Padilla Martínez

Apoyo Logístico y Administrativo

1. Adriana Leticia Vázquez Lamas
2. Evelyn Cortés González
3. Luciano Romero Arriola
4. Alfonso Avalos Juárez
5. Fabiola Livier Ochoa Villanueva
6. María del Refugio Jáuregui Yánez
7. Juan Martín García Murga
8. Brenda J. Palomera Pérez
9. Roberto Ramírez Cásarez
10. Salvador Ramírez Paz
11. Luis Ramón Ramírez Sandoval

Personal de la Seplan que participó en la Consulta Ciudadana para la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2030

1. **Miguel Ángel García Santana**, Director General de Vinculación, SEPLAN
2. **José de Jesús Hernández Barbosa**, Coordinador General de Gestión Gubernamental, SEPLAN
3. **Juan Camilo Carlón Martín**, Coordinador de la Gestión para el Desarrollo Regional, SEPLAN
4. **Manuel Jara Rodríguez**, Residente Región 01 - Norte
5. **Javier Valencia Rodríguez**, Residente Región 02 - Altos Norte
6. **M. Rigoberto González Gutiérre**z, Residente Región 03 - Altos Sur
7. **Filiberto Antonio López Godínez**, Residente Región 04 - Ciénega
8. **Felipe de Jesús Partida Macías**, Residente Región 05 - Sureste
9. **Alma Delia Campos García**, Residente Región 06 - Sur
10. **Carlos Assael González Montemayor**, Residente Región 07 - Sierra de Amula
11. **Carlos Velasco García**, Residente Región 08 - Costa Sur
12. **José Alejandro Ramírez Cardona**, Residente Región 09 - Costa Norte
13. **Jorge Maldonado Rodríguez**, Residente Región 10 - Sierra Occidental
14. **Jorge Valentín Gómez Curiel**, Residente Región 11 - Valles
15. **Manuel Gerardo Acosta Astorga**, Residente Región 12 - Centro

16. **Gilberto Vega Romero**, Promotor Región 01 - Norte
17. **Eduardo Pineda Salcido**, Promotor Región 02 - Altos Norte
18. **Juan de la Cruz Gutiérrez**, Promotor Región 03 - Altos Sur
19. **Magdalena Velázquez Contreras**, Promotor Región 04 - Ciénega
20. **Juan Manuel Antillón Ruelas**, Promotor Región 05 - Sureste
21. **José Rosario Jiménez Castañeda**, Promotor Región 06 - Sur
22. **Jorge Luis Solano Armenta**, Promotor Región 07 - Sierra de Amula
23. **Mario Venegas Vizcarra**, Promotor Región 08 - Costa Sur
24. **Pablo Pérez Ezquivel**, Promotor Región 09 - Costa Norte
25. **Carlos Luis Mellón Mendoza**, Promotor Región 10 - Sierra Occidental
26. **Alfonso Preciado Cárdenas**, Promotor Región 11 - Valles
27. **Pierre Steven Ortega Álvarez**, Promotor Región 12 - Centro

Captura de Información de la Consulta Ciudadana

1. **Marisela Meza Guardado**, Capturista Región 01 - Norte
2. **Ma. del Refugio Martin del Campo Espinosa**, Capturista Región 02 - Altos Norte
3. **Yolanda Ramírez Rodríguez**, Capturista Región 03 - Altos Sur
4. **Norma Lilia Solís Carranza**, Capturista Región 04 - Ciénega
5. **María Gallegos Velázquez**, Capturista Región 05 - Sureste
6. **Esmeralda Rodríguez Novoa**, Capturista Región 06 - Sur
7. **Erika Mariza Aguilar Gudiño**, Capturista Región 07 - Sierra de Amula
8. **Nancy Mariela López Villegas**, Capturista Región 08 - Costa Sur
9. **Marisol Flores García**, Capturista Región 09 - Costa Norte
10. **Lorena González Cibrián**, Capturista Región 10 - Sierra Occidental
11. **Ubaldina Vázquez Ramos**, Capturista Región 11 - Valles
12. **Efraín Miranda Aguirre**, Capturista de Gestión Gubernamental, SEPLAN
13. **José Luis Quintero Martínez**, Capturista de Gestión Gubernamental, SEPLAN
14. **Claudia Lorena Franco Valencia**, Capturista de la Dirección General Jurídica, SEPLAN
15. **Liliana Isaura Gutiérrez Cuellar**, Capturista de la Dirección General Jurídica, SEPLAN
16. **Carmen Lucía García Castro**, Capturista de la Coordinación General de Planeación, SEPLAN
17. **María del Carmen de la Torre B.**, Capturista de la Coord. General de Planeación, SEPLAN
18. **Mariana G. García Castro**, Capturista de la Coordinación General de Planeación, SEPLAN
19. **Enrique Ramírez Prado**, Capturista de la Dirección General Administrativa, SEPLAN
20. **Marco Antonio Zamora Becerra**, Capturista de la Dirección General Administrativa, SEPLAN
21. **Antonio Méndez Zamora**, Capturista de la Dirección General Administrativa, SEPLAN

22. **Irma Verónica López Arroyo**, Capturista de la Dirección General Administrativa, SEPLAN
23. **Blanca Estela Orozco Hernández**, Capturista de la Dirección General de Vinculación, SEPLAN

Revisión Ortotipográfica

Gerardo Vázquez Méndez

Jorge Leonel Chacón Zacarías

Laura Leticia Michel Camacho

Diseño de Edición e Impresión

Secretaría General de Gobierno

Dirección de Publicaciones del Gobierno de Jalisco

Juan Manuel Castell Carrillo

Director de Publicaciones

Elisa Ramírez Guzmán

Jefa de Diseño de la Dirección de Publicaciones

Se agradece la colaboración de:

– A la ciudadanía en general

– A la Universidad de Guadalajara

– Al Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, ITESO

– Al Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán, ITCG

– Al Instituto Tecnológico de Tamazula, ITT

– A los 125 municipios del Estado de Jalisco

– A los Subcomités Regionales

– A los participantes en las mesas de la Gran Alianza por Jalisco

EL ESTADO de Jalisco
PERIÓDICO OFICIAL

REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Los días de publicación son martes, jueves y sábado

- **PARA CONVOCATORIAS, ESTADOS FINANCIEROS, BALANCES Y AVISOS**
  1. Que sean originales
  2. Que estén legibles
  3. Copia del R.F.C. de la empresa
  4. Firmados (con nombre y rúbrica)
  5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de Finanzas, que esté certificado

- **PARA EDICTOS**
  1. Que sean originales
  2. Que el sello y el edicto estén legibles
  3. Que estén sellados (que el sello no invada las letras del contenido del edicto)
  4. Firmados (con nombre y rúbrica)

- **PARA LOS DOS CASOS**

  Que no estén escritos por la parte de atrás con ningún tipo de tinta ni lápiz.
  Que la letra sea tamaño normal.
  Que los Balances o Estados Financieros, si son varios, vengan uno en cada hoja.
  La información de preferencia deberá venir en diskette, sin formato en el programa Word, Pagemaker o QuarXpress.

Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación

PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

VENTA

1.	Número del día	$17.00
2.	Número atrasado	$22.00

SUSCRIPCIÓN

1.	Por suscripción anual	$960.00
2.	Publicaciones por cada palabra	$2.00
3.	Balances, Estados Financieros y demás publicaciones especiales, por cada página	$970.00
4.	Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal	$247.00

Tarifas válidas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.
Estas tarifas varían de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de cada año.

A t e n t a m e n t e
Dirección de Publicaciones

Av. Prolongación Alcalde 1351, edificio "C", primer piso, CP 44270, Tels. 3819 2720 y 3819 2719.
Fax 3819 2722, Guadalajara, Jalisco

Punto de Venta y Contratación
Av. Prolongación Alcalde 1855, planta baja, Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua
Teléfono 3819 2300 Exts. 47306 y 47307. Fax 3819 2476

periodicooficial.jalisco.gob.mx
Quejas y sugerencias: publicaciones@jalisco.gob.mx

SUMARIO

EL ESTADO de Jalisco

MARTES 19 DE OCTUBRE DE 2010
NÚMERO 2. SECCIÓN IV
TOMO CCCLXVIII

ACUERDO que aprueba la primera actualización al Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030. **Pág. 3**

GOBIERNO DE JALISCO

http://www.periodicooficial.jalisco.gob.mx